

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen VII

LA "CUESTIÓN SOCIAL"
EN CHILE
IDEAS Y DEBATES
PRECURSORES
(1804 - 1902)

Recopilación y estudio crítico de
Sergio Grez Toso



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS
Y MUSEOS



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

LA "CUESTIÓN SOCIAL" EN CHILE
IDEAS Y DEBATES PRECURSORES
(1804 - 1902)
Sergio Grez Toso



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS
Y MUSEOS

178213

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 1995.

Inscripción N° 92.496

ISBN 956-244-039-7

Derechos exclusivos reservados para todos los países

(Recopilación: *Sergio Grez Toso*)

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y

Representante Legal

Sra. Marta Cruz-Coke Madrid

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y

Director Responsable

Sr. Alfonso Calderón Squadritto

Coordinadora del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana

Sra. Orietta Ojeda Berger

Producción Editorial

Sr. Marcelo Rojas Vásquez

Reproducción Fotográfica

Sra. Claudia Tapia Roi

Diseño Portada Colección

Sra. Claudia Tapia Roi

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651

Teléfono 6338957. Fax 6381957

Santiago de Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen VII

LA "CUESTIÓN SOCIAL"
EN CHILE
IDEAS Y DEBATES
PRECURSORES
(1804 - 1902)

Recopilación y estudio crítico de
Sergio Grez Toso



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS
Y MUSEOS



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

PRESENTACIÓN

El presente volumen, vii de la colección *Fuentes para la historia de la república*, reproduce los escritos de un amplio abanico de chilenos que a lo largo del siglo xix y hasta los albores del siglo xx expresaron su preocupación por fenómenos que a partir de la década de 1880 fueron conocidos bajo el nombre de “cuestión social”.

La pobreza, miseria, marginación, exclusión y degradación de las grandes mayorías, las desigualdades sociales, la relación entre las clases y el mantenimiento del orden social son los grandes temas abordados en estos textos por políticos, intelectuales, sacerdotes, periodistas y líderes populares; temas de permanente actualidad.

Cuando Chile se apronta a ingresar al tercer milenio llevando a cuestras el pesado fardo de una irresoluta “cuestión social”, puede resultar útil una mirada a la evolución histórica del fenómeno, a su conceptualización y a las soluciones propuestas por distintos actores de la vida nacional. En un país acostumbrado desde hace un tiempo a conducirse sin mirar su pasado, con un asombroso desconocimiento de su historia, con discursos dominantes impregnados de exitismo, autosuficiencia y escasa capacidad autocrítica e introspectiva, la historiografía vive relegada en el *ghetto* del mundo académico. Sin posibilidades de ser considerada como un elemento importante en la formulación de propuestas y proyectos, en la toma de decisiones y en los —en realidad escasos y poco interesantes— debates de la vida nacional. Las elites dirigentes parecen empecinadas en mantener y acrecentar el “hoyo negro” de la memoria histórica del país, especialmente en lo relativo al último cuarto de siglo. Un silencio cómplice se cierne sobre los aspectos ariscos y poco edificantes de nuestro pasado. ¿Será acaso una exigencia de la ansiada modernización, una condición para el logro del obsesivo consenso nacional?

Sin duda los historiadores tienen una cuota de responsabilidad en esta ingrata realidad. La relación activa entre el pasado y el presente no emerge en muchas de sus obras; la erudición documental, la maestría metodológica no siempre logran restituir la intriga y el calor de la vida; rara vez se cumple la pauta propuesta por Georges Duby:

“[el historiador] ... debe controlar sus pasiones sin degollarlas y cumple tanto mejor su papel que se deja, por aquí y por allá, llevar un poco por ellas. Lejos de alejarlo de la verdad, éstas tienen la posibilidad de acercarlo más. En vez

de la historia seca, fría, impasible, prefiero la historia apasionada. No estoy lejos de pensar que ella es más verdadera"¹.

Pero el que esté libre de culpas que lance la primera piedra...

En lo formal, debemos señalar que la mayoría de los textos que presentamos en este volumen fueron publicados originalmente en libros, folletos y artículos de prensa. En dos casos se trata de memorias de prueba para optar a títulos universitarios que, posteriormente, fueron objeto de una publicación. El manuscrito de Vicuña Mackenna ha permanecido hasta ahora inédito.

Por fidelidad al pensamiento de sus autores hemos optado por incluir sólo obras íntegras, sin omitir ni cambiar encabezamientos, subtítulos, división en capítulos, notas u observaciones. Cuando nos ha parecido necesario inventar un título, lo hemos señalado. En las ocasiones que hemos creído útil introducir una nota explicativa al pie de la página, hemos explicitado nuestra autoría. En cada caso se indica la fuente primaria de donde fueron extraídos los escritos, casi siempre el manuscrito original o la primera edición. A veces se señala también la segunda edición. Cuando esos documentos han sido objeto de otras compilaciones, lo hemos mencionado, a condición de que se trate de reproducciones íntegras y fieles al original. Las notas a pie de página de dichos recopiladores están debidamente identificadas. Lamentablemente ciertas antologías incluyen sólo extractos de las fuentes primarias, a menudo sin advertir de ello al lector. Hemos preferido no citar esas obras.

Los textos han sido presentados en estricto orden cronológico, siguiendo la fecha en que fueron escritos, aun cuando a veces hayan sido objeto de publicaciones posteriores.

La ortografía ha sido actualizada; la puntuación original se mantiene, salvo cuando se trata de evidentes errores tipográficos que hemos corregido buscando no alterar las ideas del autor.

Finalmente, agradecemos a Jorge Rojas F. y Luis Moulian E. sus opiniones sobre algunos de los documentos seleccionados y a Gonzalo Cáceres Q. sus observaciones al estudio introductorio. Igualmente, dejamos constancia de nuestra gratitud al bibliófilo Felipe Vicencio E. por sus aportes documentales y de erudición; como asimismo a Patricia Riquelme P., jefa de la Sección Chilena de la Biblioteca Nacional, por su amable colaboración en nuestra labor de investigación, a Tatiana Castillo C., Magaly Morales A. y Mónica Rivera C. por la ayuda prestada en la transcripción de ciertos artículos; y a Marcelo Rojas V. por la labor de producción editorial.

SERGIO GREZ TOSO

¹ Georges Duby, *L'histoire continue* (Paris, Editions Odile Jacob, 1991), pág. 81. (La traducción es nuestra).

ESTUDIO CRÍTICO

Existe un virtual consenso en la historiografía nacional en datar el surgimiento de los debates sobre la "cuestión social" en Chile durante la década de 1880. Los historiadores coinciden en señalar que el término "cuestión social" no nació en estas latitudes, sino con anterioridad en Europa, acuñado por intelectuales y reformadores sociales. Los primeros escritos en los cuales este concepto aparece utilizado en nuestro país corresponderían también a la misma década¹.

Determinar la forma y el momento en que se fue elaborando y haciendo habitual el empleo de dicho término en Chile puede ser un ejercicio útil para el conocimiento de nuestra historia, en particular en lo relativo a las representaciones ideológicas que construyen las distintas clases, grupos sociales y líderes de opinión.

Una primera dificultad metodológica para el logro de este objetivo reside en el uso de una definición que dé cuenta adecuadamente del fenómeno. Tal vez la fórmula más precisa para el caso chileno es la elaborada por el historiador norteamericano James O. Morris quien, al estudiar el período comprendido entre mediados de la década de 1880 y los años 1920, ha descrito la "cuestión social" como la totalidad de:

"...consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva "clase trabajadora"; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores"².

Si aceptamos esta definición, concluiremos rápidamente que la "cuestión social", entendida como un conjunto de problemas típicos de las sociedades capita-

¹ Sobre los orígenes del concepto ver: James O. Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile* (Santiago, Editorial del Pacífico, 1967), pág. 80; Ximena Cruzat y Ana Tironi, "El pensamiento frente a la cuestión social en Chile", en Mario Berríos et al., *El pensamiento en Chile 1830-1910* (Santiago, Nuestra América Ediciones, 1987), págs. 130 y 131.

² Morris, *op. cit.*, págs. 79.

listas, surgió en Chile poco antes de 1880, coincidiendo con el primer proceso industrializador, cuyo punto de partida se sitúa en la década de 1860. La maduración del fenómeno, hasta alcanzar las características descritas por Morris, tomó varias décadas. Probablemente, sólo hacia fines del siglo XIX o comienzos del siglo XX, el conjunto de elementos señalados por este historiador estaban presentes en la realidad chilena. La construcción del concepto también emerge como una realidad paralela a las mutaciones económicas y sociales de esa época. Es claro que durante la década de 1880 los analistas nacionales logran definir la existencia de una "cuestión social".

Pero antes de ese decenio, ¿no había una "cuestión social" en Chile?, ¿no se debatía en el seno de la elite, y también en algunos segmentos del mundo popular, sobre la existencia de graves problemas que se arrastraban desde largo tiempo, constituyendo verdaderas lacras y cuyo origen era atribuido a defectos estructurales de la comunidad nacional, a la propagación de ideologías disolventes o a factores coyunturalmente negativos, como el comportamiento de ciertas clases o grupos, que por su miopía, egoísmo o imprevisión introducían serias deformaciones en el cuerpo social?

Las fuentes seleccionadas en este libro entregan una imagen más matizada acerca del surgimiento de la "cuestión social", tanto como dato de la realidad objetiva, como concepto teórico y construcción ideológica sostenida por distintos grupos e individuos en su visión de la realidad nacional. Algunos de estos textos sorprenden en más de un sentido. Encontrar, por ejemplo, a un franciscano revolucionario durante la Patria Vieja haciendo una lectura "clasista" de los problemas del país, según la cual la acción explotadora y opresora de la aristocracia es la causa de la miseria de los sectores populares, puede asombrar a quienes tengan una imagen rígida sobre el punto de partida de las reflexiones acerca de la "cuestión social". Descubrir, por ejemplo, mucho antes de 1880, abundantes meditaciones en la prensa chilena sobre los problemas sociales (condiciones de vida, salarios, emigración de peones al extranjero, mendicidad, inquilinaje, mantención del orden social, situación y relaciones entre las diferentes clases, etc.), permite introducir matices importantes en nuestra comprensión del surgimiento de los debates sobre este problema.

En esta perspectiva no deja de ser interesante constatar que, en 1876, el connotado periodista y político conservador Zorobabel Rodríguez planteaba la existencia de una "cuestión obrera" en Chile, o que a mediados de siglo los jóvenes Francisco Bilbao y Santiago Arcos realizaron descarnados análisis en los que se atribuía a la atrasada estructura agraria la causa principal de los problemas sociales, de la explotación, sumisión y degradación de las masas.

Pensamos que la lectura de los textos de esta antología puede ayudar al descubrimiento de los procesos materiales, culturales e ideológicos que condujeron a la plena manifestación de la moderna "cuestión social", coincidiendo con el tránsito de nuestro país a la era industrial.

Las fuentes recogidas sugieren que más que una eclosión brusca, sorprendente

y repentina, se produjo un desarrollo acumulativo de dolencias colectivas y una toma de conciencia de muy lenta gestación, en el que los factores propios de la transición hacia la modernización económica —como la industrialización y la urbanización de la segunda mitad del siglo— fueron los catalizadores de procesos preexistentes en la sociedad tradicional. De seguro, el modo de producción colonial cargaba a costas su propia “cuestión social”. Los escritos de Manuel de Salas, de fray Antonio Orihuela y, en general, de todos los autores de la primera mitad de la centuria, nos muestran la existencia de graves y persistentes problemas en el Antiguo Régimen político y en la prolongación de las estructuras económicas coloniales después de la Independencia.

¿Dónde terminan y dónde comienzan los elementos constitutivos de una y otra “cuestión social”?

De esta compilación se puede deducir una respuesta matizada que sugiere un paso a la moderna “cuestión social” a través de la conjunción de elementos tradicionales, presentes desde larga data en la realidad nacional, y de factores nuevos, generados por la transición económica y las corrientes de pensamiento que irrumpen al avanzar la centuria.

LOS AUTORES: TEXTOS Y CONTEXTO

“La pobreza extrema, la despoblación asombrosa, los vicios, la prostitución, la ignorancia y todos los males que son el efecto necesario del abandono de tres siglos, hacen a este fértil y dilatado país la lúgubre habitación de cuatrocientas mil personas, de las que los dos tercios carecen de hogar, doctrina y ocupación segura, cuando podrían existir diez millones sobre más de diez mil leguas cuadradas de fácil cultivo”³.

De esa manera comenzaba Manuel de Salas, hacia fines del período colonial (1804), su “Oficio de la diputación del Hospicio al Excmo. señor Don Luis Muñoz de Guzmán, gobernador y capitán general del reino”. La desgraciada situación de la mayoría de población del país tenía su raíz, a juicio del ilustrado personaje, en la orientación económica que desde siempre España había dado al reino de Chile: preferencia exclusiva a la minería y abandono de la agricultura, atraso en las técnicas extractivas y proliferación de actividades usurarias y especulativas. De este modo, los hombres poseedores de las “únicas manos creativas” —labradores,

³ Manuel de Salas, “Oficio de la diputación del Hospicio al Excmo. señor Don Luis Muñoz de Guzmán, gobernador y capitán general del reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento”, en *Escritos de Don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, (Santiago, Universidad de Chile, Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona, 1914), tomo II, pág. 319. Los compiladores de estos escritos no indican la fecha de la carta. Sin embargo, en una obra sobre los primeros tiempos del hospicio aparece una síntesis de ella indicándose el año 1804. Enrique Laval M., *Fundación del Hospicio de Santiago* (Santiago, Imprenta y Litografía Leblanc, 1938), págs. 30 y 31.

artesanos, mineros y jornaleros— quedaban sumidos en la miseria, los vicios y la degradación. La apacible sociedad colonial, arrastraba, por lo visto, una gran "deuda social". La caridad, organizada a través del hospicio, era, para Manuel de Salas, la solución. Su visión es, a todas luces, perfectamente tradicional.

Pocos años más tarde, en 1811, al derrumbarse la dominación española, un patriota de la Patria Vieja, el franciscano penquista Antonio Orihuela, del bando de Martínez de Rozas, el ala más radical del movimiento nacional, lanzaba una incendiaria proclama dirigida a "los infelices, los que formais el bajo pueblo"⁴. Este panfleto sorprende tanto por su radicalidad como por la globalidad de su mirada. Orihuela distingue claramente al bajo pueblo —artesanos, labradores, mineros— de la aristocracia, culpable esta última, de los sufrimientos y vida miserable de los primeros. La felicidad y riqueza de unos se explica por la desgracia y miseria del resto:

"Mientras vosotros sudáis en vuestros talleres; mientras gastáis vuestro sudor y vuestras fuerzas sobre el arado; mientras veláis con el fusil al hombro, al agua, al sol y a todas las inclemencias del tiempo, esos señores condes, marqueses y cruzados duermen entre limpias sábanas y en mullidos colchones que les proporciona vuestro trabajo: se divierten en juegos y galanteos, prodigando el dinero que os chupan con diferentes arbitrios que no ignoráis; y no tienen otros cuidados que solicitar con el fruto de vuestros sudores, mayores empleos y rentas más pingües, que han de salir de vuestras miserables existencias, sin volveros siquiera el menor agradecimiento, antes sí, desprecios, ultrajes, baldones y opresión"⁵.

Se trata de una lectura clasista de la realidad: la triste suerte de los pobres tiene su origen en esa división existente en la sociedad. Sobre la aristocracia, sin distinción de partidos, recae la responsabilidad de la opresión económica y política de los pobres. Sólo un proyecto igualitario, basado en la toma del poder por el pueblo, podrá extirpar de cuajo la viciosa organización social. La solución es política ya que apunta a la reorganización global de la sociedad. La distancia entre Manuel de Salas y Antonio Orihuela es enorme, aun cuando muy pocos años separan ambos escritos. El franciscano penquista puede a justo título ser considerado el primer revolucionario social de nuestra historia contemporánea. Aunque el ferviente llamado de Orihuela al bajo pueblo no tuvo eco, su mensaje quedaría en el aire, como suele ocurrir con el de un precursor.

La lucha por la independencia y la construcción de un Estado nacional, encabezada por la aristocracia criolla, no se planteó solucionar la "cuestión social"

⁴ "Proclama revolucionaria del padre franciscano frai Antonio Orihuela", en *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*, Congreso Nacional de 1811, Senados de 1812 y 1814 (Santiago, Imprenta Cervantes, 1887), tomo primero, págs. 357-359.

⁵ *Op. cit.*, pág. 359.

de raíz colonial. Ni las urgencias del momento ni los intereses de la clase dominante podían permitirlo. A lo más, en la concepción ilustrada de los primeros gobiernos independientes, el mejoramiento de la condición del pueblo vendría cuando creciera la riqueza del país y se extendieran "las luces" y la educación.

El triunfo estanquero-pelucón de Lircay (1830) y la instauración de la República Conservadora reforzaron la dirección aristocrática de la sociedad chilena. El disciplinamiento de los sectores populares a través de los tradicionales métodos coloniales —azote, cepo, trabajos forzados— a los que se agregaron algunos más recientes —como las jaulas rodantes atestadas de prisioneros inventadas por el ministro Diego Portales— junto al tradicional "peso de la noche" (la sumisión, atraso e ignorancia seculares del pueblo), aseguraban en Chile el orden social. Las cartas del ministro Portales a Joaquín Tocornal (16 de julio de 1832) y a Fernando Urizar Garfias (1 de abril de 1837), que aquí se incluyen, reflejan esa política. Utilizando las propias palabras del estadista las hemos titulado respectivamente *El peso de la noche*⁶ y *Palo y bizcochuelo*⁷. No hay en ellas una reflexión global acerca de los problemas sociales; apenas unas pocas frases en medio de otros temas, pero son líneas cargadas de contenido que sintetizan la visión, el programa y los métodos del conservadurismo para hacer frente al mundo popular y asegurar el orden social.

Los ocho documentos que cubren el período 1844-1852 representan, con muchas variantes, la visión contestataria —es decir, liberal e igualitaria— al régimen pelucón.

Sociabilidad chilena (1844), de Francisco Bilbao fue una bofetada en la cara a la pacata, tradicionalista y conservadora sociedad de su tiempo⁸. Como es sabido, el joven seguidor de Lamennais fue sometido a juicio por ser el autor de un escrito "blasfemo e inmoral". *Sociabilidad chilena* fue "quemada por mano de verdugo" y Bilbao perdió su trabajo de profesor del Instituto Nacional, debiendo exiliarse voluntariamente en Europa para evitar mayores persecuciones.

Para Bilbao, la causa de los padecimientos de Chile es el pasado medieval y feudal de España. Catolicismo y feudalidad son dos caras de la misma medalla. La fe católica es estigmatizada por ser una "religión autoritaria, simbólica y formulista" que somete la mujer al marido, los hijos a los padres, el ciudadano al poder. El clero y las monarquías absolutas se apoyan mutuamente. "El pensamiento está encadenado al texto, la inteligencia amoldada a las creencias. Esclavitud del pensamiento"⁹. La sociedad chilena se organiza según el modelo feudal

⁶ "Carta de Diego Portales a Joaquín Tocornal, Valparaíso, 16 de julio de 1832", *Epistolario de Don Diego Portales 1821-1837*, Recopilación y notas de Ernesto de la Cruz, con un prólogo y nuevas cartas recopiladas y anotadas por Guillermo Feliú Cruz (Santiago, Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 1937), tomo II, págs. 226-230.

⁷ "Carta de Diego Portales a Fernando Urizar Garfias, Santiago, 1 de abril de 1837", en *Epistolario...*, *op. cit.*, tomo III, págs. 486 y 487.

⁸ Francisco Bilbao, "Sociabilidad chilena", *El Crepúsculo*, N^o 2, tomo 2, Santiago, 1 de junio de 1844, págs. 57-90.

⁹ *Op. cit.*, pág. 64.

español, el trabajo del pobre es diezmado por un sistema coercitivo y expoliador. Los ricos poseen la tierra por el derecho de la conquista:

"La demás gente es plebe, gente inmunda, vil, que debe servir (...). Separación eterna, amo y siervo, riqueza y pobreza, orgullo y humildad, nobleza y villanos. Sin industria intelectual ni física, nadie podrá elevarse sino el rico, y como el rico es el hacendado, y el hacendado es aristócrata, sale por consecuencia que la clase poseedora está interesada en la organización monárquico-feudal (...). El pobre necesita que comer y busca trabajo. El trabajo no puede venir sino del que tiene industria o capital. La industria o capital son las tierras: luego los hacendados son los dueños del trabajo, de aumentar o disminuir el salario. La riqueza o regalía puede pasar algún tiempo sin el trabajo del pobre. Pero el hambre no admite espera: luego el rico es dueño de fijar las condiciones del salario: he aquí el despotismo feudal"¹⁰.

El pueblo, según Bilbao, llena las cárceles, abastece el cadalso, gime en los carros, soporta insultos, trabaja para el cura, para el Estado y para el rico, no tiene conciencia de su individualidad ni de su posición social y está animalizado por el trabajo. Las obras benéficas no son sino barnices de un edificio que se desploma.

Orihuela se ha reencarnado en Bilbao treinta y tres años después.

Libertad, igualdad política, igualdad social, son las banderas levantadas por Francisco Bilbao en 1844. El proyecto igualitario de 1850 está en gérmenes en su escrito "blasfemo e inmoral".

"El manuscrito del diablo" (1849) del eminente escritor, jurista y político liberal José Victorino Lastarria puede ser considerado un ensayo sociológico¹¹. Explotando su veta literaria el autor realiza una radiografía de la sociedad chilena. Los defectos nacionales —la envidia, el arribismo, la hipocresía, el espíritu de círculo— son descritos certeramente en pocas páginas. La organización social es analizada de manera igualmente penetrante. Según Lastarria, en Chile "hay una clase privilegiada, cuyo privilegio no está en la ley ni en los derechos de que goza, sino en el hecho, en la costumbre"¹². La sociedad está dividida en dos clases: "una que todo lo puede y lo goza todo, y otra que nada vale..."¹³. El gobierno se apoya en los ricos y mantiene la superioridad que éstos se arrojan sobre el pueblo, "sobre la gran mayoría que se compone de pobres y de gentes de familia desconocida"¹⁴. La aristocracia conservadora que dirige el país es retrógrada e inmovilista, destesta la novedad, la innovación:

¹⁰ Bilbao, *op. cit.*, pág. 67.

¹¹ José Victorino Lastarria, "El manuscrito del diablo", *Revista de Santiago*, Santiago, 1849, tomo III, págs. 295-313.

¹² *Op. cit.*, pág. 311.

¹³ *Op. cit.* pág. 312.

¹⁴ *Op. cit.*, pág. 311.

"Mas como esa aristocracia rechaza el nombre que le conviene de retrógrada, y prefiere llamarse *conservadora*, justifica su denominación aparentando que quiere reformas, con tal que no se destruya lo existente: su modo de reformar, consiste pues en remendar, en refaccionar: así es que Chile en poder de esas gentes es una casa vieja y ruïnosa con puntales por aquí, alzaprimas por allá, paredes remendadas y agobiadas de promontorios por acá y goteras por todas partes"¹⁵.

A pesar de sus evidentes coincidencias con Bilbao, Lastarria pensaba en 1849 que por ser la sociedad chilena tan católica y "eminentemente monacal", en el clero residía una esperanza para regenerar al pueblo: "El clero católico en Chile, hace católico al pueblo; si fuera monarquista, establecería fácilmente la monarquía; siendo republicano lo haría también republicano"¹⁶.

En 1870, al reeditar "El manuscrito del diablo", Lastarria había perdido toda ilusión respecto a las potencialidades regeneradoras de la Iglesia chilena: la rígida posición ultramontana de su jerarquía lo hacía descartar la esperanza que había alentado en su juventud.

Durante el bienio 1850-1851 el descontento acumulado durante dos décadas de omnimoda administración conservadora se tradujo en un clima de fuerte contestación política que dio paso a un levantamiento armado contra el gobierno. Los textos extraídos de la prensa igualitaria y liberal de 1850 dan cuenta parcial de las ideas que respecto de algunos problemas sociales agitó en esa coyuntura la oposición al régimen pelucón.

En los artículos de *El Amigo del Pueblo*, órgano de expresión de la *Sociedad de la Igualdad*, junto con denunciar los abusos del régimen en contra de los sectores populares, así como la insalubre condición de los arrabales populares santiaguinos, se expresa la preocupación por uno de los grandes temas del ideario del club igualitario: el derecho de asociación popular para asegurar la regeneración del pueblo¹⁷.

Su colega *El Progreso*, a pesar de ser la expresión de un liberalismo más moderado y elitista, no le fue a la zaga. La escasez de trabajo, la pobreza de los artesanos (presentados a veces en el lenguaje de la época como "industriales") y la desgraciada e inestable condición familiar que la miseria engendraba entre los trabajadores, son algunos de los temas presentes en estos artículos de evidente intencionalidad política. Pero esta característica no disminuye su valor. Por ser la aproximación "política" a los problemas sociales la más válida para su comprensión global —a condición de tomar en cuenta las múltiples interrelaciones con otros

¹⁵ Lastarria, *op. cit.*, pág. 312.

¹⁶ *Op. cit.*, pág. 313.

¹⁷ "Asociación popular", *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 10 de mayo de 1850; "Necesidades de la clase pobre que debe atender el intendente de Santiago", *El Amigo del Pueblo*, Santiago, 15 de mayo de 1850.

planos de la realidad—, nos ha parecido que textos de esta naturaleza son insoslayables si se quiere entender el surgimiento de la "cuestión social"¹⁸.

Los escritos de Benjamín Vicuña Mackenna y Santiago Arcos completan la mirada igualitaria de mediados de siglo a la problemática social de Chile. Ambos fueron redactados en un contexto de derrota y de frustración de los proyectos de cambio de sus jóvenes autores. La oposición había sido aplastada en la guerra civil de 1851 y los igualitarios, como Vicuña Mackenna y Arcos, sufrían persecuciones, cárcel o destierro.

El manuscrito de Vicuña Mackenna *Horrible situación de los inquilinos* (23 de febrero de 1852), hallado en el archivo que lleva su nombre, contiene una impactante descripción de la condición de esos sectores populares¹⁹. El autor, aterrado por la miseria y opresión de los inquilinos (cita ejemplos precisos de varias haciendas de la región central), esboza algunas medidas de reforma agraria. La brevedad del documento —pareciera tratarse de un borrador, de notas sueltas o de la página de un diario de vida—, no aminora la fuerza y el carácter precursor (generalmente desconocido) de las ideas de cambio que alcanza a bosquejar su creador.

La famosa *Carta a Francisco Bilbao*, de Santiago Arcos, fechada en la cárcel de Santiago el 29 de octubre de 1852, constituye —parafraseando un famoso texto revolucionario de comienzos del siglo xx— un verdadero: *¿Qué hacer?*, dirigida a la derrotada oposición igualitaria y liberal²⁰. En su epístola el prisionero político del régimen conservador trata de responder las interrogantes sobre las tareas de la revolución que desde su exilio en Lima le ha planteado su correligionario Bilbao. Así surge un fructífero análisis de la realidad política y social del país:

"Las leyes malas —escribe el igualitario encarcelado— no son sino una parte del mal [...].

El mal gravísimo, el que mantiene al país en la triste condición en que le vemos, es la condición del pueblo, la pobreza y degradación de los nueve décimos de nuestra población"²¹.

Arcos señala la médula del problema social en Chile: el inquilinaje en las haciendas, la esclavitud del peón "como lo era el siervo en la Europa de la Edad Media", la influencia omnimoda del patrón (el hacendado) sobre las autoridades subalternas. La solución es política, es radical:

¹⁸ Editorial de *El Progreso*, Santiago, 18 de octubre de 1850. Al reproducirlo en nuestra compilación lo hemos titulado "Política y cuestión social"; "Condición de los obreros", *El Progreso*, Santiago, 19 de octubre de 1850.

¹⁹ *Horrible situación de los inquilinos*, 23 de septiembre de 1852, en Archivo Nacional. Archivo Vicuña Mackenna, volumen 411, f. 3 y vta.

²⁰ *Carta de Santiago Arcos a Francisco Bilbao* (Mendoza, Imprenta de la L.: L.:, 1852). Véanse en pág. 127 las razones que permiten suponer que este folleto no fue impreso en Argentina, sino clandestinamente en Santiago de Chile.

²¹ *Op. cit.*, pág. 7.

“Para organizar un gobierno estable, para dar garantías de paz, de seguridad al labrador, al artesano, al minero, al comerciante y al capitalista necesitamos la revolución energética, fuerte, y pronta que corte de raíz todos los males que provienen de las instituciones como los que provienen del estado de pobreza, de ignorancia y de degradación en que viven 1.400.000 almas en Chile, que apenas cuenta 1.500.000 habitantes”²².

Luego pasa revista a la organización social y política de la nación. Al igual que Orihuea, Lastarria y Bilbao, Santiago Arcos plantea que “el país está dividido en ricos y pobres”, además de los extranjeros que “forman casta aparte”²³. Los pobres no son ciudadanos, viven degradados en la miseria, pero a pesar de ello, “son más inteligentes de lo que se quiere suponer”²⁴. La reciente experiencia de la Sociedad de la Igualdad y el entusiasmo que había suscitado entre sectores del pueblo así lo probaban. Si los pobres no participan más activamente en política es porque ninguno de los partidos les ofrece cambios reales en su condición. Los ricos son los verdaderos dueños del país. Ellos dirigieron la lucha por la emancipación nacional y se apoderaron del gobierno. Los pobres, en cambio, “han gozado de la gloriosa Independencia tanto como los caballos que en Chacabuco y Maipú cargaron a las tropas del rey”²⁵. Ni los principios ni las convicciones políticas dividen a pelucones de pipiolos. El monopolio del poder por los primeros y su total alejamiento de él durante más de dos décadas por parte de los segundos: he ahí sus únicas diferencias. Ambos partidos son de los ricos. Una victoria de los liberales en 1851 nada esencial hubiera cambiado. Cualquiera que hubiese sido el vencedor de la guerra civil, el peón habría continuado siendo peón y el inquilino, inquilino. Si los pelucones han conquistado la hegemonía es porque han sido capaces de asegurar la paz, dar garantías a los capitales, a los ricos y a los extranjeros.

La solución ideada por Arcos debe comenzar por una ruptura política: segregar del viejo Partido Pipiolo a sus mejores exponentes —a gente como Bilbao, Vicuña Mackenna, Manuel Recabarren, Ramón Lara, Eusebio Lillo y tantos otros— para formar con ellos un nuevo partido, el *Partido Demócrata-Republicano*. La propuesta no es socialista sino simplemente democrática. Se trata —según sus propias palabras— de asegurar la paz y dar garantías a todos: a ricos, a pobres, a los capitales, a los extranjeros. Pero para ello es necesario tomar medidas drásticas. La reforma agraria es planteada por primera vez en Chile como parte de un proyecto de cambio global. Desde la prisión el joven igualitario traza los contornos de esa gran reforma social:

²² *Carta de Santiago Arcos...*, *op. cit.*, pág. 7.

²³ *Op. cit.*, pág. 8.

²⁴ *Op. cit.*, pág. 9.

²⁵ *Op. cit.*, pág. 12.

"Es necesario quitar sus tierras a los ricos y distribuirlas entre los pobres.
 Es necesario quitar sus ganados a los ricos para distribuirlos entre los pobres.
 Es necesario quitar sus aperos de labranza a los ricos para distribuirlos entre los pobres.
 Es necesario distribuir el país en suertes de labranza y pastoreo.
 Es necesario distribuir todo el país sin atender a ninguna demarcación anterior..."²⁶.

La libertad de cultos, la separación de la Iglesia y del Estado (sin arruinar al clero), completan el programa. Arcos plantea que, a pesar de su rudeza, dichas medidas son necesarias y beneficiarán por igual a ricos y a pobres. Con todo, estos últimos parecían ser quienes requerían con más urgencia su aplicación. Empleando una fórmula repetida muchas veces posteriormente, Arcos diría a su camarada Bilbao: "... los pobres han sufrido ya lo bastante y no tienen tiempo para sufrir ni esperar más"²⁷.

Los dos artículos de prensa del año 1859 que se presentan a continuación corresponden a otro agitado momento político nacional. Una nueva guerra civil comenzaba a estremecer al país. La híbrida *fusión* de los liberales derrotados en 1851 y los conservadores ultramontanos se levantaba en armas contra el régimen del presidente Manuel Montt, de orientación conservadora, pero laica y regalista.

"Asociaciones de obreros", publicado el 13 de febrero de 1859 por el opositor diario santiaguino *La Actualidad* , a pesar de no entregar una visión de conjunto acerca de los problemas sociales, tiene el mérito de mostrar las principales propuestas liberales para eliminar el pauperismo y otras manifestaciones del fenómeno aún no conceptualizado como "cuestión social"²⁸.

Para *La Actualidad* , la abundancia de trabajo existente en Chile no impedía una deplorable "condición física y moral de la clase obrera", siendo su causa principal los insuficientes salarios industriales. La responsabilidad recae, según el periódico opositor, sobre los gobiernos, por su pasividad, por su política de *laissez-faire* , manifestada en sus insuficientes medidas en pro de la educación popular.

"Las clases pobres", aparecido en las ediciones del 17 y 19 de febrero de 1859 del periódico monttvarista de Concepción *El Correo del Sur* , tiene más altura que el de su colega santiaguino²⁹. Para su enigmático autor (el artículo aparece firmado por las iniciales M.P.) la pobreza ha sido siempre un problema universal, es decir, ha existido en todo tiempo y lugar, pero ello no supone que eternamente habrá opresores y oprimidos. Algún día eso cambiará. A la espera de esa transformación M.P. se propone simplemente aliviar a los pobres, esto es, ayudar para que "los desheredados recuperen su derecho a la propiedad de Dios". Este obje-

²⁶ *Carta de Santiago Arcos...* , op. cit., pág. 27.

²⁷ *Op. cit.* , pág. 28.

²⁸ "Asociaciones de obreros", *La Actualidad* , Santiago, 13 de febrero de 1859.

²⁹ "Las clases pobres", *El Correo del Sur* , Concepción, 17 y 19 de febrero de 1859.

tivo sirve al autor para desarrollar una original reflexión acerca de la pobreza y los problemas sociales. En la percepción de M.P., el pauperismo en Chile es el resultado de "leyes morales"; de los malos hábitos de la población, de sus preocupaciones retrógradas. Tanto ricos como pobres contribuyen a perpetuarlo. Los pobres por su inmoralidad, manifestada en la embriaguez, el juego, la ociosidad, el abandono, la falta de orden, de cultura y de previsión. Los ricos, porque siendo, en principio, la riqueza, el fruto de la laboriosidad y la inteligencia:

"...muchas veces degenera en un arma de muerte, y que el egoísmo de los ricos la convierte en un elemento de explotación, de atraso y de miseria"³⁰.

Según su observación, la riqueza en algunos casos es "el robo legal hecho a la industria", "el robo legal hecho al sudor de sangre vertido en los poros del proletario, y de consiguiente es un poder cuya acción contribuye eficazmente a mantener la ignorancia, el pauperismo y la degradación de las masas"³¹. La causa del mal es la concentración de los capitales, de la industria, de la propiedad agraria. La explotación de los campesinos por los hacendados genera la ignorancia, la miseria, "la esclavitud y el vasallaje estúpido", el "servilismo indigno", los vicios, la indignidad y la inercia reinante en los campos chilenos. La institución del inquilinaje conlleva el servilismo, la explotación y el asesinato:

"Aquel a quien se le pagan uno o dos reales diarios y a quien se le da a comer sólo frangollo en remuneración de su trabajo: a ese se le asesina y se le roba..."³².

Coincidiendo parcialmente con el análisis formulado anteriormente por Santiago Arcos, M.P. se proponía "atacar al vicio y no las personas", es decir, concebía el mejoramiento social en beneficio de los pobres, pero también de los opulentos y de la prosperidad general del país. El inquilinaje y los salarios de hambre limitan seriamente el mercado de consumo nacional. Si los campesinos dispusieran de mayores recursos, los hacendados se beneficiarían con el aumento del poder de compra de la población.

El programa levantado por M.P., a semejanza del de Arcos y otros contemporáneos, no era otro que el de la superación del viejo modo de producción colonial y el paso al capitalismo. El nuevo sistema resolvería la problemática de la miseria, la ignorancia, la explotación, la opresión, los vicios y taras sociales.

La transición al capitalismo se verificó en Chile en las décadas inmediata-

³⁰ "Las clases pobres", *op. cit.*

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

mente posteriores³³, pero la mayoría de los problemas sociales heredados del Antiguo Régimen lejos de desaparecer, se agravaron, mezclándose y metamorfoseándose con aquellos que portaba en su seno el modo de producción que pujaba por nacer. Es precisamente durante los decenios de 1860 y 1870 que puede situarse el punto de conjunción entre la vieja y la nueva "cuestión social". El pensamiento de los contemporáneos sobre estos temas es un reflejo de aquella mutación.

Los veinticuatro artículos seleccionados de los dos principales periódicos que existían en Santiago en 1872 —*El Ferrocarril* y *El Independiente*—, a pesar de la diversidad temática y de óptica analítica, deben ser considerados como un todo para efectos de una real comprensión de su alcance y del momento en que fueron escritos.

No fue por casualidad que ese año los debates sobre variados problemas sociales —emigración de peones al extranjero, salarios, vagancia, mendicidad, condiciones de higiene y salubridad en las ciudades y hábitat popular, por citar los más frecuentes— abundaran en la "gran prensa" santiaguina. Incluso un asunto tan poco evocado en las discusiones de la época, como la condición de la mujer del pueblo, es objeto —puntualmente— de un análisis particular.

¿Qué estaba ocurriendo en 1872?

Más que la aparición de nuevos problemas, la sociedad chilena parece haber estado confrontada entonces al *efecto acumulativo* de cuestiones que se arrastraban desde mucho tiempo: la ya habitual emigración de trabajadores al extranjero en búsqueda de mejores posibilidades de trabajo causaba gran alarma (no siempre justificada) entre los hacendados. El tema de los salarios —estrechamente ligado al de la mano de obra— cobraba gran relevancia. ¿Era suficiente el salario de los trabajadores chilenos? ¿Les permitiría cubrir sus necesidades y las de sus familias? ¿El alza de los remuneraciones redundaría en un mejoramiento de la condición popular, o sería una carga insoportable para la economía nacional, agravando la propia situación de los trabajadores, al estimular los vicios y la imprevisión? Por otra parte, si se aceptaba que la emigración de peones al extranjero era un fenómeno nocivo para la economía del país, ¿cómo ponerle fin o frenarla? ¿Por medio de métodos administrativos, es decir, eminentemente autoritarios o mediante la persuasión y el alza de los salarios?

Las soluciones no eran fáciles ni evidentes. Las etiquetas políticas de los periódicos —*El Ferrocarril* estaba ligado al monttvarismo, que a esas alturas podría ser considerado como una vertiente del liberalismo, y *El Independiente* tenía una

³³ Sobre esta cuestión véase: Gabriel Salazar V., *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile 1541-1930*, 2ª edición (Santiago, SUR, 1987), documento de trabajo s/n; Luis Ortega, "Acercas de los orígenes de la industrialización chilena, 1860-1879", *Nueva Historia*, volumen 1, N° 8, Londres, septiembre de 1981, págs. 2-54; Julio Pinto V. y Luis Ortega M., *Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile 1850-1914)* (Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, 1991).

orientación decididamente católica-conservadora— no presuponen necesariamente un cierto tipo de respuesta. Los artículos seleccionados muestran una rica variedad de enfoques, de divergencias y de coincidencias al interior de la elite.

Pero en 1872 no sólo se percibe la condensación de viejos problemas. Los proyectos de transformación de Santiago del nuevo intendente Benjamín Vicuña Mackenna provocaban polémicas que la prensa estimulaba y reflejaba. ¿Cómo enfrentar el problema de la insalubridad y falta de higiene de los barrios populares? ¿Cómo resolver la cuestión, ya muy grave, de la vivienda de los trabajadores urbanos? La insalubridad, el hacinamiento y la precariedad del hábitat popular se traducían en elevadísimas tasas de mortalidad, sobre todo infantil. Las epidemias causaban estragos entre los pobres. Ese año la viruela ocasionó 6.344 muertes en todo el país, de los cuales 5.710 en Santiago, es decir, casi el 4% de los habitantes de la ciudad³⁴. Las medidas de Vicuña Mackenna relativas a la destrucción de ranchos, remodelación urbana, represión y control de la mendicidad, desataron controversias en el seno de la elite. Intereses, principios, convicciones y mentalidades aparecen en filigrana en esas y otras controversias presentes en este libro.

Durante la década de 1870 se produjo la eclosión de los debates sobre la "cuestión social". El concepto no había sido puesto aún en boga en Chile, pero sus contenidos básicos, plenamente sistematizados a partir del decenio posterior, ya estaban presentes en la vida nacional. Y no sólo en las cavilaciones, preocupaciones y escritos de la elite. Como veremos más adelante, el tema era objeto de reflexiones por parte de los trabajadores organizados.

Las ideas plasmadas en los escritos de Fernando Santa María y Marcial González son una buena muestra de la percepción de los problemas sociales que tenían las figuras más descollantes del liberalismo nacional. Tanto en la conferencia dictada ante un público de artesanos por Santa María (*Ojeada sobre la condición del obrero y medios de mejorarla*, 1874)³⁵, como en el artículo "La moral del ahorro" (1877) de González³⁶, a la clásica descripción de los vicios de la condición popular, se suman soluciones eminentemente pedagógicas; educación, reforma del hombre y de la familia, según el primero; ahorro y moralización, según el segundo. Pedagogía que podía ser particularmente enérgica en la concepción de Marcial González, quien estimaba:

"...preciso y urgente aconsejar y hasta ordenar la sobriedad al artesano y al peón gañán, al inquilino y al roto ambulante de las ciudades y los campos, a

³⁴ Jenaro Contardo, "Causas de la propagación de la viruela en Chile i de la excesiva mortandad que producen sus epidemias en Santiago", *Revista Médica de Chile*, año vi, N° 6, Santiago, diciembre 15 de 1877.

³⁵ F. Santa María, *Ojeada sobre la condición del obrero y medios de mejorarla*, Escuela Nocturna de Artesanos. Conferencias públicas dadas por el cuerpo de profesores en el año de 1874 (Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875).

³⁶ Marcial González, "La moral del ahorro", *Revista Chilena*, Santiago, 1877. tomo vii, págs. 104-117.

todo el que trabaje por jornal o sueldo para sostener a su familia; porque con la disipación y sus consecuencias no hay adelanto posible para las clases obreras, y todo lo que detiene ese adelanto retarda la mejora social, o sea la emancipación moral y material de esa mayoría de nuestros conciudadanos, que no serán independientes ni libres ni ejercerán bien sus derechos políticos mientras no sean honrados, económicos y sobrios³⁷.

Del mundo popular también surgían voces que expresaban un particular punto de vista sobre esta cuestión. Por el momento, no se trataba de visiones globalmente sistematizadas sino de sensibilidades, de percepciones y de soluciones que llevaban el sello de lo popular. La idea de "regeneración del pueblo" a través de la asociación, difundida por Arcos, Bilbao y los igualitarios, había hecho un camino a lo largo de más de dos décadas. El artesanado de las ciudades principales abrazaba crecientemente estos postulados. El mutualismo y otras formas de organización popular iban cobrando una importancia progresiva. La crisis económica, que alcanzó su apogeo entre 1876 y el estallido de la Guerra del Pacífico, puso en movimiento a los artesanos y obreros urbanos. Los *meetings*, manifestaciones de protesta y demandas a las autoridades (incluyendo una *Petición de los obreros de Chile al Presidente de la República*) para la adopción de medidas proteccionistas de la "industria nacional" constituían un elemento nuevo de la situación política³⁸.

Las reacciones a estas movilizaciones fueron, como es lógico, muy diversas. La respuesta más extensa proveniente de la clase dominante la formuló Zorobabel Rodríguez, connotado político y periodista conservador. Su serie de cinco artículos sobre *La cuestión obrera* publicados en *El Independiente* a fines de 1876³⁹, constituye una refutación sistemática de las reivindicaciones proteccionistas de los trabajadores, por considerarlas inútiles, ilusorias y contraproducentes. Aunque el político conservador reconoce la difícil condición de los obreros, sostiene que la crisis golpea a todos por igual y que sólo perseverando en la vía de la más amplia libertad económica podrá el pueblo mejorar su situación. Las cajas de ahorro son la única respuesta específica a las dificultades de los pobres. Similar adhesión a los postulados más ortodoxos del liberalismo económico se manifiesta en su ar-

³⁷ González, *op. cit.*, pág. 108.

³⁸ Sobre el desarrollo del movimiento mutualista y asociativo popular entre mediados de siglo y el comienzo de la Guerra del Pacífico y acerca de la campaña anticrisis de los sectores populares urbanos durante la segunda mitad de los años setenta véase: Sergio Grez T., *Les mouvements d'ouvriers et d'artisans en milieu urbain au Chili au XIX^e siècle (1817-1890)*, thèse de Doctorat (nouveau régime) (Paris, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1990), págs. 372-384 y 413-463; "La mutualité aux origines du mouvement ouvrier chilien (1853-1890)", *La Revue de l'Economie sociale*, xxxvi, Montreuil, 1992, págs. 155-183; "La trayectoria histórica del mutualismo en Chile (1853-1990. Apuntes para su estudio", *Mapocho*, N^o 35, Santiago, primer semestre de 1994, págs. 293-315; María Angélica Illanes, *La revolución solidaria. Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos. Chile, 1840-1920* (Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1990), págs. 53-85.

³⁹ Ediciones de los días 13, 14, 16 y 17 de diciembre.

título sobre el Proyecto de Reglamento de las casas de prenda aparecido días más tarde en el mismo periódico⁴⁰.

Entre tanto, las ideas proteccionistas, asociativas, mutualistas y cooperativistas ganaban adeptos entre sectores de obreros y artesanos. La conferencia popular *Unión y fraternidad de los trabajadores sostenida por las asociaciones cooperativas*, dictada en 1877 en Valparaíso por el líder mutualista Fermín Vivaceta, es en gran medida representativa de esa visión del incipiente movimiento popular⁴¹. No hay en este texto una mirada de conjunto acerca de los problemas sociales; apenas una evocación de la pobreza de los trabajadores golpeados por la crisis económica y la paralización de actividades. No obstante sus limitaciones, nos ha parecido útil reproducir su conferencia, por cuanto en ella se proyecta una solución que concitó adhesiones en el movimiento asociativo popular de la época. Puesto que, debido al imperio de las ideas liberales, la clase obrera no puede aspirar a conseguir protección especial o una reforma del trabajo, tiene que confiar en sus propias fuerzas y adoptar el sistema societario⁴². Para ello debe aprovechar el derecho de asociación garantizado por la Constitución. La creación de bancos populares, asociaciones de crédito, bazares, cooperativas de consumo y de producción evitará la explotación de los artesanos por las casas de prenda, les proporcionará trabajo seguro en épocas de crisis y les garantizará la protección mutua, desarrollando de esta forma sus sentimientos de fraternidad. Las influencias de Fourier son evidentes y el conferencista las reconoce explícitamente.

Durante los años ochenta las transformaciones sociales y económicas producidas por la incipiente industrialización y por la incorporación a la economía chilena de la rica región minera de Tarapacá generaban el surgimiento del proletariado moderno. Fue precisamente durante ese período que sectores de la elite empezaron a referirse explícitamente a la "cuestión social".

Augusto Orrego Luco es quien realizó desde esa perspectiva el estudio más profundo y sistemático del fenómeno. En 1884 publicó en el diario *La Patria* de Valparaíso una serie de artículos que posteriormente fueron reeditados en forma de folleto bajo el título *La cuestión social*⁴³. Apoyándose en un detallado análisis demográfico de las diferentes regiones del país y en comparaciones con otras naciones, el autor de este ensayo aborda lo que en su criterio considera los principales problemas sociales de la época. La emigración de peones al extranjero

⁴⁰ Edición del 23 de diciembre.

⁴¹ Fermín Vivaceta, *Unión i fraternidad de los trabajadores sostenida por las asociaciones cooperativas. Conferencia por el profesor de dibujo lineal i ornamental* (Valparaíso, Imprenta del Deber, 1877).

⁴² En este punto es posible percibir una diferencia entre el pensamiento de Vivaceta y el del grueso del movimiento popular. Los trabajadores organizados en sociedades de socorros mutuos y otras asociaciones levantaron desde las primeras décadas de vida republicana la reivindicación de la "protección a la industria nacional". Vivaceta, en cambio, da virtualmente por descartada la posibilidad de lograr este objetivo, recomendando a su auditorio no pedir "privilegios ni excepciones contrarios a la Constitución política del país", *op. cit.*, pág. 30.

⁴³ Augusto Orrego Luco, *La cuestión social* (Santiago, Imprenta Barcelona, 1897).

(26.333 trabajadores de la región central anualmente), la gran mortalidad (60% de los niños fallecidos antes de alcanzar los siete años de vida) son atribuidas por Orrego Luco a las malas condiciones de vida de la población: alimentación insuficiente, miseria, promiscuidad en los ranchos y como consecuencia "falta de sentimientos de familia"⁴⁴. En los bajos salarios residía la causa principal. El ensayista ve en el peonaje itinerante —descrito como una "masa flotante", "masa enorme y peligrosa" que constituía simultáneamente "la fuerza y la debilidad de Chile"— la principal amenaza para el orden social⁴⁵. Orrego Luco se levanta contra la doctrina del *laissez aller laissez faire* y propone aumentar los salarios, fomentar y proteger la industria nacional, so pena de una amenaza terrible:

"Si el proletariado se desarrolla nos sumergirá en una de esas situaciones inciertas y llenas de inquietudes que imposibilitan el movimiento comercial y suspenden sobre una sociedad la amenaza inminente de un trastorno"⁴⁶.

Según su enfoque, es indispensable fijar a la masa itinerante en torno a un trabajo estable, "hacerla entrar en las clases sociales, presentarle un núcleo de condensación", que no es otro que el trabajo fijo del establecimiento y de la industria⁴⁷. La enseñanza obligatoria, la mejora de las condiciones de higiene y salubridad (como la implantación de la vacuna obligatoria) y, sobre todo, la resolución de la cuestión agraria —origen de la trashumancia del peonaje— completan el vasto programa trazado por este escritor⁴⁸. Con Orrego Luco la reflexión acerca de la "cuestión social" se hace integral.

Situado en el momento cúlmine de la transición entre la vieja y la nueva problemática social, su estudio es pionero de una larga serie de trabajos del mismo género.

Pero la toma de conciencia fue lenta. Durante algún tiempo prevalecieron las miradas parciales, aquellas que aun reconociendo la existencia de un profundo malestar social, no tenían un alcance global. Las soluciones propuestas eran, por lo tanto, igualmente parciales, es decir, centradas en ciertas causas, aspectos o manifestaciones del problema.

Dentro de esta categoría pueden ser considerados los dos discursos de José Manuel Balmaceda que incluimos en esta selección. El primero de ellos —*Las aspiraciones liberales*— fue pronunciado en 1881 durante un *meeting* de la campaña presidencial de Domingo Santa María⁴⁹. Planteándose la necesidad de "resolver

⁴⁴ Orrego Luco, *op. cit.*, pág. 34.

⁴⁵ *Op. cit.*, pág. 37.

⁴⁶ *Op. cit.*, págs. 47 y 48.

⁴⁷ *Op. cit.*, pág. 50.

⁴⁸ *Op. cit.*, págs. 50-58.

⁴⁹ José Manuel Balmaceda, "Las aspiraciones liberales", en Rafael Sagredo y Eduardo Devés (recopiladores), *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía* (Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1992), volumen III, págs 87-91.

la grave cuestión industrial⁵⁰ el brillante político liberal fija el gran objetivo que será el norte de su programa para Chile: vivir y vestirse, armarse y defenderse por sí mismo. La idea de la industrialización es la línea maestra de su discurso. El librecambismo absoluto es descartado como un dogma que en las condiciones del país no puede ser adoptado acriticamente; la protección es una condición necesaria para el desarrollo de la industria nacional. El logro de este objetivo será, según Balmaceda, el "más útil para las clases obreras de la República"⁵¹.

El mismo hilo conductor está presente en el *Discurso programático pronunciado ante la Gran Convención Liberal*, que proclamó su candidatura presidencial en enero de 1886⁵². El desarrollo industrial permitirá al país satisfacer sus propias necesidades y:

"...constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de la ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus"⁵³.

La industrialización y el desarrollo económico son, por lo tanto, según Balmaceda, los medios de resolución de la inquietante "cuestión social".

Más parcial y etérea es la solución propuesta por Juan Enrique Lagarrigue, entusiasta difusor de la doctrina positivista en Chile. En *La verdadera cuestión social*—breve folleto publicado en 1888 o "año 100 de la gran crisis"— el discípulo chileno de Comte plantea el avance de la doctrina positiva o *Religión de la humanidad*⁵⁴. Según sus principios, los cuatro elementos del orden social—el sacerdocio, la mujer, el patriciado y el proletariado—deben cooperar para llenar dignamente su misión terrestre. La violencia y la siembra de odios deben ser descartados para mejorar la condición del pueblo. El altruismo debe ser fomentado para llegar al *régimen sociocrático*. Todos los pueblos, todas las clases están moralmente subordinadas a la humanidad. Para Lagarrigue, conforme a las enseñanzas de su maestro, "ante la religión altruista no caben ni partidos ni discordias"⁵⁵. Todos los hombres son hermanos de la misma obra colectiva. La tarea propuesta para el logro de tan altos fines es educar al pueblo chileno en la Religión de la Humanidad.

Sin pecar de excesiva severidad puede concluirse que, a pesar de su prometedo título, el autor de este opúsculo escamotea completamente el estudio de "la cuestión social"...

⁵⁰ Balmaceda, "Las aspiraciones...", *op. cit.*, pág. 87.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² José Manuel Balmaceda, "Programa del candidato de la Convención", *op. cit.*, pág. 139-143.

⁵³ Balmaceda, "Programa...", *op. cit.*, pág. 141 y 142.

⁵⁴ Juan Enrique Lagarrigue, *La verdadera cuestión social* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1888).

⁵⁵ *Op. cit.*, pág. 5.

Igualmente oblicua, pero con referencias a la realidad nacional, es la explicación que J. J. Larraín Zañartu da en su artículo "El servilismo político y lo que existe en el fondo de las huelgas en Chile" (1888)⁵⁶. Para este autor, las huelgas y el nacimiento del Partido Democrático no podían explicarse por un malestar económico. Su origen era político y social. Sin temor a contradecirse Larraín Zañartu veía en la aparición del Partido Democrático:

"...el grito de las democracias contra el absolutismo oligárquico; el grito de los siervos contra el amo; de los que sufren y pagan contra los que monopolizan y explotan"⁵⁷.

Pero, según este análisis, el verdadero origen de los movimientos de protesta popular era político: su razón era el "servilismo político", es decir, la "sumisión maquinal, inconsciente a todo cuanto mande el partido"⁵⁸. Al no tener un sustrato económico real las huelgas desaparecerían en Chile.

Contrariando estas predicciones, al cabo de un par de años se producía en el Norte Grande y en Valparaíso la mayor explosión huelguística conocida hasta la fecha en el país, la primera huelga general de la historia de Chile⁵⁹.

Si a partir de la década de los ochenta la "cuestión social" alcanzó plenamente su *droit de cité* en los debates y cavilaciones de las figuras más prominentes de la clase dominante, ello se debió en gran medida a la proliferación de movimientos populares de protesta social: a lo largo del decenio fueron aumentando en cantidad e intensidad las huelgas y manifestaciones de diverso tipo⁶⁰. En el plano político el movimiento popular culminó un proceso de unidad y decantamiento con la fundación del Partido Democrático a fines de 1887⁶¹. Estos fenómenos no podían dejar de llamar la atención a los líderes de las clases dirigentes. También empujaron a los sectores populares y a algunos intelectuales identificados con su causa a expresar sus propias visiones y soluciones de los problemas sociales. La

⁵⁶ J. J. Larraín Zañartu, "El servilismo político y lo que existe en el fondo de las huelgas en Chile", *Revista Económica*, tomo III, N° 13 Santiago, 1888, págs. 435-444.

⁵⁷ *Op. cit.*, pág. 438.

⁵⁸ *Op. cit.*, pág. 440.

⁵⁹ Sergio Grez T., "La huelga general de 1890", *Perspectivas*, N° 5, Madrid, 1990, págs. 127-167; Julio Pinto V., "1890: Un año de crisis en la sociedad del salitre", *Cuadernos de Historia*, N° 2, Santiago, julio de 1982, págs. 73-93 y "La transición laboral en el norte salitrero: la provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado en Chile, 1870-1890", *Historia*, N° 25, Santiago, 1990, págs. 207-228; Enrique Reyes N., "Los trabajadores del área salitrera, la huelga general de 1890 y Balmaceda", en Luis Ortega (editor), *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy* (Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, 1993), págs. 85-107.

⁶⁰ Grez, *Les mouvements...*, *op. cit.*, págs. 583-593.

⁶¹ *Op. cit.*, págs. 633-694; Sergio Grez T., "Los primeros tiempos del Partido Democrático chileno (1887-1891)", *Dimensión Histórica de Chile*, N° 8, Santiago, 1991, págs. 31-62 y "Balmaceda y el movimiento popular", en Sergio Villalobos R. et al., *La época de Balmaceda* (Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1992), págs. 71-101.

prensa obrera y artesanal fue el medio privilegiado para la difusión de estos puntos de vista.

De dicha prensa hemos seleccionado algunos escritos representativos de las nuevas tendencias que afloraban en el mundo de los trabajadores.

Vejetavea, seudónimo de un militante popular, entrega un mensaje redentor a través de dos artículos publicados en el periódico porteño *Los Ecos del Taller*. En "El obrero" (25 de junio de 1887) expone con sencillez y brevedad su visión de la sociedad. Ésta se divide en dos clases:

"...el pobre y el rico.

Mientras estos últimos se dan una vida holgada; en los hogares del proletario reina la miseria.

Mientras los hombres del oro pasean alegremente disfrutando de su fortuna; el obrero trabaja sin descanso"⁶².

En: "¡Alerta obreros!" (6 de agosto de 1887), propone su solución para la superación de la miseria de los proletarios: las sociedades obreras deben despertar "del sueño aletargado en que se hallan sumidas", unirse en un solo cuerpo y llevar al poder mediante el voto a verdaderos representantes de sus derechos, "hijos del pueblo que hayan manejado la herramienta del trabajo y que sepan cuanto le cuesta al proletario ganarse el pan de cada día". Esos portavoces harán aprobar proyectos en beneficio de los pobres⁶³.

Para un sector significativo del movimiento popular la solución a la miseria, las injusticias y la explotación era, por lo visto, eminentemente política. La expresión más palpable de ello, ya lo decíamos, fue la fundación del Partido Democrático cuyos "Manifiesto" y "Programa" (1887)⁶⁴ hemos incluido en esta crestomatía por tratarse de los primeros documentos de una organización política chilena en los que se plantea la solución integral de las injusticias y la desigualdad social: "El Partido Democrático —señala el primer punto programático— tiene por objeto la emancipación política, social y económica del pueblo"⁶⁵.

Las ideas expresadas en ambos textos fundacionales son desarrolladas posteriormente en dos escritos del joven abogado Malaquías Concha, quien fuera el principal líder del partido durante más de tres décadas. En "El movimiento obrero en Chile", publicado en marzo de 1888 en *Revista Económica*⁶⁶ y en la carta diri-

⁶² Vejetavea, "El obrero", *Los Ecos del Taller*, Valparaíso, 25 de junio de 1887.

⁶³ Vejetavea, "¡Alerta obreros!", *Los Ecos del Taller*, Valparaíso, 6 de agosto de 1887.

⁶⁴ "Manifiesto del Partido Democrático al pueblo de Chile" y "Programa del Partido Democrático. Aprobado en Junta Jeneral en 20 de noviembre de 1887", *El Ferrocarril*, Santiago, 29 de noviembre de 1887.

⁶⁵ "Programa del Partido Democrático". Aprobado en Junta Jeneral en 20 de noviembre de 1887, *El Ferrocarril*, Santiago, 29 de noviembre de 1887.

⁶⁶ Malaquías Concha, "El movimiento obrero en Chile", *Revista Económica*, N° 11, Santiago, marzo de 1888, págs. 263-284.

da a su correligionario Ángel C. Oyarzún, reproducida ese mismo mes en el periódico chillanejo *La Discusión*⁶⁷, Concha se explaya en el análisis demócrata de la realidad nacional. Su visión de la problemática social es global: los aspectos económicos (explotación de los pobres por los poseedores del capital y por el Estado), políticos (existencia de un sistema político oligárquico que significa la negación de la democracia y de la igualdad proclamada en la Constitución y las leyes) y sociales (preeminencia absoluta de la oligarquía y sujeción del pueblo), aparecen estrechamente ligados.

El medio principal de redención de los pobres es el sufragio, a través del cual, y gracias a su organización en partido político independiente (el Demócrata), podrán ejercer la soberanía y asegurar el triunfo de la democracia. La prensa obrera, la fraternidad expresada en la actividad mutualista y en diversas organizaciones populares son otros instrumentos para el logro de la regeneración del pueblo. Las medidas a adoptar son igualmente económicas, políticas y sociales: autonomía de los poderes electoral, legislativo, judicial y administrativo; independencia de los municipios, instrucción obligatoria, gratuita y laica; separación de la Iglesia y el Estado; supresión de impuestos sobre el trabajo; abolición de la Guardia Nacional... Pero la acuciante cuestión de las relaciones entre el capital y el trabajo, si bien es denunciada como una de las manifestaciones de la problemática social, no es objeto de ninguna medida específica en el proyecto de Concha y de su partido. La novel formación política reflejaba, de este modo, una composición y una orientación más artesanal que proletaria propiamente tal. El campo seguía abierto para lecturas y soluciones aún más radicales de la "cuestión social".

En "El salario y el obrero", un anónimo articulista del periódico *El Obrero* de Santiago (30 de agosto de 1890) incursiona en el terreno que los dirigentes demócratas habían dejado casi sin explorar. Según este análisis, lo que caracteriza y distingue a la clase obrera es el salario; su condición económica es la de asalariado. Su definición del tema que nos interesa anuncia la incipiente llegada a Chile de las ideas socialistas:

"El problema social en los presentes momentos, y por lo que al salario se refiere, no debe plantearse bajo el aspecto de las necesidades del obrero, que no son distintas de las de los demás hombres, sino bajo el punto de vista de los medios propios con que el obrero cuenta para satisfacerlas; y llegados a este punto, no debe tratarse de saber si el salario es crecido o escaso, sino si representa efectivamente el valor del producto del trabajo del obrero"⁶⁸.

Para este publicista popular el problema que deben plantearse los proletarios no es lograr protección, favor o limosna, sino simplemente justicia. Y llevan-

⁶⁷ Malaquías Concha, "La democracia en Chile bajo el punto de vista social, político y económico", *La Discusión*, Chillán, 20 y 21 de marzo de 1888.

⁶⁸ "El salario y el obrero", *El Obrero*, Santiago, 30 de agosto de 1890.

do más lejos su análisis de la relación entre el capital y el trabajo, desentraña una de las premisas de su funcionamiento:

“El salario —explica a sus lectores—, ya se cobre semanal, quincenal o mensualmente, no es el pago anticipado del valor de un producto en elaboración, es la arbitraria y mermada remuneración de un servicio temporal ya cumplido, y bajo este verdadero punto de vista, cuando el obrero recibe el salario, no sólo no recibe en él el producto de su trabajo, sino que ha anticipado su esfuerzo durante una semana, una quincena o un mes, si el pago se hace por mensualidades”⁶⁹.

El supuesto anticipo salarial es, por lo tanto, una falsedad, que de existir, debería aplicarse en sentido contrario. Su conclusión acerca de las relaciones entre las dos clases fundamentales de la sociedad es radical: “Para el obrero, en la práctica, no hay más derecho que el que al capitalista conviene, ni más ley que la de la sujeción al trabajo”⁷⁰.

Los textos compilados de la última década del siglo XIX y de los albores del siguiente nos muestran una variada gama de posiciones y enfoques. Sin temor a exagerar, puede decirse que todas las grandes corrientes ideológicas presentes en la historia de Chile del siglo XX encuentran su punto de partida en ese período. El lector podrá detectarlas fácilmente.

Tres vertientes principales o “familias de pensamiento” se distinguen en estas últimas aproximaciones a la “cuestión social”.

La corriente conservadora católica, de la cual arrancará a través de un largo proceso de gestación la tendencia socialcristiana del siglo XX. Como caracterización básica, podemos señalar para esta escuela de pensamiento: su irrestricta adhesión a la doctrina social de la Iglesia definida por la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII (1891), y una aproximación esencialmente individualista y elitista a la “cuestión social”. Los católicos conservadores enfatizan el papel de los individuos, particularmente los de las clases dirigentes, sobre quienes recaerán las principales responsabilidades de las iniciativas en beneficio de los pobres. Ocho documentos de diferentes autores —cléricos y laicos— ilustran esta aproximación al tema.

La *Pastoral* que el arzobispo de Santiago Mariano Casanova dirigió al clero y a los fieles el 18 de septiembre de 1891 para dar a conocer la encíclica papal constituye el punto de partida del *aggiornamento* de la visión católico-conservadora tradicional⁷¹. Monseñor Casanova sintetiza y alaba la lectura pontificia de la

⁶⁹ “El salario...”, *op. cit.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ “Pastoral que el Illmo. y Rvmo. señor doctor Don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, dirige al clero i fieles al publicar la Encíclica de nuestro santísimo padre León XIII sobre la condición de los obreros”, *El Porvenir*, Santiago, 24 de septiembre de 1891.

realidad social del mundo contemporáneo. El socialismo es descrito como una "doctrina desquiciadora", un:

"...peligro formidable que amenaza destruir el fundamento mismo de la sociedad humana, estableciendo una igualdad de condiciones y de fortunas contrarias a su naturaleza y a las disposiciones de la Providencia"⁷².

La argumentación papal es retomada de punta a cabo por el arzobispo chileno. El socialismo es una doctrina impracticable por ser contraria al orden natural. "La desigualdad de condiciones y de fortunas —dice el prelado— nace de la desigualdad de talentos"⁷³. La igualdad social es, por lo tanto, una quimera peligrosa; las clases sociales no pueden ser enemigas, tienen vínculos de interés mutuo. La actitud de los opulentos debe ser desprendida y caritativa, y la de los pobres resig-nada y laboriosa. En la curación de las llagas sociales el Estado tiene un papel muy importante que cumplir haciendo buenas leyes, reprimiendo los atentados contra la propiedad, mejorando la condición de los obreros, instaurando el descanso dominical y fomentando la religión y las buenas costumbres.

Seguendo las enseñanzas del Romano Pontífice, el arzobispo de Santiago recomienda a sus fieles la práctica de la asociación: la fundación de mutuales, patronatos y sociedades de obreros católicos "dirigidas por hombres virtuosos y prudentes", son instrumentos para el logro de los fines de mejoramiento social⁷⁴.

El socialismo estaba —según Mariano Casanova— presente desde algún tiempo en Chile, a través de huelgas, ataques a la propiedad, la difusión de doctrinas socialistas y "el azuzamiento de los pobres contra los ricos y de la democracia contra la aristocracia"⁷⁵. El prelado termina su *Pastoral* del mismo modo como la había comenzado: los fieles y sacerdotes son llamados a contrarrestar esas doctrinas y a difundir por distintos medios la encíclica papal. La Iglesia —y con ella los católicos de cuño conservador— se lanzan en una cruzada antisocialista. La defensa del orden imperante aparece como el *leitmotiv* de esta visión de la "cuestión social".

En 1893, el arzobispo Casanova volvió a la carga difundiendo desde el púlpito y en un folleto que reproducimos, su *Pastoral sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y anti-sociales*⁷⁶. Reiterando conceptos vertidos en el documento anterior, el príncipe de la Iglesia denuncia la difusión de doctrinas contrarias a la religión y al orden social. El socialismo recibe una atención especial, por tratarse de un ideario:

⁷² "Pastoral que el Ilmo....", *op. cit.*

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Mariano Casanova, *Pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova arzobispo de Santiago de Chile dirige al clero y pueblo sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y anti-sociales* (Santiago, Imprenta de Emilio Pérez L., 1893).

"...antisocial, porque tiende a trastornar las bases en que Dios, autor de la sociedad, la ha establecido. Y no está en manos del hombre —agrega el arzobispo— corregir lo que Dios ha hecho. Dios, como dueño soberano de todo lo que existe, ha repartido la fortuna según su beneplácito, y prohíbe atentar contra ella en el séptimo de sus mandamientos. Pero no por eso ha dejado sin compensación la suerte de los pobres. Si no les ha dado bienes de fortuna, les ha dado los medios de adquirir la subsistencia con un trabajo que, si abruma el cuerpo, regocija el alma"⁷⁷.

Por lo demás, según esta lectura de las desigualdades sociales, "si los pobres tienen menos fortuna, en cambio tienen menos necesidades: son felices en su misma pobreza", y los ricos, a pesar de su fortuna, "tienen más inquietudes en el alma, más deseos en el corazón, más pesares en la vida". La pobreza de los menesterosos es un tesoro para la vida futura. De ellos será el reino de los cielos⁷⁸. El triunfo de las doctrinas socialistas haría la desgracia de todos, de ricos y pobres, porque la repartición de los bienes de la tierra dejaría en la pobreza a todo el mundo⁷⁹.

No hay otra alternativa que la caridad de las clases acomodadas hacia las desheredadas. Para ello es necesario poner término a los ataques en contra de la religión. Mariano Casanova busca concitar el apoyo de los sectores dirigentes, tratando de hacerles entender que en ello está en juego su interés terrenal: "Es la religión —les dice— la mayor garantía del respeto y obediencia debidos a los depositarios del poder público"⁸⁰. Y enfatizando agrega:

"...si los gobiernos quieren asegurar la estabilidad de las instituciones políticas y de las leyes, su primer deber y su primer interés es honrar y hacer honrar la religión"⁸¹.

Los artículos extractados de *La Revista Católica* entre 1893 y 1902 expresan invariablemente, aunque desde distintos ángulos, la misma postura. Si los pobres han perdido su resignación y empiezan a envidiar y a odiar a los ricos es porque la fe cristiana, único consuelo de los desheredados, ha ido perdiendo terreno⁸². El socialismo y la impiedad se han desarrollado por causas meramente artificiales, o sea, por la manipulación política del pueblo y la propaganda de doctrinas antisociales efectuada por "la prensa afecta al régimen dictatorial" (balmacedista), antes y después del término de la guerra civil⁸³.

⁷⁷ Casanova, *Pastoral que el Ilmo...., op. cit.*, pág. 14.

⁷⁸ *Op. cit.*, págs. 14 y 15.

⁷⁹ *Op. cit.*, pág. 16.

⁸⁰ *Op. cit.*, pág. 6.

⁸¹ *Op. cit.*, pág. 7.

⁸² "Necesidad de conservar la fe en el pueblo", *La Revista Católica*, año XXXI, N° 1.334, Santiago, 12 de agosto de 1893, págs. 1.297-1.299.

⁸³ "El socialismo en Chile", *La Revista Católica*, año XXXI, N° 1.319, Santiago, 1 de mayo de 1893, págs. 1.049-1.052.

La "cuestión social" no tenía para los católicos conservadores una base económica, sino puramente política y moral. La prédica de doctrinas disolventes y la envidia de los pobres ante el boato de los ricos eran sus verdaderas causas⁸⁴. Dicho de otro modo, el problema era artificial:

"El malestar social que experimentamos en Chile, proviene, pues, de desorden moral más bien que de la condición material de nuestros obreros. Aquí el obrero gana lo que quiere y trabaja como quiere y cuando quiere. Lo que hay es que es intemperante: y si a lo intemperante se agrega lo descreído y, al descreimiento, el encono que inspira el derroche o la indolencia de algunos ricos, tendremos explicadas las causas de nuestro doméstico socialismo"⁸⁵.

Las instituciones católicas como los institutos salesianos, la *Sociedad de Obreros de San José*, la escuela primaria, la Escuela de Artes y Oficios y el Patronato, son los instrumentos privilegiados por esta corriente para hacer frente a la "cuestión social"⁸⁶. Salvo contadas excepciones, las huelgas de trabajadores reciben la condena por el clero⁸⁷. La orientación sigue siendo la práctica de la caridad por los ricos y la prédica hacia los pobres de los valores de paz, resignación y religiosidad⁸⁸. Las reacciones ante dichas posiciones fueron naturalmente muy variadas. La sinceridad de la preocupación de la Iglesia y sus aliados conservadores por la suerte de los desvalidos fue a menudo contestada por sus adversarios políticos. En "La cuestión social", Juan Rafael Allende, destacado periodista satírico, fundador y dirigente del Partido Democrático, expresa esa incredulidad⁸⁹.

La reflexión más extensa y completa desde el campo del catolicismo conservador, tanto desde el punto de vista teórico como desde una dimensión práctica, fue la de Juan Enrique Concha Subercaseaux, un joven estudiante de derecho muy ligado al clero y a sus instituciones. *Cuestiones obreras*, su memoria para titularse de abogado (1899)⁹⁰, puede ser considerada como el verdadero punto de partida para la creación de una corriente de pensamiento socialcristiano en Chile. Su ensayo rompe con la lectura "mínima" de *Rerum Novarum* que había imperado hasta entonces en el campo conservador y clerical. La mirada de Concha

⁸⁴ José Ramón Gutiérrez, "León XIII y la clase obrera". Discurso pronunciado en la Gran Asamblea Católica en honor de León XIII celebrada el 20 de agosto de 1893, *La Revista Católica*, año XXXI, N° 1.336, Santiago, 26 de agosto de 1893, págs. 1.345-1.348.

⁸⁵ *Op. cit.*, pág. 1.347.

⁸⁶ *Ibid.*; Carlos Casanueva Opazo, "Una obra urgente de caridad", *La Revista Católica*, N° 14, Santiago, 15 de febrero de 1902, págs. 73-161.

⁸⁷ "Las huelgas", *La Revista Católica*, N° 19, Santiago, 3 de mayo de 1902, págs. 337-340.

⁸⁸ Miguel León Prado, "Discurso sagrado pronunciado por el Pbro. Miguel León Prado, Director de la 'Sociedad Obreros de San José' en la Gran Asamblea del Patrocinio de San José", *La Revista Católica*, N° 20, Santiago, 17 de mayo de 1902, págs. 391-395.

⁸⁹ "La cuestión social", *Poncio Pilatos*, Santiago, 8 de agosto de 1893.

⁹⁰ Juan Enrique Concha, *Cuestiones obreras*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes (Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1899).

Subercaseaux es lúcida desde el punto de vista de la oligarquía, con la defensa de cuyos intereses se identifica su propuesta de acción.

Para este autor, es innegable la existencia de una incipiente "cuestión social" en Chile. Las huelgas, *meetings*, proclamas, manifestaciones, periódicos, clubes y, en general, la "propaganda de las malas ideas", son el reflejo de un malestar entre los obreros. La tarea consiste entonces en "atacarla en su cuna, antes que tome mayores proporciones"⁹¹. Al desarrollo del descontento popular han contribuido poderosamente las altas clases sociales que han olvidado sus obligaciones que como patronos tienen con sus dependientes, y la economía política con su anticristiana e inmoral teoría utilitaria sobre la naturaleza del trabajo. Concha Subercaseaux somete a fuerte crítica los postulados del liberalismo económico. El trabajo humano no es una simple mercancía y el hombre no puede ser parangonado a una máquina. La libertad económica no puede ser total. Los pobres, los desvalidos, las mujeres, los niños deben ser protegidos por las leyes. El Estado tiene, pues, un papel fundamental que jugar en la solución de los problemas sociales.

A la acción de los poderes públicos se debe sumar la de corporaciones y fundaciones de beneficencia de orientación católica. El mejoramiento de la condición económica de las clases populares pasará, según sus postulados, por el apoyo mutuo de los desheredados y por la asistencia de los ricos. Esta última beneficiará —a través de la acción de corporaciones y fundaciones que el candidato a licenciado describe y propone reglamentar minuciosamente— a aquellos pobres incapaces de asumir por sí solos su propia regeneración, carentes de medios de subsistencia, "dominados por una ignorancia absoluta, que les embota su pensamiento"⁹².

Cuestiones obreras es un obra precursora de las funciones sociales que asumirá un cuarto de siglo más tarde el Estado chileno, obligado por la crisis del sistema de dominación oligárquica. La necesidad de establecer una legislación del trabajo es defendida extensamente en esta memoria de prueba, rompiendo de ese modo con la concepción liberal imperante. Descartando por "absurdas" las proposiciones de los socialistas sobre este tema (como, por ejemplo, la imposición indiscriminada en todos los trabajos de la jornada de ocho horas), Concha Subercaseaux propugna una legislación laboral basada en los principios de la fraternidad cristiana. La condición de los niños, de los jóvenes en la industria, de la mujer embarazada, la organización higiénica del taller, la indemnización por accidentes del trabajo, deben ser objeto de leyes que protejan a los obreros. Según su criterio, correspondía al derecho civil contener:

"...aquellos preceptos primordiales de una moral social, de una moral que enseñe los deberes de los patronos para con sus obreros a fin de que reine la

⁹¹ Concha, *op. cit.*, pág. 6.

⁹² *Op. cit.*, pág. 18.

armonía doméstica, la paz del taller, la tranquilidad de la industria y el orden de la sociedad"⁹³.

Asegurar el orden social y el imperio de los preceptos de la moral cristiana son las ideas-fuerza del texto de Concha Subercaseaux. Su ensayo es una llamada de atención a los sectores dominantes que no será escuchada sino al cabo de muchos años, cuando precisamente la sociedad chilena parecía transitar por el despenadero que este precursor del "Estado de compromiso" se había propuesto prevenir. Refiriéndose a la llegada de las primeras ideas socialistas a Chile, el postulante a licenciado explicaba al término de su memoria que este hecho lo había:

"...inducido a pensar en la necesidad de enrielar el movimiento popular hacia la asociación, a fin de que sea realmente una acción benéfica y no un verdadero peligro social"⁹⁴.

La posición de Concha Subercaseaux es atípica en el seno de su familia ideológica. Su defensa de una lectura activa y creadora de *Rerum Novarum* y su posición marcadamente contraria a la política del *laissez faire*, no fue adoptada en aquella época por la Iglesia Católica y el Partido Conservador. En esta colectividad política el socialcristianismo y la nueva orientación vaticana no ganaron numerosos adeptos. Recién, a fines de 1901 —diez años después de *Rerum Novarum*—, el Partido Conservador proclamó en una convención su adhesión al "orden social cristiano", pero sin darle mayor efecto práctico. Las tímidas conclusiones de ese evento expresaban al respecto:

"La comisión ha juzgado como uno de los más dignos objetos de la acción del Partido Conservador, la supresión de todo abuso que pueda cometerse en el pago del salario, la conservación inviolable del derecho de reposo de los días festivos como medida de interés religioso y social, la inspección higiénica de los talleres y el efectivo reconocimiento de las responsabilidades en el caso de accidentes del trabajo"⁹⁵.

Los convencionales recomendaban al partido:

"Que las relaciones de patrones y obreros estén animadas por el espíritu de justicia y de la caridad cristiana y para que esto sea una realidad, se comience, desde luego, por procurar habitaciones convenientes a los obreros y de-

⁹³ Concha, *op. cit.*, pág. 90.

⁹⁴ *Op. cit.*, pág. 122.

⁹⁵ Citado por Guillermo Feliú Cruz en *1891-1924 Chile visto a través de Agustín Ross. Ensayo de interpretación* (Santiago, Imp. Encuadernación Pino, 1950), pág. 115.

pendientes en asociaciones religioso económicas, prefiriendo las ya existentes; suprimir la venta de alcohol en las haciendas y procurar en ellas entretenimientos populares para los días de fiesta⁹⁶.

Como se puede apreciar, la política conservadora frente a estos problemas se basaba esencialmente en deseos piosos.

Descartando las tradicionales obras de la caridad⁹⁷, hasta fines del período estudiado (1902) no se formularon en éstas y otras reuniones de la fuerza política aliada de la Iglesia ninguna medida práctica ni el menor asomo de legislación laboral. Ello no era obstáculo para que los conservadores proclamaran con satisfacción que:

“La cuestión social, tarde o temprano vendrá a Chile, porque la corriente universal tiene que invadir el orbe y será grande gloria para el Partido Conservador, el haber preparado el terreno en el cual no prosperarán ni las enemistades ni las cuestiones sociales, porque allí donde reina la unidad y la fraternidad entre ricos y pobres, entre mandatarios y ciudadanos, preside el desenvolvimiento del país la paz social que debe ser la suprema aspiración de todos⁹⁸.”

La adhesión al liberalismo económico era en realidad el credo común de esos sectores y del conjunto de la clase dominante. Los distintos grupos liberales y el radicalismo mantuvieron una actitud igualmente contraria a todo intento de intervención pública para regular las relaciones entre el trabajo y el capital⁹⁹. La concepción del “Estado-gendarme” prevaleció durante largo tiempo. Las voces disidentes que se alzaron desde el seno de la elite o desde la intelectualidad de los sectores medios que se autoidentificaba con la defensa del sistema, clamaron durante mucho tiempo en el desierto propugnando un cambio de actitud. Sin embargo, los partidarios de un papel más activo del Estado en la regulación del conflicto social difundieron sus postulados y libraron una lucha ideológica en contra del liberalismo imperante. Pero es difícil hablar de corrientes homogéneas frente a la política del *laissez faire*. Se trató más bien de una variada gama de posturas con algunos rasgos comunes entre sí.

⁹⁶ Feliú Cruz, *op. cit.* pág. 115.

⁹⁷ Conviene destacar la labor cumplida por organismos católicos fundados a partir de 1901 con el objetivo de construir barrios obreros. En Santiago desarrollaron estas funciones las instituciones León XIII y Sofía Concha; en Valparaíso la Unión Social de Orden y Trabajo. Ver Grez, *Les mouvements...*, *op. cit.*, págs. 155-158.

⁹⁸ Feliú Cruz, *op. cit.*, págs. 115 y 116.

⁹⁹ Sobre las posiciones de los partidos Radical, Liberal, Nacional y Liberal Democrático (balmacedista) y del mismo Partido Conservador véase Feliú Cruz, *op. cit.*, págs. 114-124, 132 y 133; Fernando Ortíz L., *El movimiento obrero en Chile 1891-1919* (Madrid, Ediciones Michay S.A., Libros del Meridión, 1985), págs. 250-259. Este último autor reproduce los programas de todos los partidos políticos en el apéndice de su libro. *Op. cit.*, págs. 287-308.

Desde el laicismo y el liberalismo político surgieron distintas proposiciones alternativas para enfrentar la "cuestión social". Su denominador común fue la crítica al liberalismo económico, su posicionamiento en pro de la defensa del sistema y el otorgamiento de un papel protagónico al Estado para la resolución de los problemas sociales.

Es el caso de Arturo Alessandri Palma y Valentín Letelier.

El joven Alessandri dejó estampadas en su memoria, para obtener su título de abogado a fines de 1892, algunas de las ideas que caracterizarían posteriormente su pensamiento y acción política¹⁰⁰. Basándose en datos estadísticos sobre el gravísimo problema del hábitat popular en las principales ciudades del país, el autor de esta memoria universitaria expone los problemas higiénicos, morales y económico-sociales planteados por las viviendas estrechas e insalubres de la clase obrera. Las enfermedades y epidemias con su lúgubre consecuencia de elevada mortalidad, la degradación moral y las diversas perturbaciones económicas, tienen su origen en las pésimas condiciones de las viviendas del pueblo. Alessandri constata que la iniciativa privada, si bien se preocupa por abaratar las habitaciones para obreros, es incapaz de asegurar su salubridad. Pero su visión no es la de un "estatista" sino la de un incipiente partidario de un "Estado regulador":

"No queremos nosotros, como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entran, como sucede en Europa con ciertos impuestos sobre puertas y ventanas, facilitando la enajenación de la propiedad. Además debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género para que atiendan los constructores de habitaciones a la higiene y salubridad"¹⁰¹.

En la concepción de Alessandri Palma, el Estado no podía limitarse a estimular la salubricación de las viviendas obreras sin imponer medidas coercitivas de ningún tipo, como sucedía en la época. Una nueva ley debía conferir atribuciones a alguna autoridad central, de preferencia al Consejo de Higiene, para supervigilar la construcción de habitaciones y los hábitos higiénicos de sus moradores. La superación del problema requeriría, sin embargo, la intervención "recíproca" del Estado, de los obreros y de los empresarios.

La mirada de Valentín Letelier, líder del ala izquierda del Partido Radical, es más amplia y más decididamente partidaria de la intervención estatal. En su ar-

¹⁰⁰ Arturo Alessandri, *Habitaciones para obreros*, memoria para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas (Santiago, Imprenta Cervantes, 1893).

¹⁰¹ *Op. cit.*, pág. 9.

título "Los pobres", publicado en 1896¹⁰², Letelier expone sus ideas sobre la "cuestión social", texto en el que la influencia del "socialismo de Estado" alemán y de las ideas del filósofo Augusto Comte es evidente.

La irrupción de los pobres en la política, fenómeno mundial manifestado en Chile a través de la fundación y el desarrollo del Partido Democrático, es para este ensayista signo inequívoco de malestar social y de decadencia de los partidos liberales. Consciente de ello, declara que su intención al emprender ese trabajo ha sido la de:

"... indagar cuáles son las causas [que] han dado existencia al socialismo y cuál política se debe seguir para quitarle su carácter revolucionario, conservándole su tendencia orgánica"¹⁰³.

Una rápida ojeada a la historia de la humanidad desde la Antigüedad hasta el presente, permite a Letelier concluir en la desigualdad fundamental que ha existido históricamente entre las clases dominantes y las dominadas. La burguesía no ha hecho otra cosa que perpetuar —en su beneficio— las formas de discriminación y opresión social. Todos los códigos —de derecho público y político— no son sino instrumentos favorables a la moderna clase dominante. Las grandes reformas liberales —régimen constitucional, régimen republicano, laicización, instrucción popular, beneficencia pública, etc.— no benefician directamente más que a las clases gobernantes y de ordinario han sido realizadas con la indiferencia o con la hostilidad de las clases bajas. Los desheredados no están en condiciones de gozar de dichas conquistas. La igualdad jurídica no es igualdad real. De allí entonces que las aspiraciones de pobres y ricos sean diametralmente opuestas:

"...¿qué es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres? Sólo una cosa: libertad, y nada más que libertad, o sea la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final en favor de los desvalidos. Eso es lo que el libre cambio da a los burgueses.

¿Y qué es lo que necesitan los desvalidos para no sucumbir en esa contienda despiadada: donde el egoísmo prevalece contra la caridad, la inteligencia contra el corazón, la fuerza contra el derecho? Sólo protección, o sea, la garantía de que el Estado igualará las condiciones de los combatientes dando armas a los débiles para luchar con los fuertes. Eso es lo que el individualismo niega a los desvalidos"¹⁰⁴.

¹⁰² "Los pobres", *La Ley*, Santiago, 1 de enero de 1896.

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ *Ibid.*

El imperio absoluto del liberalismo, el abandono de las clases pobres, explica las luchas de clases que han aparecido en la sociedad, luchas —según Letelier— “fatales para el funcionamiento regular de la verdadera democracia”¹⁰⁵. Por su posición intermedia entre los desvalidos y los poderosos, el Partido Radical —su partido— sería el llamado a salvar a la sociedad chilena de los trastornos de las sociedades europeas. Se trata, en suma, de satisfacer las necesidades de los desheredados, de remover la causa del descontento, de acabar con el socialismo revolucionario, es decir, de “hacer política científicamente conservadora”. Parafraseando a un personaje de la Antigüedad, Valentín Letelier dirige un imperioso consejo a los poderosos: “Ceded una parte de vuestras riquezas si no queréis que un día os sean quitadas todas”¹⁰⁶.

La causa de los pobres que Letelier propone al radicalismo es, desde su perspectiva, la causa de la defensa del interés bien entendido de los ricos y poderosos. Es la del futuro “Estado de compromiso” o “Estado interventor”.

Otros sectores sostenían a partir de la crítica al Estado liberal una posición más radical para la solución de la “cuestión social”. Es el caso de las tendencias demócrata —cuya visión ya hemos sintetizado—, socialista y anarquista¹⁰⁷.

Las corrientes socialistas surgieron durante la última década del siglo XIX al exterior e interior del Partido Democrático. El primer pensador socialista plenamente identificable como tal fue Víctor José Arellano Machuca, un publicista individual de las ideas socialistas. Su labor de “francotirador” no afiliado a ningún partido u organización política la realizó a través de sus escritos que en forma de folletos publicó sobre diferentes temas. En *El catolicismo y el socialismo* dado a conocer en 1893 como respuesta a una pastoral antisocialista del arzobispo Mariano Casanova, Arellano expuso documentadamente el ideario socialista¹⁰⁸. En 1896 apareció su estudio *El capital y el trabajo*, publicado junto a un escrito de idéntico título del ingeniero civil francés Francisco P. de Bèze, residente en Chile¹⁰⁹. Allí expone Víctor J. Arellano su análisis de la problemática social.

Su planteamiento refleja un buen conocimiento de las ideas socialistas y marcadas influencias marxistas.

Para este autor, la base de la desigualdad social es el derecho de propiedad individual. Siguiendo los postulados de las escuelas socialistas, Arellano desarro-

¹⁰⁵ “Los pobres”..., *op. cit.*

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Hasta comienzos del siglo XX la diferenciación entre estas corrientes no fue clara. Al interior del Partido Democrático existían tendencias radicales influenciadas por el anarquismo y el socialismo. Por otra parte, las fronteras entre el socialismo marxista y el socialismo libertario eran más bien difusas.

¹⁰⁸ Víctor J. Arellano, *El catolicismo y el socialismo. Réplica a la Pastoral del Arzobispo de Santiago de Chile, don Mariano Casanova* (Valparaíso, Imprenta del Arrayán, 1893). Texto no incluido en esta recopilación.

¹⁰⁹ Francisco P. de Bèze y Víctor J. Arellano, *El capital y el trabajo* (Valparaíso, Tipografía Nacional de P.N. Pino, 1896).

lla el análisis histórico según el cual el surgimiento de la propiedad privada provocó "la ruptura de la unidad moral entre los hombres", causa de todas las miserias y congojas de las sociedades humanas. En Chile, el origen de las propiedades individuales fue la Conquista, es decir, la violencia y el despojo de sus tierras a los indígenas. Apoyándose en distintos pensadores, especialmente en Marx y Engels (pero también en socialistas utópicos), este precursor del socialismo chileno refuta la lectura de los economistas clásicos respecto a la organización social y el carácter del Estado ("misión de los gobiernos"). Citando a Engels, Arellano plantea que el Estado no es neutro ni tiene por objeto asegurar el bien común; es el instrumento al servicio de una clase, es el capitalista colectivo ideal. La solución al conflicto social no puede sino pasar por la socialización o la apropiación de las fuerzas productivas por parte del Estado.

De acuerdo a su enfoque, la relación entre el capital y el trabajo es una relación de explotación. Siendo el trabajo la única fuente de riquezas, es decir, el origen de los capitales, es justo y lógico que la armonía entre ambos sea restaurada a través de la socialización. Con abundantes ejemplos de injusticias y desigualdades sociales en Chile, Arellano apoya sus tesis para plantear un programa de "reformas del porvenir".

La implementación de dicho enfoque será el resultado de un cambio político fundamental:

"Desengañado en breve el Proletariado de los falsos halagos de la burguesía, perderá el sumiso respeto que aún tiene por ciertos nombres burgueses, y mirando cara a cara a sus opresores, juzgará con luminoso criterio la ineptitud de éstos y tratará de arrancarles de sus manos el Poder Público para establecer la armonía social.

Una vez esto conseguido, el Pueblo será entonces el legislador, y las leyes tenderán a asegurar a todos los seres sus indisputables derechos y a determinarles sus deberes imprescindibles"¹¹⁰.

Códigos y Constitución democrática, el fin del trabajo infantil, la completa rehabilitación de la mujer, la instrucción laica y obligatoria, la supresión de las herencias colaterales y una reforma sobre el capital y el trabajo basada en la integración de las unidades económicas en vistas de restaurar la armonía social, constituyen los principales puntos de su programa. Conviene señalar que, a pesar de su acucioso análisis y las numerosas referencias a *maîtres à penser* de distintas corrientes ideológicas, Arellano no emplea jamás el término de "cuestión social".

Tampoco utilizan este concepto (al menos en los textos de esta antología) Esteban Cavieres y Luis Emilio Recabarren, representantes de las tendencias anarquista y demócrata-socialista.

¹¹⁰ Bêze y Arellano, *op. cit.*, pág. 55.

Para ellos, de manera similar a Arellano, el problema social radica en la injusticia y la explotación del hombre por el hombre. La descripción de la relación entre las clases sociales y la situación de los trabajadores en ambos propagandistas populares es muy parecida y fiel a la lectura clásica de sus respectivas familias ideológicas. Llamará la atención del lector la escasa diferenciación que allí se manifiesta entre la corriente anarquista y la incipiente tendencia democrata-socialista. Para Cavieres, la salida inmediata a la miseria del pueblo pasa por su unión en *sociedades de resistencia* para imponer a los capitalistas reivindicaciones concernientes a jornadas de trabajo y salario, utilizando como recurso la huelga si ello fuera necesario¹¹¹. Pero la solución de fondo no reside en la obtención de esas conquistas:

"Esto será sólo un intersticio hacia los infinitos y dilatados horizontes de la sociedad libertaria y de justicia, donde no habrá amos y esclavos, donde seremos hermanos y todos trabajaremos por gusto; cultivaremos el arte y la ciencia y tendremos a la humanidad de pie, fuerte, robusta y creadora, amante de la libertad y de la justicia, cada cual consumiendo según sus necesidades, y trabajando según sus fuerzas"¹¹².

En Recabarren, a la sazón joven secretario general del Partido Democrático, encontramos la misma visión clasista de la realidad social. Un énfasis equivalente en la necesidad de la unidad y la lucha de los explotados para obtener justicia y equidad, e idéntica confianza en la causa del proletariado, expresada en el lema del movimiento obrero internacional: "La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos". La huelga, incluso la huelga general, es el arma aconsejada por Recabarren a sus amigos iquiqueños. Su proyecto de sociedad, expuesto de manera más escueta que el de Cavieres, refleja un anhelo similar de igualdad y fraternidad. Una vez destrozadas las cadenas de la opresión capitalista: "...impondremos nuestra voluntad, y de las riquezas que la madre naturaleza brinda a la humanidad gozaremos todos en conjunto"¹¹³.

Las diferencias más explícitas tienen relación con la acción política. Si para Cavieres:

"... los partidos políticos son rodajes inútiles que sólo sirven de escalón para entronizar tiranos ambiciosos, para encubrir los grandes Panamaes y para matar las energías revolucionarias de los trabajadores, acostumbrándoles a que sean unos entes que todo lo piden por favor y por intermedio de los

¹¹¹ Esteban Cavieres V., "Las sociedades de resistencia", *La Luz*, Santiago, N° 6, 2ª. quincena de enero de 1902.

¹¹² Esteban Cavieres V., "Las sociedades de resistencia II", *La Luz*, N° 8, Santiago, 2ª. quincena de febrero de 1902.

¹¹³ Luis Emilio Recabarren, "Carta a Abdón Díaz", *El Trabajo*, Iquique, 23 de febrero de 1902.

celebérrimos diputados o senadores, especie de comodines políticos que sirven para nada y muchas otras cosas"¹¹⁴.

Para Recabarren, en cambio, aunque los obreros no deben dar su voto a *caballeros* que son sus enemigos, si lo desean pueden enviar al Congreso o al municipio a sus propios representantes, a sus propios compañeros de clase. Gran parte de las diferencias entre la tendencia socialista libertaria y la futura corriente socialista marxista se encuentra en germen en estas concepciones. Pero para ambas vertientes ideológicas la solución de los problemas sociales no residía en la caridad de las clases superiores (como sostenían los católicos conservadores), ni en la acción protectora del Estado, como lo propugnaban los precursores del Estado interventor, sino en la acción y poder autónomo de los trabajadores. Era una visión rupturista y un desafío lanzado a la sociedad burguesa.

Hasta el término del período cubierto por esta compilación (1902), se constata que pocos defensores del sistema recogieron el guante tratando de idear reformas sociales, políticas y económicas que sirvieran, al menos, para disminuir la presión social. Negar o minimizar el problema, atribuirlo a causas puramente artificiales (la obra de agitadores y malas doctrinas) o a la fatalidad de la naturaleza humana y, por lo tanto, propiciar la represión de los movimientos populares de protesta social, fueron las respuestas más socorridas entre los sectores dirigentes. El grueso de la "clase política" siguió gozando de las delicias de la República Parlamentaria": las interpelaciones y censuras de ministros, la preparación de caídas de gabinetes y de nuevas combinaciones ministeriales y electorales, e incluso polémicas heredadas de las "luchas religiosas" de antaño, recibieron hasta comienzos del siglo xx mucha más atención que los acuciantes problemas sociales.

Y, sin embargo, el malestar comenzaba a cundir hasta en los cenáculos de la elite. El "Discurso sobre la crisis moral de la República", pronunciado el 1 de agosto de 1900 en el Ateneo de Santiago por el caudillo parlamentario Enrique Mac-Iver, líder del ala más conservadora del Partido Radical¹¹⁵, refleja esa desazón, pero sin llegar a detectar las causas profundas que otros —desde ángulos distintos— venían señalando:

"Me parece que no somos felices; se nota un malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la lucha de la vida en laxitud, la confianza en temor, las

¹¹⁴ Esteban Cavieres V. "Por qué soy libertario", *La Campaña*, N° 17, Santiago, 9 de noviembre de 1902.

¹¹⁵ Enrique Mac-Iver, *Discurso sobre la crisis moral de la República* (Santiago, Imprenta Moderna, 1900).

expectativas en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen la intranquilidad"¹¹⁶.

Si bien el dirigente radical reconoce una situación de crisis y de estagnamiento económico, el énfasis de su discurso está puesto en la "crisis moral". La causa principal de los problemas nacionales es "la inmoralidad pública", entendida como el desempeño defectuoso e inconveniente de las magistraturas y cargos públicos, colocados al servicio de otros intereses que el del bien general. El cohecho, el fraude electoral, la corrupción de las municipalidades, son el resultado de esa falta de rectitud que Mac-Iver no se explica sino por el efecto corruptor de las riquezas conquistadas en la Guerra del Pacífico:

"...el oro vino, pero no como lluvia benéfica que fecundiza la tierra, sino como torrente devastador que arrancó del alma la energía y la esperanza y arrastró con las virtudes públicas que nos engrandecieran"¹¹⁷.

Mac-Iver no va más lejos en su análisis; no quiere ir más lejos:

"Quienes son los responsables de la existencia de este mal, no sé; ni me importa saberlo; expongo y no acuso, busco enmiendas y no culpas. La historia juzgará, y su fallo ha de decir si la responsabilidad por la lamentable situación a que ha llegado el país es de algunos o de todos, resultado de errores y de faltas, o de hechos que no caen bajo el dominio y la previsión de los hombres"¹¹⁸.

La consecuencia fatal del vicio denunciado es la "falta de gobierno", de administración. La tarea es la recuperación de las "virtudes públicas" que antaño engrandecieron al país. El proyecto de Mac-Iver puede interpretarse como un retorno a la etapa "proba" de la dominación oligárquica, haciendo caso omiso del cúmulo de problemas relacionados con la "cuestión social". No es de extrañar que por aquellos años —hacia fines de 1903— el mismo jefe político respondiera negativamente a la interrogante acerca de la existencia de este fenómeno: "La cuestión social no existe en Chile"¹¹⁹.

Pero a esas alturas el problema había cobrado dramática actualidad¹²⁰.

¹¹⁶ Mac-Iver, *Discursos...*, *op. cit.*, pág. 5.

¹¹⁷ *Op. cit.*, pág. 23.

¹¹⁸ *Op. cit.*, pág. 16.

¹¹⁹ Citado en Ortiz, *op. cit.*, pág. 256.

¹²⁰ La huelga de trabajadores portuarios de mayo de 1903 en Valparaíso fue reprimida sangrientamente por las fuerzas armadas. El saldo de esas jornadas fue de treinta muertos y más de doscientos heridos entre los manifestantes y 28 heridos leves entre los militares. Ortiz, *op. cit.*, pág. 153; Peter De Shazo, "The Valparaíso maritime strike of 1903 and the development of a revolutionary labor movement in Chile", *Journal of Latin American Studies*, 2:1, May, 1979, págs. 145-168.

CONCLUSIONES ABIERTAS PARA LA INVESTIGACIÓN

La elite dirigente chilena descubrió durante el último cuarto del siglo XIX la existencia de una inquietante "cuestión social". Sin lugar a dudas, el surgimiento de este fenómeno fue el resultado de la transición económica desde el viejo modo de producción colonial al sistema capitalista emprendida a partir de la década de 1860. La industrialización y la urbanización fueron los dos grandes procesos que engendraron esta nueva problemática. Pero las dolencias de un país caracterizado por enormes desigualdades sociales, por la marginación, indigencia, pobreza y exclusión de las grandes mayorías, se arrastraban desde tiempos muy pretéritos. El Antiguo Régimen de raíz colonial había conocido su propia "cuestión social".

La emergencia de la moderna "cuestión social" fue, por lo visto, el resultado de las mutaciones económicas de la segunda mitad del siglo XIX y del efecto acumulativo de problemas de larga data en la historia nacional. Las ideologías decimonónicas herederas del Siglo de las Luces proporcionaron a nuestros políticos, escritores, sacerdotes, periodistas y líderes populares el prisma necesario para sus lecturas sobre el tema.

La toma de conciencia también fue de lento desarrollo. Limitándonos al siglo en que Chile se convirtió en país independiente, construyó un Estado nacional y culminó su expansión territorial, podemos constatar un paso lento, pero generalmente progresivo, hacia un reconocimiento más lúcido por parte de las elites de la existencia de graves distorsiones en la constitución de la sociedad.

El consenso historiográfico en torno a la datación —hacia los años 1880— de la eclosión de la "cuestión social" ha sido construido sobre la base del descubrimiento y conceptualización aparentemente repentinos (¿o tardíos?) por parte de los propios contemporáneos de la existencia de aquel malestar. A fuerza de repetirla —sin juicio crítico sobre los actores de la historia y prescindiendo de un estudio acucioso de los documentos de la época— la idea ha quedado cómodamente instalada en el acervo historiográfico nacional. Las fuentes presentadas en este volumen sugieren, en cambio, desarrollos más lentos, respuestas más matizadas que tienen relación con la imbricación de procesos de mayor y menor duración.

El tardío reconocimiento por parte de la clase dirigente de un gravísimo malestar en la base de la sociedad estuvo condicionado por sus intereses, sus hábitos y su propia ideología o visión del mundo. Ello explica actitudes que fueron desde la negación o la indiferencia hasta la exigencia de mano dura en contra de los elementos "revoltosos", "viciosos" e "imprevisores" del bajo pueblo o de sus aliados que exigían cambios y mejoras sociales. Sólo un puñado de hombres visionarios fue capaz de una mirada más lúcida. Desde perspectivas a menudo muy disímiles sus ideas y sus debates fueron "precursores".

Ése fue el carácter de muchos de los ensayos y opiniones reproducidos en esta crestomatía. Tanto de aquellos provenientes desde la clase dirigente como desde el mundo popular. Las respuestas que a lo largo del siglo XX se estructura-

rían bajo el alero de distintas corrientes ideológicas estaban ya en germen en las representaciones, conceptos, proyectos y polémicas de los últimos lustros de la centuria precedente.

La "muestra" de este libro es evidentemente parcial y hasta cierto punto arbitraria, aun cuando se ha apuntado a la representatividad a través de un adecuado equilibrio cronológico, temático e ideológico. Las conclusiones son, naturalmente, relativas, parciales y quedan sujetas a revisión en función de las nuevas perspectivas que un mayor acopio documental pueda entregar. No obstante lo anterior, creemos que es posible reivindicar los méritos y ventajas de la investigación basada en fuentes primarias por sobre las verdades aceptadas y repetidas más o menos acríticamente en trabajos de mera reinterpretación.

SERGIO GREZ TOSO *

* Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Universidad de Santiago de Chile.

OFICIO DE LA DIPUTACIÓN DEL HOSPICIO AL
EXCMO. SEÑOR DON LUIS MUÑOZ DE GUZMÁN,
GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DEL REINO,
EN QUE SE PROPONEN MEDIDAS PARA
ARBITRAR RECURSOS CON QUE SOSTENER EL
ESTABLECIMIENTO
por
MANUEL DE SALAS

ESCRITOS DE DON MANUEL DE SALAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ÉL Y A SU FAMILIA, OBRA PUBLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE (SANTIAGO, IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN "BARCELONA", 1914), TOMO II, PÁGS. 319-326.

La pobreza extrema, la despoblación asombrosa, los vicios, la prostitución, la ignorancia y todos los males que son efecto necesario del abandono de tres siglos, hacen a este fértil y dilatado país la lúgubre habitación de cuatrocientas mil personas, de las que los dos tercios carecen de hogar, doctrina y ocupación segura, cuando podrían existir diez millones sobre más de diez mil leguas cuadradas de fácil cultivo.

La preferencia exclusiva que se dio a las minas, y que hizo tanto mal a la Península, como a este continente, fue causa del olvido de la agricultura, que debió abastecer a la metrópoli de las materias que compra a sus enemigos; originó el desprecio del arte mismo con que deberían extraerse estos metales, único objeto de la codicia, y cuya abundancia y permanencia los hace cada día representar menos en el comercio, al paso que la tosquedad en su extracción y la ignorancia de su beneficio hacen más difícil y ruinosa su adquisición.

La limitada exportación de frutos propios sostiene apenas un lánguido cultivo; y las ocupaciones temporales que exige éste son mucho más limitadas que en otras partes, donde la naturaleza de las producciones requiere preparaciones que, añadiéndoles valor, emplean en las estaciones muertas a las mujeres, a los niños y aún a los mismos labradores. El comercio exterior, que se reduce al cambio de un millón de pesos, valor de oro, plata y cobre que anualmente produce el reino, por efectos de Europa, y el de los granos que lleva a Lima para sólo pagarse del azúcar y tabaco y otros cortos artefactos, no presentan ocupación sino a muy pocos; y el giro interior, que lo constituye la reventa, las segundas compras, las usurarias anticipaciones, hacen la escasa fortuna de algunos, y la ruina de muchos, especialmente de los más recomendables de las únicas manos criadoras, del labrador, el artesano, el minero, el jornalero. Estos brazos privilegiados destilan un sudor o sangre que, después de mejorar algo la suerte de tal cual, los extenúa, y

les hace aborrecer un trabajo sin esperanza, que, no alcanzando a sus miserables familias, les hace mirar con horror el matrimonio, y los hijos como carga insoportable; y sólo reproducen unos efímeros herederos de su triste vida, de su mal ejemplo y de los vicios que se procuran para atolondrarse, y suspender una existencia insufrible para otros cualesquiera en quienes la misma estupidez y el no reconocer mejor destino no contribuyesen a hacerles tolerable el suyo. La facilidad de satisfacer de cualquier modo las primeras necesidades les priva de aquel vehemente estímulo que hace al hombre laborioso y le conduce gradualmente a apetecer la comodidad, y después, la distinción. Los excesos a que los conduce la perversa o ninguna crianza, y la carencia de recursos para vivir, los familiarizan con los crímenes que en vano intenta reprimir una justicia severa que con penas inútiles acaba de degradarlos, y abatir aquellos resortes que sostienen la virtud, y que conserva más bien la exactitud que no puede observarse respecto de hombres ya corrompidos, dispersos, y que nada tienen que perder.

Esta descripción melancólica, pero ingenua, del pueblo, que tiene presente V. E.; este análisis ligero, pero fiel, es únicamente capaz de explicar un fenómeno tal, como el ver despoblado un país tan feraz, bajo un clima templado, sin fieras ni insectos venenosos, sin tempestades ni pestes, sin guerra ni emigraciones; sólo así se resuelve el problema. ¿Por qué los campos más fértiles y regados están sin cultivo? ¿Por qué tantos artículos que sirven al comercio, artes y farmacia están sepultados? ¿Por qué muchas materias que podrían venderse a los extranjeros, redimiendo a la Península de la dependencia de comprarlas, no se envían a pesar de las reiteradas órdenes y medios para hacerlo, de que tiene noticia la diputación? No es, señor, la desidia la que forma este raro conjunto de necesidad y abundancia, de abandono y proporciones, de privaciones y deseos; no se origina de alguna causa física, ni de algún principio misterioso, que se figuran los que no se han detenido a examinarlo. No hay otro motivo, que el mismo que ha producido iguales efectos en todos los terrenos, como éste, en que sólo se prestó atención a las minas, pastos y granos con exclusión de la industria, y cuya constitución se varió luego que ésta vino a ocupar aquellas manos y aquellos días que no podían emplearse en tales objetos. En suma, los trabajos sedentarios y perennes llenaron unos vacíos que trastornaban las sociedades, disminuyeron los cultivadores y criaron consumidores de los frutos que antes embarazaban; tuvieron sobrantes con que cambiar los de otras partes; tuvieron nuevas necesidades que satisfacer; tuvieron esperanzas, costumbres, virtud, educación; y se acabaron la mendiguez y la indigencia.

1º La generosidad de nuestros ilustrísimos obispos dispensa semanalmente a cuantos mendigos se presentan indistintamente a las puertas de su palacio, más bien que limosna, consuelo, porque, partida entre tantos, les toca una porción que, no bastando a sustentarlos, es, para unos alivio momentáneo, y para otros acaso fomento de la holgazanería, difícil de discernir. Si la suma de estas erogaciones

se aplicase al hospicio, quedarían los preladados con sólo el cargo de socorrer a los pobres vergonzantes y los demás tendrían un fondo seguro para subsistir. Esto mismo lo han hecho muchos pastores ejemplares e ilustrados, y lo harían los nuestros si supieran que era grata al soberano una asignación que, sin gravarlos, les proporcionaba cumplir el primer cargo de su santo ministerio sin las fatigas y escrúpulos que les trae el método actual de llenarlo. A su imitación, harían lo mismo el clero, que de tantos modos nos edifica, y los demás pudientes, que se moverían a un ejemplo tan respetable.

2º Si se registrasen los archivos públicos, se encontrarían algunas fundaciones, pías disposiciones y legados para socorrer diversas clases de necesidades, los que no han tenido efecto por omisión o porque hubo alguno de aquellos accidentes que entorpecen de pronto y después hacen olvidar semejantes mandas. Otras hay que están afectas a ciertas pensiones que podrían conmutarse en las que pueden desempeñar los habitantes del hospicio. Algunas hay que tienen obligación de sufragios, que harían los capellanes, quienes servirían sus ministerios por la congrua o proventos de ellas, en el caso de asignárseles a falta de acreedores legítimos, o por estar devueltas a los ilustrísimos obispos o cabildos y que se hallen en aptitud de aplicarlas. Pero, para hacer las indagaciones precisas y representar, es necesario autorizar a la diputación, y que se encarguen por Su Majestad estas aplicaciones con aquella energía que únicamente hace tomar en consideración los negocios públicos.

3º Con el hospicio, se hacen inútiles y pueden agregarse a él las fundaciones piadosas que tengan relación a alguna de las partes de su plan general. La casa de expósitos, rentada por la real hacienda, y la de recogidas, que mantiene el ayuntamiento, aunque su dotación es sobre vacantes eclesiásticas, deben unirse; y, aunque sus rentas son cortas, el ahorro de administraciones, empleos y gastos comunes, añade una cuota considerable a la masa total, suponiéndose que en la aplicación se comprenden los mismos edificios que sirven a aquellos destinos y quedarán vacíos, los que se podrán vender o arrendar. Esto mismo se resolvió al erigirse el hospicio ahora doce años; y no hay nada en contra, ni existen los motivos que entorpecieron la ejecución de esta obra, que ya se halla casi realizada.

4º A pesar de las expresivas recomendaciones que hizo el Rey a las juntas de aplicaciones de temporalidades de ex jesuitas para que señalasen algunos bienes a los hospicios, no tuvieron efecto en este reino; porque en los principios no hubo quien lo solicitase, y después porque ya se habían destinado las haciendas, casas y rentas. Cuando se trató de este objeto, apenas quedaban el colegio arruinado de San Pablo y su corto recinto. Se aplicó éste; pero se suscitaron tantas dudas con motivo de las reales órdenes sobrevenidas para la venta de tales bienes, que ni aún esta miserable aplicación se verificó. La diputación inquirirá los derechos que tenga para ella; pero, aunque logre aclararlos, habrá adelantado muy poco con una iglesia y unos claustros inutilizados. Por eso, espera que Su Majestad mande examinar este punto, y que se le den algunos de aquellos principales que existen sin cobrarse, y que sólo pueden recaudarse destruyendo a las familias que

los deben. El hospicio tomará medidas más moderadas, y recibirá un bien considerable sin detrimento de los honrados vecinos que los poseen.

5º Las vacantes eclesiásticas, sin embargo, de que están destinadas en todas partes para objetos piadosos, y aquí gravadas con la pensión de dos mil pesos para sostener la casa de corrección de arrepentidas, no pagan esta pensión, y la sufren los propios de ciudad como empréstito hace más de sesenta años; por lo que parece que S. M. no distará de mandar a lo menos que reintegre esta deuda paulatinamente y con ella se llene el verdadero fin de su erección. Así estos caudales, que son limosnas debidas a los pobres de la diócesis, se les restituirán de modo más útil a ellos y a la causa pública.

6º La real cédula de 9 de septiembre de 1796, en que se inserta el real decreto de 24 de agosto de 1795 que grava con el quince por ciento los bienes que adquieran las manos muertas y las fundaciones a favor de los hospicios, será un obstáculo para esta empresa, y tal que puede frustrarla. Pero V. E. puede hacer ver a S. M. que, desde la llegada de estas soberanas resoluciones, no se ha hecho una sola disposición de la clase de las comprendidas en ellas, de modo que el real erario, no sólo se ha privado de los nuevos derechos, sino de la alcabala que deberían haber satisfecho al imponerlas, y muchas veces después de redimir y trasladar los capitales a nuevas fincas, lo que se ha extendido hasta los pertenecientes a los antiguos censos, pues prefieren los censualistas darlos a interés por los recelos en que injustamente los ponen estas providencias, de manera que este ramo de derechos ha menguado muy considerablemente. A más puede exponer V. E. que aquí no militan los motivos que hay en la Península para tales disposiciones, porque la inmensidad de los terrenos yermos que carecen de cultura por falta de población, de extracción y de industria, no hará sentir en algunos siglos los inconvenientes que sufren el erario, el comercio y las artes en la Península con la amortización de las tierras, pues allá faltan fincas en que invertir capitales, y las que no se cultivan es por pereza de sus dueños, pero aquí sobran posesiones de todas clases que comprar y beneficiar, al paso que escasean los medios de hacerlo. Todos los que tienen fondos para adquirirlas, las encuentran al instante de cualquier clase, magnitud y precio, sin que se haya dicho jamás que uno solo careciese de este arbitrio de establecerse. El abandono de los campos aquí no viene de la falta de propiedad, sino de la de consumo; el no variar de dueños es efecto de que no hay compradores; y lo uno y lo otro de la languidez de las pocas ocupaciones conocidas en cuyo estrecho círculo se amontonan todos y se dañan mutuamente. Si V. E. consigue que las fundaciones hechas directamente en beneficio de este almáximo de nuevas labores y criadero de consumidores se exceptúen del gravamen que se opone a ellas, y S. M. extiende la gracia aun a aquellos que se pensionasen a su favor, abrirá un manantial de bien público que refluirá necesariamente en el del Estado y de la humanidad; encargando a este gobierno el cuidado de moderar las erogaciones si notase que excedían a las ideas que tienen por objeto o a los principios que dieron motivo a limitar tales instituciones.

7º Si se recomendase a los consulados y a otros cuerpos cuyo instituto tiene una relación inmediata con estos modos de hacer el bien, y que acaso no emprenden o sostienen por la distancia que divisan entre sus gestiones y los efectos, o por otros equivocados principios, si se les inclinase por medio de alguna real orden, ellos se prestarían a franquear eficazmente el camino más recto de llenar su instituto, que es concurrir a la felicidad del pueblo fomentando la industria, mejorando las costumbres y reconciliando con la virtud a estos desertores del trabajo, y convirtiendo en vasallos buenos y útiles a unos infelices que el abandono conduce a la extinción.

8º Hoy se promueve por el presbítero don Manuel Cañol un expediente sobre aumentar el número de prebendas en esta catedral. Su estado anuncia que se verificará, como ya ha sucedido en iguales circunstancias. Si se suprimiese una de ellas, a imitación de lo que se hace a favor del Santo Oficio, resultaría una congrua segura a la obra pía. Se invertiría en los pobres su mismo sudor, un caudal destinado a limosnas; y en lugar de una voz que se cercenaría en el templo, se sustituirían muchas que desde la casa de misericordias, se elevarían al Creador, y que, entre lágrimas de gratitud, pedirían por la salud de su Rey y conservación de la Iglesia. Así se ha servido S. M. destinar perpetuamente el beneficio de Fuentes el Césped en la diócesis de Segovia para subsistencia de los dos presbíteros directores espirituales de la compañía de caballeros cadetes del real cuerpo de artillería, establecida en el colegio militar de la referida ciudad. Asimismo ha proveído el beneficio de San Pedro de Moya en la diócesis de Cuenca con la obligación de residir en Sacedón para asistir a los pobres que ocurren a los baños, y que sean anexos estos cargos a ese destino perpetuamente—(*Gaceta de Madrid*, 4 de octubre de 1803, número 80).

9º Sobre todo, Señor Excelentísimo, esta obra, que en la extensión de que es capaz, puede ser un principio de la felicidad del pueblo, tendrá todo el éxito que debe apetecer si la promueven celosamente agentes dignos de ella y capaces de llevarla a cabo, preparando oportunamente los medios. Sin ellos, quedará en el mismo estado que otros muchos buenos deseos de nuestros soberanos, que nos hubieran hecho dichosos, pero que se frustraron por falta de instrumentos adecuados. Se encontrarán seguramente si se persuaden de que sus trabajos son aceptos al Rey, de que los contará entre las acciones que hacen dignos de sus gracias, y de que los servicios hechos en esta carrera útil tendrán en la distribución de las recompensas el lugar que merecen en el orden del aprecio proporcionado a las fatigas que cuestan, a las ventajas que producen y a la rareza de los recursos para conseguirlos. Una declaración de esta naturaleza, apoyada con algún ejemplo, despertará la actividad y celo amortiguados por falta de esperanza y por el descrédito en que ha caído el camino más generoso de obtener la benevolencia del monarca y del público, siendo proficuo; lo que no se ve, sino cuando se concilia el interés particular con el común, y se premian iguales servicios: entonces creen que el gobierno se dirige de veras al bien y todos concurren a él.

10º Si todos, o algunos de estos arbitrios, no alcanzan a llenar las miras de la

diputación, aún queda al hospicio y sus atenciones el recurso de que se ha usado en casi todos los establecimientos iguales, de gravar algunas de aquellas materias que, siendo de general consumo, hacen insensible y común la concurrencia universal a un bien a que todos están obligados.

PROCLAMA REVOLUCIONARIA DEL PADRE FRANCISCANO FRAY ANTONIO ORIHUELA

por
FRAY ANTONIO ORIHUELA

PROCLAMA PUBLICADA ORIGINALMENTE EN *SESIONES DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS DE CHILE 1811 A 1845*, TOMO PRIMERO, CONGRESO NACIONAL DE 1811, SENADOS DE 1812 Y 1814 (SANTIAGO, IMPRENTA CERVANTES, 1887), PÁGS. 357-359. ESTE TEXTO TAMBIÉN FUE TRANSCRITO —CON LEVES DIFERENCIAS— POR EL CRONISTA REALISTA MANUEL ANTONIO TALAVERA, QUIEN LO INCLUYÓ ÍNTEGRAMENTE EN SU "DIARIO" SECRETO. VER: MANUEL ANTONIO TALAVERA, *REVOLUCIONES DE CHILE* (SANTIAGO, TALLERES GRÁFICOS "CÓNDOR", 1937) PÁGS. 452-461.

"Pueblo de Chile: mucho tiempo hace que se abusa de nuestro nombre para fabricar vuestra desdicha. Vosotros inocentes cooperáis a los designios viles de los malvados, acostumbrados a sufrir el duro yugo que os puso el despotismo, para que agobiados con la fuerza y el poder, no pudiéseris levantar los ojos y descubrir vuestros sagrados derechos. El infame instrumento de esta servidumbre que os ha oprimido largo tiempo, es el dilatado rango de nobles, empleados y títulos que sostienen el lujo con vuestro sudor y se alimentan de vuestra sangre. Aunque aquella agoniza, éstos existen más robustos y firmes apoyados en vuestra vergonzosa indolencia y ridícula credulidad. Afectaron interesarse por vuestra felicidad en los principios, para que durmiéseris descuidados a la sombra de sus lisonjeras promesas y levantar luego sobre los escombros de vuestra ruína el trono que meditaban a su ambición.

No soy yo, infelices, el que os engaña. Abrid los ojos y cotejad las flores en que se ocultaban estos áspides en los papeles que circulaban el año pasado con el veneno mortal que ahora derraman sobre vuestra libertad naciente y no llegará tarde el desengaño. Leed, digo, los papeles con que os paladeaban entonces para haceros gustar después la amarga hiel que dista ya poco de vuestros labios y palparéis su perfidia. Todas sus cláusulas no respiraban sino dulzura, humanidad y patriotismo: ¡qué compasión de los miserables hijos del país, que se hallaban sin giro alguno para subsistir por la tiranía y despotismo del gobierno! ¡Qué lamentarse de los artesanos, reducidos a ganar escasamente el pan de cada día, después de inmensos sudores y fatigas; de los labradores que incesantemente trabajan en el cultivo de pocas simientes para sus amos y morir ellos de hambre, dejando infinitos campos vírgenes, porque les era prohibido sembrar tabaco, lino y otras especies, cuya cosecha hubiera pagado bien su trabajo; de los pobres mineros, sepultados en las entrañas de la tierra todo el año para alimentar la codicia de los europeos! ¡Qué lamentarse por la estrechez y ratería del comercio, decaído hasta

lo sumo por el monopolio de la España! ¿Qué no se debería esperar de estas almas sensibles, que al parecer se olvidaban de sí mismas por llorar las miserias ajenas? Ellos estampaban que todo pedía pronto remedio, y que al pueblo sólo competía aplicarlo, porque la Suprema Autoridad, decían, reside en él únicamente. El pueblo, en su opinión, debía destronar a los mandones, para dictar él leyes equitativas y justas, que asegurasen su propia felicidad. El pueblo, repetían, no conoce sus derechos y éstos son de muy vasta extensión. ¡Oh!, ¡pueblos engañados! Vosotros creísteis a estas sirenas mentirosas que abusaban de vuestro nombre para descuidaros con la lisonja y haceros víctima de su ambición, después instrumento de sus maquinaciones péfidas. Miradlo patente desde el primer paso que se dio para vuestra imaginaria felicidad.

La nobleza de Santiago se abrogó así la autoridad que antes gritaba competir sólo al pueblo (como si estuvieran excluidos de este cuerpo respetable los que constituyen la mayor y más preciosa parte de él), y creó una junta provisional que dirigiese las siguientes operaciones. Por fortuna, se equivocaron en la elección de uno de sus vocales, creyéndolo adicto a sus ideas (hablo del dignísimo patriota don Juan Rozas, único que podía conservar intactos los derechos inviolables del pueblo); pero era solo, y, aunque se sostuvo al principio contra el torrente de la iniquidad a fuerza de sus extraordinarias luces, al fin ahogó sus populares sentimientos la multitud de espíritus quijotescos, poseídos del vil entusiasmo de la caballería. Fue consiguiente a este proceder la instrucción que circuló por los pueblos para arreglo de la elección, en que, dándoles voto y voto a sólo los nobles opresores (los más de ellos sarracenos), se priva de su derecho al pueblo oprimido, más interesado sin duda en el acierto de las personas que habían de representar sus poderes en el Congreso Nacional. Ved aquí, en este solo pueblo de Concepción, patentes ya las funestas consecuencias de la instrucción maldita en la elección del conde de la Marquina, del magistral Urrejola y de Dr. Cerdán, sujeto a la verdad que... Pero antes de pasar adelante, analicemos sus cualidades y prendas personales, para que salgan a la luz del mundo en este hecho los errores a que está sujeta la elección de la nobleza, por la pasión infame de sostener a toda costa el oscuro esplendor que la distingue.

Ninguno más inepto para desempeñar cualquier encargo público que el conde de la Marquina. Lo primero por Conde. En las actuales circunstancias los títulos de Castilla que, por nuestra desgracia, abundan demasiado en nuestro reino, divisan ya en la mutación del gobierno el momento fatal en que el pueblo hostigado de su egoísmo e hinchazón, les raspe el oropel con que brillan a los ojos de los necios y como ellos aman tanto esta hojarasca, que sólo puede subsistir a la sombra de los tiranos, derramarán hasta la última gota de sangre por sostenerlos. Su escaso mayorazgo, aún estando la España en pie, apenas le daba para mantenerse, y se veía precisado a recurrir a medios tan indecorosos, como sacrílegos. Ahora, pues, que ya no existe aquel, ¿qué había de hacer sino vender con infamia los sagrados derechos que le confió su pueblo, por la comandancia de infantería? Lo tercero, ignorante, caprichoso, lleno de ambición, sarraceno.

El magistral Urrejola es un sujeto cuya sola figura es bastante para descubrir su carácter vano, arrogante y presumido, perjudicial al pueblo que representa, indecoroso al estado en que se halla e infiel a los deberes de su cargo. Todo el mundo sabe que sus miras no son otras que engañar con ridículas hipocresías a los incautos, para conseguir como el lobo de Cuenca, a quien afecta imitar, algún rebaño de tristes ovejas a quienes devore su ambición. ¿Qué hará por vosotros, engañados concepcionistas, un egoísta tal, sino entregaros víctima de quien favorezca sus ideas? Su adhesión a los sarracenos es innegable. Ellos lo hicieron Diputado, pagando o afianzando las deudas que había contraído con la caja en el manejo infiel de la cruzada y en no sé qué otros ramos, y lo imposibilitaban para el empleo. Pues a ellos y no a vosotros atenderá en el Congreso.

Cerdán ni es menos ambicioso ni menos presumido y egoísta que el anterior. Sus intereses particulares pesan más en la balanza viciada de su amor propio, que los de todo un pueblo entero, que abandonará ignominiosamente a los insultos del sarraceno al menor convite con que le brinden nuestros enemigos.

Tales son, indolentes concepcionistas, las personas que os representan. No los elegisteis vosotros, es verdad, pero permitisteis que los eligiesen la intriga, el soborno y el interés particular de los nobles, de los rentados y de los sarracenos, para que, a vuestro nombre y al abrigo de vuestros derechos, aseguren su distinción y autoridad sobre vosotros mismos, sostuviesen sus empleos y rentas, y favoreciesen el partido de la opresión injusta que principiáis a sacudir. ¿Y podréis negar estas verdades, aunque tristes? Ojalá no estuvieran tan patentes. Reconoced el semblante de los sarracenos, y encontraréis en la complacencia que se les revierte, una prueba nada equívoca de las ventajas que ya alcanzan por estos medios en el Congreso. Recorred las tropas patrióticas en que fundábais vuestras esperanzas y veréis a su frente, con ceño amenazador, a los mismos que formaban el yugo de vuestra servidumbre, y aun a los cómplices del vil Figueroa que atentó contra nuestras vidas. ¿Queréis más? Oíd:

No contentos los nobles intrigantes de Santiago con haber coartado la autoridad de los pueblos en la elección de diputados representantes, para que recayese en los de su facción, cuando vieron que esta precaución, que había tomado su malicia, no era suficiente a entregar el partido de la iniquidad, porque algunos pueblos menos ciegos pusieron los ojos en personas fieles, y escrupulosas en el desempeño de su obligación, echaron mano de otro arbitrio, tan ilegal e injurioso, a la libertad e igualdad popular, como el primero. Éste fue añadir seis diputados más de los estipulados por Santiago, para con este exceso sofocar el número de los virtuosos y fieles patriotas. Protestaron éstos con energía contra un proceder tan injusto y malicioso, haciendo ver que sus representantes eran defraudadores de sus derechos y no consentirían jamás subordinación a las resultas de una providencia tan ilegítima y violenta; y cuando debían esperarse que suscribiesen a una protesta tan justa todos los diputados de los pueblos agraviados, la mayor parte no atiende a otra cosa que a las ventajas que les resultan de acogerse a los alicuos para cooperar a su perdición, y a la de los inocentes que les confían sus

poderes. Los de Concepción se cuentan los primeros en el número de estos traidores. ¿Y aún descansáis tranquilos en la necia confianza que os constituye víctimas de las maquinaciones de estos pérfidos?

Yo oigo ya vuestras tímidas voces y frías disculpas. Ya están electos, decir, ya están recibidos en el Congreso: ya les dimos nuestros poderes; nos engañaron abusando de nuestro sufrimiento; nos venden a sus intereses; ¿pero qué haremos?, ¿qué remedio? El remedio es violento, pero necesario. Acordáos que sois hombres de la misma naturaleza que los condes, marqueses y nobles; que cada uno de vosotros es como cada uno de ellos, individuo de sus cuerpos grande y respetable que se llama Sociedad: que es necesario que conozcan y les hagáis conocer esta igualdad que ellos detestan como destructora de su quimérica nobleza. Levantad el grito para que sepan que estáis vivos, y que tenéis un alma racional que os distingue de los brutos, con quienes os igualan, y os hacen semejantes a los que vanamente aspiran a la superioridad sobre sus hermanos. Juntaos en cabildo abierto, en que cada uno exponga libremente su parecer y arrebatadles vuestros poderes a esos hombres venales, indignos de vuestras confianzas y substituidles unos verdaderos y fieles patriotas que aspiren a vuestra felicidad y que no deseen otras ventajas ni conveniencia para sí que las que ellos mismos proporcionen a su pueblo. No os acobarde la arduidad de la empresa, ni temáis a las bayonetas con que tal vez os amenacen. Aquella tiene mil ejemplares en la historia y su feliz éxito en todos los tiempos debe animaros a volver por vosotros mismos, y éstas las manejan unos miserables que deben interesarse tanto como vosotros en el sistema, que va a ser arruinado por los infames, si no lo remediais pronto.

Mirad:

Entre las instrucciones que deis a vuestros nuevos representantes, sea la primera, que procuren destruir a esos colosos de soberbia que como terribles escollos hacen ya casi naufragar la nave de nuestro actual gobierno. Ya veis que hablo de los títulos, veneras, cruces y demás distintivos con que se presentan a vuestra vista esos ídolos del despotismo, para captarse las adoraciones de los estúpidos. Esparta y Atenas, aquellas dos grandes repúblicas de la Grecia, émulas de su grandeza, terror de los persas y además potencias del Asia, y los mejores modelos de los pueblos libres, no consentían otra distinción entre sus individuos que la que prestaban la virtud y el talento, y aun cuando éstas brillaban tanto, que lastimaban algo la vista de la libertad, eran víctimas sus dueños, aunque inocentes, del celo popular. No os quiero tan bárbaros, pero aun os deseo más cautos.

No olvidéis jamás que la diferencia de rangos y clases fue inventada de los tiranos, para tener en los nobles otros tantos frenos con que sujetar en la esclavitud al bajo pueblo, siempre amigo de su libertad; y ya estamos en el caso en que aquellos deben cumplir con esta ruín obligación. La antigua Roma echó los fundamentos de su grande imperio sobre la igualdad de sus ciudadanos, y no dio el último estallido hasta que la hizo reventar el exorbitante número de varones consulares, augures, senadores, caballeros, etc. En la América libre del norte no

hay más distinción que las de las ciencias, artes, oficios, factorías a que se aplican sus individuos ni tienen más dones que los de Dios y de la naturaleza, y así se contentan con el simple título de ciudadanos. ¿Pero para qué necesitamos de ejemplos? ¿No bastará la razón para alumbrarnos?

Con vosotros hablo, infelices, los que formáis el bajo pueblo. Atended:

Mientras vosotros sudáis en vuestros talleres; mientras gastáis vuestro sudor y fuerzas sobre el arado: mientras veláis con el fusil al hombro, al agua, al sol y a todas las inclemencias del tiempo, esos señores condes, marqueses y cruzados duermen entre limpias sábanas y en mullidos colchones que les proporciona vuestro trabajo: se divierten en juegos y galanteos, prodigando el dinero que os chupan con diferentes arbitrios que no ignoráis; y no tienen otros cuidados que solicitar con el fruto de vuestros sudores, mayores empleos y rentas más pingües, que han de salir de vuestras miserables existencias, sin volveros siquiera el menor agradecimiento, antes sí, desprecios, ultrajes, baldones y opresión. Despertad, pues, y reclamad vuestros derechos usurpados. Borrada, si es posible, del número de los vivientes a esos seres malvados que se oponen a vuestra dicha, y levantad sobre sus ruinas un monumento eterno a la igualdad.

EL PESO DE LA NOCHE

por
DIEGO PORTALES

CARTA DE DIEGO PORTALES A JOAQUÍN TOCORNAL FECHADA EN VALPARAÍSO EL 16 DE JULIO DE 1832. REPRODUCIDA EN *EPISTOLARIO DE DON DIEGO PORTALES 1821-1837*, RECOMPILACIÓN Y NOTAS DE ERNESTO DE LA CRUZ, CON UN PRÓLOGO Y NUEVAS CARTAS RECOMPILADAS Y ANOTADAS POR GUILLERMO FELIÚ CRUZ (SANTIAGO, IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, 1937), TOMO II, CARTA 247, PÁGS. 226-230.

Valparaíso, 16 de julio de 1832.

Señor don Joaquín Tocornal.

Querido amigo:

La misma insuficiencia que le hizo trepidar en la aceptación del Ministerio que desempeña, es la que debería servirme de excusa para contestar como usted quiere su estimada carta fecha 12. ¿Qué consejos, qué advertencias más podrán ayudar a su acierto? ¿Qué podré hacer cuando me falta la capacidad, el tiempo y tal vez la voluntad de hacer? Usted no puede formarse idea del odio que tengo a los negocios públicos, y de la incomodidad que me causa el oír sólo hablar sobre ellos; sea éste el efecto del cansancio o del egoísmo que no puede separarse del hombre, séalo de mis rarezas con que temo caer en el ridículo, porque éste debe ser el resultado de la singularidad con que suelo ver las cosas; en fin, séalo de lo que fuere, lo cierto es que existe esa aversión de que yo me felicito y de que otros forman crítica. En este estado y no siendo por desgracia de los que más saben vencerse, ¿qué debe usted esperar de mí en la línea de advertencias, aun cuando quiera suponerme con la capacidad de hacerlas? Convergamos, pues, desde ahora, en que usted sólo puede contar conmigo para todo lo que sea en su servicio personal.

Sin embargo, no concluiré esta carta sin decirle con la franqueza que acostumbro, que mi opinión es: que usted, sin hacer nada en el Ministerio, ¡hace más que cualquiera otro que pretendiera hacer mucho!

Todos confían en que usted no hará mal ni permitirá que se haga: a esto están limitadas las aspiraciones de los hombres de juicio y que piensan. Por otra parte, el bien no se hace sólo tirando decretos y causando innovaciones que, las más veces, no producen efectos o los surten perniciosos. A cada paso hará usted bienes en su destino, que usted mismo no conoce, y que todos juntos vendrán a formar una masa de bienes que el tiempo hará perceptibles; en cada resolución, en cada consejo, etc., dará usted un buen ejemplo de justificación, de imparcialidad, de orden, de respeto a la ley, etc., etc., que insensiblemente irá fijando una mar-

cha conocida en el gobierno; y así vendrá a ganarse el acabar de poner en derrota a la impavidez con que en otro tiempo se hacía alarde del vicio, se consagraban los crímenes, y ellos servían de recomendación para el gobierno, minando así por los cimientos la moral pública, y rompiendo todos los vínculos que sostienen a los hombres reunidos. Además, con sólo permanecer usted en el gobierno, le granjea amigos y le conserva un prestigio que notoriamente iba perdiendo. Todos ahora están contentos, mientras hace dos meses se había generalizado un afligente disgusto. ¿Es poco hacer?

Yo creo que estamos en el caso de huir de reformas parciales que compliquen más el laberinto de nuestra máquina, y que el pensar en una organización formal, general y radical, no es obra de nuestros tiempos. Suponiendo que para ella no se encontrase un inconveniente en el carácter conciliador del gobernante¹, demanda un trabajo que no puede ser de un hombre solo, y para el que no diviso los apoyos con que pueda contarse. En primer lugar, se necesitaría la reunión continua de unas buenas cámaras por el espacio de tres años a lo menos; el Congreso nada hará de provecho y substancia por lo angustiado de los períodos de sus reuniones. Se necesitan hombres laboriosos que no se encuentran, y cuyas opiniones fueren uniformadas por el entusiasmo del bien público, y por un desprendimiento mayor aun que el que se ha manifestado en las presentes cámaras, las mejores sin duda que hemos tenido. Los desciertos y ridiculeces de Bolivia lucen porque son disparates organizados², pues han marchado con plan, y los funcionarios públicos han trabajado con un tesón que se opone a la flojedad de los chilenos y a esa falta de contracción aun a nuestros propios negocios particulares. Es por estos motivos y otros infinitos que omito por no ser de una carta, poco menos que imposible el trabajar con éxito en una organización cual se necesita en un país donde todo está por hacerse, en donde se ignoran las mismas leyes que nos rigen, y en donde es difícil saberlas, porque es difícil poseer una legislación y entresacar las leyes útiles de entre los montones de derogadas, inconducentes, oscuras, etc., etc. Podrá decirse que al menos el gobierno puede dedicar sus tareas a la reforma de un ramo; pero debe responderse que estando tan entrelazados todos los de la administración, no es posible organizar uno sin que sea organizado otro o lo sean todos al mismo tiempo.

El orden social se mantiene en Chile por el peso de la noche³ y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y cosquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública. Si ella faltase, nos encontraríamos a oscuras y sin poder contener a los discolos más que con medidas dictadas por la razón, o que la experiencia ha enseñado ser útiles; pero, entre tanto, ni en esta línea ni en ninguna otra encontramos funcionarios que sepan ni puedan expedirse, porque ignoran sus atribuciones. Si hoy pregunta usted al Intendente más avisado cuáles son las suyas, le responderá que cumplir y hacer cumplir las órdenes del gobierno y ejercer la subinspección de las guardias cívicas en su respectiva provincia. El país está en un estado de barbarie que hasta los intendentes creen

¹ El general don Joaquín Prieto -[G.F.C.].

² El presidente de Bolivia, don Andrés de Santa Cruz, hizo traducir los códigos napoleónicos, que, por cierto, no tuvieron aplicación en Bolivia -[G.F.C.].

³ En 1832 Portales ya decía que el orden social se mantenía en Chile por el peso de la noche. ¿Qué historiador nacional que haya adentrado en nuestra existencia de pueblo ha escrito verdad más honda que ésta? -[G.F.C.].

que toda legislación está contenida en la ley fundamental, y por esto se creen sin más atribuciones que las que leen mal explicadas en la Constitución. Para casi todos ellos no existe el Código de intendentes, lo juzgan derogado por el Código Constitucional, y el que así no lo cree, ignora la parte que, tanto en el de intendentes como en su adición, se ha puesto fuera de las facultades de estos funcionarios por habérselas apropiado el gobierno general.

En el tiempo de mi Ministerio (como dice don J. M. Infante), procuré mantener con maña en este error a los intendentes, porque vi el asombroso abuso que iban a hacer de sus facultades si las conocían; pero ya juzgo pasado el tiempo de tal conducta, y al fin lo que más urge, es organizar las provincias, que así se organiza al menos en lo más preciso.

Yo opinaría, pues, porque usted trabajase en presentar a las cámaras un proyecto de código o reglamento orgánico, con el título que quiera darle, en que se detallasen las obligaciones y facultades de los intendentes, cabildos, jueces de letras, y de todo cuanto empleado provincial y municipal existe en la provincia, en el departamento y en el distrito; pero para eso encuentro también el inconveniente de que no puede emprenderse ningún trabajo de esta clase sin tener a la vista la reforma de la Constitución, con que debe guardar consonancia todo reglamento, toda ley y toda resolución. De manera que sólo podría irse trabajando con el ánimo de hacer en el trabajo las alteraciones que exigiese la Constitución reformada, y a sabiendas de que tales alteraciones serían de poco momento, porque, sobre poco más o menos, se saben los términos en que vendrá a sancionarse la reforma.

Si por alguna de las razones que dejo apuntadas no será fácil ni tal vez conveniente hacer innovaciones substanciales en la administración de justicia, vele usted incesantemente porque ellas sean menos malas, corrigiendo los abusos que tienen su origen en los jueces más que en la legislación, y así hará servicios más importantes en su destino que todos los que han hecho sus predecesores.

Basta de lugares comunes y de molestar a usted con una carta en que no encuentre nada de lo que desea.

Celebro que no tenga usted novedad, y disponga de su amigo y S.S.

D. Portales

PALO Y BIZCOCHUELO

por
DIEGO PORTALES

CARTA DE DIEGO PORTALES A FERNANDO URÍZAR GARFIAS, FECHADA EN SANTIAGO EL 1 DE ABRIL DE 1837. REPRODUCIDA EN *EPISTOLARIO DE DON DIEGO PORTALES 1834-1837*, RECOPIACIÓN Y NOTAS DE ERNESTO DE LA CRUZ, CON UN PRÓLOGO Y NUEVAS CARTAS RECOPIADAS Y ANOTADAS POR GUILLERMO FELIÚ CRUZ (SANTIAGO, IMPRENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES 1938), TOMO III, CARTA 572, PÁGS. 486-487.

Santiago, abril 1 de 1837.

Señor don Fernando Urizar Garfias.

Apreciado amigo:

Por aquella parte de su conducta ministerial, que se ha puesto en mi noticia, le voy descubriendo gobernaderas: veo que tiene usted la prudencia y la firmeza, y que entiende el modo más útil de conducir al bien a los pueblos y a los hombres. Palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo, por inveteradas que sean sus malas costumbres¹.

Creo, pues, que será no sólo conveniente sino indispensable, conferir a usted el mando de la provincia, y mandarle a doña Dominga con cama, y petacas.

Me ha dejado usted frío con el aviso de haber mandado al Ejército Restaurador 19 reclutas cuando yo esperaba 200. Por Dios, don Fernando, tan santa es la provincia que no tenga 200 malos vagos? No tengo aviso de usted, pero supongo en su poder la orden para pedir al campamento la fuerza de caballería que necesite para la aprehensión y conducción de reclutas. Me parece bien, y el único a propósito para llenar los fines que se ha propuesto el gobierno, el medio que ha adoptado usted para la recluta —tomar informes previamente de los que tengan los requisitos prevenidos— formar su lista y en seguida mandar por ellos, sin bulla que alborote a los demás. Mejor me ha parecido el paso de llamar a los padres de los voluntarios para que les den destino honesto o vayan al ejército como vagos.

Es absolutamente necesario que luego que pasen las elecciones y haya hecho su visita a Los Andes, se pase a Petorca, porque éste es el pueblo de la provincia que abunda más en males y que necesita, por consecuencia, de más y más urgentes remedios. Proponga usted a don Pablo Silva² para Gobernador, y éste me parece que será uno de los remedios porque le

1 Síntesis admirable del pensamiento político de Portales—[G.F.C.].

2 General que fue después de la República—[G.F.C.].

noto cierta decencia y cierta propensión al bien, que suple su falta de alcances, alejándole de cometer acciones sucias o indignas. Escríbale usted así.

Van a relevar sus dos napoleones con otros dos que no espero que saldrán mejores.

Reclutas para el campamento, mi don Fernando, aún nos faltan muchos para completar los cuerpos de caballería e infantería, y la expedición zarpará muy pronto.

Ya sabrá usted que en Petorca se perdió capítulo saliendo de Diputado el canónigo Bilbao por recomendación de don E. Portales, que aseguró estar para esto de acuerdo con el Presidente y ministros.

Todavía duran los 300 pesos. Le presento nuevos a usted luego que se le acaben.

No hay mucho tiempo de qué disponer. Adiós.

D. Portales

SOCIABILIDAD CHILENA¹

por
FRANCISCO BILBAO

ESTE ENSAYO ESCRITO EN 1844 HA SIDO OBJETO DE VARIAS PUBLICACIONES. LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN HA SIDO TOMADA DE: FRANCISCO BILBAO, "SOCIABILIDAD CHILENA", *EL CREPÚSCULO*, N.º 2, TOMO 2, SANTIAGO, 1 DE JUNIO DE 1844, PÁGS. 57-90. SALVO EN UN PAR DE OCASIONES SEÑALADAS POR NOSOTROS, LAS NOTAS DE PIE DE PÁGINA CORRESPONDEN A LA 3.ª EDICIÓN: *OBRAS COMPLETAS DE FRANCISCO BILBAO* (BUENOS AIRES, IMPRENTA DE BUENOS AIRES, 1865), PÁGS. 3-41.

INTRODUCCIÓN

Descends du haut des cieux, auguste vénéré!

VOLTAIRE

En las épocas transitorias de la civilización aparece esa multitud de espíritus decaídos. La inspiración que necesita un objeto, la voluntad, un apoyo para ejercer su poder, languidecen al faltarles el aliento vivificante de la fe. El poder de expansión que solicitan, se amortigua a la presencia de la indiferencia externa, o por la impotencia de la fe que anhelan. Observan al universo por medio del análisis y lo divisan cubierto por la nieve del invierno. Entonces el poder que sienten se concentra y devora la misma actividad que lo alimenta. Así vemos esos hombres que nacidos en la tranquilidad de la materia, desesperan al penetrar en el infierno, subterráneo de las sociedades. Pero en medio de todo esto, en medio del lento desarrollo que tenemos; en medio de este desierto sin guía: la sociedad al presente; en medio de los elementos sociales que de vez en cuando se sublevan, suelen aparecer ciertos hechos, inspiraciones, o incidentes que nos deciden en la marcha ambigua, que nos sacuden, nos detienen, nos hacen pedir cuenta de lo que vemos y de lo que columbramos. Entonces el individuo de aislado que vivía, tiende su mano para seguir el carro de la sociedad, y de egoísta, pasa a

¹ Mr. E. Quinet en su obra *El cristianismo y la Revolución Francesa*, al hablar de la América, dice en uno de los párrafos: "Tengo a mi vista un escrito lleno de elevación y de lógica acerca de las relaciones de la Iglesia y del Estado en Chile, la *Sociabilidad Chilena*, por Francisco Bilbao. Este escrito ha sido condenado como herético por los tribunales de Chile. Sin embargo, esas páginas demuestran, que a pesar de las trabas, se principia a pensar con fuerza del otro lado de las cordilleras. El *bautismo de la palabra nueva*, he aquí palabras que han debido asombrar al encontrarse en un folleto escrito en los confines de las Pampas".

París, julio 23 de 1845.

escuchar el gemido del hermano. Entonces calla la anarquía de su vida intelectual y arroja al abismo de la nada el horrible pensamiento del suicidio social, de la desesperación satánica y del clamor impotente. El caos de su inteligencia se desenvuelve, lo alumbraba una centella de la pira universal: la fraternidad. Su voluntad que yacía débil, ha sentido la trompeta divina y se levanta titánica. —A los que duden de este resultado y hayan pasado por los dolores de su siglo les preguntaría: habéis sentido en medio de vuestras tribulaciones morales, en medio de vuestra ignorancia acerca del absoluto, en medio de la falta de corazones que respondan a vuestras angustias, en medio del espantoso cuadro de los padecimientos humanos, ¿habéis, les diría, sentido esos movimientos espontáneos, al escuchar el gemido del que padece, el ruido de la cadena del prisionero?, ¿habéis escuchado los cánticos sublimes que arrojan los pueblos al marchar a las batallas?, ¿habéis sentido a la presencia de las bellezas de la naturaleza, al oír los cantos del poeta, al ver al hombre íntimo exteriorizado por la pintura, habéis sentido, les diría, esos embelesos misteriosos, esas agitaciones volcánicas, esos llamamientos divinos hacia una cosa que no sabemos, invisible, infinita?... ¡Sí!, me diréis, habéis sentido, esas impresiones, pero fugaces; —las habéis sentido, pero la realidad estaba cerca; —habéis entrevisto el misterio profundo de los cielos, pero la nube pasaba y vuestra vista bajaba hacia la tierra; —habéis llorado, pero la carcajada de la indiferencia os volvía a la vida del mundo.

Todo esto pasa. ¡Ésta es la vida!...

Mezcla incomprendible del sublime y del ridículo, del fatalismo y de la libertad! Vida, te sentimos y venimos a pedirte cuenta de lo que has hecho de nosotros y de lo que nos prometes. Es a nombre de esos llamamientos espontáneos de los cuales se aferra la razón para formar la nueva síntesis, que nos detenemos, ponemos la mano en la conciencia, la planta en el foro de la prensa, para decir: Somos hombres de Chile: luego veamos en las filas de la humanidad el lugar que ocupa el tricolor.

NUESTRO PASADO

I

Voz fue oída en Ramá,
lloró y mucho lamento.

MATEO

I

Nuestro pasado es la España. La España es la edad media. La Edad Media se componía en alma y cuerpo del catolicismo y de la feudalidad. Examinémosla separadamente. —Esa sociedad así llamada, compuesta con los resultados de la civilización romana, idealizada por la religión católica y renovada por las costumbres originales de los bárbaros, forma el núcleo, el nudo que une al mundo

antiguo con el mundo moderno. Roma deja su legislación, su industria y la mitología. El catolicismo, la escolástica, los mitos orientales con el colorido de la revelación, pero con una perfección notable. Los bárbaros; la espontaneidad de sus creencias y la exaltación de la individualidad. Reflexión, fe, espontaneidad; Roma, Oriente, los bárbaros, he allí los elementos. Se chocan, la sangre corre, pero el bárbaro hecho católico triunfó. El tiempo marcha, el sistema se entabla, el catolicismo impera, el bárbaro no abdica completamente su originalidad y la Edad Media se levanta de entre las ruinas de la invasión, de entre la sangre de tantos años de combate.

He allí esa sociedad, esa civilización afirmada en sus castillos y sus claustros para resistir al torrente del mundo que se desplomaba. Sociedad verdadera porque era una, porque tenía una creencia que la alimentaba y que le daba esa originalidad tan original; sociedad del alma y cuerpo bajo este aspecto. Es decir, catolicismo y feudalidad, espíritu y tierra, religión y política. —Analicemos sus dos fases separadas.

II

LA TIERRA, LA POLÍTICA

Ved cual el bárbaro del norte cambia su tienda vagorosa en castillo soberbio. Ved cual depone su masa a los pies del sacerdote católico; vedlo reconocer otro poder que el de la fuerza; pero se encierra en su castillo, el fraile se hace guerrero; se hacen señores, se ensoberbecen. El señor feudal conquista, extiende su dominio, domina al débil conquistado, enseñoorea la tierra, la APROPIA, y recibe su propiedad el bautismo de la legitimidad católica; el pobre, el débil, el conquistado, trabaja, gime y depone el fruto de su trabajo al pie del señor del castillo. Sufre, se le oprime, se le hace servir como esclavo y como soldado, sus hijas son violadas, no tiene a quien apelar. La ley y la justicia, el poder y la aplicación vienen de una misma mano. *"El señor, cansado de la caza, hacía abrir un vasallo para calentar sus pies en sangre"*. La desesperación se aumenta, pero el sacerdote católico le dice: este mundo no es sino de miseria. "Todo poder viene de Dios, someteos a su voluntad". He aquí la glorificación de la esclavitud. Una montaña de nieve sobre el fuego de la dignidad individual. He aquí la glorificación de la esclavitud.

III

ESPÍRITU

El catolicismo sometió a la barbarie. Su poder de propaganda necesitaba organización, táctica y medios, y ésta es la causa del poder temporal y feudal que se abroga. La fe era su instrumento. No podía convencer, necesitaba rápidamente alistar a sus banderas la barbarie, y he aquí el mito, el simbolismo, la forma, la

pompa, el misterio, la poesía sentimental e imaginaria que constituyen el catolicismo que viene a deslumbrar los ojos estáticos del bárbaro y sus oídos salvajes². El bárbaro se deslumbra, se somete, es católico. He aquí la gloria del catolicismo, su mérito en la historia. Pero como nosotros saliendo de la eternidad hemos caído en el tiempo llamado siglo XIX, juzgaremos según nuestra capacidad de lo que es con respecto a la sociedad nueva y a la filosofía que renueva las religiones. Desde esta altura es como vamos a hablar rápidamente. —El catolicismo es religión simbólica y de prácticas que necesita y crea una jerarquía y una clase poseedora de la ciencia. Religión autoritaria que cree en la autoridad infalible de la Iglesia, es decir, en la jerarquía de esos HOMBRES; y además la autoridad irremediable sobre la conciencia individual por medio de la confesión. Autoridad del fraile, autoridad del clérigo, autoridad del Papa, autoridad del concilio. Religión simbólica y formulista que hace inseparable la práctica de la forma, del espíritu de la ley. De aquí la necesidad absoluta de la práctica y del sacerdote. Éste es el templo del sistema, penetremos y oigamos la predicación y su espíritu.

En primer lugar, los principios eternos de la filosofía, la unidad de Dios, la inmortalidad, los premios futuros y los misterios orientales.

"Creo en un solo Dios, padre todo poderoso, creador del cielo y de la tierra; creo en Jesu-Cristo, su único hijo, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de la santa Virgen María, que padeció bajo el poder de Poncio Pilato y fue crucificado y resucitó al tercer día de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios padre. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, en la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, la vida perdurable, el perdón de los pecados".

Allí tenemos los misterios de la creación entera.

La trinidad universal, es decir, la unidad del pensamiento creador y su desarrollo en la creación de todo lo que existe por medio del Espíritu Santo. La encarnación, es decir, el verbo, la palabra, Dios hablando a los hombres: la revelación en el hijo, en Jesucristo. La encarnación de la palabra, del verbo, es decir, la eucaristía, es la representación, el símbolo de Cristo que se sacrificó por la redención. El bien y el mal, esa dualidad terrible, ese misterio el más temible de las cosmogonías, ese problema quizás el más arduo de la ciencia, queda cubierto por la poética aventura de Eva y la serpiente. La fe aquí tiene que venir al auxilio de la razón y la misericordia divina para mal, y el pecado es el consuelo y quizás la mejor respuesta *A POSTERIORI*. Estos misterios, y los de la creación toda, necesitan popularizarse. Y de aquí nace la HUMANIZACIÓN de los misterios, es decir, su explicación DRAMÁTICA, es decir, su explicación HUMANA; la trinidad es padre, hijo y Espíritu Santo. El verbo divino es Jesucristo; —la pureza de su origen es la Virgen;

² Habría que agregar, el cebo de la conquista, con que la Iglesia impulsaba a los bárbaros, sea para destruir a sus enemigos, sea para participar del botín de una provincia, de un reino, de una zona territorial que se ofrecía, a la avidez de la barbarie en cambio de la fe.

Nota de la 3ª edición.

—su misión redentora y heroica se explica por la crucifixión y redención. —He aquí la cosmogonía, el simbolismo del catolicismo. Éste es su fondo incluyendo el juicio futuro; el purgatorio que es la expiación momentánea de las almas, de donde nace la institución terrena de las ÁNIMAS, y todo el simbolismo que se emplea para aliviarlas en esta mansión. Pero donde el catolicismo tiene su punto deslindante y más original es en la institución de la iglesia, de donde nace la armazón exterior y el conjunto de preceptos que conocemos con el nombre de catolicismo y que son las condiciones necesarias de su existencia autoritaria en inteligencia y gobierno.

Es un hecho psicológico que la repetición de los actos, consagra su existencia duradera. De aquí nace la necesidad de la repetición de las fórmulas y ritos que representan el fondo de una creencia. De aquí la necesidad del arte para que inmortalice, si es posible, su existencia. De todas las artes, la que lleva el carácter de desafiar al tiempo, es la arquitectura y también la que arroba y sorprende más a la imaginación popular. Luego los templos y los ritos que impulsen a los hombres a los templos son condiciones RECÍPROCAS de un culto. Así la Iglesia manda oír misa entera los domingos y fiestas de guardar. Comulgar por Pascua florida y la porción de simbólicos misterios relacionados con el origen y fin del hombre que necesitan del templo y del sacerdote. Bautismo para lavar el pecado original. —Confirmación, es decir, la fianza de católico. Comunión, la protesta en la creencia de todos los misterios de la encarnación, trinidad, —absolución de los pecados —Extremaunción, la despedida y pasaporte del individuo para el otro mundo. —Matrimonio, único medio legítimo de propagación que necesita el simbolismo de la unión trinitaria: mujer, hombre y sacerdote. Los términos y bases de la producción y el vínculo de unión, y últimamente, orden sacerdotal que es el complemento de la condición exterior del individuo católico.

Éste se puede decir que es el simbolismo espiritual, ritual y barato, necesario para llevar al individuo a los templos y mantener la fe. Ahora vamos a ver los necesarios para la existencia de la autoridad terrena de la Iglesia. Establecida por el CREDO católico la infalibilidad de la Iglesia, la conciencia, en la multitud de circunstancias humanas tiene que apelar a la interpretación del texto. El texto no se puede interpretar. Luego debe recurrir al sacerdote. De aquí nace la confesión, la abnegación del individuo al individuo; de la conciencia humana a la conciencia humana: "Confesarse a lo menos una vez en el año", dice el texto. Con este mandamiento, el más poderoso, el más terrible, como es la exploración de la conciencia abierta, bien se ve que el culto que se apoya en él parece llevar el sello de la eternidad. El sacerdote impone lo que quiere, luego el individuo es la renovación del sacerdote en su conciencia. Este precepto basta para el mantenimiento de una creencia cualquiera que sea. El sacerdote desde el absoluto trono de su confesionario puede disponer del universo... Sujetemos la lógica de las consecuencias que salen de suyo.

El principio bárbaro, no tememos el decirlo, de creer que Dios se gloria en los padecimientos humanos o que queda vindicado por medio de nuestros sufri-

mientos; principio terrorista que altera la naturaleza del Dios del INFINITO, del Dios del ABSOLUTO bien; principio que el cristianismo primitivo no sanciona para gloria de Jesucristo, se halla autorizado por la ignorancia de los fundadores del catolicismo. Confundieron los preceptos higiénicos con los preceptos morales, el cuerpo con el espíritu. Preceptos sabios de Moisés dados a los judíos con relación a su ardiente y voluptuoso clima, se extienden sin modificación de lugar ni de tiempo al universo. Prohibid la carne, prohibid el licor, ordenad el ayuno al pueblo cazador de los climas septentrionales, y veréis el absurdo sistema que aplicáis. Pero esto es sabido, sigamos.

La Iglesia necesita incienso, pompa, candelabros, campanas que asusten, monumentos que aterren, oro, plata, cobre, necesita el sostén del clérigo y de la comunidad, que no pueden trabajar, sino estudiar para la interpretación; luego el pueblo tiene que dar diezmos y primicias de su trabajo. "Pagar diezmos y primicias", dice el texto.

Con respecto a las relaciones que sanciona, pasaremos rápidamente calificándolas relativamente con el Estado, las costumbres y filosofía del tiempo en que vivimos.

No hay duda que el cristianismo fue el mayor progreso en materia de religión en cuanto a la rehabilitación del hombre, pero el catolicismo, como fue una reacción oriental, es decir, al simbolismo y a las fórmulas, produjo variaciones hostiles a la pureza primitiva de la doctrina de Jesús.

Analizaremos esas relaciones a vuelo de ave: la mujer, el hijo, el ciudadano y la inteligencia.

La mujer está sometida al marido. -Esclavitud de la mujer. Pablo el primer fundador del catolicismo no siguió la revolución moral de Jesucristo. Jesús emancipó a la mujer. Pablo la sometió. Jesús era occidental en su espíritu, es decir, liberal; Pablo oriental, autoritario. Jesús fundó una democracia religiosa, Pablo una aristocracia eclesiástica. De aquí se ve salir la consecuencia lógica de la esclavitud de la mujer. Jesús introduce la democracia matrimonial, es decir, la igualdad de los esposos. Pablo coloca la AUTORIDAD, la desigualdad, el privilegio en el más fuerte, en el hombre.

Esta desigualdad matrimonial es uno de los puntos más atrasados en la elaboración que han sufrido las costumbres y las leyes. Pero el adulterio incesante, ese centinela que advierte a las leyes de su imperfección, es la protesta a la mala organización del matrimonio.

Pero la cuestión se agita, la democracia matrimonial penetra. La Francia está a la cabeza de esta revolución, Jorge Sand a la cabeza de la Francia³. Ahí está esa sacerdotisa que se inmola, pero sus miradas proféticas señalan el crepúsculo de la regeneración del matrimonio.

³ Error, nacido de la fe a la palabra de los escritores franceses, fe destruida por el conocimiento de los hechos.

(N. de la 3ª E.).

El hijo irremediabilmente sometido al padre. Esclavitud del hijo... Este principio es de alta importancia en la lógica católica. El catolicismo es la imposición y tradición idéntica de la fe católica, por lo que necesita de la autoridad que la imponga en las generaciones que vengan del mismo modo que ha sido recibida. En la familia, la autoridad es el padre, es el anciano, es la tradición, es lo viejo; luego el poder que tenga debe ser absoluto. Las leyes políticas en la esfera de los intereses patrios y los civiles en las relaciones particulares limitan este poder, lo que prueba la protesta del buen sentido de los pueblos contra el dogma absoluto religioso. Las costumbres bajo este aspecto se pueden decir que no van paralelas con las teorías filosóficas. Desde que reconocemos la autoridad de la razón individual en CADA individuo, el despotismo es ilegítimo, el hijo es otra PERSONA, su libertad es sagrada.

El individuo sometido al poder. Esclavitud del ciudadano. "Obedeced a las potestades", dice Pablo. Principio diplomático en su origen, para no atraerse la persecución de las autoridades paganas y convertido después en instrumento activo de sujeción. Principio fecundo desde el establecimiento de las autoridades católico-políticas; principio de consecuencia lógica, desde que la autoridad y la fe forman la base del sistema católico. Así también se explica la unión que casi siempre ha habido entre el clero y las monarquías católicas. La monarquía es un gobierno de TRADICIÓN divina o heroica, y de privilegio y autoridad; luego necesita del auxilio de la religión, es decir, del clero que le someta los individuos y evite el análisis, el pensamiento libre, que es el enemigo de la tradición. El clero a su vez necesita del auxilio de la autoridad terrestre para el fomento y sostén de sus intereses privados; para la persecución de la herejía. Cuán clara aparece ahora la lógica de la revolución francesa. El pueblo, las individualidades libres, el análisis, el presente: sepulta a la monarquía, al clero, y la nobleza: sepulta a la síntesis católica, al pasado. En cuanto al progreso de las ideas y costumbres a este respecto, la distancia es inmensa y palpable. ¿No veis el apoyo arenoso de los tronos que aún osan ostentarse? ¿No veis que basta el soplado plebeyo para levantar esa arena y abrir el abismo eterno a las tradiciones de la desigualdad? Alabemos a Dios a este respecto.

El pensamiento encadenado al texto, la inteligencia amoldada a las creencias. -Esclavitud del pensamiento. Aquí quisiéramos desahogar, pero está tan batido el enemigo en esta trinchera que sería inútil. La educación lógicamente estaba encomendada a los conventos. Así se explica también el imperio de Aristóteles en la Edad Media. Aristóteles era entonces la lógica, es decir, la deducción de los principios que se daban. La escritura y las doctrinas de los doctores y concilios era lo intocable, lo que se prohibía analizar; luego solamente deduzcamos.

En fin, detengamos nuestro vuelo, abandonemos la mirada parcial, contemplemos el coloso que medimos. Helo allí, el catolicismo, ese cuerpo gigante que aferró sus garras en la Europa, dejando un templo en cada huella; he ahí el genio misterioso de la montaña del simbolismo que lanzaba el rayo del anatema contra toda frente audaz que le encaraba; he allí el templo sombrío que inspira-

ba su terror al que pisaba sus umbrales; ved en fin el astro relumbrante que por tantos siglos recorrió el espacio con la cabeza imperante del orgullo. Está en su ocaso, lo podéis mirar.

Hemos examinado los dos elementos que componían la Edad Media. La España, dijimos, es la edad media, y nosotros salimos de la Edad Media de la España. Veamos el carácter peculiar que tomó en España para ver el que tomó entre nosotros.

La Edad Media se completó en España, es decir, tuvo todo su desarrollo. El aislamiento de la España a causa de las diferencias de raza, de tradición, de clima, el orgullo nacional exaltado por las tradiciones y diferencias de los otros pueblos; el exclusivismo que esto produce en cuanto a la importancia de lo extranjero; la fortificación de sus creencias católico-feudales por la oposición con la civilización africana: la unión de todas las clases para el sostenimiento de su individualidad, atacaba en tierra y espíritu; conquistadores y mahometanos: he aquí las causas del completo desarrollo o encarnación de las creencias españolas. Esas creencias eran las católico-feudales. Éstas tuvieron fuerza por las causas que hemos dicho, la importancia, la fuerza, el absolutismo que caracterizan a la dominación católica en España.

La América fue de ella y le impuso su sello: he aquí nuestro pasado español en el suelo americano. Aquí llegamos a Chile.

La Edad Media era una verdadera sociedad, porque tenía una unidad de creencia. La idea domina a la forma. Las ideas de un pueblo ramifican, pues la idea principal en todas las formas que origina la vida. Así vemos la unidad de fe, de tradición, de autoridad, dominar y formar el verdadero carácter de nuestra sociedad.

Empezaremos por la familia.

El matrimonio indisoluble. El adulterio era espantoso. Los enlaces se verificaban por las relaciones de familia, exigiéndose la igualdad de clases. El estado de amantes, es decir, el estado de espontaneidad y libertad de corazón era perseguido. La comunicación de los sexos fomenta las inclinaciones, descubre las cualidades y produce relaciones o circunstancias NUEVAS, originales que no pueden hallarse bajo la vista de la autoridad: luego deben prohibirse. La autoridad y tradición se debilitan con las novedades: de aquí la aversión a lo nuevo, a la MODA, y el odio a lo que la promueve, por lo que se debe vivir retirado y solitario. Aislamiento misantrópico. La puerta de calle se cierra temprano y a la hora de comer. A la tarde se reza el rosario. La visita, la COMUNICACIÓN debe desecharse a no ser con personas muy conocidas; no hay sociabilidad, no se admite gente nueva ni extranjera. La pasión de la joven debe acallarse. La pasión exaltada es instrumento de revolución instintiva. Se la lleva al templo, se la viste de negro, se oculta el rostro por la calle: se la impide saludar, mirar a un lado. Se la tiene arrodillada, se debe mortificar la carne y lo que es más, el confesor examina su conciencia y le impone su autoridad inapelable. El coro de las ancianas se lleva entonando la letanía del peligro de la moda, del contacto, de la visita, del vestido, de las miradas y de

las palabras. Se pondera la vida monástica, el misticismo estúpido del padecimiento físico como agradable a la divinidad. Ésta es la joven. —El hombre, aunque más altivo para someterse a tanta esclavitud, tiene con todo que llevar su peso; ¡ay del joven si se recoge tarde, si se le escuchan palabras amorosas; pobre de él si se le encuentra leyendo algún libro de los que se llaman prohibidos, en fin, si pasea, si baila, si enamora! El látigo del padre o la condenación ETERNA son los anatemas. No hay racionio entre el padre y el hijo. Después de su trabajo diario, irá a rezar el rosario, a la VÍA SACRA, a la escuela de Cristo, o a oír contar los cuentos de brujos, de ánimas y purgatorios. ¡Figuraos al joven de constitución robusta, de alimentos fuertes, de imaginación fogosa, con algunas impresiones y bajo el peso de esa montaña de preocupaciones! ¡Figuraos el drama que sentiría agitarse en su interior!..., pero somos historiadores fríos... He ahí a la familia. La educación consiste en seis años u ocho de latín (misericordia, señor); unos cuatro de filosofía escolástica y otros tantos de teología. Si pasan de las cuatro reglas de aritmética, es mucho, si saben lo que hay del otro lado de los Andes; si saben que andamos alrededor del sol, es mucho. Los frailes y clérigos son maestros y la bofetada, el insulto grosero, o el azote son los medios correctivos. ¡Mirad la dignidad individual!...

Como hombres de la familia política llamada sociedad, son lo que son en la familia. La autoridad es la fuerza, y la fuerza es la autoridad. El Rey viene de Dios (*REX GRATIA DEI*), es su brazo, y el Papa la inteligencia divina en la tierra. Con que, esclavos del Gobernador; el Gobernador del Rey y el Rey del Papa. El hombre no comprende nada más allá de este círculo. Dios lo quiso, "hágase tu voluntad", es el tapaboca a la interrogación de la libertad. Luego no hay ciudadanos ni pueblo. Hay esclavos y rebaño.

Éste es el aspecto político-monárquico. Penetremos en la organización de la base de sociedad civil, es decir, la propiedad y descubriremos el feudalismo chileno.

La falta de comunicación y de necesidades nuevas, la falta de capitales divididos; la falta de enseñanza y de necesidad artística; la falta de comercio por el sistema opresivo y exclusivo; el sistema coercitivo y DIEZMADOR del trabajo del pobre, impiden que se eleve una clase media que preludie la libertad, como la *bourgeoisie* en la Europa.

El rico posee como el bárbaro de la conquista: la fuerza. El dueño de la tierra, el hacendado, posee o por la protección del monarca a su virtud monárquica, es decir, al más esclavo y que despotice más, más recompensa, o por la ocupación primitiva de la conquista. La demás gente, es plebe, gente inmunda, vil, que debe servir, pues hubo dos Adanes (exaltación del orgullo). Separación eterna, amo y siervo, riqueza y pobreza, orgullo y humildad, nobleza y villanos. Sin industria intelectual ni física, nadie podrá elevarse sino el rico, y como el rico es el hacendado, y el hacendado es aristócrata, sale por consecuencia que la clase poseedora está interesada en la organización monárquico-feudal. El rico o poseedor, para que haya lógica de privilegio y de casta, necesita ser noble, si no lo es, el monarca lo ennoblece, vendiendo por dinero los títulos de condes y marqueses, o regalán-

dolos a sus favoritos súbditos. —El pobre necesita que comer y busca trabajo. El trabajo no puede venir sino del que tiene industria o capital. La industria o capital son las tierras: luego los hacendados son los dueños del trabajo, de aumentar o disminuir el salario. La riqueza o regalía puede pasar algún tiempo sin el trabajo del pobre. Pero el hambre no admite espera: luego el rico es dueño de fijar las condiciones del salario: he aquí el despotismo feudal. El pan intelectual, la predicación, hace resignar al desgraciado y autoriza el orden establecido. El ROBO queda definido por quitar a otro lo que POSEE, sin considerar el despotismo del rico. Enseguida, viene sobre el pobre el impuesto necesario para el sostenimiento del culto.

*El cura no sabe arar
Ni sabe enyugar un buey.
Pero por su propia ley
Él cosecha sin sembrar.
Él para salir a andar
Poquito o nada se apura.
Tiene su renta segura,
Sentadito descansando,
Sin andarse molestando,
Nadie gana más que el cura.*

He ahí la expresión plebeya, la literatura original, la expresión del despotismo. La esclavitud que hemos analizado era lógica. Sus principios eran las instituciones divinas. La monarquía absoluta, la propiedad absoluta, la autoridad absoluta del clero. El clero evitaba el ROBO y sancionaba la POSESIÓN desproporcionada, adquirida y conservada sin TRABAJO. En todo vemos la unidad católica, la sociedad de la Edad Media. Examinad cualquiera relación. Ved la humillación del plebeyo, su abyección, su falta de personalidad. El servicio doméstico, no es contrato. El criado o siervo no puede defender su derecho, si lo defiende por la fuerza o por una vejación, comete un atentado, una REBELIÓN. ¿Cómo podría perseguir a su amo ante la justicia? El juez no comprende semejante petición. El TESTIMONIO del pobre no vale, no es persona. Si se venga personalmente, el azote, la prisión lo confunden. Si el amo le veja, se queda con su vejación, el pobre no tiene honor. La urbanidad, ese tratamiento humano sin consideración a personas, no existe para con el plebeyo. Se le quita la vereda en su tránsito, se le hace quitar el sombrero en la calle para hablar, y su merced, mi amo, son las voces con que solamente se le escuchan. ¡Esclavitud, degradación, he ahí el plebeyo! —¡He aquí el pasado!

Ojalá que nuestras líneas (escritas con la indignación concentrada) se convirtieran en su epitafio eterno, y encerrasen para siempre la maldición eterna que le lanza la dignidad humana, tanto tiempo degradada. —Salgamos de ese pasado, de ese subterráneo de crímenes, de ese infierno de dolores; salgamos al día, bañemos nuestro rostro en la luz del crepúsculo que se alza, y bendigamos a la divinidad, pues que vamos a hablar de la revolución.

REVOLUCIÓN

I

¿Quién vive? —La patria.
¿Qué gente? —Ciudadano.

I

¡Gloria a Dios!

Quién al hacer un bosquejo de la revolución, no intenta primero entonar un himno a la Divinidad; porque es verdad, Dios existe. Y es en estos momentos de exaltación por las glorias de la humanidad; en estos momentos volcánicos que nos arroban al reconocer la dignidad humana; en estos momentos en que sentimos la nulidad de nuestra expresión, de nuestra materia, de nuestro yo, para expresar y sobrellevar el torrente poético que nos inunda: en estos momentos en que intentaríamos el suicidio, porque sabemos que nos iríamos a engolfar en el infinito que presagiábamos, es entonces cuando reconocemos viviente ese creador de una humanidad tan grande, de un ser tan sublime como el hombre de la libertad. Es entonces cuando verdaderamente nos postramos ante su verdadero altar, al postrarnos ante la más grande de sus creaciones: y es entonces cuando quisiéramos dar a la tierra el puntapié del desdén para elevarnos a la mansión del tiempo y del espacio.

Pero encerremos los arranques de nuestro corazón, dominemos el ruido de la victoria y examinemos el campo.

Nuestro pasado, como hemos dicho, ha salido de la Edad MEDIA, de la España. Nuestra revolución o pasado con porvenir, ha salido de la edad NUEVA de la Europa. La edad nueva estalló en Francia; luego eslabonemos nuestro pensamiento revolucionario al pensamiento francés de la revolución.

Esa sociedad organizada bajo el CREDO católico reinaba. Su vida era uniforme, su marcha sistemada. Sabía de donde salía, sabía donde estaba, sabía donde iba. El paraíso era su cuna, el pecado el origen de todos sus males, la esperanza o los cielos el fin seguro, la aspiración final, la coronación de la vida. Toda duda, todo problema, estaban satisfechos. Acudid al texto con la fe en los ojos y veréis verdad. Si tenéis dolores el sacerdote os consuela. Todo el despotismo de familia, todo el despotismo político y religioso es nada. Este mundo es de miserias, la voluntad de Dios hágase en la tierra como en el cielo. El resultado era grande, pues todo el poder del individuo, sus pasiones, estaban glorificadas en sus sufrimientos. ¿Qué importa que haya alguna indignación secreta en el fondo de la conciencia? El mundo está tranquilo, ¿qué más queréis? ¿No veis cuál dulcemente lleva la cruz de sus dolores? ¿No veis el rebaño que camina silencioso al corral que le tenemos? ¡Oh, armonía grandiosa de la obediencia servil! Alabemos este estado de silencio y tranquilidad, ¿qué más queréis, espíritus del mal?

He allí, pues, en esa fe, el círculo de fuego que guarda el querubín con su espada aterradora; he allí los pilares de Hércules del pensamiento; he allí el Rubicón del catolicismo, de la Edad Media.

¿Pero faltará un genio, un Colón, un César del pensamiento que lo rompa?

En medio de las tribulaciones solitarias, algunos espíritus abrigaban en su seno toda la fuerza de la conciencia individual. Se elevaban a la contemplación de las leyes de la naturaleza, columbraban la armonía divina y entonces el contraste humano los revolucionaba. Concebían por la grandeza de amor que los animaba, el amor del Dios que los creó y se preguntaban: Dios, o lo que es lo mismo, el amor infinito, ¿preside ese espectáculo de llanto? Dios, que nos ha dado la frente indómita de la libertad, poniendo en ella el sello de su noble altivez, ¿se complace en que la pise el sacerdote de su culto o el mandatario de los hombres?

Dios, que nos ha dado un cráneo donde cabe la inmensidad, ¿autoriza después a los poseedores de su ley para que quepa tan sólo lo que ellos quieren? ¡Imposible! Gran Dios, tú no has autorizado semejantes cosas. ¡Tú no has dado al hombre las alas del genio, para colocar en la mano del hombre el acero que las corte! ¡Tú no has querido la adoración de esclavos, esto sería indigno, sino la de la fiereza del que por sí te reconoce y te alaba! ¡Tú no le has impulsado con tu soplo para que el hombre le detenga a tu nombre! No le has colocado en su seno el imán de tu amor, para que el hombre le aferre una cadena. ¡No te le ostentas radiante y claro en la naturaleza, para que se le lleve a adorarle a otra mansión limitada como el hombre! En fin, no colocas sobre su cabeza majestuosa sino el techo de los cielos... He aquí la duda que se ostenta, la revolución en germen, he allí el crepúsculo de la libertad; el pensamiento en busca de su objeto, es decir, de la naturaleza y Dios.

El pensamiento se desenvuelve, Abelardo, Lutero, Descartes, y últimamente Voltaire, Rousseau, etc., se transmiten a la arca santa, le tributan el culto de su vida en el templo de sus inteligencias, hasta que los profetas de la nueva ley vistieron el manto del tribuno, pusieron en sus labios la bocina de la prensa y el culto se hizo popular... La duda se encarna, el sistema de creencias viene al suelo, la dignidad humana se levanta. El individuo necesita examinar para creer. Examinar es negar la fe, es someterse al imperio de su razón individual. Someterse a su razón es fiarse a sí mismo, tener confianza en sus fuerzas, es la exaltación del YO HUMANO, voluntario e inteligente, subjetivo y objetivo, es decir, individual y social, particular y general, humano y divino, poseyendo en la constitución de su esencia psicológica la base de la armonía universal. Relevado el sistema individual, el individuo se desprendió del sistema antiguo, del fundamento de la creencia y síntesis antigua, pero no se aisló en un egoísmo misantrópico, sino que procura apoyar el vínculo social en otra base y bajo otro sistema de relaciones que admitiese los hechos que la síntesis católica apartaba. El espíritu nuevo salió del templo antiguo por elevar otro más grande, más elevado, digno de ser Dios y del ser hombre que se habían agradecido al reconocer la libertad absoluta del pensamiento como único medio de comunicarse legítimamente con él. Las bases del

edificio todavía se discuten, todos los pensadores acorren a colorar su piedra. Como la síntesis antigua, es decir, el conjunto unitario de creencias sobre el hombre, su origen, su esencia, su fin, sus relaciones y deberes, era el atacado en sus principios de fe y de tradición; es claro que todas las ramificaciones del sistema participasen del estremecimiento que se daba a su fundamento. Así vemos que en la elaboración filosófica, los trabajos se dividen. Unos atacan una relación, un deber, un principio; otros las bases de fe; otros la conformidad de las tradiciones hebraicas con las luces de la ciencia geológica. Por eso vemos que la elaboración es inmensa, que los trabajos son enciclopédicos y que todos tienen de común el de querer dar una base científica a las creencias humanas. ¡Espectáculo grandioso! ¡Trabajo giganteo! ¡Babel del genio! ¡Siglo XVIII! —Batalla humanitaria que reúne el ruido del ariete que derriba y el crujido horrible de los que sepulta. Habías colocado sobre la libertad el peso gótico de tantos siglos, mas no veis a la infeliz que con el velo negro en la frente presta oído atento a una voz desconocida que le dice: SONÓ LA HORA DEL MISTERIO. SONÓ LA HORA DEL SÍMBOLO MENTIROSO. EL HOMBRE HA SEGUIDO EL CURSO DEL RÍO Y HA VISTO SU ORIGEN; SE HA ELEVADO A LA CUMBRE DE LA MONTAÑA Y HA DEJADO LA NUBE BAJO SUS PLANTAS.

Rayo eléctrico, centella divina, la libertad agita su cabeza, golpea la tierra, el universo tiembla, el siglo XVIII se levanta... ¡Mortales! ¡Hincad la rodilla, recibid el bautismo de la nueva ley!... Pero la obra no se concluye. Los pobres se exaltan; poder político, religioso, poder feudal, poder positivo, en una palabra, se reúnen para sofocar la innovación y clavar de nuevo en una cruz a la palabra nueva. Las cárceles se llenan, la aristocracia desespera y despotiza, la inquisición aterra, la delación se entabla, la malicia jesuítica carcome. ¿Y el enemigo dónde está? ¿Cuál es el arma tan temible que se quiere embotar... Mirad a ese hombre del pueblo que camina taciturno; observad las tempestades que revela su frente; mirad la fiera que lanza su mirada. Ése es el enemigo, ése lleva el arma destructora que se llama "el principio de la sabiduría es saber dudar". ¡He ahí el ariete que posee; haceos a un lado, dejadlo pasar, vosotros hombres del manto negro, vosotros nobles que lleváis la pompa! ¡Ah!, le injuriáis, le escupís el rostro, le llamáis filósofo, hereje, artesano, plebeyo. Bien, él recibe la afrenta, pero os señala un sepulcro. Entonces no lo visteis, pero a la hora señalada lo tocásteis.

El temblor sacudió a la civilización en sus raíces y todas sus ramificaciones también se sacudieron. Nosotros, enlazados como hemos dicho al pasado de la Europa, sentimos también este estallido. Algunos americanos pasaban a estudiar y viajar por la Europa, alguna comunicación se había entablado por la conmoción de la España invadida por la revolución; algunos libros escondidos penetraban; el espectáculo de la renovación francesa era esplendoroso para no alcanzar algún tanto de su luz. La revolución germinaba entre nosotros y estalló a la señal de la prudencia. Lo demás sabemos, vamos a los resultados.

II

CHILE

¡Extiende tu manto, bandera de mi patria! ¡Flamea en nuestras montañas, soplo del aire del océano, reflejando los rayos del sol cuando se ostenta en la pureza del azul de Chile! Extiende tu manto, que es el libro de nuestra patria. Deja que tus hijos te lean y revelen lo que puedan de los grandes misterios que tú encierras.

¡Gloria a ti, tricolor!

Nuestra revolución es la mudanza violenta de la organización y síntesis pasada para reemplazarla con la síntesis vaga, pero verdadera que elabora la filosofía moderna. Nuestra revolución no fue aisladamente política, aisladamente industrial, aislada del progreso de la humanidad, sino que fue a *SEDIBUS IMIS*, de raíz, de la unidad que había, con sus ramificaciones. Nuestra revolución es en fin la destrucción de la síntesis pasada y el entronizamiento de la síntesis moderna. No fue un hecho parcial, analítico tan sólo, sino completo y sintético, aunque percibiendo vagamente la realización de los problemas futuros. Pero la obra de la plantación del nuevo sistema de creencias; el pan espiritual que era necesario dar a los pueblos después de la destrucción del antiguo, no se ha podido elaborar de un modo satisfactorio. La razón es ésta.

Las soluciones necesarias para que una sociedad sepa lo que es, de dónde viene, adónde irá, estaban satisfechas por la fe. La fe destruida, es preciso satisfacer esas cuestiones científicamente, es decir, racionalmente. La ciencia a este respecto, que se había ocupado tan sólo de la crítica del pasado, no pudo, no tuvo lugar de ocuparse de semejante modo. Poner en duda la creencia pasada es solamente una obra inmensa. Dejemos, pues, a la actividad científica, a la enciclopedización de los conocimientos humanos, que preparen la venida del mesías futuro, es decir, del sistema futuro, de la síntesis futura, del génesis futuro, del testamento futuro, y últimamente del apocalipsis futuro. Ahora, nuestros revolucionarios, armados tan sólo de la filosofía crítica, se encontraron con un peso entre sus manos que no supieron donde apoyarlo. La impotencia humana en semejantes casos vuelve la vista al pasado y afirma el peso sagrado en los restos de la columna misma que se había derribado. Error terrible. —Esto es lo que se llama reacción, es decir, contrarrevolución. Esto es lo que sucedió entre nosotros. Detengámonos un poco.

Nuestra revolución fue reflexiva en sus promotores y espontánea en el pueblo. La revolución reflexiva fue la escéptica en creencias nuevas, pero como era un número reducido y EDUCADO de individuos, podía pasarse sin las nuevas creencias. La única certidumbre que tenían era la de la libertad que habían conquistado y el conocimiento de la falsedad de las creencias pasadas. Tenían, se puede decir, la unidad del escepticismo, por lo cual todas las creencias ramificadas con la unidad destruida se hallaban del mismo modo anuladas. Pero el pueblo, que había abrazado la causa nueva con toda la pureza de la inspiración, con todo el

calor del entusiasmo verdadero; el pueblo que sólo había sentido la exaltación política, la conquista del derecho de ciudad; el pueblo no vio en la libertad política sino un hecho solitario separado de las demás cuestiones que la reflexión había derribado: el pueblo quedó antiguo. Los hombres que encabezaban la revolución reflexiva, hallándose ellos mismos impotentes para organizar las creencias lógicamente relacionadas con la libertad política, reaccionaron en religión y política para con el pueblo. Así vemos en muchos pueblos el despotismo constitucional, y el fomento de la predicación antigua. Así fueron casi todos los gobiernos americanos al principio; así cayeron esas capacidades militares por la impotencia de organizar lógicamente la sociedad. Así cayeron Bolívar en Colombia, y O'Higgins en Chile. Reaccionaron en la organización cuando el calor de la guerra republicana aún se sentía. Por el contrario, también cayeron esos gobiernos que después de apaciguados los ánimos del sacudón revolucionario, quisieron reformar en hechos separados, no en la unidad lógica de la revolución. ¿Cuál fue el punto culminante de la revolución del siglo XVIII y de la revolución americana? La libertad del hombre, la igualdad del ciudadano. El individuo reivindicado en todos sus derechos y en todas las aplicaciones de estos derechos. Se reconoció en el hombre la igualdad de su origen, de su derecho y de su fin. Luego las condiciones necesarias para cumplirlas les son debidas lógicamente. El individuo, como hombre en general, pide la libertad del pensamiento, de donde nace la libertad de cultos. El individuo, como ESPÍRITU LIBRE, expuesto al bien y al mal, necesita EDUCACIÓN para conocer el bien. El individuo, el YO HUMANO, cuerpo y alma, necesita PROPIEDAD para cumplir su fin en la tierra. La propiedad la necesita para desarrollar su vida intelectual, su vida física y la de sus hijos. Luego las condiciones necesarias para adquirirlas y para adquirirlas de un modo completo, le son debidas. De aquí nace la destrucción del privilegio, de la propiedad feudal y la elevación del salario a medida que se alza la dignidad humana.

Éstos son, pues, los puntos culminantes de la revolución. —Si los gobiernos hubieran comprendido que el desarrollo de la igualdad era el testamento sagrado de la revolución; que la igualdad es la fatalidad histórica en su desarrollo, no hubieran sucumbido. Afirmándose en la TIERRA y elevando la frente gloriosa de los héroes, el pueblo los hubiera sostenido porque se sostenía a sí mismo. Y entonces con la autoridad legítima, de la gloria con que arroban, de la justicia con que legislan, hubieran podido cimentar por medio de la educación general la renovación completa del pueblo que había quedado antiguo en sus creencias. Si no había un sistema completo que darles, había que darles la exaltación de la indomable voluntad y el conocimiento de todos los demás individuos como otras tantas voluntades indomables; es decir, darles a conocer: la igualdad de la libertad.

Y he aquí el punto inerrable de partida, la piedra de toque para todos los sistemas humanos, la NOCIÓN de la existencia social, tan cierta como la de que los cuerpos están en el espacio.

LA IGUALDAD DE LA LIBERTAD

He aquí el paraíso de donde hemos sido despojados; he ahí el infinito de la grandeza humana; he ahí el reino de Dios acá en la tierra.

La igualdad de la libertad, es la religión universal; es el gobierno de la humanidad; es la unidad futura.

La libertad es infinita, es el complemento y la cúspide de la creación humana; luego la igualdad, que no tiene otro límite que el de la misma libertad, es el enlace, la formación de la incomprendibilidad de la felicidad y del bien absoluto⁴.

De aquí sacaremos nosotros la teoría que deben tener las sociedades y gobiernos.

¿Qué son esos hombres de los gobiernos que hemos tenido y que tenemos, que se precian de ser sabios en la dirección de la sociedad? ¿Qué se precian de poseer el secreto de la felicidad, conservando las tradiciones antiguas, respetando la organización de la propiedad, que evita el noble desarrollo de los hombres; fomentando las creencias destruidas por la revolución y rigiendo al país por leyes inferiores a las luces, a las circunstancias del pueblo que se manda?

¿Diremos que nuestros gobernantes son cabezas organizadas para la sociedad, cuando admiten tradiciones y reformas, bienes y males?

Examinemos rápidamente la lógica de nuestros hombres en el espíritu y cuerpo de Chile, en el YO CHILENO.

Nosotros hablamos desde la altura de nuestro CRITERIO revolucionario.

O salimos de la revolución o no. Si salimos de ella, nuestro deber es completarla. Si no, nuestro deber es definir lo que somos y cuál es nuestra tradición como nación. O los gobiernos han salido de las entrañas de la revolución, y entonces es legítima su existencia, o no, y entonces son desconocidos como autoridades del pueblo revolucionario. Ésta es la base con la cual podemos calificar a los gobiernos en la clasificación de la vida nueva de Chile. Hemos tenido dos revoluciones civiles. Hemos por consiguiente tenido dos clases de gobierno. Gobierno de la tradición republicana, es decir, revolucionario, y gobierno de la tradición del orden antiguo. O'Higgins, que fue el primero que se encontró ante la marcha futura, ante el océano no surcado del futuro, fue también el primero que tuvo que tomar una decisión pronta en su marcha. Se encontró, cual se han encontrado tan genios en semejantes circunstancias. Han sobrepujado los obstáculos, han triunfado, han sido los héroes de la destrucción, pero acabada la destrucción y la guerra, viene la paz, y la paz necesita organización, porque es el resultado de la armonía de los elementos sociales o del triunfo completo de un principio, o de la organización vencedora de un sistema completo de creencias.

⁴ *La libertad es infinita.* Esta proposición no es verdadera, sino como concepción de la *idea* libertad, que se identifica con la ley. La libertad como ley, la ley como encarnación de la potencia libre: autonomía, autocracia, y *nomocracia* de un ser libre.

(N. de la 3ª E.)

O'Higgins quiso organizar los elementos sociales, es decir, las tradiciones chilenas con las ideas nuevas, y el poder que las llevase a efecto. Pero en semejante obra vio asomar las resistencias y entonces tan sólo quiso organizar el poder y fue déspota. El pueblo revolucionado en política protestó y O'Higgins cayó como hombre de organización y como hombre de tradición republicana. —O'Higgins no concibió el triunfo COMPLETO del principio revolucionario, es decir, social, religioso y político. Vio tan sólo el poder político, la fuerza que el mismo Chile había levantado. Este poder lo volvió contra su mismo seno, pero el seno lo arrojó de sí. O'Higgins bajo el último aspecto de la organización de un pueblo nuevo, como hombre, era impotente para presentar una síntesis completa. Bajo este aspecto dudaba. Dudar en semejante posición es bambolear, bambolear es caer. Su deber era afirmar la lógica de la soberanía popular de donde había salido; de este modo hubiera cimentado los resultados indisputables de la revolución y en cuanto al aspecto religioso, adquirido una posición respetable, atrincherado en la igualdad de todos y en la libertad del pensamiento. Pero no, dejar campo a que la tradición se afirme, y dar un golpe democrático apoyado en la exaltación plebeya. Las tradiciones republicanas y liberales apoyadas en un jefe que reunía la gloria de las armas, fueron entonces las que lo derrocaron. Éste es Freire, que fue un continuador de la revolución. Pero después de haber vencido y encontrándose también delante del misterioso porvenir, le llega también el tiempo de dudar. Freire es un hijo legítimo de la revolución, la comprende y quiere continuar sus resultados.

Querer continuar los resultados de la revolución es querer hacer otra revolución, es decir, la renovación de la unidad de creencias pasadas que no han sido desechadas de la inteligencia popular. Ahora esta obra necesita la conciencia de los nuevos principios y la voluntad revolucionaria que no apea. El calor revolucionario pasaba y las clases antiguas que son conocidas entre nosotros con el nombre de PELUCONES fomentaban las preocupaciones populares. Ahora también le toca a este nuevo gobierno la época de duda, es decir, de abdicación. Después de los gobiernos que ha habido entre nosotros como verdaderos representantes de la tradición revolucionaria y de la tradición española son los de Pinto y Prieto. Estos gobiernos son también conocidos.

GOBIERNO DE PINTO

Revolucionario. La educación, que es el modo de revolucionar y completar las revoluciones, recibe en esa época todo el desarrollo posible. En esta época fue cuando vino a Chile este número de extranjeros que nos ha producido tantos bienes⁵.

Todos los ramos de los conocimientos humanos son comprendidos en la vasta esfera de la enseñanza. La filosofía, que nos había dado libertades, es intro-

⁵ Citaremos algunos que merecen la perpetua gratitud de los chilenos: Mora, Bello en primera línea. Bello es la joya más preciosa de la ciencia de Chile. Porter, Lozier, Beauchemin.

ducida entre nosotros, libre como su esencia. El derecho político y civil, estas dos ciencias indispensables por la armonía social e individual, fue entonces cuando se supo lo que eran entre nosotros. El escolasticismo y el código español con todos sus secuaces temblaron al análisis que los devoraba. El número de escuelas se aumentaba, las instituciones benéficas cundían. La industria y comercio, recibiendo el aliento de la economía política, prosperaron en tan poco tiempo que Chile entonces con relación a su tiempo fue cuando estuvo más rico como nación y como sociedad. No había instituciones de PRIVILEGIO en el código constitucional. Todos podían aplicar sus facultades a la industria que la naturaleza les daba; NO HABÍA ESTANCO. No había mayorazgos, ni vinculación que impidiese el libre desarrollo de los fundos. La introducción de libros era libre. No había censura ni censores. La política conservaba una posición atlética ante las formas de las creencias antiguas, ante las comunidades religiosas. Algunas de las propiedades que POSEÍAN las comunidades de frailes fueron devueltas a su dueño primitivo, a la nación. El espíritu público y de ciudadanía fue entonces cuando se conoció entre nosotros. Las cámaras elegidas por el espíritu público produjeron los mejores oradores de la tribuna chilena. Se ve, pues, que todos los actos de esta administración eran lógicos con la revolución de la independencia, excepto el artículo de la Constitución que prescribía el exclusivismo del culto católico. La constitución calificada con la ciencia política de entonces era la más completa, la más perfecta que se podía apetecer. Allí estaban todos los resultados de la revolución; la igualdad, la libertad, la propiedad y la seguridad de todos los derechos, de donde salió aquella ley tan gloriosa, tan lógica: "no hay esclavos". Allí estaban todas las formas que el republicanismo moderno había elaborado; temporalidad sumamente responsable del poder ejecutivo y división de las cámaras. En fin, se puede decir que era la expresión del siglo, el cuadro ideal al que era necesario conformar la sociedad.

Mas, quitemos la corona de flores, ciñamos el crespón a nuestra frente; arranquemos la alegría de nuestro corazón, que vamos a pisar la mansión del silencio tenebroso.

Había paz, había prosperidad, había libertad, pero todos aquellos hombres a quienes favorecía el privilegio destruido, todos aquellos hombres de la educación antigua, todos aquellos hombres que caen en la nulidad después que ha caído el orden que los engrandecía; todos los ignorantes; el elemento indígena español que no puede resistir en su orgullo a la innovación de creencias, de formas de gobierno, de costumbres liberales en la esfera pública y privada, mordían el freno en el silencio de su rabia. —La educación invadía a las creencias españolas. La autoridad favorecía la invasión. Luego, destruyamos esa autoridad.

El gobierno destruía los privilegios comerciales e industriales. Luego, nosotros privilegiados, destruyamos ese gobierno.

El poder político examinaba y tocaba la POSESIÓN de los sostenedores del orden antiguo. Luego, nosotros frailes y clérigos y privilegiados, destruyamos ese poder político.

El gobierno es hereje, quiere renovar las creencias antiguas de la plebe; quiere ilustrar. Luego, exaltemos a la plebe católica antigua, contra la ilustración y la herejía.

Reconozcamos los elementos de la reacción que se prepara.

La educación nueva es la elevación de la conciencia individual, es la libertad.

La destrucción de privilegio es igualdad y eleva la libertad de todos a la propiedad; es la libertad. Quitar el apoyo TERRENO a los sostenedores del orden antiguo, es destruir su autoridad. Destruir la autoridad de los sostenedores de la fe, es elevar la libertad.

Renovar las creencias de la plebe, sustituirles la educación filosófica, es darles su conciencia individual, es afirmar la revolución. Afirmar la revolución es entronizar la libertad.

He ahí los elementos nuevos. ¡Ahora, orden antiguo! ¡Creencias absolutas, despotismo de la Edad Media! ¡España de la conquista, aristocracia del hombre, regocijaos! Esa piedra sepulcral que se os echaba va a caer. Recoged sus despojos y herid con ellos. ¡Vais a resucitar sombríos e infernales como las mansiones a donde os había arrojado la verdad!

III

RESURRECCIÓN DEL PASADO

La influencia del caballo en el carácter de la vida de los pueblos es notable. La influencia de la ocupación para que es necesario, también tiene la mayor influencia en el carácter de los habitantes. El cuidado de ganados separados o dispersos entre montañas y llanuras, necesita del jinete activo que los cuida. El ejercicio de la caza en la cordillera de los Andes, la agricultura misma, necesita del jinete que recorra y que trille los granos que se siembran. Jinetes pastores, jinetes de caza y jinetes de aventura, son las principales clases de hombres que hacen entre nosotros su vida en el caballo.

El huaso que resume las cualidades que notamos tiene, por cierto, su carácter más peculiar, más original y más salvaje en los lugares que favorezcan por sus pastos y guaridas las crías de ganados. En Chile, el sur es más extenso, más regado, de mejores tierras para el pasto, y de mejor clima para el hombre y el animal. Es frío y excita a la actividad; montañoso y acostumbra a la constancia, a la SEPARACIÓN y últimamente al desarrollo físico del pecho.

Estas influencias de la localidad producen resultados morales. El huaso corriendo por la cima de los montes, respira la independencia en su carrera. El huaso sepultado entre los montes se encuentra separado de la comunicación moral; es solitario, selvático. El aislamiento enorgullece. Siempre ve y ha visto lo mismo. No sabe, sino lo que sus padres le enseñaron y esto es para él el punto final de su trabajo intelectual. Lo demás lo rechaza. El, ¿saber menos?, su orgullo no

lo permite. De aquí se ve salir el espíritu tradicional de los hombres del caballo que pasan su vida vagando o dando vuelta alrededor de un círculo. Las creencias de nuestros huasos son católicas y españolas. Estas creencias de suyo tradicionales y tenaces, encarnadas en hombres cuyo espíritu es conservar y que no pueden por la vida que llevan presenciar espectáculos distintos, deben tener un completo desarrollo, de aislamiento, de barbarie y de conservación. El sur de Chile, la vecindad del elemento indígena, es el que posee las localidades más aparentes para conservar en la gente del caballo las tradiciones y creencias antiguas. Luego, la reacción antirrevolucionaria, antiliberal, debe salir de allí, o tener en esa gente los sostenedores más decididos.

Ésta es la teoría; veamos los hechos.

¿Os acordáis de aquellos días en que Santiago tenía cerradas las puertas de sus casas y en que el temor revestía los rostros de sus habitantes? ¿Esos días en que se escuchaba el cañón en las puertas de la capital? Sí; los acontecimientos son nuevos, las imágenes están todavía palpitantes para que las hayamos olvidado.

Pues bien, ¿no visteis en esos días de silencio pavoroso a una multitud de hombres que pasaban a escape por las calles?

¿Qué llevaban la cabeza atada, la bota del campo y el poncho del huaso?

¿Qué blandían el hacha en una mano y en la otra el puñal y las riendas?

¿Qué llevaban el bandalaje en los ojos y la espuma de la rabia en la boca?

¿Qué arrastraban alfombras, muebles despedazados y vestidos de habitantes?

¿Qué pasaban en grupo, gritando y formando un estrépito de demonios?

Esos hombres son los que han bajado de las montañas y llanos del sur a la voz de los que exaltaron su fanatismo y les prometieron saqueo. ¡Helos allí! Ved en acción el espíritu selvático, el espíritu rencoroso del ignorante y salvaje a lo que es nuevo y civilizado. Con todo, sigamos el aparato exterior del enemigo; veamos el ejército y el campo donde la *partida del Alba* va a recibir sus órdenes⁶.

El ejército de la ciudad era llamado ejército francés. Su fuerza principal era la infantería. Sus jefes, las reputaciones ilustradas de la revolución. —El ejército enemigo poseía la caballería del sur. Sus cargas eran brillantes y salvajes. El sable del jinete recibía el balazo de los cuadros, pero era rechazado. La táctica de la infantería sobrepujaba sus esfuerzos, la caballería fue dispersa. La victoria fue entonada por el ejército de la causa liberal. Ochagavía fue el hecho glorioso de las armas de la revolución contra la hidra fanática y retrógrada. El silencio de la derrota vagaba por su campo; pero el silencio activo del que medita; el silencio del que mina; el silencio del que callado va a clavar el puñal en la espalda del enemigo victorioso. Observad ese campo enemigo, ved el grupo de los ricos y privilegiados por el establecimiento del estanco; ved esos abogados del código español interesados en la existencia del edificio pasado; ved los clérigos, que en las tinieblas de la noche se reúnen para proteger esa causa; ved esos hombres de

⁶ *Partida del Alba*. Una montonera célebre al servicio de los pelucones que por la hora de sus asaltos se denominó así.

(N. de la 3ª E.).

las selvas del sur que aspiran por la destrucción de la ciudad o por su dominio conquistador; ved, en fin, esa multitud de viejos y de españoles que inundan ese campo, y entonces decid, ¿si no veis la rehabilitación palpitante de la España antigua; la rehabilitación del fanatismo religioso; del privilegio comercial, de las costumbres supersticiosas y del fomento de las comunidades frailesas?

Decid.

Ved el otro campo, ved esos hombres gloriosos, ved la cultura de la civilización, ved los hombres de la ciudad, los descendientes legítimos del año x; los ilustrados, los herejes si queréis; ved el fusil empuñado por el hombre de la industria y entonces comparad. Ahí están los cuadros a la vista, elegid; sentenciad, según la lógica de la revolución y asignad la victoria. En efecto, la victoria fue de la justicia. Pero la victoria fue entre chilenos y la nobleza del alma del vencedor se apoyó en la fe del enemigo. El desprendimiento, la confianza, virtudes de la nobleza del alma, fueron burladas por el misterio, por la mentira, por el engaño, por la traición. Lo demás sabemos. Prieto ha recibido la sentencia de la historia. Lastra la absolución de la inocencia⁷.

El enemigo está debajo. El vencedor le pone la planta en el cuello. El miserable pidió perdón; el vencedor le da la mano, lo levanta, pero el vencido, ya de pie, saca el puñal que encerraba y lo entierra en el corazón que le había perdonado.

Lircay, sabemos tu fin. Conocemos la sangre allí vertida; sabemos tus por menores bárbaros. ¡No equivoquemos las sombras de Tupper, de Varela, de Bell y tantos otros!

¡No recordaremos al héroe vencido que ha tenido que recorrer el grande océano, arrojado de su patria! ¡Freire!

Examinemos la institución del orden vencedor. Daremos tan sólo los resultados e instituciones culminantes.

La reacción es apoyada en la unidad antigua de creencias. Esa unidad era el catolicismo. Luego foméntense todas las instituciones análogas, satisfáganse todas las preocupaciones inherentes. De aquí nace la devolución de todas las POSESIONES a las comunidades. El establecimiento del culto en un grado elevado y pomposo. Hay ministro de culto; se entablan procesiones y fiestas; se decreta mayor suma del erario para semejante fin.

La educación libre es revolucionaria. La educación libre es la corriente del pensamiento que se precipita fatalmente al curso señalado por la gravitación. La gravitación en la educación es la lógica de la libertad. Luego enfrentemos esa lógica y démosle otra dirección al torrente. De aquí nace la institución del seminario, la censura de libros, la limitación de los estudios y su esfera circunscripta. De aquí nace la promulgación de misiones frailesas, la promulgación de los libros del fanatismo. La venta de novenas y de libros místicos es grande.

⁷ El general Lastra, jefe del ejército vencedor, recibe como vencido al General enemigo. Cesa el fuego, se suspende la persecución y el general Prieto invita a Lastra para descansar y tratar en una casa. Se acepta el convite, y en esa casa es hecho prisionero el General vencedor. (N. de la 3ª E.).

Se hace caer sobre el orden derrocado el epíteto de ilustrado y de hereje.

La industria y el comercio deben ser coercitivos, es decir, deben exaltar el nacionalismo, contra la perfección europea.

La generalización y la facilidad de los medios de adquirir excitan la actividad individual. La elevación del individuo es contraria a la organización unitaria del despotismo. El establecimiento de una clase a quien favorece el monopolio es el medio más activo de conservar un sistema de organización. Luego establézcase el estanco y el sistema prohibitivo de comercio.

La fuerza en la unidad central es el medio de llevar el sello del orden antiguo a las individualidades provinciales. La libertad provincial tira a romper los vínculos despóticos y a elevar los individuos por medio del espíritu público. Luego la administración provincial debe ser enteramente dependiente del centro. El Intendente deber ser nombrado por el gobierno y removido por él.

La legislación española se desarrolla. Su barbarismo se deduce para los boletines legales. El pueblo está contento y satisfecho con la restauración de las preocupaciones. Luego mantengámoslo en ellas y obremos sobre él como que-ramos. El terror penal es excelente para la sumisión. Las penas no son LECCIONARIAS correctivas, esto necesitaría organización moral y filosófica. Luego apliquemos el azote, la degradación individual, la pena pecuniaria por la injuria y atraigamos la maldición de Dios sobre los carros.

La organización despótica que se ha elevado sobre el republicanismo vencido, necesita apagar las resistencias que se exalten. De aquí nace la necesidad de facultades extraordinarias, y el presupuesto miserable de gastos secretos.

El resultado fue grande. La ilustración fue despreciada. Era mal mirado ante el público y en los salones el que no se sometía escrupulosamente a las antiguas formas de las creencias pasadas. Los conventos se pueblan, el seminario se llena, el espíritu público se asusta. Se violan las libertades individuales, el despotismo fomenta las delaciones y las costumbres se envilecen. Desaparece la confianza mutua, las tertulias son ojeadas, el temor se extiende, el aislamiento del egoísmo se propaga. Se teme dar su opinión en público, el espíritu se concentra y estallan las conjuraciones unas tras otras. El despotismo levanta peligros, sorprende a los individuos, los encarcela, los destierra y aun los asesina⁸. Las facultades extraordinarias pasean su mano omnipotente sobre la cabeza de los ciudadanos, y el ciudadano se aterra, se esconde, denuncia y engaña, o siente su peso tremendo.

Pero el vulgo ve comulgar y confesar al Presidente. Esto basta, esto es una garantía contra la herejía. Lo demás, ¿qué importa? Hágase la voluntad suprema, seamos dóciles al yugo. Tenemos fuegos en el 18^o y paseo a la pampilla; tenemos

⁸ Me refiero al jurado del *Diablo político*. El jurado declaró inocente al escritor, y por consiguiente asesino al gobierno (N. de la 1^a E.). (Nota del compilador).

⁹ 18 de septiembre de 1810. Aniversario de la revolución de Chile. Día muy festejado por todas las clases y por la autoridad.

(N. de la 3^a E.)

procesiones, rogativas y misiones; ¿qué más queremos? ¡Bendito sea el gobierno que tenemos!

He ahí un cuadro débil, rápido e incompleto de ese decenio decantado y que llamamos resurrección del pasado.

Caigamos sobre el presente y sobre la administración actual.

¿El gobierno actual es continuador de la resurrección del pasado y por consiguiente retrógrado; o es continuador de la revolución?

He ahí la cuestión.

Examinemos un poco sus antecedentes.

Los mismos desaciertos de la administración pasada ocasionaban una separación entre sus miembros. El Partido Liberal se aumenta fatalmente. La base del edificio se minaba. Del mismo seno del partido gobernante sale otra secta o partido que tiende a una marcha distinta entre el pasado y porvenir, entre pelucones y liberales. Este partido débil en el carácter mediador, en sus principios se llamó "filopólita". Hubo deserción del partido pasado, tal es la fuerza de las cosas.

Las elecciones se acercan, el Partido Liberal toma una actitud imponente. Se asocia y se muestra decidido. Su número es grande, la juventud lo sigue, los recursos se disponen. El pasado encarnado en Prieto y Tocornal cuenta con todo el poder de las cofradías y de los conventos, y de los numerosos restos españoles que nos quedan. Pero el pasado no se muestra entero por Tocornal. El partido mediador que se había separado y la influencia militar proponen a Bulnes. —El Partido Liberal, inocente como siempre, no teme en presentar a su antiguo mandatario, a Pinto, el hereje y que cargaba con la maldición entera del pasado.

Llegan las elecciones, los partidos trabajan. Bulnes salió de la reacción del pasado; luego tenía al vulgo en su favor. Bulnes reunía las cualidades que halagan a la plebe y al soldado; es valiente y huaso. Tenía entonces en la frente la corona de Yungay. Sus partidarios, es decir, los hombres ricos por el privilegio antiguo, necesitan una administración que les perpetúe y conserve su ganancia. Bulnes vino con las hordas del sur, con Prieto, con la reacción. Luego Bulnes nos conviene. Desembolsan dinero, las elecciones se ganan, Bulnes es Presidente y entabla la administración actual. —Sale por consecuencia de los antecedentes que hemos expuesto que la administración actual es continuadora de la pasada, aunque vistiéndose un poco a la moda. Examinemos sus hechos actuales y su marcha, y entonces la calificaremos según los principios tradicionales de la revolución.

Las formas de la administración pasada han sido respetadas. Ninguna ley que marque de un modo deslindante la transición de un gobierno retrógrado a un gobierno progresivo. Sobre las creencias retrógradas se ha elevado la administración actual, y el carácter progresista que se precia haber tomado no lo vemos. La inmortalidad de un gobierno en la historia de su pueblo consiste en comprender la idea culminante que el siglo le presenta para su realización y realizarla. Entre nosotros la idea culminante como herederos de la revolución es completarla. Completar la revolución es apoyar la democracia en el espíritu y la tierra, en la

educación y la propiedad. Esta obra es la destrucción de la síntesis autoritaria del pasado y la sustitución de los principios que la filosofía reconoce con el sello de la inmortalidad. Esta obra importa una revolución. Su éxito sería probable, pero su resultado en la historia de la actividad humana es infalible. Esta obra de renovación social debe salir siempre de la REPRESENTACIÓN filosófica y legislativa de la nación, es decir, del legislador.

Nosotros carecemos de representación capaz de organizar un batallón de propaganda. Luego el poder ejecutivo que en los pueblos nuevos ejerce un poder tan importante debe ser el encabezador de la revolución. Ahora si el jefe del poder ejecutivo reúne la popularidad de tradiciones y de glorias, nadie mejor que él sería capaz de encabezar felizmente la revolución sintética en las masas. Y he aquí la posición brillante de la administración actual, la ocasión que la historia le señala con la amenaza de perder la ocasión y de confundirlo entre la multitud de los ignorantes e incapaces de inmortalidad. Tendréis paz, mantendréis el orden, compondréis un camino, pasearéis por el campo, se os saludará en el 18, pero el olvido o el anatema de la historia os prepara el epitafio de la impotencia. —He ahí la posición única del presidente Bulnes. Si no la comprende, compasión al que tiene en su mano la antorcha de la verdad y la apaga por no poder sostener su brillo.

Pero concluyamos de desenvolver el carácter tradicional que la administración presenta.

El código constitucional que organizó a la república de ese modo unitario tan despótico es el que nos rige. Eso impide que surjan las individualidades provinciales y que la vida recorra el territorio chileno.

Existe todavía el código que organiza legalmente al despotismo, destruyendo todas las garantías que conquistó el republicanismo, cuales son las formas necesarias para la seguridad de los derechos individuales.

Existe en el gobierno el mismo respeto por las formas de la síntesis pasada. Se hacen venir frailes de la Europa, y este solo hecho basta para caracterizar la ignorancia de una administración en el tiempo en que vivimos. La organización eclesiástica ejerce un poder influyente y separado de la influencia política. El sistema católico reina en toda su extensión. El cura diezma todavía, el cura comercia con los matrimonios y bautismos. El erario gasta a manos llenas en el culto, crea obispos, arzobispos. El poder eclesiástico tiene una posición imponente y el gobierno lo tolera; el gobierno es hipócrita. En la esfera del comercio y de la industria existen todavía los restos de la síntesis prohibitiva y privilegiadora. El estanco existe, la moneda se quita de la circulación para formar un banco. Quitar de la circulación la moneda es empantanar los caminos. Guardarlo para juntarlo, es perder el empleo de los capitales, es perder.

El régimen interior de los intendentes es tan conocido que no nos detendremos en su examen.

La educación está dividida en dos clases. La una poco adelantada y retrógrada. Júzguese de la unidad de la civilización que se prepara. El Instituto sopla un

poco el fuego de la inteligencia. El seminario y los conventos la encierran bajo techo. La educación un poco adelantada es heterogénea. Allí está lo nuevo con lo viejo, la filosofía y el catolicismo, la legislación filosófica y los textos canónicos. Pero en cuanto a la unidad de estudios del colegio es materia de otro artículo y la hemos tratado anteriormente. La educación allí está encadenada a la síntesis antigua recargada de prácticas y falta de conocimiento relativo de la vida social y humanitaria. La síntesis antigua que debía regenerarse se propaga. Los libros que se dan a las escuelas son antiguos y relativos al tiempo pasado. Digamos, pues, si en las cortas observaciones que llevamos no va envuelto el carácter conservador y retrógrado de la administración actual. En educación, en culto, en hacienda y en régimen interior. Esto se puede decir que no es más que un pequeño programa de oposición.

Pero el punto culminante donde toda la administración escolla o recibe una corona de la historia permanece tranquilo. Hablamos de la elevación de las masas a la soberanía nacional, a la realización de la democracia.

He ahí el grande espectáculo; el pueblo, la imagen del infinito, si puede haber imagen de él. Helo aquí que va y viene sosegado, sin la conciencia del poder de sus entrañas. Helo allí que puebla las cárceles, que abastece al cadalso, que gime en los carros, que enriquece al propietario, que sobrelleva el insulto; helo allí, trabajando para el cura, para el Estado y para el rico; helo allí recibiendo la sucesión de los días con la frente de mármol sin reflejar en sus ojos la divinidad de la LUZ. La noche misteriosa lo recibe fatigado y le protege un descanso animal. El día se levanta y el sol de Chile luminoso sirve tan sólo para secar el sudor de su angustiada frente... El pueblo así, sin conciencia de su individualidad y de su posición social, animalizado con el trabajo del día y para el día, es el tropel o torrente que amenaza a la voz del sedicioso, la destrucción de nuestro progreso. El peligro se ve, el abismo está palpable y no se arroja nada para tapanle. ¿Queréis que se llene de cadáveres? O creís tener la fuerza suficiente para saltarlo. ERROR. La mano del plebeyo levantada, es la montaña que se despeña. —Esa mano no se detiene sino cuando levanta las cenizas de lo que ha destruido. Evitad que la levante; —ponedle en la mano el instrumento, barrenad su cráneo con la palabra, señaladle el porvenir dichoso y entonces veréis el pueblo-asociación, no el pueblo-rebaño, no el pueblo cual boa constrictor con su boca amenazante. He aquí, pues, la obra, he aquí la política, he aquí el carácter de una administración histórica. —Esto se descuida, esto se olvida y esto no se atiende, sino con la mirada paliativa y miserable de la conformidad.

Se instituyen algunas obras benéficas, pero obras, pero instituciones que son barnices en el edificio que se desploma. Examinad los cimientos, examinad la tierra, examinad el barretero que la cave y entonces examinaréis la cuestión. Mientras tanto no hacéis sino remendar en lo viejo.

Aquí estamos. La cuestión del siglo es ésta; la cuestión humanitaria es ésta, la cuestión que señala la fatalidad histórica es ésta. ¿No la tomáis en cuenta? Pues idos a confundir entre la turba, bajad de las alturas que indignamente ocupáis.

Pero si os conserváis tales como sois, resignaos a tener por única memoria de vosotros la compasión que inspira la ignorancia o el odio que acarrea la maldad.

IV

CONCLUSIÓN Y FIN

El desarrollo de la revolución ha sido la ley que nos ha guiado para calificar nuestra vida política.

Desarrollar la revolución es continuar la obra destructora, sobre lo que vive del pasado, y organizar las creencias que se arranquen del caos humanitario.

La organización de la sociedad es la consecuencia de la organización de las creencias.

La unidad que organizaba las creencias pasadas, ha sido destruida y el

*Que suis-je, où vais-je et d'où suis-je tiré*¹⁰.

Qué soy, adónde voy y de dónde he salido, está patente y necesita la solución científica.

Por consiguiente nos falta religión científica.

Aquí estamos.

Ahora, nosotros preguntamos si la obra del socialista, del legislador, o del que gobierna, es de desesperar, o de permanecer indiferente, o de estarse en las soluciones antiguas de los problemas humanos.

No. —Desesperar es del débil. —Permanecer indiferente es de las bestias indignas del nombre de seres humanos. —Estar a las soluciones antiguas, es de la ignorancia impotente. —¿Qué hacer? He aquí la cuestión.

El espectáculo presente es lamentable. Observamos la anarquía intelectual, pero la anarquía es transitoria. El triunfo de lo viejo se ostenta en las formas de la civilización antigua. Todavía hay monarquías, todavía hay aristocracias, todavía hay autoridad papal y eclesiástica. Esto es atendiendo a la cáscara humana y miserable de las cosas. La metafísica social a veces da pasos de gigante, pero siempre presenciamos la lucha del alma y del cerebro. El uno por entronizar la esperanza y el otro por derribar los cielos. —Con todo, nuestro deber, la cuestión que debemos agitar es la de la averiguación de la LEY y su carácter obligatorio, COMO LEY. Dado este paso estoico en la ciencia, lo demás podremos esperarlo, apoyando una mano en la conciencia individual y con la otra invocando la inmortalidad.

Por consiguiente, nuestro trabajo en la esfera política y religiosa es de aceptar los hechos indestructibles que reconozcamos y publicarlos.

¹⁰ Voltaire (N. de la 1ª E.). (Nota del compilador).

Así como la duda retrocede ante la conciencia de la existencia del yo, así también la duda política y religiosa se detiene a contemplar el grandioso e irremediable espectáculo de la libertad que hemos conquistado filosóficamente.

La libertad del individuo como cuerpo y como cosa que piensa. He ahí un hecho.

La igualdad de mi semejante en cuanto es otro templo, donde Dios ha colocado también la libertad. He ahí otro hecho.

La libertad e igualdad social, es decir, de todos: SOBERANÍA DEL PUEBLO. He ahí otro hecho.

La libertad de la concepción divina, es decir, democracia religiosa. He ahí otro hecho.

La libertad e igualdad política, es decir, democracia propiamente dicha. He ahí otro hecho.

La conciencia del derecho libre, que da el derecho de defenderlo y propagarlo para convertir en individuos libres a los que no lo son, es decir, derecho de civilizar o de aumentar los hijos de la divinidad. He ahí otro hecho.

De estos hechos nace la base del sistema futuro de creencias. Son pocos, pero son irrefragables. Son indisputables. Luego tienen que entrar a servir de base en la religión futura.

Mientras tanto, nosotros pobres diablos, de buenas intenciones, haremos lo que podamos y saquemos para nosotros las consecuencias siguientes.

Orden, religión y política.

En cuanto al primero debemos tan sólo atenernos a la moral universal que reconozcamos.

NO MATARÁS.

NO ROBARÁS.

NO ADULTERARÁS.

NO DIRÁS FALSO TESTIMONIO, NI MENTIRÁS.

En cuanto al robo, queda vago mientras no se defina la propiedad con relación al derecho de todos para desarrollarse moral y físicamente.

En cuanto al adulterio, queda vago, mientras no se define según la libertad que ha alcanzado la mujer, la esfera de su deber con relación al marido.

La exaltación de la dignidad individual produce el sentimiento del honor, pero el honor necesita principios fijos a donde pueda apelar en las aplicaciones de la vida. Queda, pues, por definirlo en sus relaciones. Cuestión del insulto y cuestión del desafío.

AMARÁS AL CREADOR. Queda, pues, por definir su esencia popular y científicamente, y resolver si es el pensamiento y la extensión o un SER-PERSONA. Las espontaneidades sublimes que nos asaltan nos dicen que es un ser persona. La creación de la libertad es para mí la prueba de la libertad divina. La libertad divina es la individualización del creador.

AMAR A TU PRÓJIMO. La fraternidad es un principio y un sentimiento. Refugio grandioso contra las penalidades de la vida y contra la indiferencia aterrante. Cómo

no amar a su PRÓJIMO, a su hermano, el que reconoce en sí la omnipotencia de la libertad. Mi prójimo es otro yo, es el depositario de la misma espiritualidad por la que soy; luego el enlace, el amor entre la comunidad e identidad de tan gran esencia es necesario. He aquí el fundamento inexpugnable de la democracia.

Los gobiernos deben, pues, generalizar lo que la ciencia presenta claro, sin símbolo; basta de mentiras. Ésta es la lógica del tiempo y de la revolución. Fomentar las creencias y formas pasadas es retrogradar.

En la POLÍTICA, aceptemos del mismo modo los principios expuestos y aceptemos las nuevas formas que acarreen la libertad de cultos; es un paso necesario mejor para preparar la nueva síntesis y el nuevo culto.

La elevación a la soberanía de todos los individuos, es decir, a la fraternidad de la libertad es el punto definitivo que tenemos. Luego representése el derecho del peón gañán y del último plebeyo. El derecho es uno. Luego no debe haber sino la representación de su derecho, es decir, de una cámara.

El derecho representado, el proletario tendría representado su derecho de saber: la EDUCACIÓN, o su derecho de tener: la PROPIEDAD. La educación general se establece a costa de las ricas propiedades que tendrían que aumentar el salario del pobre para que pudiera educarse.

La Cámara de Senadores representa los intereses conservadores o la aristocracia de propiedad. En el primer caso, procura conservar la organización actual, y en el segundo lo mismo. Luego en ambos casos procura conservar la desigualdad. Ésta es su sentencia de abolición.

La responsabilidad es relativa. La pena es correctiva.

Luego, la pena de muerte que no califica la responsabilidad y no corrige es injusta. La pena de muerte es impotente de corrección.

La mano del infierno aún se ostenta aferrada en esos carros. Pedir su abolición, es insultar al gobierno que no ha borrado en tanto tiempo esa barbarie y que deja que se oiga ese clamor.

Etc., etc., etc.

Éstos son hechos a los cuales la duda no se acerca. Mientras no tengamos soluciones científicas de los problemas humanos, realicemos los principios eternos de desenvolvimiento que se presentan claros y lógicos al criterio revolucionario. Si el símbolo viejo ha caído, reemplacémoslo con el espíritu aún sin forma de la filosofía. La verdad va muy adelantada en su carrera, del estado en que nos hallamos. No procuremos alejarnos, dando por carencia de la palabra nueva la palabra vieja. Tengamos dudas, suframos, llevemos el peso de las épocas transitorias, pero no retrogrademos para descansar bajo el monumento que se desploma. Sigamos, lloremos si queréis, pero vivamos con el poco de verdad que hayamos alcanzado. No separemos de nosotros al pueblo, más de lo separado que se encuentra. Eduquémoslo en la teoría de la individualidad, del derecho de igualdad y del honor. Así se hallará en aptitud de recibir el bautismo de la palabra nueva sin que nos cueste la sangre del mayor número, ni los siglos que han tardado las demás creencias para organizar una sociedad. Tengamos un oído atento a las

espontaneidades de la naturaleza moral; alcancémoslas en su vuelo misterioso; y traigámoslas al pueblo que ansioso nos espera, para explicárselas razonadamente. Exaltemos los sentimientos nobles, empujemos a la fantasía para que los formule y traigamos esas revelaciones íntimas al receptáculo de la razón para que les imprima su verdad. Acordémonos siempre, en los momentos de la tribulación moral, en aquellos momentos en que la indiferencia asoma su satánica sonrisa, de ese poder inmenso que sentimos, de ese poder terrible en su congoja y la conciencia de ese poder nos dirá que somos algo. Este algo es la vida, es la revelación que nos dice que llevamos una carga y que el ser que nos la ha dado, nos glorifica al encomendarnos una obra gigánteica. Entonces volvemos a la vida y alzándonos titánicos con el conocimiento de la libertad tempestuosa que encerramos, elevaremos a Dios el himno de la fe del martirio y pasaremos esta vida con la frente erguida rebotando el rayo y con nuestras miradas desafiando la nube que lo lanza.

Francisco Bilbao

EL MANUSCRITO DEL DIABLO

por
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

ARTÍCULO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN *REVISTA DE SANTIAGO*, TOMO III, SANTIAGO, 1849, PÁGS. 295-313. REEDITADO EN 1855, FUE POSTERIORMENTE INCLUIDO EN J. V. LASTARRIA, *MISCELÁNEA HISTÓRICA Y LITERARIA* (VALPARAÍSO, IMPRENTA DE LA "PATRIA", 1870), TOMO III, PÁGS. 17-49. LAS NOTAS DE LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN CORRESPONDEN AL FOLLETO DE 1870.

I

ANTECEDENTES

Viajábamos de Santiago a Valparaíso; la noche era tenebrosa y fría, el silencio de los campos de Casablanca sólo era interrumpido por el atronador rodado de nuestro carruaje, que saltando aquí y brincando allá, de repente suelta una de sus ruedas, nosotros nos chocamos violentamente y vamos a dar de cabeza y por distintos rumbos en la arena de una pequeña corriente.

Cuando volvimos del aturdimiento, nos hallamos rodeados de nuestros conductores y de una vieja y otra moza que tenían luces en la mano. El paraje donde habíamos caído es aquel que está frente a una capilla que la piedad cristiana ha elevado en una de las explanadas que forman los portezuelos de Vásquez. Al frente del lugar sagrado yace el rancho a que nos condujeron aquellas pobres mujeres.

Nos sentamos al amor del fogón, la vela quedó a un lado puesta de asiento en el suelo, y los birlocheros comenzaron entre maldiciones y risas la compostura del infame carruaje. A poco andar trabábamos un diálogo con la vieja.

—ELLA. Siempre se quiebran aquí los birlochos, señor, yo no sé por qué no componen este paso.

—NOSOTROS. Por falta de ganas, señora, y no por otra causa.

—Así es, señor, porque plata debe tener una porción el gobierno. ¡Si roba tanto!

—El gobierno no roba, mujer de Dios.

—Así es, señor, pero una dice lo que oye.

—¿A quién le ha oído usted eso?

—A todos, y el otro día lo dije...

Las dos mujeres se dieron una mirada de inteligencia y la más moza exclamó:

—¡Ave María!

—Un caballero, señor, a quien se le quebró el birlocho aquí mismo, y que según dicen era el Diablo.

—¿Cómo es eso? ¿En qué conocieron que era el Diablo?

—Traía anteojos, señor, y andaba todo vestido de mujer. Era alto, muy alto, colorado y rubio; parecía inglés, y esta niña dice que le vio una espuelita en un pie. Aquí se sentó en ese mismo banco en que está usted. Estuvo renegando contra el gobierno, mientras le compusieron el birlocho, y luego salió, tirándonos a la ceniza un peso fuerte y dejándose olvidada una bolsa que vimos al otro día.

—¿Conserva usted la bolsa, buena mujer?

—Sí, señor, está arriba del rancho y nadie se atreve a tocarla.

—¿Por qué no la devolvió usted?

—No supimos más de él. Cuando el birlocho siguió su camino, el capataz nos dijo que se iba solo, porque el pasajero se había acercado a la capilla, y al llegar a Nuestra Señora del Carmen, que está en la puerta pidiendo limosna, reventó en llamas de fuego y sólo quedó el olor a azufre. Nosotras nos pusimos a rezar y al otro día vimos la bolsa, y la tiramos arriba, porque sólo tenía un envoltorio de papeles.

—Pero el peso fuerte lo gastaron ustedes, ¿no es cierto?

—Sí, señor.

—Venga acá la bolsa.

Las mujeres se excusaron de bajarla del techo y nosotros con gran trabajo la alcanzamos. Abrimosla y hallamos adentro infinitos manuscritos, que contenían apuntes de un viajero, y entre ellos los que ahora publicamos sobre Chile. El Diablo, sin duda, había viajado de incógnito entre nosotros, y como tal se habría ido a su región; si no es que el mal camino le proporciona ese feliz encuentro con Nuestra Señora del Carmen. Este solo motivo bastaría para tener caminos malos. En sus apuntes de viaje por Chile hallamos muy importantes apreciaciones de nuestro estado social y algunos tipos nacionales admirablemente descritos, tales como el *Modesto*, la *Beata*, el *Enamorado*, el *Hombre público*, el *Estadista*, el *Caballero*, el *Chismoso* y otros que sucesivamente iremos publicando. El deseo de no dejar inéditas estas extrañas producciones nos hace arrostrar el peligro de publicar verdades amargas; pero nuestra buena intención servirá para abonarnos a los ojos de las personas imparciales que se penetren de la importancia del *Manuscrito del Diablo*. Nosotros no dudamos un momento de que sea el mismo rey de los infiernos, en persona, el que ha escrito las siguientes líneas con tanto calor y veracidad, porque estamos persuadidos de que la verdad ha huido de todo ser que pertenezca a la humanidad¹.

¹ Este artículo, que fue publicado por primera vez en la *Revista de Santiago* en 1849, está escrito en un tono de exageración adecuado a las circunstancias y al objeto con que se escribió de llamar la atención sobre los hechos a que se refiere. Hoy no tiene oportunidad y muchas de sus observaciones no cuadran al presente: lo reproducimos aquí únicamente como una pincelada que tuvo su época y que merece ser ahora mirada con indulgencia. —Nota de la edición de 1855. —Nota a la edición de 1870.

Luego que nuestro carruaje estuvo listo, nos retiramos del rancho, haciendo lo mismo que el Diablo, no en lo de reventar, sino en lo de dejar a las mujeres otro peso fuerte en recompensa de su hospitalidad.

A.E.I.O.U.²

II

EL PAÍS

La naturaleza de Chile es espléndida, pero tiene una identidad admirable. Un valle es igual a todos los valles: el mismo aspecto, las mismas corrientes, la misma vegetación. Basta ver una colina, una montaña, para conocerlas todas. El que busque la variedad o los caprichos de la naturaleza, tiene que mirarla a la luz del crepúsculo, del alba o al resplandor del sol en su ocaso: entonces se ven las sombras profundas, los tintes varios y contrapuestos, los caprichosos perfiles de la montaña y la majestad misteriosa de las selvas.

Pero el chileno que puede mirar de cerca a su país en estas horas no ve nada, tiene ojos como todos los hombres y no ve con ellos lo que le rodea; tiene orejas, pero son sordas a los ruidos de la naturaleza; sólo las usa para oír lo que le interesa; tiene corazón, sin duda, aunque todavía no sé si se haya hecho alguna autopsia para verificar este hecho; pero debe ser un corazón que no ha de tener otro oficio que el de una bomba colocada al centro del aparato vascular para recibir la sangre de todas las partes del cuerpo del chileno y dirigirla hacia los órganos respiratorios, volverla a recibir y distribuirla por todo el organismo. Lo que prueba que su corazón es un miembro importante y que está destinado a recibir todas las mejoras morales que se le quieren aplicar.

Esto no es decir que el chileno de los campos deje de ser racional. Al contrario, he hallado en él muchos síntomas que hacen sospechar su racionalidad: es bondadoso, aunque arisco; humilde y al mismo tiempo suspicaz.

Este chileno no ve, pues, la naturaleza de que está rodeado; pero participa de su esencia, porque es monótono como ella, perezoso y terco como su mediodía, insensible como sus riscos.

El habitante de las ciudades es otra cosa: tiene las mismas prendas que el campesino, mas un tantico desfiguradas por el lustre de la sociedad. Su corazón debe desempeñar otros oficios, que trataré de analizar.

Ése no ve el país; sólo mira las derechas calles de su pueblo, siempre cortadas en ángulos rectos, los uniformes tejados de sus habitaciones, siempre inclinados sobre la cabeza del pasajero, las pesadas carretas que trafican con la majestad y pachorra de una tortuga.

² Sigla eliminada en la edición de 1870 (nota del compilador).

El habitante de las ciudades podría cegar sin pérdida ninguna a los diez años de edad; y no sé cómo hasta ahora no se les ha ocurrido hacerlo, por no tomarse el trabajo de mirar todos los días de su vida una misma cosa. Creo que si dieran en ello, habría en Chile poetas y hombres de genio, como en todas partes. Lo que es ahora no pueden tenerlos, porque esa cara de todos los días que ostenta su país, en el campo y en la ciudad, debe matar la inspiración y convertir la espiral en línea recta, el capricho de la fantasía en un discurso recto, y las palpitaciones de la sensibilidad en latidos horizontales y rectos.

Yo también me he rectificando asombrosamente. Cuando llegué por primera vez a la cuesta de Prado, hice parar el carruaje para saciar mi curiosidad de ver los Andes nevados. La religiosidad del sublime cuadro³ absorbió todo mi ser: se veía al frente un grupo inmenso de montañas colosales sentadas con majestad en una planicie oscura y dilatada. La aurora enrojecía los perfiles soberbios del cordón, y hacía brillar aquella enorme masa de nieves con un resplandor más vivo que el de la luna, pero más dulce y suave. Algunas nubecillas distribuidas en celajes de grana y en copos amarillos como el oro daban al paisaje un aspecto encantador.

Cuando pasó mi arrobamiento, me vino aquella necesidad natural al corazón de comunicar las impresiones agradables.

—¿No ves esa hermosura? —pregunté al postillón que me guiaba.

—¿Cuál, señor? —me replicó.

—Esa cordillera, esos colores...

Una risa burlona se desprendió de los labios de mi hombre, que me decía:

—Cuando está limpio, señor, se ve siempre lo mismo.

—¿Todos los días?

—Sí, señor, todos los días.

—¿No te gusta a tí?

—Qué, ¿eso? La nieve me gusta cuando hace calor, y en helados es muy buena.

Ahora que he visto muchas mañanas iguales a ésta, he comprendido al postillón y le he hallado mucha justicia en su gusto por los helados, que en Chile se hacen muy buenos y en abundancia.

Comunicando estas impresiones a un chileno y haciéndole notar la insensibilidad de sus paisanos, me dijo con todo el orgullo nacional pintado en su cara que ellos estaban connaturalizados con las bellezas de la naturaleza y que ya no les hacían impresión. Sin embargo, añadí, hay mañanas que deben despertarlos a ustedes del letargo de la costumbre.

—No sé —continuó él con su candor—, yo no me he fijado, ni nadie se fija aquí en eso.

Por esta respuesta creería cualquiera que las bellezas naturales andan botadas en Chile, sin tener quién les haga caso.

³ Palabra suprimida en la edición de 1849 (nota del compilador).

No es así. Lo que anda botado es la monotonía, y cuando la naturaleza prodiga sus bellezas, los chilenos están durmiendo o van dominados de la pereza que la monotonía les comunica.

En la ciudad no hay actividad ni hay impresiones que agiten el corazón y lo saquen del imperio que deben ejercer en él esas calles largas, sucias y de aspecto severo: en la campaña no hay variedad y la gente no tiene cultura ni por consiguiente gusto ni sensibilidad. El clima, por otra parte, tan benigno, ejerce en los miembros una influencia apagadora que los pone laxos en verano y entumecidos en invierno, y obra de tal manera en las funciones del mecanismo animal, que embota el espíritu y la sensibilidad.

Éste es el país considerado en su acepción más general: la campaña, las cordilleras, el cielo, el clima, la ciudad y por consiguiente el hombre. Cuando yo visito un país no lo separo de sus habitantes. La experiencia nos ha dado a conocer que el hombre no es independiente de la naturaleza que habita: es preciso considerarle al lado del árbol, de las montañas, y dominado por el clima bajo cuyo imperio vegeta.

Bajo este aspecto el hombre de Chile, comprendida en su género su amable costilla, es bello, sinuoso, entrecortado, como su país; pero sus sinuosidades y cortes son regulares y siempre idénticos. Así como basta ver una corrida de colinas, para conocer las demás que cruzan el país, basta ver a un chileno para conocerlos a todos. La mañana de su vida, como la mañana de su región, es bella y alegre, inocente y apacible; su día es terco, silencioso, adusto, lleno de luz, pero de una luz que no centellea ni se agita, sino que permanece fastidiosamente calmada y severa; su tarde es triste, reconcentrada; y su noche es apagada, solemne y misteriosa.

El país parece en Chile satisfecho de sí mismo, porque no conviende con su aspecto; los cerros rechazan con sus empinados quiscos, con sus breñas sinuosas, con sus rocas de basalto⁴ o de granito, escarpadas como una fortificación: las campiñas se muestran orgullosas con su vegetación y aparentan decir risueñas que no necesitan de la mano del hombre. Así es el chileno: orgulloso, contento con lo que tiene, da a entender a cada paso que no necesita de nadie ni tiene nada que aprender.

Sin embargo, los chilenos no se han dejado vencer por el desdén de su naturaleza. En muchas partes han querido dominar el orgullo de sus montañas horadándolas o tajándolas para penetrar en sus entrañas y descubrir veneros fecundos de metales preciosos que alimentan la riqueza; en otras han desgajado las selvas; aquí han cruzado por canales de riego vastos terrenos incultos; más allá han poblado de árboles útiles los que son feraces. Pero todo esto lo hacen sin querer aprender de nadie: las minas son agujeros hechos con las reglas que usa el ratón para fabricar sus cuevas; los canales son zanjas que se dirigen a un fin, sin reparar en los medios, porque sirviendo para llevar el agua, no importa que sean incon-

⁴ En la edición de 1870 esta palabra fue reemplazada por pórfidos (nota del compilador).

sistentes o que dañen al vecino; los plantíos y el cultivo en general están entregados a la naturaleza, y el hombre no hace más que dejarla obrar, sin valerse de amaños ni de procederes para ayudarla. Los bosques adonde llega el hacha, se despiden del mundo para siempre, porque el cortador no guarda para otro día ni se acuerda de la generación que él está formando.

Mas, el país es rico en todo género de producciones: tiene metales preciosos, mármoles, hulla, maderas de construcción, yerbas medicinales y de tinte, cereales, cueros, cuernos y demás productos agrícolas. Puestos estos productos en manos de otro pueblo más activo, más emprendedor y menos egoísta harían su riqueza y celebridad.

Dejemos el país, que no he mirado como naturalista, ni como negociante. Vamos a la sociedad, que tiene más riquezas que explotar en beneficio del que quiere contar cosas nuevas.

III

LA SOCIEDAD

La sociedad de Chile tiene fondo y superficie como el mar: en el primero están aconchadas todas las heces de la colonia española; en la superficie aparece un barniz a la moderna, que le da un color tornasol e incierto, pero que participa mucho del color francés.

Cualquiera que vea a los chilenos vestidos a la europea, con su aspecto serio, sus modales cultos, su oficiosa hospitalidad al extranjero, cree hallarse en un pueblo civilizado y cristiano, como cualquiera otro. Así nos imaginamos que viven en armonía y en relaciones íntimas las arañas, cuando las vemos cruzar sin estorbarse, porque no conocemos la guerra civil en que perpetuamente viven empeñadas. Mas es necesario no dejarse alucinar: así como el mayor enemigo que tiene la araña es el individuo de su especie, el chileno no tiene un enemigo más implacable que el chileno mismo. Cada uno de ellos es enemigo de todos, todos son enemigos de cada uno.

¿Queréis conocer⁵ la vida y milagros de algunos? ¿Queréis saber cuáles son sus vicios, sus extravíos? Acercaos a cualquiera, al mayor de sus amigos, por ejemplo, y quedaréis satisfecho. ¡Oh!, don Juan es un guapo mozo, os dicen, tiene dinero, gran talento; pero es muy petardista y embustero; no se fie usted en él: es mi amigo, nos tratamos de muchos años a esta parte y le conozco demasiado; es hombre peligroso, inmoral y sobre todo muy mala lengua. ¿Qué piensa usted de la señorita tal? Linda, ¿no es cierto?, y muy amable y virtuosa; pero se habla de algunos deslices que ha tenido. Sus amores con fulano fueron públicos y bien desgraciados por cierto...

⁵ En la edición de 1870 esta palabra fue reemplazada por saber (nota del compilador).

Así hablan el viejo y el joven, la vieja y la niña, pero hay muchos moderados que se limitan a empeñarlos de sospechas con una sola palabra, y luego una reticencia, una sonrisa os explica lo demás y os saca de vuestro embarazo.

La envidia es, pues, la primera virtud chilena. Aparece un hombre que se ha hecho rico por sus esfuerzos: los demás se asombran de que haya enriquecido y todos se preguntan cómo ha podido alcanzarlo; se explican sus especulaciones, sumando la ganancia que hizo cuando engañó a éste, con lo que le produjo la jugada doble que hizo al otro y con lo que le granjeó la estafa que hizo al público vendiéndole por ocho lo que costaba dos; hay tanto; lo demás no se sabe cómo ha llegado a sus manos: sin duda ha robado, no se le conoce talento para especular, sino sagacidad para engañar; economía en sus gastos no ha tenido, sino miseria; el resultado de sus cálculos no fue obra de su prudencia sino capricho de la fortuna ciega que le favoreció.

Esto no quita, sin embargo, que todos lo rodeen, le saluden, lo mimen y le hostiguen con sus atenciones: él fue ladrón, pero ahora es rico; fue pícaro, pero ahora no tiene necesidad de serlo. Al fin, vence la riqueza; en público se le concede talento, generosidad, buen trato, mucha honradez y hasta se le hace Senador. Pero en privado se cuenta su vida tal como la trazó la envidia. Los que se honran con su amistad no se empeñan en defenderle, porque para alcanzar su protección o un empréstito a interés moderado, les basta tomar el té con él y hacerle la corte.

Éste es el triunfo de la honradez laboriosa. El de la honradez protegida por la casualidad es más difícil y peligroso, porque los chilenos son justos y no quieren dar paso libre en la sociedad a nadie que no haya sufrido la prueba de una iniciación rigurosa, de un noviciado severo.

Os hacéis rico por el descubrimiento de una veta metálica.

Allí fue Troya: cien demandas civiles y criminales os esperan en el juzgado. Tenéis que pasar primero por el crisol de la justicia, que seguramente no os da lo que os pertenece, porque como ella es distributiva, no renuncia jamás su poder de distribuir todas vuestras riquezas entre los que desean participarlas. Sois, pues, ajusticiado por millares de trámites y de sentencias que se aumentan en número y en severidad a medida que es mayor la ley de vuestros metales: si ella es pobre, si la vena se extingue, os libráis de todo, quedáis tranquilo, como el monje que no soportó los rigores del noviciado y renunció a su vocación. Ya veis que en esto hay equidad: no se persigue al que no da motivo.

Si lográis emanciparos de la justicia o si conseguís connaturalizaros con su yugo, afirmándose la veta, sois ya otro hombre; sois Senador, tenéis prosélitos, ocupáis en la aristocracia un rango que habéis conquistado palmo a palmo en esa guerra cruda que os hicieron para impedirlos el triunfo. Vuestros enemigos se conformaron con la tenacidad de vuestra fortuna, pero respetando vuestro puesto, os atacan de otro modo, por lo bajo, con las armas de la calumnia. Si queréis salvaros de esta nueva prueba, tenéis por fuerza que convertiros en beato, oír misa diaria, rezar la vía crucis, proteger las instituciones monacales, y sobre todo,

tenéis que tomar un aire sombrío y terco: ése es el término de la carrera del minero.

Al fin tiene un término esa carrera, y esto no es poco, porque llegar a ser *pelucón*, como llaman en el país a los aristócratas, es más que alcanzar a *lord* en Inglaterra.

La carrera del literato no tiene término. ¿En qué deseáis ejercitaros? ¿En el foro, en la poesía, en las ciencias, en el diarismo? Elegid, que siempre obtendréis lo mismo. Si no tenéis bastante gas para elevaros en la atmósfera, estad seguro de que se rompe vuestro globo antes de levantarse un palmo de la tierra, porque todos vuestros paisanos se aferran de vuestros pies y contienen las amarras para tiraros abajo, para que no partáis a vuestro viaje. Su amor por vos no les permite dejaros libre para arriesgar en los aires una vida tan cara, y si ven que la fama se empeña en soplar su trompeta a vuestro lado, ellos ahogarán sus voces para que no se lastimen vuestros oídos.

Si sois abogado, sois ladrón; tendréis elocuencia, pero no sabéis leyes; sabréis las leyes, pero no sabéis hablar; poseéis ambos dones, pero no tendréis tino táctico para vuestras defensas; mas, de todos modos, sois ladrón, enredoso y algo más⁶.

Si sois poeta, sois digno de compasión. ¡Pobre poeta! O sus versos no son bien medidos o no tienen imaginación, o es muy cáustico e insolente, o es tibio y de mal gusto: pero de todos modos, es un pobrecito, calavera si es alegre, pretencioso y necio, si es serio; tonto, si es filósofo; imbécil, si le da por la tristeza. El poeta es un joven sin fundamento, sospechoso, bueno para nada. Se queda siempre así, cuando no abandona los versos por otra ocupación más digna del hombre y más seria, como un empleo en la oficina o en un escritorio, por ejemplo.

Si sois hombre de ciencia, sois perdido para la patria. ¡Qué lástima! No tiene más que teorías, filosofías, utopías irrealizables. No conoce a su país, no tiene una sola mira practicable... En vano haréis prodigios para probar que habéis estudiado el país y que vuestros principios son realizables. Nada, todo eso es inútil, dais lástima, todo el mundo se hace desentendido de vuestras pruebas fehacientes. Si instáis, os llaman orgulloso, tenaz; si escribís emitiendo vuestras ideas sin disfraz, sois hereje, condenado, muy peligroso. Pueden llegar a confesaros talento, pero para un ministerio no servís, para una intendencia, menos; para la magistratura, peor; ¿para Diputado? ¡Eso sería arruinar al país y exponerse a no hacer algo de provecho. Tenéis que encerraros en vuestras ciencias, para conversar con ellas y nada más, para comer ciencias, para beber ciencias, para vestir ciencias y marcharos con ellas al sepulcro. Nunca llegáis a ser pelucón, éste no es el camino: al contrario, por él se va a las antípodas.

⁶ En la edición de 1870 este párrafo aparece como sigue: Si sois abogado, sois ladrón; tendréis elocuencia, pero no sabéis leyes, pero no sabéis hablar; poseéis ambos dones, pero no tendréis tino táctico para vuestras defensas; mas de todos modos, sois ladrón enredoso y algo más (nota del compilador).

Haceos diarista. ¿Estáis loco? ¡Oh! Eso es ponerse por sí mismo en el potro; ¿queréis ser mártir? Enhorabuena, sedlo. El diarista tiene por enemigo a todos sus lectores, en primera fila, y en segunda, a todos los que tienen la noticia de sus talentos y de su ocupación, y en tercera, a todos los que no saben nada, ni leer siquiera, es decir, a todos los habitantes y estantes en el país. El diarista es siempre hereje para las beatas, cismático para el clero, doble y sin principios para los abonados al diario, hombre de poco peso e indigno de confianza para los aristócratas. El artículo que gusta a los unos este día, horripila⁷ a los demás, y el que halaga a éstos mañana, da náuseas a los primeros. El único modo de agradar siempre que tiene un diarista, es el hacerse calumniador y manejar bien la injuria. No tratéis principios, no os acordéis de cuestión ninguna; insultad a vuestros enemigos, ultrajadlos, calumniadlos como queráis. Entonces los que os leen lamentan el extravío de la prensa, pero celebran con todo su corazón vuestras gracias; desean que se acabe esa excitación que provocáis, pero os auxilian con la suscripción. Estáis bien, tenéis muchos celebradores, un público entero que os aplaude porque sasiáis la envidia que lo carcome; pero no contéis hacer mucho. Cuando dejéis vuestra cátedra de difamación, os despreciarán, y nunca os darán un lugar en el Senado. Cuando más, seréis empleado en aduanas o en una intendencia.

Pero en todo esto es sólo la envidia quien ataja su vuelo a la inteligencia y quien se opone a su triunfo.

La envidia se convierte en egoísmo, si se trata de medrar de cualquier modo.

Haceos comerciante y veréis. El comercio tiene por objeto la ganancia: el modo de obtenerla poco importa. La buena fe es la base de las especulaciones, porque de otro modo no hay crédito, pero la buena fe del comerciante consiste en pagar bien y exactamente. Proporcionaos fondos para pagar y ya estáis a cubierto de todo: sois hombre de crédito, aunque para conseguir esos fondos hayáis estafado a medio mundo. Lo que interesa es que no se descubra la deformidad de la estafa.

Tales son los principios de moralidad del comercio. Si sois comerciante por menor, sois también víctima de esa moralidad: vos estáis obligado a ser buen cristiano, buen pagador, pero no así vuestros protectores. Los comerciantes de Valparaíso son los protectores de todo el comercio por menor de la república. Ellos, por lo general, son consignatarios de casas extranjeras; reciben los efectos para venderlos con alguna ganancia sobre el precio de factura, ganancia que no se les exige rigurosamente por los dueños, que se fian siempre en la buena fe de tales comisionados; de suerte que si éstos no pueden vender siquiera salvando el capital, aquellos se contentan con el resultado. ¿Qué hacen los consignatarios? Se aprovechan de la pobreza de los comerciantes por menor para venderles a plazo: ya es una costumbre la venta a plazo. Al contado no se realiza ninguna. Vendiendo a plazo, el consignatario tiene motivo para dar por treinta lo que cuesta diez; el

⁷ En la edición de 1870 esta palabra fue substituida por horrible (nota del compilador).

comprador que calcula poder ganar uno más en el menudeo, compra, pues, por treinta para vender a treinta y uno, firma su pagaré a seis meses, imponiéndose la obligación de abonar el uno por ciento de interés por todo el tiempo que pase de los seis meses, y se va contento. Regularmente, no puede realizar en los seis meses, y de todos modos, el uno sobre el treinta que saca de ganancia no le alcanza para cubrir sus gastos personales siquiera; no puede pagar y comienza a entregar sumas a cuenta, abonando el uno por ciento sobre lo que queda debiendo; el consignatario va recibiendo, y va, por supuesto, aumentando con el interés el cincuenta por ciento de ganancia que sacó de la venta.

El comerciante por menor no puede sufrir por mucho tiempo haciendo⁸ este negocio, cuyas ganancias son para sus protectores, sin que le dejen algo para su comodidad. Si es bribón, procura retirar algunos provechos y quiebra; si es honrado, cruza los brazos humildemente, se limpia los bolsillos y también quiebra. Los tribunales reciben todos los días estas representaciones de fallidos y forman sus concursos.

¿Pero el consignatario padece? No lo creáis: si padeciera con este modo de girar, no vendería al fiado, vendería al contado, y en tal caso, tendría que remesar a su consignante el valor de los efectos consignados. Vende, pues, al fiado, y avisa al consignante la operación diciéndole que le remitirá su capital cuando realice. El comprador le paga todo o parte del precio de su compra, el consignatario recibe, pero no ha realizado todavía, porque los efectos consignados están repartidos entre muchos compradores. Sigue recibiendo de otros de ellos ya el precio íntegro de la venta, ya una parte de él, ya los intereses que le abonan los que se han tardado; pero todavía no realiza, hasta que todos le paguen sin quedar uno, sin escaparse los que han quebrado. Mientras tanto él está aprovechando los capitales en numerario que va recibiendo, porque con ellos especula del modo que le den más ganancia. ¿Qué importa que algunos de sus deudores no le paguen puntualmente? ¿Qué importa que otros quiebren? El valor de la consignación que recibió es de cien mil pesos, en la venta que él hizo y en los intereses que usuró ha sacado un sesenta por ciento de ganancia; en el uso que hizo del dinero que fue recaudando ha sacado otro tanto. Rebajad cuánto queráis, lo cierto es que con quiebras, averías y demás desgracias, él no ha dejado de sacar en todo menos de un cincuenta por ciento de ganancia para sí: a su consignante le abona una ganancia moderada al estilo de Europa y le cobra su siete y medio de comisión, aun sobre lo que se perdió. Y no es raro, sino muy frecuente, que los consignantes reciban cuentas en lugar de dinero u otros retornos, y aun, que salgan alcanzados en algunos picos.

Aquí tenéis la carrera del que se aplica al comercio por menor de aquel país. Para qué os he de hablar del pequeño capitalista que se aplica a la agricultura; para qué del artesano, del menestral y de otros infinitos que se aplican, como ellos dicen, a buscar la vida; todos; todos son víctimas del egoísmo; allí sucede al

⁸ Palabra suprimida en la edición de 1870 (nota del compilador).

pie de la letra aquello de que el pez grande se come al chico. El comerciante de diez protege al de cinco, para hacerle servir a su interés, para darle una ocupación honrosa —la de expender sus efectos a trueque de ganar comida—. Él, a su vez, sufre lo mismo del comerciante de veinte, éste del que está más⁹ arriba, y así, hasta llegar a los protectores natos del comercio, que son los extranjeros europeos y americanos.

El poseedor de un fundo lo arrienda por lo que produce, para que aquel que por necesidad se lo toma en arriendo trabaje para pagar la renta y saque cuando más para subsistir. El que da dinero a interés exige siempre lo que produce su capital, aplicado a cualquier negocio y algo más; lo que él desea es que otro le trabaje su dinero y le pague puntualmente sus productos.

El comerciante que vende las primeras materias de las artes y oficios usados en el país, también vende al fiado y protege, a su vez, a los artesanos, dándoles un objeto sobre que ejerzan su industria, aunque no coman. Él tiene razón, porque así lo hacen con él sus protectores, o porque no puede de otro modo sacar el interés de su capital. Todos ansían por trabajo, todos piden protección, todos se protegen mutuamente en esta forma, y el primer protector de todos es el gobierno, con la diferencia que no protege para ganar, sino para que ganen los más poderosos a costa de los más flacos. Protege a los comerciantes extranjeros, dándoles todas las facilidades posibles, para que ellos hagan su protección con los comerciantes por menor; protege a los ricos mineros, a los acaudalados agricultores, dándoles influencia en los negocios, haciéndoles senadores para que ellos contribuyan en cuanto está de su parte a mantener este estado de cosas, que tantos provechos les reporta. Así, el gobierno, que debiera ser el azote del egoísmo, es el primero en protegerlo; y no puede menos, porque el gobierno se compone de chilenos, y sería muy raro hallar uno que no tuviera las virtudes de sus paisanos.

Esto es lo que pasa en las esferas elevadas de la sociedad. Descendamos un grado más.

Hacia poco tiempo que yo me hallaba viajando por los pueblos del sur de Chile. Estaba encantado con aquel aspecto apacible de los habitantes, con aquella quietud y reposo en que pasan la vida; pero no hallaba cómo conciliar su afabilidad con el aislamiento en que viven las familias unas de otras. ¿Por qué no se reúnen, por qué no se buscan para alegrar las pesadas horas de la noche, para suplir la falta de diversiones públicas? Tal era la pregunta que dirigía a mis conocidos. Todos me respondían una misma cosa: hay enemistades, me decían, hay siempre muchas rencillas en un pueblo corto como éste.

Fuime aplicando a estudiar este hecho, y hallé, en efecto, que era una verdad. Los villanos en Chile viven como los caribes, haciéndose la guerra: hay odios antiguos, que pasan de generación en generación, como los de Montescos y Capuletos; los celos, las rivalidades, las venganzas de los caballeros de la Edad Media, están conservados allí con toda religiosidad. Yo reflexionaba cuán propia

⁹ Palabra suprimida en la edición de 1870 (nota del compilador).

es esta costumbre de los pueblos atrasados, veía cuánta analogía tiene con la de los araucanos y otros pueblos bárbaros, que, sumidos en la ociosidad y en la ignorancia, gustan de alimentar en perpetua actividad sus pasiones mezquinas, porque es lo único que los distrae del tedio de su inactividad. Cuando no hacen la guerra al extraño, están haciéndosela entre sí los miembros de una tribu, para matar el rato, para alimentar el fuego de la vida.

Por eso me consolaba con la esperanza de que este mal se iría extinguiendo a medida que creciera la población: en las ciudades más importantes de Chile, me decía yo, no habrá estas discordias. ¡Petardo!

Lo mismo es en todas, y Santiago es la que da el ejemplo. La desgracia no está sólo en la falta de actividad, en la falta de ocupación, en lo limitado de las relaciones, cuanto en el carácter nacional: todos son villanos, porque todos son egoístas y envidiosos, así es que en dondequiera que he parado, he hallado Montescos y Capuletos.

La sociedad está dividida en círculos, algunos de ellos tan estrechos, que se componen exclusivamente de los miembros de una sola familia. Hay otros más extensos, que han ido conquistando afiliados, por la comunidad de intereses, de instintos o de ideas. Los del círculo A hacen la guerra a los del círculo B, los de éste a los del círculo C, y así, hasta concluir; la guerra vuelve de los últimos a los primeros, los del círculo C la hacen a los del círculo B y éstos a los del círculo A; y por fin, la guerra está en todas partes, porque cada círculo la hace a todos y todos a cada uno, y aun se enciende entre los miembros de un mismo círculo. Aquí las decepciones, las traiciones, las alianzas, las treguas y lo demás que es propio de las hostilidades; pero sin observar nunca los preceptos del derecho internacional.

Las armas empleadas son la calumnia y el chisme, y es admirable la destreza que en su manejo han adquirido aquellas gentes. Todos se calumnian y se entretienen en ello; no hay vicio, no hay defecto que no tenga el enemigo, y si aparece alguno cuyo talento o cuya virtud no puede negarse, los adversarios hallan luego el reverso de la medalla; y si está en blanco, esculpen en él lo contrario del talento o de la virtud que le distingue: el ilustrado, por ejemplo, es de mal carácter, horribles intenciones, un mulato por lo menos; el virtuoso, es un hipócrita, se le han descubierto crímenes horrendos.

Más o menos todo esto pasa como moneda corriente: hay costumbre de fiarse en la conciencia para despreciar esas calumnias; pero lo que no se desprecia nunca, lo que labra hondamente el amor propio, es la imputación de plebeyo, sobre todo en los pueblos de provincias. Nadie es mulato ni mestizo, todos son de raza española pura, y es curioso ver cómo arreglan sus genealogías para mostrarse descendientes genuinos de caballeros.

Como la calumnia no es arma arrojadiza, sino un vienteillo, en sentir de Beaumarchais, necesita tener quien la ayude¹⁰ y le dé dirección. Así es que el

¹⁰ En la edición de 1870 esta fórmula ha sido reemplazada por quién la sopla (nota del compilador).

papel del transportador de calumnias, el del *chismoso*, es un papel interesante en la sociedad de Chile. Sin embargo, de que lo desempeñan ciertos seres ambiguos, que tienen cabida en diversos círculos, en Chile todos *chismean*. Unos por oficio, otros por beneficio: éstos de buena fe, aquellos por malignidad; tales por costumbre, esos otros porque no tienen qué hacer. Un amigo le cuenta a usted, sin ánimo de ofender, lo que han dicho contra la conducta de usted; y si falta un amigo, se lo repite a usted una señorita con todo su candor en los labios; y si usted no tiene amigos ni amigas, encuentra usted a cada paso chismosos que gastan la oficiosidad de decírselo, o cándidos que se lo dicen, sin saber cómo. El chisme está allí en el carácter nacional, o mejor dicho, en la naturaleza orgánica del chileno: los niños se cambian chismes con inocencia, las mujeres por distracción, los hombres por negocio, los políticos por conveniencia, los comerciantes por ganancias, los beatos por religiosidad y hasta los altos funcionarios, quienes *chismean* por diplomacia o por hacer el bien del país.

El chisme es un elemento que mantiene el fuego sagrado en el corazón. Sin el chisme, la vida del chileno sería tan insípida como la de una monja; tan fastidiosa, tan llena de tedio como la de un encarcelado en prisión solitaria: no hallarían qué hacerse, no tendrían qué conversar, no sabrían emplear sus horas. Lo más curioso es que ellos no saben que son chismosos, y cada cual afecta horror a las rencillas, pero en eso tienen razón, porque la mayor parte *chisme* sin saberlo. Sólo tienen en cuenta que han hecho mal, cuando el chisme ha provocado algunas explicaciones entre el ofensor y el ofendido.

¡Explicaciones! ¡Qué raras son! Basta la conciencia tranquila para no darse por ofendido. "¡Qué me importa, tengo mi conciencia limpia!". He aquí la frase con que el chileno rechaza las calumnias más espantosas, las injurias más atroces. Pero cuando se hacen necesarias las explicaciones, es cuando se muestra el carácter nacional en todo su esplendor. La manera más usual de explicarse consiste en conversar con el ofensor, dándole satisfacciones a fin de que él no ponga excusa en decir: "Yo me creía ofendido y por eso hablé de usted, pero ya que usted me asegura que no me ha ofendido, le declaro a usted que yo tampoco he tenido el ánimo de ofenderle". Esta declaración deja allanadas todas las dificultades, pero no impide que ofensor y ofendido sigan aborreciéndose y calumniándose a mansalva.

Otra manera de explicarse, puesta en uso entre la gente de tono, consiste en que el ofendido, pese a sus fuerzas y hallándolas bastantes, espere a su ofensor en un punto y le dé bofetadas o le escupa, aunque le sorprenda. Si el caso no tuvo testigos, queda concluido: pero si los tuvo, pasa a terminar en explicaciones verbales. Una u otra vez¹¹ suele proponerse un duelo, que no cuesta poco arreglar; pero una vez ajustadas las condiciones, es del dominio del público, y por consiguiente de la policía, que no se hace rastra para impedirlo. La historia de Chile no

¹¹ En la edición de 1870 se emplea la fórmula una que otra vez (nota del compilador).

conserva noticias de ningún duelo ocurrido entre la clase acomodada de aquel hermoso país. La plebe lo usa con frecuencia, y por eso hay entre ella menos calumnias y menos chismes, menos injurias y más lealtad, más franqueza.

Tales son los caracteres más prominentes de esta sociedad. Como ellos bastan para perder a un pueblo, no tengo necesidad de fijarme en otra multitud de accidentes que podría anotar, si fuera preciso que yo procurase proclamar la solemne profecía que hago sobre que una sociedad semejante se arruinará luego.

Esta sociedad no puede regenerarse, porque no tiene ni elementos, ni capacidad, ni conciencia para hacer su reforma. El único término que va a tocar es el de ser reemplazada por el verdadero pueblo americano, ese pueblo numeroso que crece y se educa por su propia virtud al lado de aquella primera clase corrompida, caduca y débil. El pueblo se compone en América, y por supuesto en Chile, de toda la gente que no blasona un origen español, de todos los que no tienen otro título que alegar que su trabajo personal, y que, por tanto, están excluidos de los círculos del gobierno, de los empleos públicos y de los estrados de cualquier persona *decente*. Ésta es la verdadera clasificación: personas *decentes* y *no decentes*. Las primeras forman la sociedad que ha de arruinarse por sus vicios; los indecentes están destinados a apoderarse de todos y a ocuparlo todo.

Éste es el hecho que se está produciendo en Buenos Aires, y que después dará brillantes resultados. Tal es el hecho que Chile y las demás repúblicas americanas deben prepararlo en lugar de temerlo. Si le facilitan su curso, la regeneración viene sin estrépito; si lo resisten o embarazan, la revolución y la ruina son inevitables. En Chile lo resisten, porque hay una verdadera aristocracia organizada con todos sus elementos: Chile está, por consiguiente, más próximo a su ruina que cualquiera otro Estado americano¹².

En el Brasil, así como en la América española, domina la preocupación de hidalguía, que divide a la sociedad en dos clases: caballeros y mestizos, los cuales toman diversas denominaciones en cada país. Pero en todas partes hay un roce íntimo entre ambas clases, de modo que hay un punto en que se confunden y se hermanan: en el Brasil, no encuentra el hombre libre obstáculo que le detenga, porque si es inteligente, le da la mano el Emperador para levantarle o el pueblo le eleva por medio de una elección o la industria le abre cien caminos a la prosperidad. En el resto de la América, sucede más o menos otro tanto, y cada día se borra más definitivamente la línea que separa a las dos clases.

En Chile es otra cosa: hay una clase privilegiada, cuyo privilegio no está en la ley ni en los derechos de que goza, sino en el hecho, en la costumbre. Aunque en esta clase no se hace mucho alarde de la nobleza de familia, el sentimiento de hidalguía está en todos los corazones y autoriza en unos el desprecio y en otros la superioridad con que miran a todo el que no pertenece a una familia hidalga o

¹² Afortunadamente no se ha realizado esta profecía, porque la vieja sociedad se ha eclipsado y se ha visto suplantada en veinte años por la sociedad nueva que ha variado aquella situación.

no lleva un nombre antiguo o conocido. Otro elemento que sirve de apoyo a esta superioridad es la riqueza: todos los antiguos nobles y caballeros del país son todavía los grandes propietarios¹³, y como tales se han arrogado el derecho de entender o de influir en los negocios públicos, porque alegan que ellos son los únicos que tienen qué perder, los únicos que arriesgan en cualquier trastorno. El gobierno busca en ellos su principal apoyo, oye su consejo, sigue sus inspiraciones, y mantiene así la superioridad que se arrojan sobre el pueblo, sobre la gran mayoría que se compone de pobres y de gentes de familia desconocida.

Al lado de esta influencia constantemente sostenida, tiene la aristocracia chilena las relaciones que su riqueza y esa misma influencia le procuran, no siendo lo menos importante de esas relaciones la que mantiene con el clero. La educación de sus vástagos la va fortificando, y su predominio, en fin, está ya sancionado y defendido por todo el prestigio de que tales circunstancias la revisten. Esta aristocracia no tiene, como la inglesa, una base liberal, que se vaya¹⁴ ensanchando y admitiendo mayor número de individuos, a medida que el desarrollo de la sociedad hace surgir a la superficie nuevas capacidades. Bien al contrario, ella es demasiado celosa de sus fueros y no admite en sus filas sino a los que tienen los caracteres que forman su distintivo. Un gran talento, una vasta instrucción, una ingente riqueza, una virtud extraordinaria no bastan para llegar a merecer la confianza de la primera clase ni colocan al hombre entre los aristócratas. Un espíritu restrictivo y apocado, mucha santimonia, un apego ciego¹⁵ a todo lo que es retrógrado y horror a las reformas, hipocresía, disimulo son las virtudes del *hombre de orden*, denominación con la cual se ha honrado y disfrazado el partido retrógrado. Si a ellas se agrega la nobleza de sangre o alguna riqueza, o tal cual inteligencia, el hombre de orden tiene todos los títulos necesarios para ser aristócrata y enrolarse en la primera clase, como miembro nato. Pero el aristócrata, el hombre rico o de talento que en la administración, en la prensa o en la conservación familiar se muestra reformista, franco, liberal, ése lo pierde todo: no inspira confianza, es un calavera, hasta un hereje, según las circunstancias, y es borrado del libro de oro en que sus antecedentes le habían colocado¹⁶.

Sin embargo, esta clase privilegiada pone en acción todos los medios sociales en cuanto le convienen a su defensa y conservación: arrogándose la tutela del pueblo, manifiesta desear mucho su progreso, pero no hace jamás por él todo lo que *desea*. Posesionada como está del gobierno, muestra propender al engrandecimiento y respetabilidad de la nación, pero cifra el engrandecimiento en el *orden*, y hace consistir el orden en conservar todo lo que existe, en no reformar y

¹³ En la edición de 1870 esta frase aparece de la siguiente manera: "...todos los antiguos nobles y caballeros del país son todavía los grandes propietarios" (nota del compilador).

¹⁴ Palabra reemplazada por va en la edición de 1870 (nota del compilador).

¹⁵ Palabra suprimida en la edición de 1870 (nota del compilador).

¹⁶ Esta situación, que era verdadera, era más bien política que social. Por eso ha desaparecido un tanto con las modificaciones de la política.

en no admitir nada de nuevo ni en ideas, ni en administración, ni en política, ni en personas. Mas como esta aristocracia rechaza el nombre que le conviene de retrógrada, y prefiere llamarse *conservadora*, justifica su denominación aparentando que quiere reformas, con tal que no se destruya lo existente: su modo de reformar consiste, pues, en remendar, en refaccionar; así es que Chile en poder de esas gentes es una casa vieja y ruinoso con puntales por aquí, alzaprimas por allá, paredes remendadas y agobiadas de promontorios por acá, y goteras por todas partes.

Dividida así la sociedad en dos clases, una que todo lo puede y lo goza todo, y otra que nada vale, preciso es todavía considerarla dominada por el clero ante el cual desaparece la diferencia de aquellas. El clero, extendiendo un brazo protector al pueblo, se intima con él, y prestando al mismo tiempo su apoyo a la aristocracia, hace de ella su mejor defensor. El clero podría hacerse soberano de este país en un momento; pero como limita su ambición al dominio espiritual, está contento con ser el dueño de las conciencias de todos. El clero es más respetado en Chile que el gobierno: un ministro, un magistrado, un general pasan inapercibidos por entre la muchedumbre, pero un padre o un clérigo va dejando rastro por dondequiera que pase, porque todo el mundo se descubre. Cuando se habla del Presidente de la República o de otro alto funcionario, no se le da tratamiento alguno; pero no se nombra a un Obispo, sin decir el señor Obispo, ni se nombra a un clérigo sin anteponer un tratamiento respetuoso. En todas las circunstancias de la vida se advierte esta superioridad del clero en el ánimo de los chilenos sobre la autoridad civil, y la más ligera observación convence de que esa superioridad no es de fórmula, sino tan real y efectiva, que podría mirarse al clero como el verdadero señor de la nación.

La sociedad en Chile es, pues, eminentemente monacal, y en los días destinados al culto puede confundirse con una comunidad religiosa.

El clero, por otra parte, ofrece al pueblo la única carrera brillante a que le permite llegar la aristocracia: un hombre del pueblo con talento mediocre puede llegar a merecer en esta carrera las consideraciones que no alcanzaría en cualquier otra con un talento sublime. Quizás el clero podría salvar a esta sociedad, regenerando y alzando al pueblo, si a sus reconocidas virtudes evangélicas agregase más virtudes cívicas que las que practica. El clero católico en Chile hace católico al pueblo; si fuera monarquista, establecería fácilmente la monarquía; siendo republicano lo haría también republicano¹⁷.

¹⁷ Nos tomamos la libertad de anotar este pasaje, porque el viajero autor se equivoca en su manera de considerar al clero chileno. Lo supone contento con el dominio de las conciencias y aun desea verlo regenerando al pueblo. Seguramente no habría escrito así el Diabolo si hubiese leído las siguientes líneas que se han publicado hace poco en las notas de un sermón predicado en la Compañía por el presbítero Larraín Gandarillas, en los funerales del señor Castro Barros:

"La revolución americana, dice, ha sido pues muy inconsecuente y le queda todavía mucho que hacer. Mientras no cese la servidumbre de la Iglesia, la libertad será un palabra vana. Es preciso:

1º Que se deje a la Iglesia entera libertad para elegir sus ministros y nombrar los beneficiados eclesiásticos.

2º Debe dejarse exclusivamente a ella la dirección científica y gubernativa de los seminarios.

3º Como encargada de conservar el depósito de la doctrina, deben proporcionársele medios para impedir que en la enseñanza pública de los establecimientos privados y nacionales sufra detrimento la fe. Con este objeto debía confiarse a la autoridad eclesiástica el nombramiento de los profesores de religión, derecho canónico, filosofía e historia.

4º Abolir el pase o *exequatur*, y todas las trabas que impiden a los católicos comunicar libremente con la cabeza de la Iglesia.

5º Garantir el *poder legislativo* de la Iglesia, derogando las leyes que requieren el consentimiento de la autoridad civil para convocar concilios o para dar a sus decisiones fuerza legal.

6º Garantir el *poder judicial* de la Iglesia, aboliendo los recursos de fuerza.

7º Garantir la libertad de los ministros de la Iglesia, devolviéndoles todas sus temporalidades.

8º Devolver a la Iglesia la administración de los cementerios y establecimientos de beneficencia.

9º Colocar en fin a la Iglesia respecto del Estado sobre el pie de una perfecta igualdad, no atribuyendo a éste ninguna facultad o privilegio que no se conceda a aquélla.

Esto no es más que parte de lo que su diócesis pedía al rey protestante de Prusia el ilustre confesor de la fe, el santo arzobispo de Colonia, el señor Clemente Augusto Droste Vischering”.

De modo que el clero no sólo quiere la Iglesia libre, lo que sería justo, sino la Iglesia dominante, legislativa, con jurisdicción propia general y con poder para dominar la enseñanza. La libertad de la Iglesia sólo puede consistir en su independencia y no en su soberanía para gobernar a la sociedad. Sin embargo, esta idea triunfa.

Salvo el último párrafo –agregado en la edición de 1870– esta nota aparece desde la primera publicación del artículo en 1849 (nota del compilador).

ASOCIACIÓN POPULAR

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL AMIGO DEL PUEBLO*, SANTIAGO, 10 DE MAYO DE 1850.

Volvemos a tratar de los intereses del pueblo, único objeto de nuestro diario.

En cada día que pasa se fortalece en nosotros la idea de la necesidad de asociación que debe existir entre la clase obrera.

Hemos tenido lugar de conocer a punto fijo la actual situación de esa clase numerosa de nuestra sociedad, y este conocimiento nos ha revelado la inteligencia, la honradez y el patriotismo de esos ciudadanos que sólo necesitan un impulso para surgir, formando la fracción más importante de la República.

De quince años a esta parte, la clase obrera ha ido mejorándose día a día; y este adelanto gradual no ha sido en ninguna manera debido al empeño de los gobiernos, sino al impulso que *por sí misma* se ha dado la clase obrera en el camino del adelanto y de la moralidad.

Este espontáneo adelanto de esa clase tan poco atendida por el poder, nos prueba la necesidad de procurarle mayores medios de instrucción y más estímulos.

Antes de ahora hemos considerado a la asociación como una medida que contribuiría eficazmente al desarrollo del obrero, y mientras más tratamos a los individuos de esa clase numerosa más nos afirmamos en esta opinión.

La asociación, teniendo un objeto saludable, como el de instruirse en común, produce la moralidad, porque nadie desea aparecer ante sus iguales, cuando les anima un buen fin, con el carácter de vicioso o como criminal; además la armonía desarrollada entre las personas que tienen costumbre de verse reunidas, de expresar sus sentimientos y de discutir para simpatizar con los sentimientos ajenos, es un lazo de fraternidad que endulza el carácter de los hombres inspirándoles sentimientos de bienestar común y acostumbrándolos a separarse del pensamiento egoísta de sí mismo, para interesarse por el bien de aquellos con quienes se reúne y cuya causa es común.

Nosotros que tenemos la conciencia de las inmensas ventajas que resultarían al pueblo de la asociación, la predicamos y la predicaremos siempre:

Para que el pueblo conozca uno de los medios más influyentes en su educación, en su robustez y en su moralidad.

Y para que el gobierno respete la libertad de asociación, sin que, con el pretexto de la alarma, la ahogue y la anule apenas comienza a desarrollarse.

Parecerá extraño que pidamos libertad para la asociación popular, cuando la Constitución concede ese derecho; pero cuando así obramos, es porque sabemos prácticamente que el artículo constitucional está únicamente escrito en las páginas del código fundamental, sin que en el hecho exista la libertad que pedimos.

No habrá un solo obrero, no habrá un hombre del pueblo que pueda decir: *tenemos libertad para asociarnos, sin que la policía intervenga en nuestras reuniones.*

Es extremadamente escandaloso el abuso tiránico establecido respecto a las reuniones de obreros.

Cada vez que el artesano se reúne, puede tener la seguridad de ser sorprendido y vejado por algún agente de policía. Sin ninguna consideración, con una monstruosa arbitrariedad se viola el hogar doméstico del obrero apenas sospecha la policía que hay allí una reunión de personas. Aún es más horroroso el atentado: está prácticamente establecido por la policía que la ASOCIACIÓN ES UN CRIMEN en el obrero; y sucede siempre que artesanos honrados, dignos y laboriosos sufren la vergüenza y la incomodidad de una noche en la casa de serenos, por el crimen de haberse reunido a distraer su fatigas con la música o con la conversación.

¡Y dígase después de esto que en Chile no hay una espantosa tiranía que pesa sobre la clase pobre!

Está, pues, establecido que el pobre no tiene derecho para reunirse en círculo de amigos, si no va a efectuar esas reuniones en los arrabales de la ciudad: y como si el pobre no pagase la habitación que ocupa en el centro de la población, se le castiga cuando se entrega a sus desahogos de alegría; y se le castiga tal vez porque no turbe la paz del rico propietario.

He aquí la libertad que se pregona; he aquí el gobierno que se llama republicano. Se cuida del bienestar del poderoso, que no necesita de cuidados ajenos, y se olvida o se hostiliza la existencia del pobre, cuya mejora debiera ser el primer cuidado de todo gobierno.

Pedimos a ese gobierno indolente más empeño por la suerte de los obreros, menos trabas a la vida de esos ciudadanos.

Es de temer que la exasperación se ampare de aquellos a quienes ni la libertad de asociarse se les deja, y entonces; ¡cuántos males lloraríamos por la culpa de algunos egoístas y poderosos!

Désele al artesano la misma libertad que tiene el poderoso, protéjase más su educación; y con un pueblo tan inteligente como el nuestro, veremos crecer a la república, esplendorosa y digna.

NECESIDADES DE LA CLASE POBRE A QUE DEBE ATENDER EL INTENDENTE DE SANTIAGO

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL AMIGO DEL PUEBLO*, SANTIAGO, 15 DE MAYO DE 1850.

Un nuevo Intendente en Santiago, es para el pueblo un motivo de esperanzas. Hasta ahora casi ninguno de esos mandatarios se ha consagrado en esta población al adelanto de los intereses de la clase necesitada.

El intendente de Santiago ha dependido siempre del poder, como depende el esclavo de las órdenes del amo; y consecuencia de esto ha sido la contracción que dichos funcionarios han consagrado al servicio del gobierno y de los poderosos, y el olvido con que han desatendido las necesidades que sufre el pueblo.

Quisiéramos, al ver un nuevo mandatario en la intendencia de esta capital, inspirarle sentimientos de dignidad como hombre y como funcionario público; sentimientos que lo alejasen de esa servil adhesión con que hasta ahora se han dejado mover según el capricho del Presidente de la República o de sus ministros.

¿Qué medida de interés general, qué obra popular y benéfica puede emprender un intendente de Santiago si para todo ha de sujetarse a la decisión del poder? Si algo quiere hacer en favor del bienestar del obrero, encuentra el estorbo tenaz con que siempre se opone al adelanto del pobre, el interés egoísta del rico.

Necesita, pues, el mandatario que echa sobre sus hombros la carga incómoda de la intendencia de esta capital llevar a su empleo pensamientos favorables a la comodidad del pobre, independencia para resistir las órdenes caprichosas del poder y las reclamaciones injustas de los poderosos, buenas maneras y popularidad, para tratar sin aspereza al infeliz que tiene la desgracia de caer en manos de la despótica policía.

Un campo extenso tiene delante de sí el intendente de Santiago que desee atraerse las bendiciones de la clase pobre, para trabajar en favor de su bienestar.

Los altos funcionarios públicos, los poderosos y toda esa clase elevada que pudiera influir en bien del pueblo, desconoce absolutamente los sufrimientos de que éste es la víctima, y por consiguiente se cuida bien poco de entrar en la averiguación que pudiera darle el conocimiento de esos males.

La inmundicia que asedia los arrabales de la ciudad y que suele desbordarse sobre las mejores calles de la población, es uno de los horribles males que gravan sobre el pobre.

Casi todas esas pequeñas rancherías que rodean a Santiago están sentadas sobre un terreno barroso y cubierto de basuras, que hacen pestilente y nocivo el aire de esos lugares.

Si la policía cuidase de esos barrios, como cuida de aquellos en donde tienen sus habitaciones las gentes acomodadas, no habría continuamente esos lodazales formados en el invierno y extinguidos con los soles de verano, derramando por todas partes sus inmundas miasmas.

En todos los alrededores de esta ciudad muere mensualmente un crecido número de niños; y es ésta la consecuencia necesaria del aire pesado e infecto que respiran, aire que daña sus pulmones débiles desde el momento en que nacen.

No es menos cierto también que la mayor parte de las enfermedades sufridas por la clase pobre tienen su principio en esa atmósfera corrompida, o por lo menos se desarrollan o se hacen peligrosas con ella.

Un pobre vive en una miserable habitación que cuando más mide cuatro varas cuadradas: en este corto espacio de terreno, duermen regularmente de tres hasta seis individuos; allí, en la estación lluviosa, tienen necesidad de encender el fuego en que se han de cocer sus alimentos; y puede considerarse, cuál será la composición del aire encerrado en esas miserables habitaciones, cuando el cieno y la inmundicia los rodea por fuera.

Obra de inmensas ventajas para la clase pobre sería el que la policía se ocupase en el aseo de esas poblaciones de trabajadores. El intendente de Santiago deberá atender con preferencia a esa necesidad que reclama la humanidad, y que exige la conservación de la población más útil de esta ciudad.

Mientras los lodazales sitien las habitaciones del pobre y le impidan el tráfico; mientras carezca en sus miserias hasta del aire puro que da a todos los hombres la naturaleza, no dejaremos de acusar a los hombres del poder que miran con tanta indolencia circunstancias de que pende la salud de todo un pueblo.

Con mucha facilidad podría la policía de esta capital atender al aseo de los barrios pobres. ¿Por qué no ha de haber allí carretones ocupados en recoger las basuras, y empleados con destino de evitar los barriales del invierno?

Lo que decimos respecto a los alrededores de la ciudad lo podríamos aplicar exactamente a muchas de las calles de Santiago: también aquí se presenta el desaseo bajo su más repugnante figura, también el aire de estas calles de ciudad se levanta de cien depósitos de cieno y de basuras y se introduce así a las reducidas e incómodas habitaciones de los obreros.

Los barrios en donde vive la clase rica gozan del privilegio del aseo, sin atenderse a que los pobres no tienen grandes edificios, ni patios extensos en donde huir de las fétidas exhalaciones que produce el desaseo.

Gástanse no despreciables sumas de dinero en mantener una policía indolente, perezosa y de todo punto inservible; y esta suma, gastada por ahora en balde, pudiera servir para comenzar a evitar los males que lamentamos.

Pudiera haber una policía mejor servida y tal vez más económica, sin que sirviese *únicamente* para mantener e inspirar al pueblo el odio más profundo contra la autoridad.

Hemos consagrado estas líneas a la sola circunstancia de ese desaseo que mata, que consume a la población de Santiago que menos comodidades tiene para vivir.

Cien otros motivos de desesperación tiene la clase pobre, que la afianzan en la funesta idea de que los ricos la odian y la utilizan. Deber es de los mandatarios destruir con *hechos* esos sentimientos que viven ocultos en el corazón del pueblo. Deber es de ellos probar a esa clase numerosa que sus necesidades son atendidas a la par que las de los acaudalados.

Volveremos a la consideración de esta materia, apuntando los diferentes males que pesan sobre la población miserable, cuyo remedio puede nacer del jefe de la provincia.

POLÍTICA Y CUESTIÓN SOCIAL¹

EDITORIAL DE *EL PROGRESO*, SANTIAGO, 18 DE OCTUBRE DE 1850.

I

La *Tribuna* ha creído servir los intereses del partido que representa, haciendo el relato de los servicios que supone hechos por el gobierno a la clase obrera. Feliz aberración ésa, mediante la cual vemos descenden los órganos del poder de las generalidades vulgares al terreno de los hechos; campo donde la victoria quedará siempre por la verdad.

Ayer dimos principio a un trabajo de paciente análisis con la esperanza de confirmar las aseveraciones del orador popular. Vamos a continuarlo.

II

"El gobierno, dice la *Tribuna*, ha establecido escuelas para las artes y los oficios en escala tan vasta, y bajo bases tan adelantadas que sólo en las capitales del viejo mundo pueden haber establecimientos de la misma clase que les rivalicen".

Es verdad, el ministerio de septiembre fundó la *Escuela de Artes y Oficios*. Usando la *Tribuna* el plural al hablar de ese establecimiento falsea los hechos, es una sola la Escuela de Artes y Oficios, y tal vez fue uno de los pecados cometidos por aquellos ministros para que los hombres serios del Partido Conservador les hicieran oposición por medio del *Corsario*.

Decimos por medio del *Corsario*, porque esto es lo que a nuestros ojos hace reprochable el proceder. Hacerles una oposición decente nos habría parecido digno y natural, puesto que el ministerio de septiembre procuraba separarse abiertamente de la marcha seguida por ellos.

Los ciudadanos de probidad y de patriotismo deben pronunciarse lealmente contra todos los ministerios que no marchan por la vía que ellos creen buena y segura.

Pero, ¿cuál podrá ser la importancia de los servicios que a los desheredados prestará la Escuela de Artes y Oficios?

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador, de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

Educará perfectamente algunos industriales que a su turno formarán otros en los talleres.

¿Será considerable el número?

No, porque el trabajo escasea.

Materializaremos la idea con ejemplos.

Escasea el trabajo porque las primeras materias de que se vale el ebanista, la caoba, la jacarandá, los resortes, los enchapados, los barnices, los géneros para tapices se encuentran gravados con fuertes derechos.

Escasea el trabajo en las imprentas, porque el papel y la tinta que usan la reciben gravada con el veinticinco por ciento de derechos, mientras que el papel impreso en el extranjero se importa libremente.

Si las imprentas de Chile que han llegado a perfeccionar admirablemente el mecanismo interno y los procedimientos pudieran entrar a competir con la producción extranjera bajo iguales condiciones, quinientos obreros más encontrarían trabajo constante y bien retribuido.

Los sastres sienten que el trabajo disminuye considerablemente, y la causa de esa decadencia es la importación clandestina de ropa hecha que los altos derechos favorecen.

Los talabarteros y alfareros encuéntrase bajo el dominio de idénticos accidentes.

Para que todas esas industrias hubieran continuado contribuyendo a los obreros con el jornal que les proporcionaba los medios de subsistencia, habría bastado que los aranceles de aduana fuesen establecidos por hombres de buen sentido.

Para obrar un gran desenvolvimiento en la industria y asegurar a todos los trabajadores pródigos, laboriosos e inteligentes medios de hacerse independientes, de bastarse a sí mismos, menester habría sido sentar las instituciones de crédito sobre bases seguras y liberales.

Lo primero no se ha hecho por torpeza.

Lo segundo, por maldad.

Necesitando el gobierno para sofocar la voluntad nacional de cierto número de ricos propietarios que dan dineros sobre la garantía de su influencia futura, para espías, chasques, compra de sufragios, etc., etc., vese en la necesidad de favorecer el pingüe negocio que realizan los usureros que lo habilitan, dando su dinero al diez, al doce, y hasta el dieciséis por ciento anual. De aquí la guerra despiadada que los cartagineses del comercio y del gobierno hacen a todo pensamiento sobre fundación de bancos.

Tenemos, pues, que la Escuela de Artes y Oficios fundada por el ministerio de septiembre limitados servicios puede prestar a los industriales pobres.

No sucedería así, si los aranceles de aduana dispensaran una cuerda protección a la industria nacional, y si las instituciones de crédito dieran todas las facilidades apetecibles al movimiento de la propiedad y del trabajo.

Para conseguir una reforma sensata de las leyes de Aduana necesitamos mi-

nistros con sentido común, cosa escasa por desgracia, porque la cartera entontece con tanta seguridad y prontitud, como la con que el ácido prúsico bebido a sorbos daría la muerte.

Para conseguir que el crédito público se sobrepusiera a la comandita privada, forzoso sería que los gobiernos personales cediesen su lugar a los populares.

Los servidores de la oligarquía hanse hecho pagar siempre en buenas monedas los servicios que prestan al orden de cosas, bajo cuya sombra medran. Matan y cobran salario por el asesinato.

III

Repleta la *Tribuna* de vigor febril por los hechos que acababa de aducir, y que hemos refutado en el párrafo precedente, prosigue, y nos espeta el siguiente período.

“¿Qué, el ciudadano no tiene más que derechos que reclamar? ¿No tiene igualmente obligaciones que cumplir? ¿Por qué no los ilustra en esos deberes que empiezan por las obligaciones de padre, de hijo, de hermano, y que acaban por las de ciudadano?”.

¿Quién le ha dicho al redactor de la *Tribuna* que en la Sociedad de la Igualdad sólo se habla a los ciudadanos de derechos?

Los ciudadanos que se encuentran en apatitud de trabajar por la educación del pueblo no sienten por el capítulo de derechos la preferencia que la *Tribuna* muestra por el de deberes.

Ambos nos parecen correlativos, ambos son las dos grandes fases bajo que se desenvuelve la vida humana, y muy torpe necesitaría ser el profesor que para dar ideas sobre el uno no se apoyara en el otro. Es una cuestión de derechos y deberes.

El catálogo de los deberes del hombre se hace conocer no sólo en los discursos ordinarios, sino también en los bancos de la escuela, por medio de la enseñanza moral cristiana.

Pero, ¿por qué muestra la *Tribuna* un temor tan marcado de que el pueblo llegue a conocer sus derechos?

Porque los derechos del hombre se encuentran en pugna con nuestra viciosa organización social, porque nada teme tanto el poder arbitrario como la propagación de la verdad.

Pero no es eso sólo lo que hay de extraño en las interrogaciones de la *Tribuna*.

Pregunta a los oradores de la Sociedad de la Igualdad, ¿por qué se encargan de enseñar los derechos del hombre y no los deberes?

Inquisición es ésa que envuelve la confesión de que la autoridad pública encargada de dirigir y proporcionar la educación popular, ha olvidado ésa que es una de sus más importantes obligaciones.

La generación que concurre a la Sociedad de la Igualdad ha crecido durante los veinte años de la dominación, *soit disant* conservadora, y, ¿cómo es, sin em-

bargo, que durante tan larga paz no se ha podido hacer conocer a los electores, los deberes de padres, hijos, esposos y hermanos, para enseñarles después los del ciudadano?

Si el gobierno hubiera hecho su deber no temería se suministraran nociones incompletas en la Sociedad de la Igualdad.

Pasando por alto los períodos puramente personales que contiene a continuación el artículo de la *Tribuna* que contestamos, y la repetición del falso aserto sobre el lanzamiento de la palabra *mueran*, vamos a contestar otro error en que han incurrido de mancomún, y tal vez con buena fe, la *Tribuna* y el *Mercurio*.

La manera con que se retiró la Sociedad de la Igualdad no fue obra de un acuerdo. Unos pocos se propusieron conducir al salón de las sesiones ordinarias un árbol de la libertad que había sobre la mesa, y por efecto de entusiasmo muchos otros lo acompañaron.

Los que este artículo escriben pasaron al retirarse de la Sociedad por la Alameda sin tener conocimiento de lo que sucedía. Gran número de personas tomó el camino que más derechamente conducía a sus habitaciones.

Réstanos solamente hacernos cargo del penúltimo período de la *Tribuna*.

Es el siguiente:

"Pasean por las calles trofeos risibles para poder decir después a la población espectadora de la comparsa: *pobres de ellos si una sonrisa hubiera sido contestada con un golpe de mano*".

Las palabras impresas con letra bastardilla fueron empleadas por nosotros.

Observación necesaria es la que expresan para advertir a los imprudentes que con toda especie de insultos provocaban a los ciudadanos pacíficos que usaban sin molestar a nadie de un derecho constitucional.

¿Dónde se ha visto que hombres con la pretensión de serios desciendan a coartar por tales medios el derecho de asociación a querer reprimir por el escarnio la deliberación de un considerable número de ciudadanos?

¿Puede aceptarse el escupo como un expediente tolerable para hacer desistir a hombres vigorosos de los propósitos que abrigan?

Pues, procederes semejantes pusieron en juego esta tarde los *que se dicen conservadores*.

Y la *Tribuna*, después de haber confesado el torpe proceder de sus amigos, nos acusa por haberles dado un consejo saludable.

No sabemos qué admirar más, si la insensatez de los agresores o la ruindad de la defensa.

CONDICIÓN DE LOS OBREROS

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL PROGRESO*, SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE DE 1850.

I

Ayer por vía de ejemplo expusimos algunos datos sobre el estado de los oficios; vamos a demostrar ahora cuál es la condición de los obreros en las ciudades y en los campos.

No cabe duda, el obrero de las ciudades es más feliz que el de los campos, su jornal es mayor, y de consiguiente puede proporcionarse alimentos más sanos y nutritivos, vivir en mejores habitaciones y vestirse con más decencia.

Pero aún le es imposible formar expectativas para el porvenir, crear una familia y proporcionarle los medios para que crezca y se desenvuelva.

El trabajo es inseguro, en unos oficios durante el verano, en otros durante el invierno se hallan faltos de trabajo, y como el corto salario de que disfrutan los obreros no les permite realizar economías, tienen que vivir deshaciéndose día por día del modesto ajuar de sus casas, de la ropa de algún valor, de todo lo que pueden cambiar por monedas.

¿Quién es el que recibe al artesano en ese momento crítico para cambiarle por dinero los objetos de su uso?

El preñero, que cuando compra es porque tiene certidumbre de recibir con diez lo que vale cincuenta, que cuando hace el contrato de empeño exige tres y hasta seis centavos diarios de interés por cada peso, y pone la condición de que la prenda perecerá para su dueño siempre mucho antes de que deje de representar una garantía suficiente para el valor del capital prestado, y de los intereses vencidos.

No revelamos misterios, no damos un color más siniestro a los hechos del que realmente tienen; todas las autoridades gubernativas y judiciales saben que exponemos la verdad.

Ahora bien, pues, ¿sería racional creer ha pensado siquiera el gobierno por un momento en mejorar la condición de los desheredados, cuando no ha colocado frente a frente del usurero los montes de piedad?

¿Cuándo teniendo en su mano hacer más permanente y mejor retribuido el trabajo, no ha librado una sola medida con ese santo objeto?

Cuando no ha pensado en organizar convenientes *las cajas* de ahorros. *La caja* de ahorros que existe en Santiago abona sobre los capitales que le confían la mitad del interés corriente en la plaza para los que toman el dinero dando en garantía firmas o hipotecas.

Cuando no ha favorecido la industria fabril por medio de las instituciones del crédito, única manera de que la mitad de nuestra población, las mujeres que permanecen ociosas y se corrompen por la ociosidad, tuviesen ocupación constante y productiva.

Ésas son las medidas que una administración adelantada y patriótica debería promover para mejorar la condición material y moral de los hijos de la miseria.

El gobierno que cree hacer su deber diciéndoles, hay maestros en *un punto* de la república para que os enseñen los oficios, si queréis ser felices, trabajad; merece tanto odio como desprecio.

Ese torpe olvido en que incurren los gobiernos de sus más sagrados deberes coloca la sociedad en una de esas alternativas horribles que nos revela la historia por medio de los Espartacos, que de vez en cuando aparecen sembrando la alarma con la osadía de sus propósitos, haciendo palpitar el corazón de los buenos, por la santidad de su causa.

La *Tribuna* nos llama desorganizadores porque tenemos el valor de exponer verdades desagradables; fatal obcecación la de los hombres del poder que les lleva a cavar más y más en la honda sima donde se sumergen las sociedades caducas.

Si en vez de *prevenir* nos propusiéramos *alarmar*, si en vez de *enseñar* quisiéramos *conspirar*, si más que presentar la verdadera situación del país, levantaríamos los oprimidos contra los opresores.

Hemos expuesto en la parte precedente de este artículo cuál es la condición material de los industriales, y, ¿qué, no podríamos recargar ese cuadro con negras sombras sin falsear la luz?

¿Y que no podríamos ascender a las causas por las cuales el gobierno se muestra indiferente, y repetir todo eso veinte veces por día en las sociedades de artesanos?

No lo hemos hecho, porque nos parece preferible tratar al pueblo como el médico a las naturalezas extenuadas, sin darles a grandes dosis los remedios heroicos.

No queremos indignarlo, anhelamos civilizarlo.

Continúe la prensa ministerial calumniando los propósitos de los diarios independientes, mientras tanto nosotros descendemos a ocuparnos del estado moral del pueblo dentro de las ciudades.

II

La familia es el núcleo a cuyo rededor se desenvuelve la sociedad; si el orden de esa base primera de asociación se perturba, la sociedad lleva en sus entrañas el veneno mortífero que le habrá de matar.

¿Existe la familia entre nosotros?

Los propietarios por fortuna conservan todavía esa áncora de salvación; pero sería menester un favor especial de la providencia para que ese escaso número de familias, pudieran encerrar como el arca santa los destinos de la humanidad.

Los industriales no forman familias, a pesar de que los instintos naturales les hacen desear las fruiciones exquisitas del hogar doméstico porque su trabajo no les proporciona los recursos necesarios para alimentarlas, vestir las y educarlas.

De ahí esa corriente jamás interrumpida de uniones ilícitas, de matrimonios desgraciados que arrastran junto con el limo despreciable de la tierra, párvulos que van a caer en el más ancho cementerio de la infancia, la casa de huérfanos, de querellas ruidosas, de tratamientos crueles, de adulterios consentidos por el esposo o por la mujer; de ahí, para decirlo de una vez, los raudales de corrupción y la inmensa mortalidad de los hombres y de los niños.

En un país despoblado, feraz y de clima benigno, hay un verdadero equilibrio entre los que nacen y mueren. La población permanece estacionaria.

Los medios de su subsistencia podrían superabundar si no faltaran los capitales, que son el primero, el más importante de los instrumentos de trabajo. Inmensas extensiones de tierra permanecen infecundas por falta de ese recurso.

La población se regula por los medios de subsistencia, y como éstos escasean, cada párvulo que nace representa otro que muere.

El gobierno observa este orden de cosas extraño en una sociedad nueva, fácil de corregirlo, donde aún no produce la tierra, el comercio, la industria, la centésima parte de lo que pudiera producir, y recostándose sobre la blanda almohada de la indiferencia dice "moralizaos, si queréis ser felices".

Para que el pueblo se moralice es menester que trabaje con fruto.

El bienestar que se conquista por la acción del hombre sobre la naturaleza, o sobre las primeras materias elaboradas de antemano con el auxilio de ese poderoso agente de producción, no se obtiene, sin que el gobierno remueva las dificultades, organice los elementos con que debe auxiliar la autoridad pública a los ciudadanos morales e industrioses.

Montes de piedad, bancos, puentes, caminos, escuelas, recta administración de justicia; he ahí el contingente con que debe contribuir el poder para la mejora material y moral de las clases pobres.

HORRIBLE SITUACIÓN DE LOS INQUILINOS

por
BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

MANUSCRITO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1852, EN ARCHIVO NACIONAL, ARCHIVO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, VOLUMEN 411, F. 3 Y VTA.

Hoy 23 de septiembre de 52 hemos tenido con mi papá una conversación en la que él ha desplegado una calorosa emoción sobre la suerte de estos desgraciados. Meditando sobre esto he creído que con el plan siguiente podría establecer una reforma importante. Todo hacendado está obligado a dar una cuadra de tierra con riego a su inquilino, donde no haya agua la cantidad de terreno será en proporción a su calidad. El inquilino pagará el rédito de 5% sobre el valor del terreno. El hacendado que no consienta en esta transacción es libre de despedir a sus inquilinos. En este caso el Estado los adopta y dedica medio millón de pesos a este objeto además de todas las haciendas de los conventos y obras pías que se compraría a su justo precio por la nación.

Además se establecería el precio de dos reales como el *minimum* del salario. Al concluir mi papá exclamó:

“¡Cómo no nos ha de dar Dios poder para hacer tan grandes cosas, es imposible que tan noble ambición no sea protegida por la Providencia!”.

En la hacienda del Totoralillo, departamento de Illapel, no se permite por su dueño don Diego Infante criar cabras (que es la única industria de los habitantes de costa al norte hasta Copiapó) *porque pisan el pasto*.

En Catapilco, departamento de La Ligua, se paga el salario la cuota justa, o diez y seis parte en cuero recortado figurando una moneda y el resto en plata. El objeto de este sistema es obligar al inquilino a que compre con la suela los efectos del bodegón de la hacienda en el que se vende todo en 200 ó 300% de ganancia.

En Rantu, departamento de Quillota, el inquilino es obligado a trabajar a valor todo el año, se le arrienda una cuadra de tierra por diez fanegas o frijoles que importan treinta o cincuenta pesos en los bueyes con que se impongan arriendos de seis reales al mes, el caballo en que el arrendatario se transporta en su arriendo paga seis reales también y no puede comer los seragos¹ de las sementeras que son propiedad del dueño.

El que arrienda ahora esta hacienda es D. Joaquín Bascuñán y su dueña doña Mica Errázuriz. En Colmo, en corta diferencia pasa otro tanto.

¹ Palabra de difícil lectura en el texto original (nota del compilador).

En Catemu, departamento de Quillota, los Huidobros echan a todo inquilino que se trata con decencia, es decir, que viste de paño y tiene prendas de plata, etcétera.

En el Maule el salario de un peón es un real a la semana.

CARTA A FRANCISCO BILBAO

por
SANTIAGO ARCOS ARLEGUI*

SANTIAGO ARCOS, *CARTA DE SANTIAGO ARCOS A FRANCISCO BILBAO* (MENDOZA, YMP. DE LA L. L., 1852).

Cárcel de Santiago, 29 de octubre de 1852.

Mi querido Bilbao:

Le citaré algunos hechos.

Vivían pacíficamente en Concepción los ciudadanos Rojas, Tirapegui, Lamas y Serrano –sin esperanzas después de las derrotas sufridas por el partido que habían sostenido, se dedicaban a sus asuntos personales, sin pensar, sin desear otra cosa más que vivir olvidados–, pero nuestro gobierno no quiere tan sólo mandar sin que lo incomoden –ahogar todo pensamiento–, matar todo patriotismo; quiere

* Existen serias dudas acerca de la autenticidad del pie de imprenta y el lugar de edición de este folleto.

Raúl Silva Castro en sus *Adiciones y ampliaciones a la estadística bibliográfica de la literatura chilena (1819-1876) de Ramón Briseño* (Santiago, Biblioteca Nacional, 1966), cita N° 440, pág. 74, lo menciona –hecho de por sí decidor–, pues su obra abarca sólo impresos realizados en Chile, afirmando que: “Las iniciales L. L. seguidas de puntos masónicos podrían corresponder a la Logia Lautarina”.

Varios especialistas comparten la presunción de que el folleto sea chileno, y no argentino: Guillermo Feliú Cruz (quien preparó el suplemento al catálogo de la Sala Medina, tomo I), incorporando este impreso dentro del capítulo “Chile”, coincide con Silva Castro. Domingo Edwards Matte –fino bibliófilo y gran bibliógrafo *amateur*– suponía que la carta fue impresa clandestinamente por Julio Belín, en Santiago. El bibliófilo Felipe Vicencio Eyzaguirre, actual poseedor del ejemplar que perteneció a Edwards Matte, ha comprobado esta aseveración, comparando la tipografía del folleto con otros ocupados en diversos impresos anteriores y posteriores a éste, del mismo Julio Belín. Hay coincidencias evidentes en algunos casos, por lo que se inclina a aceptar como muy plausible la idea de que efectivamente la carta de Arcos haya salido de prensas chilenas, específicamente la de Belín.

Por nuestra parte, podemos agregar que es altamente improbable –dada la fecha en que esta misiva fue escrita, el 29 de octubre de 1852–, que en apenas poco más de dos meses haya llegado a su destinatario en Lima y de ahí a Mendoza donde se habría realizado su impresión (recordemos que el folleto está datado en 1852). A menos que Arcos haya enviado directamente una copia de su carta a Argentina...

Agradezco al Sr. Vicencio estas valiosas informaciones y el haberme facilitado el documento original.

más, quiere satisfacer sus caprichos, quiere que le paguen los miedos que ha tenido —los malos ratos que le han hecho pasar—, nuestro gobierno se venga, es rencoroso como un Corso y usa de medios de que se avergonzaría una ramera.

La provincia de Concepción estaba quieta —podían cometerse arbitrariedades sin peligro.

Sin dar motivo ni razón —el intendente Rondizzoni puso en la cárcel a Rojas, Tirapeguy [sic], Lamas y Serrano, les hizo saber que obraba por órdenes recibidas de Santiago y les ordenó se pusieran inmediatamente en marcha para la capital. Toda resistencia era inútil —toda tentativa de fuga hubiese sido justificar la arbitrariedad—. Desobedecer por otro lado la orden de marcha era condenarse a quedar presos; por no permanecer en la cárcel estos cuatro ciudadanos se embarcan —vienen a Santiago en donde se presentan al gobierno.

El gobierno se admira de verlos —ellos cuentan el caso—, el gobierno dice que nada sabía, que no ha dado tal orden, que será equivocación de Rondizzoni. Los desterrados entonces —sabiendo lo inútil de toda queja, de todo reclamo— piden simplemente volver a sus casas —a sus negocios— a atender a las necesidades de sus familias. El gobierno no lo permite, sin desaprobando Rondizzoni, dicen a los desterrados que permanezcan en Santiago.

El general Baquedano viene a Santiago mandado por el mismo Rondizzoni. Y el gobierno que lo ha mandado llamar no lo recibe —lo manda a Valparaíso, llega en vísperas de un motín de cuartel en el cual ni tenía ni podía tener parte, al gobierno le consta su inocencia, está preso, incomunicado hace un mes y permanecerá quién sabe hasta cuándo.

Yo, Bilbao —sin amigos, sin influencia ninguna en el país, sin medios de causarles el más mínimo daño—, desterrado por seis meses ahora dos años, cuando los sucesos de Aconcagua —yo que me avergonzaba de verme desterrado sin haber *ganado* mi destierro, vuelvo a Valparaíso—, en Valparaíso a pesar de estar enfermo no quieren dejarme desembarcar —tenía el capitán de puerto orden de hacerme salir por el primer buque que zarpase de la bahía—, no importa para donde, me tengo que escapar del buque, vengo escondido a Santiago, y en Santiago, donde he permanecido desde el 19 de septiembre no me atrevo a salir de día por no excitar los caprichos de mi Intendente, de mis ministros y de mi Presidente. Pero no me vale la prudencia, hace cuatro días allanaron mi casa, me prendieron, —y aquí me tiene preso sin que se me diga por qué, y mi prisión durará hasta que el Sr. ministro Varas se canse de fregarme (es la palabra favorita de este honrado magistrado).

De estos hechos aislados, de estas arbitrariedades sin objeto pudiera citarle mil. El padre Pascual —don Alonso Toro—. Hombres encarcelados por que enganchan peones: puñaladas dadas por un agente de policía y perdonadas por la Intendencia, injusticias notorias cometidas por los Tribunales de Justicia y todo ese inevitable encadenamiento de tropelías e iniquidades que son inseparables de un gobierno despótico, pesa sobre todo el mundo y lo que no deja de ser gracioso pesa también sobre todos los partidos.

La administración en sus actos gubernativos por otra parte no yerra desacierto, le citaré dos hechos ocurridos en la Cámara de Diputados.

El 15 de septiembre don Francisco Ángel Ramírez, intendente de Santiago, presentó una ley "que establece y reglamenta las obligaciones que tienen entre sí los maestros y empresarios de fábrica y los obreros y aprendices". El Fuero Juzgo es más adelantado, pero se trata de mantener al *roto en sus límites*, se trata de inmovilizar la industria y la Cámara de Diputados en pleno siglo XIX, en vez de reírse de la candidez que se le presenta admite a discusión la obra del San Bruno de don Manuel Montt.

El 7 de septiembre el *Telégrafo* publica bajo el epígrafe *Movimiento Administrativo* un extracto de la sesión del día 6 de septiembre. A primera hora se trata sobre las penas que deben aplicarse a los que hostilicen la obra de telégrafo eléctrico y del ferrocarril.

Luego, "por indicación del Sr. intendente Ramírez se puso en discusión el Proyecto de Ley sobre PENA DE AZOTES, y después de un ligero debate, fue desechado el informe especial del Sr. Muxica, quedando derogada la Ley de 50". Ley que había abolido este deshonesto castigo. Ya ve, Ud. amigo, que progresamos cual cangrejos.

Lo que pasó después es tan inaudito, tan característico de la época. Es una bofetada dada tan de lleno a todo Chile; es una declaración tan formal de esa Cámara para probar a todas luces que no es Representación Nacional, sino una cuadrilla de corchetes puesta allí para dar carácter legal a las arbitrariedades del gobierno, que quiero copiarle a Ud. palabra por palabra el extracto del diario semioficial.

"A segunda hora. Se dio cuenta de un oficio de la Cámara de Senadores avisando no haberse conformado con la variación hecha por esta Cámara en partida de gastos del Ministerio de Justicia, que fija condicionalmente el sueldo del reverendo de Concepción".

"Se remitió aprobado el proyecto de gracia en la solicitud de la viuda del Coronel Letelier, como también el de reforma de nuestros códigos".

"Se leyó un Mensaje del Ejecutivo en que pide la prorrogación de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República en Septiembre de 51, y por indicación del Ministro del Interior se omitió todo trámite, puesto a votación, fue aprobado con un voto en contra".

"El Sr. Mujica hizo indicación para que pudiese el Presidente de la República proceder contra los militares en caso de rebelión, sea cual fuere su graduación, a lo que se opuso el Sr. García Reyes manifestando que dicha indicación se encontraba en oposición con los tratados de Purapel; después de un detenido debate entre los Sres. García Reyes, Mujica, Varas, Tocomal y Ramírez (Int.) fue aceptada la indicación del señor Mujica por 18 votos contra 15".

"El Sr. introdujo en el debate la indicación de que dichas facultades conferidas al Presidente de la República contra los militares, se hiciese extensiva contra toda clase de empleados públicos, quienes serían arbitrariamente removidos de sus destinos, si faltaban a su deber. Fue desechada".

"Se levantó la sesión".

El hecho no necesita comentarios; quedan los ciudadanos privados de sus derechos para otros catorce meses. Esto se hace en plena paz, sin discusión, sin bulla cuando el silencio es el único enemigo del gobierno. ¡Oh!, valientes Diputados, ¡honrados patricios! ¡Echad vuestros hijos a los huérfanos, para que más tarde no se avergüencen de llevar vuestros nombres!

Nadie negará estos hechos, el público los conoce, la prensa del gobierno ha anunciado con la más candorosa ingenuidad, el más importante, la concesión de facultades extraordinarias a un gobierno que se dice nacido de la voluntad nacional, cuando el país está tranquilo, cuando en toda la república no existe ni una montonera y una reunión de tres hombres para hablar de política.

Los cito, no por su importancia ni su singularidad, los cito porque es lo que pasa en la República siempre, ayer y hoy, y es lo que pasará mañana si una revolución no pone fin al desorden organizado. Estas mismas escenas se repitieron en 1831 con Portales, en 1837 con Egaña. Don Joaquín Prieto gobernó siempre con facultades extraordinarias, en 1841 y en 1846 Bulnes pidió facultades extraordinarias, exportó, encarceló e hizo cuanto se le dio la gana, Montt ha gobernado un año con facultades extraordinarias —tiene provisión hecha para otro año más y gobernará sus diez años si le da la gana y Varas y Mujica y Tocornal gobernarán cada uno sus diez años si el pueblo no despierta para poner fin a tanta mentira, a tanta miseria, a tanta iniquidad y a tanto miedo.

Le preguntaría, amigo Bilbao, a cualquier hombre que se estime, al hombre más pacífico de cualquier país cristiano.

¿Podemos, sin faltar al respeto que nos debemos a nosotros mismos, como hombres nacidos libres, podemos, sin ruborizarnos de ser chilenos, mirar, con indiferencia la triste suerte de nuestro pobre país?

¿Podemos emigrar siquiera en presencia de tanta injusticia? Ud. que tiene alma para sentir por sus hermanos, comprenderá que la expatriación es el recurso de los egoístas, los hombres honrados no emigran: luchan hasta el último momento.

Los hombres honrados a quienes duelen los insultos que los vencedores de Petorca y Longomilla hacen al nombre chileno (que pronto se convertiría en insultante apodo si cesara la resistencia) deben trabajar por despertar al país del letargo en que una administración de hombres viciados en el poder quiere mantenerlo.

¿Quién no aplaudirá, Bilbao, nuestra obra, quiénes serán los que nos apelliden revoltosos, desorganizadores? Nadie, amigo mío, tenemos a nuestro favor la conciencia de todo hombre que piensa, —y por eso escribo a Ud. por la prensa—, nuestros fines son puros, desinteresados, honrosos, —nuestros medios son justos y morales. Si más tarde le hablo de expropiaciones necesarias a la transformación del país— al cambio de condición de la mayoría de los ciudadanos también le hablaré de un equivalente que la república dará al expropiado, nosotros no queremos venganzas, a nadie queremos castigar. ¡Ojalá, como se lo he oído de-

cir, pueda el manto de la república cobijar a todos y dar amparo a sus más encarnizados enemigos!

Le escribo a Ud. para que me diga si es justo lo que quiero. Para que sancione Ud. mi trabajo con su juventud sacrificada a la libertad.

Le escribo para contestar a su carta de Lima en que dice (traduzco del francés):

"Es necesario aprovecharse de la victoria, hacerlo todo en un día, echar al crisol un siglo entero de porvenir, el fuego de la revolución funde el pasado como plomo, aunque esté empedernido por el egoísmo, la indiferencia y la degradación.

¿Qué haremos? El fuego prende, el bronce hierve líquido. ¿Dónde está el molde para la gigantesca estatua de la libertad?

¿Cómo dar dinero, millones a la revolución?

¿Qué utilidades prácticas, materiales, visibles daríamos el día después de la victoria?

¿En qué instituciones podríamos encarnar la república para que fuese la idea, el patrimonio, el egoísmo de cada uno?

¿Puede usted levantar el impuesto directo en seis meses y organizarlo para siempre?

¿Cómo obtener un crédito nacional suficiente para alimentar el trabajo y que la revolución no traiga consigo la paralización?

¿Tenemos terrenos para distribuir a las nuevas asociaciones, podremos colonizar el país con naturales y extranjeros y hacer que las ciudades echen su superabundancia de población en los campos?

¿Levantaremos ejércitos industriales, y hasta qué número? ¿Cómo organizar una policía? ¿Cómo organizar cárceles? ¿Auburn? ¿Philadelphia?, ¿Cuál de los dos sistemas?

Si fuese preciso desencadenaré el elemento popular como una tempestad de la Providencia para la purificación del país.

Abolición de la provincia, subdividir el país en municipalidades, jurados por todas partes, aunque nuestros huasos no sepan leer —la tempestad alejará la ignorancia y Dios estará con el pueblo".

Estas palabras son bellas, mi querido Bilbao, pero para ser útil la palabra debe convertirse en hecho y no hacer olvidar el hecho.

Tal es mi intención —mi maquiavelismo será la franqueza; si mi franqueza me trae enemigos despreciables, también me dará, espero, amigos verdaderos. Desencadenando, como desencadenaremos, sin duda alguna el elemento popular, produciremos la tempestad, pero esa tempestad puede desde sus primeras horas producir el bien. Entre los subalternos del partido vencido en Chile hay inteligencias claras, corazones patrióticos, amantes de la justicia y que sabrán llevar por buen camino el tan temido elemento popular. A esos subalternos vencidos pero no domados me dirijo también. Ellos comprenderán su misión y el gran porvenir que les está reservado.

Regidos por una Constitución viciosa en sus bases, y que el Primer Magistrado de la República puede hacer cesar siempre y cuando guste, en Chile el ciudadano no goza de garantía alguna —puede ser desterrado sin ser oído, pueden imponérsele multas. El gobierno intenta pleito a un ciudadano, que hace encarcelar si se presenta a defenderse: en una palabra, el Estado de Sitio, que es la dictadura, que es la arbitrariedad siempre constante, siempre amenazando al país —va destruyendo el patriotismo, premiando como las primeras virtudes del chileno la indiferencia, el servilismo, la delación. Todos sabemos que éstos son los requisitos que el gobierno exige de los hombres a quienes confía los puestos más importantes del Estado.

Nuestras leyes políticas, civiles, militares, fiscales y eclesiásticas tienden todas a conservar el despotismo, a hacerlo cada día más normal, y dándole medios legales de que echar mano, hace que los mandatarios usen sin reserva de medidas arbitrarias, por las cuales su fama de hombres probos no sufre, pudiendo escudarse, como lo hacen, con las leyes sancionadas por la titulada Representación Nacional.

Los males que produce este estado de cosas, aunque gravísimos, serían todos remediabiles por una administración honrada —laboriosa y patriótica—, mas para curar a Chile no basta un cambio administrativo.

Un Washington —un Robert Peel—, el arcángel san Miguel en lugar de Montt serían malos como Montt. Las leyes malas no son sino una parte del mal.

El mal gravísimo, el que mantiene al país en la triste condición en que le vemos —es la condición del pueblo, la pobreza y degradación de los nueve décimos de nuestra población.

Mientras dure el inquilinaje en las haciendas, mientras el peón sea esclavo en Chile como lo era el siervo en Europa en la Edad Media —mientras subsista esa influencia onmímoda del patrón sobre las autoridades subalternas, influencia que castiga la pobreza con la esclavatura, no habrá reforma posible— no habrá gobierno sólidamente establecido, el país seguirá como hoy a la merced de cuatro calaveras que el día que se le ocurra matar a Montt y a Varas y a algunos de sus allegados —destruirán en la persona de Montt y Varas el actual sistema de gobierno y el país vivirá siempre entre dos anarquías: el Estado de Sitio, que es la anarquía a favor de unos cuantos ricos— y la anarquía, que es el Estado de Sitio en favor de unos cuantos pobres. Para organizar un gobierno estable, para dar garantías de paz, de seguridad al labrador, al artesano, al minero, al comerciante y al capitalista necesitamos la revolución, enérgica, fuerte y pronta que corte de raíz todos los males, los que provienen de las instituciones como los que provienen del estado de pobreza, de ignorancia y degradación en que viven un millón cuatrocientas mil almas en Chile, que apenas cuenta un millón quinientos mil habitantes.

Queremos asegurar la paz por el único medio eficaz —haciendo que las instituciones sean el patrimonio de cada ciudadano y estén en armonía con los intereses de una fuerte mayoría.

Desearíamos que el chileno, como el norteamericano, se mostrara orgulloso

de sus leyes y las presentase al mundo como su más preciosa joya, como su indisputable título de nobleza, su título de hombre libre más honroso que el que puedan dar los grados de un ejército o los caprichos de un monarca.

¿Pero de qué medio valernos? ¿Cómo vencer? ¿Cómo una vez alcanzada la victoria, realizar esta idea? Estudiemos el país.

La población de Chile asciende probablemente a un millón quinientas mil almas—sus ocupaciones son la agricultura en las provincias del sur y del centro, la minería en las del norte.

El comercio que se halla en manos de los chilenos tiene por objeto o la primera venta de los productos agrícolas o la venta al menudeo de las exportaciones extranjeras.

Los chilenos especulan poco fuera de su país, sus relaciones con el resto del mundo, aunque de alguna importancia, están con cortas excepciones a cargo de extranjeros domiciliados en el país—muchos de ellos casados con chilenas, con hijos chilenos, identificados, interesados en el adelanto del país, pero a quienes nuestras leyes han sabido aislar.

LOS EXTRANJEROS EN CHILE FORMAN CASTA APARTE.

Desgraciadamente no es para formar cuerpo que la nación chilena se ha aislado—basta salir a la calle para observar dos castas divididas por una barrera difícil de traspasar. Todo lo indica: el traje, el saludo y la mirada.

EL PAÍS ESTÁ DIVIDIDO EN RICOS Y POBRES

Hay cien mil ricos que labran los campos, laborean las minas y acarrean el producto de sus haciendas con un millón cuatrocientos mil pobres.

Pensar en la revolución sin estudiar las fuerzas, los intereses de estas tres castas, sin saber qué conviene a pobres, ricos y extranjeros, es pensar en nuevos trastornos sin fruto, exponerse a nuevos descalabros.

Todos los hombres son excelentes jueces de su interés, sirvamos esos intereses y las resistencias que encontraremos serán insignificantes, nuestras derrotas nunca serían la muerte del nuevo partido que es necesario organizar.

LOS POBRES

En todas partes hay pobres y ricos. Pero no en todas partes hay pobres como en Chile. En los Estados Unidos, en Inglaterra, en España hay pobres, pero allí la pobreza es un accidente, no un estado normal. En Chile ser pobre es una condición, una clase, que la aristocracia chilena llama rotos, plebe en las ciudades, peones, inquilinos, sirvientes en los campos; esta clase cuando habla de sí misma se llama los *pobres* por oposición a la otra clase, las que se apellidan entre sí los caballeros, la gente decente, la gente visible y que los pobres llaman los *ricos*.

El pobre, aunque junte algún capital no entra por eso en la clase de los ricos, permanece pobre. Para que ricos más pobres que él lo admitan en su sociedad, tiene que pasar por vejaciones y humillaciones a las que un hombre que se respete no se somete —y en este caso a pesar de sus doblones permanece entre los pobres—, es decir, que su condición es poco más o menos la del inquilino, del peón o del sirviente.

Por extraño que parezca lo que digo —si no fuera mi propósito evitar toda personalidad en una carta que debe imprimirse— lo probaría con cuantos ejemplos fuere necesario.

El pobre no es ciudadano. Si recibe del subdelegado una calificación para votar —es para que la entregue a algún rico, a algún patrón que votará por él.

Es tal la manía de dar patrón al pobre, que el artesano de las ciudades y el propietario de un pequeño pedazo de campo (ambos pertenecen a la clase de los pobres) y que dejados sueltos hubiesen podido usar de su calificación —han recibido patrón.

Los han formado en milicias —han dado poderes a los oficiales de estas milicias para vejarnos o dejarnos de vejear a su antojo y de este modo han conseguido sujetarnos a patrón. El oficial es el patrón. El oficial siempre es un rico—, y el rico no sirve en la milicia sino en la clase de oficial.

El pobre es subalterno y, aunque haya servido treinta años, aunque se encanezca en el servicio, el pobre no asciende, su oficial es el rico, a veces un niño imberbe, inferior a él en inteligencia militar, en capacidad, en honradez.

En la tierra de libertad y de nivelación social, en California, han podido convencerse algunos ricos que el peón es tan capaz como el señorito.

La clase pobre en Chile, degradada sin duda por la miseria, mantenida en el respeto y en la ignorancia, trabajada sin pudor por los capellanes de los ricos, es más inteligente que lo que se quiere suponer. Los primeros tiempos de la Sociedad de la Igualdad son prueba de ello.

El muy escaso número de ciudadanos pobres que en 1850 estuvieron en contacto con usted se mostraron ardientes por la reforma, moderados y llenos de paciencia y de resignación, hasta que algunos hombres de la clase decente los quisieron exasperar por el asesinato que tan sin escrúpulo intentaron.

Pero los que entonces estuvieron en contacto con usted fueron muy pocos, así es que podemos decir que la clase pobre aún no ha tomado una parte activa en nuestras guerras civiles.

Separe usted los patriotas voluntarios que se armaron en Valparaíso, Coquimbo y Concepción, y los soldados que pelearon en Longomilla, peleaban por el patrón Bulnes o por el patrón Cruz —peleaban por la comida, vestuario y paga— y sería extraño que de otro modo hubiese sucedido —vencedor Cruz o vencedor Bulnes el inquilino permanecía inquilino y el peón, peón. Si de otro modo hubiese sido, si alguno de los dos generales hubiese ofrecido utilidades prácticas, materiales, visibles al peón, el otro General hubiese quedado sin soldados antes que se empañase la acción.

Los oficiales que eran de la casta de los ricos peleaban para sí –por los intereses, para mejorar ellos individualmente de condición–, esto explica muchas traiciones, y si Bulnes no se pasó, fue porque el partido enemigo no tenía ventajas que ofrecerle, y si los oficiales de Cruz se pasaron fue porque había con qué atraerlos.

Al pobre, ¿qué le importaban las reformas de que vagamente hablaba uno de los partidos? He visto un retrato de Cruz apoyado en una columna aplastada por la Constitución, en la que se leen estas palabras: *Libertad del sufragio*.

¿Era ésta la utilidad práctica, material y visible que el Partido Liberal daba a la gran mayoría de la nación? A esos nueve décimos de nuestra población para quien la elección es un sainete de incomprensible tramoya –que entrega su calificación al patrón para que vote por él–, para quien no hay más autoridad que el capricho del subdelegado, más ley que el cepo donde lo meten de cabeza cuando se demanda.

No es por falta de inteligencia que el pobre no ha tomado parte en nuestras contiendas políticas. No es porque sea incapaz de hacer la revolución –se ha mostrado indiferente porque poco hubiese ganado con el triunfo de los pipiolos– y nada perdía con la permanencia en el poder del Partido Pelucón.

El pobre tomará una parte activa cuando la república le ofrezca terrenos, ganado, implementos de labranza, en una palabra, cuando la república le ofrezca hacerlo rico, y dado ese primer paso le prometa hacerlo guardián de sus intereses dándole su parte de influencia en el gobierno.

Cuando el pobre sepa que la victoria no es sólo un hecho de armas glorioso para tal o cual General, sino la aprobación de un sistema político que lo hace hombre, que lo enriquece, entonces acudirá a la pelea a exponer la vida como va ahora a exponerla en el rodeo de su patrón. Cuando haya alcanzado a tener propiedad, apreciará lo que vale el orden, entonces acudirá a las municipalidades y jurados como hoy acude a la misa de su párroco y todo gobierno justo encontraría tal apoyo en las masas que la palabra revolución y su compañera Estado de Sitio se olvidarían en nuestro país.

Actualmente los pobres no tienen partido, ni son pipiolos, ni pelucones, *son pobres* –del parecer del patrón a quien sirven, miran lo que pasa con indiferencia, pero están dispuestos a formar un partido, a sostenerlo y no lo dudo a sacrificarse por una causa cuyo triunfo alterará realmente la condición triste y precaria en que se encuentran.

El partido que en Chile contara con los pobres podría gobernar sin alarmas, sin sitios y hacer el bien sin que lo pararan las discusiones de pandilla en las rencillas de tertulia...

LOS RICOS

Los descendientes de los empleados que la Corte de Madrid mandaba a sus colonias. Los españoles que obtuvieron mercedes de la Corona –los mayordomos

enriquecidos hace dos o tres generaciones y algunos mineros afortunados forman la aristocracia chilena: los RICOS.

La aristocracia chilena no forma cuerpo como la de Venecia, ni es cruel ni enérgica como las aristocracias de las repúblicas italianas —no es laboriosa y patriota como la inglesa, es ignorante y apática— y admite que su seno al que la adula y la sirve. Ha tenido sus épocas brillantes y algunos hombres de mérito, Argomedo, Camilo Henríquez, Rodríguez, los Carrera, O'Higgins, Vera, Freire, los Egaña, D. Diego Portales, Salas y este presidente Montt son sujetos todos apreciables y que hubiesen figurado dignamente en cualquier país en sus respectivas carreras.

Esta aristocracia o más bien estos ricos fueron los que hicieron la primera revolución y los que ayudados después por San Martín dieron la independencia a Chile. Instituyeron un gobierno al que afortunadamente se les ocurrió llamar Republicano y son los que bien o mal nos han hecho vivir medio siglo independientes haciendo respetar en cuanto les era posible el nombre chileno en el extranjero.

De los ricos es y ha sido desde la Independencia el gobierno. Los pobres han sido soldados, milicianos nacionales, han votado como su patrón se los ha mandado, han labrado la tierra, han hecho acequias —han laboreado minas—, han acarreado; han cultivado el país —han permanecido ganando real y medio—, los han azotado, encepado cuando se han desmandado, pero en la república no han contado para nada, han gozado de la gloriosa independencia tanto como los caballos que en Chacabuco y Maipú cargaron a las tropas del Rey.

Pero como todos los ricos no encontraban, a pesar de la Independencia, puestos para sí y sus allegados, como todos no podían obtener los favores de la república —las ambiciones personales los dividieron en dos partidos.

Un partido se llamó Pipiolo o Liberal —no sé por qué.

El otro partido, Conservador o Pelucón.

Estos partidos mandaron alternativamente hasta 1830 —mas en una de las frecuentes revoluciones de la época venció el Partido Pelucón —su principal caudillo D. Diego Portales lo organizó, y desde entonces ha seguido en el mando, aunque no en pacífica posesión del mando. Fuera del motín militar en que murió Portales, cada elección está acompañada de su correspondiente tentativa de revolución pipiolo a la que contestan los pelucones con el Estado de Sitio; se destierran y persiguen las personas de costumbre —se hace callar la prensa y el país vuelve a dormirse como niño a quien la mamá le dio la teta.

No la diferencia de principios o convicciones políticas. No las tendencias de sus prohombres hacen que los pelucones sean retrógrados y los pipiolo parezcan liberales. No olvidemos que tanto pelucones como pipiolo son ricos, son de la casta poseedora del suelo, privilegiada por la educación, acostumbrada a ser respetada y acostumbrada a despreciar al roto.

Los pelucones son retrógrados, porque hace veinte años están en el gobierno —son conservadores porque están bien, están ricos y quieren conservar sus casas, sus haciendas, sus minas—, quieren conservar el país en el estado en que

está porque el peón trabaja por real y medio y sólo exige porotos y agua para vivir, porque pueden prestar su plata al 12% y porque pueden castigar al pobre si se desmanda.

Para todo pelucón las palabras progreso, instituciones democráticas, emigración, libertad de comercio, libertad de cultos, bienestar del pueblo, dignidad, república, son utopías o herejías, y la palabra reforma y revolución significa pícaros que quieren medrar y robar.

Dotados de tan poca inteligencia, es natural que piensen como piensan.

La clase más acaudalada de entre los ricos es pelucona porque está en contacto con el gobierno —no es otro el motivo. Ya sabemos que estos señores se afligen poco la mollera en pensar en las instituciones y como son los que más tienen que perder son los que miran a los reformistas o revolucionarios con el más candoroso pavor. ¡Ah, mi querido Bilbao, cuántos malos ratos hemos dado sin querer a estos pobres diablos que son nuestros enemigos, porque nos calumnian! Ellos mismos se castigan. Perdónelos Dios, como yo los perdono.

Para completar el Partido Pelucón —a esa masa de buena gente debe usted añadir la mayor parte del clero, que aquí como en todas partes es partidaria del *statu quo*—Santa Milicia que sólo se ocupa de los negocios transmundanos— que en nada se mete con tal que no la incomoden, que el gobierno no permita la introducción de la concurrencia espiritual dejando a cada hombre adorar a Dios según su conciencia —y con tal que se les deje educar a la juventud a su modo —o que no se eduque ni poco ni mucho— y con tal que se les pague con puntualidad. Bajo estas condiciones (que están conformes con el sentir de los pelucones), los clérigos son pelucones como serían pipiolos si los pipiolos les ofrecieran iguales ventajas.

Además, como todo partido, el Partido Pelucón tiene su hez. La hez del partido son sus hombres de acción. Viviendo del Estado, sin más patrimonio que las arcas nacionales, o empresas asalariadas, o privilegios injustificables: estos hombres sin conciencia son capaces de cuanta injusticia, cuanta violencia, cuanta infamia puede imaginarse para conservar su posición —aunque el partido los desprecie y a no pocos aborrece, los pelucones tienen que someterse a sus exigencias para contentarlos; los emplean porque los creen indispensables y las medidas de estos criados mandones del partido dan a la política del partido cierto aire inquisitorial, maquiavélico y cruel que hace odioso un partido que sin esta gente sería apocado e ignorante, pero bonachón.

Los pipiolos son los ricos que hace veinte años fueron desalojados del gobierno y que son liberales porque hace veinte años están sufriendo el gobierno sin haber gobernado ellos una sola hora.

Son mucho más numerosos que los pelucones, atrasados como los pelucones —creen que la revolución consiste en tomar la Artillería y echar a los pícaros que están gobernando fuera de las poltronas presidencial y ministeriales y gobernar ellos —pero nada más, amigo Bilbao—, así piensan los pipiolos —creo que usted lo sabe ahora.

A este vacío en las ideas es a lo que debe atribuirse la mala suerte de los pipiolos.

¿Son acaso los pelucones invencibles? No, por cierto, y si han ganado los pelucones es porque han sido más hábiles que los pipiolos.

Los pelucones han dado garantías de paz a una clase importante en Chile —han asegurado la tranquilidad a los extranjeros, es decir, la continuación del consumo de las mercaderías importadas—, la inmovilidad de la legislación, es decir, la seguridad del cobro de los pagarés en su posesión y con esto los pretextos individuales de protección, amistad y consideración —no les ofrecían bienes, pero no les hacían entrever males, mientras que los pipiolos daban probabilidades de desorden sin compensación alguna.

Los pelucones daban garantías de paz a frailes y clérigos, mientras los pipiolos les habían, *in illo tempore*, quitado los conventos a los primeros y mirado con poco respeto las sotanas de los segundos cuando estuvo mandando cierto pipiolo Pinto que felizmente hoy es pelucón.

Los pelucones aseguraban a los pobres el sosiego —que de todos los males que los agobian es el mal menor que puede caer sobre el pobre. ¿Y los pipiolos qué les ofrecían? Obligarlos a servir por poca paga —andar a machetazos por las costas y cordilleras y esto para conseguir el *sufragio universal, inteligente*— para nombrar Presidente de la República y diputados, si siquiera hubiera sido para nombrar subdelegados, los pobres hubiesen entendido que algo ganaban, pero así... Bien hicieron los pobres de reírse de ambos partidos.

No haber interesado a las demás clases de la sociedad de una manera eficaz, no saber ellos mismos lo que querían, he aquí el motivo de los descalabros del Partido Pipiolo, descalabros que no son de sentir, pues sus victorias nos hubieran traído desórdenes sin provecho que hubieran desacreditado las ideas liberales. Longomilla pudo darnos Cruz, pero Cruz como Montt son persecución a los vencidos. Intolerancia, no por fanatismo, sino por miedo a los clérigos. Vaivenes, revueltas, inseguridades, sainetes en vez de elecciones, títeres en vez de representación nacional y siempre la misma administración y las mismas leyes civiles, eclesiásticas, militares, políticas y fiscales.

Con Cruz hubiésemos discutido con libertad tres o cuatro meses y ahora nos perseguiría Cruz como nos persigue Montt.

A esta causa de descrédito de los pipiolos se añade otra. Este desventurado partido ha tenido que sufrir la desgracia común a todo partido que por mucho tiempo ha permanecido fuera del gobierno. Cuánto pícaro hay en Chile que no ha podido medrar, cuánto mercachifle quebrado, cuánto hombre de pocos haberes ha perdido su pleito y cuánto jugador entrampado, otros tantos se dicen liberales.

El gobierno es causa de su ruina, y estos allegados hacen incalculable mal causando incalculable descrédito: así es que muchas veces las combinaciones de los pipiolos han abortado por sobrarles los elementos.

Después de confesar tanta mengua para nuestra pobre tierra me queda una

tarea más grata –quiero hablarle de la flor del Partido Pipiolo, flor que en vano se busca entre los pelucones–, quiero hablar de los jóvenes que como usted, Recabarren, Lillo, Lara, Ruiz, Vicuña y tantos otros rotos que pelearon contra lo que ahora existe en Chile. Juventud llena de porvenir, valiente, generosa, patriota, pero que confía demasiado en el acaso, que no analiza sus nobles aspiraciones –trabajo que debería emprender– a ustedes, primogénitos de la república, a su inteligencia está confiado el porvenir del país.

Estos hombres de buena fe, que a veces sin esperanza de triunfo, y conociendo la incapacidad de sus jefes se opusieron a la tiranía que se entronizaba, es preciso segregarse del Partido Pipiolo, y con ellos formar el partido nuevo, el partido grande, el Partido Democrático-Republicano, de cuya misión le hablaré a usted cuando hayamos estudiado las aspiraciones, los intereses de una clase importante entre nosotros, estrictamente ligada al progreso del país –interesada en el establecimiento definitivo de la paz y del orden.

LOS EXTRANJEROS

Escribo al autor de los *Boletines del espíritu* y es inútil decirle que, aunque nacidos en otros puntos de la tierra los extranjeros son nuestros hermanos –hermanos a quienes debemos franca, leal y desinteresada hospitalidad si pasan por nuestra tierra, hermanos a quienes debemos dar la ciudadanía si profesan los principios republicanos y quieren establecerse entre nosotros.

¿Cuáles son los deseos de los extranjeros?

1º. Poder comerciar en el país con el mayor provecho posible.

2º. Poder adquirir fortuna y trabajar con las ventajas del que más.

3º. Poder adorar a Dios según su conciencia.

4º. Poder casarse en el país sin faltar a sus convicciones.

5º. Poder ser ciudadanos siempre que les convenga.

Los extranjeros en cuyas manos se encuentra todo el comercio de exportación e importación, en cuyas manos se encuentran muchas de nuestras industrias, a cuyos cuidados está confiado el establecimiento de educación más útil que posee el país (Escuela de Artes y Oficios), forman una clase importante en Chile dispuesta a trabajar por el partido que mejor sirva sus intereses y aspiraciones.

Felizmente estos intereses se armonizan con la justicia y con la conveniencia.

Favorecer los intereses de los extranjeros es favorecer el aumento de nuestra población útil. Los campos despoblados del sur, los campos a medio cultivo del resto de la república están llamando la emigración. La emigración, único medio de educar a nuestras masas –la emigración que nos traerá máquinas para facilitar el trabajo–, hábitos de aseo y, sobre todo, que introducirá en el corazón de Chile una población menos maleable a la arbitrariedad, más acostumbrada a la libertad que nuestros pobres que no han conocido otro estado que la degradación en que ahora se encuentran.

Para atraer la emigración es preciso pensar en el emigrante que ha llegado, antes de pensar y hacer leyes para el emigrante que está por llegar. Es necesario

hacerse amar del extranjero ya establecido entre nosotros, es necesario contentarlo, nuestra población es amable, simpática. Todos los extranjeros que he conocido fuera de Chile y que habían vivido algunos años en nuestro país, hablan bien del país, lo quieren; lo que les repugna son nuestras minuciosidades fiscales, nuestra intolerancia en materia de religión.

Pensemos sin preocupación, Bilbao, y dígame, con extranjeros o sin ellos. ¿La más completa libertad de comercio (*free trade, libre échange*), con igualdad de banderas no es el mejor medio de favorecer a los chilenos?

Con extranjeros o sin ellos, ¿no cree usted que un país no puede estar organizado mientras no se respete la creencia de cada ciudadano, mientras no se le permita adorar a Dios según su conciencia, mientras la libertad del pensamiento no se manifieste por la libertad de cultos y por la completa separación de la Iglesia del Estado?

La separación de la Iglesia y del Estado reduce el matrimonio a contrato civil y la cuestión de matrimonios mixtos está resuelta. Los que quisieran hacer los sacramentos, pueden después de casados hacer bendecir sus promesas por la Iglesia.

Sin extranjeros a quienes satisfacer, ¿no es justo, no es conveniente dar al emigrante carta de ciudadanía en cuanto declare que es su intención permanecer en el país y en cuanto haga acto público de adhesión a los principios republicanos?

Cada emigrante [sic] es un ciudadano útil, por sus hábitos, por el capital que trae consigo, en su fuerza, en sus brazos, en su industria.

¿Por qué privar a la república de un ciudadano, por qué rechazar, cerrar las puertas de la patria a un hermano?

Ahora bien, sin necesidad de atraernos a una clase enérgica e influyente a nuestro partido, deberíamos proclamar como derechos inalienables del ciudadano, la libertad ilimitada del comercio, la libertad de cultos. Si para constituir bajo bases sólidas la república, debemos proclamar la separación de la Iglesia y del Estado. Si por justicia y conveniencia, debemos ofrecer la ciudadanía al emigrante.

Con mucha más razón debemos apresurarnos a proclamar estos principios—que alejarán a muchos extranjeros de una administración que ellos protegieron y que los engañará y que nada les dará—y atraerlos a nuestro partido que de todos modos, por conveniencia, por convencimiento profesa un sistema que está en armonía con los deseos de una clase enérgica e inteligente.

Con la amistad de los extranjeros, de quienes dependen nuestros comerciantes nacionales, a quienes dan o niegan crédito, de quien dependen algunos artesanos, jornaleros y empleados, a quien os dan trabajo, de quien depende la prensa de Valparaíso, que es la más influyente de toda la república, obtendremos las simpatías de sus cónsules, y cierto disimulado apoyo de sus navíos de guerra. La última revolución hizo ver cuánto importa esta simpatía.

He aquí en mi sentir la condición de las tres clases que forman nuestra sociedad.

El primer paso que debe darse para formar un partido nuevo es reconocer, aceptar francamente *todos* los elementos reales y esenciales de nuestra sociedad.

Se puede engañar a una sociedad entera —oprimirla, darle la tranquilidad que pueden mantener el miedo y el embrutecimiento—, pero es imposible hacerla vivir si se contrarían las aspiraciones e intereses de una inmensa mayoría.

Chile no gozará de verdadera paz, no prosperará mientras no lleguen al gobierno las ideas de los que quieren enriquecer al pobre sin arruinar al rico.

Dar libertad a la conciencia, sin favorecer un culto nuevo a costa de la religión católica apostólica romana que profesa la inmensa mayoría de los chilenos.

Separar la Iglesia del Estado, sin arruinar al clero, sin exigir de él sacrificios y dejándole los templos de su culto y las rentas que directa o indirectamente pagan los fieles a sus sacerdotes.

Si las ideas que le expondré a continuación son exactas —si no nos arredran los trabajos que será necesario emprender más tarde para probar, mostrar la posibilidad y explicar a todos nuestras ideas— aunque calumniadas al principio, prevalecerán un día, y *veremos algún día* la patria tranquila y libre, rica y respetada.

Algunos años de libertad convertirían las manadas de hombres en pueblo, el suelo inútil en campos cultivados, la aldea en ciudad, el rancho en caserío.

Mas, ¿qué hacer para convertir en hechos estas intenciones? Hemos dicho que los males que pesaban sobre la república tenían dos causas.

1º. *Las instituciones que nos rigen.*

2º. *La condición de pobreza y degradación en que viven los nueve décimos de nuestra población.*

Los males que provienen de las instituciones que nos rigen son de facilísima curación. En toda la América del Sur las reformas administrativas ofrecen dificultad cuando el gobierno fomenta las dificultades. Es triste tenerlo que confesar, lo bueno como lo malo se admite aquí sin discusión (recuerde Ud. a Varas diciendo a la Cámara. —Ea, amiguitos, facultades extraordinarias luego sin perder tiempo en charlar). Esta facultad de hacerlo todo es mucho mayor en todo gobierno nuevo. Los gobiernos entre nosotros nacen gigantes —se debilitan con la edad es verdad. No es del caso explicarle porque así sucede —las causas son bien claras—, mas lo que importa es conocer el hecho y aplicarlo.

Si llegásemos al poder, sea por un motín militar, sea por una fuerte asonada popular o por ambas cosas reunidas, lo que no es imposible —seríamos, como revolucionarios, gobierno nuevo—, es decir, todo poderoso. Si algún gobierno establecido, sean cuales fueren sus antecedentes, adoptase nuestras ideas, sería en el hecho de adoptarlas gobierno revolucionario, nuevo, todo poderoso.

El primer paso de semejante gobierno debía ser promulgar los derechos y deberes del ciudadano y de la república. Deberes y derechos inalienables superiores a la discusión —a la voluntad nacional manifestada por el sufragio universal. Deberes y derechos de los cuales ni el individuo, ni la república, que es los individuos en masa, no pueden desprenderse —sin suicidarse, sin contrariar una ley natural superior a las leyes humanas y que éstas no pueden alterar.

DERECHOS DEL CIUDADANO

- I. *Libertad del pensamiento que se manifiesta por*
 1. Libertad de la palabra escrita y hablada.
 2. Libertad de enseñanza.
 3. Libertad de cultos, o sea, separación de la Iglesia y del Estado.
- II. *Libertad individual que se manifiesta por*
 1. Libertad de tránsito y residencia.
 2. Inviolabilidad del domicilio.
 3. Derecho a testar.
 4. Libertad de industria.
 5. Libertad del comercio, con igualdad de banderas (*Free trade*), (*libre échange*).
 6. Libertad de defensa individual.
 7. Derecho a la protección judicial. No puede perseguirse, encarcelarse a los individuos sin orden escrita del juez ordinario, ni imponerle pena sin previo proceso, juicio contradictorio y sentencia.
- III. *Libertad política que se manifiesta por*
 1. Derecho de reunión y asociación.
 2. Derecho de petición.

DEBERES DEL CIUDADANO

Todo ciudadano es Legislador
Jurado
Ejecutor

Todo ciudadano reconoce las asociaciones que forma con la república para poseer y someter sus propiedades a las decisiones de la república que puede exigir de él una parte de sus rentas para cubrir los gastos del Estado y puede expropiarlo por causa de utilidad pública.

Mas, en este caso la república dará un equivalente al expropiado.

Todo ciudadano es Guardia Nacional.

Todo ciudadano debe admitir como igual y hermano a todo hombre que haya hecho acto público de adhesión al sistema republicano —y reconozca como derechos inalienables, superiores al sufragio universal, los que la Constitución proclama como tales.

Todo ciudadano debe obediencia y protección a la ley.

DEBERES DE LA REPÚBLICA O SEAN LOS CIUDADANOS REUNIDOS

Dar crédito moral o educación.

Dar crédito material o derecho al trabajo.

Protección al huérfano y al anciano por la sala de asilo.

Al enfermo por el hospital.

Al delincuente por la educación penitenciaria hasta conseguir su rehabilitación moral.

Adoptar como ciudadano a todo hombre que adhiriendo a los principios republicanos y jurando obediencia a las leyes pida la ciudadanía.

DERECHOS DE LA REPÚBLICA

Disponer de las propiedades privadas que puedan ser útiles a la república y fijar la remuneración debida al desposeído.

El gobierno al promulgar estas bases de Constitución, persuadido en su conciencia que ni por un momento puede existir la república sin el reconocimiento y existencia como ley suprema de todos los deberes y derechos del ciudadano, y debiendo reducirlos a práctica lo más pronto posible. Declara nula toda ley que las contrarie –hasta que la representación nacional promulgue las leyes que subordinadas a estos principios deberán regir en la república.

El gobierno hace promesa solemne de respetar todos los derechos adquiridos.

La publicación de estas bases de Constitución que harían cualquier organización infinitivamente superior a la que tenemos –no produciría una sensación proporcionada a su importancia–, pero produciría alguna alarma entre los cien mil ricos.

Los pobres, es decir, la gran mayoría de la nación, no entendería su importancia. El gobierno que diera este paso atrevido sería para ellos –lo mismo que cualquier otro y no merecería ni sus simpatías ni sus antipatías–, los pobres seguirían indiferentes.

Los ricos, en general, apreciarían la importancia de la declaración como los pobres, pero creerían de su deber alarmarse porque no están familiarizados con estas ideas.

Pero los extranjeros y clérigos darían importancia a la declaración –los extranjeros leerían en ella libertad de comercio, *free trade, libre échange*, los clérigos libertad de cultos–, habría pues, desde luego, antagonismo entre las dos clases más enérgicas y más influyentes en el país.

Los clérigos, es decir, los chilenos extranjeros súbditos del Pontífice Romano, atacarían al nuevo gobierno, y los extranjeros chilenos residentes en el país, cuyos intereses están ligados con el porvenir de la república, lo defenderían.

No debemos disimularnos que las fuerzas de que puede disponer el clero chileno son considerables –debe el nuevo gobierno procurar por su justicia y actividad administrativa crearse desde sus primeros tiempos un fuerte partido entre el mismo clero.

Siendo justo y consecuente con sus promesas, el nuevo gobierno lo conseguiría.

El diezmo es la contribución de la Iglesia, es más que una contribución, es el quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia al cual todos los católicos apostólicos romanos tienen obligación de obedecer. El gobierno actual recauda el diez-

mo y da una parte de esta contribución a la Iglesia —cada real que toma para sí es un real que roba a la Iglesia. El diezmo, contribución del clero, debe entregarse íntegro al clero.

Mas, exigir del clero que no está preparado —la recaudación de esta contribución, sería echarlos en graves dificultades—, ponerlo en la obligación de usar de medidas coercitivas que podrían causar desagradables conflictos, así es que el nuevo gobierno debe seguir recaudando el diezmo durante un término de años (propongo cinco años) para entregarlo al clero —y para que los mismos recaudadores puedan ser inspeccionados por los que deben recibirlo. El diezmo de cada curato será entregado al párroco que lo sirve. Los curas se entenderían como les pareciera con los miembros del alto clero para la distribución de los haberes de la Iglesia.

Dado este paso la enemistad de algunos del alto clero sería menos temible. Tendríamos a nuestro favor al pueblo de la Iglesia, los párrocos de nuestros campos, de los suburbios de nuestras ciudades —más útiles que el engrেído canónigo—, más influyente que el clérigo publicista e intolerante.

Si de este modo el nuevo gobierno conseguía hacer menos temibles los ataques de los enemigos de la declaración de deberes y derechos —por otra parte debería hacer más eficaz el apoyo de los extranjeros que, como no me cansaré de repetirselo— son una clase importantísima en nuestra sociedad.

Para dar seguridad a los extranjeros de que las declaraciones serían puestas en planta, el nuevo gobierno debería proceder en el acto a la venta de los edificios y utensilios fiscales actualmente en su poder. Tratar con los cónsules extranjeros que se presentarían gustosos a asegurar tantas ventajas a sus nacionales —y que servirían de eficaz apoyo a un gobierno que abría ancho porvenir al comercio. Los tratados celebrados con los cónsules que no estuvieran autorizados especialmente se harían *ad referendum* —y lejos de ser rechazados serían inmediatamente ratificados por los Estados Unidos, la Inglaterra, la Francia; potencias que tanto pueden influir en favor o en contra de un gobierno sudamericano.

Aunque en esta carta no es mi ánimo decir a Ud. todos los pasos que debería tomar un gobierno revolucionario; debo hablar a Ud. de una ley que debiera acompañar la promulgación de los deberes y derechos del ciudadano. La ley de jubilación, en primer lugar, porque es justa: en segundo lugar, porque el nuevo gobierno para inspirar fe, para obtener el crédito a que le dan derecho sus intenciones y propósitos, debe ser consecuente con su promesa de respetar los derechos adquiridos.

El empleado que ha trabajado veinticinco años en nuestras oficinas fiscales, en los puestos subalternos de las intendencias, que se ha sometido a los caprichos de sus superiores, no sólo ha trabajado con paciencia, por el sueldo que recibe, ha seguido una carrera con esperanza de descansar un día. El empleado que ha servido treinta años tiene derecho a la jubilación, es decir, puede retirarse y seguir gozando su sueldo.

La nueva organización de la república necesitaría un número de empleados

mucho menor que los que ahora sirven nuestras intendencias, nuestros ministerios, nuestras multiplicadas oficinas fiscales. Rechazar a estos hombres, privarlos a todos repentinamente de sus empleos, sería dejar en la miseria familias enteras para quien estas desgracias serían tanto más duras cuanto menos acostumbradas hubieran sido a sufrirlas, a más de impolítico este paso sería injusto y en contradicción con los principios de una administración que se propone respetar todos los derechos adquiridos.

La ley de jubilación que debería acompañar la declaración de deberes y derechos debe jubilar todos los empleados de la república, a fin de que la república se vea libre de todas las pretensiones de hombres educados bajo un sistema ruinoso y pueda escoger sus servidores, sin más condición que la capacidad de servir repúblicamente.

Otra inmensa ventaja resultaría al pueblo de esta medida. Los que sirven nuestro gobierno no son ni pueden ser otra cosa que mercenarios, sus opiniones políticas se regulan a fin de mes; el gobierno que les hace ganar la subsistencia, ése es el bueno.

El gobierno nuevo al proclamar los deberes y derechos, oficiaría a todos los empleados de la república mandándoles la ley de jubilación, y notificándoles que si en el acto de recibir el oficio no reconocían el gobierno revolucionario, y no hacían cuanto estuviera en su poder para afianzarlo —anulando a cuantos hombres quisieran oponerse al movimiento democrático— perderían todo derecho a la jubilación. Pronto estarían las cuentas tiradas. "Si me someto puedo seguir en mi empleo quizás, y si me rechazan tengo derecho a la jubilación".

Este raciocinio sería un fuerte elemento de buen éxito.

La ley de jubilación debería jubilar en proporción a los años de servicio y a la función administrativa en que la revolución pillaría al empleado.

El empleado que habría servido treinta años y se encuentra sirviendo un puesto en que ganara \$ 300 —si se le retiraba su empleo— o quería él retirarse, seguiría gozando de su sueldo íntegro.

El empleado que habría servido veinte años y se encontrara sirviendo un puesto en que ganaría \$ 300, si se le retiraba su empleo o quería él retirarse seguiría gozando de un sueldo de \$ 200.

El empleado que habría servido un año y se encontraría sirviendo un puesto en que ganara \$ 300 —si se le retiraba su empleo o quería él retirarse— seguiría gozando de un sueldo de \$ 30.

Estos sueldos serían reconocidos en bonos al portador que representarían un capital proporcionado a la renta a fin de que el empleado pudiese en caso, para él conveniente, enajenarlo —y formarse un capital del sueldo que está por venir. Estas ventajas darían partidarios útiles a la revolución. Los militares —serían sujetos a la misma jubilación— sus años de campaña debiendo contarse dobles y su adhesión a la revolución debería ser considerada como la adquisición de un grado —para los oficiales pertenecientes a la plana mayor— y de dos grados para los subalternos.

Estas medidas no serían toda la revolución –pero encaminarían a la revolución la administración que gobernara al país.

Los males que provienen de las leyes –desaparecerían por los primeros trabajos de una asamblea que subordinada a los derechos y deberes del ciudadano no podría seguir otra marcha que aquella que era una consecuencia natural de estos derechos.

Bien sé que Ud. aprueba estas ideas, que nos harían adoptar la democracia pura, es decir, a la administración de cada subdivisión territorial por su representación –su municipalidad– al menos así pensábamos en 1850 cuando nuestro pensamiento fue sofocado por la precipitación para llegar al mando y por la poca fe en la república de los jefes del partido al cual pertenecíamos entonces.

Pero estas medidas muy buenas en sí –no salvarán la república. No le darían la paz porque anhelamos la paz sólida– inalterable, que descansa en la ancha base que tiene en los Estados Unidos. El amor con que la gran mayoría de la nación mira sus instituciones.

Con una administración que promulgara estas bases, el comercio tendría más facilidades, y Valparaíso sería realmente el depósito del Pacífico Austral –cada caleta se animaría, nuestros hacendados de costas verían sus productos triplicar el valor. En Valdivia y Chiloé se levantarían poderosos Estados formados por una población más inteligente que la nuestra –porque vendría educada y estas provincias tendrían más tarde que luchar con el Chile viejo y si no lo dominaban– pronto se separarían para adherirse a la Unión o hacerse nuevas islas Jónicas bajo el protectorado de la Inglaterra.

Pero el Chile viejo –la parte de la república actualmente poblada– poseído, por mil quinientos, o dos mil hacendados, seguiría produciendo poco –su millón y medio de pobres seguirían indiferentes al adelanto de la república. Clase desheredada que no sufre en los trastornos políticos, los pobres estarían siempre prontos a la revuelta.

Así, los hombres cuyas ideas de reforma se limitarían a la mejora de nuestras leyes –y que convocarían una Asamblea Constituyente con este fin no conseguirán más que echar al país en un espantoso desorden, porque los opositores a estas ideas encontrarían más tarde o más temprano un fuerte apoyo en los pobres que les fuere posible asalariar. Las revueltas, a pesar de las ventajas ofrecidas a los extranjeros, alejarían el comercio, harían imposible el crédito y concentrarían la prosperidad nacional en las provincias de Chiloé y Valdivia, que no tardarían en hablar otra lengua que la castellana y se verían obligados a ponernos tutor o separarse de una república de amos ociosos y esclavos turbulentos.

Para hacer prosperar al país no basta mejorar las leyes, es necesario mejorar la condición del pueblo. Es necesario dar rango de hombres a los seres que ahora sirven de instrumentos de labranza, a los dueños del suelo, de máquina, a los propietarios de minas.

Pero, ¿podemos hacerlo?, ¿aseguraremos el porvenir de nuestras familias? ¿Aseguraremos el porvenir de esos mismos ricos que serán nuestros enemigos?,

¿afianzaremos la paz y conservaremos nuestra nacionalidad que los continuos desaciertos e increíble apatía de nuestro gobierno ponen en mayor peligro que algunos quieren suponer?

Para corregir estos males que provienen del estado de pobreza y de ignorancia en que vive la mayoría —¿qué medios tenemos?—.

La República de Chile no tiene tierras baldías que ofrecer al colono o al emigrante. Todo Chile está poseído.

Si abrimos nuestros campos del sur al emigrante, no mejoramos los hábitos del pobre. Para dar a nuestros campesinos hábitos de aseo, para introducir en el país las máquinas que tanto facilitan el trabajo, es preciso desparramar la emigración en el centro del país, hacer que se cruce nuestra población con la población venida de afuera.

Las tierras baldías que posee la república en Valdivia y las que la república podría comprar a los indios entre el Bío-Bío y el río de Valdivia para mejorar la condición de una parte del pueblo chileno, deberían ser distribuidas entre colonos extranjeros y colonos nacionales —pero fuera del poco éxito que semejante invitación tendría entre nuestros huasos, todo lo que ganaríamos sería despoblar el norte del Bío-Bío —para ir a poblar un desierto al sur del Bío-Bío.

¿Qué hacer? Diré de una vez cuál es mi pensamiento, pensamiento que me traerá el odio de todos los propietarios, pensamiento por el cual seré perseguido y calumniado, pensamiento que no oculto porque en él está la salvación del país y porque su realización será la base de la prosperidad de Chile.

Es necesario quitar sus tierras a los ricos y distribuir las entre los pobres.

Es necesario quitar sus ganados a los ricos para distribuirlos entre los pobres.

Es necesario quitar sus aperos de labranza a los ricos para distribuirlos entre los pobres.

Es necesario distribuir el país en suertes de labranza y pastoreo.

Es necesario distribuir todo el país, sin atender a ninguna demarcación anterior, en:

Suertes de riego en llano;

Suertes de rulo en llano;

Suertes de riego en terrenos quebrados regables;

Suertes de rulo en terrenos quebrados de rulo;

Suertes de cerros, suertes de cordillera;

Cada suerte tendrá una dotación de ganado vacuno, caballar y ovejuno.

Las condiciones para ser propietario serán:

Ser ciudadano.

Prometer pagar a la nación durante cincuenta años el uno por ciento del producto de la suerte poseída, es decir, que por cada cien pesos que se sacará de la propiedad que la república le entrega, pagará un peso a la república.

Habitar la suerte de tierra o dejar sobre ella un ciudadano que la habite.

Cercar la propiedad y mantener sobre ella el ganado que se le ha entregado, o aumentar por algún trabajo el precio de la propiedad en caso de enajenar el ganado recibido.

A cada once suertes distribuidas se reservarían tres para emigrantes [sic].

Así y sólo así se conseguirá enriquecer al pobre y educarlo, así conseguiríamos desparramar por nuestros campos una población menos maneable, más acostumbrada a resistir a la arbitrariedad, más acostumbrada a hacerse respetar, y nuestros campesinos serían vecinos de norteamericanos, belgas, franceses, alemanes, suizos, ingleses, italianos, chinos y holandeses y no tardarían en educarse.

No se nos diga que la educación primaria podría con menos trastornos educar a nuestras masas. En las escuelas no se aprende a arar como en Norteamérica, a cosechar como en Norteamérica, a criar caballos como en Inglaterra, a cuidar vacas como en Holanda, a hacer mantequilla como en Irlanda, quesos como en Suiza, vinos como en Francia, a cultivar la morera como en Italia, a cultivar el arroz como en China. En las escuelas los hombres no aprenden a asociarse, y, aunque las escuelas pudieran reemplazar la revolución para los nietos de nuestros hijos, yo creo que los pobres han sufrido ya lo bastante y no tienen tiempo para sufrir ni esperar más.

La república promete solemnemente reconocer los derechos adquiridos, y he dicho *quitar* a los ricos. He dicho quitar, porque, aunque la república compre a los ricos sus bienes y, aunque los ricos reciban una compensación justa, esta medida sería tildada de robo por ellos, y a los que la proponen no le faltarán los epítetos de ladrones, comunistas. Pero no hay que asustarse por palabras, la medida es necesaria, y, aunque fuerte, debe tomarse para salvar al país.

Hecha la división de la república, los actuales propietarios tendrían derecho a tomar once suertes de tierras en las propiedades de sus pertenencias, y quedarían sujetos como los demás a las condiciones de cultivo y habitación que se exigirían de los demás colonos.

Cada suerte restante sería tasada y la república reconocería al actual propietario una deuda por la cantidad de suertes de tierras que habría entregado a la república.

La república reconocería al propietario una deuda que ganaría el cinco por ciento anual, tres por ciento como interés, dos por ciento como amortización.

De este modo la deuda se extinguiría en cincuenta años.

Mientras una suerte no estuviera pedida, quedaría en poder del antiguo propietario.

Tal es, amigo mío, la idea que me formo de la revolución.

Si estas ideas fueran francamente adoptadas por Ud., creo que sobre ellas podríamos principiar a echar las bases de un nuevo partido.

Para formarlos tendríamos que emprender trabajos que verían más tarde la luz pública —trabajos para los cuales necesitamos de toda nuestra energía—, pues desterrados tendremos dificultades para apoderarnos de los datos que nos son indispensables para demostrar cuán practicable es nuestra intención, pero tenemos amigos y para nuestros fines no nos faltarán colaboradores. Así, poniendo, desde luego, mano a la obra podríamos presentar:

Primero. A los pobres un catecismo que les haga conocer sus deberes y dere-

chos, que les explique lo que ganarían con la revolución —y los medios de afianzarla.

Segundo. A los ricos —una exposición precisa de nuestras intenciones, hacerles ver su porvenir en Chile que no es otro que la suerte de los blancos de Santo Domingo.

La revolución ligaría a los ricos, es decir, los que más tiempo y medios tienen para educarse, al bienestar de la república —necesitarían que la república fuese fuerte, rica y bien servida para que la república pudiera pagar sus deudas —la necesidad y el interés haría nacer el patriotismo porque la clase que más medios tiene de educarse vería su fortuna individual íntimamente ligada a la fortuna pública. No porque se pusieran límites a la adquisición de inmensos fundos rurales —tendrían los ricos que quedar con sus capitales ociosos— la enorme industria agrícola que se desarrollaría en el país necesitaría de inmensos capitales perdidos en pequeñas partes, es verdad, ¿pero estas pequeñas partes sumadas a cuanto ascenderían? Luego los ferrocarriles, los canales de riego y conducción que entonces se podrían emprender, ¿cuántos capitales necesitarían?, no faltaría colocación al dinero —y si los ricos piensan verán que haciendo el bien de todos hacen el bien a sus propias familias, y aseguran su porvenir.

Tercero. A los comerciantes ¿cuál sería el porvenir del comercio en un país de millón y medio de consumidores que gastaría cada uno cien por lo menos en artefactos extranjeros anualmente?, es decir, que el comercio de importación se elevaría a ciento cincuenta millones de pesos anualmente en vez de doce millones que ahora consumimos.

Cuarto. Una exposición clara de los recursos con que el país puede contar en los primeros tiempos de la revolución —un presupuesto de nuestras contribuciones y de los recursos pecuniarios necesarios a cubrir los intereses y amortización de las deudas que la nación tomaría sobre sí al promulgar la ley de jubilación y al ofrecer a los propietarios el cinco por ciento de los valores que los ricos entregaban a la república.

Probar a los ricos que sufrirían muy corta merma en sus rentas en los primeros años y quizás un considerable aumento en el porvenir sería el mejor medio de ganar muchos de ellos a nuestras ideas.

Quinto. Formar un catastro del país, determinar la extensión de cada clase de suerte, determinar la dotación de ganado, que a las suertes de diferentes clases convendría otorgar —formar una lista de las suertes que podrían distribuirse, formar un cálculo aproximativo de lo que estas suertes podrían producir, ilustrar con ejemplos nuestros asertos— hacer ver que cuanto más cultivados están los pedazos de tierra que en Chile se llaman de pobres, y por fin, hacer comprender que la *distribución* es la riqueza y no la ruina. Es la paz y no el *desorden* que ahora nos agobia con el nombre de *facultades extraordinarias* y que nos amenaza con el nombre de *anarquía*.

La obra es difícil —larga sobre todo, pero es posible, y si no nos dejamos llevar del amor propio, si no tememos al ridículo, a las preocupaciones, podremos quizás,

atacando el mal de frente, hacer la revolución en nuestra patria sin los grandes trastornos que la subdivisión de la propiedad costó a la Francia del 93, subdivisión benéfica que ha mantenido a la Francia grande, a pesar de los horrores del terror, de la tiranía de Napoleón, de las invasiones del extranjero y de las vergüenzas que se le siguieron. En Inglaterra el suelo está distribuido entre un corto número de propietarios y allí la lucha ha sido larga y a pesar de sus grandes hombres, de su admirable administración el artesano inglés sólo ha podido comer pan hace pocos años cuando Cobden, en una guerra cuya táctica debemos imitar, hizo cesar los monopolios establecidos por los dueños de los campos.

Los Estados Unidos han progresado admirablemente, ¿por qué?, porque cada pobre, cada emigrante marchando a Oeste encontraba un pedazo de bosque donde edificar su cabaña, sin miedo a las reconvenções o caprichos del patrón, así los salarios se han elevado, el consumo es inaudito porque cien hombres con mil pesos cada uno consumen cincuenta veces más que un rico cuya fortuna asciende a cien mil pesos.

Demos el grito de PAN Y LIBERTAD y la estrella de Chile será el lucero que anuncia la luz que ya viene para la América española, para las razas latinas que están llamadas a predominar en nuestro continente.

Pan y libertad, el grito de los descamisados europeos llamará la emigración y con ella vendrá la educación del pueblo.

Acepte, Ud. amigo, estas ideas. El estudio, la reflexión, nuestro deseo de afianzar el orden verdadero, de realizar la república causando los menores trastornos posibles, nos indicarían las modificaciones en los detalles que se nos ocurran muy probablemente. Quiero discutir para explicar mis ideas. Pero sean cuales fueren estas modificaciones si para Ud., como para mí, la revolución es la promulgación de los deberes y derechos, y la distribución de la propiedad territorial, cuente Ud., amigo, con la cooperación constante de

Santiago Arcos

Mendoza, Ymp. de la L.: L.:

ASOCIACIONES DE OBREROS

ARTÍCULO PUBLICADO EN *LA ACTUALIDAD*, SANTIAGO, 13 DE FEBRERO DE 1858.

Los hombres del trabajo, los obreros de la industria se asocian y procuran disciplinar sus fuerzas para enderezarlas sin duda a un objeto útil y grande. Los centros principales de población y de riqueza, como Santiago y Valparaíso, ven formarse grupos más o menos numerosos de artesanos honrados.

¿Qué es lo que quieren estas asociaciones de industriales?

Ellos lo dicen: quieren su mejora moral y material; la quieren, por supuesto, por los medios legales.

¿Pero en qué consiste la mejora moral y material del pueblo?

He aquí una gran cuestión que parece destinada a agitar las masas de tiempo en tiempo, particularmente en aquellos países donde un exceso de población combinado con otras causas de pobreza y de malestar, suele poner el colmo a los sufrimientos del pueblo y hace estallar su impaciencia, primero en amargas quejas contra el sistema de cosas y contra las autoridades que le rodean, y luego en ataques violentos contra todo lo que le disgusta y oprime.

La Europa conoce harto bien por su propia experiencia este género de movimientos populares, y por eso se ha apresurado a crear toda esa serie de instituciones que tiene por objeto prevenir o remediar la miseria de las clases obreras. Ella ha sistemado la caja de ahorro, las sociedades de socorros mutuos, los montes de piedad, las casas de trabajo, etc., etc., y, aunque a la verdad con todas estas instituciones no haya podido extirpar de raíz el pauperismo, es innegable que ha atajado en gran parte sus estragos y espera con el perfeccionamiento progresivo de aquellos establecimientos, que en cierto modo pueden considerarse en ensayo, prevenir y remediar en cuando pende de la mano del hombre, los males que agitan a las clases trabajadoras.

En nuestra república no existen, si bien se considera, esas causas poderosas de malestar que amenazan constantemente a las numerosas poblaciones de Europa. El reducido número de brazos asegura a todos su colocación en alguna especie de industria, y si bien es cierto que la carencia casi general de una educación industrial amenaza al trabajador chileno con la falta de ocupación lucrativa o con la depreciación de su trabajo, lo cierto es que siempre cuenta en su favor la escasez de brazos, que es lo más esencial, para la seguridad del salario.

Esto, no obstante la condición física y moral de la clase obrera de Chile, presenta un cuadro nada lisonjero a la vista del observador. El salario industrial,

cualquiera que sea su monto, parece que fuese insuficiente a dar una regular decencia y comodidad al obrero. Ni en su vestido, ni en su habitación, ni en su mesa, ni en sus entretenimientos presenta por lo general el obrero chileno aquel desahogo y buen porte que caracterizan al hombre de regular condición.

Los vagabundos se encuentran en todas partes; la mendicidad engruesa sus filas de una manera alarmante, y en el país, que está pidiendo brazos a la Europa para explotar sus riquezas naturales, se ve con asombro de todos establecerse una corriente de emigración chilena que va a probar fortuna en otros climas.

Estas irregularidades merecen particular estudio, y un gobierno hecho por la felicidad de sus gobernados habría puesto ya toda su atención en este fenómeno que, después de todo, es un solemne desmentido de los progresos de que nos envanecemos.

El pueblo con su buen instinto conoce que ha llegado el tiempo de poner atajo a sus males y de prevenir las angustias del pauperismo y de la esclavitud de la miseria, por medio de instituciones adecuadas al objeto.

Si el egoísmo de nuestros gobernantes les permite extender sus miradas más allá de su círculo familiar y del corto período de su gobierno, para acordarse del pueblo y del porvenir, ya habrían promovido todas esas instituciones cuya necesidad siente la clase obrera, pero que no acierta a establecer en la forma más conveniente y eficaz.

Porque es preciso reconocer que en la falta de estos establecimientos, es decir, en la falta del ahorro colectivo, de las asociaciones de socorros, de la fraternidad sometida a sistema, etc., consiste principalmente el malestar de las clases laboriosas. Es preciso reconocer que el obrero que no siente estímulos para la economía disipa generalmente sus salarios; el que no encuentra un medio de asociación bien sistemada y garantida por las leyes, se aísla para entregarse en brazos del acaso. Es necesario un prodigioso esfuerzo, una sabiduría instintiva, digámoslo así, en el hombre del pueblo, para que se decida a economizar con toda la lentitud, con todas las contingencias y a pesar de todas las tentaciones que obstan a la economía individual y aislada.

A los hombres que trajeron al poder la enseñanza de *educación popular*, puede el pueblo preguntar después de siete años: ¿qué es lo que habéis hecho por mí? ¿Me habéis puesto siquiera por medio de la instrucción en camino de crear y organizar por mí mismo las instituciones que deben redimirme de la miseria? ¿Y ya que esto no he podido hacer, por más que lo he querido, porque vuestra *educación popular*, a más de insuficiente y pobre en su concepción, ha sido una mentira en la práctica, me habéis siquiera allanado el camino de la economía, presentándome algo que me estimule, que me ilusione con la perspectiva de un bello porvenir? Intruso hasta la temeridad, cuando os conviene, os habéis metido en empresas millonarias para alucinar a la gente rica; y prescindente hasta la indolencia, cuando os conviene también, no os habéis acordado del pueblo para nada, ni para facilitarle las aptitudes industriales que necesita, ni para apartarle del vicio, ni para estimularle a la economía, ni para regularizar y hacer fructíferas sus aso-

ciaciones, ni para acostumbrarle a la beneficencia mutua, ni para mejorar en lo menor su condición. Vuestro sistema de *laisser faire* tiende a la nulidad del pueblo en política, en industria, en moral, en todo: habríais sido, con toda vuestra ilustración, los más dignos servidores del sistema colonial del siglo pasado.

Efectivamente, esta reconversión del pueblo a nuestros gobernantes, sería harto fundada, pues nada han hecho que conduzca al mejoramiento de las clases obreras. En presencia de los esfuerzos que el pueblo hace para salir del abatimiento, cuando le vemos insinuarse o dirigirse a las autoridades en demanda de algún arbitrio que alivie su condición y mejore su porvenir, ¿cómo absolver la indiferencia del Estado?, ¿cómo permitir que se pierdan y esterilicen esas buenas disposiciones de la clase obrera?, ¿cómo mirar a sangre fría que sus deseos más honrosos le atormenten como un vano anhelo, y que se desespere en la impotencia?

Sin embargo, tal parece ser el destino que la política del Estado tiene reservado a los hombres del pueblo, al ejército de la industria. La experiencia de siete años en medio de la solicitud que el Estado ha ostentado por cierto género de empresas materiales, y del prurito de proteger la riqueza del país, inducen al convencimiento de que para nada se cuenta con la palanca más esencial de esta misma riqueza que es el pueblo. Así es como una política de pasiones y no de ideas ha perdido completamente el camino de la lógica, y queriendo hacer rica a la nación, deja al pueblo en la miseria.

LAS CLASES POBRES

por
M.P.

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL CORREO DEL SUR*, CONCEPCIÓN, 17 Y 19 DE FEBRERO DE 1859.

1

No son en las estrechas columnas de un diario en las que se deba tratar esta importante materia, pero el espíritu de la época, que no se detiene, que parece animado de una especie de vértigo, que todo es acción y movimiento, que marcha en alas de la electricidad, no se presta fácilmente a los estudios serios y mucho menos a hojear con paciencia las numerosas páginas de un libro, así es que para adquirir los conocimientos lo hace como quien dice, a vuelo de pájaro, encaminándose rápido y sin detenerse, impulsado por ese furor que domina nuestro siglo en su incesante delirio de progreso. Por esta razón, bien sea para inculcar los principios, bien para investigar las causas, o ya para ver en el mal los remedios y los inconvenientes que debemos aplicar o evitar, nos es necesario ser tan sencillos como claros, y al mismo tiempo que se dilucida el punto, es preciso la concisión.

Escribimos en Chile, pero esta cuestión no es puramente local, no está sujeta a las circunstancias sino que abarca el tiempo y la humanidad; porque en todas las edades, como en todos los países se ha agitado, y los pensadores antiguos y modernos, los padres de la Iglesia como los socialistas, san Francisco de Paul como Fourier, los hombres, en fin, de todos los colores, de todas las sectas, de todas las creencias se han detenido a estudiarla, aplicando a ella sus conocimientos, sus ciencias, su piedad para ver modo de resolver el problema. Así es que esta importante cuestión envuelve, podremos decirlo, todas las otras, y se injiere a la política, a la religión, en las leyes, en la moral, viniendo a reunirse principalmente en la economía, es decir, en esta moderna ciencia, cuyo objetivo, cuya tendencia manifiesta resolver el problema de la vida humana, examinando las fuerzas productivas del hombre, su desarrollo como su superstición, sus medios como su empleo, la naturaleza de las riquezas y la facilidad de producirlas, en una palabra, el plan y la ejecución de la obra más portentosa, más grande, más sublime, que tiene por objeto la regeneración y felicidad de la especie.

No pretendemos, es verdad, poseer el remedio eficaz que debe salvarnos, pero trataremos al menos de contribuir con nuestro débil contingente, poniendo una piedra en ese inmenso edificio en que han trabajado tantos genios y en que se espera al fin encontrar la fe, el alivio, la paz, la fraternidad del hombre, la encar-

nación santa de la libertad. Nosotros oscuros y débiles soldados, no tenemos más armas que el deseo, más fuerza que la voluntad, queremos aliviar a las clases pobres, queremos que estos seres desheredados recuperen su derecho a la propiedad de Dios. Queremos señalar los inconvenientes con que tropiezan para que se quiten los estorbos. Queremos encontrar los remedios para que se alivien los males, y si somos impotentes para curarlos, al menos que no se nos acuse de egoísmo o indiferencia por no verlos y decirlos.

No tenemos la opinión de aquellos que dicen: la suerte del pobre es imposible de aliviarla, siempre han de existir opresores y oprimidos, no; tarde o temprano el orden de cosas debe por necesidad cambiar, de lo contrario mentiría nuestra conciencia, mentirían nuestras aspiraciones, mentiría la experiencia misma de los acontecimientos que se suceden. El porvenir será lejano, es verdad, pero está en nuestra mano el acercarlo, y esta proximidad la palpamos, pues hasta cierto punto sentimos sus efectos, y una mirada retrospectiva hacia el pasado nos hace ver lo que podrá ser el futuro. ¿Qué era el pueblo ahora no muchos años? ¿Qué el destino de las clases pobres? ¿Cuál su posición, cuál su rango, cuál su categoría entre los hombres? Nada más que máquinas, autómatas, medios, cosas sin derechos, sin conciencia de su valor, sin esperanza, sólo servían de pasto y de instrumento a las pasiones y necesidades de los grandes, de bestias de carga a la rapacidad de los amos o señores. ¿Y ahora? Ahora es diferente; ahora el hombre no cede, podemos decirlo, a otro yugo que el de la necesidad, dimanada de un orden de cosas contrario a nuestra naturaleza y que se resiente de ese barbarismo del pasado; pero, sin embargo, ¿qué inmensa distancia no hemos transcurrido? Y se nos dirá que avanzamos. ¿Y se pretenderá sostener que hemos permanecido estacionarios, que no hemos vencido mil dificultades, que no hemos traspasado mil inconvenientes, mil barreras, mil obstáculos que antes nos parecían insondables abismos? No; la humanidad marcha, y tenemos fe en que llegará a su destino, conciencia en que adquirirá la plenitud del goce; porque la fe se funda en la naturaleza de nuestro ser demostrado por sus aspiraciones íntimas; y esa conciencia en la realización práctica que vemos, que palpamos a la claridad de los siglos, a la incontestable evidencia de los hechos y de los acontecimientos. Mas, a pesar de esto, todavía nos queda mucho terreno que andar para llegar al término, muchas sinuosidades que superar para alcanzar la cúspide, y nuestro destino es abrir ese campo, explorar ese terreno para que los que vienen tras nosotros avancen sin dificultad recogiendo el fruto de nuestros esfuerzos y preparándolo a su vez para las generaciones venideras así como las pasadas lo han hecho con nosotros.

Nuestro objeto, en la serie de artículos que pensamos publicar, es señalar las causas del pauperismo o del malestar de las clases pobres, como igualmente obviar en lo posible los tropiezos que las detienen o los motivos que les hacen permanecer en el mismo estado. Pero aun cuando ésta, como ya hemos dicho, es una cuestión que afecta a la más numerosa parte de la humanidad y que debería ser considerada de una manera absoluta, sin embargo, nuestro punto de partida será local, pues hablamos en Chile y queremos referirnos con particularidad a él;

con todo, en la serie de nuestros razonamientos, creemos que no dejarán de haber reflexiones que puedan aplicarse de un modo más vasto, sin circunscribirse sólo a un país, pues no nos proponemos exclusivamente servir a nuestros intereses particulares sino también los intereses de los demás, porque estamos convencidos de que todo está eslabonado en este mundo y que no podemos atentar a un anillo de la gran cadena sin dañar al conjunto, o más bien dicho, que tanto el bien como el mal ajeno influyen siempre en el nuestro.

Vista la importancia del asunto a que vamos a referirnos, nos basta decir que lo consideraremos bajo estos cuatro puntos de vista: la parte que tienen los pobres en perpetuar la indigencia; la que tienen los ricos; la que tienen los gobiernos; y por último, la que toma la misma caridad, que se considera generalmente como un alivio y que muchas veces sirve de pábulo o de incentivo al mal mismo que nos proponemos curar. En los artículos siguientes examinaremos cada uno de estos puntos por separado.

II

¿Quién lo creyera? ¡Los pobres mismos contribuyen a perpetuar el lamentable estado en que se encuentran! Y ellos, a quienes aqueja el mal, sobre quienes grava esta carga onerosa que los agobia, son también los que la sostienen, como si se complacieran en el infortunio, y como si la miseria fuese su estado natural y propio, al menos tal parece demostrarlo la experiencia que palpamos día a día, el cuadro que tenemos a la vista y que nos es muy fácil estudiar, y aún diremos más, que tenemos obligación de aprender, porque todos estamos muy interesados en la solución de este problema que afecta no tan sólo a las clases de que nos ocupamos, sino también a los ricos y a la sociedad en general; pues la riqueza, que es el resultado de la producción, del trabajo y de la economía, de la satisfacción y el bienestar, y cuando esto no existe, cuando vemos sufrir el mayor número, es prueba de que el país decae, que sus fuerzas se agotan, y que nos es preciso aplicar un eficaz remedio para no ser todos envueltos en el mismo mal.

Parece inconcebible que en un país como el nuestro, que tiene una extensión inmensa de terreno comparada con su población, cuya fertilidad debería traer consigo la abundancia, cuya industria, virgen aún, se presta fácilmente a resultados satisfactorios, donde los brazos escasean para el trabajo, y cuyos salarios son por lo general más que suficientes para llenar las necesidades de la vida y aun para poderse dar una especie de comfortable, parece, decimos, que en atención a estas ventajas fuera imposible que existiera la pobreza y que no nos encontráramos invadidos de la fatal plaga del pauperismo, que no nos halláramos circundados por la miseria, por la necesidad, y algunas veces por el hambre, y que nuestra vista no debiera nunca tener de frente los sucios harapos de la indigencia, como nuestros oídos escuchan los ayes y pordioseos del limosnero; y, sin embargo, esto existe, y a pesar de todas nuestras ventajas naturales, a pesar de todos esos elementos de prosperidad con que contamos, nos hallamos sumidos en un mal tan-

to menos perdonable, cuanto que no tenemos motivo que lo justifiquen; pero ese mal, por desgracia está en nosotros: está en las clases cuya deplorable suerte lamentamos, y los mismos que están más interesados en su alivio son los que contribuyen más eficazmente a su pérdida.

No hay la menor duda, los males de que hablamos traen en parte su origen de los mismos pobres; y ojalá nuestras palabras influyesen en algo llegando a persuadirles que la reforma debe principiar por sus hábitos, y que el enemigo mayor de su prosperidad está en sus costumbres. En efecto, todo parece entre nosotros brindar a las clases trabajadoras para conseguir su bienestar, pero la inmoralidad echa por tierra los beneficios y trae consigo la miseria. La embriaguez, el juego, la ociosidad, el abandono, la falta de orden, de cultura, de previsión, perpetúan el lamentable estado de cosas en que nos encontramos, y hace que la ignorancia, con todo su séquito de males, sea el triste patrimonio que nos espera. Si nuestras clases pobres tuviesen previsión, si pensasen en el día del mañana, si tratasen de conservar el fruto de sus fatigas para proporcionarse en seguida el descanso, aumentarían sus medios, sus industrias tomarían mayor vuelo, no estarían expuestos a los inconvenientes de la indigencia, acrecentarían sus capitales, y la república ganaría todo lo que los individuos prosperasen. ¿Cuál es la causa de la desgracia pública? La desgracia particular. ¿Cuál es la causa de la debilidad de las naciones? La pobreza de los individuos. Así es como nuestras virtudes o vicios privados se hacen extensivos a toda una sociedad, y los pueblos prosperan o decaen: por esto, no tan sólo pecamos contra nosotros mismos sino contra el mundo, y no hacemos el mal a nuestras personas sino que también lo hacemos a nuestro país.

El pauperismo entre nosotros no puede explicarse por la carencia de recursos, por la falta de trabajo, por las leyes materiales y físicas como sucede en otros pueblos donde lo numeroso de la población tropieza con las dificultades de ganar la subsistencia, no; en Chile es el resultado de leyes morales: el pauperismo consiste en nuestros malos hábitos, en nuestras preocupaciones tan retrógradas como perniciosas, tan extravagantes como funestas. Para que este mal endémico en las poblaciones españolas del Nuevo Mundo desaparezca, no se requiere más que un esfuerzo de voluntad: no se necesita más que una reforma en las costumbres de las clases pobres; y ellas, si apetece el adelanto, si desean su libertad, si no quieren verse expuestas a saborear el fruto amargo de la necesidad, están más interesadas que nadie en efectuar esta reforma. El trabajador entre nosotros no tiene más que decir *quiero* para ganar su vida, no tiene más que ser *ordenado* para dejar de ser pobre, no tiene más que adquirir un poco de *previsión* para llegar a la fortuna: tal es la ventajosa condición en que se hallan colocados nuestros pueblos, de consiguiente la causa de sus males, lo que perpetúa su indigencia es la inmoralidad, la ignorancia, la imprevisión: *corrijan los pobres estos vicios y dejarán de serlo*¹.

¹ Fin de la primera parte publicada en la edición del 17 de febrero (nota del compilador).

III

Hemos dicho en nuestro artículo anterior que una de las causas del pauperismo provenía de los mismos pobres, y hemos creído probarlo suficientemente, pero también trae su origen de donde parece que debiera encontrar su alivio: de los ricos.

Nosotros estamos muy lejos de abrigar ese odio que han suscitado algunos demagogos en las clases pobres contra las clases acomodadas. Esta cruzada ignorante hecha a la riqueza es muy ajena de nuestras ideas, es muy impropia del progreso de la ciencia y muy opuesta a los verdaderos principios económicos. Creemos que la riqueza, lejos de perjudicar al desarrollo humano, es la que por el contrario, lo facilita, porque ella implica este mismo desarrollo, y creemos que si no existiese esa riqueza la suerte del hombre sería más miserable. La riqueza, no podemos negarlo, es el resultado de nuestras buenas cualidades, es el fruto de nuestras virtudes, porque proviene del trabajo, de la economía, de la previsión, del orden, de la moralidad en una palabra. Al expresarnos de esta manera, lo hacemos en un sentido general y absoluto; lo hacemos en razón de los principios de la ciencia, prescindiendo de excepciones, pues no se nos oculta que hay casos en que la fortuna es el resultado de las preocupaciones, del vicio, y aun del crimen; pero como hemos dicho, nosotros tomamos la riqueza en su significación técnica, sin descender a esos casos en los que, a decir verdad, no vemos más que una mutación, un cambio, pero no una adquisición, resultado del trabajo, no una producción acumulada por la economía.

Empero, si la riqueza es el fruto de la laboriosidad y la inteligencia, si envuelve en su naturaleza misma el aniquilamiento de la pobreza, si obra eficazmente en beneficio de las clases trabajadoras, si es para los pueblos modernos como el maná que sustentaba en el desierto a la tribu de Israel, no podemos menos de observar que muchas veces degenera en un arma de muerte, y que el egoísmo de los ricos la convierte en un elemento de explotación, de atraso y de miseria. Y en verdad, la riqueza en algunos pobres es el robo legal hecho a la industria, es el robo legal hecho al sudor de sangre vertido en los poros del proletario, y de consiguiente es un poder cuya acción contribuye eficazmente a mantener la ignorancia, el pauperismo y la degradación de las masas. Cuando esa fuerza tiene por locomotora el egoísmo, cuando no ve en torno de sí más que los intereses mal entendidos de un individuo, cuando trata de sustraer el jugo vital de los otros para apropiárselo ella misma, entonces vemos levantarse, diez, veinte, cincuenta millonarios, pero al lado de ellos contemplamos a centenares de centenares de infelices, ¿de dónde proviene este fenómeno? De la concentración de los capitales, de la industria, de la propiedad agraria, consecuencia lógica de la mala repartición de la riqueza, o más bien dicho, del robo hecho al trabajo del hombre, que la ignorancia, las preocupaciones y la ley justifican y sancionan.

¿De qué sirve el brillo de unos pocos cuando la generalidad padece? ¿Será grande un pueblo, será poderoso porque tiene en su seno algunos millonarios que deslumbran nuestra vista con sus palacios y con su lujo? No, ése es el elemen-

to disolvente de las sociedades, esto es lo que turba el equilibrio de las naciones, ésta es la causa de la pobreza y atraso de los pueblos.

¿Por qué la luz de la civilización no ha penetrado aún en nuestros campos? ¿Por qué notamos tanta ignorancia, tantas preocupaciones, tantas miserias? ¿Por qué existe la esclavitud y el vasallaje estúpido? ¿Por qué encontramos ese servilismo indigno? ¿Por qué esa astucia feroz y solapada propia del ser que obedece por degradación? ¿Por qué, en fin, tanto abandono, tanta desnudez, tanto vicio, tanta falta de dignidad, tanta postración, tanta tristeza y tan pernicioso inercia? Porque los hacendados explotan a esos hombres; porque los ricos se constituyen en verdugos del pueblo, y lejos de hacerlo prosperar con los elementos que les da su fortuna se sirven de ellos para hundirlos más en la miseria. Echad una rápida mirada sobre el inquilinaje de Chile y decidnos, ¿qué es? ¿Qué es esa numerosa porción de la nación chilena? ¡Nos callaremos por vergüenza, por compasión, por horror!... Pero levantaremos nuestra voz para denunciar a los criminales; y sin temor como sin odio haremos oír el lenguaje severo de la razón y la justicia que necesita, que pide si no venganza, al menos una reparación, que reclama un cambio en virtud de la más sacrosanta ley, la humanidad.

En el siglo XIX tenemos entronizada la Edad Media y el feudalismo está entre nosotros en todo su apogeo². Recorred los campos de nuestra mentida república y veréis si lo que decimos es o no verdad. ¿Pero para qué ver esos campos? ¿No estamos todos convencidos del hecho? ¿Qué son nuestros hacendados respecto a sus inquilinos? ¿Qué éstos comparados a aquellos? Amos los unos, siervos los otros en toda la extensión de la palabra, en todo el vigor, en toda la fuerza, en toda la significación que se daba ahora tres siglos a esas voces... El alma se entristece al contemplar ese lamentable cuadro, y el entusiasmo que sentimos por la regeneración de nuestro país cae en la laxitud que produce la impotencia, porque ve tan hondas como invencibles preocupaciones, tan profundos como arraigados vicios, sin embargo, no desmayemos; puede ser que nuestras palabras no se pierdan. Creemos imposible despertar del letargo a nuestro pueblo, arrancarlo a esa somnolencia en que lo sumerge la miseria, pero al menos, quizás haya alguno que escuche y algo habremos ganado, y nuestros trabajos no los consideraremos como vanos e infructuosos; más aun cuando esta débil esperanza desaparezca, nos quedará al menos la satisfacción de haber cumplido con una obligación, con un deber.

Nuestro proletario agrícola es el ser más desgraciado de que se puede tener idea³, esto es tomando la palabra desgracia en la acepción casi general que el

² Se nos dice que uno de nuestros más opulentos hacendados ha levantado una horda de sus inquilinos o vasallos para amagar a la capital. ¿Y no es esto lo mismo que hacían los nobles, cuando descendiendo de sus almenados castillos ejercían toda clase de depredaciones sobre los villanos?

³ No se espere encontrar contradicción en nuestras palabras cuando hemos dicho en el capítulo anterior que no necesitábamos más que voluntad para ser ricos, pues la dependencia feudal de nuestros campesinos hace sola esta anomalía.

mundo le da, su ser moral como su ser físico todo está encadenado, todo sufre: el uno las privaciones de la civilización, el otro las de la necesidad: su alma está privada de luz, y su cuerpo de abrigo y de sustento, porque el hacendado dice que esto es lo que le conviene, porque así lo sujeta sin remedio, porque así lo explota sin piedad. ¿Y qué nombre daremos a esta conducta? Vamos a usar sin temor las palabras propias: ¡a nuestro modo de ver esto no significa menos que latrocinio y asesinato!... Aquel a quien se le pagan uno o dos reales diarios y a quien se le da a comer sólo frangollo en remuneración de su trabajo: a ése se le asesina y se le roba... Ésta es la verdad desnuda y terrible que sacamos por consecuencia lógica de los hechos. —Usamos de voces fuertes, lo conocemos, pero el mal es demasiado grande para no darle el calificativo verdadero. —Se levantarán quizás animosidades contra nosotros, pero ellas serán injustas porque nuestro objeto es atacar al vicio y no las personas, porque en este mejoramiento no sólo abogamos por el bien de las clases pobres, sino que también está en él comprendido el bien de los ricos, está implicada la prosperidad del país. Sabemos muy bien que nuestros hacendados hacen el mal por rutina y no por intención; que han encontrado estas prácticas establecidas y no se atreven a alterarlas, porque también creen que en ellas está su conveniencia; pero el mal se perpetúa de generación en generación, y la ignorancia y la codicia no pueden servir jamás de justificativo. De esta suerte es como los vicios de los ricos y no la riqueza contribuye a aumentar el mal general, haciendo que la pobreza se haga más extensiva e incurable, comprendiendo a un mayor número de individuos.

Pero si hemos hecho ver el mal que se hace al proletario, queremos demostrar que este mal comprende a los individuos mismos que lo ejercen; que perjudica a los ricos en sus intereses materiales, y que el deseo de lucro y aun la codicia los aconseja obrar en un sentido opuesto: queremos convencerlos en que sufren una pérdida en donde creen encontrar un beneficio, y para ello tenemos razones que no sólo se apoyan en el buen sentido natural, en el juicio lógico de las cosas, sino también en los altos principios de la ciencia. Preguntamos ahora: ¿No es verdad que el valor de las cosas aumenta o disminuye en virtud de la más o menos demanda? ¿Y no es verdad que la más o menos demanda está en relación con el mayor o menor consumo? ¿Y qué es lo que produce la demanda y el consumo? Las necesidades. ¿Y qué es lo que determinan esas necesidades? La producción, pues vemos por experiencia, y nos lo dice la razón sin ayuda de la ciencia, que aquel que produce es el que consume, porque el que nada tiene nada gasta. Ahora bien: ¿qué valor pueden dar los hacendados a sus terrenos, a sus cereales, a sus diversas industrias, cuando están rodeados de una población inerte que nada hace y por consiguiente que nada gasta, cuyas necesidades están satisfechas con un puñado de harina que le sirve de alimento y unos cuantos pellejos de cordero que les sirven de lecho? Por esta razón nuestros agricultores están sólo atentos a la demanda extranjera para salir de sus productos, porque el consumo interior es nulo y sólo se limita al recinto de nuestras ciudades, pues los habitantes del campo bien poco o nada es lo que consumen, porque bien

poco o nada es lo que producen. ¿Y no es esto, en verdad, una azarosa y triste situación económica? ¿No es colocar al país y colocarse a ellos mismos a la frecuente posibilidad de experimentar crisis y trastornos? ¿Y no es verdad que si, por el contrario, nuestros hombres del campo fueran más cultos, si no estuvieran sumidos en el embrutecimiento en que los pone este sistema de feudalidad, tendrían más necesidades y por consiguiente estarían obligados a producir más? ¿No es verdad que aumentaría el consumo y que aumentando el consumo quien más ventajas obtendría sería el propietario? ¿Y que el acrecentamiento del comercio interior haría más ciertas las probabilidades de lucro, fundándose éstas en una base sólida y no en puras eventualidades que puedan fácilmente fracasar? Estas razones nos inducen a creer que es un engaño, una prueba de ignorancia que perjudica a todos el explotar a esos hombres y el mantenerlos en ese estado de servilismo tan contrario a las ideas de una república como a los verdaderos intereses de los pueblos.

LA ADUANA DE HOMBRES I¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO 10 DE FEBRERO DE 1872.

La aduana de hombres vuelve al debate. Hay quien la reclama como una medida de urgencia y de salvación.

Agricultura e industria están amenazadas; no hay brazos en el taller, ni brazos en la mina, ni brazos en el campo. La emigración, que ya ha barrido con una numerosa falange de hombres de trabajo, se anuncia que se dispone a emprender una recluta enorme. Va a pedir diez mil hombres más para la construcción de los nuevos ferrocarriles peruanos.

De ahí la alarma y hasta el pánico.

Evidentemente que si semejante recluta llega a ser un hecho, la despoblación tomará proporciones colosales. Seremos un país sin trabajadores.

¿Qué hacer? ¿Cómo atajar el mal?

No se encuentra otro arbitrio que el pupilaje de la clase trabajadora, a la que se declararía de hecho menor de edad.

Se conviene en que ello no es muy constitucional, pero se cree que la prosperidad pública se halla sobre la Constitución.

¡Qué!, ¿por respetar la Constitución, se dice, arruinaremos al país, permitiremos que centenares de brazos útiles nos abandonen para ir a perecer en climas mortíferos, y no cerraremos la puerta a las pérfidas fascinaciones del alto salario?

Se declara que ello no es posible y se concluye en la conveniencia de la aduana de hombres.

No saldrá de Chile nadie que tenga una familia, antes de asegurarle su subsistencia, ni nadie que no vaya a encontrar en el extranjero una situación a salvo de los caprichos de la fortuna. Es decir, que no saldrá nadie o casi nadie.

¡Enorme!

¿Qué respondería la autoridad a quien le dijera que tiene una familia que muere de hambre y va al extranjero a encontrar la muerte o el pan?

¿La autoridad le procuraría el pan?

¿Qué respondería, sobre todo, a quien le dijera que tiene aquí una situación estrecha, casi miserable y que en vano ha buscado como hacerla holgada y que va a rodar tierras en busca de la fortuna?

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

¿La autoridad realizaría el sueño de su ambición o lo declararía temerario, demente, menor?

Si lo primero, ¿de dónde sacaría recursos?

Si lo segundo, ¿no habría ahí un acto de inaudita arbitrariedad?

No hay derecho ni justicia para arrebatar a un hombre su libertad de ir tras la fortuna donde le parezca, de escalar hasta la luna en su conquista.

¿Se lo haría en nombre de la prosperidad pública?

Pero, ¿de cuándo acá tiene nadie obligación de sacrificarse por esa prosperidad? El individuo no es una cosa del Estado.

Y después, ¿por qué el sacrificio recaería sobre el trabajador y no sobre el patrón? ¿Por qué se impediría a aquél correr en busca de su mejor salario y no se obligaría a éste a dar mayores salarios?

¿Quieren eso los patronos? ¿La autoridad no teme caer en injusticia entrando a fijar la tasa de los salarios?

La verdad es que toda ley que pretenda limitar el derecho de ir y de venir, será siempre injusta o imposible.

Por eso, andan a caza de una quimera o de una monstruosidad cuantos pretenden contener la emigración por mandato de ley. Gastarán un ingenio infinito sin llegar a nada tolerable. Recuerden qué se ha ideado hasta ahora.

Es preciso buscar ese resultado en otros temperamentos.

Ya hemos indicado la introducción de máquinas, el aumento de los jornales, la mejora en la situación del inquilinaje.

¿Eso no es eficaz? ¿La emigración continúa?

No es posible asegurarlo. Hasta ahora no sabemos dónde se hayan tocado esos arbitrios ni cuál haya sido su resultado.

Pero hay más.

¿Por qué no establecer una amplia propaganda por medio de la prensa y de la palabra, manifestando a los que se dice víctimas de su ignorancia o víctimas de la astucia de los reclutadores cuanto tienen de ilusorias las ventajas que se les ofrecen? ¿Quién ha tentado ese arbitrio? ¿En qué escala y con qué perseverancia se lo ha tentado?

Recordamos que ahora meses se hizo circular una hoja impresa relatando ciertos hechos abominables, que rayaban en lo increíble. Después de eso, nada.

¿Y se dice que ya no hay otro medio que la intervención de la autoridad, la aduana de hombres?

¡Vamos! Cuánto pasa es distracción o desidia. Indudablemente que es más cómodo hacer cerrar la puerta a quien pretende marcharse que convencerle de que se queden. Pero la comodidad no justifica la violencia.

Se habla todavía de lo que el Estado gasta en cada año en devolver a sus hogares a los emigrantes desgraciados.

Ello es un acto de humanidad, pero no un acto de cordura, y menos aún un acto que pudiera justificar la aduana de hombres.

Nunca hemos acertado a comprender de dónde arranca para los gobiernos

el deber de amparar a sus nacionales en el extranjero, ni menos el deber de restituirlos al país cuando se han marchado voluntariamente y de propia cuenta y riesgo.

Convenimos en que ello es filantrópico, pero, en el entretanto, no es justo que aquellos que se van queden a cuenta de los que se quedan. El contribuyente paga su parte de impuesto para ser servido y no para servir graciosamente a nadie.

Además, la protección a los nacionales en el extranjero es siempre ocasionada a complicaciones y a cubierto más de un atentado. Recordemos que a su nombre se invadió a México y se hizo de México un imperio, que a su nombre se vino contra el Perú, y que a su nombre ha hecho a la Inglaterra buenos bombardeos y numerosas conquistas.

De esta manera, la protección a los nacionales es ya un peligro o ya una carga.

Que cada cual entre y salga por su cuenta y riesgo. El dinero de los contribuyentes debe gastarse en sus servicios y no en amparo de quienes han vuelto la espalda a su país.

Si una nación debe proteger a aquellos de los suyos que caen en desgracia en el extranjero, sería mucho más justo que dispensara su protección a los que caen en desgracia sin abandonarla.

Si una nación debe y puede mezclarse en que los suyos no vayan al extranjero sino para hacer buenos negocios, sería mucho más justo todavía que se mezclara en dar buenos negocios a los que se quedan en casa.

Dejemos al Estado que haga su deber y hagamos cada cual el nuestro.

REVISTA DE LA PRENSA

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 11 DE FEBRERO DE 1872.

El Ferrocarril combate resueltamente toda medida que tienda a coartar la libertad que todos los habitantes de Chile tienen para expatriarse e ir a buscar en otros países comodidades reales o imaginarias.

El colega tiene razón dentro del precepto constitucional; pero es muy dudoso que la tenga ante la conveniencia pública y ante ciertos principios de justicia que son superiores a toda ley.

Se podría, habíamos dicho, arraigar al que deja abandonada a una familia como se arraiga al deudor que deja insoluto un crédito. Y como entre los emigrantes del bajo pueblo casi todos dejan hijos y esposas en la miseria, se pondría así, con una medida justa, un atajo a la emigración.

Pero se nos objeta que ese emigrante puede responder a la autoridad que lo detiene que su familia se muere de hambre y va a buscarle pan en el extranjero.

He ahí una explicación que puede ser verdadera y una excusa que puede ser justa. Entretanto la ley no la admite ni puede admitirla en el caso citado del deudor. Éste como el padre de familia podría decir: voy al extranjero a procurarme los recursos que aquí no puedo obtener para salvar mis compromisos. ¿Se aceptaría esta excusa? ¿Sería conveniente que la ley la aceptase? ¿Cuántos abusos no surgirían a su sombra?

Y es preciso recordar después que todas las libertades encuentran siempre un límite en la conveniencia pública, lo mismo que todos los derechos. No queremos decir con esto que se arraigue a los trabajadores en nombre de los intereses de la industria nacional; pero sí pensamos que se podría hacerlo cuando la libertad de que tratamos se ejerce en perjuicio de tercero. Este tercero, preciso será que lo advirtamos, no sería el patrón, sería la familia, serían todos aquellos que tienen alguna acción que ejercer contra el emigrante por contratos no cumplidos.

Cuando emitimos estas ideas, no queremos decir que el único remedio que haya contra la emigración sea la fuerza. Lo hemos dicho otra vez y lo repetimos hoy: es preciso que la ley y los individuos, el interés particular y el interés social se aúnen en sus trabajos para oponer diques eficaces a la corriente. Los obstáculos legales que indicamos pueden coexistir con un alza en el salario, si el alza es posible, y con algunas otras medidas que tiendan a mejorar la situación del obrero.

También sería conveniente, como lo propone *El Ferrocarril*, establecer una amplia propaganda por medio de la prensa y de la palabra, manifestando a los

que pueden ser víctimas de su ignorancia y caer en las redes de los reclutadores, cuán ilusorias son las ventajas que se les ofrece.

En este campo es el gobierno el que puede ejercer más eficazmente su acción. El diario o no llega al hogar del peón, o no se le sabe leer. La palabra del patrón le sería sospechosa porque su suspicacia vería en sus consejos los consejos del interés. Son las autoridades las que mejor pueden hacerse oír y creer.

¿No sería ya tiempo de hacer algo en este sentido? Creemos que sí porque la despoblación nos amenaza con imprevistas y colosales calamidades, y también lo repetiremos siempre, porque la emigración mata la inmigración.

LA ADUANA DE HOMBRES II¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 14 DE FEBRERO DE 1872.

Se reconoce que la aduana de hombres es inconstitucional, pero que halla su legitimidad en la conveniencia pública y en la justicia.

He aquí algo que no comprendemos.

Toda ley contraria a la conveniencia general y contraria a la justicia, es ley de arbitrariedad y de violencia. ¿Nuestra Constitución se halla en ese caso?

Así parece desprenderse del juicio que sobre la aduana de hombres formulan sus sostenedores, diciendo que, aun cuando sea inconstitucional, es, sin embargo, conveniente y justa.

Pero veamos dónde está la inconveniencia y dónde la injusticia en la libertad de ir y venir.

¿En que deja escapar a los deudores?

No, pues, hay leyes perfectamente constitucionales que consagran su arraigo.

¿En que hace posible que un jefe de familia se sustraiga a sus deberes?

Tampoco, pues, hay todavía leyes que atienden a ello.

Mas, en el entretanto, no hay leyes ni puede haber leyes que impidan al deudor ir y venir cuando su acreedor no se lo estorba, o al jefe de familia hacer otro tanto siempre que la familia no formule reclamo.

¿Qué se respondería a un acreedor cuyo deudor era detenido por acto de autoridad, si hiciera observar que su conveniencia estaba en su partida?

¿Qué se respondería a una familia cuyo jefe era detenido también por acto de autoridad, si aseguraba que iba su fortuna en tal partida, que pretendiéndose hacerla un bien, se la infería un grave daño?

¿El Estado se sustituiría al deudor o al jefe de familia?

¿No?

Entonces, ¿con qué justicia les detendría o cuál sería la conveniencia pública que justificara su detención?

¿Sería la prosperidad del país?

¿Desde cuándo existe la obligación de sacrificarse a esa prosperidad, de ser su instrumento, su cosa?

Francamente, nos sentimos asombrados de estar discutiendo tales doctrinas, que ni caben dentro de la ley, ni caben dentro del buen sentido. No es posible

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

convertir en presidio a una nación civilizada, que es adonde iría a parar toda la vida autoritaria capaz de detener la emigración; pues no bastaría a tal fin el arraigo de los deudores en fuga o de los malos padres. Si eso bastara, no habría para qué dictar nuevas leyes.

¡Pero no! Se quiere que cada emigrante, antes de abandonar el país, se someta a un verdadero proceso, en que no se limite a probar que no deja tras él familia en la miseria o acreedor burlado, sino que vaya hasta manifestar que hace un buen negocio, que vivirá con salud durante su viaje y regresará con vida y con fortuna.

Imagínese, por un momento, sometidos a ese proceso a cuanto chileno emigra, emprende un viaje de paseo o de negocios. ¿Se concibe nada más odioso ni nada más intolerable? ¿Cuántos de los mismos que amparan la aduana de hombres se someterían a semejantes trámites? Porque es preciso no olvidar que la ley tendría que ser general.

¿O se iría hasta declarar contraria a la conveniencia pública y a la justicia la igualdad ante la ley?

Sólo así podría dictarse una ley que alcanzara exclusivamente a los trabajadores.

¡Henos ahí en las leyes de excepción!

¿Y a esto se llamaría justicia?

La conveniencia pública no sería entonces sino la resurrección de esa monstruosa doctrina de la salud pública o de la razón de Estado, que ampara todo crimen y toda iniquidad. Hoy no veríamos una raza expulsada, sino una clase prisionera.

Ya es hora de concluir con estos debates sobre la aduana de hombres. Abochornan a la civilización.

¿Se ha meditado qué significa aprisionar hombres libres, inteligentes, trabajadores para impedir que caiga en ruina la prosperidad del país?

¿No se recuerda que la prisión trae la fuga y la aduana el contrabando? ¿Sería de ver apresados, decomisados los cargamentos de hombres, convertida en delito la libertad de ir y de venir!

Evidentemente que tales escenas no nos honrarían. ¿Qué pensar de Chile si, para tener trabajadores, se viese obligado a atarles una cadena al pie?

No cabe vacilación en este negocio.

Si el pueblo trabajador es libre, vive al amparo de la Constitución, puede ir donde mejor le venga en antojo.

Si ese pueblo no es libre, si está sujeto a una ley especial, téngase el valor de decirlo y de consagrarlo.

Estamos curiosos de ver quién le pone cascabel al gato y cuál es la acogida que encuentra entre las gentes discretas.

Creíamos que bastaba con la experiencia adquirida. Ahí están sobre este negocio un decreto muerto, una circular ministerial olvidada, un proyecto de ley encarpetaado manifestando que no se puede contra el buen sentido y contra la justicia.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CHILE

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 16 DE FEBRERO DE 1872.

“Considerada bajo el *ASPECTO PURAMENTE* económico, dice *La Patria*, la posición de la mujer en Chile está muy lejos del punto adonde han llegado otros países más adelantados que el nuestro y muy lejos, también, del punto que indican los intereses de la sociedad y de la industria y los del mismo sexo femenino”.

He aquí una verdad que la prensa ha consignado en varias ocasiones y que es oportuno y útil recordar hoy nuevamente. Ya en estas mismas columnas hemos indicado algunos medios que nos parecían eficaces para hacer menos difícil la posición de la mujer en nuestro país, y es verdaderamente sensible que se haya hecho y aún intentado muy poco en este sentido.

Y, sin embargo, hay en el abandono en que dejamos a la mujer el germen de gravísimos males sociales y aún la causa de muchas dificultades económicas. La indiferencia con que se mira su situación, el poco interés que nos inspira su suerte son, pues, de todo punto injustificables.

La mujer, entre nosotros, no puede bastarse a sí misma. Entregada a sus propios recursos por la falta del padre, del esposo o del hermano, no tiene otro porvenir que la miseria o la perdición. Son esos dos abismos de que escapa con dificultad, en que cae fácil y tal vez necesariamente.

Y se concibe muy bien. ¿Cómo atenderá una mujer entregada a sus solas fuerzas a las necesidades de la vida? Sólo por medio del trabajo; pero, por más laboriosa que se la suponga, sus esfuerzos tienen que ser estériles y agotarse sin fruto en el estrecho círculo de las pequeñas industrias que le están reservadas.

El hombre ha monopolizado todas las labores productivas, no sólo aquellas que exigen fuerza, sino también otras labores fáciles que sólo requieren destreza, aplicación y vigilancia, cualidades que se encuentran fácilmente en la mujer. Fuera de la costura, casi no se conoce entre nosotros otra industria femenina, y aún ésta se halla ya considerablemente limitada por el empleo de las máquinas de coser.

Ahora bien, la misma costura no produce a una obrera laboriosa lo suficiente para vivir. Y, aunque le diera lo bastante, siempre le quedaría por resolver el problema del porvenir, el secreto de la subsistencia en la edad avanzada cuando las fuerzas faltan, cuando la salud se quebranta y el trabajo es ya imposible.

Vida de trabajo incesante y de privaciones infinitas y vejez en medio de una miseria espantosa, he ahí el destino de la mujer. ¿Cómo extrañar entonces que haya tantas que opten entre el trabajo y el vicio, por este último que les ofrece

siquiera una vida fácil y que se desliza entre placeres? Si al mismo término se ha de llegar por un camino de rosas y por un sendero de espinas, no es raro que se prefiera el primero, a no ser que se posea una sólida virtud que es el único baluarte seguro contra las seducciones del mundo y la única fuerza capaz de resistir a los sacrificios de una vida de martirio.

Pero también son raras las grandes virtudes y, aunque lo fueran menos, nunca sería prudente someterlas a tan rudas pruebas. Por eso decíamos que en el abandono en que dejamos a la mujer existe el germen de graves males sociales; abandonada así marcha rápidamente a la prostitución y ya sabemos lo que la prostitución da a las sociedades que la fomentan.

En la obra patriótica de la salvación de la mujer por medio del trabajo, todos tienen su parte, las autoridades y los particulares. Todos pueden hacer el bien; lo que les falta generalmente es resolución para emprenderlo.

Decimos que toca su parte a las autoridades, porque una de las principales causas de la inhabilidad de la mujer existe en la educación que recibe. Esa educación es, por lo general, puramente literaria, si podemos expresarnos así. Está muy bien que se le enseñe a leer y a escribir, elementos de aritmética, de gramática y de geografía, pero estaría mejor si se le proporcionaren elementos para ganar la vida. La educación de la escuela debiera ser más práctica porque, es preciso desengañarse, ninguna mujer que sepamos ha costado la sopa de un día conjugando un verbo irregular o diciendo cuáles son los ríos principales del mundo. Es el vicio general de nuestra educación; damos muy poco a lo principal y muchísimo a lo accesorio.

Lo hemos dicho ya otras veces. Con el sistema de educación vigente en nuestras escuelas de mujeres, sacamos muy pocas que sean útiles, muchísimas predispuestas para perderse. La educación literaria que reciben las hijas del pueblo las habilitaría cuando más para reemplazar a sus maestras; en cambio, es muy aparente para fomentar en ellas el orgullo y el amor propio que las hace desconocer su condición social y hasta a sus mismos padres. ¿Cuántas ex alumnas quieren ser sirvientes, cocineras, etc.? ¿Cómo podría entregarse a ese trabajo degradante quien sabe dónde está Pekín y cómo se conjuga el verbo freír?

Haciendo más práctica y más útil su enseñanza es como el Estado podría favorecer eficazmente los intereses de la mujer, y también, secundado en esto por los particulares, abriendo nuevos horizontes a su industria. Hay, como lo dice *La Patria*, muchos que no requieren fuerza y que, sin embargo, son ejercidos exclusivamente por el hombre. Se cuenta en este número la tipografía, la encuadernación de libros, la fabricación de cigarrillos, la venta de mostrador, etc., que las mujeres podrían ejercer sin inconvenientes y sin duda con grandes ventajas para ellas y para la sociedad.

Porque, como lo observa también nuestro colega, todos esos brazos que fueran reemplazados por la mujer podrían consagrarse a otras labores más propias del hombre. Sería éste un buen medio de conjurar en parte los males de la emigración y de desarrollar la riqueza pública que no ha recibido hasta hoy el fomento de que es susceptible por falta de inteligencias y de brazos.

EL ALZA DE LOS SALARIOS I¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 17 DE FEBRERO DE 1872.

No somos los únicos que creemos en la influencia que tendría el alza de los salarios para detener la emigración.

Esa creencia va haciéndose general.

Pero, en el entretanto, si los patrones piensan como nosotros, no llegan a ningún acto decisivo. Se lamentan, se juzgan amenazados por una ruina próxima, pues no podrán cultivar sus campos ni mantener en actividad sus talleres.

No ven otro remedio que detener la emigración, pero no se resuelven a emplear contra ella el alza de los salarios.

Un diario propone que sea el Estado quien dé la señal de esa alza, acometiendo obras públicas en que aumente el jornal de los trabajadores.

La medida tiene serios inconvenientes.

Desde luego, el arca pública no está repleta de escudos.

Enseguida, se olvida que el Estado ejecuta sus obras por contrata y que no podría, en consecuencia, obligar a sus contratistas a pagar a sus trabajadores un salario determinado, sin exponerse, ora a no encontrarlos, u ora a cubrir precios exagerados. Para hacerse el iniciador del mejor salario, sería indispensable que emprendiese por su cuenta las obras públicas. Nadie ignora los inconvenientes que ello tiene en la práctica.

Y después la medida sería de una eficacia bien contestable. Por más obras que el Estado acometiera, nunca emplearía sino un número limitado de brazos. Serían mil, queremos conceder que hasta dos mil, que falta saber si el Estado los arrebatara a la emigración o los arrebatara a los brazos que no emigran.

Para que el alza de los salarios produzca las consecuencias que de ella se reclaman, es indispensable que no sea el acto aislado de un patrón, aunque ese patrón se llame el Estado, sino el acto de una gran mayoría de patrones.

De ahí la conveniencia, indicada ya tantas veces, de que los patrones se reúnan, discutan, deliberen para llegar a las medidas eficaces y dejar a un lado las lamentaciones estériles.

Si cierto número de patrones de Santiago, por ejemplo, están dispuestos a levantar el salario de sus trabajadores y a mejorar la condición de sus inquilinos,

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

¿por qué no harían pública su resolución, indicando cuál era el salario que pagaban y cuáles las ventajas que procurarían a sus inquilinos?

Esto sí que sería de cierta eficacia.

Mientras más meditamos la cuestión, más nos convencemos de que la intervención del Estado sólo puede ser perturbadora. El bien sólo puede venir de la iniciativa, el esfuerzo, la acción social.

Aprendamos alguna vez a servirnos por nosotros mismos y a esperararlo todo de nosotros mismos. Si para todo apelamos a la autoridad y para todo reclamamos su consejo y su auxilio, ¿cómo pretendemos que no se crea y se decrete omnipotente, una especie de vicario del buen Dios aquí en la tierra?

Los trabajadores hacen sus maletas y al punto que sentimos su falta —que no hemos sabido o no hemos querido prever—, asediamos a la autoridad para que nos dispense su amparo. Es preciso que nos salve. Nos irritamos de que aún no nos haya salvado. Pretendemos que se ahoga en un charco sintiéndose detenida por la Constitución. ¿Quién se fija en esas cosas? Seríamos muy capaces de aplaudir un golpe de Estado.

Todo esto va haciéndose deplorable.

Creemos que la autoridad puede más que nosotros, cuando nosotros podemos más que ella.

Para detener la emigración, tendría que ser arbitrariedad.

Para imponer un alza en los salarios, tendría que ser arbitrariedad todavía. Los contratos son libres.

Mientras tanto, la iniciativa social puede llegar al bien sin lastimar la legalidad. Puede detener la emigración aumentando los salarios y mejorando las condiciones del inquilinaje; puede conjurar la falta de brazos introduciendo las máquinas; puede, en fin, hacer comprender a los emigrantes cuánto hay de ilusorio en los altos salarios que se les prometen en el extranjero.

La Inglaterra colocada en nuestra situación, habría acudido al *meeting*, a la prensa, a la asociación; habría puesto en juego todos los medios de propaganda, de convicción, de luz, y el peligro ya estaría conjurado.

Vamos, señores patrones, procuren hacer por ustedes mismos sus negocios. Ése es el deber de hombres libres e ilustrados. Si la autoridad puede favorecer a ustedes hoy embarazando la emigración, mañana puede dañar a ustedes estableciendo una tasa obligatoria en los salarios.

La autoridad es en estos negocios un arma de dos filos. Por eso lo mejor es no llamarla a intervenir.

LOS SALARIOS

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 20 DE FEBRERO DE 1872.

Hace cincuenta años un peón ganaba en Chile tres cuartillos al día; veinticinco años después ganaba ya real y medio; hoy está ganando treinta centavos, con almuerzo, comida y cena.

A pesar de esta alza constante y tan considerable de los salarios, hay quienes aseguran que aún no han subido lo bastante, es decir, que no son lo que deberían ser, tomando en cuenta las necesidades de los trabajadores por una parte, y por otra, la riqueza agrícola, comercial e industrial del país.

Como una prueba del anterior aserto, se señala la emigración continua de los peones chilenos hacia las repúblicas del Pacífico y las provincias limítrofes de la República Argentina. El hecho es indudable. La emigración chilena es un fenómeno antiguo y si los grandes trabajos iniciados últimamente en el Perú han venido a darle proporciones alarmantes, él existía desde el tiempo de la Colonia.

Pero ese hecho, ¿qué prueba? ¿Prueba que en Chile hay algún motivo que impida surtir sus efectos a las leyes económicas que determinan el monto de los salarios? En otros términos, ¿puede decirse que el jornal de treinta centavos que se paga a los peones por nuestros hacendados no es el justo precio de su trabajo? ¿Puede decirse que para que la justicia se realizara, sería necesario aumentar ese salario a cuarenta o a cincuenta centavos?

Cuando nos proponemos estas cuestiones y buscamos en nuestro interior una respuesta nos parece que soñaríamos.

Los que, llevados de su buen deseo, creen descubrir en la tasa de los salarios, no un efecto natural e inevitable de la oferta y de la demanda de trabajo, sino un efecto de la tacañería o de la ignorancia de los capitalistas y grandes propietarios, conocen poco las ventajas de la concurrencia y hacen un triste servicio a los mismos intereses que pretenden patrocinar.

Nosotros afirmamos que en Chile ni la influencia de unos cuantos particulares ni aun la injerencia del Estado podrían modificar la tasa de los salarios. Esa injerencia no produciría otros resultados que perjudicar a los que la tomasen y lo que es peor, a los mismos trabajadores haciendo bajar más todavía su jornal después de algunas artificiales y efímeras alteraciones.

Y la cosa es clara. Ni el patrón contrata trabajadores para servirlos, ni éstos se comprometen a trabajar por hacer un beneficio al patrón. Cada cual va a su negocio y persigue su interés. Mientras el propietario encuentre quien le trabaje

por treinta no pagará cuarenta por igual trabajo; como tampoco el agricultor que se viese en la alternativa de perder ciento por falta de trabajadores o de gastar cincuenta pagando a sus peones diez centavos más que su vecino, necesitaría del consejo ni del mandato de nadie para gastar los cincuenta y sacar los otros cincuenta de provecho.

Y si no, dígasenos, ¿en virtud de qué leyes, de qué acuerdos o compromisos han venido subiendo los salarios hasta el estado en que actualmente se hallan? ¿No es cierto que esa alza ha sido del todo independiente de la voluntad de los capitalistas y de los trabajadores? ¿No es verdad que ella se ha impuesto a todos con la misma fuerza con que se impone una ley física o una demostración matemática? ¿No es evidente que no habría en Chile ningún poder, ni público ni privado, capaz de hacer volver los salarios al nivel que tenían cincuenta años ha? Ahora bien, las mismas dificultades que se opondrían a la baja se opondrían a la alza artificial. Tan imposible es que los salarios retroceden a mil ochocientos diez como que sean hoy lo que serán en mil novecientos.

El alza que se desea vendrá indudablemente; pero vendrá a su tiempo y por sus cabales: ella vendrá traída por el aumento de los capitales y por el progreso del arte industrial que, exigiendo más trabajo y pudiendo utilizar mayor número de brazos, tenderá a recompensar mejor a los trabajadores; vendrá si se quiere, determinada en parte por la emigración de los peones, que haciendo escasear los brazos, disminuye la oferta de trabajo y produce un aumento en los salarios.

Pero no faltan quienes, en su deseo de mejorar la condición de los trabajadores, se imaginen que el movimiento ascendente de los salarios podría apresurarse mediante la realización de grandes obras públicas emprendidas por el Estado o mediante la asociación de capitalistas que tomasen la iniciativa del movimiento económico que se desea.

Ambas ideas nos parecen noblemente inspiradas, pero al mismo tiempo muy poco meditadas.

Veamos si no con respecto a la iniciativa del Estado; y empecemos suponiendo desde luego que éste tuviese en caja el dinero necesario para emprender esas obras y para ejecutarlas pagando un salario superior al corriente. Esto supuesto, tropezaríamos desde luego con el serio inconveniente de que el Estado, dando sus obras por contrata a los particulares, no podría obligar a los contratistas a pagar un salario superior al corriente sin darles de arcas fiscales el equivalente de lo que perdiesen, en dinero. Más claro, suponiendo que una obra dada hubiera de gastar en peones un millón de pesos, el gobierno no podría ordenar al contratista que alzase en un diez por ciento el salario de los trabajadores sin darle cien mil pesos más sobre el importe de la contrata.

¿Y esto qué sería? ¿Y esto para qué sería? Esto sería cien mil pesos dados de limosna a hombres capaces de ganar su vida, sería cien mil pesos sacados del bolsillo de todos los chilenos para obsequiarlos a los cuatrocientos a quinientos trabajadores de la obra en cuestión. Además, tan enorme sacrificio serviría para nada. Los salarios sufrirían probablemente una pequeñísima, local y momentánea

perturbación; pero como no habrán aumentado ni los capitales ni el arte industrial, y como, por otra parte, los trabajadores no habrían disminuido, terminada la obra, el nivel no tardaría en restablecerse. ¡Y ojalá sólo, en el supuesto de que nos vamos ocupando, terminada la obra los salarios quedasen en su primitivo nivel! Lo probable, lo seguro es que bajarían de su natural altura en tanto cuanto la intervención de la autoridad los hubiese hecho subir artificialmente. Concluida la obra, un cierto número de peones que habría atraído el alza artificial quedaría sin trabajo y, aumentando la oferta de éste, produciría el resultado que señalamos. Suma todo: un sacrificio tan estéril como oneroso impuesto a la comunidad, una perturbación en los salarios más perjudicial que benéfica para los trabajadores.

Ni sería, aun cuando lo parezca, más eficaz la asociación de los particulares que la intervención de la autoridad para determinar el alza que se desea. Los capitalistas son dueños de regalar su dinero a quien quieran: ni nada, ni nadie les impediría dar una gratificación a sus peones; pero tratándose de modificar en más o menos la cuota de los salarios su voluntad es impotente. En efecto, los salarios no dependen de la voluntad de nadie: no se inventan ni se dan ni se establecen: son lo que deben ser y nada más. La voluntad de todos los capitalistas juntos de los Estados Unidos no podría hacer que en aquel país los trabajadores trabajasen por menos de un peso diario, ni todos los trabajadores juntos podrían obligar a los capitalistas a subir ese jornal hasta dos pesos diarios.

Cuando se quiere modificar un resultado la prudencia aconseja subir hasta la causa: de otra manera se pierde el tiempo y la paciencia. Por eso es que si queremos producir en Chile una alza sería y benéfica para todos en el jornal que ganan nuestros peones, no hay más remedio que esforzarnos por perfeccionar los cultivos, las industrias y las artes, por abrir nuevos horizontes a la actividad de las clases trabajadoras, por ilustrarlas a fin de hacer que su trabajo sea más productivo. Ya que no sería ni patriótico ni prudente buscar el alza en el fomento de la emigración, busquémosla en la mayor demanda de trabajo. Todo lo demás es salir del terreno de los hechos para vagar por el mundo de las ilusiones.

Si la marcha natural del tiempo y de las estaciones nos parece lenta, si queremos apresurar el día en que nuestras clases pobres puedan recoger abundantes y sazonados frutos de su trabajo, no pretendamos apresurar ese día violentando la naturaleza, produciendo una madurez raquítica, artificial y de embeleco; trabajemos la tierra, reguemos, cultivemos con inteligencia y perseverancia, que eso es lo que la razón aconseja, lo que la experiencia enseña y lo que la misma naturaleza indica.

EL ALZA DE LOS SALARIOS II¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 21 DE FEBRERO DE 1872.

No se cree que la iniciativa social ni la iniciativa del Estado puedan llegar a una pronta alza en los salarios, desde que el precio del trabajo, como el precio de cualquiera otro servicio, se rige por la ley de la oferta y el pedido: a mayor oferta menos precio; a mayor pedido más precio.

Ello es exacto y no seremos nosotros quienes lo neguemos.

Pero si esa ley es cierta, también es cierto que sus sanciones se retardan o se aceleran según las circunstancias que las modifican.

Nada más natural, si nuestra escasez de brazos es tal y tanta como se asegura, que hubiera coincidido con un aumento en los salarios. La escasez es siempre menos oferta y más pedido. Sin embargo, los salarios permanecen casi inmutables, a pesar de la competencia extranjera que tantos trabajadores nos arrebató.

¿Cómo explicarse este fenómeno?

¿La ley de la oferta y el pedido no es tan verdadera como se cree?

Nada de eso. Ello prueba, como lo señalábamos, que esa ley es lenta en sus sanciones. Los patrones la resisten, así como cada uno de nosotros resiste hasta donde puede a cualquiera alza de precios. El uno no consume el artículo en alza, el otro le consume menos, todos protestan; pues la tendencia de todo el que compra un servicio, es obtener lo más posible con el menor gravamen posible, como la tendencia del que lo vende, es a obtener el mayor beneficio con el menor gravamen.

Si la ley de la oferta y del pedido se cumpliera siempre sin reclamar los esfuerzos de nadie, tendrían mucho de inexplicables las huelgas de trabajadores, tan frecuentes en los grandes centros manufactureros de Europa y que aun entre nosotros se dejan sentir en ocasiones. Esto manifiesta que se resiste a la ley, ora de parte de los patrones, ora de parte de los trabajadores.

Tal es la manera como nos explicamos lo que hoy ocurre.

¿Los patrones no pueden pagar mayores salarios sin imponerse pérdidas enormes?

¿Los patrones se resisten a sacrificar una parte de sus beneficios?

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

Precisamente debe ser una de esas dos cosas: o imposibilidad de pagar más, o resistencia para pagar más.

Por nuestra parte, no creemos en la imposibilidad absoluta. Mayor gasto de producción trae siempre mayor precio de venta. Este mayor precio, sobre todo si se quiere una inmediata colocación, no alcanzará a compensar aquel mayor gasto, pero nada tienen que ver en ello los trabajadores: hacen su negocio.

Y después, si es cierto que en cincuenta años se ha triplicado el precio de los salarios, el aumento de todos los valores no ha sido menos considerable. ¿Cuánto vale hoy una heredad estimada en cincuenta mil pesos ahora veinte o veinticinco años? Vale el triple o el cuádruple. Y lo que pasa con la propiedad rural, pasa en iguales y a veces en mayores proporciones con la propiedad urbana. Los alquileres van tocando en lo increíble. Todo encarece. Veinte años atrás, una renta de cien pesos era cierta comodidad y una renta de diez mil pesos era el lujo. Hoy, aquella renta es la estrechez y esta renta no pasa de una comodidad con ciertas pretensiones de opulencia.

¿El salario del trabajador ha seguido la misma progresión?

No.

El gañán de hoy ni viste, ni come, ni se alberga mejor que el gañán de ayer. Se le paga más, pero también gasta más, sin mejorar por eso su condición.

Ahora años se necesitaba haber caído en una miseria muy próxima a la mendicidad para no comer un pedazo de carne cada día. Teníamos el ideal del rey Enrique. Entonces los menos, casi la excepción, eran los que no comían carne. Hoy los menos van siendo los más y la excepción se hace la regla.

Cuando todo esto se recuerda, ¿a qué viene a reducirse la triplicación del salario en cincuenta años?

Ha sido un aumento insignificante, siempre las mijagas del festín, porque es tradicional en Chile pagar mal al trabajador. Raza fuerte, sobria, oprimida, disciplinada como inquilino y como miliciano, escasa inteligencia y más escasa todavía de instrucción, apenas si tenía ráfagas de instinto hacia una existencia mejor. Hoy el instinto se hace convicción, luz certera, y hele ahí que se pone en viaje.

Pero se observa que la emigración no es un acontecimiento extraordinario, sino antiguo y casi normal.

¡Verdad!, y ello es la comprobación de lo que afirmamos. El hombre de trabajo no ha encontrado aquí un hogar hospitalario, ya porque no ha tenido seguro el día siguiente y ya porque se ha visto remunerado con estrechez.

He ahí el hecho que hoy desarrolla de una manera alarmante sus consecuencias.

No se contaba con la huésped; es decir, no se recordaba que la América entera tiene pocos brazos. Así pues, tan pronto como se ha abierto a nuestros trabajadores la perspectiva de buenos salarios, sin curarse de su realidad, han acudido en multitud tras ellos, afrontando las inclemencias del clima, la enfermedad, el hambre, el desamparo, hasta la muerte.

Por eso, hoy pedimos, si se desea conjurar el peligro de la despoblación, que

la voluntad, la inteligencia, la provisión de los hombres ayude a la sanción de la ley económica.

No exigimos de los patrones que se impongan una carga. Les aconsejamos sencillamente que estudien, mediten y prevean.

¿Necesitan o no conjurar la despoblación?

¿Sí?

¡Pues a conjurarla!

¿Hay arbitrio más inmediato que el alza de los salarios?

¡Pues, empléese!

¿No le hay, mas ese arbitrio disminuirá sus beneficios?

¿Qué hacerle? Es preciso resignarse o establecer la aduana de hombres, que vale tanto como el trabajador siervo.

La verdad es que se resiste a la ley económica, que hay rebelión de los patrones contra ella.

Pero esa rebelión no nos toma de nuevo. Es la eterna rebelión del capital contra el trabajo. El capital se cree señor o quiere ser señor y no ve en el trabajo sino su súbdito, su siervo, su instrumento, su cosa, cuando en realidad es su colaborador, su aliado y su compañero. De ahí, de ese error tradicional que ha mecido la cuna de todos los favoritos de la suerte, arrancan las perturbaciones económicas, que ya son en Europa perturbaciones sociales que amagan instituciones, propiedades, capitales, hogares, y la amenazan con una nueva invasión de bárbaros: la invasión de los hambrientos.

¡Y qué invasión!

Ahí no sólo se alistan los que buscan el pan de cada día; ahí también se alistan los que, chasqueados de la política, de las letras, del comercio, de la industria, de la fortuna, porque no hallaron un buen número en la lotería de la vida, esperan encontrar bien explotando a los desesperados y a los furiosos; ahí se alistan los que sueñan con Sardanápalo, con Baltasar, con Vitelio; todos los odios del vientre vacío contra los vientres repletos y todos los odios de la ambición impotente contra la ambición feliz; ahí se alistan, en fin, los hambrientos que sueñan con millones y los césares que corren tras la conquista de un imperio en desquite de no haber conquistado un mostrador.

Todavía estamos lejos de esa irrupción, pero esa irrupción está para nosotros en la lógica de las cosas. El estrépido, el brillo, el ruido, las orgías de la muerte que hemos visto sucederse allá a las orgías del placer, nos seducen, nos arrastran, nos fascinan, ya que no hemos sido de la partida queríamos arreglarnos nuestra partida.

¡Cuidado!, señores felices, que allá vamos, si el buen Dios no nos tiene de su mano.

REVISTA DE LA PRENSA

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 22 DE FEBRERO DE 1872.

Fundándose *El Ferrocarril* en que los salarios no suben porque los capitalistas se resisten a pagar más de lo que pagan, cree que nada habría tan eficaz para provocar el alza como la asociación de éstos en el buen deseo de mejorar la triste suerte de la clase trabajadora.

La consecuencia sería justa si la premisa fuese verdadera. Por desgracia está muy lejos de serlo. Ni la voluntad de los capitalistas ni la voluntad de los trabajadores tienen poder alguno para modificar la tasa de los salarios. El hacendado que determinase pagar cincuenta centavos a sus peones, pudiendo tenerlos tales y tan buenos por treinta, haría tal vez una obra de misericordia, pero haría indudablemente un mal negocio. Todos los vecinos que hubiesen sembrado y cosechado a menos costo, podrían vender más barato. Esto equivale a decir que para el hacendado una prima en los salarios equivaldría fatalmente a una desventaja para sostener la concurrencia en el mercado.

La mejor prueba de que no es la resistencia de los hacendados lo que impide el alza de los salarios, está en el hecho de que actualmente sean lo que son. Si pagar más o menos al peón fuese sólo negocio de capricho, de generosidad o tacañería en los propietarios, es seguro que nunca los jornales subirían de cero. Si el que paga treinta pudiese tener trabajadores por veinte, veinte y no treinta pagaría. De manera, pues, que lejos de depender los salarios de la voluntad de los hacendados, se imponen a éstos por la fuerza de las cosas, y lo que es más todavía, por la fuerza de su propio interés. El que paga treinta, si pudiese pagaría menos; al paso que el que gana treinta, si pudiese también exigiría muchísimo más. Entre estas encontradas pretensiones, se levanta por fortuna una ley ante la cual no hay privilegiados, la ley de la necesidad que obliga al capitalista a pagar aún más de lo que quisiera, a trueque de tener trabajadores, la ley de la necesidad que obliga al peón a trabajar por menos de lo que pretendiera, a trueque de tener pan.

Pero se aduce el ejemplo de las huelgas y se dice: Ellas prueban que a veces la voluntad humana se insurrecciona y protesta contra las soluciones de la ley económica.

¿Cómo no se ve, sin embargo, que el resultado constante de esas insensatas insurrecciones contra la ley económica, que no es otra cosa que el orden de la naturaleza, es la mejor prueba de la imposibilidad que hay de alterarlas y de la ineficacia de todas las tentativas que se hagan con ese objeto? Es un hecho per-

fectamente comprobado que ninguna huelga ha traído una mejora de condición para los obreros comprometidos en ella. Al contrario, en vez de ganar han perdido, cayendo en la miseria o viéndose reducidos a un trabajo mayor o a un salario menor del que anteriormente ganaban.

Por otra parte, si el ejemplo aducido es contraproducente, él nada tiene que ver con la cuestión que examinamos. En Chile, por más que se diga, por más que se quiera abusar de las palabras, no existe la huelga que se denuncia del capital contra el trabajo. Es una suposición completamente antojadiza. Quien dice huelga dice concierto de voluntades para doblegar por medio de la violencia la resistencia económica que no puede doblegarse por medio del interés. ¿Dónde están en Chile los capitalistas, los hacendados, los industriales, los jefes de taller, que se hayan puesto al habla para decirse mutuamente al oído: Hasta tal punto llegaremos, y aún con perjuicio nuestro, nos quedaremos en él para impedir que suban los salarios?

La verdad es que tal huelga no existe, y que en el día de hoy, capitalistas y trabajadores son perfectamente libres para pagar su dinero y prestar sus servicios a quien ofrezca mejores condiciones. Mientras esa libertad subsista, continuaremos nosotros creyendo que lo mejor que puede hacer el Estado es no tocarla, y que la voluntad de los particulares, aún asociados y aún asociados con los más nobles propósitos, sería impotente para alterar en favor o en contra de los trabajadores la tasa actual de los salarios.

Si esta intervención hubiera de emplearse, que se emplee en hora buena en modificar los elementos que combinados dan por consecuencia el precio actual de los jornales. Auméntese y perfecciónese el arte industrial, hágase más productivo el trabajo, es decir, auméntese el elemento positivo y vendrá el alza aún sin que se den cuenta de ello los trabajadores; dando facilidades a la emigración, disminúyanse los brazos, es decir, el elemento negativo, y los salarios subirán también aún a despecho de todos los capitalistas juntos.

Llamar a otras puertas, es llamar a puertas que no han de abrirse nunca; golpear en otra parte, es golpear en la herradura, es un procedimiento tan eficaz como ocurrir al peluquero pidiéndole la salud de un enfermo que se muriese de cólico.

EL ALZA DE LOS SALARIOS III¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 23 DE FEBRERO DE 1872.

El Independiente se niega ha admitir que la resistencia o la distracción de los patrones modifica las sanciones de la ley de la oferta y el pedido en el movimiento de los salarios. Cree que ni trabajadores ni patrones pueden nada contra esa ley.

Si es así, ¿cómo se explica que habiendo mucho pedido de brazos y poca oferta de brazos, los salarios, sin embargo, permanezcan inmutables?

La ley de la oferta y el pedido no da la explicación, desde que establece que baja de precio es siempre mayor oferta y alza de precio es siempre mayor pedido.

Si esa ley no puede ser eludida, ni siquiera momentáneamente ni por patrones ni por trabajadores, será preciso concluir entonces dentro de la doctrina del *Independiente*, que la escasez de brazos no existe, es un capricho o una imaginación de algunas gentes.

¿Conviene en ello el *Independiente*?

¿Sí?

Pues debe despertar a los patrones de su mal sueño.

¿No? ¿Cree que la escasez es un hecho?

Pues entonces debe reconocer que las sanciones de la ley económica, si al fin se cumplen, no se cumplen con la oportunidad que lo necesitarían trabajo, industria, prosperidad.

Y ésa es la verdad. Y no la verdad de la teoría, si no la verdad de la experiencia reconocida por cuantos han estudiado atentamente la cuestión de los salarios.

En general se conviene que la costumbre tiene en ellos una influencia considerable, y que la costumbre sólo se modifica con gran lentitud. Para vencerla es indispensable, ora que los brazos se retiren de ciertas industrias, ora que la huelgas vengan a advertir y a forzar hasta cierto punto la mano de los patrones.

Es en los campos donde hoy sentimos de una manera más inmediata y más deplorable la escasez de brazos. Sucede por el momento en los campos de Chile algo igual a lo que ha sucedido en los campos de Francia. Ahí también ha habido escasez de brazos producida por la emigración a las grandes ciudades, por la gran emigración al extranjero, sin que eso modificase los salarios. Ha habido escasez de brazos, ensanche de cultivos, aumento de producción, mayores beneficios para

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

el agricultor, y nada de eso se ha reflejado en los salarios. Exactamente como entre nosotros.

Algunos, para explicarse este hecho o fenómeno que no es la ley de la oferta y el pedido la que fija los salarios, sino que los fijan las necesidades de la subsistencia.

Error evidente, pues hay muchos salarios, el salario de las mujeres sin ir más lejos, que casi siempre son inferiores a esas necesidades.

Aquello acontece, como lo dice M. Batbie, resumiendo las observaciones más exactas y las opiniones más autorizadas, porque "la oferta y el pedido no son los únicos elementos que influyen en el precio del salario. Los salarios no varían sino cuando las causas que los modifican ejercen una fuerte acción". De manera que "si las condiciones de la oferta y el pedido no experimentarían un cambio considerable, el precio del salario se conserva por el poder del hábito".

Y eso es perfectamente exacto.

Como lo dice todavía M. Batbie, "las variaciones del salario no son semejantes a las de un termómetro que marca las menores diferencias, y donde se pueden leer los más pequeños cambios de temperatura. Mientras no se produce una gran perturbación en las condiciones de la oferta y el pedido, no se le ocurre a nadie cambiar el precio del salario".

Cualquiera que haya andado un poco en la industria convendrá en la precisión de esas reflexiones.

Así pues, la resistencia que no se opone a la ley económica es en cierto modo involuntaria.

Pero nuestro contradictor niega esa resistencia diciendo que, "si pagar más o menos al peón fuese sólo negocio de capricho, de generosidad o de tacañería de los propietarios, es seguro que los jornales nunca subirían de cero".

Eso es situar la cuestión en el terreno que se quiere y no en el terreno en que se debe.

¿Cuándo hemos dicho que dependiese de la voluntad exclusiva de los patrones fijar el salario?

¡Jamás!, y la mejor prueba es que siempre hemos reconocido la influencia de la ley de la oferta y el pedido. Todo lo que sostenemos, es que las sanciones de esa ley sufren lentitudes y embarazos. Si no la sufrieran, las huelgas no existirían o serían muy raras, y la emigración no tomaría proporciones considerables en países como el nuestro, donde hay trabajo para todos los brazos. La emigración prueba que el salario no corresponde a las necesidades de la subsistencia y que la ley económica es lenta en sus sanciones.

Y no por eso pretendemos, como nuestro contradictor se entretiene en suponerlo todavía, que el capital se haya puesto en huelga contra el trabajo. Sostenemos, sencillamente, que el capital olvida con frecuencia que el trabajo es su colaborador y no su súbdito.

Éste es un hecho, no una presunción ni una sospecha; y es un hecho que puede comprobar cualquiera que se moleste en observar cuáles son las relaciones

de patrón a trabajador, y cuáles son las ideas que dominan a los patrones respecto de los trabajadores.

Es preciso mirar un poco los hechos, entrar en la vida real. Es lo que no hace nuestro contradictor y es lo que hacemos nosotros.

A hacer como nosotros, estableciendo la inflexibilidad de la ley económica, no deduciría de ella que si los salarios han aumentado, es por que no están en condiciones de aumentar. Habría convenido con nosotros que la ley económica puede hallar tropiezos que nunca será malo procurar allanarle.

Creemos indudable que los salarios subirán un poco más tarde o un poco más temprano. Todo lo que querríamos, es que se ayudase al alza, no por medio de la huelga ni de la emigración de los trabajadores, sino por medio de la coalición previsoras de los patrones.

¿Eso no surtirá efecto?

Si así sucede, será sensible. Pero nada se pierde con intentar el arbitrio.

CONCLUIMOS CON LA CUESTIÓN SALARIOS

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 24 DE FEBRERO DE 1872.

En el curso de la polémica que con respecto a la cuestión salarios tenemos trabada con *El Ferrocarril* hemos llegado a convencernos de que si estamos divididos no lo estamos más que en puntos secundarios. Él cree con nosotros que el jornal se determina por la oferta y la demanda de trabajo, de tal manera que todo aumento de oferta o disminución de demanda importa una baja, y que al revés, importa una alza cualquier aumento en la demanda o disminución en la oferta.

Estamos, pues, de acuerdo en la base y de acuerdo en el punto de partida. En otra cosa estamos todavía de acuerdo, y es en reconocer que las leyes económicas no producen sus efectos instantáneamente de la manera que el rayo produce los suyos. El nivel económico es algo semejante al nivel del mar; puede no existir en un instante y en un lugar dado, lo que no quita nada a la realidad de su existencia. No siempre existe, pero siempre tiende a existir, de tal modo que aun sus desnivelamientos y vacilaciones momentáneos no tiende a otro fin que al restablecimiento del equilibrio.

Llegados a este punto empezamos, sin embargo, a dividirnos, porque mientras nosotros afirmamos que la voluntad de los capitalistas es impotente para apresurar la hora del restablecimiento del equilibrio en un día y en un lugar dados, el colega cree que esa voluntad, puesta en acción, traducida en hechos, tendría cierta eficacia. Es decir, continuando en la comparación aducida que el colega cree que el agua levantada en la hora de la alta marea volvería un poco más aprisa a su nivel natural si al movimiento de reflujó se le auxiliase con algunas bombas.

¡Guárdenos Dios, con todo, de afirmar que el hombre carece de medios para acelerar o retardar el movimiento de las leyes económicas! Hemos dicho al contrario que podría hacerse algo para conseguir una alza en los salarios; pero que este algo no debería hacerse en los salarios mismos, sino en una de las causas que los determinan, en el arte industrial. Si se quiere que los salarios suban más rápidamente de lo que están subiendo, hágase algo por el perfeccionamiento de los métodos, por la economía de los procedimientos, y los salarios subirán. De otra manera y si se quisiese seguir el camino que nuestro colega propone, saldríamos inmediatamente del terrero de la industria para entrar al terreno de la beneficencia. Dígase lo que se quiera, si Pedro paga sesenta por un trabajo dado, pudiendo obtenerlo por cincuenta, paga sólo cincuenta y los otros diez los da de limosna.

Por no reconocer una verdad tan evidente, nuestro colega incurre en distracciones que nos sorprende. Él sostiene que de algunos años a esta parte se nota en Chile un aumento continuo y progresivo en el pedido de brazos, mientras que los salarios permanecen inmutables. Nada menos exacto; con el continuo y progresivo aumento del pedido de brazos, ha coincidido un aumento continuo y progresivo en los salarios. Si alguien lo duda, pregúntelo a cualquiera que haya tenido que servirse de trabajadores durante algunos años. Estamos por creer que en diez años casi se han duplicado. Hace diez años, había peones en abundancia que trabajasen por cuarenta centavos diarios en las ciudades; hoy comienza ya a pagárseles setenta y cinco, y es probable que antes de muchos años, continuando la demanda de trabajo y el aumento de capitales, el peón ganará en Santiago o en Valparaíso un peso diario, es decir, un jornal muy semejante al de Estados Unidos.

No hay, pues, para qué inquietarse por la pereza aparente con que hacen su camino las leyes económicas: ellas llegarán al término deseado en el momento preciso, sin estímulo ni ayuda de nadie.

Se nos objeta, sin embargo, las huelgas y la emigración al Perú como dos hechos que protestan contra las leyes económicas. Pero las huelgas son actos de pasión, no son actos de razón. Las huelgas cien veces forjadas contra las leyes económicas y cien veces desbaratadas por éstas, lejos de probar su inconsistencia, prueban que no pueden ser eludidas. Es preciso someterse a ellas o ser aplastado por ellas: es necesario comer del pan que ellas dan o tender la mano para recibir el pan de la caridad.

¿No se quiere ni esto ni aquello? Pues entonces, no hay más que resignarse a morir.

Y en cuanto a la emigración constante de nuestros trabajadores, si algo prueba, es la acción constante también de la ley económica que tiende a nivelar los salarios, no sólo en un país dado, sino en el mundo entero. Que en el Perú los salarios sean más subidos que en Chile no es una prueba de que en Chile sean más bajos de lo que debieran ser. Esto sin tocar para nada otras causas que no son económicas y que en nuestro concepto obran muy poderosamente para determinar esa emigración.

Lo que es verdadero en las ciudades no puede menos de ser verdadero en los campos, donde a pesar de todos los inconvenientes, los salarios, como ya tuvimos el honor de indicarlo, y como lo olvida *El Ferrocarril*, se han cuadruplicado en cincuenta años, subiendo de nueve centavos a cuarenta. ¿No corresponde este salario a la demanda de trabajo, por una parte y por otra a su oferta? Pues entonces decimos que la escasez de brazos tan cacareada no es más que una pamplina. ¿Dónde está el hacendado que haya debido perder su cosechas o limitar sus siembras por no encontrar peones que le trabajasen a razón de cuarenta centavos? Y si ese hacendado existe, ¿cómo podrá explicarnos el motivo que lo determinó a perder sus cosechas antes que ofrecer diez centavos más sobre el salario corriente a los trabajadores para atraerlos a su heredad? Se ve que éstas son hipótesis absurdas, hipótesis a las cuales es preciso recurrir, sin embargo, para ex-

plicarse el hecho absurdo, también, de que a la escasez de brazos y al aumento de trabajo no corresponde un alza en los salarios.

Para concluir, nos permitimos observar al colega que la autoridad que trae en su apoyo le juega una mala pasada deponiendo en su contra. Es indudable, las variaciones de los salarios no corresponden en todos sus ápices y en cada instante a las variaciones que se realizan en la oferta y en el pedido de trabajo; como rigurosamente hablando no es exacto tampoco, según parece creerlo la autoridad citada por *El Ferrocarril*, que el termómetro marca en todos sus ápices y a cada instante dados los cambios de la temperatura. Pero estas oscilaciones, estas momentáneas divergencias no autorizan a negar ni que los salarios son lo que la oferta y la demanda quieren que sean, ni que la columna termométrica sube y baja con la temperatura, como las oscilaciones de una nave no autorizan a negar que ella sigue la marcha que el timón le imprime. Esas oscilaciones nada hacen tampoco a la cuestión que debatimos, porque, ni puede sostenerse que los cambios verificados de algún tiempo a esta parte en la oferta y en el pedido de trabajo son insignificantes, ni la autoridad que cita *El Ferrocarril* hace otra cosa que reconocer las pequeñas y momentáneas fluctuaciones con que las leyes económicas surten sus efectos. La autoridad que se nos cita no sostiene entretanto, ni creemos probable que ninguna verdadera autoridad en materias económicas haya sostenido jamás, que para aumentar los salarios sea buen expediente que algunos propietarios den generosamente a sus trabajadores una prima sobre el valor corriente de su trabajo. Si *El Ferrocarril* conoce algún economista que sobre este particular sea de su dictamen, nos alegraríamos de conocerlo y le pedimos que nos lo presente.

Mientras esa autoridad no venga o no vengan nuevas y mejores razones de las que hemos escuchado hasta hoy, continuaremos creyendo que la medida propuesta por *El Ferrocarril* sería tan ineficaz para producir el aumento en los salarios como para aumentar la estatura de un niño sería ineficaz el expediente de hacerlo andar sobre zancos.

EL ALZA DE LOS SALARIOS IV¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 25 DE FEBRERO DE 1872.

¿Qué nos divide con el *Independiente*?

Puntos secundarios dentro de la doctrina económica, como él dice y como es la verdad; pero puntos que tienen hoy cierta importancia práctica.

El Independiente conviene que las circunstancias pueden embarazar las sanciones de la ley de la oferta y el pedido, pues si la voluntad del hombre no la elude en último resultado, alcanza sí a retardar más o menos sus efectos. Precisamente es lo que hemos sostenido en todo el curso de la controversia.

¡Ahora bien! Si el *Independiente* conviene en ello, sólo queda por resolver cuál será la mejor manera de llegar al alza en los salarios.

El Independiente propone que se mejore el arte industrial.

¡Muy bien! Mas quiere la cosa que la situación actual reclama medidas inmediatas, y que si el temperamento del *Independiente* estaría en su lugar tratándose de prevenir un peligro por llegar, es ineficaz cuando el peligro ya está en casa. Es una medida de higiene económica que no debe echarse en el olvido, pero no el remedio que puede matar la epidemia. Ya no se trata de prevenir, se trata de curar.

He ahí lo que olvida el *Independiente*.

En consecuencia, es indispensable buscar un remedio para el mal presente: escasez de brazos, emigración despobladora.

El Independiente juzga el nuestro ineficaz. ¿Cuál es el suyo que sea más eficaz que el nuestro?

Parece que se resigna a aguardar que su higiene económica vaya modificado el mal. Pero, ¿cómo no recuerda que, mientras la higiene produce sus bienes, es humano y es cuerdo procurar que la epidemia haga el menor estrago posible?

El arte industrial no se mejora de un día para otro.

Por eso, menos resignados que él, hemos buscado cómo atacar la epidemia desde luego.

¿Qué la produce?, hemos preguntado.

La respuesta unánime ha sido que ella era originada por los mayores salarios que el extranjero ofrecía a nuestros trabajadores.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

Pues si es eso —nos hemos dicho entonces—, veamos medio de aumentar los nuestros; es decir, vamos a remover la causa.

El Independiente nos replica que nada conseguiremos.

Así será; pero indudablemente nuestro arbitrio vale más que la ordenanza del intendente Echaurren, el decreto gubernativo o el proyecto de ley del Senado, que iban a hacer delito de la emigración, un delincuente del emigrante, hasta convertir a toda una clase social en un hato de menores, de dementes, casi de siervos.

¿Qué se pierde de ensayarlo?

¿No surte efecto?

Tal día hizo entonces un año.

¿Producirá una alza artificial en los salarios?

Ello poco importa si el mal se remedia. Y después, esa misma alza artificial será una escuela para que los patrones, viendo cercenados sus beneficios, procuren mejorar sus cultivos para restablecerlos.

Lo que hoy pasa manifiesta que en los países americanos, escasos de población, no es posible mantener al trabajo sometido al capital, como sucede en Europa. Ahí sobran los brazos que faltan entre nosotros. Ahí la ventaja es de los patrones y entre nosotros es de los trabajadores, pues mientras el capital crece, sus servidores disminuyen en una proporción muy superior a la que ha seguido el aumento de los salarios, mal que pese a la cuadruplicación que ayer asegura el *Independiente*.

Al principio de la controversia sostuvo solamente que los salarios se habían triplicado en su precio. Pero no hacemos caudal de ello.

Si a pesar de que el salario se ha cuadruplicado, continúa la emigración y se agrava la falta de brazos, ¿qué concluir de tal hecho?

No hay otra conclusión que el salario, aún cuadruplicado, es todavía insuficiente.

Y esa es la verdad.

Chile fue en otra época uno de los países más baratos porque era también uno de los países más pobres. Se vivía en él con poca cosa. Sus salarios eran entonces extremadamente bajos. De esa manera, las alzas que han experimentado después, pareciendo considerables por la comparación, no lo han sido en la realidad.

Nada lo prueba mejor que las condiciones de la subsistencia. Un jornalero gana hoy más que ayer, pero no vive hoy mejor que ayer. Ayer podía comer carne todos los días, al paso que hoy es un poco difícil. La carne es hoy mala y cara. Las legumbres mismas experimentan de año en año alzas extraordinarias en sus precios. Estas alzas se producen a toda prisa, mientras los salarios suben con lentitud.

He ahí el hecho.

Si nuestro contradictor se diese el trabajo de entrar un poco en la prosa de la vida real, se convencería de que el aumento de los salarios está muy distante de haber seguido el movimiento de los valores, aún cuando su progresión sea considerable sobre la base de ahora cincuenta años.

Nuestro contradictor nos pide que le presentemos una autoridad que venga en auxilio del arbitrio que proponemos.

No tenemos a la mano esa autoridad impresa, ni nos curamos de buscarla, pues tenemos otras autoridades que valen más que ella; la lógica y el buen sentido.

Si la emigración es provocada por los salarios que ofrece el extranjero, ¿qué otro remedio tiene el mal que aumentar los salarios de casa?

Si la escasez de brazos reclama remedios pronto, ¿cuál otro que el aumento de los salarios descubre nuestro contradictor?

Medita este aspecto de la cuestión, en lugar de detenerse a disertar sobre la mayor o menor exactitud con que el termómetro hace sus indicaciones.

Estudie los hechos y deje en paz a los termómetros.

EL DERECHO AL TRABAJO

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 28 DE FEBRERO DE 1872.

Cada vez que las cuestiones políticas escampan, la opinión pública se vuelve con marcado interés hacia las cuestiones sociales y económicas. Parece que instintivamente se comprendiera que si a la política pertenece el presente, el porvenir está todo entero en la solución acertada que se dé a algunos trascendentales problemas sociales y económicos, que si no tocan todavía a nuestras puertas, se vienen aproximando a vista de ojo para exigirnos antes de mucho una solución definitiva, acertada e inmediata.

Por desgracia esos arduos problemas toman como de sorpresa a muchos de aquellos que por deber o por afición se encargan de dilucidarlos ante el público. Con la mejor buena voluntad, con la buena fe menos dudosa, se esparcen graves errores, es decir, gérmenes de futuros desconciertos, de disturbios, de odios y de preocupaciones.

A diferencia de lo que acontece en la política, donde casi siempre la discusión versa sobre la aplicación más o menos acertada u oportuna de principios que todos reconocen, en las polémicas sociales y económicas se notan un embrollo y una discordancia tales, que están revelando a las claras que no se ha tenido el cuidado de explorar el terreno sobre que se pisa. Así se comprende que los principios más obvios que echen en olvido y que el primer llegado se sienta con el arrojo necesario para modificar las leyes sociales y para enmendar la plana a la naturaleza.

Son pocos todavía aquellos que han meditado lo bastante para comprender que las leyes económicas tienen la misma inflexibilidad, la misma exactitud y la misma perfección que las leyes físicas; son poquísimos aquellos que no encuentren algo que reformar en la obra de Dios.

Sin embargo, la pretensión de modificar esa obra es tan temeraria como lo sería la pretensión de modificar al hombre mismo, en las proporciones y miembros de su cuerpo o en la naturaleza y las facultades de su alma. Empresa tan difícil sería ésta que ni siquiera es concebible, ya que por más esfuerzos de imaginación que hagamos no podemos concebir al hombre dotado de otros miembros, de otras facultades, de otras proporciones que aquellas que en realidad tiene, sin convertirlo por esa misma hipótesis en un ente monstruoso; y así como es imposible concebir al hombre distinto de lo que es, imposible también es que las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza dejen de producir las leyes sociales y económicas que producen.

De lo dicho dedúcese que sobre estas materias el gran principio que todos debemos sostener es el respeto a la organización natural de la sociedad y del trabajo y que la gran tarea de los publicistas y de los gobernantes, no es inventar una organización artificial más perfecta que la establecida por Dios, sino *echar por tierra todos los obstáculos que contra esta organización natural oponen por una parte los viejos rutineros y por otra los empecinados sectarios*. Ese principio del respeto a la organización natural de la sociedad y a las leyes también naturales por que se rige, es la estrella polar que nos ha guiado hasta aquí y que nos guiará en adelante, en todas, absolutamente en todas, las cuestiones sociales o económicas que se susciten. A la luz de ese astro bienhechor, cualquiera injerencia de los gobernantes o de los sectarios en ese campo cerrado a su espíritu inquieto, nos parece un atentado; a su luz vemos claramente que jamás penetra en él la mano de la autoridad o la mano de las escuelas sino para profanarlo, humillarlo y esterilizarlo.

Siendo ello así, nadie extrañará que condenemos con la energía de que somos capaces las ideas y los proyectos de un colaborador de *El Mercurio*, que últimamente le remitía un artículo titulado: "Derecho al trabajo". Las doctrinas que en aquel artículo sostienen, salvando siempre las intenciones, son abiertamente socialistas, tienden a matar toda iniciativa individual, a poner el trabajo, el capital, el hombre mismo bajo la tutela del Estado. De los principios que ahí se sientan pueden deducirse sin trabajo las leyes agrarias de los Gracos, los falansterios de Fouérier [sic] y el régimen comunista en que vivían los indígenas del Perú bajo el dominio de los incas. En efecto, ¿qué distancia hay entre afirmar el derecho al trabajo y negar la propiedad individual? ¿Por qué, si sería justo de exigir que Pedro, aun no necesitando trabajo, diese a Juan alguna tarea inútil para tener ocasión de darle algunas monedas por vía de salario, no lo sería al primero quitar un pedazo de su heredad o algunas monedas de su caja para dárselas al segundo?

¿Por qué si sería conveniente que el Estado adquiriese cuatro o seis haciendas para organizar otros tantos falansterios no había de ser convenientísimo que el Estado fuese el único propietario y que en esa virtud, como hacían los incas, distribuyese las semillas en tiempo de la siembra y guardase en su granero los frutos en la época de las cosechas? Es cierto que hasta allá no se va, pero no lo es menos que la escala de que se echa mano puede conducir hasta allá y que con un poco de lógica y un tanto de energía es fácil llegar hasta el fin.

Entre tanto se echan a volar ideas profundamente falsas, pero no por eso menos propias para hacer concebir esperanzas quiméricas, para despertar en los desheredados de la fortuna deseos, que aún no llegando a hacerlos criminales, pueden al menos hacerlos desgraciados, matando en sus almas la resignación y sobre todo aquella viril energía del hombre que lucha contra todas las dificultades de la concurrencia porque sabe que a pesar de todo, fuera del sistema de la concurrencia no hay para él otra tabla de salvación.

El derecho al trabajo es un grosero *quid pro quo* inventado por los holgazanes en contra de los trabajadores. Lo que éstos necesitan tener, lo que deben pedir,

no es el derecho al trabajo sino la libertad de trabajar. El derecho al trabajo es una solemnísima mentira inventada por los explotadores de la ignorancia en odio a los ricos y en perjuicio de los pobres. El derecho al trabajo es sencillamente el comunismo o en otros términos la negación de la libertad.

"El verdadero derecho del hombre, dice Julio Simon, es de trabajar, no de imponer en su provecho una contribución al trabajo de su vecino, para jugar en seguida al obrero como los niños que se fatigan con un trabajo imaginario. Entre el derecho a trabajar y el derecho al trabajo hay toda la distancia que separa la libertad del comunismo, el derecho de la violación del derecho, el respeto de la naturaleza humana de la sujeción del espíritu y del cuerpo a leyes caprichosas, la igualdad proporcional y por consiguiente equitativa y fecunda, de la igualdad brutal, numérica, injusta, opresiva, homicida. El derecho al trabajo es la opresión de éste por el número, la igualdad de los salarios en la desigualdad de las capacidades y de los esfuerzos, la iniciativa privada destruida y reemplazada por el poder absoluto de la comunidad. Es el derecho de trabajar a costa de otro y contra la voluntad de otro. Es el comunismo revolucionario y demagógico".

"Me importa poco cuando tengo una carga sobre la espalda, saber quien ha apretado las correas. Puede llamarse Nerón o Catilina, sentarse sobre el trono del imbécil Claudio o sobre la silla curul de Cayo Graco. Ahí están los romanos que se gozaban en ser subyugados por César bajo el nombre de emperador y que lo hubiesen asesinado si hubiesen ejercido el mismo poder bajo el nombre de rey. Otros destronarían al soberano que hubiese subido al trono corrompiendo a los pretorianos e irían hasta hacerle ovaciones con tal que hubiese subido corrompiendo a los electores. Francamente, no tengo semejante superstición y no puedo ver en el tirano más que la tiranía. Llámate como quieras, ven del Oriente o del Occidente, poco me importa. Sólo la libertad es buena. No comprendo al hombre que habiéndose arrastrado bajo Luis XV corre, y sin sacudirse siquiera las rodillas, va a postrarse delante de Marat. La carmañola también es una librea".

Lo más singular, sin embargo, no está en lo que son semejantes doctrinas; lo más singular está en que vengan a predicársenos en nombre de la libertad y en la época que atravesamos. Porque a la verdad si los propaladores del supuesto derecho al trabajo pueden alegar en su favor las circunstancias atenuantes en ciertos países europeos, donde el trabajo escasea, los trabajadores abundan y los salarios tienden a bajar, en Chile, donde está sucediendo absolutamente todo lo contrario, proclamar el derecho a trabajo es aconsejar un remedio absurdo y repugnante a un hombre que goza de perfecta salud. En Chile no falta el trabajo a ningún hombre capaz de trabajar, y aún en el supuesto absurdo de que ese trabajo faltase, todavía el expediente propuesto, es decir, la organización oficial del trabajo en ciertos falansterios, no sería otra cosa que la organización de la miseria.

No concebimos, por otra parte, cómo la cantidad de trabajo demandado aumentaría en Chile por el hecho de que el gobierno se hiciese dueño de cuatro o seis haciendas.

Lo probable es que el gobierno, una vez dueño de esas haciendas, las haría producir mucho menos de lo que actualmente producen a sus dueños. En otros términos, con la medida propuesta, la demanda de trabajo en vez de aumentar disminuiría. Sin ir más lejos, pues, es fácil descubrir el efecto perjudicial que en el caso de que tratamos, como siempre, produciría la invasión de la autoridad en el campo de la concurrencia.

Si queremos velar por los intereses de los trabajadores, guardemos con respeto las fronteras que separan el trabajo libre del trabajo reglamentado, porque no son otras las fronteras que separan al hombre que pertenece a sí mismo del siervo, que perteneciendo a su amo, trabaja para su amo. Dejemos de predicar antagonismos que no existen entre el capital y el trabajo, entre el rico y el pobre, entre clase y clase, entre nación y nación, y enseñemos en cambio a los ignorantes, que en el mundo económico, todos, absolutamente todos, trabajadores y capitalistas, productores y consumidores, nacionales y extranjeros, son solidarios; que el mal de uno es el mal de todos y que al revés, la prosperidad de uno jamás deja de influir sobre la prosperidad de todos.

LO MEJOR ES NO HACER NADA

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 2 DE ABRIL DE 1872.

Vuelven algunos de nuestros colegas a ocuparse de la emigración de nuestros trabajadores y de los medios que podrían emplearse, ya que no para destruir completamente el mal, al menos para disminuirlo reparando en parte sus desastrosas consecuencias. Estos medios se reducen en dos palabras a la repatriación, por cuenta del Estado, de los chilenos que residan en el extranjero y al acarreo de emigrantes de Europa en los buques de la armada nacional.

No ha costado mucho trabajo a *La República* demostrar todo lo que hay de impracticable y de oneroso en las medidas propuestas por *El Ferrocarril*, que fue quien primero lanzó tales ideas a la publicidad. No parece prudente distraer ningún buque de guerra cuando los que tenemos son pocos y tan insuficientes para hacer la policía en nuestro propio mar. Pero esto nada sería si, supuesta la posibilidad de ocupar uno o dos buques de guerra en la repatriación de chilenos o en el acarreo de inmigrantes, no tropezamos con un inconveniente mayor. Sabido es que los buques de guerra no son construidos para la conducción de pasajeros y que, dedicados a este objeto, no podrían conducir más que muy pocos, muy incómodamente y a gran costo. Dedicar al transporte una nave de guerra nos parecería algo tan desacertado como armar en guerra alguna de nuestras naves mercantes. Sin tener grandes conocimientos en el asunto, puede afirmarse que el transporte de un pasajero desde California hasta Valparaíso en un buque de guerra importaría por lo menos el doble que el transporte de un pasajero desde California a Valparaíso en un vapor mercante. Siendo esto así, es claro que si se adoptase la idea de repatriar gratuitamente a los chilenos que quisiesen regresar a su país valdría más que tenerlos en un buque de guerra de la armada nacional, proporcionarles el dinero necesario para que pagasen su pasaje en alguno de los vapores de la carrera.

Pero no es ése para nosotros el aspecto más interesante de la cuestión que suscita la idea de que nos venimos ocupando. Para nosotros la cuestión no estriba en saber cuál sería el medio más económico de repatriar chilenos y de conducir inmigrantes, está en saber si conviene que tales servicios se presten con fondos del Estado.

Para resolver el problema, no tenemos más que referirnos a los principios elementales de la ciencia económica a esos mismos principios a que hemos apelado cada vez que un celo indirecto o un espíritu amoldado a la vieja rutina ha

pretendido exigir al gobierno en esta clase de negocios algo más que lo que el gobierno está obligado a dar: la libertad y garantías. Ahora, pues, como cuando se trataba de la cuestión salarios, rechazamos toda intervención administrativa y afirmamos que la consecuencia precisa y necesaria de toda intervención será siempre contraproducente.

Es extraño que los que con tanta energía condenan cualquiera intervención del gobierno para impedir que el emigrante salga sean los mismos que reclamen esa intervención para pedir que el emigrante vuelva; es extraño que los que en el primer caso dejan al emigrante toda su libertad y toda su responsabilidad, en el segundo lo declaren incapaz de valerse por sí mismo y acreedor a una parte del presupuesto de la caridad oficial.

¿Qué se diría si nosotros propusiésemos, como arbitrio para contener la corriente emigratoria, una contribución de cien pesos por cabeza para cada chileno que quisiese expatriarse? Se diría, con mucha razón, que proponíamos una enormidad. Pues reflexiónese un poco y se verá que, *mutatis mutandis*, es lo mismo que quieren los que proponen que se dé una prima de cien pesos por cabeza a todo chileno que desee repatriarse. En el primer caso se despojaría injustamente a cada emigrante de cien pesos en su propio daño y en daño de la comunidad; porque, reteniéndolo por fuerza en el país, contribuiría a la baja de los salarios. En el segundo caso se despojaría a los contribuyentes de tantos centenares de pesos cuantos fuesen los repatriados, en perjuicio también de la comunidad, porque esos expatriados vendrían a producir una baja artificial en los salarios.

En tales distracciones se incurre cuando se olvidan los principios y se cae en la tentación de enmendar la plana a la naturaleza. Si esos principios se recordasen se comprendería cuán grave es la contradicción en que se incurre afirmando que todo chileno que quiere salir es mayor de edad, dueño de su destino y responsable de sus actos, para afirmar en seguida que todo chileno que quiera repatriarse es un pupilo que necesita de tutor o un mozo calavera que tiene derecho a que el Estado pague la cuenta de sus calaveradas. Lo lógico sería: o considerarlos mayores de edad siempre o siempre pupilos.

Nosotros, si hemos de decirlo con franqueza, también hasta una época no muy lejana, caímos frecuentemente en la tentación de arreglar el mundo económico a nuestra manera; y aún creemos haber patrocinado alguna vez la idea de repatriar a los chilenos a costa del tesoro público. Pero un poco de meditación y un algo de estudio nos han curado por completo de esa manía; de tal modo que al presente todo intento de cambio en las leyes económicas nos parece tan absurdo como nos parecería cualquier intento de cambio en las leyes que rigen el mundo moral o en mundo físico. Así no encontraríamos diferencia entre sacar el dinero de arcas fiscales para gastarlo en acarrear a Chile inmigrantes y repatriados, y sacarlo para acarrear agua de la bahía de San Francisco o de la bahía del Callao a la de Valparaíso, con el objeto de levantar en ésta el nivel del mar.

En la materia de que tratamos lo mejor que puede hacer un gobierno es no hacer nada, que es también lo mejor que podemos hacer los que escribimos para

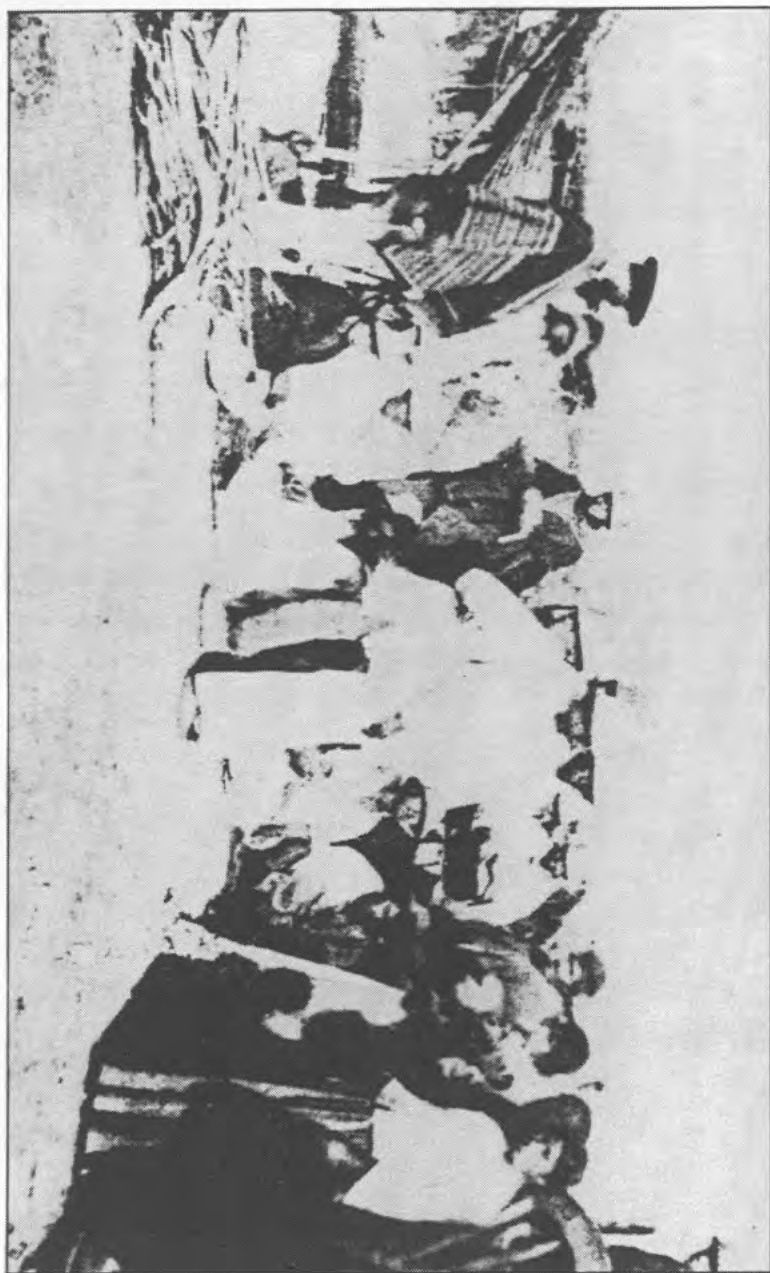
el público. El único caso en que a gobiernos y a escritores les es dado salir de esa actitud pasiva es cuando el equilibrio natural no puede restablecerse porque tropieza con algunos obstáculos creados por la autoridad. Entonces gobierno y prensa deben remover esos obstáculos a fin de dejar a todo hombre expedito el camino para que atienda como mejor le cuadre a sus propios intereses, con la certidumbre de que el bien de la comunidad será el resultado preciso de la libertad, de la independencia y del bien de cada uno.

A lo menos nada sería más fácil que hacer un ensayo. Santiago, que ha dado tantos puñados de escudos para edificar hospitales, ¿por qué no prestaría los fondos necesarios para ensayar la construcción de habitaciones de obreros? Si el ensayo era desgraciado, la pérdida sería escasa, pues los accionistas tendrían la propiedad del terreno y de las construcciones. Si el ensayo andaba con fortuna, ¡qué progreso!

Pero todo inclina a creer que el ensayo traería fortuna.

Los primeros ensayos de esa naturaleza hechos en Inglaterra han producido resultados muy satisfactorios. Según las cuentas de una de las sociedades constructoras, resulta que obtiene seis por ciento líquido sobre el costo de los edificios y dos y medio por ciento. Entre nosotros es casi indudable que la utilidad sería mucho mayor.

¿Por qué no promovería un ensayo el nuevo presidente de nuestra edilidad?



Peones jugando al naipe (1859). (Pedro Ruiz Aldea, Tipos y costumbres de Chile (Santiago, Zig-Zag, 1947, pág. 178)).

LA EMIGRACIÓN DE PEONES CHILENOS Y LA AGRICULTURA (Colaboración)

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 12 DE ABRIL DE 1872.

Todo el mundo se inquieta hoy día por la falta de brazos en nuestros campos. Los agricultores, los diarios, las autoridades civiles, todos a una voz dejan oír un concierto unánime de dolencias. Por el momento hay un hecho cierto, y es que el mal es de día en día más grave. Las dificultades de la cosecha de este año han sido superiores a las de los años pasados, y a no ser por el empleo salvador de las máquinas no nos hubiera sido posible librarnos de una crisis inevitable. Hay en todo esto peligros para el porvenir de la agricultura, porque sus justos intereses sufren considerablemente, peligros para la riqueza nacional, porque las fortunas rápidas y efímeras que se improvisan en otros negocios, estimulan a muchos a abandonar la agricultura; peligros en fin para el Estado, porque es en el campo en donde se forman los ciudadanos más robustos y morales.

Nos proponemos en este artículo, en el cual se dejará ver nuestra inexperiencia, pero también la buena intención, nos proponemos, repito, estudiar dos puntos principales:

1º. ¿Cuáles son las clases que emigran?

2º. ¿Por qué razón emigran?

Una vez analizados estos dos principios, no nos será difícil encontrar el remedio.

I

Cualquiera que haya residido algún tiempo en nuestros campos, habrá podido distinguir las órdenes sociales en que está dividida la población campestre. Prescindiendo completamente, por ahora, de la mayor y menor educación, podemos reducir estas órdenes a cuatro.

1º. Los propietarios o arrendatarios de los fundos grandes, gentes que por lo regular viven en los centros de población y sólo asisten sus predios en ciertas y determinadas épocas del año.

2º. Los arrendatarios o propietarios de los pequeños fundos, que ellos mismos cultivan con su familia.

3º. Los inquilinos de los grandes y pequeños predios.

4º. Los peones ambulantes, llamados por otro nombre *forasteros* o *pililos*, sin hogar y sin familia, que emigran de un lugar a otro con excesiva rapidez y facilidad.

Aceptada esta división, fácil es presumir que la emigración al extranjero sólo puede tener lugar en las dos últimas clases. Ahora bien, los inquilinos son por lo regular padres de familia que gozan en las haciendas, fuera de su salario, de ciertos fueros y regalías que les es muy difícil abandonar por un porvenir incierto y lejano como es el que ofrece la emigración. En los fundos de riego tienen derecho a una cuadra de terreno para sus sembradíos y chacras, lo que les suministra el sustento para sus familias durante una parte del año. En los fundos de rulos, los inquilinos pueden sembrar diez o más fanegas de trigo o cebada, además de las ovejas o animales vacunos que les es permitido alimentar. Todo esto, hemos dicho, es ajeno del jornal ordinario que varía de dieciocho a veinte centavos por día. En otros tiempos, al inquilino se le obligaba a ciertos trabajos gratuitos que se llamaban de obligación; pero éstos han desaparecido casi completamente con la introducción de las máquinas de trillar y otros aparatos de agricultura. A todo esto se agrega que con la escasez de brazos y el aumento consiguiente del salario, los hacendados han comenzado a tratar mejor a sus inquilinos y a darles todavía más franquicias, de temor que, usando de su libertad, no busquen otros fundos donde servir. Su situación material está, pues, muy lejos de ser desesperante, sin que por eso se acerque a la perfección.

No podríamos decir otro tanto por lo que respecta a su situación moral. Si se habla de algún negocio o de otro asunto, con él no se saca en limpio más que un sinnúmero de *perifrases* o repeticiones inútiles. ¿De qué proviene esta eterna desconfianza si no es, sin duda, de que está acostumbrado por naturaleza y falta de educación a creer que todo lo que se le pregunta es con el objeto de sacar algún provecho de él? El huaso es embustero, grosero, egoísta y desconfiado en supremo grado. Mira a su mujer como un instrumento de trabajo y a sus hijos como máquinas productivas. El estado de sus sementeras le interesa más que la moralidad de sus hijos. Pero en cambio, tiene un entrañable amor al lugar en que ha nacido, y no hay nada para él más duro y penoso que abandonar el suelo donde ha permanecido largo tiempo.

Todo esto hace que el inquilino sea el ser más inadecuado para la emigración.

La gente del campo que emigra queda, pues, reducida única y exclusivamente al peón ambulante. Éstos son, por lo regular, hijos de inquilinos que abandonan la casa paterna de edad de doce a veinte años, ya sea halagados por el mejor salario de los trabajos públicos, ya conquistados por otro campesino que le ofrece mayor ganancia, ya en fin dejándose llevar de su solo instinto de vagancia. Una vez lanzados en esta carrera, sin educación, sin principios morales, sin consideraciones de ningún género, se abandonan a todos los excesos, a todos los vicios de que son capaces las almas brutales. Éstos son los brazos que la emigración arrebató a la agricultura, brazos sin duda fuertes y vigorosos, pero inteligencias indómitas y tenaces. Tan cierto es esto, que no son los inquilinos los que ahora faltan en las haciendas, sino los hijos de estos inquilinos; que el *dueño de casa* que antes daba a la hacienda dos o tres peones, ahora se ve obligado muchas veces a dejar su familia y trabajos propios para servir él mismo en persona.

La falta de brazos en la agricultura, que ahora lamentamos, se dejó sentir, aunque paulatinamente, cuando comenzaron los grandes trabajos públicos de ferrocarriles, etc. Por entonces (años de 1861, 62 y 63), la agricultura atravesaba una época terrible de crisis y sus trabajos estaban paralizados. Los brazos sobrantes buscaron entonces en los trabajos del Estado un salario más crecido e independiente. Poco a poco la agricultura recobró toda su actividad, siendo sólo entonces cuando se halló con la falta excesiva de trabajadores. Éstos, por su parte, no volvieron a sus respectivos hogares, sino que quedaron diseminados en grandes grupos, buscando salarios más crecidos en las empresas particulares. Cuando la agricultura aumentaba sus salarios en épocas de cosecha, ofrecían sus servicios y eran un auxilio inesperado y poderoso. Transportados ahora al Perú los grandes trabajos públicos, los peones ambulantes han seguido a sus antiguos patrones, sus antiguos instintos aumentados con el aliciente de un gran salario, pero sin comprender que ese salario es puramente nominal y de ninguna manera efectivo. Poco a poco la emigración irá disminuyendo tanto porque la masa ambulante, la única que emigra, se va disminuyendo, cuanto porque en la verdad de las promesas halagadoras se va haciendo luz, aunque después de horribles desengaños.

II

¿Cuáles son las reglas que dirigen el salario? Cómo lo pretendía Turgot, el salario está basado en lo estrictamente necesario para la subsistencia del trabajador o bien es la ley general que exige que el precio de todas las cosas se arregle a la oferta y al pedido. Indudablemente que la única regla posible y general es la segunda. Ella comprende en todas sus partes a la primera, porque es innegable que el salario puede llegar a lo estrictamente necesario el día que haya muchísima oferta y poca demanda; y además de comprenderla la completa en su parte deficiente.

El salario de que gozan actualmente las clases agrícolas, salario basado en esta eterna ley de economía política, es el más alto de que puede disponer una industria como la agricultura. La emigración al extranjero, el desarrollo de los grandes trabajos públicos y privados en los centros de población; el mayor aumento de las faenas agrícolas, todo ha contribuido a dar impulso a la ley del aumento del salario por la mucha demanda y la poca oferta.

Hemos dicho que la agricultura paga el más alto salario que es posible disponer en su estado actual de desarrollo. Esto se explica fácilmente. No hay industria que domine menos a sus obreros que la agricultura. Los trabajos son muy variados y repartidos para que pueda haber una regular vigilancia. No puede el agricultor, como el propietario de una fábrica, tener siempre a la vista sus obreros ni tampoco reparir todas sus faenas por destajo. La agricultura tampoco no cuenta con las seguridades de una empresa industrial que sabe de antemano que tantos obreros trabajando le producen tanto de utilidad. Muchas veces el agricultor, teniendo

que luchar con elementos fortuitos y sobrenaturales, al contrario de lo que dice el salmista¹ *siembra alegrías para cosechar lágrimas*.

Veamos ahora, en la práctica, cuánto es ese salario.

El peón forastero o ambulante, el único que emigra, gana al día en la agricultura lo siguiente:

En épocas de cosecha o siembra, cuarenta centavos con alimento.

En las siegas, sin alimento, ciento veinticinco a ciento cincuenta centavos diarios.

El resto del año, veinticinco a cuarenta centavos diarios con alimento.

Comparados ahora estos salarios con los de algunos países agrícolas de Europa tenemos lo siguiente:

En Francia un franco cincuenta céntimos a dos francos diarios sin alimento.

En Lombardía cero franco cincuenta céntimos con alimento.

En Bélgica un franco a ciento veinte céntimos, sin alimento.

Como se ve, en un país como el nuestro, en que no hay fábricas y manufacturas en grande escala que hagan competencia a la agricultura, los salarios son muy crecidos en comparación de los que dejamos indicados. Es, pues, la emigración el único motivo que disminuyendo los brazos ha causado el alza de los salarios. En estas circunstancias, menester es tenerlo muy presente, los salarios agrícolas no bajarán, porque la experiencia así nos lo enseña.

Sentados estos principios preguntamos.

—¿Es el salario insuficiente o la falta de trabajo lo que hace emigrar nuestros peones?

Ni una ni otra cosa.

III

Al mismo tiempo que indicamos la causa de la emigración, haremos presente cuál es a nuestro modo de ver el remedio aplicable para este mal.

No hay duda de que en Chile el progreso material de las clases agrícolas no ha sido acompañado del progreso moral. Hemos andado inmensamente ligero en el sentido del bienestar, y hemos quedado estacionados por lo que respecta a la educación.

El progreso material se resume en la manera como una población vive y trabaja. Mirando las cosas desde este punto de vista, se puede asegurar que en las poblaciones rurales los trabajos son ahora más considerables, mejor arreglados y más productivos que ahora veinte años. Así, por ejemplo, la introducción de las máquinas de trillar, repartidas en toda la república, ha libertado a los trabajadores de una de las tareas más penosas y brutales, en la cual tenían que mezclar su sudor al sudor de las yeguas por uno o dos meses para cosechar tres o cuatro mil fanegas de trigo. A medida que los cultivos van siendo mejor hechos y más pro-

¹ Salmo CXXVI.

ductivos, nuestras clases agrícolas van mejorando sus casas, sus vestidos y su alimento. No hay duda que la comodidad material está en razón directa del progreso del cultivo.

Si el progreso económico y material ha hecho, como hemos visto, algún adelanto, el progreso intelectual y moral se encuentra en el estado más deplorable. Quizá no hay un solo país en el mundo colocado en el alto rango de país productor como el nuestro en que las clases agrícolas sean más ignorantes, en que haya menos individuos que sepan leer y escribir. Los inquilinos, padres de familia, están condenados a producir eternamente hijos ignorantes, llenos de las rancias preocupaciones de sus padres. Eduquemos a los hijos, y éstos a su turno formarán la base de la verdadera familia.

No se puede contribuir de una manera más eficaz a la moralización de las razas trabajadoras que por medio de *la instrucción primaria, gratuita y obligatoria*. La instrucción representa la fuerza del interés material y representa la fuerza del interés moral y religioso. Hace que los hijos tengan por sus padres el respeto y la piedad que son debidas a sus años, y hace también que los padres a su turno tengan por sus hijos el respeto que es debido a su debilidad e inexperiencia. Hace también de las familias egoístas y groseras, familias verdaderamente cristianas, tiernas y abnegadas.

"El que sabe leer no sigue las banderas del primer caudillo que se levanta, ni marcha a pelear sin saber adonde ni contra quien".

"El que sabe leer tiene en sus manos cuanto puede desear para decidirse con acierto entre las opiniones que se disputan el imperio de la sociedad".

"Los habitantes de un país no se lanzan en una empresa descabellada cuando es fácil hacer llegar a sus oídos la voz de la razón".

"Los ciudadanos de una nación no se arrojan locamente en una aventura peligrosa, en pos de algún insensato, cuando se les puede mostrar de antemano que las probabilidades son adversas"².

Mientras tanto que nuestras clases agrícolas estén sumidas en su estado actual de ignorancia, inútiles son todos los consejos, todos los paliativos que se apliquen para disminuir el mal que deploramos. Cuanto se diga al campesino es enteramente perdido si está de por medio un compadre más ignorante que él que le aconseje lo contrario.

No estima en nada, ni los bellos discursos, ni los buenos ejemplos que vengan de otra persona que no sea su igual.

Reasumimos, pues, diciendo:

La emigración de los peones chilenos no tiene científicamente razón de ser.

Emigran por ignorancia³.

El remedio es la instrucción primaria, gratuita y obligatoria.

² Amunátegui M.L. y G.V. – De la instrucción primaria de Chile; lo que es, lo que debería ser.

³ Desearíamos saber cuántos por ciento de los peones que emigran saben leer y escribir. Mucho tememos que tan importante dato estadístico no se haya hecho, o al menos publicado.

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS BARRIOS POBRES I¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 28 DE ABRIL DE 1872.

Ya es tiempo que nos preocupemos seriamente del bienestar de nuestras clases trabajadoras. La corriente de emigración que se produce en sus filas cada vez que asoma en el extranjero una expectativa cualquiera de fortuna, si puede atribuirse en algo al espíritu de aventura, prueba al mismo tiempo que esas clases sienten aspiraciones a una condición mejor, para la que aquí no encuentran horizontes.

Nuestra riqueza se desarrolla con increíble rapidez. La opulencia va ostentando por todas partes sus fascinaciones; ya es casi una orgía de palacios, de carruajes, de mármoles, de bronces, de cuadros, de tapices. Mientras tanto, las clases trabajadoras quedan a la puerta en estas harturas de la prosperidad. Para ellas es el reverso de la medalla, pues les traen serios embarazos. El precio de los alquileres sube y sigue el mismo rumbo el precio de todos los artículos de primera necesidad. ¡Qué de inviernos el obrero tiene que reducir su alimento para calentar su hogar, pues el carbón ha experimentado un alza loca! La carne camina a hacerse para él un consumo de lujo y cuando llega a su mesa es de la peor calidad.

Ahora, ¿qué decir de su habitación? Su insalubridad va más de prisa que los muertos de la balada alemana. Las habitaciones de la pobreza no se reparan. Sus paredes apenas si sospechan el blanqueo y sus puertas la pintura. Son de ordinario habitaciones bajas, oscuras, ahumadas, nido hospitalario de los insectos. Su atmósfera ahoga y enferma. El desaseo reina por todas partes. Ahí nacen y mueren generaciones raquílicas, enfermas de alma y de cuerpo. Salud y virtud tienen todos los trabajadores del mundo para penetrar y aclimatarse en tales sitios. Todo aquello es un presagio de hospital y de cárcel. ¡Qué triste es mirar a los niños que se albergan bajo esos techos! La niñez es alegría, esperanza, aurora, una sonrisa de Dios. Pero la niñez del hogar del pobre no es nada de eso; es niñez sin luz, sin aire, pálida, sombría, dolorida, de rostro lívido, de piernas temblorosas como la senectud. Sólo su vientre es enorme. Después de esto, ¿por qué admirarse de la mortalidad de párvulos, ni de los buenos negocios que realizan la peste y la fiebre? Ahí no hay concepciones de la vida. Ahí hay concepciones que hace la muerte para entretener sus ocios.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

¿Qué amor al hogar ni a la familia puede aclimatarse en semejantes sitios? Se llega a ellos para sufrir y ver sufrir. En consecuencia, se da una vuelta por la taberna en busca de ánimo. Ahí se pierde dinero y cabeza para concluir la fiesta en una prisión. Principian las amistades con la cárcel. Es un prodigio que bajo las influencias de esta atmósfera material y moral se forme algún hombre. Tal atmósfera sólo es a propósito para formar bestias, enfermos, valetudinarios, criminales; aplasta almas y cuerpos.

Hasta ahora, el malestar de nuestras clases pobres no nos ha traído sino prostitución, inseguridad, epidemias, una considerable recluta para los presídios y alguna ocupación para el verdugo. Pero, ¿quién puede responder del día de mañana?

He ahí algo que debe preocupar, a Santiago sobre todo. Su población aumenta en proporciones capaces de convertirla en pocos años más en una de las grandes ciudades de la América. Afluyen hacia ella así la riqueza como la pobreza. El hombre que se forma una fortuna, viene a disfrutarla en Santiago. El hombre que no tiene una fortuna, viene todavía con frecuencia a buscarla en Santiago. Es el gran centro de la buena vida y de los buenos negocios. Por eso, nada tendría de raro que su población siguiera la misma escala ascendente que la población de Londres. Londres, que contaba 864.845 habitantes en 1801, contaba aproximadamente 2.400.000 habitantes medio siglo después, en 1851.

Cuando Santiago cuente doscientos o trescientos mil habitantes, entre los cuales habrá cien mil pobres cuando menos, ¿qué podrá esa buena voluntad impotente que se llama, ora caridad pública, ora caridad privada? Podrá mucho menos que hoy y hoy puede bien poca cosa. Santiago estará entonces aún más estrechado y más amenazado por las hordas de los hambrientos, que son la nueva invasión de bárbaros que castiga a todas las civilizaciones imprevisoras.

Esto nos hace insistir en la reconstrucción de nuestros barrios pobres. Si hoy la empresa reclama tal vez dos o tres millones, ¿qué no reclamará mañana cuando sea cuestión de salud acometerla? Será una empresa colosal.

La construcción de habitaciones de obreros no es un idea nueva. Es una idea que ha prosperado en Inglaterra, en Francia, en Prusia, produciendo en todas partes ventajas incontestables. Una de las sociedades que ha emprendido en Francia la construcción de habitaciones de obreros, la sociedad de Mulhouse, cuando vende a un obrero su habitación, recobra su capital con sus intereses, en diez, doce o catorce años según los términos del contrato. Si no ha ganado nada, porque su propósito no es ganar sino servir, tampoco ha perdido nada, como lo observa M. Julio Simon; pero ha conseguido hacer del proletario un propietario.

¿Y qué es hacer del proletario propietario?

Es radicarle al hogar y a la patria, permitirle que vea el fruto de su trabajo y de su ahorro, hacerle un miembro conservador de la sociedad, un buen ciudadano.

Pero no pretendemos que se imiten servilmente entre nosotros las habitaciones de obreros de la Europa. Todo lo que pretendemos es que el municipio o la asociación particular adquieran los barrios pobres que hoy sitian a Santiago y cons-

truyan en ellos habitaciones sanas y baratas, habitaciones con aire, con luz, con sol, esas queridas caricias del buen Dios que todos los días bajan a visitarnos. Queremos habitaciones que fueran el conventillo mejorado, pues serían el conventillo salubre, con jardín, con agua potable, con interiores bien arreglados, hasta con gas, porque hasta allí podría llegarse sin inconveniente.

A lo menos nada sería más fácil que hacer un ensayo. Santiago, que ha dado tantos puñados de escudos para edificar hospitales, ¿por qué no prestaría los fondos necesarios para ensayar la construcción de habitaciones de obreros? Si el ensayo era desgraciado, la pérdida sería escasa, pues los accionistas tendrían la propiedad del terreno y de las construcciones. Si el ensayo andaba con fortuna, ¡qué progreso!

Pero todo inclina a creer que el ensayo traería fortuna.

Los primeros ensayos de esa naturaleza hechos en Inglaterra han producido resultados muy satisfactorios. Según las cuentas de una de las sociedades constructoras, resulta que obtiene seis por ciento líquido sobre el costo de los edificios y dos y medio por ciento líquido sobre el arriendo del terreno. En todo, ocho y medio por ciento. Entre nosotros es casi indudable que la utilidad sería mucho mayor.

¿Por qué no promovería un ensayo el nuevo presidente de nuestra edilidad?

UN DECRETO IMPREMEDITADO

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 3 DE MAYO DE 1872.

Nuestros lectores conocen ya el decreto expedido por el señor intendente de Santiago prohibiendo la mendicidad, y han podido ver también los considerandos en que la prohibición se apoya.

Por nuestra parte lo hemos leído atentamente, como lo exige la gravedad del asunto sobre que versa, y concluido por persuadirnos de que la medida se presta a algunas observaciones, ya que se la considere desde el punto de vista de su justicia o ya sea que se la considere desde el punto de vista de su practicabilidad.

Antes, sin embargo, de exponer nuestras observaciones, cúmplenos confesar que tenemos por efectivos los abusos e inconvenientes que han dado origen al decreto. Es cierto que no todos, y es probable que ni aun la mayor parte de aquellos que recorren las calles de la capital implorando la caridad de sus moradores, se encuentran imposibilitados para ganar su vida por medio del trabajo. Es cierto que hay muchos holgazanes y no pocos caballeros de industria que viven explotando la caridad imprevisora, que se esfuerza por dar siempre y dar mucho, sin averiguar a quién da ni cómo da.

Esto reconocido y confesado, nada se opone a que planteemos la cuestión en su verdadero terreno, preguntándonos si la autoridad tiene derecho para prohibir la vagancia y si, caso de tener derecho, obra cuerda y humanamente prohibiéndola.

En otros términos: ¿la vagancia es un delito? Pero, ¿qué viene a ser la vagancia? Ni más ni menos que la facultad de pasearse y la facultad de no trabajar. En la acepción vulgar, un vago es un individuo que porque no tiene necesidad o porque no tiene voluntad de trabajar hace uso de su derecho de ir o venir por las calles, plazas y demás lugares públicos, sin otro objeto preconcebido que el de matar el tiempo.

A estos vagos de las clases pobres corresponden los desocupados y paseantes de las clases ricas, porque también entre la gente acomodada hay muchos individuos que no trabajan, o porque no quieren o porque no tienen necesidad de trabajar; y estos individuos también son vagos en el sentido científico de la palabra, porque vagan por las calles, plazas y paseos, con la única diferencia de que vagan con mayor comodidad y mayor tren que los vagos ordinarios de pata pelada y de calzoncillo ancho.

Siendo esto así, ya se comprenderá cómo es que ni los vagos son malhechores ni la vagancia es un delito. Un malhechor es un hombre que atropella el

derecho ajeno, y el vago, absteniéndose de trabajar, no atropella ningún derecho. Delito es la infracción de una ley penal. ¿Y dónde está la ley que imponga a todos los habitantes de un país la obligación de trabajar continuamente o que les prohíba andar por las calles y lugares públicos todo el tiempo que se les dé la gana?

Las brevísimas observaciones que preceden bastan para demostrar que la vagancia no es delito y que la persecución de los vagos es tan injusta e irracional como aquella de que en otros tiempos fueron víctimas los judíos, los prestamistas de dinero a interés, los brujos, etc. Estas observaciones prueban también que, si la vagancia fuera delito, sería injusto castigarla en los pobres que vagan a pie y solos, y permitirle a los ricos que muchas veces vagan en coche obligando a vagar al mismo tiempo a sus caballos y a sus domésticos.

Pero se dirá acaso que si la vagancia no es un delito, lo es indudablemente la mendicidad, repugnante a la vista de la opulencia y ocasionada a engaños, a molestias y a raterías. Que los abusos sean efectivos ya lo hemos confesado; pero que estos abusos sean una razón para prohibir la mendicidad y que la prohibición sea su mejor remedio son cosas que siempre negaremos.

La mendicidad no es otra cosa que la libertad de pedir limosna. ¿Y en qué se diferencia la libertad de pedir limosna de la libertad de hablar? Que el que habla para pedir limosna pueda abusar de la palabra engañando a quien sea bastante necio para dejarse engañar, es evidente; pero, ¿no pueden abusar también y no abusan con frecuencia de la palabra los que se sirven de ella con cualquier otro fin que con el de pedir una limosna? ¿No puede engañarme el *falte* que me propone en venta una mercadería, el individuo que viene a ofrecerme sus servicios o a proponerme un negocio, y en fin, hasta la persona que se presenta a mi casa con el pretexto de visitarme y tal vez con el objeto de robarme? ¿Y esa sería una razón para que nadie sin previo permiso de la Intendencia pudiese hablar a otro, ni por motivos de negocios, ni por motivos de amistad?

¡Librenos Dios de disculpar la holgazanería cuando ella se presenta disfrazada con los andrajos de la miseria! El hombre que pudiendo vivir de su trabajo se atavía de mendigo, para robar a los mendigos el pan de la caridad, es el más despreciable de los hombres; así como las personas que tienen la costumbre de dar con los ojos cerrados, sin tomarse ningún trabajo para averiguar si el que pide es un pobre o un pillo, con las mejores intenciones del mundo, hacen a la sociedad un mal gravísimo.

Sin embargo, mientras los que dan puedan oponer aquellos que usan de su derecho de pedir, su derecho de negar, la intervención de la autoridad será injustificable. Porque es necesario que alguna vez reconozcamos que en aquellas cosas que atañen sólo a los individuos, es preciso dejar a los individuos toda su libertad y toda su responsabilidad; porque ya es tiempo que nuestras autoridades vayan comprendiendo que los ciudadanos no son niños sometidos a su tutela, sino hombres libres para usar de lo que les pertenece según su voluntad o su capricho. Por desconocer estos principios, las autoridades pierden su tiempo imponiéndose trabajos que no les corresponden, y que al fin de cuentas producen resultados contrarios a los que se proponen obtener. Por desconocerlos el señor

intendente de Valparaíso creyó que debía prohibir la emigración al Perú, por miedo de que los emigrantes fuesen engañados y arrogándose su tutela; ni más ni menos, que el señor intendente de Santiago, constituyéndose en nuestro tutor, y con el laudable propósito de que no nos emboben los pillos disfrazados de mendigos, prohíbe la mendicidad.

Tales son las observaciones teóricas que queríamos hacer al decreto que nos venimos ocupando. Pasemos ahora a considerarlo bajo su aspecto práctico, diciendo sólo dos palabras sobre los fundamentos en que se apoya.

El primero de estos considerandos afirma un hecho que es de todo punto inadmisibile. Afirmar que la mendicidad en Santiago es sólo un ardid del ocio o una repugnante especulación, es decir, afirmar que no hay verdaderos pobres entre nuestros mendigos, es afirmar algo contrario a la evidencia, incurriendo en una exageración poco propia de un documento público.

No es más sostenible el segundo considerando. Que haya menesterosos que no pueden salir de sus habitaciones por sus enfermedades o por su edad, es evidente; pero que haya muchos también que no sólo puedan salir, sino que necesitan salir para no perecer de miseria, es otro hecho también indudable que pueden certificar cuantos han tenido ocasión en ponerse en contacto con nuestros desvalidos.

En cuanto a asilos de diverso género que existen en Santiago y a la buena voluntad del vecindario para sostenerlos, serían un argumento si bastasen a satisfacer las necesidades de todos nuestros indigentes; pero no vemos cómo, del hecho de existir asilos para algunos pueda deducirse la prohibición de impetrar la caridad a domicilio, porque entonces cada vecino podría indicar al mendigo el camino del hospicio, con la seguridad de que el hospicio no había de cerrarle sus puertas.

Pero el señor intendente de Santiago desconoce completamente el mundo de nuestros pobres, al afirmar que en Chile no existen la razón ni el derecho de la mendicidad; que es lo mismo que decir que en Chile no existe la miseria y el pauperismo. Nada más inexacto. Tenemos personalmente conocimiento de lo que pasa en el mundo de nuestros miserables, y podemos asegurar que en Santiago existe la miseria con todas sus horrosas consecuencias, y que si se hiciese su estadística y se publicase, más de uno se imaginaría estar soñando. Estamos cansados de oír que en Santiago nadie se muere de hambre; y entre tanto, los que han vivido algunos años visitando a los pobres a domicilio, los que saben cómo viven, dónde viven y con qué viven, saben que no exageramos afirmando que de diez párvulos que se mueren en la clase menesterosa, cinco al menos mueren de hambre y de miseria, y que de diez adultos, tres mueren por esa misma causa.

El país es rico, dice el señor Vicuña; pero, ¿cómo es que su señoría que tanto ha viajado y observado, no sabe que son precisamente los países más ricos aquellos en que más cunde el pauperismo, de tal suerte que en Europa la Inglaterra es la que tiene más pobres y la Turquía la que tiene menos? ¿Qué importa que no falte el trabajo al hombre sano y robusto cuando la falta de instrucción en nuestro pueblo y los malos hábitos de nuestra sociedad dejan en la miseria a los ancianos, a los niños y sobre todo a las mujeres? Por barata que sea la vida en

Santiago, y cada día va siendo más cara, la verdad es que una mujer sola que no posea ningún arte ni industria, por más esfuerzos que haga no puede ganar el *mínimum* necesario para su subsistencia. ¿Cuánto menos lo podrá si esa mujer es una viuda que tiene que ganar, no sólo lo necesario para proveer a su subsistencia, sino también a la de uno o varios hijos pequeños, a la de una madre anciana o a la de hermanas de menor edad? ¡Y cuenta que las familias que se hallan en ese caso y que viven luchando con la miseria no son pocas y que con ellas habría para llenar, si estuvieran desocupados, todos los asilos de Santiago y para ejercitar el celo de las conferencias de San Vicente de Paul, aun cuando fuesen diez veces más ricas y diez veces más numerosas de lo que son actualmente!

Si el señor Vicuña Mackenna, que no tiene motivo para conocer estas cosas, quisiera conocerlas, nada le sería más fácil. Para ello le bastaría ponerse en contacto con alguna de las sociedades de beneficencia o de los médicos que visitan a los pobres a domicilio. Las sociedades de beneficencia le dirían que es en ese campo donde realmente se deja sentir una gran escasez de brazos al lado de una grande abundancia de trabajo, y los médicos le revelarían cuán horribles son los estragos que la miseria y el hambre causan en las últimas clases del pueblo.

Entonces el señor intendente de Santiago comprendería que los nuevos departamentos que van a habilitarse en la casa de corrección de mujeres y en el hospicio, por vastos que sean, no podrán cambiar, no diremos de una manera absoluta, pero ni siquiera de una manera apreciable, la situación de los desvalidos, y que no bastando a suprimir naturalmente la miseria, menos pueden bastar como motivos para reprimirla artificialmente convirtiéndola en un delito.

En suma, creemos que la medida de que nos ocupamos es injusta, por cuanto califica de delitos actos que no lo son, ni ante la moral ni ante el derecho, que es cruel, porque vendrá a agravar la situación, ya de suyo harto triste, de muchos infelices, poniéndoles en la disyuntiva de morir de miseria o de violar las prescripciones de la autoridad. Creemos que hay exageración y desconocimiento de la situación de nuestros pobres en los considerandos del decreto, y en la parte dispositiva prescripciones inconciliables con las libertades individuales. Esto sin entrar en detalles de tarjetas, permisos y formalidades, que se avienen mal en la práctica, con los fueros que en todos los países libres deben tener los ciudadanos para hacer de su lengua, y de sus pies, y de su dinero lo que mejor les cuadre sin otra limitación que el derecho ajeno.

Por lo demás, si el decreto no es revocado tendrá que ser burlado, como lo son siempre aquellas disposiciones inútiles, impracticables y contrarias a la naturaleza humana. El pobre que se sienta morir de hambre pasará sobre el decreto para pedir una limosna, porque indudablemente querrá más bien ir a la cárcel que ir a la sepultura; y el rico que se encuentre en presencia de una necesidad que merezca ser socorrida, se hará un deber de socorrerla, prefiriendo obedecer a sus sentimientos de hombre y de cristiano que a las prohibiciones de un decreto, que queremos creer perfectamente intencionado, pero que será impotente para suprimir las manifestaciones de la miseria porque deja en pie todas sus causas.

A PROPÓSITO DEL DECRETO DE PROHIBICIÓN DE LA MENDICIDAD I¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 3 DE MAYO DE 1872.

Desde el 5 de mayo se leerá en todas las entradas de nuestra capital esta inscripción: *En el departamento de Santiago es prohibida la mendicidad.*

Esa inscripción resume el decreto de su señoría el intendente de Santiago en que ordena perseguir la mendicidad en todas sus formas, para castigarla cuando es una insolente superchería de la ociosidad, para socorrerla y asilarla cuando es una verdadera miseria.

He ahí una medida reclamada de largo tiempo atrás por la moralidad pública, por la seguridad y el respeto de los hogares.

La mendicidad ha tomado entre nosotros proporciones amenazadoras. La mayoría de nuestras clases desheredadas mendiga un poco y hace de la mendicidad, ya su fuente única de entrada o ya una fuente para aumentar su entrada. Mientras el padre va al trabajo y la madre guarda el hogar, los hijos corren las calles solicitando la limosna. De esta manera, lo primero que aprenden es la industria de vivir sin trabajar. En esa industria pierden toda dignidad, todo sentimiento de decoro y concluyen por asociar el robo a la mendicidad. Está averiguado que es en las filas de la mendicidad donde el robo hace sus mejores reclutas. A título de mendicidad se golpea a todas las puertas y se penetra en todos los hogares. Si se ve al mendigo, solicitado una limosna. Si no se le ve, se la toma sin pedirla. De ahí que puede establecerse que no hay un solo ladrón que no sea mendigo y que casi todos los mendigos son ladrones.

Y el oficio debe dar buenos dividendos porque tiene cada día más operarios. Mientras los brazos faltan en el taller, en la fábrica, en el campo, en todos los trabajos útiles y en todos los oficios honrados, abundan en la mendicidad.

¿Se tiene pereza de trabajar? Se toman unos cuantos harapos y se corre la ciudad alargando la mano a todos los transeúntes. Se encuentra a la mendicidad en la calle, en el paseo, a la puerta del hogar, del club, del café. Hay mendigos diurnos y nocturnos. Aquellos son de ordinario repugnantes de ver. Estos otros irritan con su desenfado. Son con frecuencia gentes que revelan en su traje y en su aspecto la comodidad y la salud.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

Es preciso poner atajo a semejante mendicidad. He ahí lo que hará el decreto de su señoría el intendente de Santiago siempre que sea cumplido con celo e inteligencia. No destruirá la mendicidad, pero limitará la mendicidad. Esto sólo basta para que sea un bien. Persiguiendo a la mendicidad, se conseguirá que sea un oficio riesgoso, lo que desalentará a muchos y hará emigrar a otros. Pero lo que conviene perseguir con más constancia es la niñez mendicante. Un niño mendigo será un hombre ocioso que concluirá en el robo y el asesinato. Una muchacha mendiga será ladrona y prostituta.

Pero no basta prohibir la mendicidad, hacerla delito y castigarla, es necesario prevenirla por medio de instituciones donde se la enseñe a trabajar. Por eso, tras la prohibición de la mendicidad, debería venir el establecimiento de talleres en que se obligase a hombres y a niños a aprender un oficio y a contribuir con su trabajo al pago de su alimento, de su habitación, de su vestido, de su custodia. Llevar al mendigo en salud, cuando todo su delito es la ociosidad, a engrosar las filas de los presidiarios, es exponerse a hacerle un perfecto bribón. Hay muchos ociosos que se hacen mendigos porque no tienen aún el valor de hacerse ladrones. En el presidio adquirirán ese valor.

Enseñar a trabajar a la mendicidad, que es pereza, producirá grandes resultados aquí como los ha producido por todas partes.

Tenemos delante de nosotros lo que ha sucedido en el departamento de la Nièvre, en Francia. En cinco años de aplicación de un sistema mixto de asistencia a domicilio y de trabajo, en el cual no se llevaba a los depósitos de mendicidad sino a los mendigos incorregibles y condenados, que formaban una escasa minoría, la mendicidad desapareció. En lugar de diez a once mil indigentes y necesitados socorridos en los dos primeros años, se vio en los tres últimos bajar su número a 6.412.

Prohibir sencillamente la mendicidad, perseguirla y castigarla, no es bastante. El mendigo en salud emigra o se hace ladrón. Y ello es bien natural desde que no tiene hábitos de trabajo. De ahí la necesidad de hacerle que los adquiera.

Es un hecho averiguado que si la represión modera la mendicidad, es incapaz de destruirla. ¡Qué de siglos ha que la mendicidad lucha con la ley! En Francia se la ha perseguido desde el siglo xiv. No por eso ha desaparecido. Se mantiene siempre viviente. De ahí que bajo el primer imperio francés se admitió en principio que antes de reprimir la mendicidad como un delito, era preciso ofrecerle el trabajo como un socorro.

Por eso, decimos: ¡la mendicidad inválida, al hospicio! ¡La mendicidad en salud, la mendicidad que es la juventud y la fuerza embargadas por la ociosidad, a un taller donde adquiera los hábitos del trabajo y comprenda las necesidades del trabajo! Pero no a talleres cuyos artefactos vayan a hacer competencia al trabajo libre, sino a talleres donde los artefactos que de ellos salgan tengan en cuenta al establecer su precio de venta todas las necesidades de los detenidos, que no deben estar a cargo de la caridad pública, sino a cargo de la previsión pública.

Como lo observa M. Wolowski, la caridad que se manifiesta simplemente por

la limosna, es una especie de régimen protector de la miseria. La buena caridad, la caridad que levanta y no humilla, debe manifestarse por la previsión.

¿Tú eres mendigo porque eres ocioso? Pues te enseño a trabajar.

¿Tú eres mendigo porque después de largos años de trabajo te has hecho valetudinario? ¡Pues bien!, te socorro, pero al mismo tiempo procuro que los que vengan después de ti se hayan formado por su ahorro los medios de vivir de los frutos de su previsión y no de los dones de la caridad pública.

La era de la mendicidad no concluirá mientras a la caridad que da limosna, no se sustituya la caridad que prevee; es decir, la caridad que enseña a trabajar, la caridad que enseña a ahorrar, la caridad que sabe pedir a los buenos días de actividad, de juventud, de trabajo, los recursos necesarios para los tristes días de enfermedad y de martirio.

La represión de la mendicidad así como la caridad que da, van al efecto y no a la causa. Sólo la caridad que prevee va a la causa.

¿Qué hará una familia sin recursos cuyo padre agoniza en un lecho de hospital? Irá de puerta en puerta reclamando las dádivas de las gentes. A poco andar, si muere el padre o se hace valetudinario, continuará en el mismo oficio hasta habituarse a él. Esa familia aprenderá a mendigar y no aprenderá a trabajar. Pero si el padre ha conseguido reunir los recursos necesarios para las malas horas, esa familia no irá a mendigar: niño irá a la escuela, hombre irá al taller.

¡Represión y previsión!, he ahí lo que reclama la mendicidad.

EL VERDADERO PLAN DE ATAQUE CONTRA LA MISERIA

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 4 DE MAYO DE 1872.

El Ferrocarril de ayer consagra su artículo editorial al examen del decreto expedido por el señor intendente de Santiago prohibiendo la mendicidad. En general lo aplaude; pero cree que él no producirá los resultados que se buscan mientras a la represión de la mendicidad no se acompañen algunas medidas para prevenir la miseria. El colega concluye concretando su pensamiento en esta fórmula: represión y previsión.

Esa fórmula también es la nuestra, con sólo la diferencia de una alteración en el orden de las dos palabras de que consta. Es decir, que *El Ferrocarril* quiere represión y previsión; mientras que nosotros quisiéramos previsión y represión.

Ni se crea que hay aquí una insignificante cuestión de palabras, porque basta reflexionar un momento para comprender que se trata de una grave cuestión de justicia y de humanidad.

En efecto, la mendicidad no es otra cosa que la manifestación exterior de la miseria. ¿Cómo, entonces realizar, cómo concebir siquiera la supresión del efecto mientras la causa permanezca en pie? ¿Cómo impedir que el que tiene hambre pida, si no tiene otro medio posible para satisfacer su necesidad? El sistema de reprimir las enfermedades sociales castigando sus manifestaciones es tan absurdo y cruel como sería el sistema médico que tratase de curar las dolencias físicas castigando las quejas de los enfermos y todos los signos naturales del dolor. Se cuenta que el famoso tirano del Plata, don Juan Manuel Rosas, ensayó una vez ese sistema para poner término a la multitud de quiebras que estaba ocasionando entre los comerciantes de Buenos Aires una crisis mercantil. Con este propósito, y después de haber experimentado la inutilidad de otras medidas, dictó un decreto lacónicamente concebible más o menos en estos términos: En adelante todo individuo que quiebre será pasado por las armas.

¿Se imaginan nuestros lectores que ese bárbaro decreto lograría modificar considerablemente la situación mercantil de la plaza de Buenos Aires, y que él, a haberse cumplido en rigor, habría producido otros resultados que empeorar más la situación poniendo a los comerciantes, cuyos negocios ofrecían peligros de una liquidación desgraciada, en la alternativa de emigrar o de despacharse ellos mismos para el otro mundo? Y esto por la razón de que el mal de las quiebras no está en los actos que las manifiestan, sino en las causas que la producen y en los

antecedentes que las preparan; ni más ni menos que el mal de la mendicidad no está en la manifestación de la miseria y en la solicitud de recursos, sino en las causas que la engendran y perpetúan.

De lo dicho se deduce que la alteración que proponemos a la fórmula indicada por *El Ferrocarril* es rigurosamente lógica y profundamente humanitaria. Síguese también que el decreto del señor intendente de Santiago, por haber decretado la represión de la mendicidad antes de haber estudiado y removido las causas de la miseria, es un decreto poco cuerdo y poco humano.

Se dice y se repite que la mendicidad va siendo entre nosotros una plaga, por los males que causa, y un negocio para los que a ella se dedican, por las utilidades que deja; y se reprueba con justicia a la holgazanería disfrazada de mendigo y la inocencia de la niñez que camina al abismo de la degradación y de la corrupción por los senderos de la mendicidad. Nada más justo ni nada más exacto. No seremos nosotros quienes salgamos al encuentro del policial que conduzca a la cárcel al ocioso, que pudiendo ganar su vida con el trabajo, prefiera ganarla sorprendiendo a la gente caritativa por medio de fingidas miserias y dolencias; mucho menos nos oponemos todavía a que se conduzca al niño huérfano a los establecimientos donde se le enseñe y obligue a trabajar. Pero, eliminados estos elementos que parecen desorientar a nuestro colega, nos queda todavía en pie la temerosa cuestión de la miseria efectiva que necesita ser socorrida y que no encuentra socorro en las casas de beneficencia. Repetimos que aquí está toda la cuestión, y que nosotros, al considerarla, no comprendemos cómo es que un hombre de sentimientos tan elevados y humanitarios como el actual intendente de Santiago no ha sentido temblar su mano al poner su firma al pie del decreto de que nos venimos ocupando. Por repugnante que sea el espectáculo, no diremos de la verdadera miseria (que si conmueve no puede repugnar al corazón) sino de la miseria fingida y transformada en negocio, jamás el bien puede hacerse suprimiendo ese espectáculo, llegará a compensar una sola muerte causada por la desesperación; pero, ¿qué decimos, una sola muerte?, ¿una sola lágrima, una sola idea de venganza, un solo pensamiento de odio engendrado por ella!

Tengamos, pues, la suficiente franqueza para reconocer que la terrible plaga del pauperismo existe entre nosotros; a pesar de la abundancia de los artículos de primera necesidad, a pesar de la escasez relativa de nuestra población y a causa del poco criterio con que los dones de la caridad se reparten, y a causa de la deficiencia de nuestras escuelas y de la mala calidad de la instrucción que se da en ellas, y esto reconocido, resignémonos a soportar las manifestaciones de la miseria mientras nos falte la voluntad o los medios de prevenirla.

¿Y cómo prevenirla? Inmediata y absolutamente es imposible. Poco a poco y en gran parte, sí que es posible atacando directamente las causas que la producen. Esas causas, como acabamos de decirlo, son la ignorancia y la inutilidad de la instrucción primaria que se da en nuestras escuelas. En cuanto a la ignorancia, la cosa es tan evidente que no hay necesidad de dar las pruebas; y en cuanto a la mala dirección de la instrucción primaria, basta saber en qué consiste la que se

da y cuáles son los medios de que las mujeres, sobre todo, pueden valerse entre nosotros para ganar la vida.

A este respecto, la experiencia dice que una huérfana, por ejemplo, que se encuentre sin ningún apoyo y en la necesidad de proveer a su propia subsistencia después de haber aprendido todos los ramos que se enseñan en las escuelas, se halla tan desvalida y expuesta a caer en la mendicidad o en la prostitución, como si absolutamente nada hubiese aprendido. Sus conocimientos, más bien que medios de ganar la vida, serán en esa pobre creatura como una espina que lleve en el alma, y de la cual está libre al menos, aquella que no contemple continuamente el contraste desgarrador de sus circunstancias con sus aspiraciones.

Concluyendo, pues, con la misma fórmula de *El Ferrocarril*, aunque invertida, diremos: previsión y represión. Prevengamos la miseria haciendo la guerra a la ignorancia y dando una dirección más práctica a la enseñanza primaria; y después que esto hayamos hecho, y cuando estemos ciertos de que prohibiendo la mendicidad: no pondremos a ningún pobre verdadero en la alternativa de faltar a la ley o morir de hambre maldiciéndola, prohibamos la mendicidad a domicilio y convirtámosla en caridad a domicilio. La caridad a domicilio, es decir, la limosna material y moral llevada a la mansión del pobre por la mano y los labios del rico: la caridad a domicilio, es decir, la caridad practicada con discernimiento, con previsión, que alivia al pobre sin degradarlo y que aprovecha al rico tanto más que al pobre mismo a quien socorre, tal debe ser nuestro ideal y nuestra aspiración para con los miserables, mientras no sea la de suprimir la miseria... si es que alguna vez hubiera de realizarse esa brillante utopía.

OBJECIONES Y CONCLUSIONES

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 1872.

Habiendo encontrado nosotros algo que observar a las opiniones vertidas por *El Ferrocarril* sobre el decreto de la intendencia de Santiago en que se prohíbe la mendicidad, lógico y natural era que *El Ferrocarril* encontrase algo que observar a las nuestras. Y aun cuando toca la cuestión muy a la ligera, como la materia es importante y como no queremos dejar en pie ninguna objeción, por fútil que sea, contra las doctrinas que hemos sustentado, vamos a agregar unas cuantas palabras, previo el permiso de nuestros lectores.

Dice *El Ferrocarril*:

"El decreto en que su señoría el intendente de Santiago prohíbe la mendicidad, no agrada a *El Independiente*. Sostiene la mendicidad libre.

¿Por qué no sostendría también la libertad de la embriaguez?

Embriaguez y mendicidad atacan la moralidad pública. Embriaguez y mendicidad son una amenaza contra la sociedad. ¿O la embriaguez debe ser prohibida sólo porque no deja provechosos?

No queremos, de acuerdo en esto con *El Independiente*, que se haga un delito de la mendicidad, pero queremos sí que se la considere un mal social que es preciso combatir.

De ahí que hayamos dicho: previsión y represión. Socórrase a la mendicidad verdadera, ciérrase el paso a la mendicidad de que hacen su industria los ociosos. De esta manera gana la sociedad, pues aumenta sus brazos útiles, y gana la verdadera miseria, pues no divide con los bribones los socorros de la caridad".

Se ve que el argumento único que el colega nos opone está fundado en una comparación; y por más que pudiéramos contestar con el adagio francés que establece que una comparación no es una razón, preferimos demostrarle que en este caso los dos términos que se comparan son de todo punto diversos.

En efecto, ante la moral la embriaguez es un vicio. ¿Y qué moral ha contado entre los vicios la miseria? De aquí es que la embriaguez ataca la moral pública y que la mendicidad no la ataca. Pero un ebrio no es sólo un ataque viviente contra la moralidad pública; es algo más: es un amenaza contra la seguridad pública. Un ebrio es un hombre que por un acto espontáneo de su voluntad, se priva por algún tiempo de su razón, que pierde la conciencia de su responsabilidad, que deja de ser hombre, en una palabra. ¿Qué cosa más justa entonces que la autoridad intervenga para impedirle que se dañe a sí mismo o que dañe a los demás, como en el caso de un loco o de un demente?

El verdadero mendigo, es decir, el pobre que no puede bastarse a sí mismo y que pide a los que tienen una limosna, ¿se encuentra en igual caso? ¿Hay alguna ley moral que viole por el hecho de ser pobre o por el hecho de pedir un socorro haciendo presente su pobreza? Claro es que no; y no existiendo ley moral violada, ¿en qué puede fundarse nuestro colega para considerar la mendicidad como contraria a la moral pública, equiparándola con la embriaguez?

No comprendemos mejor por qué la mendicidad ha de constituir también una amenaza contra la sociedad, ya que no se concibe que se la amenace cuando se le pide algo, dejándola en la más completa libertad de contestar a quien le pide lo que mejor le plazca.

Tan cierto es esto, que *El Ferrocarril* mismo concluye por expresar una opinión casi del todo conforme a la que nosotros hemos expresado. Él no considera la mendicidad como un delito, lo que nos manifiesta que no puede tampoco aprobar en todas sus partes el decreto de la Intendencia, que implícitamente declara la mendicidad un delito desde que le señala un castigo.

Por lo demás nos hallamos en perfecto acuerdo. También nosotros queremos que se socorra a la verdadera miseria y que se cierre el paso a los ociosos disfrazados de mendigos; y precisamente porque es eso lo que queremos, no hemos podido aceptar el decreto de la Intendencia que, sin cuidarse de prevenir el mal, se ha creído autorizado a reprimirlo cerrando el paso, no sólo a los haraganes disfrazados de mendigos, sino a los mendigos verdaderos.

En resumen, nuestras conclusiones sobre el debate suscitado por el decreto de la Intendencia relativo a la mendicidad, son las siguientes:

1ª No hay derecho para prohibir la mera vagancia, porque el vago no es más que un hombre que pasea absteniéndose de trabajar, y porque no hay ley ni razón ninguna que prohíba a ese hombre que se pasea o que lo obligue a un trabajo continuo.

2ª La mendicidad a domicilio no puede ser prohibida en justicia, porque ella no es otra cosa que la manifestación de la pobreza y porque la pobreza no es un delito. Esta prohibición, que siempre sería injusta, es más que injusta, verdaderamente cruel, cuando se dicta en una ciudad que no cuenta con los asilos suficientes para albergar a todos sus pobres, ¿por qué entonces se pone a los pobres en la terrible alternativa de perecer de hambre o de ser conducidos a la cárcel como criminales?

3ª Es justo y conveniente castigar a los ociosos que, no siendo verdaderamente desvalidos, hagan de la mendicidad un negocio; pues éstos, fingiendo títulos que no tienen para ser socorridos, son estafadores públicos y caen por lo tanto bajo la jurisdicción de la autoridad que castiga a todos los estafadores.

4ª y última. Es preciso que autoridades y particulares, convencidos de que el pauperismo es una gravísima enfermedad social, se esfuercen por combatirlo, no en sus manifestaciones sino en sus causas, y que convengan con nosotros en que, siendo sus causas la ignorancia y la inutilidad de la instrucción primaria que se da en las escuelas, el remedio está en la generalización y en la reforma de ella.

A PROPÓSITO DEL DECRETO DE PROHIBICIÓN DE LA MENDICIDAD II¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 5 DE MAYO DE 1872.

El decreto sobre mendicidad de su señoría el intendente de Santiago ha tenido un eco considerable en la prensa, donde ha encontrado más observaciones que simpatías. Se le atribuyen ataques a la libertad individual, que no vienen de él, sino de disposiciones anteriores. Por eso, cuando se le mira bien, se ve que hay en el fondo más acuerdo del que aparece a primera vista, entre los propósitos del decreto y los deseos de sus impugnadores.

No es el decreto del 1 de mayo el que ha consagrado delito la vagancia ni el que inicia la persecución de la mendicidad. Delito y persecución vienen de antiguo.

Ahí está el supremo decreto del 16 de agosto de 1843 que dispone más o menos lo mismo que el decreto de la intendencia de Santiago del 1 de mayo de 1872, ya no como éste, para un departamento, sino para el país entero. El artículo 5º de aquel decreto establece que "el gobernador departamental remitirá al juez competente del departamento a todo individuo que se encuentre pidiendo limosna sin licencia en la forma prevenida, para que sea enjuiciado y condenado como vago, en conformidad a lo dispuesto por las leyes". El artículo 4º del propio decreto "prohíbe mendigar en los pueblos donde exista hospicio de mendicidad".

En consecuencia, el decreto de su señoría el intendente de Santiago nada ha innovado y es sólo un reflejo del decreto supremo de 1843, que vivía olvidado. Así pues, no hay motivo para presentar a su señoría como al inventor del delito de mendicidad ni del delito de vagancia. El delito de vagancia existía antes de él.

¿La vagancia es un delito?

No, decimos nosotros; pero en el entretanto, no es al intendente de Santiago a quien corresponde borrarlo de nuestra legislación. Eso corresponde al legislador.

Fuera de ahí, nada quiere el decreto de mayo que también no quieran sus contradictores. Ese decreto quiere con ellos que la mendicidad sea el derecho exclusivo de los verdaderos miserables; quiere con ellos que se socorra la miseria real; quiere con ellos que los ociosos y los bribones no despojen a esa miseria de los dones de la caridad.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

¿Cómo llegar ahí sin prohibir la mendicidad que no justifica su miseria?

La cosa es perfectamente imposible y bien lo comprenden los contradictores del decreto, pues uno de ellos, el *Independiente*, pide previsión y represión contra la falsa mendicidad, y el otro de ellos, la *República*, pide algo muy parecido.

Dice este diario:

"Fórmese un registro en la policía de todos aquellos que verdaderamente son inválidos para el trabajo, déseles una patente en que conste su nombre, filiación, etc., etc. y no se permita que otros, fuera de los patentados, reclamen la caridad pública. Póngase energía y vigilancia en el cumplimiento de una orden de esta naturaleza y sin crueldad, sin atropello de principios y garantías, habrán desaparecido los mayores inconvenientes de la mendicidad.

El número de mendigos que pulula actualmente por nuestras calles, asusta porque entre ellos se ocultan centenares de bribones. Redúzcase ese número a los verdaderamente imposibilitados para el trabajo, y se verá que la plaga es mucho menor de lo que se supone.

Si hay pordioseros repugnantes por sus enfermedades que se les conduzca a los hospitales, para ello habrá siempre razón; si los hay que molestan con sus cantinelas, prohíbaseles gritar si esto es posible; hágase todo esto, pero no vayamos, como decía el *Independiente* de ayer, a empeorar la tristísima y dura condición de esos infelices arrojándoles a un hospicio que siempre es una especie de cárcel y donde no serán nunca tan bien atendidos como lo desea el señor intendente".

Pero, lo repetimos, la *República* olvida que su señoría el intendente de Santiago no puede derogar un decreto supremo y que hay un decreto supremo, el decreto de 1843, que es terminante a ese propósito. Manda lo mismo que el decreto del 1 de mayo de 1872.

En buena verdad y en buena justicia, no es el decreto de mayo el que debe condenarse, sino el decreto de 1843 de donde aquel arranca. Los mendigos que hoy andan a caza de los óbolos de la caridad sin permiso competente, ejecutan un acto ilegal, son verdaderos delincuentes dentro del criterio administrativo.

Mal criterio que condenamos entre los primeros. Siempre creeremos que la represión no basta para extirpar la mendicidad. La experiencia está con nosotros. Prender al mendigo, enviarle al hospicio cuando es valetudinario, ponerle a disposición de la justicia cuando es un hombre en salud, son procedimientos que pretenden destruir la causa aplastando al efecto. Vamos a la causa.

Pero, en el entretanto, ¿se ha meditado en las consecuencias que acarrearía la absoluta libertad de mendigar? Traería un colosal acrecentamiento de la mendicidad; haría de la mendicidad un oficio que se transmitiría de padres a hijos, como ha sucedido en Bélgica y como ha sucedido un poco entre nosotros. Habría familias mendigas como hay familias nobles. Semejante estado de cosas es contrario a la seguridad social y a la prosperidad social. De ahí las tremendas represiones ejercidas contra la mendicidad. El mendigo ha llegado a ser en algunas épocas hasta reo de muerte. Crueldades inútiles. La mendicidad vivirá mientras la imprevisión reine y gobierne entre los conductores de los pueblos.

Por eso no hemos creído en la eficacia del decreto de su señoría el intendente de Santiago, si sus medidas represivas contra la mendicidad no venían auxiliadas por medidas de previsión. La represión nada vale por sí sola. Ahí está el decreto de 1843. Nadie lo cumple y casi nadie lo recuerda.

La represión por sí sola es un remedio peor que la enfermedad. El mendigo perseguido se hará ladrón. El mendigo aprisionado, convertido en delincuente y colocado en la sociedad de los delincuentes, aprenderá a tener el valor de robar, si antes no se le enseñaba a tener el hábito del trabajo.

Es necesario que la represión busque su eficacia en la previsión. Es de gracia que se lo olvide de ordinario. La autoridad se imagina que castigar vale tanto como prevenir. Así, mientras persigue al mendigo, al ladrón, al asesino, al ocioso, esa primera materia de todos los delitos, no se cuida de ir a las causas de la mendicidad, el robo, el asesinato, la haraganería.

De esta manera su obra vale tanto como el decreto de Rosas contra las fallencias, oportunamente recordado por el *Independiente*. Rosas ordenaba fusilar a los fallidos, en lugar de procurar que hubiera confianza en la estabilidad de sus instituciones. Reprimir sin prever vale tanto como matar a los apestados para concluir con la peste. Los apestados se van, pero la peste se queda: vive en sus gérmenes.

LA DEFENSA OFICIAL DEL DECRETO SOBRE MENDICIDAD

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, 15 DE MAYO DE 1872.

El señor intendente de Santiago, aprovechándose tal vez de la holganza que proporcionó a su febril actividad el último aguacero, ha escrito algunas cuantas líneas en defensa del decreto que expidió prohibiendo la mendicidad y cuyos inconvenientes nos creímos en el deber de manifestar en compañía de varios de nuestros colegas de la prensa.

Muy reconocidos al honor que nos dispensa el señor Vicuña Mackenna oponiendo los fundamentos de su decreto a las críticas que nosotros le habíamos dirigido, vamos a permitirnos, sin embargo, manifestarle cómo es que esas críticas subsisten en toda su fuerza después de los hechos y de las disposiciones legales que alega como concluyentes y decisivas.

Líbrenos Dios de cerrar los ojos ante los hechos para negar su existencia o lo que es lo mismo la veracidad de los que lo afirman. Pero una cosa es reconocer los hechos y otra muy distinta explicar sus causas y deducir sus legítimas consecuencias.

El señor comandante de policía hace saber, por medio de un informe, que desde el 5 de mayo, día en que comenzó a regir el decreto sobre mendicidad, sólo cuatro mendigos se han presentado a la policía, solicitando dos de ellos ser trasladados al hospicio y los otros dos licencia para mendigar a domicilio. La solicitud de los dos primeros fue atendida, y negada la de los dos segundos. Agrega el señor comandante que se han conducido también a la policía dos demanderos que no llevaban consigo sus licencias originales y a quienes se puso en libertad tan pronto como las presentaron.

Tal es la contestación que los hechos han venido a dar a nuestras críticas. Pero esos hechos que nada prueban sobre la justicia, humanidad y legalidad del decreto, no prueban tampoco, en nuestro concepto, que entre la multitud de mendigos que recorrían las calles de Santiago no hubiera más que dos verdaderamente necesitados, es decir, los dos que han sido encerrados en el hospicio.

Todos aquellos que hemos tenido ocasión de tratar con los pobres, de conocer sus gustos, sus sentimientos y sus preocupaciones, sabemos cuán invencible es la repugnancia que sienten por la reclusión, repugnancia que los decide a soportar toda clase de privaciones y miserias antes que resolverse a tomar el camino del hospicio. Aun en medio de su abyección profunda conservan el amor, que es innato en el hombre, a la libertad; amor que en ellos se revela por el miedo al

gendarme, por el odio a la placa de la autoridad y por cierta resistencia superior a las privaciones, a las enfermedades y aun a la muerte misma, que los hace sucumbir a la miseria y a la enfermedad, despreciando los socorros del hospital o del hospicio. Ése es el hecho que nosotros oponemos al hecho revelado por el señor comandante de policía. Que ante él revelen otros su extrañeza o su indignación. Nosotros que lo comprendemos, como hombres y como cristianos, si podemos compadecernos, no nos creemos autorizados a indignarnos.

Y luego, dejando aparte esta explicación del hecho alegado por el señor intendente de Santiago para probar que entre nosotros no existen verdaderos mendigos, y pasando a otra clase de consideraciones, nos atrevemos a preguntar: ¿si se cree que aun existiendo en muchos pobres la voluntad de ir al hospicio, habría en todos ellos la posibilidad de encerrarse? El señor Intendente muestra cierto asombro en presencia del mendigo que habla de sus obligaciones de familia y de la necesidad de mantener a otros seres que viven bajo su dependencia. ¡Cómo si la familia fuese siempre una fuente de recursos y no muchas veces una pesada carga! ¡Cómo si los hechos no nos dijese que los pobres más dignos de limosna, son precisamente aquellos que, incapaces de ganar su vida, tienen, sin embargo, a su cargo la vida de otros seres más incapaces, más desvalidos y más desamparados todavía!

Nadie más que nosotros comprende todo lo que hay de pernicioso y de funesto para el porvenir de la sociedad en esas familias que se forman, se educan y se desarrollan en la ignorancia, en la miseria y en la corrupción: nadie como nosotros deplora esa triste necesidad; pero entretanto, el hecho existe y mientras no sepamos prevenirlo continuaremos negando a la autoridad y a la sociedad misma el derecho de reprimirlo. Cuando la autoridad en vez de contestar al pobre que se niega a ir al hospicio alegando la obligación que tiene de sostener a su familia, como contesta ahora: ¡que esa familia os mantenga!, pueda contestarle ofreciéndole para esa familia asilo, trabajo y educación, entonces tal vez se discurriría lógicamente presentándonos la escasez de personas que voluntariamente reclaman un lugar en el hospicio como una prueba concluyente de la escasez de pobres que hay en nuestra capital.

Si contra estas observaciones se objetase la razón de la necesidad y del hambre, más fuertes que la repugnancia contra la clausura y que los afectos de familia, si se añadiese que desde que se puso en vigor el decreto; no se sabe de pobres que se hayan muerto de hambre, nosotros contestaríamos sin trabajo, que los pobres han seguido pidiendo limosna a domicilio a pesar del decreto, y que los que no son pobres, a pesar del decreto han continuado dándola. Puede ser que desde el cinco acá, con la prohibición, se haya logrado espantar algunos pillos; pero en cambio, ¿quién podría asegurarnos que desde el cinco acá por causa de esa prohibición, no hayan caído al suelo, al par de las goteras de los ranchos agujereados, muchas lágrimas de ancianos, de niños y de mujeres? ¿Quién podría decirnos si al compás de la lluvia no han oído las *quinchas* de esas tristes moradas los suspiros del dolor que se resigna, o las voces de la desesperación que estalla en

maldiciones y blasfemias? No son más que hipótesis contra las cuales nada pueden los informes oficiales ni los hechos en que ellos descansan ni la sanidad de los propósitos que busca en ellos una justificación y tal vez un consuelo.

Eso y nada más que eso, lo que deseábamos contestar a las afirmaciones prácticas que ha opuesto el señor Intendente a nuestras críticas y a las críticas de algunos de nuestros colegas. En cuanto a las razones legales, nuestra contestación será todavía mucho más breve.

Para probarnos la legalidad de su decreto, el señor Intendente exhibe algunos decretos anteriores; y para demostrarnos que la vagancia es un delito, se da el trabajo de copiar algunas disposiciones de la legislación española.

Por lo que respecta a los antiguos bandos de policía, el señor Intendente sabe mejor que nosotros que ellos no son leyes y que no pueden por lo tanto alegarse como prueba de legalidad del decreto del primero de mayo. Siendo actos de una misma naturaleza, era evidente que al objetar la legalidad del último, objetábamos la legalidad de todos ellos, y que las citas que se traen a colación no constituyen un argumento en nuestra contra.

Para saber si lo constituyen las leyes de Toro y las pragmáticas de Felipe II y de Carlos III es preciso empezar averiguando si esas leyes están o no vigentes.

El señor Vicuña Mackenna, bajo la fe de su palabra, nos asegura que lo están, y nosotros, con su permiso, nos permitiremos asegurarle que no tienen en la actualidad valor alguno.

Esta cuestión de la vigencia de las leyes españolas nos ha preocupado muchas veces, y nuestros lectores saben en qué sentido la hemos resuelto. Declarar vigentes todas aquellas leyes que no han sido expresamente derogadas, nos parece un tanto peligroso, sobre todo para los señores que se precian de librepensadores. ¿No ha pensado muchas veces el señor intendente de Santiago que busca en el farrago de la legislación española armas contra los pobres, qué sería del país, qué sería de él mismo si, suponiendo un imposible, llegasen a ponerse en vigor todas las leyes de Toro, las pragmáticas y las reales cédulas que no han sido hasta ahora expresamente derogadas?

Para nosotros cada vez que esas leyes contradicen la letra o el espíritu de nuestra Constitución política, cada vez que se encuentran en pugna con los principios proclamados en ésta, no tienen más valor que las leyes de Minos, de Licurgo, de Solón o de Justiniano.

Por eso es que, conociendo las leyes, las pragmáticas y reales cédulas que se nos citan, o sospechando por lo menos que existieran (ya que en el arsenal de la legislación española hay armas para todas las causas) nos habíamos atrevido a afirmar que el decreto en que se prohíbe la vagancia y la mendicidad era ilegal: ni más ni menos que calificaríamos de ilegal un decreto que viniera a imponer penas a los judíos, a los usureros, a los brujos, etc., fundándose en las leyes españolas. Y esto, no precisamente porque estas leyes hayan sido derogadas de una manera explícita, ni porque la Constitución permita expresamente creer que el Mesías aún no ha venido, o dar dinero o a interés, o celebrar pactos con el Diablo; sino

porque los principios proclamados por la Constitución derogaron implícitamente las leyes que se oponían a aquellas creencias y prácticas.

Esto es precisamente lo que ha pasado con la vagancia. Que la prohibieran los monarcas españoles, que se creían facultados para señalar en las fábricas la calidad de las telas, su ancho y su color, en las tiendas el precio de las mercaderías, en los hogares el traje de los hombres y de las mujeres, y en general en todas las partes el número, peso y medida de cuanto se pensaba, decía, escribía o ejecutaba, nada tiene de extraño. Pero que hoy día, cuando todos tenemos una noción clara del derecho, cuando todos tenemos la libertad y el deber de señalar a la autoridad los límites de su misión y los medios de realizarla, se pretenda sostener aquella prohibición, transformando en delito el derecho que tiene todo hombre para pasearse y para no trabajar, es algo que choca y que causa extrañeza.

Digan lo que quieran las leyes españolas, andar por la calle sin hacer nada no es un delito, porque no delinque quien no atropella ningún derecho ajeno. Mucho menos la vagancia puede constituir un delito en el pobre y ser un acto lícito en el rico como se deduce del decreto de la intendencia, porque en Chile no hay ni puede haber dos clases de leyes, unas para los hombres de levita y otras para los hombres de poncho, unas para los que vayan en coche arrastrando suntuosos equipajes y otra para los que vayan a pie cubiertos con los harapos de su miseria.

Opinamos, pues, sin gastar para ello mucha arrogancia contra la teoría de las leyes de Toro, de Felipe II y de Carlos III, y no vemos en sus disposiciones con respecto a la vagancia sino otras tantas muestras del atraso de los tiempos y de la omnipotencia de la autoridad que todo lo invadía. No así en cuanto a todos los tratadistas antiguos y modernos cuya opinión, aunque de paso, se invoca en nuestra contra.

No conocemos a todos los tratadistas antiguos, ni aun siquiera a la mayor parte de los modernos; pero agradeceríamos mucho que se nos citase algún autor verdaderamente ilustrado de este siglo que sostuviese que existe en la autoridad derecho y justicia para castigar al hombre que se pasee por las calles o los lugares públicos.

La verdad es que los tratadistas modernos y las legislaciones modernas, incluyendo nuestra Constitución de 33, reconocen el derecho que tienen todos los habitantes de un país para moverse, pasear, viajar, ir, venir, entrar y salir, sin otra limitación que el derecho de tercero, y que el decreto de 1 de mayo no puede sostenerse sino buscando entre las ruinas de la legislación española, algunos viejos y apolillados puntales, más propios para el fuego que para apuntalar actos de un mandatario que se precia de liberal y de ilustrado.

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS BARRIOS POBRES II¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 13 DE JULIO DE 1872.

Está bien que se combata la epidemia y se procure libertarnos en el porvenir de sus irrupciones. Pero en el entretanto, es preciso precaverse de sus intemperancias del buen deseo que formulan pretensiones realmente enormes.

Tal es la que querría la destrucción del rancho por mandato de ley.

Nos hemos contado de los primeros para reclamar la transformación de los barrios populares, que son una incesante amenaza de epidemia, focos de infección material y moral, donde los cuerpos no tienen medios de desarrollarse y las almas sólo hallan oportunidad de pervertirse.

Pero, a pesar de eso, ¿de dónde arrancar el derecho de decir al propietario de un rancho que le convierta en habitación salubre, ni en el derecho de decir al alquilador que lo abandone y vaya a vivir salubrementemente? Habría en ello una arbitrariedad irritante. Si el propietario no contaba con los medios de reconstruir, hele ahí privado del uso de su propiedad. Si el alquilador no tenía como pagar un hogar más caro, hele ahí lanzado a la calle y en la necesidad de llamar a la puerta del hospicio. Esto no es posible. Entre un rancho y nada, vale más un rancho.

A la verdad que la cosa no merece gastar tiempo en discutirla.

Aun cuando hubiera un Congreso bastante atolondrado que consagrara ley la demolición del rancho y la expulsión inmediata de sus moradores, la autoridad vería muy pronto de manera práctica la imposibilidad de convertir en hecho semejante ley.

Pero se dirá que la transformación de los barrios pobres es indispensable, pues va en ello la salud de una gran ciudad.

¡Cierto! Mas ahí se puede llegar sin caer en medidas desatentadas. ¿Por qué no levantaría el municipio un empréstito para la compra y la transformación de esos barrios? Su empréstito sería fácilmente cubierto y el municipio haría con él el bien de la ciudad y el provecho de su arca. Y si así no fuera, ¿cómo ir a imponer a ciertos propietarios pérdidas de consideración, un verdadero tributo, en homenaje a la mayoría? La justicia está en que todos cubran los gastos de la transformación, pues todos van a usufructuar de ella; y no en que sean unos cuantos quienes cubran la cuenta de la ventaja de todos.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

La transformación de los barrios pobres por mandato de ley, sería ataque al derecho de propiedad, carga para unos cuantos, muchas familias sin albergue, alza en los alquileres. La habitación que hoy cuesta un peso, costaría entonces dos, cuando menos; pues el propietario querría reembolsarse pronto y con abundancia del capital invertido; y acaso no sin razón. Ora habría distraído ese capital de una colocación ventajosa, u ora habría tenido que tomarlo a préstamo en condiciones onerosas. Mientras tanto el municipio, merced al empréstito, puede hallar capitales a mejor interés que un propietario cualquiera, y como persigue la ventaja de la ciudad antes que una mira de especulación, puede limitar sus exigencias a encontrar el servicio de los intereses y de la amortización del empréstito. Además, procediendo él a la transformación, será posible hacerla de una manera metódica, estorbando así aun alzas momentáneas en los alquileres.

Pretender la transformación de los barrios pobres por otro camino que un empréstito del municipio o la libre acción de la iniciativa particular, vale tanto como ir a escalar el cielo, pues los fueros de la propiedad ya no son una vana palabra entre nosotros.

Y después, si hoy se ordena por mandato de ley y en nombre de la salud pública, a los dueños de ranchos que los demuelan y a los dueños de conventillos que los mejoren, ¿por qué no se ordenaría mañana a los dueños de casas demasiado altas que echasen por tierra sus segundos pisos, que en las calles estrechas son una amenaza de morir aplastado en un terremoto, y que son todavía poca luz, poco sol, poco aire, poca salubridad?

Es jugar con fuego intentar por mandato de ley la transformación de los barrios pobres. Si el municipio no los transforma acudiendo al empréstito, o los transforma la iniciativa particular, no hay otro remedio de llegar a ese resultado—medio lento indudablemente—, que hacer la cruzada de la limpieza.

La limpieza no se decreta, y decretada es un decreto al aire, a menos que la autoridad vaya a someter a los ciudadanos a incesantes visitas domiciliarias. Y todavía, ¿qué podría responder al que le dijera que llevaba harapos porque no tenía medios de comprarse un traje mejor, ni al que le observara al irle a expulsar de su rancho, que ello era ponerle en medio de la calle?

La salud pública es una buena cosa, pero el respeto al derecho es mucho mejor que ella.

Como lo observa el *Independiente*, "para concluir con los ranchos, donde actualmente viven nuestros pobres, no hay más que un medio, y este medio es construir antes habitaciones más higiénicas para ofrecérselas a lo más por el mismo precio que pagan por las infectas, húmedas y miserables que actualmente habitan".

¿Puede imponerse a los propietarios tal deber? Ello sería llegar a las más intolerables extremidades de la arbitrariedad: tendríamos la tasa de los alquileres. Cordura, practicabilidad, justicia, aconsejan no jugar tal juego. La derrota de la autoridad sería segura.

Sólo el municipio o la iniciativa particular pueden hacer el bien que se persi-

gue, y estamos ciertos que alcanzando buenos provechos. Para convencerse, basta averiguar que dejan hoy los alquileres aun en los barrios más pobres.

Atrévase el municipio a levantar un empréstito, y la cuestión quedará resuelta sin daño para nadie. Y aun cuando hubieren pérdidas, ello no debe arredrarle. El presupuesto del bien de todos debe ser cubierto por todos.

ODIOSO IMPUESTO PARA LOS HABITANTES DE CHILOÉ¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 1872.

Acaba de presentarse a la Cámara de Diputados un proyecto increíble cuando menos.

Véase si no tenemos razón.

Pretende imponer a los habitantes de la provincia de Chiloé, desde la edad de veinte años hasta la de cincuenta años, la obligación de prestar su trabajo personal para la apertura de vías públicas, su construcción y mantenimiento, durante cinco días en cada año. Podrán eximirse de ese servicio los que envíen un reemplazante o paguen cincuenta centavos por cada día de exención. Quedan igualmente exceptuados, sin cargo alguno, los que tengan imposibilidad física o moral, mientras esa imposibilidad dure, si es transitoria.

Se nos imagina que basta exponer las disposiciones del proyecto para comprender toda su enormidad. Crea un impuesto odioso porque es servidumbre, odioso porque es desigualdad, y odioso todavía porque impone a los habitantes de una provincia la capacidad de ser gañanes; pues no se trabaja en la apertura, construcción o mantenimiento de una vía pública sin tener la fuerza, la resistencia, los hábitos de un gañán.

¿En Chiloé todos son gañanes? Si no lo son, el proyecto decreta gañanes a todos sus habitantes, desde que les impone una obligación personal que sólo el gañán puede desempeñar.

Sería curioso ver a un mercader, un zapatero, un platero, un carpintero, un pintor removiendo la tierra de una calzada. Se desempeñarían a las mil maravillas.

Pero se les deja exención, dirá el increíble autor del increíble proyecto que discutimos.

¡Cierto! Pero la exención es ora un impuesto de dos pesos cincuenta centavos en cada año, carga considerable para los habitantes de cualquiera provincia; u ora el envío de un reemplazante hábil, que valdrá lo mismo o poco menos en monedas.

Y después, ¿la mayoría no tendría buen derecho para asilarse en la excepción de imposibilidad física o de imposibilidad moral? Un hombre sin el hábito de los trabajos corporales, se halla imposibilitado físicamente para ellos. Hay todavía im-

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

posibilidad física e imposibilidad moral para improvisar gañán al comerciante, al letrado, al industrial, a todo aquel que nunca ha sido gañán. Además, decretar gañanes a todos los habitantes de una provincia, es algo que no cabe en cabeza humana, es odioso, grotesco, imposible; es someterlos al trabajo forzado del gaoteo.

¿Cuál es el crimen de los habitantes de Chiloé? ¿No tener ni buenas ni malas carreteras? Pero eso no es su culpa desde que pagan su parte de impuesto como los demás contribuyentes.

El autor del proyecto asegura que el servicio personal ha existido por esas regiones. Nadie se lo negará. Pero debió averiguar por qué había desaparecido. A haberlo hecho, se habría libertado de la desgraciada idea de presentar un proyecto que será toda una fiesta para la gente risueña y amiga de divertirse con la necesidad humana.

Su señoría cree que ese servicio se ha ido porque la ley no lo consagraba, porque se le exigía sin tasa y porque era poco equitativo, pues le soportaban tan sólo los soldados de la guardia nacional, a quienes se alistaba para convertirlos en gañanes y no en soldados.

Pero aun cuando hoy la ley consagrara ese servicio y tuviera tasa, todavía sería desigual, pues sería abrumador para los que no tienen los hábitos del gañán y concluiría por pesar, como antes, sobre una parte de los contribuyentes. ¡Y qué contribuyentes! Aquellos más desheredados. Los demás se acogerían a la imposibilidad física o a la imposibilidad moral.

Figurémonos por un momento que el Congreso, en un mal cuarto de hora, perdiera su tiempo en hacer ley el proyecto de su honorable camarada, ¿cómo se entendería la autoridad con el hombre que dijera: no sé manejar una azada, no tengo salud, fuerzas ni hábito de manejarla, y no tengo todavía medios de pagarme un reemplazante? ¿Se le haría ir al trabajo? Y si no trabajaba, porque no podía trabajar, ¿se emplearía el látigo del mayoral contra él? Hele ahí siervo. Es el caso de preguntar, ¿quién pondría el cascabel al gato?

Si Chiloé no se amotinaba sería un pueblo de marmotas. Si se amotinaba, ¿quién se atrevería a condenar su rebelión?

Cuando un proyecto como el que venimos discutiendo llega a la Cámara, consideramos urgente que se establezca en sus secretarías un nuevo archivo, —el archivo de los proyectos grotescos; que será indispensable hacerlo bien espacioso, si la reforma electoral no viene a depurar nuestro personal parlamentario.

Pero ya es tiempo de doblar la hoja.

Enviamos al proyecto nuestra más sincera carcajada.

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS BARRIOS POBRES III¹

EDITORIAL DE *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 14 DE AGOSTO DE 1872.

La reconstrucción de los hogares de la pobreza preocupa a Santiago y preocupa vivamente al presidente de nuestra edilidad. La visita que acaba de practicarse en ellos confirma cuánto sobre ellos dicho: son focos de infección, de muerte, de vicio, almacenes de depósito para proveer de víctimas a las cárceles y a los hospitales. Santiago no encontrará salubridad mientras no desaparezcan tales focos de infección.

Pero todo presagia que desaparecerán.

Ya se han establecido las bases de una empresa que, llevada a término, dará a Santiago barrios pobres dignos de una gran ciudad civilizada y previsora.

Según las bases propuestas, la caridad y la especulación podrán darse la mano. Ello es perfectamente cuerdo; pues, a pesar de todas sus generosidades, nuestra caridad nunca podrá procurar los millones que reclama la empresa sino con lentitudes deplorables. Llamando a la especulación, sin cerrar la puerta a la caridad, ya es otra cosa. Las limosnas vendrían despacio. Los accionistas vendrán de prisa; pues la construcción de habitaciones obreras es un buen negocio, como lo prueban los gruesos beneficios que hoy obtienen los dueños de rancherías y los dueños de conventillos.

Por eso creemos con la comisión informante que no se necesita asegurar a los capitales que se inviertan en la obra la garantía de un interés.

Si la sociedad constructora debe constituirse en Santiago y ser una sociedad local, doméstica en cierta manera, sus acciones no irán a colocarse en el mercado extranjero mientras ese mercado no toque las ventajas de la especulación. Entonces la garantía de un interés será innecesaria, y antes de esa hora no tendrá ventaja ninguna.

En cuanto a las concesiones que la comisión informante reclama para la empresa, todas nos parecen perfectamente justas, porque redundando en su provecho particular, redundarán ante todo en provecho de la localidad. Interés particular e interés general se servirán mutuamente.

Además, las concesiones que se solicitan no son considerables.

Vamos a verlo.

¹ Artículo editorial sin título, el que encabeza esta página ha sido colocado por el compilador de acuerdo a las ideas principales contenidas en el texto.

Se pide exención de alcabala en las compras de terrenos; se pide agua potable en la medida de veinticinco litros por habitante, obligándose la empresa a construir baños gratuitos; se pide policía de seguridad, policía de aseo, alumbrado, libre de todo gravamen; se pide al Estado la donación de los árboles necesarios para las plantaciones; se pide, en fin, exención del derecho de timbre.

No descubrimos qué podría observarse contra estas concesiones.

El Estado, cobrando la alcabala, vendría a pesar sobre la empresa, en lugar de protegerla.

La municipalidad, vendiendo a la empresa el agua potable, vendría a especular con la salubridad, cuando su deber está en servir a la salubridad.

Otro tanto decimos respecto a la policía y alumbrado.

Este impuesto, que valdría para la empresa fuertes sumas anuales, no valdrá para el municipio sino gastos de poca trascendencia. Gracias a las reconstrucciones, su policía de seguridad y su policía de aseo serán mucho más fáciles y mucho mejores que hoy. Serán policía buena y policía barata. Y quién sabe si no significarán para más tarde una economía. ¿Cuánto costaría vigilar y alumbrar grandes barrios pobres en sus actuales condiciones, cosa que cada día va haciéndose más necesaria? Mucho más, indudablemente, que cuando esos barrios ya no sean laberinto, encrucijada, callejuela, desorden de habitaciones. Y dar a esos barrios una buena vigilancia, ¿no es mejorar la vigilancia de los barrios centrales que pagan el impuesto?

Respecto a la donación de árboles y a la exención de timbre, se nos imagina que ésas son mercedes que no merecen discutirse.

Municipio y Estado harían un buen negocio subvencionando la empresa de construcción. Entonces, ¿cómo podrían vacilar en hacerla mercedes que son sencillamente renuncia a provechos que no alcanzarían sin la empresa y que valen menos que las ventajas que la empresa promete? ¿Cuánto cuesta cada año al Estado, hospitales, hospicios, casas de expósitos, cárceles, presidios? ¿Cuánto le cuesta cada epidemia? La reconstrucción de los barrios pobres limitará esos gastos, y las mercedes que haga en su provecho no sería raro que fuesen cubiertas, en parte cuando menos, por las economías que le procurarán.

Figúrese a Santiago rodeado de barrios pobres que sean limpieza, aire, luz, sol, árboles, calles, avenidas, plazas. ¡Qué alegría! Será vestir de fiesta a la pobreza.

La reconstrucción de los barrios pobres será la regeneración de las clases pobres, que encontrarán hogares salubres, hogares que predisponen a la alegría, a la dicha honrada, y en su vecindad la escuela, el templo, la caja de ahorros, en lugar de la chingana, el bodegón o el garito. Todo invitará ahí a la honradez, la limpieza, la piedad, a los placeres del hogar y de la familia. Los pulmones respirarán bien, los corazones palparán mejor, habrá horizonte para el alma, atmósfera para la inteligencia. Esos hogares serán una especie de Beocia trabajadora. Tendremos la transformación moral y la transformación material de Santiago.

Pero si la especulación particular, tan bien comprendida y tan bien servida por la comisión, no se atreve a emprender la obra, insistimos en que la empre-

da el municipio, como fue nuestra primera idea y es todavía nuestra idea. Puede hacerlo sin riesgo alguno y dando serias garantías a los tenedores de su deuda.

Si, por desgracia, el municipio no encuentra en el país los capitales necesarios para realizar la empresa, creemos todavía que no habría temeridad en que el Estado contrajera un empréstito e hiciera préstamos de él al municipio. Ese empréstito sería cubierto sin dificultad en el servicio de sus intereses y en el servicio de su amortización.

Querer es poder. Atreverse es triunfar. Para querer y triunfar basta en este negocio con hacer un simple cálculo aritmético: qué costará la tierra, qué costarán los edificios, qué producirá su alquiler en escudos y en bienes.

Hágase ese cálculo.



Vendedores de mote y frutas y gente del pueblo cerca de la Estación Central de Santiago (julio de 1861) (Pedro Ruiz Aldea, Tipos y costumbres de Chile (Santiago, Zig-Zag, 1947, pág. 204)).

OJEADA SOBRE LA CONDICIÓN DEL OBRERO Y MEDIOS DE MEJORARLA

por
FERNANDO SANTA MARÍA

F. SANTA MARÍA, OJEADA SOBRE LA CONDICIÓN DEL OBRERO I MEDIOS DE MEJORARLA, ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS, CONFERENCIAS PÚBLICAS DADAS POR EL CUERPO DE PROFESORES EN EL AÑO 1874 (SANTIAGO, IMPRENTA DE LA LIBRERÍA DEL MERCURIO, 1875).

I

Érase un hombre alto de cuerpo, de largas piernas, encorvado más por la edad que por los sufrimientos, de andar lento y pausado, de ojos hundidos y de mirar cabizbajo y pensativo, de rostro flaco y pálido y de cabello blanco como la nieve. Con un tesón sin igual había pasado los años de su vida trabajando día y noche.

Los vecinos veíanle salir por la mañana, ir al mercado, comprar allí su comida, escatimando hasta el menor centavo; veíanle después volver cargado con la carne y las legumbres para ahorrar el salario del ayudante. Su casa pasaba cerrada; él mismo se servía. Su ropa por lo raída y rota anunciaba decenas de años de un incesante trabajo; sus codos, rotos también, estaban zurcidos por una mano poco diestra, la suya propia, y en sus faldones apenas si se conocía el color primitivo. En la noche notábase luz hasta muy altas horas. El hombre velaba contando el dinero. De todos desconfiaba y en cada negocio en el cual él veía que podía lucrar un centavo, una sonrisa cruzaba sus delgados labios. ¿Su nombre?... no tenía nombre, llamadlo si queréis *Artifex* el que trabaja.

Pues bien, un día *Artifex* sospechando que le pudiesen hurtar aquel dinero, que tantos insomnios le costaba, encerrolo en una caja y en el patio de su casa cavó un foso y sepultó allí aquel tesoro, más caro para él que su vida. Miró, observó, registró todo y escuchó si en el silencio de la noche podía sentir alguna voz o algún paso que le indicase que alguien tenía aún abiertos los ojos, pues temía que se le viese dejar allí al hijo de sus entrañas. No importaba la distancia; la malicia a veces conoce las cosas que pasan a centenares de millas. Después de meditar, guardó su oro y se recogió en puntillas a su pieza.

Mas, al mejor zorro se le va la presa. Dios sólo sabe cómo hacía días que unos pillos intentaban asaltar al buen hombre. Esa noche era la convenida para dar el golpe. El pobre *Artifex* sin querer les había entregado ese oro que le deslumbraba. Jamás había sonreído, jamás había amado, ni la desgracia ni el placer tenían eco en su alma; el oro sólo le hacía entreabrir sus labios para dar lugar al gozo; el oro, sólo el oro le hacía soñar, reír, llorar, pensar y cavilar.

Esa noche la madre y la amada cayeron en manos ajenas.

A la aurora siguiente Artífex levántase precipitadamente a ver su oro. Él ya no existía. Tocó el suelo, removió varas de varas, registró su casa, pensó y cuando se cercioró de que su cofre había sido hurtado, aquel hombre, por primera vez, prorrumpió en amargo llanto. Largo rato lloró y al fin salió a las calles dando voces: ¡al ladrón! Los vecinos alarmados con aquellos lastimeros y doloridos gritos, se le juntan y él, en medio de los lloros y lamentos, de los ayes y de los más minuciosos detalles, los conduce al patio.

De aquí, de aquí me lo han robado, decía. Soy pobre, soy pobre como nadie y me han quitado la comida; soy viejo y no puedo trabajar. ¡Sólo me queda la muerte!... ¡Ah!, ¡el ladrón!, ¡el ladrón!

Algunos se enternecieron, pero otros se retiraron diciendo: era un avaro. Entre éstos, alguien le dijo: ¡Y bien! ¿Qué sacabais con el oro? Vivía, respondió Artífex, brillando en sus ojos la esperanza. ¡Ah, señor anciano, señor guardián, yo os daré vuestro oro! Tomad esta piedra, colocadla en el foso, tapadlo bien e idos a dormir. De noche la vigiláis, de día la contempláis... ¿No produce el mismo efecto?

La moraleja es antigua. El fabulista decía: "Esta fábula demuestra que la posesión de las cosas sin el goce de ellas nada vale".

¿Y a qué esta fábula?, me diréis. ¿A qué? ¿No lo sospecháis? Sois el maestro Artífex, tenéis el oro, que es el trabajo, la fuerza, la inteligencia y los medios de ser feliz, y no lo usáis, y ya el ojo del pillo brilla como el del zorro... quien sabe si cuando atinéis a custodiar el tesoro, se os ofrezca una piedra para que la guardéis.

Mostraros este tesoro y los medios de usarlo, tal será el tema de esta conferencia o más bien dicho: cuál es la actual condición del obrero, cuáles los medios para reformarla y en qué consisten.

II

Nace el hombre, tal es su triste condición, y el que va a tener el brazo fuerte y musculoso, el pecho robusto, ancho y erguido como su alma es arrullado desde la cuna, lecho de los felices e inocentes sueños, por la ignorancia y el trabajo, por el beso de la madre y muchas veces, ¡ay!, por la miseria y el hambre. Allí, en la casa, crece y vegeta sin saber nada, ignorándolo todo. Allí aprende, apenas, el rezo con que la madre encomienda su alma para el ángel de la guarda, después de haber oído durante una noche, en una pieza oscura, alumbrada por la vacilante y amarillenta luz de una vela, en medio de un silencio triste y sombrío, los cuentos de brujas, los famosos milagros de algún nuevo santo, o las historias increíbles de los acontecimientos, de los sucesos diarios o de los hombres.

La esfera de pensar en nada ha aumentado, en nada ha cambiado. De los inocentes juegos de la niñez ha pasado a creer sin saber por qué cree, a obrar porque así le enseñaron, a trabajar porque ésa es la ley cruel y dura de la miseria, porque ese, ¡ay!, es el maldito y triste destino del hombre. Todo lo ignora y todo

lo admite, y cuando a los sucesos que lo espantan se les da una explicación racional, después de oírla, una sonrisa de incredulidad cruza sus labios y murmura: ¡Ésos son cuentos!

La mayor parte cree que más vale no saber y piensa que el salario es para apagar el hambre y que el trabajo es para pasar la vida, ley que el rico da, que no da Dios; ley que a ellos sólo toca y que no es ley por consiguiente; que su destino es vegetar y no levantarse. La ignorancia forma sus almas, la necesidad guía sus brazos. Armado así marcha y marcha en aquel sendero de la vida en que, según la expresión de un poeta,

...cada cual alguna cosa deja
La oveja su blanca lana, el hombre su virtud.

(Bello)

Ignorando todo, el trabajo llega a ser para él no una ley santa y noble, ni una necesidad del alma, menos la vida, es sólo la tarea diaria que lo saca de la inercia por el hambre para ganar un salario que no se cuida de convertirlo en capital, sino que hoy lo bebe, mañana lo empeña y que el *santo sábado* hace desaparecer. No lo comprende ni lo entiende y por consiguiente el placer no es trabajar sino descansar, es decir, no hacer nada, no pensar nada, no desear nada. No goza trabajando ni descansa trabajando. He aquí de donde ha nacido esa perversa fiesta que celebran casi todos nuestros obreros al poderoso y grande *San Lunes*.

Así también se ha hecho incapaz de aprovechar los elementos de que dispone para mejorar su posición para adelantar, para descubrir, para hacer más insensible el trabajo físico y más amena la ocupación diaria. Es una máquina cuyos brazos los mueve la necesidad.

Ignorando lo que es el trabajo y no comprendiéndolo, el vicio se enseñoorea libremente entre ellos, los acecha, los acaricia, los subyuga y los postra. La bebida mata sus cuerpos y embota sus almas. Su rostro macilento, sus mejillas rojas, sus ojos de mirar vago y extraviado marcan día a día cuál es la noche que pasó el obrero; el juego concluye por robarles el sueño, y las orgías la salud. Muerto el cuerpo mañana va a golpear a las puertas de la misericordia y a pedir una cama para sufrir y para morir.

En este estado, el trabajo decae y se hace improductivo. ¿Qué provecho ha sacado el que ha encanecido su cabeza en la tarea diaria? Muere pobre y deja pobre a su familia. El dinero caía en un pozo sin fondo. El trabajo era sólo el cansancio y el fastidio, y así hoy trabaja solo, porque el obrero vive generalmente aislado, piensa solo, y se reúne únicamente para el juego o la bebida.

Careciendo de honor y de aquella elevación de espíritu que da la educación y el trabajo, todos se creen con derecho para despreciarle, pues lo compran para mirarle en menos; pues lo ven salir ebrio de la taberna, para rechazarle, pues ignora lo que debe saber. La familia de consiguiente, vive y medra bajo la sombra del litro. El hijo ve golpear a la madre, le ve reñir, y muchas veces a él se le trata

mal, se le descuida y se le enseña mal. Ese elemento, la familia, vida de la sociedad, ¿qué fruto puede dar, de qué medios puede disponer? De ninguno. La mujer, más ociosa que el hombre, cose, cocina y vegeta. El hijo mientras no puede salir al trabajo, vaga, vive entre el animal y vegeta también. En ninguna parte está el estímulo, el niño no lo conoce, la madre no lo siente. Ella, por su parte, procura gastar lo poco que la embriaguez que embota los sentidos, salvó por casualidad. Allí viven también, la superstición y el fanatismo. Creen las extravagancias mayores y obedecen ciegamente a los consejos de aquellos que piensan que el trabajo es la herencia del pobre, que el pobre es el mejor instrumento para dominar, sostenerse y muchas veces para satisfacer vergonzosos instintos.

Como elemento social indispensable es explotado y no tiene vida, ni creencia, ni pensamiento suyos. Su influencia está en manos de otros hombres, su voz es apagada a su antojo, y su acción tampoco de ellos. La idea porque deben trabajar es hoy una pobre ramera que se entrega al primero que le sonríe en la noche y que entre licor desliza en sus manos el oro.

Como elemento moral está decrépito, es un cuerpo gastado y sin fuerzas que va a pedir vida a aquel que le da alimento o a aquel haciéndolo su víctima, llamándolo hermano, lo domina y lo subyuga tomándole sus almas, dándole un Dios y mostrándole un infierno y un diablo, un cielo y un ser de ira y de rabia que hace y dice todo lo que ellos quieren que haga y diga.

¿Sabéis lo que sois? Hubo un día en que el hombre se creyó señor del hombre y desde entonces él, sabio o elegido de Dios, guerrero o noble, os llamó paria, esclavo, feudotario, obrero, criollo, gañán, pobre y por fin artesano y desde entonces, como Aaswerus, el eterno viajero, porque dijisteis: somos iguales y ésa es la ley, tenemos los mismos derechos, se os marcó en la frente, se os cargó de cadenas y se os condenó a morir y andar, ¡a sufrir y a sufrir! Pasaron los siglos y los siglos vieron al esclavo siempre infame, siempre inerte; pasaron las ideas y las ideas veían azotarlos y venderlos y pasaron los hombres y los hombres les daban con el pie: y el siglo y la idea y el hombre murmuraban: ¡trabajad!, ¡trabajad! Ellos pensaron y sus hijos y los hijos de éstos repetían: ¡trabajad!, ¡trabajad!

Santa palabra, eso es el lema, ésa es la vida, y probad que el hombre cuando trabaja es hombre porque es honrado, porque es virtuoso, porque el sudor honra como empaña la mentira, porque el deber enaltece como empaña la hipocresía. Sea nuestro lema la palabra de ignominia de los siglos, que es destello del cielo, bendición de Dios. Todos han pasado por esa época, todos desde que nacen atraviesan ese bosque sombrío y oscuro, pero algunos salvan y alcanzan al llano.

Demos un guía a los pobres extraviados.

Triste es el cuadro, sombría la condición; pero es cierto. La generalidad, pues hay nobles y honrosas excepciones, modelos de virtud y de constancia, es así y la verdad no hiere cuando se muestra para alentar y enaltecer.

III

¿Cuáles son los medios de reforma? ¿Cuáles los elementos que anulen y borren esta situación?

El obrero es el agente de la producción; el obrero es el hombre que lleva el concurso de su trabajo más o menos material, intelectual y moral cualquiera que sea su condición y su profesión en la sociedad.

Formando una crecida cifra de la población, ella crece como su previsión y su alma. La ruina del trabajo, la ignorancia, la falta de previsión lleva, aumentando la población sin aumentar los medios de la vida, a la miseria. La familia, que debe contar con su trabajo, su conducta y el ahorro, no encuentra sino un trabajo que es la más cruel antítesis del ocio, una conducta hija de un alma inculta y un ahorro que se llama San Lunes. De aquí un paso a la corrupción del taller y así con razón se ha dicho por alguien "la miseria del obrero pende sólo de ellos mismos, de su imprevisión, de la bebida y de la orgía. Si goza de comodidad, es turbulento e indócil".

Como base, pues, de la reforma está la libertad de obrar, de creer, de pensar y juzgar. La atmósfera que necesita el que trabaja es la libertad: si la vida es la acción, la acción sólo se manifiesta cuando la libertad vive, es comprendida y sentida. Y como consecuencia de la libertad, la unión, dando fuerzas, trae mayores conocimientos, mayor poderío, auxilio, socorro y sostén. Jamás la mano del hermano dada con amor ha llevado el veneno de la discordia o el soplo ahogado de la calumnia.

En este campo, y sólo en este campo de la libertad, bajo la salvaguardia de la unión, crece y se levanta ese templo donde la oración es el murmullo de los que aprenden, donde el sacerdote es el libro, el holocausto más puro el alma del niño y Dios, ese ser eterno, inmenso, incomprensible, se traduce por virtud, ciencia, amor y trabajo.

Es la escuela, pues, y la biblioteca la que salva al obrero, radica la familia; es ella la que está llamada a operar la revolución moral, herencia de los héroes, a cimentar la libertad y dar personalidad, vida propia al obrero; es la escuela la que, enseñando el deber, trae el ahorro, la unión, el estudio, es ella la que moraliza al hombre, levanta a la mujer y salva a los hijos porque hace seres morales y conscientes.

Fuera de la escuela, que es la base (y no olvidéis) de las reformas, base necesaria, pues enseña, eleva, depura, voy a enumerar diversas instituciones, todas ellas salvadoras, que traen la unión y que hacen, continuando la obra de la escuela, de todos los obreros un brazo, una palabra, una idea.

Es necesario que cada uno sepa lo que vale y que comprenda que todos necesitan darse la mano. El patrón que conozca al obrero, el obrero al patrón. Ambos tienen los mismos derechos, para ambos la ley es la misma, para ambos la virtud es la honradez, el deber, el mejorarse, el trabajar. Nada más que un contrato los une y que tiene por base la buena fe que da la conciencia honrada. Jamás debe

usar medios violentos para conseguir un derecho, porque la fuerza engendra la desigualdad; la lucha trae la miseria y el atraso. No lo olvidéis, somos hermanos y sobre la sangre del fratricida cayó la eterna maldición de Dios y el oprobio de la humanidad entera.

Debemos borrar también otra idea común y es que hay profesiones que infaman o degradan. No hablo, no, del que hace su oficio esparcir la sangre, ni del que vende el honor, o engaña, no; éstos no son oficios, ni son hombres, son los gusanos de las úlceras de la sociedad. En el banquete de la vida el primero y el último asiento son iguales; el que se sienta en brocato o el que se sienta en madera, el que come con útiles de plata o el que come con útiles de cobre, son iguales. El trabajo honrado a nadie deshonra, a nadie rebaja, al contrario, enseña y fortalece. ¿Por qué el que imprime ha de ser más noble que el que amasa pan? ¿Por qué el que teje la seda ha de ser más elevado que el que pisa el barro o hace zapatos? ¿Lincoln y Franklin no fueron hermanos?

Si uno es instruido y el otro no, a la verdad hay diferencias, pero si los dos conocen sus deberes, si los dos practican la virtud, decidme, ¿qué los separará? ¿Por qué si ante el cielo son iguales ante el hombre son diferentes?

Otro error aún y es el creer que el premio del trabajo es el ocio. Idea fatal y perniciosa que creída por muchos y practicada por muchos más, tiene por vísperas los sábados y domingos y por fiesta el San Lunes; idea que conduce al derroche y a la pérdida del salario, que trae la miseria a la familia, pues si el salario era menester, ya no existe; y donde vive la necesidad, que con nada transige, que impide el ahorro y fomenta la miseria.

A nadie se le aconseja la austeridad de un anacoreta; no, el placer es parte de la higiene y de la vida, pero no la embriaguez, ni el juego, ni la orgía, ni el ocio, ni el derroche. Eso es pernicioso y fatal.

¿Queréis ver las consecuencias?

En tanto que el hijo gime y la mujer aguarda que el amo llegue ebrio, sienten hambre y frío. Un momento después, oyen en el silencio de la calle sus pasos inciertos y su voz ahogada y ronca. Poco después, furiosos golpes se sienten en la puerta; tiemblan. Más tarde, se fastidia, hiere y maltrata a la esposa y al hijo, hasta que el sueño embota las fuerzas y apenas repara las pérdidas. Su mirada es vaga, su ojo, rojo. Duerme, sólo se oye su aliento escapar con fuerza en medio de palabras entrecortadas. Y esto cuando no es la pendencia en la calle pública en que a la palabra sucede la bofetada, a la bofetada el arma y al arma la vergüenza de la cárcel y, ¡ay!, del que allí entra, porque aprendió el crimen.

He ahí las consecuencias.

Es menester salir del trabajo para leer y estudiar, hablar y discutir; es menester borrar y marcar con fuego la garita, emponzoñar el borde de ese vaso que con el licor lleva el crimen y la miseria, unirse contra el ocio, y hacerle la más cruel, terrible guerra.

Es menester reformar la familia y darle vida, hacer del hogar el lugar de paz, de la mujer la compañera, educarla, instruirla, levantarla, es menester darle el

libro y el amor al estudio que con él va la dignidad y la moralidad, que así el hijo será hombre y trabajará y desde pequeño sabrá por los labios de su madre el deber, que ella premiará cada acción con el beso, bendición del cielo, o la castigará con aquella mirada o aquel semblante triste más duro y cruel que el látigo o la ira del Señor.

Formado el matrimonio por seres que se comprenden, que conocen sus deberes, será la base de la familia, la cuna de la educación, el banco donde se comienza por el ahorro para formar el capital, el dulce hogar de la felicidad que trae el placer del descanso junto con la enseñanza del deber y que será el más suave bálsamo para curar las heridas, las profundas heridas del alma.

Allí vivirá el amor, no la riña, imperará el trabajo y huirá el ocio, que aquél trae el aprecio de los hombres, la reputación de la honradez, la paz del alma.

En fin, es menester reformar al hombre llevándolo a la escuela, enseñándole a pensar libremente, a creer, a que viva y obre por sí solo, a que crea porque así su razón le enseña, a que luche y trabaje porque ésa es la ley que une a los hombres, y a que viva del amor porque ésa también es la ley.

Esto es lo que debemos hacer para reformarnos. Ésta es nuestra obra; éste es el deber de los que creen que el bien de los hombres es el primero y el más santo de los deberes; ésta es la virtud para los corazones honrados. Santa obra iniciada por nuestros padres, tócanos a nosotros concluirla y llevarla a cabo. ¡El obrero es nuestro hermano, y es fuerza, es abrazo, es vida, es palabra y es luz!

He aquí el tesoro que tenéis en vuestras manos, poseéis los medios, los brazos, las inteligencias... Maestro Artifex, no seas avaro que si no lo usáis os van a jugar una mala partida. Hace tiempo que os acechan. He sentido el ruido de pasos y el eco de voces de gente sospechosa. Está ya en vuestras puertas y si no me equivoco, he oído correr los cerrojos e introducir llaves ganzúas en las chapas de vuestras cajas...

Octubre, 18 de 74. F. Santa María.

LA CUESTIÓN OBRERA I

por

ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 13 DE DICIEMBRE DE 1876.

¿Tenemos en Chile una cuestión obrera? Desde algún tiempo atrás las teorías sustentadas en el periódico *La Industria Chilena*, redactado, sostenido y leído especialmente por obreros, nos hacían presumir que pronto la sentiríamos llegar: hoy la tenemos ya golpeando a la puerta de la prensa y del parlamento. El domingo hizo su estreno en el teatro Lírico de Santiago y después de observarla y de oírla, deber nuestro es manifestar el juicio que nos ha merecido.

Desde luego, principiaremos felicitándonos del hecho. Para los que no anhelamos otra cosa que el progreso de nuestro país y la felicidad de nuestros conciudadanos, es una fortuna que un grupo numeroso y en gran parte desgraciado de éstos, que se siente perjudicado y oprimido por los actuales arreglos sociales, formule en alta voz sus quejas, para examinarlas y después de examinarlas, decirles con la franqueza de la honradez: ¡Lo que pedís es justo, contad con mi concurso para alcanzarlo! O bien: ¡Lo que pedís es un ataque a la justicia distributiva en el cual siento infinito no me sea posible acompañaros!

Hasta este momento no conocemos, es verdad, de una manera precisa, cuáles son las quejas que hacen valer los obreros e industriales ni cuáles son tampoco los arbitrios que proponen para mejorar su situación.

Sin embargo, conocemos ya en substancia los discursos que se pronunciaron en la reunión del domingo, y no es tarea difícil la de condensar el pensamiento de los oradores, tanto sobre las causas que atribuyen al mal que aqueja no solamente a los obreros de Santiago, sino también a todos los habitantes de la república cuanto sobre las medidas que deberían tomarse para hacerlo, por lo menos más llevadero.

Previas estas observaciones vamos a entrar en materia, dejando ante todo establecido que como el que más somos hijos de nuestras propias obras; que no hemos vivido ni un solo día de los que contamos de existencia a cargo de los contribuyentes; que no cedemos a nadie en amor a nuestros hermanos, y que hemos estado y es nuestro firme propósito estar siempre prontos a servirlos, con la más absoluta abnegación, sin distinguir clases, ni jerarquías, en la defensa de sus libertades, de sus derechos y de sus garantías. Para nosotros es tan sagrado el derecho que tiene el mendigo de mendigar, como el que tiene el millonario de recorrer las calles y paseos repantigado en su lujoso coche; y por eso hemos hecho campañas muy largas y muy rudas para decir atrás a la autoridad que quería des-

truir los ranchos, para defender la libertad de mendigar de los mendigos contra las prohibiciones atentatorias del *Código Penal*, para impedir que con los dineros de los pobres se costee la instrucción de los hijos de los capitalistas, para que no se inviertan esos dineros en traer de Europa competidores para los obreros nacionales y ocupadores de las pocas tierras colonizables que tiene la república, etcétera.

Pero si en esos y muchísimos otros casos hemos defendido aún los intereses de los más desvalidos de nuestros conciudadanos, no ha sido porque eran ellos los interesados, sino porque su causa era la de la justicia; y de ahí es que ese concurso les faltará, sean ricos o pobres, millonarios o mendigos, pocos o muchos, cuando lo que pidan sea algo más que libertad, derecho y garantías.

Fuera de estos bienes sostendremos siempre con la persistencia de la más profunda convicción, que el Estado nada más debe a nadie, y que nada más puede conceder a nadie sin transgredir los lindes de sus facultades propias, sin agraviar a unos para favorecer a otros, y sin entorpecer gravemente el progreso de la comunidad.

Hechas estas declaraciones preliminares, veamos cuáles son los términos en que se ha planteado el problema que preocupa a nuestros industriales. Por invitación de algunos de ellos, el domingo se reunieron en *meeting* en el Alcázar Lírico como dos mil obreros deseosos de oír a los oradores que se presentasen llevándoles la palabra de consuelo y de salud. Hubo varios discursos, algunos de industriales, otros de funcionarios públicos o de individuos que no ganan la vida ni en las artes manuales ni en la industria, siendo todos ellos muy aplaudidos.

Al parecer, todos los que usaron de la palabra se encontraron de acuerdo en dos puntos: 1º Industriales y obreros atraviesan una época difícil: el trabajo escasea considerablemente y cuando se halla no obtiene las remuneraciones que alcanzaba en años anteriores. Los consumos han disminuido y los consumidores manifiestan cada día una tendencia más marcada a comprar a quien les venda más barato lo que necesitan, sin tomar en cuenta la nacionalidad del fabricante ni del vendedor. 2º El remedio de este grave mal debe buscarse en el alza del impuesto aduanero, alza que debe llegar hasta el punto en que no conviniendo a los extranjeros traer sus mercaderías, los consumidores chilenos tendrían que privarse de ellas, o que comprarlas a los artesanos e industriales chilenos, por el precio a que éstos pudiesen ofrecerlas en venta; 3º Debe procederse a establecer cajas de ahorros a fin de que éstos tengan recursos disponibles en casos de enfermedad, de huelgas, etcétera.

Tales han sido, si no hemos comprendido mal, las ideas capitales emitidas en el *meeting* del domingo.

El medio de llevarlas a cabo no es otro que el de dirigirse al Congreso, a fin de que éste modifique la legislación aduanera vigente en el sentido de proteger a la industria y al trabajo nacionales, contra la industria y el trabajo extranjeros. Así, por ejemplo, para proteger el trabajo de los sastres, debería aumentarse el impuesto de un 25% que paga la ropa hecha, a un 35% o a un 50%, en una palabra

en tanto cuanto fuese preciso para que los importadores se retirasen y los consumidores tuviesen que acudir forzosamente a los sastres chilenos o extranjeros establecidos en Chile. Así también, y siempre en obsequio de los sastres, mientras se gravase con subidos derechos la ropa hecha, debería disminuirse los que pagan los paños y casimires para que pudieran obtener barata su materia prima; a no ser que los fabricantes de paño se opusieran, alegando que si para proteger a los sastres deben ponerse fuertes derechos a la ropa hecha, para protegerlos a ellos deberían ponerse unos igualmente subidos a los paños y casimires extranjeros.

Tales son los problemas planteados: tales las soluciones propuestas. Vamos a ver lo que hay en ellas de verdad y de error, de justicia o de injusticia, de real o de quimérico.

LA CUESTIÓN OBRERA II

por

ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 14 DE DICIEMBRE DE 1876.

Hemos visto que el primer punto de estudio que nos ofrece la cuestión suscitada por la agitación de los obreros e industriales que se reunieron el domingo en el Alcázar Lírico, es el de reconocer cuál es la verdadera situación en que se encuentran y cuáles son las causas efectivas que la han producido. En otros términos, ¿es cierto o no que obreros e industriales pasan actualmente por momentos difíciles? Y si ello es cierto y el mal debe imputarse a alguien, ¿será justo imputarlo a lo que tenemos de libertad en nuestras instituciones, o bien exigirá la justicia lo que imputemos a lo que hay en ellas de erróneo, de rutinero, de proteccionismo inconsulto?

Contestamos sin vacilar afirmativamente a la primera de las preguntas que acabamos de dirigirnos. Es cierto, innegable y fuera de duda que industriales y artesanos atraviesan momentos difíciles. Es cierto que han disminuido los consumos porque han disminuido las rentas, y no puede negarse que esa disminución en los consumos ha traído por consecuencia una disminución en la demanda de trabajo, la cual a su vez tenía forzosamente que producir una baja en los salarios.

Todo ello lo reconocemos, y reconocerlo es confesar que los que se lamentan de su triste situación no lo hacen por el placer de quejarse. Pero si sus quejas son fundadas, ¿tienen razón obreros e industriales para presentarse ellos solos como los privilegiados de la desgracia y como las únicas víctimas del terrible sacudimiento producido por las aguas del océano económico que buscan su nivel? No la tienen.

Si quieren persuadirse de ello abran los ojos, miren a los que pelean la batalla de la existencia más abajo, más arriba, a la derecha y a la izquierda, y digan si encuentran por esos contornos algún mortal feliz que, libre de lo vaivenes de las olas, duerma el sueño de la prosperidad recostado en lecho de rosas. Más abajo están los gañanes, los hombres que para vivir con nada más cuentan que con la fuerza de sus brazos, y están las pobres mujeres que para cubrir su desnudez y para conservar su virtud no cuentan con más que con la agilidad de sus dedos.

¿Por ventura aquéllos y éstos no han visto disminuir también la demanda de trabajo? ¿Y acaso cuando lo encuentran pueden obtener por él en recompensa salarios semejantes a los que ganaban en años anteriores? No: que el gañán que entonces tenía trabajo seguro por el salario de setenta y cinco centavos, hoy no puede obtenerlo cuando lo obtiene por más de sesenta. Luego no tienen razón obreros e industriales para presentarse como las solas víctimas de la situación eco-

nómica que atravesamos, y para no extender su solicitud a otras que, estando debajo de ellos, experimentan mayores privaciones y padecimientos.

No pasan las cosas más alegremente a la derecha y a la izquierda. A la derecha están los comerciantes al por menor, los pequeños empleados de ese comercio, de las municipalidades, y de los particulares; a la izquierda, los pequeños propietarios, los arrendatarios de chacras, de viñas, de unas cuantas cuadras de tierra, los que *pirquenean* en los lavaderos y en las minas. ¿Cuál de ellos ha sido bastante feliz para eximirse de pagar su tributo a la crisis? ¿Cuál de los que producían no ha visto disminuirse sus ventas? ¿Cuál de los que trabajan por salarios no ha tenido que soportar, o una disminución de sueldo, o un recargo de trabajo, o lo que es peor, una ruinoso despedida? Luego tampoco descubrimos quién por esta parte haya logrado librarse de la lluvia.

Miremos ahora más arriba. Sin duda que allí donde viven los grandes propietarios, los opulentos capitalistas, los acaudalados comerciantes no se lucha con el hambre ni siquiera con la miseria. Siempre ellos tienen enormemente más que los que se encuentran más abajo. Por consiguiente, si lo que se desea es concluir con la propiedad y proceder a la repartición de bienes, nada tendríamos que observar, y reconoceríamos sin esfuerzo que en el reparto y por de pronto no faltaría qué repartir. Pero como no se quiere, eso a lo menos de una manera concreta y deliberada, lo que importa averiguar es si realmente la lluvia no ha alcanzado a las más altas regiones del capital y de la renta, o si por el contrario también se han mojado los que moran en ellas. Para averiguarlo, basta fijarse en el mismo hecho que sirve de base a las quejas de los obreros e industriales. En efecto, si su malestar proviene de que han disminuido los consumos, ello quiere decir que los consumidores se privan ahora de la satisfacción que esos consumos les proporcionaban. Y, ¿quién se mortifica por el placer de mortificarse? Si la sastrería A. hacía ropa en 1874 por valor de diez mil pesos y en 1876 no ha hecho más que por el valor de cinco mil, ¿no quiere decir eso que esos cinco mil pesos representan precisamente las privaciones que la crisis ha impuesto a sus antiguos parroquianos? Si el carpintero B, que en 1874 ganó sin esfuerzos mil pesos, en 1876 no ha podido ganar más de quinientos, ello debe depender de que en este año se ha edificado la mitad de lo que se edificó en 1874. Y, ¿por qué los que edificaban entonces, no edifican ahora? ¿Por qué ahora sean menos filántropos que antes? No: nadie edifica porque le manden edificar, ni por hacer bien a los albañiles y carpinteros: se edifica cuando hay con qué para vivir cómodamente. Luego si hoy no se edifica es porque las circunstancias han puesto a los que edificaban en la imposibilidad de edificar.

En conclusión, la crisis ha obrado como obra siempre en el campo de la libertad y del derecho común: equitativamente haciéndolos sufrir a todos, y curativamente procurando con los mismos sufrimientos que impone, la remoción de las causas del mal.

Esta observación es de gravedad suma. Los consumos han disminuido a consecuencia de la crisis, y el remedio contra la crisis está precisamente en la dismi-

nución de los consumos, y si suponiendo un imposible, hubiera poder humano capaz de impedir que las leyes económicas se cumpliesen, y que a pesar de la general pobreza, todos gastásemos y consumiésemos lo mismo que antes, la crisis sería perdurable, y no desaparecería hasta no haber concluido con la riqueza pública.

Volveremos sobre este punto en uno de nuestros próximos artículos. Por ahora queda establecido que es efectivo que obreros e industriales atraviesan momentos difíciles, aun cuando no es verdad que ellos sean los únicos que padecen, ni siquiera que formen una clase aparte, y en la cual la crisis se haya ido a cebar con preferencia.

En un país en que son libres la industria, las artes y el comercio no puede haber una clase obrera y trabajadora, porque esa clase, a existir, comprendería a todos los habitantes. Todos trabajamos o para vivir o para vivir más cómodamente de lo que vivimos, y, ¡ay de los que trabajan para vivir si una vez satisfechas las primeras necesidades de la vida todo deseo de seguir adquiriendo concluyese en el hombre! Este mundo sería un mundo poblado de seres apenas superiores a las bestias. Si en Chile, por ejemplo, una vez que hubiésemos cubierto de jerga nuestras carnes a nada más aspirásemos en materia de vestidos, ¿no es evidente que por ese solo hecho se habrían arruinado todas las sastrerías?

Todos trabajamos, pues, o a lo menos todos deberíamos trabajar si en Chile la libertad del trabajo, de la industria y del comercio fuesen hechos universales y que no sufriesen excepción alguna ni en la ley ni en la práctica. La diferencia está solamente en que cada cual trabaja a su manera, y en lo que más le conviene. En esta incesante labor, ¿quiénes serán los afortunados? Apartad del campo la acción perturbadora de los gobiernos y contestamos sin vacilar: ¡los más dignos! Aceptad, por el contrario, a los gobiernos como jueces del campo y supremos dispensadores de protección y de favor, y contestamos sin vacilar también: ¡Los que menos merecerían haber triunfado!

Falta que ver la parte que en la triste situación financiera que atravesamos quepa a la acción natural de las leyes económicas y a la acción perturbadora del gobierno, porque si tratándose de las leyes naturales no hay más remedio que someterse con buen ánimo a ellas, esperando que obre su virtud curativa, contra los malos arreglos sociales y los errores administrativos cometidos, hay el recurso de una pronta y acertada reforma.

En las dolencias económicas el principio de curación y la curación completa consiste en ver bien claras las causas de la enfermedad.

LA CUESTIÓN OBRERA III

por
ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 16 DE DICIEMBRE DE 1876.

Establecida la gravedad de la cuestión económica y hasta cierto punto social que dilucidamos, y reconocida la aflictiva situación en que se hallan, no solamente obreros e industriales, sino todos los habitantes de la república, cabe indagar ahora las causas del fenómeno.

Estas causas como ya lo hemos insinuado, son de dos diversas especies. Unas naturales, fatales, insubsanables; otras artificiales y, por lo tanto, susceptibles de ser remediadas.

¿Qué culpa tiene nadie, por ejemplo, de que las últimas cosechas hayan sido malas, de que la minería haya decaído, de que la plata bajara en los mercados europeos, de que la demanda de nuestros productos no haya seguido aumentando en la proporción que esperábamos, etc.? Para remover esas causas de nuestro malestar económico, nada podemos hacer: contra sus consecuencias los recursos que podemos tocar se reducen a medidas precautorias y defensivas —el ahorro, la economía, la constancia en el trabajo, la cordura de no acometer empresas temerarias o negociaciones a la gruesa ventura.

En este sentido podría hacerse mucho de ventajoso para el pueblo. Somos, cuando se trata de hechos, enemigos de generalizar o de particularizar demasiado. De ahí es que nos parecería igualmente aventurado decir: ¡Los industriales y obreros chilenos no tienen el hábito del ahorro!; o, sólo en Chile hay la detestable práctica entre obreros y peones de emplear el lunes en malgastar las ganancias de la semana, causando perjudicialísimas interrupciones en los trabajos y poniendo a los industriales y jefes de taller en la imposibilidad de cumplir en el día y hora fijados los compromisos contraídos con sus clientes. Contra la generalidad del primer aserto podrían protestar con justicia muchos obreros que a fuerza de economías, de trabajo y de honradez, han llegado a conquistarse una situación holgada y un crédito envidiable. Contra el segundo podría alegarse el testimonio que da Benjamín Franklin en sus *Memorias*, en las cuales se lee que ya en 1725 y en Londres se había extendido tanto entre los trabajadores el culto de *San Lunes* que la circunstancia de no festejarlo nunca fue la principal recomendación que el tipógrafo americano tuvo para con sus patrones.

Pero hechas las salvedades que la justicia exige, nada nos impide reconocer que uno de los flacos más considerables del pueblo chileno, tan ventajosamente dotado por otros aspectos, es su falta de aptitudes, o de cuando menos de gusto

por el ahorro. De modo que es cosa común encontrar a cada paso artesanos muy hábiles y muy tesoneros para el trabajo, que después de disfrutar por muchos años de salarios no escasos, llegan a la vejez sin haber pensado nunca en ella, ni haber hecho la menor tentativa para economizar un solo peso.

Dejemos, sin embargo, a un lado las causas naturales, fortuitas e invariables de la penosa situación económica que atravesamos, y procuremos descubrir si a esas causas han venido a agregarse otras artificiales, y que por lo tanto estaría en nuestra mano suprimir.

Desde luego, los que se presentan como mentores de los industriales y obreros señalan como origen principal y casi único del daño, lo que hay de liberal en las leyes aduaneras de la república. Afirman que esas leyes, dejando que cada cual compre lo que necesite a quien se lo de más barato, sin averiguar antes a qué nacionalidad pertenece el fabricante, ni el lugar de su residencia, ni la lengua que habla, ni la religión que profesa, etc., comete una torpe injusticia. Que en consecuencia el gobierno no debe buscar el progreso del país dando cada día más amplitud a la esfera de la iniciativa y de la libertad individual, sino, al contrario, restringiendo esa libertad y constituyéndose en gran tutor de los ciudadanos y en supremo director de la industria, de las artes y de las transacciones mercantiles.

Más adelante veremos lo que puede haber de exacto en esas apreciaciones y de conducente en tales arbitrios.

Por de pronto, bástenos indicar cuáles son en nuestro concepto las causas artificiales de la actual situación económica y cuáles las quejas que en justicia podría, la parte más pobre del pueblo, formular contra los arreglos sociales existentes.

Creemos que esas causas, lejos de encontrarse en las libertades que las leyes chilenas acuerdan y amparan, se encuentran en los monopolios, privilegios y usurpaciones de la libertad individual, que entorpecen el progreso y empobrecen al país so pretexto de protegerlo.

Os quejáis de la competencia que os hace el industrial extranjero, pero no veis que ese competidor no podrá jamás venceros sin que su victoria redunde en beneficio del consumidor, esto es, en beneficio de todos, pues que todos somos consumidores: y entre tanto no tenéis una palabra de reprobación para los que os sacan por la fuerza del bolsillo centenares de miles a fin de ir a traer a Alemania, a Inglaterra o a Italia, a vuestra costa, hombres que vengan a ocupar las pocas tierras colonizables que tenemos, y que después de ocuparlas algunos meses, las venden para venir a las ciudades del centro a haceros una ruínosa competencia! ¿No veis que esto sí que es obligaros a comprar la sogá con que habéis de ser ahorcados? ¿No veis que es un absurdo que con el dinero de las contribuciones se traigan de los últimos límites del mundo nuevos brazos a este país en que los trabajos escasean y los brazos no tienen en qué ocuparse?

¡Abajo pues, la colonización artificial y extranjera y que las tierras baldías de Chile, si a alguien han de distribuirse gratuitamente, se distribuyan a los chilenos! ¡Basta ya de ese acarreo absurdo de obreros a un país cuyos trabajadores, faltos de ocupación, emigran por millares hacia el norte y hacia el oriente!

¿Queréis también detener las mercaderías extranjeras a las puertas de nuestro territorio cuando los dueños de esas mercaderías vengan a ofrecémoslas usando de su libertad?; y entre tanto nada habéis dicho contra esa aberración sin nombre que se llamó la Exposición Internacional, ¡estupenda prima de seiscientos a setecientos mil pesos dados a los importadores extranjeros para que pudiesen atestar nuestro mercado sin costos de transporte ni de internación y derrotados en un campo preparado con vuestros esfuerzos y con armas compradas con vuestros aplausos!

La libertad de la internación debe ser sagrada; la protección a la internación es un error funesto y una crueldad sin nombre. ¿Y cuál de los que se erigen en mentores de los industriales y obreros, ha tenido una palabra de reprobación contra esa funesta calaverada del anterior gobierno? ¿Y cuántos de ellos no cargan con la responsabilidad de haberla preparado, aprobado y estimulado con sus aplausos?

Os quejáis de los capitalistas que no os protegen consumiendo vuestros artefactos. Pero, ¿no sería más cuerdo que reconociendo a los capitalistas la libertad de que vosotros mismos usáis cada vez que compráis al que os vende más barato, vestidos, alimento, herramientas y materias primas, os preguntareis una vez por todas: hasta cuándo nosotros hemos de protegerlos a ellos? ¿Cómo habéis aprendido a ser sastres, albañiles, hojalateros, zapateros, pintores, etc.? A vuestra costa y por vuestro bueno. ¿Cómo aprenden los hijos de los grandes funcionarios, capitalistas, comerciantes, a ser médicos, abogados, ingenieros, etc.? Aprenden de balde para ellos, esto es a costa vuestra, en colegios costeados y sostenidos con el dinero de las contribuciones. ¿Os parece que no hay ahí una injusticia digna de ser señalada y combatida?

No multiplicaremos más los ejemplos. Al tenor de los injustos arreglos sociales que acabamos de señalar, podríamos señalar muchos otros, como la guardia nacional, objeto de terror para tantos infelices trabajadores, el servicio de las rondas y de los celadores, plaga de nuestras campañas y aldeas, las exorbitantes y funestas contribuciones municipales sobre las carnes muertas, sobre legumbres, plazas, tendales, matadero, vendedores ambulantes; el estanco del tabaco, que declara delito un cultivo que podría dar trabajo a tantos brazos y alimento a tantas bocas; la alcabala, que impide la rotación y división de la propiedad territorial, etc., etc.

En dos palabras, las causas artificiales que, uniéndose a las naturales y fortuitas, han hecho más profundo el trastorno económico que nos maltrata, no son las libertades consignadas en nuestras leyes y observadas en nuestras prácticas, sino al revés, los monopolios, los privilegios, las protecciones dadas a los menos a costa de los más.

Volverse, pues, contra la libertad para hacerle la guerra y convertirla en el macho cabrío emisario de los males que nos aquejan, es cometer el más funesto de los errores, es fundarse en la gravedad de la dolencia que sufre el enfermo, para señalar la puerta al facultativo y arrojar los remedios por la ventana, y tomar un féretro por cama y al sepulturero por médico de cabecera.

¡Tenéis hambre y volvéis los ojos al Estado para que remedie vuestra necesidad! En vano los volvéis: El Estado es como el doctor judío de cierta lúgubre leyenda que para sanar, robustecer y engordar a sus enfermos principiaba por cortarles de los muslos o de las pantorrillas la carne con que habían de alimentarse.

LA CUESTIÓN OBRERA IV

por
ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 17 DE DICIEMBRE DE 1876.

Reconocida la efectividad del mal, su extensión y sus causas, réstanos examinar ahora los arbitrios que los que se han constituido en mentores de los obreros e industriales les recomiendan como más eficaces.

Estos arbitrios se reducen a dos: 1º subir el impuesto de aduanas a los artículos elaborados de la industria extranjera hasta el punto en que no haciendo cuenta a los importadores internarlos, dejen el campo del consumo nacional a los industriales chilenos; y 2º eximir de derechos de aduana las herramientas, materias e ingredientes que necesitan para desempeñar sus oficios y para hacer sus fabricaciones los obreros y fabricantes nacionales.

En dos palabras, los consejeros de los artesanos les dicen: hemos descubierto un fácil expediente para sacaros de la triste situación en que os encontráis, expediente que consiste en dirigiros a los que disponen de la fuerza para que obliquen a los que consumen nuestros artefactos a comprárnoslos caros, alejando de las fronteras a los que se acerquen con la pretensión de vender más barato, y para que nos concedan también el privilegio de que podamos comprar barato a los extranjeros lo que nosotros tenemos necesidad de comprar para nuestros consumos o fabricaciones, a cuyo fin no sólo rechazamos para nosotros como insoporable el derecho común que nos parece una ganga tratándose de los demás consumidores, sino que pedimos que se nos exima de toda carga.

Para nuestros consumos la libertad en el derecho común nos parece poco: queremos la exención de todo impuesto.

Para los consumos de los demás, la libertad en el derecho común nos parece demasiado: queremos que paguen la más alta contribución posible y que se les obligue por la fuerza a buscar al productor que venda más caro.

Desde luego, salta a la vista la falta absoluta de equidad de una pretensión semejante. En un país republicano en que todos debemos ser iguales ante la ley, ¿cómo sancionar desigualdades tan monstruosas? ¿Por qué si los industriales usan del derecho y reclaman el derecho de comprar lo que necesitan a quien se los venda con más cuenta, sea chileno o extranjero, no quieren para sus demás conciudadanos lo que quieren para sí mismos? ¿Por qué si encuentran demasiado pesada para ellos la carga del 25%, piden a un tiempo que se les exonere de ella y que se eche sobre las espaldas de los otros que ya soportan una idéntica?

Por otra parte, ¿qué viene a ser del principio de propiedad, una vez que el gobierno intervenga entre el comprador y el vendedor, para decir al uno, tú comprarás aquí y no allá, para decir al otro, tú no podrás vender más allá de esta o de aquella línea? Tal procedimiento es una verdadera expropiación, porque no se necesita discurrir mucho para comprender que no hay diferencia ninguna entre sacarme diez pesos del bolsillo en virtud del derecho del más fuerte, para obsequiárselos a mi zapatero, y obligarme a comprar por veinte a mi zapatero un par de botas que uno de Francia o de Alemania me puede vender por diez. Si hay diferencia, ¿en qué está la diferencia?

Por eso dijimos que el primer defecto del arbitrio propuesto es su falta absoluta de equidad. Adoptarlo sería renunciar a las conquistas hechas durante siglos en el campo de la libertad del trabajo, de la industria y del comercio, despojar a unos legalmente en provecho de otros, y sustituir las admirables leyes con que Dios rige el mundo económico, por leyes que fuesen el resultado de los intereses de las preocupaciones y de los apetitos de los más poderosos.

¡El sol para nosotros!, ¡para los demás las tinieblas!, parecen decir los mentores de algunos obreros. ¡Cuánto más digno, equitativo y acertado sería que les enseñasen a repetir como el *sumum* de sus aspiraciones para con el gobierno, cada vez que el gobierno se acercase a ellos, las palabras de Diógenes a Alejandro: ¡Quítate de mi sol!

Pero no solamente los arbitrios propuestos pecan contra las nociones más universales de la equidad y de la justicia, que también son contradictorios, funestos para la riqueza pública, contrarios a su fin y absolutamente irrealizables.

Para demostrar que son contradictorios no necesitamos hacer ni cálculos profundos ni aparatosa exhibición de números. Bástanos considerar llana y fríamente como *se pasarían las cosas*, según decía el señor Courcelle-Seneuil cada vez que llamaba la atención de sus alumnos hacia los fenómenos, tan difíciles de observar a veces, del mundo económico.

Supongamos que llegan ante el legislador en demanda de protección un sastre, un fabricante de tejidos de lana y un hacendado dedicado a la crianza de ganado menor.

El sastre dice: Yo necesito vender caro mis artefactos, y eso me será imposible mientras se deje en paz a ciertos malvados gringos, gabachos y judíos, que han dado en el capricho de dar casi regalada la ropa que importan, a pesar del 25% que pagan de derechos de internación. Te pido, en consecuencia, soberano señor, que aumentes ese derecho al 50%, con lo cual me veré libre de tan molestos vecinos. Pero como eso no sería suficiente por cuanto a causa del derecho de 25% que pagan los paños, tengo que comprarlos demasiado caros, te suplico también declares la internación de éstos, libre de derechos.

El legislador, que es proteccionista y que se ríe de las chocherías de Adam Smith, de Bastiat y de Stuart Mill, pone gustosísimo al pie de la solicitud del sastre: Como se pide. Pague la ropa hecha por 50% de derechos y entren los paños y casimires libres de ellos.

Pero he ahí que llega su turno al fabricante de paños y casimires, y que expone que a causa del reducido precio a que franceses, ingleses y alemanes están vendiendo los tejidos de lana, a pesar del subido derecho que pagan, no le es posible encontrar compradores para los que fabrica; que su situación, en consecuencia, es desesperante y que no tiene otra esperanza de salud que una modificación de la tarifa de aduanas, en el sentido de poner a los paños y casimires extranjeros un derecho de 50%, y de dejar libres de derechos las lanas que se internen para no sufrir la ley de los ganaderos chilenos.

El legislador, siempre deseoso de proteger el trabajo nacional, y de no negar a unos lo que ha acordado a otros, pone al pie de la solicitud del fabricante de tejidos de lana: Como se pide: y en adelante los paños y casimires extranjeros pagarán una contribución del 50% y las lanas se internarán, por el contrario, libres de derechos.

Llega, en fin, su turno al hacendado y dice: ya que habéis extendido vuestra mano protectora, soberano señor, sobre el sastre y sobre el fabricante de tejidos de lana, espero que no he de ser yo el único a quien neguéis vuestra protección. Yo me ocupo en la crianza de ovejas, en otros términos, en producir lana; pero siendo los campos de Chile mucho más reducidos que los de la Oceanía, el Uruguay y la República Argentina, y los pastos más caros y las contribuciones más pesadas, no me es posible sostener la lucha con los importadores del artículo. Espero, pues, que os dignéis poner un derecho de 50% a las lanas que se introduzcan del extranjero y que completéis el beneficio declarando de internación libre todas las herramientas, máquinas y artículos necesarios a la agricultura.

El legislador, siempre consecuente en su deseo de proteger al productor chileno, vuelve a poner: Como se pide: y en adelante las lanas extranjeras pagarán un impuesto de 50%, y serán de internación libre las máquinas, herramientas y artículos necesarios a la agricultura.

Los solicitantes se retiran satisfechos de la liberalidad del legislador, y éste, repasando y comparando las providencias que ha dictado, se encuentra con que para ser consecuente con el sistema de protección a la industria nacional, ha ordenado el mismo día:

Que los paños y casimires *entren libres de derechos* en la solicitud del sastre; y que los mismos paños y casimires entren *sólo después de pagar un derecho de 50%* en la solicitud del fabricante de paños.

Que las lanas *deben ser libres de derechos de internación*, según lo establecido al pie de la solicitud de este industrial, al paso que, al tenor de la concesión hecha al ganadero, *deberán pagar irremisiblemente uno de 50%*.

Esos casos que son prácticos y claros como la luz, ¿no están probando que, o el sistema proteccionista no es un sistema, o que si lo es, no merece otro nombre que el de *Sistema de las contradicciones?*

LA CUESTIÓN OBRERA V

por

ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO PUBLICADO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 1876.

Demostrado como queda que el alza propuesta en los derechos aduaneros de los artículos elaborados que se internan al país importa un injusto desconocimiento de la libertad y una expoliación de los consumidores; y que no hay medio de evitar que la protección acordada a uno sea perjuicio irrogado a otros, nos resta considerar el asunto por el más importante de sus aspectos, el del interés de los obreros y del fomento del trabajo nacional.

Vamos a ver si somos bastante felices para comunicar a los demás la convicción íntima que tenemos de que el proteccionismo no sólo es injusto en sí mismo y contradictorio en su aplicación, sino también contrario a su fin en sus inevitables consecuencias.

Si lográsemos demostrar de una manera práctica y sencilla que las medidas propuestas, prescindiendo de lo que tengan de injusto y atentatorio, una vez realizadas, traerían por consecuencia precisa una disminución del trabajo nacional y un empobrecimiento inevitable del país, nos parece que el litigio quedaría definitivamente fallado. Intentémoslo, pues.

Al efecto, y para evitar complicaciones, examinemos los efectos de esas medidas en un reducido número de personas, ya que es cosa sabida que el bienestar general no difiere del bienestar de los individuos que forman la comunidad.

El día siguiente a aquel en que los obreros celebraron su *méteting* y en que el señor fiscal de la corte, don Adolfo Ibáñez, se proclama *hombre de labor* y lanzaba contra el *maldito* capital estruendosos disparos, nos tocó arreglar su cuenta a un carpintero que acababa de terminar algunas reparaciones en nuestra propia casa.

Informándonos de él sobre lo que había ocurrido, nos dijo que la concurrencia había sido numerosísima, el calor grande y los discursos muy bonitos.

—¿Y Ud., maestro, le preguntamos, comprendió bien qué es lo que proponían los de los discursos?

—¿Cómo no?, señor, nos contestó. Lo que se quiere es que se suban las contribuciones que pagan los artículos que vengan de afuera ya trabajados, para que así no nos falte trabajo a nosotros.

—Pero, ¿no ve Ud., maestro, que los ricos comprando a quienes les venden más barato, no hacen más que lo que Uds. mismos practican? ¿Ud. se mandó a hacer esa blusa de alpaca que lleva a la sastrería Santiago, a la de Pinaud o alguna otra de las grandes sastrerías?

—No, señor, ni de las grandes ni de las chicas: la compré en la ropa hecha.

—Luego, cuando Ud. va a comprar lo que necesita, en lo que menos piensa es en proteger al que le vende. Lo que Ud. quiere es protegerse a sí mismo y a ese fin le compra al que le dé más barato y mejor.

—Pero, es que los trabajos están tan escasos y tan mal pagados! Todos se quejan de la pobreza del tiempo: nadie edifica y da compasión la gente que pasa los meses y los meses con los brazos cruzados.

—¿Y Ud. cree que con alzar los derechos de aduana todo se habría remediado?

—Así parece, señor; y así lo aseguran los que dicen que han estudiado estos asuntos.

—Pues, yo le voy a manifestar a Ud. que con el expediente que proponen nada se habría remediado; que esos que los aconsejan a Ud. o se les acercan para cometer el abominable delito de explotar la triste situación en que se hallan, o son ciegos que temerariamente se les ofrecen por guías y por exploradores.

—Pero si yo no entiendo de filosofías...

—Pero es hombre de buen sentido y eso basta para comprender la verdad expuesta con sencillez. Ud. verá que casi es cuestión de ojos y de una pizca de atención.

—A ver.

—Yo me mandaba a hacer antes la ropa a la sastrería X. Un par de pantalones me importaba dieciséis pesos, una levita cuarenta y cinco, un paletó hasta sesenta y así en proporción; de manera que al año la partida de la ropa solía llegar hasta trescientos pesos.

—¡Es temeridad, señor!

—Así hube de comprenderlo y desde el año pasado me estoy vistiendo en las tiendas de ropa hecha, con lo cual he conseguido ahorrar doscientos pesos al año.

—Pero no sé adonde va Ud. a parar.

—Voy a parar a Ud., porque esos doscientos pesos ahorrados son precisamente los doscientos pesos que me han permitido ocuparlo a Ud. y que le han proporcionado trabajo durante tres meses; si hubiese continuado vistiéndome en la sastrería habría dejado mi casa como estaba y Ud. no habría tenido trabajo. Debe, pues, agradecerse al que trae la ropa hecha y a la libertad que tiene de introducir.

—Pero es probable que el sastre mire las cosas de otro modo.

—¡Es seguro! Sin embargo, mirando fríamente las cosas, se descubre y hasta cierto punto se palpa, que impidiendo la entrada de la ropa hecha y obligándome a vestirme en la sastrería nada más se habría logrado que quitarle a Ud. trabajo por doscientos pesos para dárselo al sastre. ¿Le parece a Ud. que eso sería proteger el trabajo nacional?

—Sería quitarle con una mano y darle con la otra.

—Exacto. Pero aún hay más.

—¿Hay más?

—Sí, hay no lejos de aquí una persona que en el caso que estamos considerando habría perdido sin vuelta los mismos doscientos pesos, ya una vez perdidos por Ud.

—¿Y quién sería?

—Sería yo, que ahora, merced a la libertad he podido tener ropa con que vestirme, y además, todas las obras y mejoras que Ud. ha hecho en mi casa; y que en el caso de haberme vestido en la sastrería, nada de esto habría podido obtener.

—¡Bien dicen que hay cosas que parecen otras cosas!

—Y también dicen que lo que les presentan a Uds. como tabla de salvación, vendría a causarles su completa ruina.

—¿Y por qué sucederá así?

—Sucede así porque ni capitalistas ni los empleados, ni nadie quiere su dinero para enterrarlo, sino para que les produzca, y el modo de hacerlo producir es llamar al trabajo para que lo fecunde. La salud de Uds. está, por consiguiente, en que los capitalistas prosperen y el medio de que prosperen es que no se les obligue a malgastar su dinero.

—Pero hay algunos que lo dan a interés o que lo ponen en los bancos.

—Esos mismos no pueden dejar de proteger el trabajo de Uds. sin pensarlo; porque para que el Banco pueda pagar los intereses, es preciso que a él le paguen y para que a él le paguen es preciso que los que le piden prestado hagan producir la suma que piden y, ¿cómo podrían hacerlo producir sin pagar salarios a peones, y a artesanos y sin alentar el trabajo de los industriales?

—¡Bien me había dado en el corazón que después de todo lo mejor que se proponía eran las cajas de ahorros!

—Las cajas de ahorros son instituciones excelentes y en otros países en que los que gobiernan entienden más de estas cosas que en Chile, las hay en cada administración de correos, como, por ejemplo, en Inglaterra donde se llaman Bancos de a penique porque puede depositarse en ellos desde un penique que es como si dijéramos desde cinco centavos.

—¿De modo que fuera de las cajas de ahorros nada más podríamos hacer por ahora para mejorar nuestra situación?

—Sí que podrían hacer algo mejor que eso, que sería seguir los consejos que un cierto obrero que llegó a ser gran capitalista y hombre ilustre, daba a los artesanos, consejos no eran más que las reglas cuya observancia le había asegurado el triunfo.

—Desearía mucho conocerlos.

—Pues se hallan ellos recopilados en un almanaque que no tengo en castellano y que por eso no lo ofrezco; pero que procuraré traducir en el primer rato desocupado que tenga para el uso de Ud. y de los que como Ud. tengan la legítima ambición de subir y de subir por su propio esfuerzo, sin pedir favor, ni protección más que a Dios, único gobernante a quien puede pedirse sin humillación y que puede lícito dar a unos sin quitar previamente a otros lo que da.

EL PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LAS CASAS DE PRENDAS Y LOS INTERESES DE LOS POBRES

por
ZOROBABEL RODRÍGUEZ

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL INDEPENDIENTE*, SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 1876.

Tal vez nuestros lectores no hayan olvidado que recién se dictó el *Código Penal*. Uno de los defectos capitales que en él señalamos fue el de haber establecido penas para actos perfectamente lícitos como la mendicidad y la vagancia, y el de haber declarado sospechosos ciertos géneros de comercio, no sólo lícitos, sino altamente benéficos para los menesterosos, como el préstamo sobre prendas.

Entonces tuvimos ocasión de demostrar que esas disposiciones no sólo eran un claro indicio de la falta de conocimiento de los que las habían consignado, sino que también ellas serían más que ineficaces, gravemente perjudiciales a los intereses que se pretendía amparar. Entonces desafiamos a los partidarios de la reglamentación de las casas de prendas a que nos indicasen una sola traba que pudiera ponerse a la libertad del préstamo sobre prendas *que no redundase en perjuicio* de los infelices que se ven obligados por la necesidad a recurrir a ellas.

Hoy, en presencia del reglamento propuesto por el señor Ministro del Interior, mantenemos nuestro juicio, y no sólo lo mantenemos, sino que él nos suministra una buena ocasión para comprobar la exactitud de nuestro principio: *toda traba puesta a la libertad de los préstamos sobre prendas es una agravación de la suerte de los que recurren a las casas que tienen ese giro*.

Comenzaremos manifestando la extrañeza con que hemos visto al pie de ese proyecto la firma del señor Ministro del Interior. Teníamos motivos para creer que su señoría era un partidario convencido de la libertad comercial, y por lo mismo nos imaginábamos que él no habría juzgado más favorablemente que nosotros mismos el artículo del *Código Penal* en que se declara sospechoso el comercio sobre prendas para colocarlo bajo el régimen de las medidas preventivas. Nos engañábamos seguramente; pues es claro que, a juzgar disparatada aquella prescripción, su señoría no habría tenido la flaqueza de poner su firma al pie de un reglamento que lo pone en contradicción consigo mismo como publicista y que lo presenta ante el país y el mundo como a uno de esos vulgares políticos que, faltos de principios fijos, no tiene más norma de conducta que obedecer a las inspiraciones del momento.

Decíamos que la ocasión es propicia para comprobar la exactitud de nuestra doctrina, porque, en efecto, debe suponerse que un reglamento formado por el señor Lastarria debe ser tan respetuoso por la libertad de los contratantes y tan

bien intencionado para con los pobres cuanto es posible que un reglamento lo sea; y que por consiguiente, si logramos manifestar que él, lejos de favorecer a los menesterosos, viene a agravar su situación, habremos *ipso facto* manifestado que en materia de reglamentos para las casas de prendas, lo mejor que puede hacerse es no hacer nada.

Vamos, pues, a prescindir de teorías sociales y económicas y a considerar el reglamento proyectado por uno solo de sus aspectos, el de las consecuencias que tendría para los menesterosos; porque es claro que si en vez de favorecerlos los perjudica, el buen sentido aconsejaría arrojarlo al cajón de los papeles inútiles.

A nuestro intento fijémonos en tres o cuatro de las más importantes prescripciones que el reglamento contiene.

En el artículo 1º manda que la persona que quiera establecer una casa de agencia presente una boleta de fianza o de hipoteca por la mitad del capital declarado para responder por las prendas, por las multas o perjuicios juzgados por sentencia.

El 7º, que es nulo de hecho todo contrato celebrado con personas incapaces para obligarse en conformidad al artículo 1.447 del *Código Civil*.

El 9º, que no son susceptibles de empeño las herramientas de los oficios manuales de los artesanos.

El 17º, que habrá tasadores de las prendas perdidas y que éstos ganarán el 3% del valor de las prendas que valoricen.

Omitimos otros, como el de suponer siempre la mala fe en el prestamista que reciba prendas robadas, el de impedir el empeño de objetos propios para templos, hospitales, cuarteles etc.; y preguntamos, ¿cuál será el efecto económico inevitable que producirán las gabelas que se echan sobre los prenderos?

Obligados todos los prestamistas actuales y todos los que deseen adoptar ese giro en lo sucesivo, no sólo a tener y comprobar el capital que entra al negocio, sino también a poseer un fundo que hipotecar o a encontrar un capitalista que los afiance, ¿no es evidente que los prestamistas disminuirán? ¿Y no es claro que siendo más difíciles y onerosas las condiciones del negocio necesitarán para indemnizarse de alzar la tasa del interés que cobran? Es de primera evidencia a no ser que se sostenga que la disminución en la oferta de dinero y el aumento de los gastos y molestias de los que lo ofrecen, no tiene por consecuencia ineludible una alza en la tasa de interés.

Tenemos una primera traba a la libertad y un primer perjuicio irrogado a los menesterosos.

Pasemos adelante. El 7º artículo, como hemos visto, impone al prestamista la prohibición de prestar, aunque no sea más que veinte centavos, a ninguna persona que no sea legalmente capaz de contratar. De manera que el dueño de una casa de prendas, para prestar veinte centavos, tiene que entrar en prolijas investigaciones a fin de averiguar si la persona que se los pide es casada, viuda o soltera, mayor o menor de edad, insana o demente, etc. El prestamista, puesto en la disyuntiva de no prestar, o de entrar en semejantes averiguaciones, sin duda ningun-

na que no hará el préstamo, o que para indemnizarse cobrará por él un interés exorbitante. ¿Y quién será el condenado a pagar ese aumento de interés? ¿Y quién sería la víctima si el préstamo no se verificase? El menesteroso y siempre el menesteroso.

Vamos a la tercera cortapisa puesta e interés del empeñante, y destinada, sin embargo, a aumentar la miseria de su situación.

¡Los artesanos no podrán dar en prenda sus herramientas de trabajo!

¿Y por qué señores filántropos al revés? Ved ahí a un maestro carpintero que tiene una magnífica caja de herramientas, arsenal surtido de armas con que durante largos años ha peleado heroicamente la batalla de la vida. Se cayó, falto ya de agilidad y vista, de un andamio, y con una pierna quebrada yace en la cama dos largos meses durante los cuales ha agotado sus escasas economías y su pequeño crédito. Necesita comer él y dar de comer a su familia, y en la pieza en que vive fuera de las camas y de la ropa, nada más le queda que su caja de herramientas. Con dolor de su alma manda a uno de sus hijos a empeñar una media docena de las que le parecen menos indispensables. Es preciso empeñarlas o ayunar. El prudente padre de familia se decide por empeñarlas. ¿Y el señor Ministro tiene valor para intervenir en tales circunstancias y decirle: No sabéis lo que os importa: vuestra resolución es disparatada: guardad las herramientas en la caja y moríos de hambre: así lo ha dispuesto en su sabiduría el sabio *Código Penal*, y así lo he determinado yo obedeciendo al amor entrañable que os profeso!

¡Vive Dios que a pesar de los esfuerzos que hacemos para evitarlo, la cólera agita nuestra alma y la bilis nos amarga la boca cada vez que vemos salir de sus tumbas tantos funestos absurdos y llevar tras sí embarcada una multitud tan numerosa y tan digna de marchar por los luminosos senderos de la verdad!

¿Queréis que el artesano tenga cariño a sus herramientas? En hora buena; pero, ¿ha de quererlas más que a su mujer, a sus hijos, y a sí mismo? ¿Y cómo no veis que si le impedís que las empeñe lo obligáis fatalmente a venderlas por lo que caiga?

Las casas de prendas son las únicas tablas de salvación que los pobres tienen en sus frecuentes naufragios. Abandonemos, pues, las rancias preocupaciones, que haciéndolas odiosas, no hacen más que hacerlas más escasas y que obligan a sus dueños a indemnizarse en dinero del oprobio que sobre ellos pretende echarse. Dejémoslas en la libertad de multiplicarse, hagamos lo posible por limpiar de tropezos el camino que a ellas conduce, abramos de par en par sus puertas, alentemos la competencia de los que se dedican a ese ramo del comercio, mirémoslos ni más ni menos que como a los banqueros de nuestros hermanos en desgracia, y así los serviremos más eficazmente que con gabelas que ante la ciencia son absurdas y que en la práctica importan retirar del alcance de los náufragos las únicas ramas de que tal vez podrían asirse, so pretexto de que tienen espinas y de que les desgarrarían las manos.

Desgraciadamente, no es hacia ese ideal hacia donde nos lleva el liberalismo que cree en el Dios-Estado y que sólo del Dios-Estado aguarda la salud. ¡Con

decir que los ultraliberales de *El Deber*, después de aplaudir estrepitosamente el reglamento sobre prendas, no le encuentran más que el gravísimo defecto de que no se fije a los prestamistas el interés que deberán cobrar, está dicho todo!

UNIÓN Y FRATERNIDAD DE LOS TRABAJADORES SOSTENIDA POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

por
FERMÍN VIVACETA

UNIÓN I FRATERNIDAD DE LOS TRABAJADORES SOSTENIDA POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. CONFERENCIA POR FERMÍN VIVACETA, PROFESOR DE DIBUJO LINEAL Y ORNAMENTAL (VALPARAÍSO, IMPRENTA DEL "DEBER", 1877).

A LOS ARTESANOS DE VALPARAÍSO

Deseando contribuir al servicio del pueblo obrero de mi patria, como uno de tantos trabajadores que anhelosos buscan los arbitrios para dar vida a las artes y oficios industriales de nuestro país, me permitiréis la complacencia de ofreceros algunas conferencias referentes al importante asunto de mejorar la condición de los trabajadores mediante sus propios recursos.

La encallecida mano del obrero correrá la pluma para trazar con imperfecto método cuanto su pobre inteligencia le permita expresar las ideas del corazón que late, deseando enseñar al que no sabe el camino que debemos seguir para llegar al fecundo campo del progreso.

Por cierto que más de un ilustrado economista ha de censurar el sistema de las sociedades cooperativas (que es el asunto de estas conferencias) como un absurdo quimérico de imposible aplicación. No importa: sigamos con fe y constancia el plan de batalla contra la miseria, tal como lo han seguido los obreros en muchas naciones de Europa.

Somos hombres prácticos y atengámonos a los hechos; la historia verídica de los acontecimientos es el mejor consejero de la humanidad, y según esto, el sistema cooperativo ha sido la tabla de salvación para los náufragos que han podido escapar de las crisis económicas que la ciencia ha inventado para hacer morir de hambre a las familias de los obreros.

En obsequio de los adelantos de nuestro país, en conformidad con la paz bienhechora y de las instituciones liberales de la nación chilena, procedamos a poner en práctica los arbitrios que le son propios a nuestro pueblo obrero para emanciparse del infeliz estado que resulta del aislamiento individual de los trabajadores.

Unión y fraternidad es todo lo que necesitamos para realizar la grande empresa de las sociedades cooperativas, que aseguran la prosperidad y los goces de la vida feliz para los trabajadores. Contad con la débil inteligencia, pero decidida volun-

tad de vuestro compatriota y compañero de trabajo que desea la unión de todos los trabajadores para ofrecer a nuestra patria los laureles de la victoria del trabajo contra la miseria y el complemento de la independencia y de la libertad del pueblo obrero.

Los que se interesen por dicha asociación, tengan la bondad de concurrir el próximo domingo, a las 2 P.M., a la escuela *Horacio Mann*, donde tendrá lugar la primera conferencia que tratará sobre el asunto.

Muy especialmente interesa y se invita a las madres de familia y esposas de los trabajadores.

Fermín Vivaceta

UNIÓN Y FRATERNIDAD DE LOS TRABAJADORES SOSTENIDA POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

I

Señores:

Asunto muy importante es para el pueblo obrero de nuestro país poner en práctica los arbitrios conducentes para impedir el creciente estado de atraso y de pobreza que se hace sentir entre muchos trabajadores.

Por más que parezca extemporáneo la iniciativa de esta empresa en los angustiosos días de una crisis que todo se hace imposible por el mal estado de los negocios. Sin embargo, siempre que ha sido necesario remediar las grandes necesidades, esto se consigue por la unión de los hombres de buena voluntad que, sobreponiéndose a las dificultades con el vigor moral y la constancia, propagan el bien y el adelanto del pueblo.

El sistema empleado con buen éxito en otras naciones en donde las crisis industriales son mil veces más terribles para los trabajadores que las que se ha experimentado en Chile, han sido las asociaciones populares de trabajadores, organizando trabajos societarios para evitar que muchas familias de obreros se vean en la necesidad de recurrir a la subsistencia por la caridad pública.

Con la denominación de sociedades cooperativas de producción y de consumos, se ha conseguido no sólo prestar los recursos que se requieren para salvar de la miseria a las clases trabajadoras en épocas de extraordinarias calamidades públicas, sino también se aprovecha la oportunidad de establecer principios verdaderamente útiles y conducentes para perpetuar los hábitos de organización social e individual en las clases trabajadoras.

En esta clase de asociaciones, el capitalista como el obrero y el industrial, todos se prestan mutuos servicios y acrecientan su fortuna. La demostración de estas conveniencias es el tema de estas conferencias.

La época actual nos impone el deber de pensar y poner en práctica los arbitrios que estén al alcance de los buenos trabajadores que sienten latir en su pecho un corazón entusiasta siempre que se trata del bien nacional. En presencia de penosos acontecimientos, corresponde a los muchos trabajadores modelos de buena conducta que honran a su país, dar el buen ejemplo a los otros obreros extraviados.

Han transcurrido meses y años que una crisis general día por día hace disminuir toda clase de negociaciones industriales y mercantiles, que refluyen en la paralización de fábricas, talleres, y toda clase de trabajos que son el único recurso para la subsistencia del pueblo obrero.

La falta de trabajo obliga al artesano a buscar ocupación alejado de su familia; la desesperada esposa apenas puede ganar el pan para sus hijos, sufre en silencio sus penosas necesidades, y no se atreve a implorar un socorro, por no desacreditar a su esposo. Esto y mucho más está sucediendo, que es prudente no decir y cada día vemos acrecentar el número de los que sufren y mientras tanto, ¿qué hacemos para evitar iguales acontecimientos entre los trabajadores que aún conservan sus ocupaciones? Absolutamente nada.

Lo único que hacemos es compadecer a nuestros compañeros de trabajo que se despojan del pobre menaje de la casa, la ropa, y hasta las herramientas que se necesitan para trabajar, entregándolas al preñero. Pero aún falta saber qué haremos cuando con la última prenda han concluido nuestros recursos. Entonces..., ¿pero a qué puede conducirnos la larga historia de nuestro sistema imprevisor!, más bien pasemos a considerar qué arbitrios podemos adoptar para mejorar la condición de los trabajadores, que aún no han llegado a tan infeliz estado.

Muchos son los que esperamos un cambio repentino en la situación crítica del país. Otros esperan que sea el gobierno de la nación el que debe intervenir con recursos proteccionistas para que las artes y oficios industriales y sus operarios puedan remediar sus necesidades.

Permitidme decirlos, muy queridos compatriotas, que en lo uno y en lo otro estamos mal esperanzados: pues no hay fundados motivos para formarnos halagüeñas esperanzas en el cambio repentino en la actual situación del país. Algunos prudentes observadores no esperan que se verifique un cambio casual; y muy al contrario, creen que se necesitan organizar las fuerzas y elementos productores del país para consolidar la prosperidad nacional.

En cuanto al sistema proteccionista de los gobiernos para mejorar la condición de los trabajadores, también es otra esperanza más lejana e imposible. Bien conocemos la opinión general, dominante de la época y del país en que vivimos; sabemos que la Constitución y las leyes de la república de Chile se fundan en la más amplia libertad industrial e individual; el obrero, el comerciante, el industrial, el capitalista, a todos concede la ley iguales garantías y prerrogativas, para trabajar o negociar. En posesión de tales antecedentes, ¿será posible conseguir la protección especial en favor de nuestra clase obrera? No, señores.

Desgraciadamente esta esperanza fundada en la protección de los gobiernos

está muy arraigada a la creencia de muchos trabajadores que se persuaden de la palabra apasionada de los oradores políticos que hacen creer al pueblo obrero que todas las penalidades de la vida del trabajador son el resultado de los gobernantes de la nación porque a ellos incumbe proteger a los trabajadores. De esta clase de doctrinas perniciosas resulta que muchos obreros no hacen el menor empeño para cooperar a la reforma del antiguo sistema de trabajo, porque tienen la convicción que es al gobierno a quien corresponde introducir tales conveniencias.

Pero la sana razón nos convencerá de la imposibilidad que tienen los gobiernos para intervenir especial y generalmente en las infinitas cuestiones de mejoras industriales que demanda cada arte, cada oficio, y que a los obreros únicamente es dado saber cómo y de cuál manera se puede proceder al mejor resultado de los adelantos correspondientes a su arte o industria.

Sería interminable referir en esta conferencia cuantos otros protestos y doctrinas se propagan para mantener al pueblo obrero en un permanente estado de atraso, que daña no sólo a los trabajadores y sus pobres familias, sino también que perjudica a los intereses de la nación. Esto es un hecho comprobado con el aumento de las familias y la disminución de los recursos que cada día se agotan para los obreros. De lo que resultará el terrible estado de pauperismo, en que gran número de habitantes tendrán que ser alimentados a expensas de la caridad pública.

II

Nos ligan deberes para con nuestra patria; nos ligan deberes para con nuestros semejantes; nos ligan deberes para con nosotros mismos; y con toda la energía que anima a los hombres honrados, procuremos unir los esfuerzos de todos los trabajadores para evitar que tan infeliz estado pueda llegar a manchar la bien merecida reputación de nuestra joven y rica República de Chile.

En nuestras manos tenemos todos los obreros un tesoro inagotable que no podemos usarlo aisladamente, pero que adoptando el sistema de asociación obtendremos un cambio que produzca asombrosos resultados.

La asociación comunica a los hombres el vigor civil y la fuerza moral, para sobreponerse a las dificultades, y combatiendo los inconvenientes con imperturbable constancia obtendremos el seguro triunfo del trabajo contra la miseria.

El laborioso obrero, el honrado comerciante, el activo industrial y el acaudalado capitalista, todos encuentran en el sistema societario la fuente inagotable que derrama recursos para mejorar la condición de pobre y acrecentar la fortuna del rico.

El espíritu de asociación establece relaciones entre todas las cosas de la sociedad, sea para impulsar los adelantos civiles e industriales, y para socorrerse mutuamente. Desde la más remota antigüedad se significó la conveniencia de la organización social demostrando que la unión constituye la fuerza y esta incontrastable verdad siempre ha sido comprobada por los hombres que desean el bien de sus semejantes y su propia conveniencia.

Grandes adelantos y prodigiosos beneficios se han verificado en nuestro país, por la unión de la voluntad individual, que con diversos propósitos se prestan mutuos servicios según el espíritu de asociación; las ciencias, la industria y el comercio, así lo acreditan.

La asociación es una de las necesidades de la especie humana. Sólo ella puede proporcionar al hombre los recursos para suplir la debilidad de su naturaleza. El hombre aislado, aun cuando pueda disfrutar los bienes de la fortuna, no conoce los placeres que goza el corazón humano cuando el espíritu fraternal se comunica para tratar del propio bien y del bien de sus semejantes.

Desde que en nuestro país se puso en práctica el espíritu de asociación, los pueblos y los ciudadanos principiaron a conocer la realidad de la influencia benéfica y civilizadora de la vida republicana, que hace consistir la igualdad en la inteligencia y el trabajo, prestándose mutuos servicios los unos a los otros, sin preocuparse del que nació en dorada cuna o en pobres pañales.

El derecho de asociación es la más preciosa joya del sistema republicano; y la Constitución Política de Chile así lo considera y lo respeta como una de las más importantes prerrogativas de cada ciudadano. A esto se debe la paz bienhechora que cada día más se consolida, acrecentando la prosperidad individual y nacional.

III

Desgraciadamente nuestras clases trabajadoras aún no han pensado seriamente en el aprovechamiento de esos derechos y garantías que el sistema republicano concede a todo ciudadano, sea cual fuere su condición social o profesional.

Tres cuartos de siglo han transcurrido en el pleno goce de la libertad política de nuestro país, sin que esa libertad tenga la menor influencia para cambiar las costumbres y las preocupaciones que existían en los obreros en la época del dominio español. La libertad la entendemos en el sentido del aislamiento individual, para no asociarse a ningún pensamiento conveniente por no menoscabar la mal entendida libertad, para disipar hasta el último centavo sin que nadie inter venga en nuestros desarreglos. La igualdad nos complace, porque es palabra simpática a nuestros oídos, pero en realidad existe un antagonismo muy personal y divergente entre los obreros de distintas artes y oficios que cada uno tratamos de menospreciar a los otros. La fraternidad no existe de ninguna manera entre los trabajadores, pues somos indolentes a la protección mutua que nos ofrece el espíritu de asociación, único recurso para que todos los obreros pudiéramos formar una gran familia de hombres que, como hermanos, todos y cada uno se prestaran servicios y buena correspondencia.

Pero tengamos entendido que hombres y naciones son tanto más libres cuanto sea mayor el fruto que se sabe sacar del trabajo, y que mediante la unión de las facultades de cada individuo organizado en sociedad, dan mayor valor a la materia que produce la tierra, resultando la fortuna que la libertad y la independencia hace gozar al hombre las delicias de la vida y el cumplimiento de sus obligaciones.

Éste fue el bello ideal de los grandes hombres que sacrificaron millares de sus preciosas vidas bajo los triunfantes estandartes de la libertad, no para transmitir a las generaciones venideras de la nación chilena una libertad ficticia ni una vanagloria republicana, sino para que cada ciudadano en su taller, otros cultivando los estudios de la ciencia, aquellos labrando la tierra de los campos, todos y cada uno tratase de asociar la inteligencia y el trabajo para saborear los dulces frutos que produce la libertad en sus relaciones con el bien universal.

IV

Tributemos el homenaje que merecen esos sacrificios y esas liberales intenciones de los padres de la patria, que no fueron por cierto con el propósito de emanciparnos de la obligatoria esclavitud de un soberano, para que continuásemos en la voluntaria esclavitud del aislamiento individual que nos priva de todos los beneficios obtenidos por el sistema republicano y nos hace esclavos voluntarios de los vicios. Hagamos efectivos nuestros derechos, poniendo en práctica un sistema de asociación que produzca la libertad, igualdad y fraternidad en todas las clases trabajadoras.

Éstas son precisamente las propiedades que han resultado en la práctica las asociaciones cooperativas de producción y de consumo.

Las sociedades cooperativas son el resultado de la libertad individual, por el hecho de suministrar trabajo productivo a los obreros en condiciones convenientes para no ocurrir a los usureros en los casos de extremas necesidades. El sistema cooperativo hace que el trabajador pueda vivir sin la dependencia de voluntad de otros, sucediendo que los obreros, confiados a las eventualidades de ajenas empresas, muchas veces quedan sin trabajo por las malas especulaciones o diversos motivos que obligan a los fabricantes a paralizar sus trabajos, y en tales casos, los obreros aislados tienen que soportar las necesidades consiguientes a la falta de ocupación, privando a sus familias de los recursos necesarios para la subsistencia; por esta razón, bueno es que los trabajadores ocupados en ajenos talleres tengan siempre el recurso expedito en la asociación que les proporciona el libre ejercicio de su profesión para los casos en que cualquiera eventualidad pueda interrumpir su trabajo.

La inteligencia del obrero asociado se hace más fecunda desde que no se somete a ser el simple ejecutor de trabajos ajenos de su invención, y siendo dueño interesado en la mayor perfección de sus obras para sacar mejor precio, resultan así los adelantos del trabajo, en relación con el progreso de la libertad industrial.

Muchos trabajadores tienen la firme convicción de que en toda clase de asociación el hombre se encadena y pierde su libertad. Esto es un error fatal, pues sucede todo lo contrario; el hombre es tanto más libre cuando tiene deberes que cumplir; el animal no es libre, porque no tiene sino instinto que seguir ciega y servilmente. Dios ha creado al hombre libre, para que usando de esta libertad, se procure el propio bien y el de sus semejantes; procediendo así la libertad es buena;

de lo contrario, la libertad desordenada es como un arma mortal que se ponga en manos de un loco.

Conforme a estos principios, las sociedades cooperativas procuran el bien de los trabajadores estableciendo deberes recíprocos entre sus asociados, y cada una de esas condiciones que cumple el individuo, son como la semilla sembrada, que produce ciento por uno en el fecundo campo de las artes industriales, que dan la prosperidad para todos los trabajadores.

La igualdad social es consiguiente en las sociedades cooperativas por el hecho de anhelar el bien de todos, sin excepción de nacionalidad, opiniones políticas o religiosas; todos los individuos tienen las mismas prerrogativas y gozan de iguales conveniencias distributivas, según la actividad y la inteligencia en el desempeño de las empresas societarias. Hace efectiva la igualdad desde que la acumulación de muchas pequeñas cantidades de dinero que representan las acciones pagadas por los trabajadores, forman un capital en giro que sus operaciones bancarias entran en negociaciones con los capitalistas y negociantes de toda clase de empresas, estableciéndose la mutualidad de servicios entre los pobres y los ricos.

Propaga la igualdad, porque la organización societaria del trabajo establecerá escuelas para la instrucción de los obreros en sus maestranzas y sostendrá colegios para dar educación profesional en las artes y oficios a los hijos de los obreros, a fin de reunir los dos poderosos elementos de progreso, la asociación y la instrucción; resultando así los adelantos industriales que nos pongan al nivel de la igualdad civil.

Una de las más preciosas propiedades de las asociaciones cooperativas es la unión de los intereses de todas las artes, de todos los oficios, de todas las industrias que se relacionan y se protegen las unas a las otras, por el cambio de los productos entre los mismos asociados y por el crédito mutuo que a todos favorece para girar en sus diversas negociaciones. La igualdad de intereses establece la confraternidad y buena correspondencia entre todos los industriales para hacer la competencia con poderosos recursos y en leal y franca lucha a la industria extranjera. No como sucede actualmente que se asocian por separados grupos los obreros para hacerse la guerra los unos a los otros.

De este modo las artes prosperan y la libertad existe con toda su benéfica influencia. La libertad es la nodriza de la civilización moderna y engendra la igualdad, sin la cual no hay fraternidad ni asociación posible.

v

La fraternidad es uno de los principales atributos de las sociedades cooperativas. Así lo acredita en la práctica de sus procedimientos, propagando la moralidad y buenas costumbres en el modo de socorrer las necesidades.

Fomentar el trabajo para dar ocupación a quien no la tenga es el expediente más provechoso y eficaz para evitar que se aumente la miseria. Ésta es la empresa que las sociedades cooperativas patrocinan para el bien de la humanidad, y em-

plean recursos para socorrer al pobre sin propagar la desmoralización de las masas populares acostumbradas al constante amparo de la ociosidad sostenida por la *limosna*.

Socorrer al que trabaja es honrar al trabajador y sus familias sin que sufra la humillación de los que piden por caridad. Socorriendo con trabajo al padre de familia, se socorre a un individuo evitando que esa familia aumente el número de los que viven por la limosna o aumenten el número de infelices que se abandonan por la necesidad a la vida deshonorosa.

Empleando los recursos del trabajo para socorrer a los pobres no se impone la continua y sempiterna dádiva de dinero que las personas piadosas distribuyen sin que jamás puedan ver remediadas de un modo radical esas necesidades siempre crecientes del que recibe para no trabajar. Diversos y convenientes arbitrios tienen las sociedades cooperativas para el que quiera hacer el bien lo haga fomentando esta clase de asociaciones sin sacrificar su dinero, y que la administración societaria cumpla de modo que produzca ganancias al capitalista, que de un modo permanente pueda socorrer al necesitado propagando las buenas costumbres y disminuyendo los vicios que son inseparables de la ociosidad.

Según este sencillo procedimiento, las sociedades cooperativas ponen en práctica las tres principales condiciones, que constituyen el sistema político republicano, Libertad, Igualdad y Fraternidad, en sus relaciones con las necesidades de la vida de los trabajadores y del bien de la humanidad y fomentando los adelantos del país, en el orden civil y material.

VI

Otra de las grandes conveniencias que ofrecen las sociedades cooperativas es fomentar el ahorro, que es la base de toda prosperidad. Pero no se entienda que el sistema cooperativo hace el ahorro tal como hasta ahora se nos ha predicado y aconsejado. No, señores; decir, ¡ahorre usted!, a los pobres que apenas ganan un escaso jornal para medio suplir las necesidades de la vida, es equivalente a una mofa burlesca que se hace de los pobres trabajadores.

Las sociedades cooperativas practican el ahorro dando elementos al pobre trabajador para que ahorre sobre los ganancias que producen las empresas societarias, y haciendo acrecentar esos ahorros que sirven de capital para que trabaje el mismo individuo que acumula lo que le produce su trabajo.

De este modo, la palabra ahorro no será una letra muerta ni una esperanza vana, que mortifica y hace perder toda esperanza al que escucha, que para el pobre no hay otro medio que ahorrar para librarse de la miseria.

Precioso modo de fomentar el ahorro es el establecido en nuestro país, en que las cajas de ahorros reciben las pequeñas cantidades que el pobre ha podido acumular juntando centavo por centavo, para que ese dinero le produzca un cinco por ciento al año; y lo que es peor, que el dinero así tan penosamente acumulado no se ponga en giro para beneficiar a los pobres que lo ahorran, sino que se

pone en circulación de las empresas bancarias para acrecentar la fortuna de los grandes capitalistas.

Por esta causa se califica al pueblo obrero de disipador e imprevisor; pero la verdad sea dicha que las cajas de ahorros, según su sistema actual, dan motivos para propagar la imprevisión.

Hagamos que el ahorro de los pobres sirva para fomentar la conveniencia de los pobres, y entonces tendremos la satisfacción de ver colmadas de escudos las cajas de ahorros populares.

Las sociedades cooperativas hacen el ahorro comprando en grande cantidad los efectos alimenticios para venderlos a los socios al precio de costo. Hace los edificios formando poblaciones confortables y espaciosas para que vivan los socios, haciéndose propietarios con el pago mensual de pequeñas cantidades, y mil arbitrios de esta clase para estimular el ahorro.

VII

Estas observaciones han merecido la atención de algunos honrados ciudadanos que cubren su pecho con la blusa del obrero chileno, cuyo corazón se entusiasma siempre que se trata del bien nacional.

Los artesanos de Valparaíso han sido los primeros que han sabido comprender la importancia de las sociedades cooperativas, y el que esto escribe se hace un deber de consignar en esta conferencia los nombres de esos buenos ciudadanos que en silenciosas reuniones han escuchado con interés y han pensado en su porvenir.

Me es grato decir que entre esos pocos trabajadores se han suscrito como accionistas de las sociedades cooperativas con la suma de tres mil y tantos pesos; cantidad muy superior a la que han podido reunir en otros países tan populosos como la grande Inglaterra, en donde se necesitaron nueve años de propaganda y de activas diligencias para obtener este resultado.

Y no se crea que esto sea más de una simple promesa, pues casi todos los firmantes son personas que trabajan por jornal diario y están depositando sus tantos centavos cada semana para pagar las acciones de valor de cinco pesos que han tomado.

Más de esto, en relación con otros departamentos de la república, que también se muestran solícitos por fundar en cada pueblo una sucursal de las sociedades cooperativas, podemos felicitarnos que en nuestro país será un hecho que las clases trabajadoras quieran despertar del letargo que desde la época del coloniaje nos ha tenido como esclavos de los usureros que se complacen en hacer fortuna y de saborear el pan amasado con lágrimas de los hijos de los pobres trabajadores, que se dejan explotar miserablemente.

No dudemos que los muy apreciables y entusiastas obreros de la ciudad de Santiago, nos dejen de prestar su más decidido apoyo y que todos como hermanos, con energía y constancia nos dediquemos a poner en práctica la grande obra de nuestra regeneración social.

Permitidme agregar a lo antedicho el acta de instalación y el programa de asociación que ha sido aceptado por los firmantes a cuyos nombres podéis agregar los vuestros y procurar que todos suscribamos tan importante empresa.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, el día seis del mes de enero del año 1877.

Reunidos los que suscriben y los que en lo sucesivo se adhieran aceptan el programa presentado por el ciudadano Fermín Vivaceta, con el objeto de formar una asociación de trabajadores que fomente los intereses de la clase obrera en nuestro país.

Acordamos, que para obtener la unidad recíproca con los intereses de todos nuestros compatriotas y de dar el mayor alcance numérico a los miembros de esta asociación, se comunique por el directorio a todos los artesanos residentes en los distintos departamentos de nuestra República de Chile, la decidida voluntad de los artesanos de esta ciudad de Valparaíso, para que todos formemos una gran familia de individuos dispuestos a trabajar por el bien de cada uno de los que formen esta asociación, y para cuyo efecto facultamos al directorio para procurar el mayor número de adictos a la organización social de nuestra clase obrera, según el sistema de las sociedades cooperativas de producción y de consumo.

Carpinteros	Lorenzo Hormazábal
	José Ricardo Vega
	José Garrott
	Guillermo Órdenes
	José Jesús Montenegro
	José Dolores Ahumada
	José Juan Órdenes
	Feliciano Bastías
	Francisco Vivanco
	Pedro Morales
	Bartolomé Hernández
	José Antonio Doé
	Juan Olegario Garín
	Galo Fernández
	Pedro Arrué
	Fidel Estaé
	Justo Solís
	Bernardo Donoso
	Fabrizio Barre
	Rafael Bustos
	Santiago Besas
Escultor	Juan B. Olmedo
Tornero	Adolfo Rodríguez
Carrocero	Ezequiel Calé

Estucador	José Manuel Ramírez José Agustín Mella
Albañil	José Miguel Alfonso Francisco López
Pintor	José María Vergara Juan Cornejo José Federico Videla
Empleado	N. Echeverría C. Horacio Davenport
Relojero	Benjamín Emparan Benito Hernández
Zapatero	Gaspar Barrera
Aparador	Francisco Vargas
Sastre	José Manuel Pérez
Herrero	Miguel Fernández Ignacio Garay
Comerciante	Francisco Pinto
Militar	Antonio Pacheco
Dibujante	Eduviges Garcés
Capitalista	Pedro Fuenzalida
Peluquero	Antonio Fuentes
Lavandera	María Gómez Juana Segura
Madre de fam.	Ignacia Flores

PROGRAMA DE ASOCIACIÓN POPULAR

Las asociaciones cooperativas se forman por toda clase de personas, hombres y mujeres, sea cual fuere su arte, oficio o empleo. El fin y objeto de la asociación es la protección mutua entre todos los asociados, propagando la moralidad y las prácticas de pura y desinteresada fraternidad popular.

Los recursos para atender al servicio de los socios en la forma que se reglamentará por los estatutos, se reducen al capital que se reúna por acciones de valor de cinco pesos cada una, y que cada individuo podrá tomar en el número que le sea conveniente. Advirtiendo que cada acción se puede pagar en pequeñas cantidades semanales o mensuales cuando los estatutos sean aprobados por la autoridad gubernativa.

El dinero acumulado se administrará por un *Banco Popular* en la misma forma de los bancos establecidos, y sus operaciones serán especialmente dedicadas a las transacciones que se relacionan al objeto de las sociedades cooperativas en sus empresas industriales.

En el ramo de *producción*, para que los asociados puedan vender sus artefac-

tos a un precio barato y con materiales de buena calidad, la caja societaria establecerá sus compras en las fábricas del extranjero para ahorrar, en beneficio de los obreros, el recargo de precios que se paga en tercera o cuarta mano del comercio.

Para evitar que los artesanos sean explotados por las casas de prendas, se establecerá un gran bazar societario en donde se reciba para vender por cuenta del exponente los objetos que se entreguen al bazar.

El exponente recibirá en el acto de depositar su obra un anticipo equivalente, y que no exceda de la mitad de su valor, y recibirá el restante que resulte de la venta de su obra, abonando un tanto por ciento para los gastos de almacenaje y empleados del bazar.

Para dar ocupación a los socios que no tuvieren talleres fijos, como son: los albañiles, carpinteros, pintores y demás obreros que se ocupan en el arte de edificar.

La caja societaria contratará la construcción de edificios, comprará terrenos para vender edificios, y los gananciales de esta empresa serán en beneficio de la caja societaria, participando en esto a los obreros que han desempeñado la obra.

Esta empresa puede también comprar terrenos pagaderos en largo plazo, y edificar habitaciones para los mismos socios.

El socio que tomare el edificio pagará mensualidades correspondientes al arriendo de la casa, y el dinero entregado mensualmente le servirá de abono para que al fin de algunos años resulte propiedad del socio locatario.

Éstos y muchos otros ramos, que podemos llamar productos societarios, se harán extensivos a varios artículos de producción, que se emprenderán cuando la asociación tenga reunidos los recursos que se requieren.

El principal objeto de las asociaciones cooperativas es protegerse los unos a los otros, para producir barato y darse ocupación los asociados mediante el consumo de los artefactos que se trabajen, cuyos compradores sean los mismos socios, sin perjuicio de vender a todo el que quiera comprar productos de la sociedad.

Por esta razón debemos procurar el mayor número de asociados con el objeto de establecer la única y posible competencia entre los productos de nuestro país y la obra hecha que nos viene del extranjero.

Un pacto debemos formar entre todos los asociados, que consista en fomentar los productos de nuestras fábricas de tejidos, curtiembres, maderas y toda materia prima que se produzca en nuestro país para dar vida propia a la industria nacional, creando aquellas que aún no hemos principiado a elaborar.

En el ramo de *consumo* podemos atender a todo lo concerniente a la vida barata para los trabajadores, que es actualmente la gran cuestión de conveniencia para muchas familias de obreros oprimidos por la carestía del mercado.

La caja societaria comprará al por mayor todos los artículos alimenticios de primera necesidad y los venderá a los socios sin utilidades de ningún género para que así obtengan un ahorro considerable las familias del consumidor.

Para el expendio o distribución de artículos alimenticios se establecerán va-

rios despachos o repartidores ambulantes según sea el número de personas que así les convenga.

También se puede distribuir los alimentos preparados para las personas que no puedan hacerlo, para cuyo objeto se establecerán salones de comedor para los asociados y sus familias.

Siendo el pan uno de los más necesarios artículos de consumo, la caja societaria comprará el trigo o harina para trabajar el pan por cuenta de los asociados, y lo expenderá al costo.

Se hará extensivo el servicio de la cooperativa al consumo de otras especies no determinadas, cuando la caja societaria tenga los recursos disponibles.

Por regla general se establece que las asociaciones cooperativas comprarán y venderán al contado, emprendiendo solamente lo que le permitan sus recursos.

Cultivar la instrucción de nuestra clase obrera es otra de las grandes necesidades que las asociaciones cooperativas han de procurar para hacer posibles los progresos de la industria y de las artes que son la base de la prosperidad societaria.

Para cuyo efecto se establecerán escuelas dominicales para que los obreros reciban la instrucción profesional que necesitan para poseer perfecto conocimiento del arte que cada individuo desempeña.

Los grandes centros industriales han formado sus obreros en las escuelas dominicales y los estudios de química, física, mecánica, arquitectura se han generalizado así entre los obreros europeos.

Las asociaciones cooperativas admiten a todo individuo, buena conducta, sea cual fuere su nacionalidad y opiniones políticas o religiosas; todos somos hermanos ante la asociación y todos trabajaremos el uno para el otro.

Muy especialmente serán admitidas las madres de familia y las jóvenes que se ocupan en labores de mano a quienes proporcionará constante ocupación en la manufactura de ropa que necesiten los asociados y para vender toda clase de trabajos en los almacenes o bazar de la sociedad.

En los talleres societarios se establecerá uno especialmente dedicado a la enseñanza de obras de ornamentación, esculturas en yeso, grabado, cartonería, floristas, alfarería y otras artes propias a las delicadas fuerzas de las mujeres.

Los conocimientos teóricos de cada uno de dichos ramos se enseñarán con toda la perfección requerida para producir trabajos de primera clase que correspondan al progreso de las artes.

El directorio que eligiere la junta general de obreros accionistas a la sociedad cooperativa, reglamentará las distintas ramificaciones de la asociación, redactará los estatutos que se han de presentar al supremo gobierno, invitará a todos los pueblos de la república para formar esta grande asociación; invitará a todos los señores que por su inteligencia y progresista voluntad tengan a bien perfeccionar con sus luces la obra meditada por los obreros.

Reasumiendo lo antedicho, no tienen la quimérica pretensión de alucinar a los obreros.

Muy lejos de pretender semejante despropósito; los que piensan en el porve-

nir de las artes y de los obreros de Chile pueden probar con hechos que acredite la historia universal de la clase de trabajadores, que lo antedicho y mucho más se ha conseguido en otros países mucho más pobres en recursos y entre obreros más ignorantes que en nuestra República de Chile.

Pobres aldeanos y obreros abrumados por la miseria han sido los que principiaron la grande y humanitaria empresa de plantear las asociaciones cooperativas; los espléndidos resultados obtenidos por esa pobre gente han dado lugar para estudios especiales sobre el perfeccionamiento de estas asociaciones que se han hecho extensivas en todas las naciones civilizadas.

No nos desaliente todo el conjunto del programa, y principiemos por cualquiera de sus proposiciones.

Establezcamos un bazar para evitar el ruinoso sistema que nos ofrecen las casas de prenda, organicemos depósitos o despachos para ahorrar en la compra de nuestros alimentos. Hagamos algo, en fin, que sirva para ensayar un sistema que promete nuestra conveniencia.

Desengañémonos: mientras permanezcamos aislados en nuestras operaciones de trabajo, no tendremos esperanza en mejorar de condición.

Bien experimentado tenemos el sistema de trabajo que existe con todas sus desventajas, sin que durante tres cuartos de siglo que gozamos de instituciones republicanas hayamos dado un paso para emanciparnos del sistema separatista entre los obreros; siendo que conocemos muy bien que es una medida de la alta política española, evitar que los plebeyos pudieran pensar en sus intereses civiles ni materiales.

Por defectuosas que parezcan a nuestra clase obrera las instituciones que nos rigen, ellas son bastante liberales y a propósito, para admitir las asociaciones cooperativas, que como cualquiera otra de las asociaciones económicas y mercantiles, tenemos perfecto derecho para establecerlas.

Esta facilidad que tenemos los obreros en Chile, no la han tenido los obreros de otras naciones y para poder asociarse y administrar sus economías han tenido que entrar por puertas excusadas y en lugares ocultos celebrar sus reuniones.

Gracias a los padres de nuestra patria, que nos dieron amplias instituciones democráticas: tenemos extenso campo para procurarnos en Chile todos los beneficios que se quieran mediante las asociaciones industriales. Y si nuestro carácter es indiferente al progreso y a nuestro bien individual, no creamos que las peticiones a los gobiernos sean las que nos puedan mejorar de condición en nuestras artes y oficios.

Los intereses de la clase obrera han marchado hasta ahora sin tener quien las represente, la pobre nave que contiene grandes y preciosos intereses navega sin brújula y sin piloto que la dirija al puerto de su destino, y preciso es que las asociaciones cooperativas deleguen sus facultades para que un directorio de personas competentes, estudie las cuestiones de alta importancia para el pueblo obrero, y las represente ante los poderes legislativos para los efectos convenientes.

Así lo hacen las sociedades de Agricultura, de Minería y Mercantiles. Tratando de los intereses nacionales ligados con dichas sociedades como lo necesitan también los intereses de nuestra clase obrera.

Tal es el camino que debemos seguir si queremos que los gobiernos puedan proteger las artes industriales de la nación.

No pidamos privilegios ni excepciones contrarias a la Constitución Política del país, y en lugar de esto, unamos nuestros esfuerzos para encarrilar los adelantos de la inteligencia y el trabajo de los obreros, para obtener sin pedir esos privilegios que hoy serían contrarios a los intereses de los obreros que no estamos preparados para recibirlos y resultaría en beneficio de los grandes industriales.

En fin; la asociación será para los obreros el armamento poderoso para dar a nuestra patria los triunfos del trabajo que engrandece a las naciones y que gozan de la dulce paz bienhechora después de los sangrientos combates que ha costado su independencia.

Veamos ahora algunos importantes detalles que corroboran la verdad de los hechos de las sociedades cooperativas que se han establecido en varios pueblos de las naciones europeas.

ASOCIACIONES DE CRÉDITO Y BAZARES SOCIETARIOS

El éxito brillante de las asociaciones de crédito popular ha producido los más felices resultados sobre la opinión pública, y varias asociaciones del mismo género han dado espléndidos resultados.

La generalización y prosperidad de las instituciones de la misma índole, fundadas en Alemania, contribuyen, tanto en Francia como en Suiza, a inclinar el ánimo de los hombres de progreso en la vía que abren a las clases trabajadoras para adquirir el crédito y los instrumentos de trabajo de que hasta ahora carecían.

Pero no son sólo las instituciones societarias las que se ensayan y prosperan en Suiza. Pasemos de Faurich a Basilea, donde veremos fundarse y prosperar otras aplicaciones del principio de asociación de índole diferente, aunque tendiendo a los mismos resultados: a la emancipación de las clases productoras del yugo del capital.

En 1862 se formó en Basilea una asociación para establecer un *bazar*, al que los artesanos llevasen sus artefactos para ser vendidos, recibiendo entre tanto a cuenta una parte de su valor.

La junta directiva de esta asociación publicó en abril de 1864 la relación de sus operaciones durante el primer año de su existencia.

He aquí un resumen:

Se emitieron 816 acciones y los accionistas desembolsaron en el primer año la suma de 38.841 francos y 24 céntimos.

De esta suma 1.255 francos se emplearon en gastos de organización, 717,736 en enseres y muebles, y el resto en la construcción del bazar.

Las acciones emitidas fueron 816, y los accionistas desembolsaron cuarenta francos por cada una de 744 acciones, y cincuenta por cada una de las 72 restantes. De las 816 acciones, 157 han sido tomadas por trece corporaciones, doscientas por cien artesanos, y 459 por ochenta y tres personas de las clases media y rica: el número de accionistas es, pues, de doscientos veintidós.

En cuanto el establecimiento se abrió se presentaron noventa y cinco exponentes, y hasta fin de marzo de 1863 su número subió a doscientos dos, de los cuales sesenta y nueve eran socios.

Los que exponen sus artefactos en el bazar sin ser socios, pagan una contribución mensual que varía de tres a seis francos.

Los artesanos de diversos oficios que se expresan a continuación tomaron parte en las siguientes proporciones con la exposición de sus obras en la exposición del bazar, durante el primer año de su existencia:

Carpinteros	50
Cerrajeros	26
Hojalateros	14
Torneros	10
Encuadernadores	8
Tapiceros	8
Silleros	8
Herreros	9
Vidrieros y doradores	6
Zapateros	5
Relojeros	4
Cesteros	3
Oficios, 13. Individuos, 151.	

Los objetos expuestos fueron 35.000, y los vendidos 22.500 por la suma de 168.994 francos 84 centésimos.

La proporción de la venta, entre las diversas industrias, ha sido la siguiente:

Ebanistería	44%
Cerrajería	7%
Hojalatería	7%
Tornería	6%
Encuadernación	1%
Tapicería	9%
Silletería	3%
Herrería	2%
Vidriería	3%
Zapatería	3%
Relojería	4 ¹ / ₂ %
Cestería	3 ¹ / ₂ %
Y entre los restantes	10%

En combinación con el bazar, hay en Basilea un Banco de anticipos y sobre los recibos de depósito dados por el bazar, el Banco adelanta a los depositarios sumas reintegrables a la venta de los objetos.

Durante el primer año adelantó a sesenta y siete expositores 57.370 francos. De esta suma, 42.483 se pagaron con el producto de las ventas, y 3.278 fueron reembolsados directamente por los deudores.

El capital debido al banco en 1 de abril de 1864 por los artesanos y cuenta de los objetos depositados en el bazar, era 31.608 fs.

Los beneficios del bazar consistieron en 10.422 francos, procedentes en su mayor parte del cinco por ciento que cobró a los expositarios sobre el producto de sus ventas, como vamos a ver.

Estos beneficios proceden de las operaciones siguientes:

Cinco por ciento sobre el valor de los objetos vendidos fs.	8.404,34
Comisión de uno y dos por ciento sobre los objetos retirados	685,08
Derecho de exposición por pie cuadrado	56,40
Contribución de los expositores que no son socios, a tres fran.	315
Id. a seis francos, desde el 4 de septiembre de 1863	492
Derechos de inscripción por cada objeto expuesto, a tres céntimos pieza	239,56
Anticipos	226,90

Total	fs. 10.422,28
-------	---------------

La mayor parte de los gastos de exportación consiste en los gastos de empleados, que se elevan a	fs. 6.916,56
---	--------------

A esto debe añadirse:

Seguros	232,70
Gas	491,65
Fuego	497,10
Conservación y limpieza, anuncios, timbres, etcétera.	696,02

Total	fs. 9.246,69
-------	--------------

De esta manera el beneficio líquido de la asociación durante el primer año fue de 1.172 francos 62 céntimos, cuya suma, conforme a lo establecido en los estatutos, se consagró a la amortización del capital empleado en la construcción del bazar.

La relación del directorio de la sociedad, de donde extraemos estas líneas, concluía diciendo:

“La sala de exposición facilita a muchos artesanos la venta de sus productos de un modo tan económico como ventajoso, sobre todo si se tiene en cuenta que sus habitaciones apenas pueden servir de taller, cuanto menos de tiendas para exponer y vender sus producciones. Al mismo tiempo que es útil para los productores, lo es para los consumidores que encuentran reunidos en el bazar los

productos más diversos, y buena prueba de ello es la afluencia del público y las compras y pedidos considerables que hacen a nuestra joven institución".

Aplicando este recurso a nuestro país, ¿cuántas familias que no pueden trabajar en público encontrarían la facilidad de sostenerse mandando sus labores al bazar? ¡Y cuántos obreros dejarían de ser estafados por las casas de prenda donde empeñan su trabajo!

Esta clase de establecimientos, de los cuales hay ya cierto número en Alemania, se funda en los principios del *comptoir*, propuesto y explicado por Fourier a principios de este siglo, aunque sus operaciones sean en escala más reducida que las propuestas por el gran utopista.

Según Fourier, el bazar no sólo debería vender lo que artesanos e industriales le llevaran para exponerlo en sus mostradores, sino que debería comprar y vender de la misma manera toda clase de género, hacerse, en fin, el agente de cambios universales, repartiendo catálogos a los consumidores y productores de los objetos que puede ofrecérseles y que necesita adquirir para satisfacer las demandas, y no sólo debería vender los objetos que pueden exponerse en un almacén, sino aquellos de que sólo pueden presentarse muestras. De esta manera, encontrando en él toda clase de producciones, los depositarios no tendrían que recurrir al banco para que descontaran los recibos del bazar, pues este mismo los recibiría como dinero contante en pago de las compras que le hicieran.

El bazar o *comptoir* se convertiría, de esta manera, paulatinamente en asociación de producción; pero una vez asegurada la clientela podría fabricar por su cuenta los productos que los industriales no le ofrecían en depósito.

El bazar debería además repartir parte de sus beneficios entre los compradores, como hacen las asociaciones de consumo, y parte entre los expositores, a prorrata del valor de las compras y ventas, a condición de que se hicieran socios y que dejasen sus dividendos en la caja social hasta completar su comandita, con el fin de acumular el mayor capital posible y poder ensanchar la esfera de las operaciones de la asociación.

Haciéndolo así, ofrecería al público mayor aliciente, y podría estar seguro de no carecer de una gran clientela, interesando en su éxito a toda clase de productores y consumidores, es decir, a la población entera.

Las noticias que damos en los capítulos precedentes sobre las asociaciones suizas son siquiera sean muy importantes, hartamente incompletas. Existen muchas asociaciones que sólo conocemos de nombre, y otras de las que no hemos podido adquirir noticias recientes, aunque sabemos que desde 1858, última época de su historia que nos es conocida, se han consolidado y realizado progresos notabilísimos; pero tales como son las noticias que hemos podido adquirir de las asociaciones de la república helvética, bastan a nuestro objeto, pues sirven para demostrar con hechos irrefragables que la aplicación de las doctrinas socialistas produce por doquiera los mismos felices resultados.

En las subsiguientes conferencias trataremos del crédito al trabajo, asociación de consumo que comprende los arbitrios para tener por bajo precio los artículos alimenticios y las empresas de poblaciones urbanas para los trabajadores.

LA MORAL DEL AHORRO¹

por
MARCIAL GONZÁLEZ

ARTÍCULO PUBLICADO EN *REVISTA CHILENA*, TOMO VII, SANTIAGO, 1877, PÁGS. 104-117.

I

Es un hecho averiguado y comprobado por la ciencia y la experiencia que todo cuanto mejora la condición de los obreros aprovecha grandemente a la sociedad, porque el bienestar social está ligado íntimamente al de la clase trabajadora que en todas partes es la más numerosa y la más pobre y por lo mismo la más digna de la consideración pública.

Según la estadística y con una población de poco más de dos millones, Chile tiene en la grande y pequeña industria los obreros, artesanos y trabajadores que constan del siguiente cuadro:

Estado de los industriales chilenos

Abastecedores	1.948
Albañiles	6.195
Alfareros	2.225
Armeros	36
Arrieros	3.907
Apicultores	128
Aserradores	486
Barnizadores	114
Bodegoneros	349
Calafates	279
Caldereros	171
Canasteros y escoberos	373
Canteros	418
Carboneros	597
Carniceros	733
Carpinteros	15.962
Carreteros	904

¹ Capítulo de un libro inédito titulado: "La riqueza del pobre".

Carretoneros	1.186
Carroceros	454
Cerveceros	241
Cigarreros	2.004
Cocineras	32.145
Cocheros	2.020
Costureras	106.115
Curtidores	427
Ebanistas	277
Encuadernadores	94
Esteros y petateros	491
Estucadores	192
Fleteros y lancheros	1.637
Fogoneros	244
Gañanes	188.530
<i>Gasfiteros</i>	117
Guitarreros	16
Herradores	155
Herreros y cerrajeros	4.843
Hilanderas y tejedoras	37.218
Hojalateros	605
Hortelanos y jardineros	474
Jaboneros y veleros	250
Jornaleros	4.288
Labradores	13.442
Lavanderas	44.034
Matronas	521
Mineros	29.005
Modelistas	15
Modistas	197
Molineros	752
Panaderos	4.272
Paragüeros	10
Peineteros	35
Peluqueros	413
Pelloneros y montureros	647
Pescadores	1.542
Pintores	1.256
Queseros y mantequilleros	759
Sastres	10.446
Sirvientes	55.543
Sombrereros	1.233
Talabarteros y rienderos	1.211

Talladores	91
Tapiceros	318
Tintoreros	113
Tipógrafos	652
Toneleros	619
Torneros	51
Vendedores ambulantes	2.069
Vidrieros	13
Zapateros	14.333
	<hr/>
Total	602.449

Estando al cuadro que acaba de verse, la ocupación dominante entre nosotros es la de los gañanes, que figuran como por un tercio en el total de los trabajadores. Siguen las costureras y luego las hilanderas y tejedoras, no tanto porque éstas sean industrias socorridas y muy frecuentadas, sino porque toda mujer, al levantarse el censo, declara siempre como oficio suyo la cosa en que se ocupa de ordinario. Vienen después los sirvientes domésticos y los inquilinos del campo, luego los chacareros o labradores, las lavanderas y cocineras, los mineros, zapateros, sastres, carpinteros, albañiles, arrieros, panaderos, pescadores, herreros y cerrajeros, etc.; todos los cuales ganan como salario algo más de lo preciso para vivir con cierta holgura, pero que rara vez tienen espíritu de economía y que, sólo por excepción, guardan una parte del producto de su trabajo para formarse un pequeño peculio que mejore su condición presente o que pueda servirles en sus enfermedades o en la vejez.

II

Ya hemos visto en otra sección de este libro los varios arbitrios que pueden ponerse en planta para alcanzar la mejora de nuestras clases trabajadoras en un tiempo más o menos próximo. Sabemos ya que de esos arbitrios unos son más eficaces que los otros, unos hay más pronto y otros de efectos más tardíos, unos que obran aislada y otros combinadamente por la acción del individuo y de la autoridad; pero es indudable que los principales de entre ellos están en la moralidad y el orden, o si se quiere en el trabajo y el ahorro, que aquí como en todos los pueblos son la necesidad vital y la única base sólida del progreso en el proletariado.

Efectivamente, basta echar una mirada sobre nuestra clase obrera, no sólo en los grandes centros de población como Santiago y Valparaíso, sino en los campos y en las ciudades todas desde Atacama a Chiloé, para quedar convencidos de que la disipación es el primero y el más capital de sus defectos. De ordinario esas pobres gentes desconocen toda economía y nada guardan de lo que ganan. Aunque su salario aumente con el mayor valor de los productos, tan pronto lo reciben como lo gastan. A cada nada se ve que el peón consume en una hora su jornal de una

semana y que el minero pide hasta diez pesos de ponche o de champaña en un solo vaso para que el líquido corra sobre el mostrador del despacho o la taberna.

Tal es el hecho constante y está visto que una tal disipación que conduce a los vicios y a la miseria cuando no a la muerte, obra con tanta más energía cuanto mayor es el número de trabajadores que se juntan, sea en los pueblos después del pago de cada sábado o sea en las haciendas de campo y en las grandes faenas industriales o de minas y de trabajos públicos.

Sucede en todos estos casos que el bodegón o despacho de licores y la chingana o el garito de juego, atraen como el imán al pobre trabajador y le arrebatan en breves instantes sus ganancias de la semana; postran su salud, le hacen vender o empeñar las mejores prendas de su vestido, y la suma que habría bastado al sostén de un obrero honrado y de su familia sólo sirve para dejar a los disipados en la postración y en la miseria.

Si se quiere que el pobre salga algún día en Chile de esta condición tristísima, es, pues, preciso y urgente aconsejar y hasta ordenar la sobriedad al artesano y al peón gañán, al inquilino y al roto ambulante de las ciudades y los campos, a todo el que trabaje por jornal o sueldo para sí o para sostener a su familia; porque con la disipación y sus consecuencias no hay adelanto posible para las clases obreras, y todo lo que detiene ese adelanto retarda la mejora social, o sea, la emancipación moral y material de esa mayoría de nuestros conciudadanos, que no serán independientes y libres ni ejercerán bien sus derechos políticos mientras no sean honrados, económicos y sobrios.

III

Aceptada así la necesidad del trabajo, pues el que no trabaja no produce y *el que no produce no puede ni debe vivir* según dice S. Pablo, tenemos entonces que para asegurar la libertad del trabajador juntamente con su bienestar y el de sus hijos, para ponerle en posesión de buenas herramientas o útiles de labor y para que, andando el tiempo, pueda mejorar de condición y pasar del estado de simple inquilino o de obrero al de empresario o patrón que negocia por su propia cuenta, es indispensable que él conozca la necesidad del ahorro y sus beneficios y que se persuada de la conveniencia de ir reuniendo las pequeñas sumas que forman las economías del pobre, a fin de que no se pierdan en las tentaciones y los acontecimientos fortuitos sino que se forme con ellas una reserva segura para el porvenir.

Ahora bien: esa necesidad de la economía y de la moderación en las clases menesterosas la satisfacen hoy todos los pueblos cultos con las sociedades de socorros mutuos y de temperancia, los montes de piedad y las asociaciones llamadas cooperativas, pero más todavía con la planteación de cajas de ahorros, establecimientos utilísimos, creados, como se sabe, por la filantropía moderna y que resumen las tendencias de nuestra época hacia las buenas medidas de solicitud y de previsión en favor de los trabajadores.

Es un dolor y una vergüenza que esos establecimientos, tan provechosos como

indispensables para mejorar la condición del bajo pueblo, no existan hasta ahora entre nosotros, pues una caja de ahorros que tenemos sólo es para los empleados públicos y otra que se fundó hará treinta años no llegó a dar, por su mala dirección, los resultados que todos se prometían.

Sabemos que últimamente se ha establecido en esta capital una "sociedad de socorros mutuos entre los obreros" y que ella comienza a prestar ya servicios importantes. Porción de individuos enfermos o sin trabajo y con desgracias de familia, se nos dice que han encontrado en esa sociedad auxilios valiosos y oportunos, que les han permitido salir de su mala situación y volver con mayor brío a sus labores ordinarias. Basta este primer ensayo feliz para desear que sociedades semejantes se multipliquen y extiendan sus beneficios por toda la república.

Sin embargo, las circunstancias han cambiado favorablemente y por completo desde aquel entonces. Nada más fácil hoy que plantear y administrar esos establecimientos de ahorro según métodos bien conocidos y usuales, y es de esperar que la solicitud de los hombres patriotas ayudada por algunas buenas providencias administrativas, dote pronto a nuestro país de las ventajas inherentes a tan hermosa institución².

IV

Desde luego es fácil comprender que con las cajas de ahorros, no sólo se trata de arrancar al pobre de la usura de las casas de prendas, establecidas en todos nuestros pueblos con el falso nombre de *montepios* y que cuando no estimulan a la ratería agravan la triste situación del trabajador necesitado, sino que se va derecho al mal de la disipación para infundir al obrero el sentimiento de su dignidad, para hacerle conocer las ventajas de la economía y del orden y para darle la holgura de la propiedad, que desarrolla el deseo de mejorar de situación y que por esto sólo ha de ser la mejor prenda del progreso de toda esa clase social en lo venidero.

Como se sabe, las cajas de ahorros que reciben y aumentan con intereses buenos y seguros las pequeñas economías del menesteroso, son verdaderos establecimientos que se fundan con el objeto de promover y estimular el ahorro popular, y que, administrados desinteresadamente y con cordura, dan al dinero ventajosas colocaciones y lo hacen producir crecidos beneficios para el depositante como para la sociedad. Así es como esos establecimientos, donde quiera que se plantean, traen consigo dos resultados económicos de la mayor importancia: uno

² La administración de las cajas de ahorros hoy no es para nadie un secreto. Todos saben ya que en Europa esos establecimientos existen por millares y que tienen de ordinario una contabilidad admirable. La Caja Central de París, que yo he visitado en 1869, es un establecimiento modelo y sujeto a un sistema de sencillez y de facilidad sorprendente. En seguridad y en contabilidad simplificada yo no he visto nada que se le parezca. Digo lo propio de la exactitud de sus operaciones y del beneficio que ellas dejan a los numerosos imponentes pobres.

que toca al interés personal y directo de los depositantes, que de ordinario son sirvientes, obreros o trabajadores a jornal o sueldo, y otro que pasa como desapercibido y es la acumulación de capitales que vienen a servir al desarrollo de las industrias y de la producción nacional.

El ahorro todos lo conocen, no es solamente una cualidad moral que se agita y obra bajo el imperio de la necesidad, sino que es también un verdadero trabajo, como que el hombre previsora y económico que utiliza sus fuerzas y su salud hace un sacrificio absteniéndose de gozar, y prefiere a las satisfacciones pasajeras del gusto inmediato la satisfacción permanente de labrarse una pequeña fortuna para su vejez. De esta suerte no sólo asegura su subsistencia y también la de su familia para el caso desgraciado de una enfermedad o de falta de trabajo, sino que aumenta su poder productivo, eleva con los intereses su ganancia diaria, disfruta de mayores comodidades, goza más cuando quiere darse gusto, educa mejor a sus hijos y se hace así cada día más dichoso, más independiente y más libre.

V

He ahí el efecto de las cajas de ahorros en cuanto a los individuos o a sus familias. En cuanto a la sociedad, ellas la sirven también visiblemente, reuniendo por pequeñas partículas los capitales fraccionados y subdivididos, que de otro modo se perderían o malgastarían en la disipación de la vida ordinaria. Su objeto no es otro, pues, que utilizarlos dándoles una colocación reproductiva, y por eso decimos que las cajas de ahorros sirven doblemente al individuo y a la sociedad fomentando la economía tanto como la producción.

Obrando así ellas no crean la riqueza, pero la acumulan y forman los capitales, porque las pequeñas sumas que el pobre va depositando cada semana o cada mes irían de otro modo a consumirse en el bodegón o en la chingana. Pero no se limitan a esto sólo sus beneficios, sino que los capitales así constituidos aumentan la riqueza general, multiplican los valores flotantes y muebles, que son como la base de la fortuna moderna, y extienden el número de los propietarios creando un suelo nuevo y nuevas esferas de actividad industrial accesibles a toda clase de fortunas.

Mas si de los intereses privados pasamos a lo que constituye la fuerza vital de los pueblos, puede y debe afirmarse que, donde quiera que se difunde el trabajo y se aumenta el espíritu de ahorro, han de incrementarse necesariamente la riqueza y el crédito público. En lo antiguo el crédito del Estado se cobijaba sólo bajo el ala de los grandes capitalistas. Nuestra guerra al Perú, como los almacenes de Aduana en Valparaíso, se hicieron con préstamos de los capitalistas de Chile, que descontaban al gobierno los derechos aduaneros o le anticipaban el pago de la contribución de diezmos y de alcabalas, etcétera.

Pero gracias al desarrollo de la riqueza y de la industria popular, hoy es el Estado quien abona el crédito de los particulares y lo aprovecha en ventaja de su propio crédito. Hoy los bancos que reciben el ahorro del artesano y del indus-

trial, de la viuda y del huérfano, son los prestamistas del gobierno y no ya tal o cual sujeto acaudalado. Así es que la riqueza del Estado entre nosotros consiste hoy mucho más en la multiplicación de las pequeñas fortunas y de las pequeñas industrias que en la acumulación de grandes caudales en manos de opulentos capitalistas. Por eso, así como se dice que el sentido común tiene más genio que Napoleón y más talento que Voltaire, así puede y debe decirse que a la fecha hay entre nosotros alguien más rico que todos los ricos y es *el Señor todo el mundo*.

VI

Si hay, pues, algún principio de la ciencia económica que no puede revocarse en duda es la acción benéfica del ahorro popular y del establecimiento y generalización de las cajas de ahorro para los pobres. Los pueblos más adelantados cifran hoy una especie de orgullo en fomentar esas instituciones a que ven vinculada no sólo la riqueza privada y pública sino el orden y la dicha social. Véase un ejemplo en dos palabras. El 30 de abril de este año de 1876, las cajas de ahorro del reino de Italia tenían entregadas 803.209 libretas, reconociendo a sus depositantes un crédito de *ciento once millones doscientos cincuenta y siete mil pesos*.

Según un balance que tenemos a la vista, esas cajas de ahorro italianas han sido fundadas por acciones con o sin interés, en parte por algunos establecimientos de caridad o beneficencia y en parte, también, por el concurso de las municipalidades. Lo que principalmente las distingue de las de Francia e Inglaterra que emplean sus fondos en bonos públicos, es que las de Italia invierten los suyos en préstamos o anticipos a las industrias agrícola, comercial y manufacturera, a los establecimientos de beneficencia y a los municipios de localidades pobres. Ellas prestan sobre hipotecas, o prendas de buenos valores, o sobre mercancías de precio reconocido, y cuando tienen exceso de fondos compran billetes de tesorería o descuentan letras de cambio.

Otro beneficio rinden también esos establecimientos haciendo préstamos a los obreros bajo ciertas garantías, estimulando los depósitos con pequeños premios y aun dividiendo entre los depositantes cierta parte de los beneficios, para efectuar así el movimiento cooperativo y a fin de que los capitales de los pobres no sirvan sólo para fertilizar las industrias de los ricos. Así es como esas cajas de ahorro enseñan prácticamente la previsión y estimulan las pequeñas industrias, que en su ejercicio no son otra cosa que la cooperación del trabajo y de los capitales. Porque debe advertirse que en Italia esos establecimientos activan la producción y la fecundan, cuando los de Inglaterra y Francia consignan sus depósitos en las arcas públicas y no hacen otra cosa que adeudar a los gobiernos y engrosar sus presupuestos.

Pero entre esas cajas de ahorro hay una más notable que todas las otras y es la de Milán, establecida en 1825, gobernada gratuitamente por una comisión de personas escogidas y que ha llegado a un estado prodigioso de bonanza y prosperidad. En su primer año sólo tuvo depósitos por frs. 258.000, cuando en el año

último los ha tenido por frs. 239.008,000, y todavía esos depósitos así como las operaciones del negocio se dice que han incrementado considerablemente en el año actual. Hoy se encuentra instalada en un gran palacio expresamente construido para sus oficinas, da a sus depositantes un cuatro por cien de interés, tiene en sólo la Lombardía ciento cinco sucursales, hace las mismas operaciones que los bancos públicos, ha servido muchas veces de auxilio al gobierno y emplea sus beneficios en obras caritativas y en primas a las sociedades de socorros mutuos que se distinguen por el arreglo de su contabilidad³.

VII

Para que la riqueza de nuestro país se multiplique y se difunda entre las clases pobres, conviene, por tanto, no que se aumenten los depósitos de los bancos, sino que se derramen sobre el pueblo, por medios regulares, los pequeños capitales que afluyen a los establecimientos de crédito por la vía del ahorro individual. He ahí el objeto primario a que propenden las cajas de ahorro, haciendo servir las economías del trabajador para fomentar las pequeñas industrias y ayudar así a sus compañeros en desgracia, realizándolos moralmente y dándoles la perspectiva de poder economizar a su turno y de formarse también para lo futuro un fondo de reserva por medio de su labor.

Un inconveniente grave se opone, sin embargo, a que se generalice esta clase de colocaciones, pues llegada la época del año en que los trabajos escasean, es natural que los depositantes, que serían obreros, menestrales, jornaleros o trabajadores asalariados, ocurran en demanda de sus depósitos y es claro que prestados los fondos a mayor plazo habría dificultad para devolverlos. Por eso es que la colocación de los dineros que se depositan en las cajas de ahorro es una de las cuestiones más controvertidas. Afortunadamente entre nosotros las buenas colocaciones abundan. Bastarían aquí las cédulas hipotecarias o del Banco garantizador para asegurar un buen interés a los depositantes, así como la presteza y la exactitud en el reembolso, fuera de que una mediocre organización del crédito territorial y del crédito prendario aseguraría lo bastante el buen empleo de los fondos ahorrados.

Y esta combinación del crédito, organizado así de acuerdo con el interés de los ahorros, traería una ventaja de dobles resultados, pues no sólo ofrecería a los fondos depositados una colocación segura y cómoda, sino que vendría en ayuda de la industria madre de todas las otras, la agricultura, sirviendo a los inquilinos, chacareros y pequeños sembradores de cereales y legumbres, sin perjuicio de poder prestarse también con garantía o prendas a los menestrales y operarios de todas las pequeñas industrias u oficios manuales.

³ M. Vigano, *Diario de economistas*, octubre de 76, pág. 138.

Cuando para mejorar la condición de los desheredados de la fortuna se recomienda y preconiza la educación, poco o nada se avanza; se expresa sólo una verdad que de puro vulgar ha llegado a convertirse en patrimonio del sentido común. ¿Quién ignora que enseñar es la primera de las obras de misericordia y que en Chile el deber supremo del gobierno es fomentar la instrucción? Pero no basta enseñar a leer y escribir ni aprender de memoria el catecismo: es preciso educar, sobre todo, el corazón a la vez que el espíritu del hombre y de la mujer del pueblo.

Y fácilmente se comprende que los hábitos de trabajo y de economía y la cultura y moralidad de toda una gran clase social, que vive y ha vivido siempre en la ignorancia y la miseria, es una obra difícil, dilatada y vastísima, que demanda el esfuerzo de varias generaciones y la ayuda eficaz y continua de algunos gobiernos. Como que para realizar esa grande obra en todas las capas inferiores de nuestro país no basta la voluntad, sino que es preciso inquirir bien la condición y circunstancias de cada cual de esas fracciones sociales; conocer sus necesidades verdaderas y poner en planta para su satisfacción los medios oportunos; confrontar los métodos y comprobarlos y no dejarse arrastrar por el extravío de los buenos deseos a proyectos quiméricos, que pueden dañar lejos de favorecer a las clases que querríamos servir con nuestra solicitud y nuestros esfuerzos.

Antes que recomendar la educación elemental y que plantear escuelas para que queden desiertas como las de los campos, mucho mejor nos parece recomendar a los pobres la economía, que constituye su verdadera educación moral, porque realmente la economía es el mejor preservativo contra las tentaciones de todo género que disipan al trabajador y lo apartan de sus deberes. Y en efecto, el hombre que desea mejorar su condición y formarse un pequeño capital que le sirva en las enfermedades o en la vejez, ese hombre, sea inquilino o gañán, jornalero, artesano bien pagado o simple peón ambulante, está menos dispuesto a satisfacer sus malas inclinaciones desde que tiene ante sus ojos la imagen del porvenir suyo o de la familia por cuyo bienestar trabaja.

Ahora pues, ese deseo de mejorar de condición constituye ya por sí solo un progreso moral, es la base preciosa del orden doméstico, virtud delicada y algo sombría como dicen los moralistas, pero que es un gran bien para la familia y la sociedad, como que, desdeñando los placeres costosos e inútiles, ella aleja al hombre honrado del bodegón o de la chingana, le libra de las disipaciones y merece que se la recomiende como uno de los mejores elementos del progreso y bienestar de los trabajadores. Para comprobar esta verdad, yo recordaré que hace pocos días un despachero del barrio de la Purísima, donde existe una sociedad de temperancia llamada "de los Pechoños", pedía que se mandase disolverla por la autoridad, alegando que su industria se había arruinado desde que ella se fundó porque los socios ya no le compraban sus comestibles ni sus licores, etc. Este hecho es por sí solo una buena prueba de lo que el ahorro moraliza y mejora a los pobres.

Para formarse una idea del gran poder del ahorro en cuanto a la acumulación y al provecho de los capitales que pone en giro, parécenos que basta con lo que arriba dijimos sobre los \$ 153.000.000 depositados hoy en las cajas italianas. Pero aquí mismo y sin salir de esta capital, por efecto de los intereses compuestos y de las herencias de los supervivientes en una sociedad de seguros mutuos sobre la vida, yo he visto a un empleado viejo y bastante subalterno crear a dos de sus hijas, con sus solas economías de cinco años, una pequeña fortuna que las ha puesto a cubierto de los peligros de la orfandad y de la miseria. Y refiriéndome a esa propia institución que es bien conocida en Santiago, yo mismo, el autor de este libro, hice en años pasados una imposición única en aquella sociedad de seguros, con riesgo de pérdida en caso de muerte, y por la herencia y el interés compuesto logré obtener, en dos años, algo como el 41% de beneficios sobre el capital de mi póliza de imposición.

Pasando ahora de lo particular a lo general, y contrayéndonos a lo que sucedería entre nosotros si hubiese más espíritu de orden y economía en nuestras gentes pobres, diremos que en Chile un artesano mediocre, carpintero, sastre, herrero, albañil, tapicero, empapelador, zapatero, sombrerero, etc.; gana ordinariamente treinta pesos mensuales. Los artesanos de primer orden ganan el doble, esto es, dos pesos y hasta 2,50 o tres pesos diarios. En las provincias el jornal disminuye, pero también son menores los gastos de subsistencia, la habitación, el vestido, los víveres, etc. Respecto a sirvientes, inquilinos, cocheros, mayordomos, capataces, vaqueros y peones fijos o ambulantes, su salario varía también según las localidades y las empresas o patrones que los ocupan; pero con las ventajas de que gozan esos individuos, puede asegurarse que, por término medio, la renta o sueldo de cada cual de ellos no baja de doscientos pesos al año.

Ahora bien. Supongamos que cada uno de esos obreros urbanos o rurales, trabajando por su propia cuenta o por la de sus patrones, de la suma de sus ganancias del día, de la semana, del mes o del año, sólo consagren una cuarta parte al bodegón o a la chingana, a los licores o al juego. Y esto es lo menos que puede calcularse atendida su disipación inveterada, pues todos sabemos que el aumento del salario más les daña que les aprovecha, que cuanto más ganan más derrochan y que en tal caso no sólo hacen "San lunes" sino "San martes". Siendo así, tendremos entonces que si desde los veinte hasta los cuarenta años, la suma devorada de esa suerte en la disipación y los vicios se colocase en una caja de ahorros o en una sociedad de seguros sobre la vida tal como el "Porvenir de las familias", nada más que al 8% de interés anual, produciría un capital consolidado de diez mil pesos y una renta de ochocientos pesos al año, que bastaría para asegurar la subsistencia del obrero y de su esposa así como la educación de los hijos.

Si esta demostración es innegable, puesto que se basa en datos seguros y en cifras ciertas como la verdad y evidentes como la luz, no debe quedarnos ninguna duda de que, con un sacrificio mínimo hecho a las pasiones o a los vicios

dominantes en las gentes de nuestro pueblo, el obrero económico y honrado que aspire a mejorar su condición y a utilizar su trabajo en provecho suyo y de su familia, se procuraría fácilmente por medio del ahorro una verdadera fortuna que lo pondría para siempre al abrigo de la necesidad y de la miseria. Y si esto pasa con los individuos, ¿qué sería respecto de la sociedad? ¿Cuántos y cuán grandes no serían en Chile los progresos de la riqueza y de la moral pública si se utilizara tanto tiempo mal gastado y si se pusieran en actividad reproductiva tan fecundos y considerables capitales?

¡Qué de ventajas no procura a la sociedad como al individuo el espíritu de ahorro! ¡Cuántas grandes fortunas no han tenido otro origen que pequeñas y débiles economías! Porque debe advertirse que aquí no se trata sólo de la acumulación, sino de la multiplicación de los dineros economizados y colocados al rédito ordinario, como que, gracias al fenómeno de los intereses compuestos, cualquiera puede ver que a la vuelta de los años una suma insignificante se convierte en un poderoso capital. Yo recuerdo haber oído a un contador célebre y que se entretenía en estos cálculos, que una chaucha prestada al interés compuesto de 5% a la época del nacimiento de Jesucristo, no habría hoy en todo el mundo dinero bastante para pagarla. Si esta cuenta es verdadera, como yo lo creo conociendo la respetabilidad del que la hizo, ¿para qué buscar una mejor demostración?

Pero no basta recomendar la economía, es necesario también hacerla comprender. —¿Cómo y de qué suerte—. Practicando siempre la buena conducta que enseña a obrar con circunspección y madurez, a darse cuenta de sus propias fuerzas, a resistir las tentaciones y a precaverse contra los peligros reuniendo recursos para cuando llegue el infortunio.

La economía se comprende fácilmente por el sentimiento del deber, el ejercicio de la reflexión y una cierta dosis de perspicacia que rara vez falta al hombre honrado y de cierta educación, como que la educación y la honradez forman el carácter de los individuos, les enseñan el conocimiento de las cosas y los hacen útiles, prudentes y cuerdos para sí mismos y para con sus semejantes. Sobre todo, no debe nunca olvidarse que la vida tiene sus vicisitudes, mucho más para los pobres, y es menester que la prudencia las prevea y que el trabajador honrado trate de evitarlas o de precaver sus consecuencias por medio de un ahorro que lo estimule en su propia labor y asegure su subsistencia y la de los suyos.

¡Quiera Dios, pues, que obreros y trabajadores, inquilinos y sirvientes, empresarios y patrones, patriotas y filántropos, ayudados por las autoridades de nuestro país, pero más todavía poniendo en juego nuestros intereses colectivos, meditemos siempre en la santa moral del ahorro y tratemos de aconsejarlo y de practicarlo en todas las esferas sociales y principalmente en las de abajo! No olvidemos nunca que sólo es hombre civilizado el que se hace capaz de imponerse la privación de ciertos goces inmediatos, y que trabajar por que se propaguen los hábitos de industria, economía y previsión no es menos útil que difundir las luces de la ciencia, porque sólo así se inspiran los deseos de mejora y perfección individual que son la base del progreso y felicidad de los pueblos.

LAS ASPIRACIONES LIBERALES

por

JOSÉ MANUEL BALMACEDA

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL MEETING EN QUE LOS PARTIDARIOS DE LA CANDIDATURA SANTA MARÍA PROCLAMARON A LOS ELECTORES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO. SANTIAGO, 19 DE JUNIO DE 1881. *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO 20 DE JUNIO DE 1881. REPRODUCIDO EN RAFAEL SAGREDO B. Y EDUARDO DEVÉS V. (RECOPILADORES), *DISCURSOS DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA, ICONOGRAFÍA* (SANTIAGO, EDICIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA, COLECCIÓN FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA REPÚBLICA, 1992), VOLUMEN III, PÁGS. 87-91.

Señores: el honorable presidente de esta gran asamblea ha expresado con acento varonil y convencido, los antecedentes políticos que han creado la situación que alcanzamos.

Es una fortuna, y es un alto honor poder hablar a sus conciudadanos como actor y como testigo de los hechos políticos de veinticinco años. El infatigable luchador ha trazado a grandes rasgos, pero con mano firme, el cuadro que en sus causas y en su desenlace lógico nos ofrece el pasado y nuestra actualidad política.

Séame entonces permitido manifestar cuáles son las ideas y cuál el rumbo en que debemos asegurar el predominio de la idea liberal.

Nuestros adversarios han desaparecido de la arena de la contienda electoral, pero quedan firmes y de pie todas las graves cuestiones de guerra, políticas, sociales y económicas, que interesan a la actividad de los partidos y al patriotismo de los chilenos.

No basta el triunfo de los liberales: es menester la concentración del esfuerzo de partido por la unidad de las ideas, por la regularidad de los propósitos, por la disciplina que moraliza y por la acción que fecunda.

Los acontecimientos y la corriente de las ideas han reunido en un haz poderosas agrupaciones políticas. Hagamos que ellas sean, como las piedras dispersas que reunidas forman el cimiento del edificio, los fundamentos indestructibles del Partido Liberal de Chile.

Son tantas y tan variadas las aspiraciones liberales, que juzgo conveniente darles, al menos como yo las comprendo, una fórmula breve y comprensiva, de su índole, de su misión y de su porvenir.

Considero que estamos llamados a trabajar sin tregua para que Chile llegue en el menor tiempo posible a realizar este anhelo y este hecho de un gran pueblo moderno, a saber: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.

¡VIVIR! He aquí un grave problema político.

Vivir, en el sentido físico, es alentar la existencia, pero en el sentido moral y público, vivir es pensar, es trabajar y es producir.

Pensando adquirimos la noción de nuestros deberes y derechos, y, cumpliendo nuestros deberes o ejerciendo nuestros derechos, llegamos en el Estado a la necesidad de formar al individuo con la triple libertad de la palabra hablada, de la palabra escrita, y de la palabra profesada.

El desarrollo del individuo convertido en ciudadano nos conduce a la libertad civil en la formación de la propiedad y de la familia, a la libertad política en los comicios populares y en la organización del poder público, y a la libertad de conciencia en las manifestaciones de la fe religiosa. Queremos, pues, la libertad civil, la libertad política, y la libertad de conciencia, enteras, completas, sin restricciones, para nosotros y para nuestros adversarios, para todos los que asienten su planta sobre el suelo libre de la república.

¡TRABAJAR! Basta enunciar la palabra, porque el pueblo de Chile hace la noble vida del trabajo.

Mas, en cuanto a PRODUCIR. ¿Ha desarrollado Chile todo su poder de producción?

Es esta materia de la mayor importancia para la riqueza común.

La industria pastoril es insuficiente para cubrir la floresta del territorio, los cultivos son imperfectos y limitados, la industria fabril principia, la mineral no prospera, poseemos la producción inicial del suelo y carecemos de la variedad del trabajo inteligente, de la extensión de los productos fomentados por el vigor colectivo.

Es entonces preciso que el Estado no absorba, con gastos extraordinarios y excesivos, el capital que debe servir a las industrias del país; y debe, por el contrario, fomentar, por la fácil viabilidad, por las exploraciones científicas del desierto, por el alivio de los impuestos onerosos y por establecimientos agrícolas de propagación y de enseñanza, la mayor variedad de los productos útiles a la vida, su aumento gradual y necesario.

Si vivir en el Estado tiene tan vasta significación, veamos la importancia social, política y económica, que tiene esta otra palabra: VESTIRSE.

Producimos lana, lino, cueros, metales, trigo y otros cereales y frutos, que enviamos al Viejo Mundo.

Pagamos embarques, fletes, internaciones a Europa, elaboraciones, comisiones, seguros, fletes de vuelta, derechos de importación, para recibir manufacturada y a precio altísimo, una gran parte de nuestros propios productos, convertidos en vestido personal, en alimento, o en objetos de comodidad y adorno.

Es cierto que tenemos una gran porción de la materia prima, una población inteligente, fuerzas motrices eternas en la gradiente de nuestros ríos..., pero no tenemos industrias.

Necesitamos, señores, la industria que es ciencia, que es perfección productora, que es aumento del trabajo humano, que extiende la riqueza y la fecunda, sem-

brando bienestar; y sin ir a elaborar a tres mil leguas de distancia los productos que necesitamos, que podemos y debemos elaborar con provecho bajo el cielo de la patria.

El libre cambio, como sistema absoluto entre nosotros, tiene sus rigores y produce sus lógicas consecuencias.

El libre cambio es la teoría pura, la verdad abstracta, la doctrina aceptada.

Pero el libre cambio, que es irreprochable entre Estados iguales, con industrias propias, es desastroso entre Estados desiguales, cuando los unos marchan con paso viril y resuelto, y los otros apenas se desprenden del seno de la madre común.

Imaginemos que este anchuroso recinto estuviese cubierto de objetos gratos a la vida, y que permitiese a todos, grandes y pequeños, extraer lo que cada cual pudiera llevar según sus fuerzas. Es indudable que los grandes saldrían cargados del precioso botín, y que los niños que dan los primeros pasos saldrían con las manos vacías.

En el comercio del mundo, el libre cambio es la conveniencia de los Estados relativamente iguales, y cuando no concurre esta circunstancia es, señores, la protección a los grandes y el sacrificio de los pequeños.

Es inútil invocar ejemplos europeos y americanos. No defiendo el proteccionismo como sistema absoluto, por lo mismo que creo que el libre cambio no debe ser entre nosotros un sistema absoluto.

Social y económicamente, debiéramos resolver la grave cuestión industrial considerando nuestra propia experiencia, nuestro poder de iniciativa, nuestras aptitudes, la armonía de nuestro progreso.

Debemos protección decidida a todas las industrias que tengan por objeto elaborar nuestros propios productos y cierta protección a las industrias que elaboren productos extraños, pero de primera necesidad y gran consumo nacional.

En este rumbo nuestra marcha debiera ser firme y resuelta.

No debemos, sin embargo, perturbar seriamente la renta pública, ni gravar de una manera intolerable al consumidor. Pero tanto la renta pública como el consumidor deben soportar sacrificios transitorios, si queremos alcanzar bienes preciosos y permanentes.

El sacrificio es siempre el precio de los bienes de la tierra. Ningún bien mayor que el de la vida. Y bien, ¿no sufre la madre que alumbró, y acaso no llora el hombre al nacer?

La más grande de las conquistas sociales y económicas que Chile puede emprender, es la de llegar a vestirse por sí mismo, por su propio poder de industria y producción. Principiemos, con prudencia, sin precipitaciones, sin estrechez de alma, pero principiemos, porque ésta es la labor más honrosa para el Estado, y sin duda la más útil para las clases obreras de la república.

¡ARMARSE! Es ésta la palabra de más profunda significación, después de la enseñanza y la experiencia de la guerra.

Chile debe siempre poder armarse por sí mismo, porque ésta es, en lo futuro, condición capital de nuestra existencia.

Enunciaré los medios de obtener pronto los resultados que nuestro poder y nuestra propia conservación reclaman.

Es necesario construir una vasta dársena en que podamos reparar nuestras naves, guardarlas en épocas de paz y construirlas si fuera necesario en época de guerra.

Es necesario excluir del comercio de cabotaje a todas las naves que no lleven el tricolor de Chile. Los transportes con bandera nacional salvaron la república al iniciarse la guerra. Aprovechemos la lección, y en el comercio del cabotaje con bandera nacional, encontraremos siempre naves y marineros, oficiales y prácticos para la segura navegación y dominio del Pacífico.

Es necesario una gran maestranza, en que podamos reparar nuestros armamentos navales y terrestres, elaborar las municiones, fundir cañones y materiales de guerra.

Es necesario fortificar las estaciones navales que consulten la permanente seguridad del Estado.

Es indispensable organizar la guardia nacional, sobre las bases de la más perfecta igualdad democrática, porque ésta es la manera más económica y eficaz para formar de todos los chilenos un baluarte inexpugnable de las instrucciones y de la soberanía nacional.

Es preciso continuar dirigiendo las relaciones exteriores con la dignidad y energía que corresponden a un pueblo fuerte, pero armados de la moderación y del espíritu de justicia que debe hacernos respetables por la razón e invencibles por nuestro amor y sumisión al derecho.

Y por último, es propio y es digno del Partido Liberal fundar la defensa pública en la instrucción del pueblo.

¡Ah!, señores, la instrucción es una semilla que se genera y multiplica en el alma de los ciudadanos.

Descuidada, casi en decadencia, por los trastornos de la crisis económica y de una prolongada guerra, ha menester el impulso resuelto de nuestras convicciones y de nuestra labor.

Allí está el principio y el fin, el alfa y el omega, toda la esperanza y todo el porvenir de la república.

Hagamos que todos los chilenos aprendan a leer, y que al aprender las primeras letras, reciban la noción de Dios y de la patria. Que aprendan sus deberes, que conozcan sus derechos, que practiquen las reglas de moral que les hagan hombres de bien, y las virtudes cívicas que les hagan buenos ciudadanos.

Derramemos a manos llenas la moral y la instrucción, porque la moral y la instrucción del pueblo, señores, son las lenguas de fuego con que el espíritu de Dios desciende sobre la frente de los obreros del progreso humano.

Hagamos de la moral y de la instrucción pública, los espejos de Arquímedes, que alumbren, abrasen o consuman a nuestros enemigos.

No hay poder de guerra, señores, superior al poder de la inteligencia, ni fusil ni cañón que tenga la eficacia de la idea. Démosla pura, noble y elevada, a cada chileno, y en cada chileno tendremos un soldado, un vencedor o un héroe.

Veamos ahora la última palabra de la fórmula que vengo desarrollando: DEFENDERSE.

Chile ha probado no sólo que es capaz de defenderse por sí mismo, sino también de ofender y de vencer gloriosamente a sus enemigos. Mas, por el momento es necesario defendernos de la perfidia de los vencidos y del natural cansancio de la pelea.

Allí está el peligro y lo señalo, para que nuestros esfuerzos sean unánimes en llegar pronto a la paz; y si esto no fuese posible, para adoptar medidas definitivas incorporando en el territorio una porción de los del enemigo, y extendiendo, con nuestra ocupación, sobre la sociedad vencida, una mano fría, de acero, y a tal punto inexorable que su propia gravitación haga nacer de todas partes el deseo y la necesidad de la paz.

Señores: si después de haber conquistado las glorias con que hoy resplandece el poder de la república, el Partido Liberal unifica sus fuerzas y hace un gobierno digno de su nombre y del respeto de sus adversarios, habrá merecido la próspera suerte que le deparan los acontecimientos; pero merecería honor y gratitud imperecedera, si lanzando resueltamente a Chile en el buen sendero, le pone en marcha segura para llegar a satisfacer esta justa aspiración nacional, esta suprema necesidad del Estado: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.

LA CUESTIÓN SOCIAL

por

AUGUSTO ORREGO LUCO

AUGUSTO ORREGO LUCO, *LA CUESTIÓN SOCIAL* (SANTIAGO, IMPRENTA BARCELONA, 1897).

Los artículos que hoy reproducimos en este folleto debidos a la galana pluma del señor Augusto Orrego Luco se publicaron en 1884 en *La Patria* de Valparaíso, pero creemos que su oportunidad no ha pasado; al contrario, reputándolos de palpitante actualidad, los hemos coleccionado y, sin introducir en ellos modificaciones de ninguna especie, los presentamos en conjunto a la consideración de los hombres de estudio que se interesan por buscar soluciones prácticas a la cuestión social.

Los editores

LA CUESTIÓN SOCIAL

I

En una serie de artículos nuestro colega de *El Independiente* ha abordado una gravísima cuestión, de vasto alcance político y social, que creemos oportuno remover.

Observa nuestro colega que, a pesar de la asombrosa fecundidad de nuestra raza, estamos amenazados de ver despoblarse nuestro suelo por la doble acción de la mortalidad de los párvulos y la corriente de emigración que anualmente se apodera de millares de nuestros compatriotas. Esa doble plaga, que sólo se comprende en sociedades decrepitas, es un fenómeno anormal y peligroso en una sociedad que apenas ha alcanzado la plenitud de su vigor.

Por nuestra parte, no llegamos a las desesperantes conclusiones a que se deja arrastrar nuestro colega; no creemos como él que la despoblación nos amenaza y que la emigración deja un vacío que nada viene a subsanar; pero no por eso dejamos de ver que una serie de causas estorban el desarrollo de nuestra población bajo su doble aspecto físico y moral, y no por eso podemos prescindir del doble mal a que nuestro colega ha llamado la atención.

Es indispensable remover esas causas de agotamiento nacional, estudiar el mal que las produce y aplicar resueltamente el correctivo que ese mal exige; estudio complejo y penoso, pero del que no podemos ni debemos excusarnos desde que ese estudio afecta una de las cuestiones de más vivo interés para el país.

La estadística comprueba plenamente el hecho capital que nuestro colega ha aseverado; en Chile, el número de los nacimientos alcanza a una cifra proporcional muy elevada, a pesar de que causas evidentes no permiten que esa cifra llegue en los datos oficiales a la altura a que debe llegar en realidad. Los cuadros comparativos que el *Anuario Estadístico* consigna, relativos al decenio de 1869 a 1878 inclusive, dan a Chile un aumento de población por nacimientos de 4,10%. Sólo la Rusia, la Sajonia, la Croacia, la Hungría, la Servia y la Polonia superan esa cifra. Es mucho mayor que en Inglaterra, en Estados Unidos y en España; es casi el doble de la que alcanza en Francia.

Tenemos, pues, aquí una causa de desarrollo clara e indisputablemente establecida, que por el momento sólo queremos apuntar.

En cuanto al segundo hecho, que sirve de base a los cálculos sombríos del colega, no es por fortuna igualmente apoyado en la estadística. Es verdad que no tenemos datos rigurosamente exactos sobre el movimiento de nuestra emigración. No conocemos ni siquiera de una manera aproximada la cifra a que alcanza el número de los que atraviesan nuestras cordilleras para ir a poblar las pampas argentinas, y por el momento sólo estamos en posesión del cálculo que arroja el movimiento de pasajeros que hay en nuestras costas.

Ese cálculo, que hemos recogido en la Oficina de Estadística, abraza el movimiento de 1875 a 1882, y como hasta aquí no ha sido publicado, nos vamos a permitir reproducirlo.

Dice así:

De abril a abril	—	Entrados	—	Salidos	—	Restantes
1875-1876	—	47.035	—	42.915	—	4.120
1876-1877	—	34.868	—	32.080	—	2.788
1877-1878	—	28.449	—	24.790	—	3.659
1878-1879	—	28.460	—	22.390	—	6.070
1879-1880	—	31.707	—	24.810	—	6.907
1880-1881	—	36.061	—	27.356	—	8.705
1881-1882	—	15.325	—	10.000	—	5.325

Sumando estas cifras encontramos que en el espacio de siete años han salido de Chile 184.331 pasajeros y han llegado 221.905, lo que arroja en favor de la inmigración un total de 37.574 individuos. A la luz de estos datos queda, pues, de sobra compensada la corriente de emigración con el número de extranjeros que se vienen a establecer entre nosotros.

Pero si esas cifras hacen perder su lúgubre aspereza a los cálculos de *El Independiente*, dejan al mismo tiempo establecido que anualmente están abandonando nuestras costas a lo menos 26.333 individuos y que a esta cifra todavía debemos añadir la emigración al través de las montañas.

No creemos que por ese camino se llegue a la despoblación del territorio, pero

evidentemente estamos en presencia de un grave mal que por ahora obliga solamente a un número limitado de individuos al cruel abandono de la patria. Pero si ese mal aumenta, la cifra que lo traduce tendrá necesariamente que aumentar, y ya entonces podrá sobrepasar a la inmigración extranjera y dejarnos en presencia de un vacío desastroso.

Si a esto se añade otro hecho —que a pesar de todas sus imperfecciones la estadística permite establecer—, si se añade la mortalidad de los párvulos, que alcanza en Chile a la cifra inverosímil de un sesenta por ciento, según los cálculos menos abultados, se tendrá que reconocer que un vicio sordo trabaja el organismo nacional, que un mal latente o por lo menos no bien apreciado todavía se agita en las entrañas de nuestra sociedad.

¿Cuál es ese mal? ¿Dónde está la causa de esa corriente que emigra al exterior y de esa mortalidad que devora a nuestros párvulos? ¿Es la obra exclusiva de las condiciones económicas? ¿Es el resultado de dificultades sociales?

He aquí una serie de interrogaciones que nos proponemos contestar más adelante y que encierran en casi toda su amplitud el problema de nuestra organización económica y social.

II

A la luz de los datos que arroja la estadística, hemos dejado establecido en un artículo anterior que la cifra de los nacimientos alcanza entre nosotros a una altura muy considerable. Son pocos los pueblos que tienen esa fecundidad de raza, superada en Europa solamente por la Rusia, la Polonia, la Hungría, la Croacia, el Wurtemberg, la Servia y la Baviera.

Este dato de apariencias halagüeñas envuelve, sin embargo, una triste realidad, que bien examinada nos revela un estado social que no puede absolutamente lisonjarnos.

Desde luego, esa fecundidad asiática no es uniforme en toda la extensión de la república, que bajo éste como bajo todos sus aspectos sociales se divide en tres zonas geográficas diversas. El aspecto físico, el clima y el terreno, las producciones y la industria, todas las grandes leyes materiales que gobiernan el desarrollo de los pueblos, presentan en esas tres regiones caracteres muy hondamente separados y que hace necesario distinguirlas al abordar una cuestión social.

La generalización es imposible tratándose de un pueblo que por uno de sus extremos va a perderse en la zona tropical y por el otro de sus extremos se sumerge en las olas polares; que vive en el norte explotando riquezas minerales y en el sur recogiendo los mariscos de la playa. Son esas condiciones de vida tan diversas, que fatal y necesariamente tendrán que producir sociedades sujetas a una evolución y a leyes económicas distintas.

Apenas necesitamos apuntar apreciaciones que han pasado a los dominios de la observación vulgar y de que hasta ahora no se ha hecho seria aplicación en ninguno de los problemas que más gravemente nos preocupan. Sin embargo, ahí

está la luz que más claramente puede iluminarnos en las oscuridades de la cuestión que vamos a abordar.

Considerando solamente la distribución de la población urbana y la rural en esas tres zonas distintas, encontramos que la primera —que abraza las provincias de Atacama y de Coquimbo— tiene un total de 114.381 habitantes urbanos y 115.194 habitantes rurales, según el censo de 1875. Es decir, que en esta zona la población de los pueblos y los campos es igual.

En la segunda zona, que llega hasta las márgenes del Bío-Bío, tenemos, según el mismo censo, una población urbana de 562.507 habitantes y una población rural de 995.417 habitantes. Es decir, que la población rural es casi el doble de la urbana.

Y por último, en la zona meridional tenemos una población urbana de 52.743 habitantes y una población rural de 219.815 habitantes. Es decir, que vive fuera de los pueblos una población casi cuatro veces mayor que la que encierran sus ciudades.

Éste es el primer rasgo que dibuja la diversidad de esas regiones, acentuada todavía por otro hecho de gravísima importancia: la proporción en que se encuentran los dos sexos. La estadística general ha establecido que esa proporción es, en cifras reducidas, veintitrés hombres por veinte mujeres, ley general que en Chile no se halla confirmada.

En la zona minera de Atacama y de Coquimbo hay un pequeño exceso en el número de hombres. En la zona agrícola del centro hay un exceso en el número de mujeres, que están en la proporción de 103, 105 y hasta 106 por cada cien hombres. Sólo en la provincia de Linares la cifra de las mujeres es menor, y es en Aconcagua, el Maule y Curicó donde la desproporción de las mujeres es mayor.

En la región meridional nos encontramos con una brusca inversión de aquellas cifras, con un predominio considerable de los hombres, que están en la proporción de cien por 92, 89 y 85 mujeres. Sólo en Chiloé el número de mujeres es mayor: ahí tenemos 105 mujeres por cada cien hombres.

Podemos, pues, establecer, como resumen de estos datos estadísticos, que en la región del norte la ley que domina la distribución de los sexos en el mundo entero, no ha sufrido alteración, que tampoco la ha sufrido en la región meridional —haciendo abstracción de Chiloé—; pero en la zona central y en esta última provincia hay un predominio excepcional del sexo femenino, cuya explicación no se encuentra en la relación que tienen los sexos al nacer.

Haciendo sobre los datos que publica el último *Anuario* un cálculo de la cifra a que alcanzan los nacimientos, encontramos que en la región del norte, en 1879, han nacido 4.467 hombres y 4.328 mujeres; en la región central 32.210 hombres y 31.784 mujeres, y en el sur, 6.412 hombres y 6.181 mujeres. Es decir, que en las tres zonas el número de los hombres es mayor que el de las mujeres. Si en la región central y en Chiloé hay mayor número de mujeres que de hombres, ese hecho anormal no reconoce como causa un mayor número en el nacimiento de mujeres.

Tampoco se puede explicar la anomalía que presenta la estadística chilena suponiendo que la mortalidad de los hombres sea mayor, porque la estadística de 1879 arroja una cifra casi igual para ambos sexos, 31.861 hombres y 30.247 mujeres.

Si ese predominio femenino no es debido ni al mayor nacimiento de mujeres ni a una mortalidad mayor entre los hombres, sólo puede ser el resultado de una emigración que arrastra las fuerzas vivas del país fuera de la región central y de Chiloé.

Así la estadística nos lleva de la mano hasta esa rica región agrícola del centro y al áspero archipiélago del sur, y allí nos muestra el sitio en que la emigración se desarrolla.

En las condiciones de vida que atraviesa la masa de esas poblaciones está, pues, el secreto del peligroso mal que las invade, que debilita nuestra fuerza productora y amenaza el desarrollo nacional.

En Chiloé esa emigración no es un fenómeno que llame seriamente la atención. Una isla envuelta en brumas inclementes, que no ha sido animada por la industria, que explota sus bosques de una manera laboriosa y se ve arrastrada por las necesidades económicas a vivir entre los farellones de sus costas y frente al mar abierto, que le muestra el camino de una vida más abundante, más segura y más risueña, es una isla fatalmente condenada a sentir que sus hijos la abandonen.

Los arrastra la atracción irresistible de la vida y en cambio sólo retienen lazos de una débil energía. Es, pues, natural que una corriente de emigración se desprenda de esas islas.

Pero en la zona central ninguna de esas causas poderosas nos puede explicar este fenómeno. Son otras las causas y otros los resortes que arrojan un número considerable de emigrantes fuera del país. Son condiciones sociales y económicas, que creemos posible remediar y cuyo análisis dejamos para un artículo final.

III

Uno de los más hermosos triunfos de las investigaciones científicas del siglo es haber llegado a formular —aunque de una manera vaga todavía— las grandes leyes que dominan el movimiento social, y haber conseguido poner de manifiesto que esas leyes están sujetas a condiciones materiales que la estadística puede formular.

Los actos individuales de más caprichosas apariencias, que exigen un número mayor de circunstancias fortuitas para poderse producir y en que la voluntad del hombre parece dominar sin contrapeso, están sujetos, sin embargo, a una regularidad que pone de relieve un factor extraño y superior a la simple voluntad del individuo.

Todos sabemos que la criminalidad obedece a las fórmulas de una estadística casi absolutamente matemática, y que es posible decir de antemano no sólo cuál

será la cifra de los crímenes que se van a cometer el año próximo, sino hasta su forma y hasta el instrumento con que los van a perpetrar.

Apoyándose en una masa enorme de datos recogidos, en dondequiera que hay una estadística medianamente organizada, ha llegado Quetelet a poner este hecho en completa transparencia. "En lo que se refiere a los crímenes, dice, los mismos números se reproducen con una constancia tal, que sería imposible desconocerla, aun para aquellos crímenes que parecen escapar más a toda previsión humana, tales como los asesinatos, puesto que en general se cometen a consecuencia de riñas que hacen sin motivo y en las circunstancias en apariencia más fortuitas. Sin embargo, la experiencia prueba que no solamente los asesinatos son anualmente más o menos en el mismo número, sino también que los instrumentos que sirven para cometerlos son empleados en las mismas proporciones".

El suicidio, que a primera vista es el acto que más difícilmente se puede sujetar a leyes regulares, las respeta, sin embargo, y por más temerario que parezca, se puede decir "el año próximo tantos hombres y tantas mujeres se verán arrasadas por la desesperación a una muerte voluntaria, como se puede decir el número de hombres y de mujeres que se van a unir en matrimonio".

Todo parece depender de leyes fijas, añade el autor que hemos citado; así encontramos anualmente casi el mismo número de suicidios, no sólo en general, sino aun haciendo la distinción de los sexos, de las edades y hasta de los instrumentos empleados para darse la muerte. Un año reproduce tan fielmente las cifras del precedente, que se puede prever lo que sucederá en el año próximo.

Desprender los hechos de esa atmósfera de la arbitrariedad caprichosa y presentarlos sujetos a leyes inflexibles que tienen una base material, que se derivan de condiciones económicas, es abrir un campo inmenso a la acción del estadista. Si se demuestra que la criminalidad obedece, por ejemplo, al precio de la alimentación, abaratar ese precio será la única solución lógica de ese problema formidable que inútilmente se trata de resolver por otros medios. Si se demuestra que la acción del clima, del terreno y del aspecto con que la naturaleza se presenta, tienden a desarrollar ciertas cualidades de carácter y cierta inclinación intelectual, la educación debe tomar un giro conveniente para favorecer a resistir su desarrollo.

La uniformidad de esas grandes leyes exige como una consecuencia que para llegar al mismo resultado emplee el hombre político resortes que puedan ser opuestos. Que dirija la educación en su país hacia el desarrollo de la imaginación y trate en otro de cortar su vuelo para llegar en ambos al equilibrio intelectual.

Que en un país se esfuerce en levantar el precio del salario y se empeñe en otro en deprimir el valor del alimento, para llegar en ambos a hacer la vida fácil y posible.

Todavía del ineludible imperio de esas leyes se deduce que al hombre de Estado no le es lícito encerrarse dentro del marco de fierro de una fórmula preestablecida y absoluta, sino que en cada país y en cada caso debe buscar una fór-

mula especial en armonía con sus condiciones materiales y morales. La única fórmula aceptable es no tener ninguna, y mirar con suprema desconfianza esas panaceas políticas con que se pretenden curar todos los males.

Aplicando al problema social que nos ocupa el criterio que hemos bosquejado anteriormente, nos vemos obligados desde luego a renunciar a la fácil solución que se le da generalmente. La emigración no puede ser el simple resultado de la voluntad o el capricho individual cuando se desarrolla en vastas proporciones en un fenómeno social necesariamente sujeto a alguna ley.

No puede, pues, explicarlo el carácter inquieto y vagabundo de nuestro bajo pueblo, porque esa explicación no haría más que presentarnos el mismo problema en otros términos. Sería entonces necesario averiguar por qué domina ese espíritu movedido en nuestras masas, por qué tan fácilmente se desatan los lazos de la familia y de la patria y se siente arrastrado nuestro pueblo a esa vida de azares y aventuras.

La explicación del fenómeno debe ser un hecho elemental o una serie de hechos sencillos, familiares y cuyo valor ha sido comprobado.

Desde luego vamos a anotar un punto de partida que la historia nos permite aseverar, y es que la emigración chilena es un fenómeno reciente, que se ha desarrollado a nuestra vista y todavía no abraza cuarenta años. En este mismo espacio de tiempo se ha acentuado un sensible cambio en nuestro clima, que la desaparición de los bosques, entre otras causas importantes han contribuido poderosamente a transformar.

Después de la desaparición de las grandes masas vegetales, que sirven de reguladores de la atmósfera, no tenemos ya en la zona central aquel clima blando y suave de otros tiempos. Ahora esa zona está sujeta a cambios muy bruscos y a muy ásperos descensos. No son ya las condiciones del clima tan regulares, tan uniformes, tan eminentemente templadas. Ahora el organismo humano está sujeto a una lucha con la atmósfera para poder sostener el calor interior que el medio ambiente se empeña en sustraerle. Pero no se ha operado en la alimentación un cambio relativo al que ha experimentado nuestro clima, y nuestro bajo pueblo continúa alimentándose como lo hacía en medio de otras condiciones atmosféricas.

De aquí resulta una grave y peligrosa anomalía: la de un pueblo que habita un clima frío y tiene la alimentación vegetal de los países tropicales, y que está, por consiguiente, fatalmente condenado al abuso de las bebidas alcohólicas para poder sostener su lucha con el clima.

La alimentación vegetal no le da calor al organismo y es por eso el alimento de las tierras calientes, de las tierras en que el hombre no necesita producir calor dentro de sí mismo para resistir al frío de la atmósfera exterior. En estas condiciones de lucha la alimentación animal, que aumenta esa producción de calor, es la lógica, y si no está al alcance del bajo pueblo, la trata de reemplazar, de una manera instintiva, por bebidas alcohólicas que producen un resultado semejante. Todas las disposiciones que se puedan inventar para hacer que desaparezca la

embriaguez, irán a estrellarse contra esa ley física insalvable, mientras la base de la alimentación no se reforme y sea como ahora vegetal.

No conocemos más que un solo ejemplo de un pueblo colocado en condiciones de clima análogas a las de la región central de Chile y que viva a expensas de alimentos vegetales: ese pueblo es la Irlanda. Allí, como observa Bukle, "la clase labradora se ha alimentado durante dos siglos principalmente de papas, que fueron introducidos a fines del siglo XVI o principios del XVII". La papa es el alimento más barato. Si comparamos su poder reproductivo con el alimento que contiene, encontramos que su pedazo de tierra sembrado con papas podrá alimentar un número doble de individuos que otro pedazo de tierra sembrado con trigo. La consecuencia es que donde viven con papas, la población aumentará con doble rapidez que donde viven con trigo. Y así ha pasado. La población de Irlanda aumentaba con doble rapidez que la de Inglaterra y de ahí nacía la desigualdad en la distribución de la riqueza de los dos países.

Aun cuando en Inglaterra el desarrollo de la población era algo rápido, y la oferta de trabajo abundante, no pagándose, por consiguiente, un salario suficiente, sin embargo, la condición de sus obreros era la de un suntuoso esplendor comparada con aquella es que estaban condenados a vivir los obreros irlandeses. La causa principal de la miseria en que éstos estaban sumergidos eran los salarios bajos que no les permitían ni siquiera las comodidades más vulgares de la vida civilizada, y esto era el resultado natural de esa alimentación tan abundante y barata, que traía el desarrollo rápido de la población.

"Ésas han sido las consecuencias de una alimentación barata en un país que posee mayores recursos naturales que cualquier otro de Europa. Y si examinamos en una escala más vasta las condiciones sociales y económicas de los pueblos, veremos que en todas partes se produce el mismo resultado. Veremos que la alimentación de un pueblo determina el aumento de su número, y el aumento de su número trae la baja del salario. También veremos que donde los salarios son invariablemente bajos, la distribución de las riquezas se hará muy desigual, lo mismo que la distribución del poder político y de la influencia social".

La alimentación vegetal nos explica, pues, la fecundidad de nuestra raza, el bajo precio del salario, la distribución desigual de la riqueza, de la influencia política y social.

Más aún, esa alimentación vegetal en un país frío es una contradicción que existe desde hace cincuenta o sesenta años, y desde entonces principió también a dibujarse la corriente de la emigración chilena.

Esa contradicción sólo existe en la región central de Chile; no en el norte, donde la alimentación y el clima son diversos, lo mismo que son diversos, en el sur, y de aquí fluyen condiciones distintas, como nos ha demostrado la estadística.

Insensiblemente el análisis somero que hemos hecho de esta causa, que domina, a nuestro juicio, la superficie entera del problema, nos ha llevado más allá de lo que hubiéramos querido y por hoy nos deja sin espacio en que poder concluir.

En un artículo anterior nos hemos esforzado en hacer ver que la alimentación barata y vegetal de nuestro pueblo nos explica la notable fecundidad de nuestra raza y el bajo precio del jornal. En esas condiciones económicas es de todo punto inevitable una distribución desigual de la riqueza y del poder político y social.

Donde el jornal baja, el producto del terreno sube, la renta que paga el cultivador por el uso de la tierra también sube, y la clase propietaria en esas condiciones se enriquece mientras el bajo pueblo se hunde en la pobreza. Así, de una manera muy visible se han formado esas clases altas que nadan en la opulencia y esas clases bajas que se ahogan en la miseria, dueñas las unas del poder y desarrollándose las otras en una atmósfera servil que necesariamente enerva su carácter.

No tenemos ningún dato irrecusable que nos permita fijar la proporción entre la renta que paga el cultivador por arriendo de la tierra y el producto bruto del terreno; pero la cifra aproximada de que podemos disponer es una cifra enorme que, bajo este aspecto, nos coloca al nivel de los pueblos del Oriente

En Inglaterra y en Escocia el valor del arriendo se estima en números redondos en $1/4$ del producto bruto, en Francia es $1/3$, en Estados Unidos mucho menos y en algunas partes es casi nominal; la República Argentina se encuentra en las mismas condiciones que la República del Norte: nosotros nos encontramos en las mismas condiciones que la India: pagamos casi la mitad del producto bruto de la tierra.

En presencia de ese fenómeno monstruoso la igualdad de las clases es una quimera irrealizable que perseguirán inútilmente los soñadores políticos, y que tendrá que subsistir mientras el salario bajo se mantenga dentro de los límites en que ahora lo tenemos. Y mientras la clase baja se sumerja en esas condiciones miserables, la sinceridad y la independencia del sufragio popular tendrá también que ser una quimera. La clase servil y miserable seguirá dócilmente las influencias de la clase rica y dominante, apoyándose el régimen feudal, constituido de ese modo en el poder tremendo de las leyes económicas.

Bajo esa misma base se han levantado las sociedades antiguas, los grandes y dóciles imperios del Asia y de la América, desarrollándose sus castas a la sombra de los mismos principios económicos. Y con la misma razón con que se ha dicho, que el arroz ha hecho la China, el ragi ha hecho la India, el maíz los grandes imperios de México y los incas, podemos decir que nuestro alimento va desarrollando todo un régimen social, régimen de clases y de castas, régimen de honda división que tiene como base el bajo precio del jornal.

Una válvula, sin duda alguna insuficiente y bajo muchos aspectos deplorable, es esa misma corriente de emigración que, como hemos visto, arrastra anualmente por lo menos 26.333 obreros de la zona central de la república. Esa enorme sustracción disminuye la oferta de trabajo y tiende a levantar el nivel de los salarios, o hace, por lo menos, que ese nivel no vaya más abajo todavía y desarrolle sus abrumadoras consecuencias.

También se empeña en establecer una base económica diversa la enorme mortalidad de nuestros párvulos. Como ya hemos dicho, los cálculos más modestos nos revelan que el sesenta por ciento de los niños mueren antes de llegar a los siete años. Esa espantosa mortalidad es el resultado de condiciones sociales y económicas. La miseria y las preocupaciones contribuyen igualmente a producirla. En medio de la miseria, la higiene es imposible, y la falta de higiene es mortal para el recién nacido. A esto se añade la superstición —esa hija desnaturalizada del sentimiento religioso—, que hace que el padre, desde el fondo de su miseria, no divise un porvenir mejor para su hijo que la muerte al nacer. En el bajo pueblo la muerte del hijo es una fiesta.

Si a esto se añade el fatalismo que domina en las creencias populares y que envuelve nuestras masas en la atmósfera de una enervante indiferencia, en esa resignación silenciosa de los pueblos orientales, sin iniciativa, sin esfuerzo por mejorar su condición, se explicará fácilmente que la muerte despedace esos muchachos entregados al acaso. Están irrevocablemente condenados esos hijos del azar, que sus padres ven nacer sin placer y ven morir sin dolor.

Mientras el bajo pueblo esté sumergido en la miseria, mientras viva en la promiscuidad horrible de los ranchos, no solamente tendremos condiciones físicas que hagan inevitable la mortalidad de los párvulos, sino también un fenómeno más grave, la falta de los sentimientos de familia en que nuestra sociabilidad se halla basada. La vida del rancho ha convertido la filiación en un problema casi siempre insoluble, y viene a acentuar más todavía las consecuencias de la superstición que hace mirar la muerte de los niños con una tremenda indiferencia. Sólo los padres lloran la muerte de los hijos, según la profunda y amarga expresión bíblica, y aquí, ¿quién es el que debe llorar?

Material y moralmente la atmósfera del rancho es una atmósfera malsana y disolvente, y que no solamente presenta al estadista el problema de la mortalidad de los párvulos, sino también el problema más grave todavía de la constitución del estado civil, de la organización fundamental de la familia; problema formidable en que hasta ahora no se ha fijado la atención y que está llamado a hacer una peligrosa aparición en un término acaso no lejano.

Y, sin embargo, esta vida del rancho tan desastrosa en la ciudad, es la forma más civilizada y más humana de la vida de los campos.

El sistema del *inquilinaje* ha sido durante muchos años el blanco de críticas acerbas, y bajo todas las formas se han exhibido sus errores y lastimosas consecuencias. Es evidentemente defectuoso un régimen en que no se concede al labrador en menor derecho sobre la tierra que trabaja; en que se le entrega a merced del propietario y en que sólo lo defiende de la caprichosa arbitrariedad de un señor una incierta y lejana protección social. Es evidentemente defectuoso un régimen que tiene todas las asperezas del régimen feudal sin tener en cambio ni siquiera su lado pintoresco.

Pero a la sombra de ese régimen el *inquilino* tiene un hogar, una tierra de sembrado, tiene animales, tiene la perspectiva de una posible economía, tiene

hasta esos lazos que lo unen al propietario de una tierra en que ha nacido y ha pasado su vida trabajando, lazos, que, aunque débiles, establecen, sin embargo, cierta comunidad de interés y simpatías.

Hay ahí garantías de orden, garantías de sociabilidad; hay ahí la base de una familia. Ese hogar, ese sembrado, esos animales, esos hijos son garantías que el *inquilino* da a la sociedad.

Pero a la sombra de ese régimen, desde hace cuarenta o cincuenta años principió a aparecer el *peón forastero*, esa masa nómada, sin familia, sin hogar propio, sin lazo social, que recorre las haciendas en busca de trabajo. Esa masa flotante no echa raíces en ninguna parte, no tiene nada que la ligue, y constituye la fuerza y la debilidad de Chile, su miseria adentro y su grandeza afuera.

Hay un hecho histórico que nos muestra el momento en que esa masa flotante ha aparecido. Todos conocen las dificultades con que tropezó el reclutamiento de los seis mil hombres que formaron la expedición al Perú del año 39. Era necesario echar mano de medidas violentas para separar al inquilino de su hogar y de su siembra. Cuarenta años después, en 1879, las banderas de enganche recogían todos los voluntarios que habían recibido orden de enrolar, y sin esfuerzo más de cien mil hombres han pasado por las filas del ejército. Era la raza vagabunda la que suministraba ese enorme contingente militar y hacía posible que Chile presentara un frente de batalla que dejaba atrás todos los cálculos.

Esa masa enorme y peligrosa ha salido del rancho del inquilino, ha principiado a salir hace cuarenta o cincuenta años, precisamente en la misma fecha en que los efectos del cambio de clima se principieron a sentir, en que el desequilibrio entre la alimentación y las condiciones atmosféricas se principió a acentuar, en que también las comunicaciones se principieron a hacer fáciles, rompiendo las vías públicas el aislamiento en que vivían las haciendas.

Causas morales vienen a acentuar esos efectos de las causas económicas, como nos empeñaremos en hacer ver más adelante.

v

La masa de población que recorre nuestros campos y nos presenta con todos sus peligros el gravísimo problema del *proletariado*, es una consecuencia del antiguo inquilinaje. El peón nómada ha salido de los ranchos; es el hijo del inquilino que va a rodar tierras en busca del trabajo y de condiciones de vida menos duras que las que encuentra al lado de sus padres.

Esa raza vagabunda es la expiación del régimen económico y social a que nuestras haciendas han estado sometidas, régimen que sólo podía sostenerse mientras la dificultad de comunicación mantuviera separadas la población urbana y la rural y que naturalmente debía caer hecho pedazos el día que se estableciera una corriente entre las ciudades y los campos.

En medio del antiguo aislamiento no tenía el inquilino más término de comparación que la casa y la vida del propietario del terreno, y esa casa y esa vida no

diferían mucho de la suya. Las comodidades de la vida civilizada no alcanzaban a llegar hasta su vista; no palpaba el contraste entre la miseria y la opulencia que desde hace cuarenta años se presenta a sus ojos de una manera tan hiriente.

La facilidad de los transportes y sobre todo los establecimientos bancarios, han hecho posible la construcción de habitaciones elegantes y suntuosas, y llevar a los campos casi todos los refinamientos de la vida urbana, presentando al inquilino un nuevo ideal, una nueva y deslumbradora aspiración.

Esa brusca revelación de la riqueza ha debido lógica y necesariamente producir un sacudimiento moral muy semejante al que experimentaron los bárbaros al ver aparecer de una manera repentina los esplendorosos monumentos del imperio.

Esa inesperada revelación de la grandeza y del poder ha sido, como observa Gibbon, la vibración moral más intensa que ha experimentado el espíritu del hombre. Sentimiento de debilidad y sacudimiento de sorpresa, que produjeron un cambio que alcanzó hasta las profundidades más íntimas del alma salvaje de los hombres, operando una transformación silenciosa e invisible, pero indeleble. Esa aparición del mundo civilizado marca una época en la vida de pueblos que sólo habían conocido la miseria.

Aunque en una escala inmensamente inferior, el mismo fenómeno de la sorpresa reveladiza se ha operado en nuestros campos, con la brusca aparición en medio de ellos de una civilización extraña y superior, y que bruscamente también despertaba en sus espíritus aspiraciones más vastas. Era aquello como si un rayo de luz penetrara en los ranchos, oscuros hasta entonces, alumbrando y poniendo de relieve las miserias que antes el ojo no veía.

Y al mismo tiempo que el inquilino se sentía abrumado por aquella grandeza y tenía conciencia de la distancia enorme que mediaba entre su condición oscura y aquella brillante condición, al mismo tiempo que se abría el camino de su rancho a la ciudad, principiaban a arruinarse sus pequeñas industrias, principiaban a caer sus telares que la competencia extranjera dejaba sin trabajo, lo mismo que los frenos, las carretas, los arados, que todos los productos de sus artes groseras. Los ferrocarriles transformaban la vida de los campos haciendo desaparecer las *posadas* y las ventas del camino, que eran para el inquilino pequeñas fuentes industriales, que daban ocupación a las mujeres y a los niños.

Bajo todos aspectos era aquella una violenta crisis económica, que disminuía las entradas, disminuía las ocupaciones y aumentaba directamente la pobreza al mismo tiempo que despertaba aspiraciones nuevas y abría el camino de la ciudad para escapar a esa tremenda situación.

Era, pues, natural que el hijo del inquilino abandonara el rancho para salir en busca de trabajo y principiara a constituirse el proletariado, que aquí, como en todas partes, "se compone de restos o fracciones aisladas y sin fortuna, que salen del sistema ordinario de las clases".

En los primeros momentos ese fenómeno social pasó sin ser apercibido, pero ya ha alcanzado proporciones que pueden alarmar al que es capaz de entrever

algo más allá del horizonte de los políticos vulgares, al que sabe, como dice Blunstchli, que "el principal deber del hombre de Estado debe consistir en impedir que los restos de grupos organizados caigan en las masas necesariamente inorgánicas y atónicas del proletariado, y debe esforzarse a fin de que estos restos entren nuevamente en las clases, en donde por lo menos tengan asegurada su subsistencia"

La emigración ha estado conteniendo los efectos de esa disolución social, llevando fuera del país los elementos que se desprenden del antiguo inquilinaje y cuya permanencia habría podido sumergirnos en una situación incierta y desastrosa.

Pero, sobre ser la emigración un remedio que el estadista no puede aceptar en ningún caso, nos coloca en presencia de uno de los hechos más tremendos que pueda presentar la sociedad, en presencia de un número mayor de mujeres que de hombres, como sucede en toda la región feudal de Chile. Ese hecho monstruoso —que por *primera vez* se ha formulado en los artículos que estamos escribiendo—, no puede persistir sin traernos una revolución económica y moral, cuyo formidable desarrollo debemos tratar de combatir.

No creemos necesario ahondar más aún este problema, porque creemos haber bosquejado sus contornos con suficiente claridad para poder decir que estamos envueltos en una cuestión social amenazadora y peligrosa, que reclama la más seria atención del estadista; para poder afirmar que atravesamos una situación en que la corriente de emigración y la enorme mortalidad de nuestros párvulos son dos válvulas que nos impiden caer en un estado más grave todavía; para poder decir que el proletario se está constituyendo a nuestra vista, y que delante de nosotros se desorganiza la familia en los ranchos y se destruye el equilibrio en los sexos.

Ahora preguntamos si es posible dejar que se desenvuelva tranquilamente una situación social en que el inquilinaje es un ideal; en que la emigración y la muerte de los párvulos no son dos males deplorables bajo todos sus aspectos; en que las mujeres predominan sobre los hombres por su número; en que el estado civil desaparece de los campos.

No hemos querido atenuar en lo más mínimo los colores sombríos de ese cuadro, porque creemos necesario contemplarlo en su deplorable y vergonzosa desnudez, para que sacuda con fuerza la atención e inspire la energía necesaria para hacerlo desaparecer de nuestra vista.

Desde luego, en presencia de esa amenazadora y grave situación, la doctrina de la indiferencia impasible, del *laissez aller, laissez faire*, está juzgada de una manera inexorable. Al amparo de esa doctrina imprevisora se ha desarrollado precisamente la situación que deploramos, y que de una manera natural se agravaría si permitiéramos que continuase desarrollando sus efectos.

Necesitamos, pues, intervenir para ayudar con mano vigorosa el establecimiento de nuevas condiciones económicas y nuevas condiciones morales, que nos saquen de la atmósfera en que las bajas capas sociales ahora se sienten asfixiar.

Necesitamos levantar el salario, y eso sólo se puede conseguir fomentando

resueltamente el desarrollo industrial de este país, levantando la industria, protegiendo la industria; renunciando abierta y claramente a las pequeñas ventajas de la competencia extranjera que destruyen las pequeñas industrias nacionales, y que estamos pagando con el bienestar y la vida de nuestros compatriotas.

No sabemos que haya consideración que se pueda hacer valer en contra de una medida que tiende a emanciparnos del monstruoso tributo que pagamos a pretendidas armonías económicas; no sabemos que haya consideración que pueda paralizar al estadista que va a resolver un problema que importa para Chile una emigración de treinta mil hombres y la muerte de un sesenta por ciento de sus párvulos; que destruye el equilibrio de los sexos y perturba la organización de la familia; que desarrolla el malestar del bajo pueblo y engendra el proletariado en nuestros campos.

En presencia de ese problema formidable, la protección a la industria, aun llevada hasta el sacrificio de ligeras ventajas inmediatas, en una necesidad imperiosa y un cálculo egoísta. Si el proletariado se desarrolla nos sumergirá en una de esas situaciones inciertas y llenas de inquietudes que imposibilitan el movimiento comercial y suspenden sobre una sociedad la amenaza inminente de un trastorno.

Y la posibilidad de esas situaciones no puede ser una quimera para el que recuerda el estado social que atravesamos cuando estalló la guerra hace cinco años. Veíamos entonces que la cuestión social principiaba a hacer su sombría y tremenda aparición. Las doctrinas más disolventes flotaban en la atmósfera; los arrabales se presentaban a desafiar la fuerza pública en el corazón mismo de Santiago; partidas de bandoleros recorrían los campos; la policía estaba al acecho de incendiarios. Y aquella marea negra iba subiendo, haciéndose cada día más amenazadora y más audaz, y dejando entrever más claramente la perspectiva de esos trastornos sociales que no gobiernan las ideas sino las ferocidades salvajes del instinto.

Hasta allí nos llevó la imprevisión, el salario bajo, la falta de industrias nacionales, la miseria y la ociosidad del arrabal, y allí de nuevo nos veremos arrastrados si no conseguimos extirpar esas calamidades económicas.

No quiere esto decir que pidamos para la industria nacional una protección desatinada; que pidamos que se cierre la puerta a todos los productos extranjeros convirtiendo las aduanas en una muralla china que nos aisle del mundo comercial. Esa doctrina extravagante no puede ni siquiera pretender los honores de una formal refutación; pero la comprendemos mejor que la doctrina opuesta, que niega toda protección a toda industria del país y que de hecho protege las industrias extranjeras en su competencia con la industria nacional, desde que las primeras están ya organizadas y encuentran el capital a menor precio.

Esa alza del jornal que provoca el desarrollo de la industria, haría posible el cambio de alimentación, un desarrollo más regular de nuestra raza, la higiene y la economía —que no tendrá jamás un pueblo sumido en la miseria— y nos llevaría espontáneamente al cultivo moral e intelectual.

Una masa agujoneada por las implacables exigencias de la vida no puede consagrarse a su mejoramiento intelectual, no puede pensar en economías ni hi-

giene, está condenada a vegetar en el trabajo material y a que los vicios materiales la devoren.

Ahora, si esa masa es una masa nómada, errante, que va de rancho en rancho, de aduar en aduar, ¿cómo se puede pensar seriamente en inspirarle hábitos de higiene y de economía, en desarrollar su inteligencia y levantar su moral?

Lo primero es fijar esa masa, aglomerarla alrededor de un trabajo organizado, hacerla entrar en las clases sociales, presentarle un núcleo de condensación, y ese núcleo es el trabajo fijo del establecimiento y de la industria.

Esa condensación es, por otra parte, indispensable para organizar la enseñanza, que debe principiar por ser obligatoria, si se quiere llegar a un resultado, y que no podrá jamás tener ese carácter donde la mitad de la población está desparramada por los campos o lleva una vida vagabunda. La desagregación social hace imposible la educación del pueblo, que es la base de toda reforma y de todo desarrollo, y hará pedazos las tentativas que se hagan en esa dirección.

No necesitamos comentar las obvias consecuencias de un estado social en que la escuela no se puede establecer, y sólo hemos querido señalar la causa que reduce a generosas y estériles quimeras las tentativas que se hagan para establecer la enseñanza general y obligatoria.

Al lado de estas reformas que reclaman una protección resuelta de la industria y hagan posible su desenvolvimiento entre nosotros, viene naturalmente a colocarse la reforma en el régimen tributario del país.

El impuesto directo conserva la base feudal en toda su crudeza y ha presentado hasta hace poco los caracteres hirientes de un abuso. Caía con mano abrumadora sobre la pequeña industria y el hombre de trabajo, empeñándose estudiadamente en gravar tanto más al individuo cuanto mayor es la cantidad de esfuerzos que la ocupación de su vida le exija. Esa exorbitante carga del impuesto era una nueva barrera que impedía salir de la indigencia al hombre de las clases inferiores, haciendo artificialmente más penoso un desequilibrio económico, que era monstruoso por sí solo.

Gravar el trabajo y dejar pasar el capital era el principio supremo de ese régimen de impuestos, principio feudal que debemos invertir, para entrar en el criterio más justo y más humano de la organización social de nuestros días.

Si a esto se añade una aplicación más seria de los principios de la higiene, el establecimiento de la vacunación obligatoria, un servicio hospitalario para la asistencia de los párvulos y una organización menos estrecha de la caridad social, se tendrán en su conjunto las medidas primordiales que reclama de los hombres de Estado este problema que más adelante puede exigir soluciones de un carácter áspero y violento.

La cuestión agraria ha presentado en Irlanda caracteres de una tremenda gravedad y que deben servirnos de enseñanza.

Durante un largo período allí habría bastado la mejora de los trabajos agrícolas para hacer desaparecer todo el problema, como lo prueba el hecho irrecusable de que han escapado de esa desastrosa situación los grandes propietarios que en hora oportuna adoptaron ese camino que encontraron cerrado los que, pasada la

hora de oportunidad, quisieron imitar. "¿Cómo, dice uno de los historiadores de esas luchas, en medio de los conflictos, de las perturbaciones, de los crímenes y sobre todo de las inquietudes por el porvenir, podrán los dueños de la tierra emprender mejoras agrícolas que exigen mucho tiempo y dinero? Se había entrado en un círculo vicioso de que la desgraciada Irlanda, a pesar de tantos esfuerzos, parece no poder salir. El crimen crea la desconfianza, y la desconfianza, engendrando la miseria, provoca al crimen. El capital no viene a fecundar el suelo porque no hay seguridad, y la seguridad falta porque el capital falta". Era, pues, necesario aprovechar los momentos en que existía todavía la confianza, en que no había aparecido todavía el crimen agrario que dio origen al círculo vicioso de la Irlanda; ese momento en que sólo unos pocos hombres previsores entreveían la cuestión social que se acercaba.

En Irlanda la cuestión agraria ha sido el resultado de fenómenos que se presentan igualmente entre nosotros. "Cuando se leen —dice un escritor de la *Revista de Ambos Mundos*— las quejas de los labradores irlandeses, los libros y discursos de los que se ocupan de la Irlanda, se llega siempre a esta conclusión: todo el mal viene de la falta de seguridad de los labradores (*insecurity of tenure*)". Ésta es la última palabra de la famosa investigación parlamentaria abierta en 1845 por una comisión conocida en Inglaterra con el nombre de "*Devon comission*". Esta expresión "falta de seguridad de la posesión" significa que no tiene en Irlanda seguridad de permanecer en la granja arrendada el hombre que la cultiva; significa que el trabajo no da ningún derecho a la tierra; y, ¿tiene entre nosotros el *inquilino* algún derecho a la tierruca que siembra? ¿Hay algo que le garantice que mañana no será expulsado por un simple capricho del señor de la tierra? ¿Podrá dejar a su hijo siquiera el pálido derecho de sucederlo en aquella vaga posesión? ¿Qué estímulo tiene entonces para mejorar su cultivo, arreglar su casa, para hacer cualquier trabajo? ¿Qué interés puede tener en aumentar la producción de un terreno que, si produce mucho, hará su posesión más incierta todavía, tentando la codicia del propietario?

Esa inseguridad de la tenencia es la base, como ya hemos dicho, de la cuestión irlandesa, y esa inseguridad de la tenencia también se presenta en nuestros campos. Allá produjo como primer efecto la emigración y el trabajador vagabundo —efectos que aquí también ha producido— después los *white boys*, los *steel boys*, los *black feet* y los *ribonmen*, es decir, el terror y el crimen agrario. Y por último los *fenianos*, que a todos los peligros de aquella situación vinieron a añadir las dificultades de complicaciones exteriores.

Los inconvenientes que la inseguridad de la tenencia desarrolla eran agravados por otro defecto, que también existe entre nosotros, y que se ha mirado como "un azote exclusivo de la Irlanda": el *absentismo*, es decir, el propietario ausente, el propietario que vive lejos y consume fuera de sus tierras las rentas que ellas le producen. Son muy claras las desastrosas consecuencias de un sistema que, según Gladstone, "tiende a aumentar esa clase, ya desgraciadamente numerosa, de ociosos que tienen plata y nada más, y que parecen no tener más fin en su vida que enseñarnos a multiplicar las necesidades y elevar el nivel del lujo".

Como una consecuencia de esa doble falta vino el *land bill* de 1870 a dar un golpe tremendo al derecho de propiedad territorial. "No conozco, dice Lavelaye, estudiando esa ley, ejemplo de un pueblo que haya hecho hasta ese punto violencia a sus principios y a sus instintos para ir en auxilio de una población desgraciada. Ninguna población europea ha admitido, a lo menos que yo sepa, disposiciones tan revolucionarias en sus consecuencias. La Cámara de los Comunes las ha votado, sin embargo, comprendiendo que habrá sonado la hora de las reformas radicales".

La cuestión agraria, que medidas suaves y sencillas pudieron fácilmente resolver en su comienzo, exigió después violentos y ásperos remedios, que la necesidad suprema de salvar el orden social les imponía.

Vale más tomar en hora oportuna esas medidas que tener después que someterse al áspero imperio de la ley.

PROGRAMA DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA CONVENCION LIBERAL DE 1886

por
JOSÉ MANUEL BALMACEDA

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA GRAN CONVENCION LIBERAL, NACIONAL, RADICAL QUE LO PROCLAMÓ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. VALPARAÍSO, 17 DE ENERO DE 1886. *LA ÉPOCA*, 20 DE ENERO DE 1886. REPRODUCIDO EN RAFAEL SAGREDO B. Y EDUARDO DEVÉS V. (RECOPILADORES), *DISCURSOS DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA. ICONOGRAFÍA* (SANTIAGO, EDICIONES DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA, COLECCION FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA REPUBLICA, 1992), VOLUMEN III, PÁGS. 139-143.

Señor presidente de la convención, conciudadanos: designado candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, en esta convención de delegados elegidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública (*Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda*).

Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu, al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo (*Aplausos*).

Las nobles palabras del honorable presidente de la convención me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la república entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaría excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la república (*Vivas y aplausos*).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del Pacífico, que entre ellas y Chile no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores (*Aplausos*).

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconsejan dictar la ley que organice democráticamente la guardia nacional. Es un medio práctico de establecer la comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos, en servicio de los más altos intereses de la nación (*Aplausos*).

Todo el régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de conciencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado para resguardar la libertad religiosa (*Grandes aplausos*).

No hay ni debe haber en la acción reformadora del Partido Liberal hostilidad a la conciencia ajena (*Aplausos*).

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones (*Prolongados aplausos*).

Las leyes de cementerios, de matrimonio y de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado (*Aplausos*).

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de Estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas (*¡Cierto! ¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y completa de la instrucción pública (*Grandes aplausos*).

Es la instrucción la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad en su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo (*Aplausos*).

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria y gratuita y obligatoria (*estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato*), en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la

instrucción secundaria, en la adopción de métodos y textos adecuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país, y, finalmente, en la reforma de la ley de instrucción pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos (*Prolongados aplausos*).

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado, y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta (*Estrepitosos aplausos*).

La enseñanza no debe ser escéptica ni tolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual (*Aplausos*).

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alienten muy especialmente la instrucción pública y la industria nacional (*Vivas al señor Balmaceda*).

Y puesto que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar sus corrientes benéficas.

Si a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional, aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (*¡Muy bien, muy bien!*); si el agricultor, el minero y el fabricante, construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y transformamos en sustancias u objetos útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (*Aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda*); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente, a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la república, y un mayor grado de riqueza y de bienestar nos dará la posesión de este bien supremo de pueblo trabajador y honrado: vivir y vestírnos por nosotros mismos (*Aplausos y prolongadas aclamaciones*).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles

agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus (*¡Muy bien, muy bien!*).

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas (*Aplausos*).

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior promulgadas recientemente por el Partido Liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás (*Aplausos*).

Hábitos inveterados y procedimientos extremos de los partidos en actividad prueban que sólo es útil la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas; que ésta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán honor, poder y estabilidad (*Grandes aplausos*).

Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el Estado moderno se disputan el imperio de la sociedad (*Vivas y aclamaciones*).

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia que la mayor si no la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la república (*Aplausos*).

Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situación a que me llamáis, como ciudadano que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante y un alma honrada (*La concurrencia, de pie, viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda*).

EL OBRERO por VEJOTAVEA

ARTÍCULO PUBLICADO EN *LOS ECOS DEL TALLER*, VALPARAÍSO, 25 DE JUNIO DE 1887.

No todos los hombres han nacido con la estrella de manejar la herramienta del trabajo.

Hay unos que nacen en cuna dorada, y que como tales viven en un desahogo completo, entregándose a los placeres de la vida.

Así se dividen las clases en el pobre y el rico.

Mientras estos últimos se dan una vida holgada; en los hogares del proletario reina la miseria.

Mientras los hombres del oro pasean alegremente disfrutando de su fortuna; el obrero trabaja sin descanso.

Mientras el que se meció en cuna dorada, divisa para mañana un porvenir halagüeño; el que se meció en cuna humilde, sólo divisa el porvenir en su constante trabajo.

¡Honor pues, al digno obrero, que se gana la vida a costa del sudor de su frente!

Al obrero no le vence la miseria, no le vencen las fatigas de su trabajo diario, ni le vencen sus azarosos días.

Al obrero no le permite su escaso salario, ni de dar suntuosos banquetes, de vestir de seda, ni de vivir en elegantes palacios; sin embargo, vive por demás feliz y risueño.

Déjese, pues, todas esas pompas para los ricos, que las consideran indispensables.

El artesano debe trabajar, trabajar sin descanso, aunque su trabajo le produzca poco.

Más vale saber hacer una cosa, que adquirirla con el dinero.

El dinero se va, se disminuye, y el que lo poseía no sabe cómo ganarse el pan diario y el obrero sabe cómo ganárselo, porque ha manejado la ruda herramienta del trabajo.

¡Honor al obrero!

Vejotavea.

¡ALERTA! OBREROS

(Colaboración)

por

VEJOTAVEA

ARTÍCULO APARECIDO EN *LOS ECOS DEL TALLER*, VALPARAÍSO, 6 DE AGOSTO DE 1887.

¡Qué mísera situación por que atraviesa hoy día el obrero!...

Su escaso salario ni siquiera le alcanza a sufragar sus gastos necesarios.

Conviene, pues, que miremos hacia nuestro porvenir:

Ya es tiempo que las sociedades obreras de Chile despierten del sueño alentarado en que están sumidas.

Ya es tiempo que cada ciudadano recupere sus derechos, vilmente pisoteados.

Ya es tiempo que todos los hijos del trabajo reunidos en sociedad se unan en un solo cuerpo y hagan el poder y fuerza de la república.

¡Alerta ciudadanos!, haced una tentativa y veréis que vuestros esfuerzos alcanzarán la felicidad del proletario.

Hoy día compañeros nosotros los hijos del pueblo sólo estamos sirviendo de vil instrumento de los hombres que poseen el oro.

Es, pues, necesario que estemos a la altura que nos corresponde.

Bajo el punto de vista los hombres del trabajo son héroes de la humanidad.

El hijo del trabajo ha sido palanca poderosa para llevar a cabo las más grandes obras de las naciones más adelantadas del universo.

Desde luego, el obrero es gran campeón del progreso universal.

¿En qué consiste gran parte de la grandeza de Francia y Estados Unidos? En la unión de sus hijos. Ahí el proletario es respetado como merece.

¿Y por qué nosotros los hijos de Chile no hacemos otro tanto?

Nadie nos lo impide.

En nosotros está realizarlo.

Consultemos nuestros derechos y veamos el bien que nos reportará unimos.

¡Si todos nos unimos cual un solo hombre, podemos con nuestro voto llevar al poder verdaderos representantes de nuestros derechos; hijos del pueblo que hayan manejado la herramienta del trabajo y que sepan cuanto le cuesta al proletario ganarse el pan de cada día!

Cuando ese día llegue, no sucederá lo de hoy día que atravesamos poco menos que por la calle de la Amargura.

Entonces el obrero vivirá tranquilo, pues los representantes sabrán ventilar proyectos que reporten utilidad al proletario.

Sí, compañeros, se ha llegado la hora que debemos probar una vez más esa verdadera máxima, que "la unión hace la fuerza", hagamos, pues una tentativa y

entonces podremos exclamar con justa razón que "el pueblo chileno es verdaderamente pueblo democrático".

Veiotavea.
Valparaíso, julio de 1887.

EL SERVILISMO POLÍTICO Y LO QUE EXISTE EN EL FONDO DE LAS HUELGAS EN CHILE

por
J. J. LARRAÍN ZAÑARTU

ARTÍCULO APARECIDO EN *REVISTA ECONÓMICA*, TOMO III, Nº 13, SANTIAGO, 1888, PÁGS. 435-444.

En el año de gracia de 1888, que tantos fenómenos ha presentado a la exhibición y a los ojos de Chile, en el orden físico y material, ha aparecido también otro fenómeno de orden moral y económico, digno de la más severa y rígida observación por parte de los hombres que piensan, que meditan y que se preocupan seriamente del porvenir y de la prosperidad de la nación.

Ese fenómeno son las *huelgas*.

I

Las huelgas han revestido en Chile todas las fases y todos los colores del más prismático de los iris.

Ya han sido lóbregas, lúgubres y sangrientas, como una página del *Germinal* de E. Zola; ya cómicas y bufas, como un *vaudeville* de Labiche o de Halévy.

Su aparición revistió el primero de esos caracteres.

¿Quién no recuerda las piras funerarias que alumbraron las tinieblas crepusculares de la capital, y el auto de fe ejecutado con los tranvías, *animal sine fraude*, en la Alameda de Santiago?

¿Quién podrá olvidar esas escenas tumultuosas, esas cargas de caballería, esas patrullas que inspiraban pavor a las gentes menos tímidas y recelosas del porvenir?

Como la obertura de *Nabuco*, hubo en esa aparición de las huelgas mucha abundancia de instrumento de cobre, exceso de decoración, una *mise en scène* demasiado recargada de luces, aunque no fueran precisamente de Bengala.

La nota habíase elevado demasiado, sin embargo, y tenía que descender.

El partido *democrático*, que entonces se exhibía, tomó fantásticas proporciones. Nadie, o muy pocos al menos, dudaban de su fuerza y su prestigio.

¡Y, sin embargo, el sol estaba en su cenit...!

Vino después la huelga de los obreros del ferrocarril; la huelga de los panaderos en Valparaíso; y ellas, como el Partido Democrático, perecieron en medio del silencio y de la oscuridad, sin dejar en la historia ni siquiera la débil estela que una ligera embarcación imprime en las inmensidades del océano.

II

Este resultado ha sido apreciado, sin embargo, diversamente.

Los optimistas, los satisfechos, han declarado entre sonrisas que el malestar económico no existía en esta Arcadía que se llama Chile, y que las visiones lúgubres habían desaparecido por completo, cediendo su puesto a graciosas nubes de oro y azul.

Otros ánimos han pensado, por el contrario, que el movimiento comunista no había desaparecido, sino simplemente abortado, y que si no se deseaba verlo en adelante viable y robusto, era menester reflexionar seriamente e impedir su nueva aparición.

Confieso francamente que soy de la opinión de estos últimos, y los motivos de esta opinión son los que paso a dar más adelante.

III

¿Qué origen reconocía el movimiento socialista que se estrenó tan estrepitosamente en la capital y vino a morir de languidez y anemia en el primer puerto de la república?

¿Era acaso un malestar económico?

El precio de los artículos de consumo y de primera necesidad, ¿había excedido los límites de las familias aún indigentes y menesterosas?

El salario, ¿había descendido hasta los límites insuperables, en presencia y como compensación del trabajo?

Las contribuciones y gabelas, ya fiscales o ya municipales, ¿habían trepado a una escala inaccesible para el obrero y el proletario?

Nada de eso.

Todo mantenía su escala normal.

Más aún: como nadie podrá negarlo, el alza de medio centavo en la conducción a largas distancias por los tranvías de la capital, representaba apenas una suma relativamente insignificante en la tarifa de los salarios que obtienen, no sólo los obreros, sino hasta los gañanes de la capital de Chile.

La aparición del Partido Democrático en su primer acto, con su cortejo de *meetings*, arengas incendiarias, tendencias destructoras, declaraciones de guerra al capital, etc., ni tiene, pues, su origen en ningún fenómeno, ni siquiera en un malestar económico.

Su origen es político y social.

Ese partido es un feto que para nacer, quiso romper prematuramente el vientre materno, y a quien, sin embargo, faltaba la viabilidad y el oxígeno indispensables a la existencia.

Pero sus tendencias, sus propósitos, su programa, tienen base; son el grito que viene repitiéndose largos siglos, desde que sonara con Espartaco desde el monte Aventino en Roma.

Es el grito de las democracias contra el absolutismo oligárquico; el grito de los siervos contra el amo; de los que sufren y pagan, contra los que monopolizan y explotan.

En sus cargos hay, sin duda, exageración, hipérboles, amplificaciones e inexactitudes de largo alcance; es verdad.

Pero no lo es menos tampoco que en el fondo esos hombres, condenados como el Sísifo mitológico, a contener o subir eternamente una piedra que no descansa jamás, no pueden raciocinar con la frialdad del que sólo mira el mundo desde la altura de sus placeres y de sus ambiciones satisfechas.

IV

Esos hombres, desposeídos del derecho de esperar siquiera, condenados eternamente a obedecer, no encontraron otra forma que dar a su protesta que la de huelga, y clamaron contra el capital, cuando de su protesta aparece que sus cargos eran contra el servilismo político.

He aquí la palabra.

Trataré de definir la cosa.

V

En todas las industrias y operaciones humanas existe, como se sabe, como valla, límite y correctivo del monopolio, la competencia o concurrencia de otros al desempeño, o ejercicio de la misma industria, y de consiguiente a la obtención del mismo lucro.

Pero esta ley, inmutable en la industria y en el comercio, falla en absoluto, o más propiamente, no existe tratándose de la política.

En este ramo de industria, el monopolio reina y gobierna sin constitución previa, pero bajo el dominio de facultades absolutas.

La oligarquía, sea cualquiera la forma de gobierno, toma en cada nación o Estado la parte llamada del león.

Los *partidos*, esta nueva forma del gobierno colectivo, este *Deus ex machina* del dominio de los Estados, forman la gran legión de los Gargantúas del país.

Preocupados teóricamente de hacer prevalecer ciertas doctrinas que declaran el específico necesario a la felicidad del Estado, pero prácticamente abstraídos por la necesidad de concentrar en su mano las riendas del gobierno, sin soltarlas por razón alguna; ondulando aquí y allá, reclutando sus ejércitos por medio de la corrupción o la intimidación, sin preocuparse absolutamente ni del bien público ni de la moralidad de sus actos, predicán con su ejemplo al pueblo el abandono de toda idea que no encamine a esos resultados, y le señalan como única puerta para llegar al santuario donde se distribuyen los dones de la fortuna y los honores la puerta del *servilismo político*.

El servilismo político, he aquí la frase y la idea que yo buscaba y que retrata mi pensamiento.

El servilismo político, esa sumisión maquinal, inconsciente, a todo cuanto mande el partido, a cuanto disponga y cuanto ordene; esa compañía de seguros en favor de los sumisos, a las órdenes del jefe cuya prima consiste en el ascenso y la impunidad; he aquí el origen principal y directo de ese malestar social que se reveló súbitamente en Chile conjuntamente con la aparición en la escena pública del *partido democrático*.

Ese mal, mediante las doctrinas hoy en boga, lejos de remediarse, va, por el contrario, en vía de empeorar más y más aún.

Hace ya algunos años, el que esto escribe sostenía, apoyado en textos de la ley y resoluciones de los tribunales, que no se podía en Chile obligar a los reos a trabajar públicamente y en las calles.

Años han pasado, y después... ¡los condenados por faltas siguen sufriendo la pena de *vergüenza pública*, abolida y borrada por el *Código Penal* del catálogo de nuestras leyes!

Un jefe de policía decíame una vez: *¡Para mí, la ley de garantías individuales es sólo letra muerta!*

Y lo era efectivamente, y sigue siéndolo...

¿Y esa facultad de conmutación que permite al Consejo de Estado, ordena se reciba como multa del rico, el precio de un crimen que el potentado paga, y que el proletario paga también, pero con su sangre en el cadalso, y con su agonía lenta en la prisión?

Tal es lo que se nota en la oligarquía social.

¿Qué pasa en la oligarquía política?

¿No se ha sostenido en estos días que el deber del Presidente de la República consiste no sólo en *reinar y gobernar* a la vez, sino antes que todo en ser el gerente y mandatario de los intereses de un partido?

Y, ¿qué quiere decir esto?

Quiere decir simplemente que un Jefe del Estado tiene ante todo por principal misión distribuir al ejército, quiero decir al partido, los cargos lucrativos y los otros beneficios, por cuya posesión han combatido.

Quiere decir que ese mismo jefe de la nación tiene ante todo el imperioso deber de aumentar el número de los empleos, multiplicar los favores, los privilegios y las protecciones, aunque para ello sea menester aumentar a la vez las cargas que pesan sobre el Estado.

Quiere decir que se encuentra en la necesidad de crear un personal administrativo cuya primera consigna sea la de servir al partido, y la última la de servir al país; personal que mantendrá una doble garantía, la del ascenso e impunidad si se mostrare fiel; una sanción, la del abandono o destitución en caso de debilidad.

Este monopolio, sin competencia posible, produce en los cargos públicos la inferior calidad de los servicios; en los eternamente desheredados de ellos la desesperación y la irritación.

Funcionarios que no dependen del público, que nada esperan del público, no guardan, como se sabe, respetos considerables a este mismo público.

Esto es lo que se ve con lamentable frecuencia en el seno de naciones que, como Estados Unidos de América, han tomado a lo serio tal sistema.

De aquí el debilitamiento de las funciones públicas en calidad, y su aumento correlativo en cantidad; he aquí el desgreno de parte del público para acudir en busca de ese género de servicios, prefiriendo las tortuosidades al camino recto y plano.

El servilismo político disminuye así el mérito de los servidores y la bondad de los servicios, creando de esta manera en las oficinas públicas verdaderos ejércitos de mediocridades o *doublures*, como dicen en jerga teatral los franceses, que, sin preparación alguna, saltan de la guerra a las finanzas y a la administración política, no dejando otra huella en el tránsito que la de sus errores, su ligereza y su incapacidad.

VII

Mas dejando a un lado consideraciones como las que preceden, y que parecerían de un carácter exclusivamente político, para examinar solamente las que se refieren a un carácter económico, es fácil ver que el sistema delatado crea en este orden un estado de cosas verdaderamente perjudicial y alarmante para la prosperidad nacional.

Como he dicho más arriba, lo que importa en el fondo el acaparamiento de los funciones públicas por un partido privilegiado o vencedor, es el más odioso y absoluto de los monopolios.

A virtud de este mismo estado de cosas, las ambiciones juveniles, el esfuerzo, el espíritu, la labor y el estudio se detienen, se paralizan e inmovilizan, al encontrar frente a sí, y en el atrio de la carrera a la que dedicarán su contracción y estudios, una inscripción fatídica algo parecida a la que viera el Dante en el Infierno:

¡Vosotros que pretendéis entrar, abandonad toda esperanza, a menos de no abandonar en el dintel vuestro criterio, vuestra independencia y vuestra libertad!

VIII

Esta convicción, sentimientos y raciocinios tales, han inspirado indudablemente, más que el malestar económico, a los directores y jefes del Partido Democrático.

Las huelgas no fueron sino un pretexto mal buscado, y peor desarrollado aún.

Lo que aparecía, lo que bullía, lo que latía en sus discursos y arengas tribunicias, en sus alegatos ante los tribunales de justicia, en sus publicaciones de prensa, era el amargo despecho del esclavo en contra de la tiránica opresión del amo.

Por eso, porque eran un simple pretexto de manifestación, porque no tenían base alguna en el orden económico, las huelgas han desaparecido y seguirán desapareciendo con la rapidez de esos juramentos de amor, de los que dice Hamlet que, hechos para toda la vida, se evaporan en un día.

IX

Pero lo que no desaparece tan pronto, lo que tiende a perpetuarse, y, sin embargo, lo que interesa y conviene hacer desaparecer a la brevedad posible, es ese irritable desdén contra las clases medias e inferiores, que forma el modo de ser, el *cachet*, como lo denominaba no ha muchos años el corresponsal del *New York Herald*, que existe en Chile contra las clases media e inferior.

Lo que se necesita es sustituir a ese espíritu de burocracia, al cual Guizot dirigía su cínica proclama: *¡Enriqueceos!*, un espíritu diverso, de patriotismo, de inteligencia y de verdadera democracia y republicanism.

Lo que importa es abolir en Chile el monopolio, en sus múltiples, pero siempre odiosas y repugnantes manifestaciones, ya por vía de contratos, ya por vía de privilegios, elevando en su lugar el espíritu de libre concurrencia para todo género de trabajos y de servicios públicos.

Lo que importa, para decirlo todo de una vez, es concluir con el *servilismo político*, con el espíritu de ciego partidarismo, y dejar al Estado y exigir de él obre con igual espíritu que los particulares; estimulando el sentimiento de la competencia y dando a cada uno según sus obras.

Las huelgas han muerto en Chile: ¡que la tierra les sea pesada!

Otro tanto deseamos para el servilismo político de esta querida patria.

LA VERDADERA CUESTIÓN SOCIAL

por

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE, *LA VERDADERA CUESTIÓN SOCIAL* (SANTIAGO, IMPRENTA CERVANTES, 1888).

Lentamente va abriéndose camino la religión de la humanidad, sublime doctrina a que se hallan vinculados los felices destinos del mundo. La mayor parte de los espíritus permanecen aún sordos a sus santos llamados, envueltos como están en la más profunda anarquía mental y moral. Sin embargo, merced a una paciencia a toda prueba y una firmeza inquebrantable en la gloriosa empresa, ha de conseguirse vencer al fin la glacial indiferencia de un público ofuscado. Entonces llegará a persuadirse de que el tiempo de los derechos pasó ya para siempre, y que estamos en la época de los deberes. A la verdad, según la doctrina positiva, todos hemos de ser cooperadores en la labor humana, para llenar dignamente nuestra misión terrestre. Deberes tienen que cumplir y no derechos que exigir, el sacerdocio, la mujer, el patriciado y el proletariado, los cuatro elementos fundamentales que constituyen el orden social.

Cuanto se intente ahora por medios violentos, es tan infecundo como pernicioso. En todas las esferas de la actividad humana no cabe progreso alguno fuera del orden. La moral debe presidir a la totalidad de nuestra existencia. Y tal obligación pesa, particularmente, sobre los que tratan de enseñar a los demás de palabra o por escrito. Lejos de guiar a la sociedad, no hacen sino descaminarla los sembradores de odio. Si se quiere sinceramente aliviar la condición del pueblo, foméntese por todas partes el altruismo. Así los patricios velarán abnegadamente por los proletarios y serán respetados por ellos. Las predicaciones negativas son funestas. Todo lo desordenan y retrasan. Sólo las predicaciones positivas logran mejorar la vida social. Ellas alumbran los espíritus, santifican los corazones, producen la armonía y enaltescen, por tanto, a la especie humana.

Toda la fuerza espiritual que se encuentra hoy esterilizada en el teologismo, debe vivificarse en la religión de la humanidad, para promover eficazmente el verdadero progreso. Ello es indispensable. Urge llegar cuanto antes al régimen socio-crático, pues el desconcierto actual se prolonga demasiado. A los sacerdotes les incumbe dirigir la grandiosa reconstrucción, poco notada aún que se está operando en el mundo. Su función efectiva es la de guardianes de la humanidad, el verdadero Ser Supremo que todo lo centraliza. Condúzcanse, pues, cual sus dignos servidores, levantando las almas, con fervorosa elocuencia, hasta la doctrina positiva. Si así no lo hicieren, serían culpables de haber desatendido la suprema

labor religiosa del presente. Mas no sólo los sacerdotes, sino también todas las naturalezas nobles deben concurrir a ella, cualquiera que sea su condición.

Las funestas divisiones que separan a los pueblos entre sí, y a las clases sociales dentro de cada país, han de convertirse en una benéfica cooperación universal. Tal es el más augusto objeto que se propone la religión de la humanidad. Dos pueblos que se hacen la guerra militar o mercantilmente, violan sus deberes positivos, perjudicando los destinos generales de nuestra especie. Igual cosa pasa con las luchas entre las clases sociales en cada nacionalidad. Tanto las clases sociales como los pueblos enteros, están moralmente subordinados a la humanidad, cuyo soberano imperio siempre deben acatar. Y más grave es la rebeldía de una nación contra la humanidad que la de una clase social, como ésta más que la de una familia, y ésta más que la de un individuo. Por eso la verdadera moralidad religiosa, debida a la doctrina positiva, comienza en las relaciones internacionales, y desciende de ahí a las relaciones cívicas, en seguida a las domésticas, para reglar, por último, la conducta personal.

Ante la religión altruista no caben ni partidos, ni discordias. Todos somos hermanos en la humanidad y cooperadores en la misma obra colectiva, que se extiende por el planeta entero y atraviesa la serie indefinida de los tiempos. Nunca podremos honrar suficientemente al excelso maestro Augusto Comte que elaboró en París la doctrina final. Mediten su *Sistema de política positiva o Tratado de sociología, instituyendo la religión de la humanidad*, los que anhelan iluminar las almas en el bien y la verdad. Ése es el Libro de los libros, la guía eterna de todos los que sepan enseñar.

La religión de la humanidad pide a todos los hombres, que sean valientes sólo para la virtud. Aconséjales también glorificar el pasado. De ahí que debiera honrarse cual corresponde a la revolución francesa en su próximo centenario. La exposición industrial con que se le va a celebrar en la metrópoli humana, es una conmemoración insuficiente de tan gran suceso. Sólo fiestas morales podrían recordarlo dignamente. Pero ellas han de realizarse en espíritu de noble concordia. Es preciso olvidar todo lo que la Revolución Francesa tuvo de agresivo y destructor, para fijarse únicamente en sus inmortales aspiraciones de regenerar el mundo. Asociarse hoy a sus, en ese entonces, inevitables negaciones del pasado y a sus violencias, sería un funesto extravío. Para honrar debidamente a la Revolución Francesa hay que ligarla en gloriosa filiación con el curso entero de la evolución social, que ha llegado, al fin, a través de esta misma gran crisis del 89, a la religión de la humanidad, donde vamos a armonizarnos todos en el trabajo y el altruismo.

A los individuos como a los pueblos, las caídas, si los han de avergonzar, no deben desalentarlos, sino, por el contrario, inducirlos a un mayor perfeccionamiento. El espectáculo sin nombre y sin fecha que se verificó hace poco en la capital de la república, exige un vigoroso avance, hacia la religión altruista, de la ciudad llamada precisamente a ejemplarizar a todo el país. El hogar, la escuela y el templo deben uniformarse para enseñar de acuerdo el amor a la familia, la

patria y la humanidad. Todo se compenetra en el orden social y tiende a identificarse. La vida privada y la pública se influyen, en bien o en mal, recíprocamente. Eduquemos a todo el pueblo chileno en la religión de la humanidad para que resplandezca en el mundo por sus virtudes y coopere dignamente al progreso universal.

Juan Enrique Lagarrigue
(calle de la Moneda, N° 9)

(*) Nacido en Valparaíso, el 28 de enero de 1852.
SANTIAGO, 11 de César de 100 (2 de mayo de 1888).

* Es práctica aconsejada por la religión de la humanidad el firmar acompañando el nombre de la ciudad y fecha del nacimiento.

EL MOVIMIENTO OBRERO EN CHILE

por
MALAQUÍAS CONCHA

ARTÍCULO PUBLICADO EN *REVISTA ECONÓMICA*, N°11, SANTIAGO, MARZO DE 1888, T. 1 Y 2.

I. SU IMPORTANCIA. II. CAUSAS QUE LO PROVOCAN Y MEDIOS DE QUE DISPONE. III. SU PROGRAMA Y PROPÓSITOS. IV. SU PROBABLE PORVENIR.

No son nuevas en Chile las asociaciones obreras dirigidas a fines meramente económicas o de sociabilidad.

El ahorro y el socorro mutuo han reunido a la mayor parte de los artesanos de la república en instituciones gremiales o generales; a tal punto que es rara la ciudad de alguna importancia que no cuente en su seno una o varias sociedades de esta naturaleza.

En Santiago descuella por su bien cimentada prosperidad la Unión de Artesanos, institución de socorros mutuos que reúne gran número de asociados sin distinción de profesiones.

Vienen en seguida otras instituciones más reducidas, dirigidas también al socorro mutuo y organizadas por gremios. Así tenemos: Sociedad de Sastres, Sociedad de Pintores, Sociedad de Cigarreros, Sociedad de Ebanistas, de Zapateros, de Tapiceros, de Tipógrafos, etcétera.

La organización de estas sociedades deja mucho que desear; pero cualesquiera que sean sus defectos, contribuyen poderosamente a desarrollar hábitos de ahorro y de previsión, de moralidad y de trabajo que hacen el bienestar de la mayor parte de los asociados.

Al lado de las instituciones meramente económicas existen otras de sociabilidad, como ser la Filarmónica de Obreros y la Filarmónica José Miguel Infante, en cuyo seno se cultivan con esmero las buenas relaciones sociales.

El trabajador huraño y maldiciente, fatigado por ruda tarea, contrariado por las mil atenciones de su modestísima existencia, se torna en el recinto social atento y cariñoso con los extraños, respetuoso y hermanable para con sus coasociados.

Es digno de admirar el donaire con que las jóvenes, hijas y hermanas de obreros, acompañadas de sus consocios, bailan las más difíciles y complicadas cuadrillas que ideara el arte de *Terpsícore*.

Las representaciones dramáticas sobre temas generalmente patrióticos y las veladas musicales, siempre honestas y escogidas, son parte muy eficaz en el mejoramiento progresivo de nuestras familias de artesanos.

Pero no es de este género de asociaciones que queremos hablar a los lectores de la REVISTA, por más interesante que sea su estudio y aun cuando se relaciona estrechamente con el tema de que vamos a ocuparnos.

Nuestra colaboración tiene por objeto dar a conocer ese movimiento sordo y persistente que viene produciéndose en el seno de las clases trabajadoras y que dice relación al mejoramiento social, económico y político del obrero chileno.

Ese vago rumor, precursor de los grandes cataclismos sociales, que agita a la democracia en todo el globo y que en Europa se manifiesta por estallidos de pólvora y dinamita, aquí ha tenido su primera manifestación en el acuerdo de una gran parte para constituir un partido político que, dentro de la ley, realice sus aspiraciones.

Nada más interesante para el sociólogo, para el economista y para el hombre de Estado, que el estudio atento de estas manifestaciones sociales que, cuando son constantes y repetidas, hacen presumir un grave malestar a que es preciso poner eficaz y pronto remedio.

I

La importancia del movimiento que se opera en el seno de las clases trabajadoras se mide por los fines y propósitos que persiguen y que tienden a la emancipación política de la democracia, a la igualdad social ante el derecho, y a la independencia del trabajo nacional frente a frente del capital y del trabajo extranjeros.

Basta enunciar estos tres puntos de mira para comprender que se trata de una verdadera reforma social de vastísimos horizontes y de trascendentales consecuencias para el desenvolvimiento futuro de la república.

El advenimiento del gobierno de las democracias, basado en la dirección de los más aptos; el abatimiento de las castas y de las oligarquías que hoy se adueñan de la dirección de los negocios públicos y que hacen servir la autoridad en su propio beneficio, es sin duda una aspiración levantada, digna de los corazones patriotas que a ella se consagran y que habrá de traer profundas modificaciones en nuestra manera de ser social y política.

Esta aspiración vive latente en el seno de la democracia.

El pueblo ha visto con estupor que se le arrebatara su soberanía, que se conculcaban sus derechos, que se le priva de libertad y, cuando ha comprendido que eso importaba reducirle a la servidumbre y conducía al entronizamiento de la desigualdad e injusticia social, fuerte en los derechos que le asegura la Constitución y fuerte por su número y disciplina, ha desplegado al viento el estandarte de la regeneración política y proclamado la inviolabilidad del derecho de sufragio, manifestación de su soberanía.

II

Natural consecuencia del fraude con que se usurpa el sagrado derecho de gobernarse a sí propio, es la desigualdad irritante que vemos producirse entre los miembros de una misma asociación de hombres.

En la Antigüedad era el vencedor que reducía al vencido a la *esclavitud*; en la Edad Media, es el señor que instituye en su beneficio la *servidumbre*; en la Edad Presente es el propietario de la tierra y del capital que reduce al hombre ya libre a la semiesclavitud del *inquilinaje* y del *salariado*.

Estas tres fases de la evolución social que ha venido verificándose, han mejorado notablemente la condición del pueblo en el terreno del derecho escrito: la igualdad ha sido proclamada. Pero en la práctica los resultados no han correspondido a las expectativas.

Y ello es natural. El arreglo social existente es el reflejo de la situación anterior creada por sí y en favor de las clases privilegiadas.

El siervo obtuvo la libertad de derecho, pero en el hecho se vio privado de los medios de subvenir a sus necesidades materiales.

La riqueza acumulada por los patrones a costa del trabajo de los siervos permaneció siempre en su poder; mientras éstos sin más fortuna que su fuerza muscular o su destreza en el trabajo continuaron dependiendo de sus amos de la víspera.

La justicia social exigía que junto con la usurpada libertad, se hubiera devuelto también al pueblo los frutos de su trabajo.

Lo que sucedió a la época de la manumisión de los siervos ha venido perpetuándose hasta nuestros días y la institución del *salariado* ha sido la consecuencia forzosa de la antigua desigualdad social.

Por todas partes el privilegio político y económico ha hecho ilusorio el principio de igualdad.

En Grecia, como en Roma; en la Edad Media, como en la edad presente, ha se formado siempre una aristocracia dominante que ha gobernado a su capricho y acaparado en su provecho el trabajo de las democracias.

En todas partes también la democracia ha sostenido encarnizada lucha por sus derechos y los de la patria.

Cuando la oligarquía tebana, posponiendo el honor y la salud de la patria, prefirió la amistad de Jerjes a la de los helenos, la democracia ateniense, inspirada por Temístocles, salvó la independencia de la Grecia.

Cuando el patriciado romano redujo al pueblo o sea a la *plebe* a la más horrenda miseria económica y social, la plebe se retiró al Monte Sagrado y los patricios se vieron obligados a partir con ella el gobierno concediéndole un magistrado, el *tribuno*, que debía enfrenar los abusos de los patricios.

Más tarde el mismo pueblo abolió la monarquía y proclamó la república.

Pero la lucha entre el patriciado y la plebe en vez de cesar se transportó del terreno político al terreno económico.

Los patricios eran dueños exclusivos de la tierra.

Tiberio y Cayo Graco pagaron con la vida su noble ardimiento por sostener las leyes agrarias que aseguraban al pueblo medios de no morir de hambre.

¿Irlanda no agoniza en manos del propietario inglés?

"En la Edad Media, el pobre pueblo, exclama Dechanel, no tenía nada para sí; su cuerpo pertenecía al señor, su alma al sacerdote, durante la vida y después de la muerte".

La opresión y el instinto de la igualdad hacían estallar de siglo en siglo terribles revueltas que eran reprimidas de la manera más feroz. A los siervos de Normandía rebelados el año 997, se les cortaron las manos y los pies.

Con igual crueldad fueron tratados los paisanos insurreccionados en Inglaterra, Francia, Helvecia, Turingia, Bohemia y Polonia en los siglos XIV y XVI.

En 1793 el obispo de Chartres, interrogado sobre el estado de su pueblo, respondía que el hambre y la mortalidad eran tales que los hombres comían la hierba como carneros y morían como moscas.

Y mientras el pueblo moría de hambre los nobles y el clero nadaban en la riqueza y en el lujo. ¿No pasa lo mismo entre nosotros? ¡Contad las grandes fortunas y contad el inmenso número de proletarios!

La nobleza y el clero poseían cerca de los dos tercios del territorio francés; el otro tercio lo poseía el pueblo, que pagaba el impuesto al Rey, un gran número de derechos feudales a la nobleza, la décima al clero y estaba además obligado a soportar las devastaciones de los cazadores nobles (Thiers, *Historia de la Revolución Francesa*.)

Pero el pueblo que sufre en silencio las injusticias cometidas en su daño, acumula los odios, reprime sus iras y al fin llega tremendo el día de la venganza y ahoga en sangre a sus opresores.

Tocó a la revolución de 1789 el honor de cumplir el voto de tantas generaciones oprimidas.

Pero no ha cesado, sin embargo, el privilegio político y económico que continúa existente en la sociedad moderna.

El pueblo sigue siempre excluido de la vida política y del gobierno del Estado.

El trabajo solamente podía redimirle y mejorar su condición; pero desgraciadamente sus esfuerzos han sido infructuosos.

El operario, obligado, bajo el imperio de la necesidad y del hambre, a ofrecer sus brazos al empresario, al capitalista, al propietario, se ve explotado por todos los medios imaginables, y en lugar de independizarse ha caído en la más espantosa miseria.

Gladstone decía en 1842 a la Cámara de los Comunes: "Uno de los aspectos más tristes de nuestro país, es que el aumento constante de la riqueza de la clase elevada y la acumulación de capitales, estén acompañados de una disminución del poder de consumo en el pueblo y de una mayor suma de privaciones y de sufrimientos entre la clase pobre".

Lo que entonces se decía de Inglaterra tiene hoy perfecta aplicación a Chile.

Veinte años después Gladstone repetía: "De 1842 a 1853 la renta ha aumentado en Inglaterra en un 6%; y desde 1853 a 1861 en un 20% y, *hecho casi increíble pero real, este prodigioso aumento de riqueza se ha producido casi exclusivamente en provecho de la clase acomodada*".

He aquí un hecho digno de ser meditado por los partidarios de las pretendidas armonías económicas.

"Precisamente porque la fuerza de las cosas, escribe Rousseau, tiende siempre a destruir la igualdad, es que la fuerza de la legislación debe siempre tender a mantenerla".

El mismo Gladstone, el libérrimo Ministro de un país citado como contrario a toda injerencia del Estado en materias de contrato, decía ante la Cámara estas memorables palabras:

"Nadie aprecia más altamente que nosotros la libertad de contratos: es ésa la base de toda condición normal en la sociedad. Pero aún en aquellas condiciones sociales que reconocemos como normales, no es posible conceder ilimitada libertad de contratos. La legislación inglesa está llena de esta injerencia del Estado, y el Parlamento ha demostrado una tendencia decidida a multiplicarla".

Tanto en nuestra actual organización social como en nuestras prácticas políticas y en nuestro sistema económico, debemos buscar las causas que determinan esta lucha ardiente entre el trabajo y el capital, entre la democracia y la aristocracia, entre el derecho de soberanía y la usurpación erigida en sistema de gobierno.

Renunciamos a explyar estas causas, porque llenaríamos un folleto.

Los medios de que dispone el pueblo para salir airoso en la lucha por su emancipación varían con las necesidades que se propone satisfacer y con las exigencias de la estrategia, según sea el terreno en que se libre la batalla.

Descuella en primer término la asociación, la unión de fuerzas y de propósitos en vista del fin común.

En el terreno político, su principal medio de acción es el sufragio, por el cual se propone obtener la debida representación en los distintos cuerpos colegiados.

Para conseguir este resultado, junto con constituirse el pueblo obrero en partido político, se propone instruirse en los principios de la verdadera ciencia. Así comprenderán ellos cuál es su interés bien entendido y sabrán conducirse en consecuencia.

Hasta ahora los obreros han estado a merced de los agitadores ignorantes y ambiciosos, que halagaban sus pasiones para mejor seducirles y engañarles.

Hoy, con nociones más exactas de sus deberes y derechos, con una concepción clara de la importancia de las cuestiones que deben defender, encuentran en un programa común el centro de unión que antes buscaban alrededor de personalidades determinadas, que sobresalían un tanto del nivel medio de la generaliad.

"La ciencia es el alma de una sociedad, ha dicho M. Renan, pues la ciencia es la razón. Ella ha creado la superioridad militar y la superioridad industrial. Ella

creará un día la superioridad social, quiero decir, un estado de sociedad en que la cantidad de justicia, compatible con la esencia del universo, sea procurada.

"Cuando los hombres de Estado hayan adquirido nociones científicas sobre la naturaleza o del organismo social, cuando las leyes de la sociología sean tan conocidas, tan esparcidas en el público y tan comprobadas como las de la física o de la química, se realizará una suma de bienestar moral comparable al bienestar material de que gozamos hoy día".

A la necesidad de instruirse y de comunicarse entre sí las propias impresiones obedece la serie de pequeños periódicos que han visto la luz pública en estos últimos tiempos.

El decano de esas diminutas publicaciones, que desde hace tres años viene defendiendo los intereses de la democracia, es *La Igualdad*, periódico democrático y proteccionista, que trata principalmente las cuestiones político-sociales y económicas y que es hoy el órgano del Partido Democrático.

Al lado de *La Igualdad* podemos señalar *El Gutenberg*, *El Obrero*, *La Asamblea*, *La Situación*, en Santiago; *La Voz de la Democracia*, *Los Ecos del Taller* y *La Ilustración Tipográfica*, en Valparaíso; *El Demócrata*, en Concepción.

En Talca y en Chillán dos diarios de tamaño medio, *La Libertad* y *La Discusión*, redactados por convencidos demócratas, sirven también con valentía la causa de la democracia.

En general, la prensa pequeña y media de provincia simpatiza y prestigia el movimiento.

El mismo *Ferrocarril*, el más reputado en la prensa del país, consagró no ha mucho sus columnas editoriales a aplaudir y comentar la emancipación del obrero que se iniciaba con la constitución del Partido Democrático.

La prensa que ilustra; la fraternidad que asocia a los obreros y a todos los demás ciudadanos sin distinción de clases ni condiciones; el sufragio que es la manifestación de la soberanía, son los medios de que dispone la democracia para salir airosa en la lucha por su emancipación.

No quiere ni provocará jamás medidas de violencia, no va contra la propiedad debidamente constituida ni contra los poderes del Estado; su triunfo lo deriva del convencimiento de la reforma de las instituciones y de su propia fuerza.

Pero no teme tampoco la resistencia armada si a ello le provoca la opresión y tiranía de los gobernantes, en especial si se pretende arrebatarle el derecho de sufragio por medio del fraude y de las bayonetas.

El derecho contra el derecho, en el terreno de la legalidad; la resistencia contra el abuso, en el terreno de la arbitrariedad.

¡Ay de los que en su necio orgullo pretendan contrarrestar el ejercicio legítimo de los derechos del pueblo!

pamos y los medios de que dispone, queda trazado también su programa y delineados sus propósitos.

El medio más eficaz de curar las grandes dolencias sociales consiste en apartar las causas que les han dado nacimiento, combatiéndolas en su propia cuna.

Mas como los progresos sociales no se verifican por saltos, sino que siguen la natural evolución que domina todo lo existente, el programa democrático no ha podido abarcar desde un principio el máximo de las aspiraciones que forman su credo, y se ha limitado a procurar la satisfacción de aquellas necesidades más imperiosamente sentidas por la porción social que lo constituye.

Por la misma razón ha debido eslabonar las nuevas ideas con algunas otras que si bien se encuentran en los programas de "antiguas y tradicionales agrupaciones políticas" no han sido jamás llevadas a la práctica, aun cuando aquellas tradicionales agrupaciones han dominado sin contrapeso y dirigido por largo tiempo los destinos del país.

Lo que prueba que las antiguas agrupaciones se sirven de estos principios como de un cebo para atraerse el concurso de la opinión pública y luego que llegan al poder dan al olvido ideas que nunca sintieron, principios que jamás abrazaron con sinceridad.

Así, por ejemplo, la autonomía de los poderes electoral, legislativo, judicial y administrativo, y la independencia de los municipios, permanecen siendo una soñada aspiración, sin que liberales ni conservadores hayan querido jamás realizarlas, si bien sus proclamas electorales las estampan y las circulan a todos los vientos.

Igual cosa sucede con la incompatibilidad *absoluta* de funciones legislativas, municipales o electorales con todo otro cargo público remunerado.

A los demócratas ha parecido lógico principiar por establecer la incompatibilidad de funciones que diversificando las aptitudes y haciendo necesarios los servicios de mayor número de ciudadanos, impide en cierta manera las oligarquías de unas pocas familias y abre campo a la igual admisión de todos los chilenos al desempeño de los cargos públicos.

Otro tanto decimos de autonomía e independencia de los poderes del Estado. Es evidente que mientras el ejecutivo absorba la mayor parte de las funciones que corresponden a los otros poderes, su omnipotencia no reconocerá límites. Si todos los demás poderes encuentran su generación en la voluntad del Presidente de la República, le convertimos en un autócrata tanto más peligroso cuanto que sus facultades emanan de nuestra propia defectuosa constitución política.

El Partido Democrático no ha querido seducir al pueblo con retumbantes novedades, sino procurarle la solución de cuestiones que, aunque "sabidas" no ha debido "omitir" en su programa, hasta tanto que no las vea realizadas, en el sentido que la ciencia política experimental lo aconseja y lo exige.

Siendo el Congreso Nacional y demás cuerpos políticos los encargados de la dirección de los negocios sociales; generándose en su seno la ley, las ordenanzas y demás actos de la vida republicana, la democracia aspira a hacerse representar

en ellos, no en el desacreditado y absurdo despropósito de enviar allí artesanos, por el sólo hecho de serlo, sino en el de hacerse representar por lo más aptos, los más sinceros, los que mejores servicios hayan prestado y con mayor abnegación hayan abrazado la causa de la democracia.

La instrucción obligatoria, gratuita y laica, dada por el Estado, figura en primer término como una de las aspiraciones más vehementes de la democracia.

No hay emancipación posible sin la instrucción. No basta *querer* y *poder*, es menester *saber*. Las fuerzas de la naturaleza están al servicio de la ciencia; aquel que no sabe utilizarlas queda en una condición de inferioridad y difícilmente saldrá bien en la lucha por la existencia, sólo el saber asegurará al pueblo los beneficios de la libertad; la ignorancia engendra por todas partes la servidumbre, puesto que el ignorante está siempre expuesto a dejarse engañar y a engañarse a sí mismo.

La cuestión de la enseñanza obligatoria se relaciona estrechamente con la noción que del Estado tienen los individualistas.

Para los que juzgan engañosamente que el individuo es todo frente al Estado; que es la fuente y origen de todo derecho; que la libertad consiste en extender la esfera de acción del individuo, evidentemente la instrucción obligatoria es un atentado contra el *derecho* que cada individuo tendría de ser ignorante, de no estudiar: "Aquello que no cree ser útil o que no le da la gana de aprender".

Los que creemos que el cuerpo social es un organismo de cual los individuos no son sino células, no atribuimos tanta importancia al *derecho* de los individuos de ser ignorantes; porque estimamos que sobre este pretendido derecho está la obligación de contribuir al desarrollo armónico de las funciones sociales, y el derecho correlativo del Estado de hacer cumplir esa obligación.

Todo individuo es el compuesto de una sociedad de células más o menos independientes; toda sociedad es una unión de individuos más o menos independientes.

"Un pueblo no debe ser considerado como una asamblea de hombres que no tienen ninguna relación entre sí. Forma un cuerpo de los más perfectos, compuesto de elementos que gozan de facultades las más bellas y mejor coordinadas... La vida de un Estado es como la de un particular, tiene su juventud y su edad madura" (Quetelet.).

"La constitución de un Estado, dice Mr. Taine, es cosa orgánica como la del cuerpo vivo".

Las sociedades experimentan todos los accidentes de la evolución biológica: se forman, crecen, se reproducen (las colonias), envejecen y desaparecen. Hay en ellas períodos de salud, de vigor, de enfermedad.

"La historia que nos muestra la naturaleza orgánica del Estado, dice Bluntschli, nos hace ver al mismo tiempo que no se encuentra en la misma escala que la planta o el animal; es un organismo intelectual y moral capaz de apropiarse las

ideas y los sentimientos de los pueblos, de formularlos bajo la forma de leyes y de realizarlos en los hechos”.

El fin del Estado, según el mismo autor, es “el perfeccionamiento, el desenvolvimiento de las facultades de la nación” y mal se concilia esta misión con el derecho de permanecer ignorantes que alegan los individuos.

La biología que ha revolucionado en el presente siglo todas las ciencias, demuestra que “es muy difícil determinar exactamente lo que es un individuo”. La noción del individuo se desvanece poco a poco, pues es tan inaccesible como el átomo físico. Todas las células vegetales y un gran número de células animales encierran muchos núcleos; son, pues, en cierta medida sociedades embrionarias”.

Por otra parte, la sociología, dándonos una noción más científica del Estado, reduce la acción del individuo a sus límites precisos, en cuanto no daña las funciones sociales.

Para explayar estas ideas, necesitaríamos un volumen, y renunciamos a seguir en esta digresión por no sobrepasar los límites de un simple artículo.

Estimamos, pues, en resumen, que el Estado tiene obligación de enseñar a los individuos que lo componen, a fin de ponerles en aptitud de llenar las funciones que les corresponden en la sociedad; que esta enseñanza debe ser también industrial y artística (en el sentido de artes útiles) a fin de poner a los individuos en condiciones de contribuir a la nutrición, riqueza y preponderancia de la nación; que debe ser laica, porque el Estado no debe forzar a nadie a adorar a Mahoma o a Boudha; que debe ser gratuita, por lo mismo que es obligatoria, con lo cual no se vulnera la justicia y se cumple el mandato evangélico de “enseñar al que no sabe”.

En todos los tiempos la soberanía del Estado ha sido un axioma de derecho público. Tocaba a los individualistas y a los cosmopolitas desvirtuar por su base esta noción, para suplantarla por asociaciones de otro orden, civil o religioso, con iguales o superiores atribuciones que el Estado.

La supremacía del Estado (no del gobierno) sobre todas las asociaciones que se formen en su seno es tan elemental como la cartilla. No se trata de “tutela” ni de supervigilancia, ni de “sometimiento”, como por una errónea comprensión se ha significado en esta *Revista*.

Lo único que aquel principio significa es que frente a frente del Estado no hay institución alguna, llámese civil o religiosa, que pueda parangonársele, que esté a la altura del Estado o que pueda sobreponérsele.

Es una forma más científica de pedir lo que otros llaman *separación de la Iglesia y el Estado*.

No se concibe separación de dos entidades una de las cuales, el Estado, es soberano y supremo, y la otra es constituida para fines diversos y que dentro del territorio nacional le está subordinada.

No se conciben dos entidades supremas; una debe estar subordinada a la otra.

En cuanto a los partidos políticos, ellos, más que nadie, están sometidos a las leyes que reglan el ejercicio de los derechos sociales. ¡Sería curioso ver a un partido sobreponiéndose a la Constitución y avasallando los fueros del Estado!

La asistencia pública debe ser organizada y costeadada por el *Estado*, en favor de los enfermos, *ancianos e inválidos del trabajo*; cosas muy diferentes de la actual beneficencia, sometida por decretos a la suprema y discrecional voluntad del Presidente de la República.

Nótese que cuando decimos Estado, no significamos en modo alguno al simple funcionario que se llama Presidente. El Estado puede organizar la beneficencia, costearla y dejarla sometida a la suprema y discrecional voluntad del Arzobispo, como estaba antes, sin que por ello sufra menoscabo el principio mismo.

La asistencia pública es la manifestación de la justicia y fraternidad social. Demasiado egoístas nos hace el interés individual para que le procuremos una expiación de sus *culpas*, obligándole a contribuir para socorrer a los inválidos de la edad o del trabajo.

En el terreno económico, la democracia exige protección a la industria nacional. Quiere la protección como medio de alcanzar el grado de adelantamiento y de poder productivo que han desarrollado las naciones del viejo continente y los Estados Unidos.

La libertad de comercio internacional sin la igualdad de condiciones entre los contratantes, es la expoliación del más débil, el privilegio en favor del más fuerte, el monopolio para los que principiaron primero.

Los librecambistas que niegan al Estado toda función económica (porque desconocen la verdadera noción del Estado), no comprenden que en el régimen de libertad, el extranjero, bajo el juego de la libre concurrencia legista para nosotros, dirige nuestro movimiento económico en el sentido que le place y le conviene; pues cuando arruina nuestras fábricas, ¿hace otra cosa que condenarnos a sembrar eternamente papas y trigo?

Es éste un tema que merece artículo aparte, y lo dejamos hoy de la mano para concluir una vez esta ya larga colaboración.

Concédasenos la protección tal como la deseamos y probaremos luego que los salarios suben, que los precios de las mercaderías bajan y los de los productos agrícolas aumentan. ¡Pluguiera al cielo que la *dieta* guardada por la democracia fuera parte a conseguir el futuro engrandecimiento de la patria!

El heroísmo de una lucha a muerte puede traer una resurrección futura. Los atenienses bajo Temístocles, ¿no han dado un magnífico ejemplo?

La liberación de los pesados impuestos que gravan el trabajo en todas sus formas es otra de las aspiraciones formuladas por la democracia en su programa. Pide, por consiguiente, la supresión de los impuestos sobre los consumos de alimenta-

ción y sobre el ejercicio de las artes e industrias, reemplazándoles por una contribución sobre los capitales que excedan de cinco mil pesos.

Nada hay en esta aspiración que no sea arreglado a la más estricta justicia, y sólo un examen superficial puede descubrir contradicción con la igual repartición de cargas públicas, *en proporción a nuestros haberes*, que establece la Constitución.

Las contribuciones sobre los consumos de alimentación atacan directamente la renovación de las fuerzas productivas y están condenadas por la ciencia económica.

Están condenadas también por la ciencia social, como que atacan al desarrollo de la nacionalidad, por la razón, por la caridad y por cuantos sentimientos generosos y justos abriga el corazón humano.

Las contribuciones sobre el ejercicio del arte y de la industria son contrarias a la ciencia (aun a la librecambista) y a nuestra Constitución y a toda idea de justicia.

Es una verdad elevada a la categoría de principio económico que las contribuciones deben pesar sobre el capital o sobre la renta del capital, pero no sobre la capacidad del individuo.

Las capacidades (según la ciencia ortodoxa) no son riqueza, no son valores, ni son capitales, por la muy sencilla razón de que no son materiales, ni se pueden medir, ni cambiar, etcétera.

Por consiguiente, no son susceptibles de gravamen alguno; todo intento de imponerles una contribución es injusto y contrario a la ciencia.

Porque, retorciendo un argumento que se hace en esta revista, ¿quién querría ejercer arte, o industria, o profesión alguna?

Nuestra Constitución quiere que cada cual contribuya *en proporción a sus haberes*; esto es, establece sistema de contribución sobre el capital, puesto que el arte, la industria, la profesión *no son haberes*, son a lo más *aptitudes, capacidades, productores intelectuales*, o como quiera llamárseles.

Cuando se me impone una contribución de cincuenta pesos por el ejercicio de mi profesión de abogado, se falta a la Constitución, porque no se gravan mis haberes sino mi locuacidad para alegar o mi ligereza para hacer escritos, cualidades que pueden ser de mucha valía, pero que también pueden dejarme todo el año sin una mala moneda feble.

Lo mismo sucede con el sastre, el zapatero, el médico, el cervecero, el curtidor, etcétera.

Tan grande es la injusticia de semejantes contribuciones que nuestro Congreso se apresuró a abolir la de haberes sobre el sueldo de los empleados, porque se reconoció que las aptitudes no son materia imponible, no son *haberes* como exige la Constitución.

Los impuestos deben pesar sobre el capital, exceptuando los pequeños capitales menores de cinco mil pesos, cantidad en que se avalúa el mobiliario y útiles indispensables con que un obrero pueda ganar cómodamente su subsistencia y la de su familia.

Esta excepción es justa por todo extremo; nadie puede ser obligado a dar aquello que le es indispensable para subsistir.

Entre los *haberes* de un individuo no pueden contarse sus herramientas y máquinas, que no son capital, sino instrumentos de trabajo, medios de producción sin los cuales no puede subvenir a sus necesidades.

Nuestro *Código Civil* hace inembargables las herramientas hasta por doscientos pesos, tratándose de obligaciones perfectas; ¿con cuánta razón no deberemos excluir estas herramientas del impuesto hasta el valor de cinco mil pesos, tratándose de una obligación imperfecta?

El impuesto progresivo sobre el capital es la manifestación suprema de la justicia social, el último perfeccionamiento de la ciencia económica.

Que el que tenga *diez* pague *uno* y que el que posea *veinte* pague *tres* y el que acumule *cuarenta* pague *siete* y así progresivamente.

Pero no arrebateemos al pobre lo necesario a su subsistencia mientras el rico nada en la abundancia.

La justicia social y la moral cristiana quieren a una que mientras haya necesidades que remediar no haya derecho a acumular lo superfluo, y para probar que la democracia no anda en tan mala compañía citaremos a san Juan Crisóstomo que decía: "El rico es un ladrón. Es preciso que se haga una especie de igualdad, dándose el uno al otro lo superfluo. Sería mejor que todos los bienes fuesen comunes".

IV

¡El porvenir! ¿Quién puede presagiar el porvenir? Con todo, no es aventurado predecir que el porvenir pertenece a las democracias.

La evolución será más o menos lenta, se verá contrariada por la resistencia de las oligarquías empeñadas en someterlas y esclavizarlas; pero si el progreso existe, a medida que la ciencia social gane terreno, que se tenga una noción más exacta de la constitución del Estado, es indudable que llegaremos al gobierno de la democracia por y para la democracia.

El pueblo ha cumplido ya tres fases de la evolución ascendente que lleva a la reivindicación de sus derechos: de la esclavitud pasó a la servidumbre; de la servidumbre, al salariado; del salariado pasará sin duda a ser propietario o al menos conquistará un grado de bienestar más en armonía con los altos fines que debe llenar en la sociedad.

En esa tarea le acompañarán nuestros votos y nuestra más entusiasta cooperación.

MANIFIESTO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO AL PUEBLO DE CHILE

APARECIDO EN *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Un nuevo partido acaba de constituirse: los obreros independientes de la capital y de Valparaíso, en unión de la juventud radical y de todos los hombres de trabajo, sin distinción de clases ni de condiciones, han levantado en alto la bandera de la regeneración social, política y económica del pueblo y echado las bases de un gran Partido Democrático.

El directorio ha creído uno de sus más primordiales deberes, dar a conocer los propósitos, las tendencias y los fines que se propone el nuevo partido; los medios de que habrá de servirse y las causas que han dado origen a su constitución.

Al constituirmos en nación independiente y soberana, mediante los esfuerzos del invicto pueblo chileno, establecióse que el gobierno de la república sería *popular y representativo*; esto es, que, el pueblo sin coacción de ninguna especie elegiría los poderes del Estado y se daría las leyes que tuviera a bien por medio de sus representantes en el Congreso.

Todos sabemos hoy por triste experiencia que la designación de los altos poderes del Estado no tiene de popular sino la forma y el nombre con que se la bautiza y que la representación del pueblo no representa otra cosa que la omnipotente voluntad del Jefe de la Nación.

Al presente es Diputado, Senador y aún Municipal sólo aquel que desea el Presidente de la República: la voluntad del pueblo no pesa para nada en la balanza en que se cotizan los más delicados e importantes puestos de la administración y del gobierno.

La omnipotencia cesariana del Presidente lejos de ser contenida por los hombres de fortuna y de ilustración que tienen en sus manos la dirección de los negocios públicos, encuentra en el interés y en el egoísmo de tales hombres su más firme y poderoso apoyo.

Si el jefe del Estado es supremo dispensador de fortuna y honores y hasta de inteligencias, ¿cómo habrían de atreverse a contrariar su omnímoda voluntad, cómo habría de acomodarles modificar tan ventajoso arreglo social?

A la sombra de esta práctica erigida en sistema, se ha formado gradual y lentamente una *oligarquía* despótica y tirana para con los gobernados, sumisa y obediente hasta el servilismo para con su superior jerárquico.

Sólo cuando la familia ha venido a ser bastante numerosa y los empleos de la administración insuficientes, se producen entre los mismos favorecidos estas guerras fratricidas, que se denominan luchas políticas y que traen la división, la reconstitución o las alianzas de los partidos.

Y en todas esas luchas que anarquizan el país y detienen su desarrollo, el pueblo juega el triste papel de instrumento ciego; después de haber contribuido al triunfo del vencedor, ve remachadas sus cadenas con una contribución más con una libertad menos.

Todos los partidos toman por pretexto de sus disensiones los grandes intereses morales y religiosos del pueblo; se habla de libertad civil, política y de conciencia; se derrama la sangre del pueblo por el triunfo del Papa o del poder civil, se lucha por el cielo o el infierno.

Mientras tanto el bienestar material del pueblo, la prosperidad de la nación, son relegadas al último término; las artes y las industrias son descuidadas, menospreciado su ejercicio; las fuerzas económicas y sociales se ven embarazadas por un fiscalismo estrecho, el desenvolvimiento de las fuerzas productivas impedido por un sistema comercial absurdo, las fuentes de la riqueza nacional agotadas por falta de estímulo poderoso y enérgico.

Nuestro sistema económico basado en la exacción de contribuciones, doquiera haya una fuerza productiva en movimiento, arruina indefectiblemente a la nación.

Contribución de abasto, de matadero, de carnes muertas, de agua potable; contribución sobre el ejercicio de las artes, la industria, la profesión, el empleo. ¡Es demasiado!

¿Muere un padre de familia? Los hijos pagarán con motivo del fallecimiento, contribución sobre la herencia.

¿Empobrece un propietario?, ¿se ve obligado a vender su propiedad? Pagará entonces 4% de su valor a título de alcabala.

Eso es monstruoso, insoportable.

Entregados exclusivamente a la agricultura, vivimos en un estado vecino a la barbarie. El pobre se ve condenado irremisiblemente a la semiesclavitud del inclinaje, a las rudas labores de la barreta y del arado. El trabajo inteligente, la destreza y la habilidad manual no tienen campo de ejercicio entre nosotros. Los desheredados de la fortuna nacen condenados a la miseria y a la ignorancia, al servilismo y al proletariado, su única herencia social, su sola propiedad individual y familiar.

Bajo semejante régimen se produce la pereza de espíritu, la pesadez del cuerpo, el apego a las antiguas ideas y antiguos usos y costumbres, a las añejas preocupaciones; la falta de educación, de libertad, de bienestar.

Este lamentable estado de atraso no ha permitido al pueblo contribuir a la civilización general, ni apreciar el mérito de las instituciones políticas, ni mucho menos tomar la parte activa que le corresponde en la conducción de los negocios públicos, en la defensa de su libertad y de su derecho.

Es así como entre nosotros reina la arbitrariedad, la servidumbre, la supersti-

tición y la ignorancia, la falta de civilización, de relaciones, la pobreza, la impotencia política en fin.

A medida que florece la industria manufacturera, el espíritu humano se halla menos encadenado, la tolerancia gana terreno y la verdad moral reemplaza el constreñimiento de las conciencias.

Las manufacturas y las fábricas son las madres y las hijas de la libertad civil, de las luces, de las artes y de las ciencias, del comercio, de la navegación y de las vías de transporte perfeccionadas, de las civilizaciones y del poder político.

Es esto lo que no han querido concedernos los partidos existentes; en su estrecho egoísmo han resuelto que es preferible comprar al extranjero mercaderías destinadas a perecer, antes que desenvolver permanentemente las fuerzas productivas del país, independizándole económicamente del extranjero y basando en sólido cimiento la futura prosperidad y engrandecimiento de la patria.

Ignoran los muy ciegos que cada fábrica duplica el valor de la tierra y por consiguiente el de la renta y que el encarecimiento momentáneo de los consumos se compensa en exceso con el mayor valor y mayor demanda de los productos de la agricultura.

Eso es lo que los demás partidos no han querido o no han podido comprender y practicar, eso es lo que se propone realizar el Partido Democrático.

Protección a la industria nacional amplia y general, sin privilegios ni monopolios odiosos.

Supresión de las contribuciones que pesan sobre el trabajo y los alimentos.

Enseñanza industrial.

Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, fundado en la dirección de los más aptos.

Queremos libertad basada en la prosperidad; porque no hay pueblo libre allí donde reina la miseria y el pauperismo; no hay estabilidad social allí donde una parte, la más numerosa del pueblo, carece de bienestar; no hay progreso ni civilización allí donde los hombres viven aislados, esperando la mayor parte del año de la naturaleza o del buen Dios el buen o mal resultado de sus siembras.

Y para realizar todo eso nos unimos y llamamos a todos los hombres de buena voluntad, amantes de su país y conscientes de su derecho y de sus intereses, sin distinción de clases ni condiciones cierto de que correrán presurosos a engrosar las filas de los que anhelan el engrandecimiento de la patria.

La lucha pacífica de las urnas, el sufragio digno y honrado será nuestra única arma de combate, él es nuestro derecho y nuestra fuerza. Por lo mismo no nos lo dejaremos arrebatar ni conculcar. El sufragio es la soberanía, y la soberanía del hombre es imprescriptible e inviolable. Todo hombre es libre y soberano de sí mismo.

No puede, pues, el hombre renunciar su derecho de soberanía sin abdicar de su libertad, sin renegar de su personalidad.

Hasta aquí la soberanía del pueblo no ha existido sino en el nombre: clero y gobierno, poder espiritual y temporal, teocracia y oligarquía se han dado la mano

para oprimir los derechos más sagrados del hombre, su libertad moral y material.

Reivindiquemos, pues, para el pueblo el ejercicio de su soberanía, el imperio de la razón, el goce de la libertad y el bienestar material y moral.

Unámonos en un partido fuerte y numeroso para ejercitar nuestros derechos políticos y afianzaremos la soberanía popular.

Unámonos para instruirnos y habremos alcanzado el predominio de la razón.

Unámonos para ejercitar la libertad y seremos libres.

La libertad no es algo que deba mendigarse: sólo se la obtiene ejerciéndola.

Mil hombres enérgicos en Santiago y Valparaíso se han puesto ya de pie. Allá como aquí la juventud entusiasta y generosa se ha unido al pueblo y a todos los hombres de trabajo para echar las bases de la verdadera democracia.

Toca a nuestros conciudadanos de las demás provincias secundar el movimiento. Talca, Chillán y Concepción, las hijas predilectas de la libertad, en cuyo seno jamás se albergó el despotismo ni la tiranía, serán las primeras, no lo dudamos, en escuchar el grito de emancipación política, social y económica que lanzamos sus hermanos de la capital.

A la obra y a la organización, el porvenir pertenece a las democracias.

Antonio Poupin (presidente). *Artemio Gutiérrez*, *Moisés González* (vicepresidentes). *Genaro Alarcón*. *Avelino Contardo*. *Fructuoso González*. *Juan Rafael Allende*. *Manuel Meneses*. *Juan de Dios Pérez*. *Germán Caballero*. *José Elías Díaz*. *José Ignacio Silva*. Directores. *José Manuel Saldaña*. Tesorero. *Moisés Anabalón*. *Malaquías Concha*, secretarios.

PROGRAMA DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO

APROBADO EN JUNTA GENERAL EN 20 DE NOVIEMBRE DE 1887. PUBLICADO EN *EL FERROCARRIL*, SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Art. 1º. El Partido Democrático tiene por objeto la emancipación política, social y económica del pueblo.

Art. 2º. Para llenar estos fines se propone trabajar por obtener la debida representación en los diversos cuerpos políticos. Congreso, municipio, juntas electorales, etcétera.

Art. 3º. Instrucción obligatoria, gratuita y laica. Combinación de la enseñanza literaria con el aprendizaje de algún arte u oficio. El Estado debe mantener en cada capital de provincia, por lo menos, escuelas profesionales y museos industriales.

Art. 4º. Independencia de los municipios y autonomía de los poderes electorales, legislativo, judicial y administrativo.

Art. 5º. Incompatibilidad absoluta de funciones legislativas, municipales o electorales, con todo cargo público remunerado.

Art. 6º. Reducción del ejército permanente y supresión de la guardia nacional; en subsidio igualdad absoluta de cargos militares.

Art. 7º. Supremacía del Estado sobre todas las asociaciones que existen en su seno. Organización por el Estado de la asistencia pública en favor de los enfermos, ancianos o inválidos del trabajo.

Art. 8º. Reforma de nuestro régimen aduanero en el sentido de establecer la más amplia protección a la industria nacional, liberando la materia prima, recargando las manufacturas similares del extranjero y subvencionando las industrias importantes, los descubrimientos útiles y los más acabados perfeccionamientos industriales.

Art. 9º. Abolición de los impuestos sobre los artículos de alimentación y el ejercicio de las artes e industria reemplazándolos por un impuesto progresivo sobre los capitales que excedan de cinco mil pesos.

LA DEMOCRACIA EN CHILE BAJO EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO

por

MALAGUÍAS CONCHA

CARTA DIRIGIDA A ÁNGEL C. OYARZÚN, PUBLICADA EN *LA DISCUSIÓN DE CHILLÁN EN SUS EDICIONES DEL 20 Y 21 DE MARZO DE 1888.*

Santiago, marzo 19 de 1888.

Sr. don Ángel C. Oyarzún

Chillán.

Estimado amigo y correligionario:

Deliberadamente he retardado escribirle hasta poner en conocimiento del directorio del partido la acogida entusiasta, dispensada por los demócratas de esa independiente ciudad, a la idea de constituir en toda la república un gran partido democrático.

El directorio me ha encargado transmitir a los amigos y correligionarios de Chillán la viva complacencia con que se ha impuesto del excelente espíritu que los anima y de la reunión preparatoria celebrada con el objeto de llegar a un acuerdo sobre tan importante materia.

Fiado en tan buenas disposiciones, el directorio confía ver realizado en breve el pensamiento de que los demócratas de ésa se constituyan en asociación política, como la nuestra, único medio de salvaguardar nuestros derechos hollados por la oligarquía imperante.

A llenar tan honroso cometido tiende la presente carta.

En todas las sociedades humanas, aún en las mejor organizadas, se manifiesta constantemente la tendencia a desposeer a las masas en provecho de unos cuantos.

Ahora bien, el hombre no se reúne en sociedad para disminuir o perder su bienestar, sino al contrario para hacerle fructificar.

Los asociados no deben ni pueden dormirse en una seguridad engañosa, sobre la fe del optimismo ciego.

Mientras la fuerza predomine sobre la justicia, los débiles, los desheredados a quienes incumbe e interesa en mayor grado hacer prevalecer la justicia, deberán permanecer con el arma al brazo.

Esa arma redentora es el derecho de sufragio; es el deber de concurrir al gobierno de la patria por medio del ejercicio de la soberanía.

El sufragio es la más preciada libertad del hombre: sin él las sociedades humanas vienen a convertirse en rebaños a quienes dirigen y esquilman ya sea gobiernos que carecen de toda autoridad legítima sobre la tierra y que por lo mismo se llaman de origen divino, ya gobiernos de imposición o de hecho como el de los conquistadores y de los que violan la soberanía del pueblo.

En uno y otro caso el pueblo conquistado y aquel cuyo derecho a sufragio ha sido violado, son reducidos a la esclavitud.

Tan esclavo es un pueblo que obedece a un amo extranjero, como el que obedece a un presidente de facto, impuesto por la fuerza sobre la voluntad y el derecho de los electores.

De ahí nace que las democracias, si aspiran a conservar incólume su libertad, esto es: el ejercicio íntegro de sus facultades físicas, morales e intelectuales, deben vigilar con patriótico celo la inviolabilidad del sufragio, deben mirar en él el fuego sagrado de la libertad, la divinidad augusta a quien debemos rendir imperecedero culto.

Para llenar debidamente obligación tan sagrada no basta el ejercicio aislado de la soberanía.

Es menester asociarse, organizarse, disciplinarse.

En la lucha por la vida, así como en los combates entre la tiranía y la libertad, los más fuertes, los mejor dotados, a menudo los más ricos, se sobreponen y triunfan; los débiles y pusilánimes, los más ignorantes y los más pobres, son vencidos y condenados a perecer o a llevar vida miserable de siervos o de simples bestias de carga.

El único medio de contrarrestar el predominio abrumador de la fuerza, nos lo suministra la propia naturaleza de este otro principio denominado: "asociación para la lucha".

Por todas partes vemos a los seres más débiles asociados para resistir a los poderosos.

En las sociedades humanas, sin la asociación de las democracias bien pronto serían reducidos a la servidumbre.

Ejemplo: la esclavitud antigua. Homo homini lupus.

"Los hombres son lobos ciegos y feroces que la libertad progresiva hace sociales".

De ahí nace esta lucha constante, que divide la clase menesterosa de la clase rica; la multitud que obedece de la oligarquía que manda; los oprimidos de los opresores; la libertad de la tiranía.

Entre nosotros se hace más necesario, que en parte alguna, la organización de la democracia en vista de la defensa común.

Privados del ejercicio legal y correcto de nuestra soberanía, hemos venido a convertirnos, de pueblo soberano, en parias de la oligarquía que ha logrado entronizarse en el poder.

Todas nuestras leyes, todo nuestro sistema político, nuestra organización social y económica, están basadas sobre el privilegio de unos pocos, contra el derecho de la comunidad.

El gobierno representativo y popular es una pantalla tras la cual se oculta el cesarismo más absorbente y despótico, como en los buenos tiempos del imperio romano.

Y como si la anulación de nuestras libertades políticas no fuera en sí misma un grave mal, los propietarios de la tierra y del capital se encargan de reagravarlo explotando sin piedad el trabajo de nuestros campesinos, realizando enormes provechos sobre el esfuerzo del trabajador chileno.

El mediero, el arrendatario, el simple inquilino, después de un año de rudas tareas, se encuentran con que la cosecha alcanza a duras penas para cubrir el arriendo o los gastos de explotación.

El que toma dinero con interés con hipoteca de su pequeña heredad ve con horror el día funesto en que un ministro de fe le arroja sin ceremonias a la calle, a consecuencia de una rápida acumulación de intereses.

Es por este medio que la bancocracia, o sea, la aristocracia de los banqueros, ha logrado acaparar una gran parte de la riqueza territorial y de la propiedad urbana del país.

Cuando la aristocracia tiene el poder de dictar la ley y la fuerza para hacerla ejecutar, la dicta precisamente en su favor.

Es así como se promulgó la ley sobre Bancos de emisión que confiere a esas instituciones el privilegio de hacer moneda, esto es, el derecho de emitir billetes por valor del 150% de su capital.

Y cuando los bancos, ávidos de usura, prestaron no sólo el capital representativo, sino también el capital representado, esto es toda su emisión en billetes y además el capital metálico; cuando por esta grave falta de previsión se encontraron en falencia, vino todavía el Congreso en su ayuda y dictó la ley expropiatoria que se ha llamado de inconvertibilidad, y que hizo pasar a manos de la bancocracia la mitad de la fortuna mobiliaria del país.

Es verdad que el Congreso se compone en su casi totalidad de accionistas de bancos y que un banquero dirigía en aquellos momentos la hacienda pública de Chile.

No se comprende la eterna ceguera de nuestros propietarios.

Ayudados del crédito que les garantiza la ley, los bancos prestan papeles que no tienen ningún valor propio y que por esto se llaman de curso forzoso, con la garantía hipotecaria de la tierra.

Mas, como queda a merced de los mismos bancos el alza o baja de los descuentos, alterando a su arbitrio el valor del papel circulante; como pueden aumentar o restringir la circulación y limitar repentinamente sus créditos, resulta que provocan, cuando les parece, crisis monetarias que hacen bajar la propiedad y entonces hacen su agosto, apoderándose por mínimo precio de tierras y casas que tienen valor efectivo, en cambio de papeles descreditados que jamás pagarán porque tienen a su servicio la facultad de dictar para ellos leyes de privilegio y de excepción.

Es así como la fortuna de cierta familia que inventarió cinco millones de pesos, hace diez años, posee hoy mucho más de dieciséis millones de pesos en magníficas propiedades urbanas y rurales de esta provincia, y en buenos lingotes de oro existentes en las cuevas del Banco de Inglaterra.

Porque esa familia tiene banco y aprovechó diestramente de la crisis de 1879 que contribuyó a provocar.

Tal es la razón de la plaga de bancos que nos está invadiendo, en especial la de los hipotecarios.

¡Alerta propietarios! Un poder superior viene minando las bases de vuestras fortunas; si no os ponéis en guardia, quedaréis en la calle.

El papel bancario inconvertible es a la propiedad, lo que el cólera al hombre: mata en muy breve tiempo¹.

El trabajo nacional, encerrado en los estrechos límites que les señala el interés del hacendado y del capitalista, permanece reducido al esfuerzo muscular, a la fuerza bruta.

¹ Fin de la primera parte, publicada en la edición del 20 de marzo. El resto de la transcripción corresponde a lo publicado en la edición del 21 de marzo (nota del compilador).

En Chile o son jornaleros o cargadores, mineros o pastores.

Y como una gran parte de los que reciben alguna instrucción rehúsan trabajar en el arado o en la barreta, se ha formado entre nosotros la lepra social de los proletarios de raída levita y abollado sombrero de pelo.

Es de entre esta clase social que pulula alrededor de los tugurios de donde nacen la mayor parte de los empleados de mínima cuantía y aún de máxima que forman la vanguardia de la intervención electoral, como si dijéramos la guardia pretoriana de los tiranos de Roma.

Es también esta clase especial de proletarios la que suministra la mayor cantidad de pensionistas a las cárceles y penitenciarías.

El arte, la industria con sus mil variadas formas de trabajo, podría librarnos de esta calamidad social, fuente y origen de la empleomanía, de la corrupción y del servilismo más degradante, pero el arte y la industria no se aclimatan allí donde el propietario necesita inquilinos en lugar de industriales; donde la oligarquía hace siervos de los ciudadanos y donde el capital más saca sus ganancias de la usura que de la transformación de nuestros productos.

Un régimen inteligente de protección a las industrias nacionales podría ciertamente salvar a este país, devolviéndole junto con el desarrollo de sus fuerzas productivas, la pasada riqueza y el perdido bienestar.

Ese bienestar que nace de la equitativa y proporcional distribución de la riqueza y de las fuentes de adquisición.

La riqueza de un país no consiste en poseer muchas minas ni grandes ingenios. Perú y Bolivia con sus inagotables yacimientos de oro y plata y sus feraces valles, nos presentan un ejemplo.

La felicidad social se produce por una extensa repartición de las fuentes de riqueza; por una distribución proporcional de las distintas aplicaciones del trabajo dentro de un mismo país.

Es un verdadero peligro para la tranquilidad del país y para su futuro desarrollo esa grande acumulación de fortunas en unas pocas manos, mientras la inmensa mayoría de los ciudadanos vive cercana a la miseria y entregada a los más penosos y rudos trabajos.

La industria, diversificando las aptitudes, creando fuentes desconocidas de riqueza, dando ocupación útil a todas las clases de la sociedad, pone en manos del niño, del hombre robusto, de la mujer, del anciano y hasta del inválido los medios de ganar cómoda subsistencia y de contribuir a la riqueza general del país.

El pueblo paga entre nosotros los más pesados tributos de sangre y de dinero.

Él es quien empuña las armas en los momentos de peligro para la patria; él es quien, después de una semana de trabajo, va todavía al cuartel cívico a ejercitarse en la milicia.

Para el pobre pueblo no hay un momento de descanso.

El trabajador paga tributo al capital que le explota y sobre lo que le resta para subsistencia, debe contribuir todavía a los gastos generales y locales con las gabelas más onerosas.

Aparte de los impuestos de aduana, que gravan principalmente los artículos de primera necesidad y de más general consumo, existen una infinidad de contribuciones todas las cuales pesan directa e indirectamente sobre la clase desvalida.

El trabajo en todas sus formas es objeto de tributos.

El arte, la industria, la profesión, el empleo son los que soportan el más injusto y abrumador de los impuestos.

En efecto, las otras contribuciones, como la alcabala, la de herencias, la mobiliaria están basadas sobre el capital, mientras que la de patentes grava la aptitud del individuo, la simple probabilidad de ganancia, lo que es monstruosamente absurdo.

El sastre y el zapatero junto con tomar las tijeras y el batesuelas tienen que pagar al fisco, adelantadita la patente.

¿No gana el sastre?, ¿muere de hambre el zapatero?

¡Qué importa! ¡La patente!

¿Carece de pleitos el abogado?, ¿de clientes el médico?, ¿de trabajo el ingeniero? ¡La patente!

¿Queréis beber agua? ¡Pagad primero la contribución de agua potable!

¿Deseáis comer un pedazo de carne?

No lo haréis sin haber pagado los impuestos de matadero, de carnes muertas, de recova, de puestos en la ciudad.

¿No alcanza el salario para carnes y vais a comprar legumbres?

Sobre el precio de la legumbre hay que satisfacer algo para arrendamiento del puesto en el mercado.

¿Os dais la satisfacción de tomar dulces? Haced seña al vendedor ambulante y éste os informará que ha pagado diez centavos por el derecho de callejear su mercadería.

Eso es demasiado; es menester reaccionar contra esta verdadera explotación del pueblo por la clase dirigente.

El propietario vende sus frutos por la trasera de su casa y no paga contribución alguna.

La justicia social reclama la abolición de estas gabelas tan odiosas como desiguales y su reemplazo por un impuesto único sobre el capital, excepción hecha de los pequeños capitales que no llegan a cinco mil pesos.

El minimum que necesita un ciudadano para vivir holgadamente y trabajar con descanso, son cinco mil pesos.

Lo justo es entonces no gravar aquello que necesitamos indispensablemente para vivir.

A remediar estos gravísimos inconvenientes de nuestra organización política y social, obedece la constitución del Partido Democrático.

Por eso hemos inscrito por divisa en nuestro programa la emancipación política, social y económica de la democracia.

Queremos la abolición de la guardia nacional como una de las instituciones más odiosas y más irritantes por su desigual organización.

La reducción del ejército permanente que arrebató a la industria los brazos más robustos, recarga nuestros gastos y sirve a la opresión de las libertades públicas.

Para reemplazar unos y otros proponemos la educación militar en las escuelas y colegios del Estado.

Ese aprendizaje no se olvida jamás, es higiénico, moralizador, y tiene para el niño un atractivo encantador: ¡jugar a los soldados!

Queremos amplia protección a la industria nacional, como único medio de alcanzar el

bienestar y la comodidad de las clases trabajadoras, de levantar el espíritu público y alejarlas de la miseria y de la servidumbre.

Los pueblos hambrientos son presa fácil de la tiranía; la libertad y el hambre no pueden vivir bajo un mismo techo.

El hambre es mala consejera.

La industria es compañera inseparable de las ciencias y de las artes.

No hay operación industrial que no se sirva del dibujo, de la física, de la química, de las matemáticas.

Doquiera nacen las industrias, allí se arraiga la libertad.

Queremos la abolición de los impuestos sobre los consumos de primera necesidad, porque atacan el desarrollo de nuestra constitución física, disminuyen nuestra actividad para el trabajo, son injustos y odiosos porque pesan exclusivamente sobre el pueblo que constituye la mayoría de la nación.

Y como complemento de todo esto abogamos por la instrucción obligatoria, gratuita y laica, no solamente literaria, sino que comprenda algún acto u oficio útil.

La importancia de la instrucción, bajo el punto de vista del interés social, está por sobre toda ponderación. No hay emancipación durable sino por la instrucción.

Las fuerzas de la naturaleza están al servicio de la ciencia: aquel que sabe utilizarlas mejor será siempre el más fuerte.

La ignorancia engendra por todas partes la servidumbre; el ignorante no solamente está dispuesto a engañarse a sí mismo, sino también a dejarse engañar por sus amigos.

De ahí nace la obligación que tenemos de instruirnos; no tenemos derecho para detener o dificultar, con nuestra ignorancia la marcha de la sociedad hacia su acrecentamiento continuo de bienestar y de moralidad, hacia el progreso y la justicia que la humanidad persigue con ánimo infatigable.

Instrucción laica. El Estado no puede imponer a los ciudadanos la obligación de adorar a Mahoma o a Budha.

Todo gobierno que llama la religión en su ayuda, es un gobierno de privilegio que la sostiene para perpetuar su reinado.

Aquellos que defienden la religión del Estado, como un medio de moralizar a las masas, son los peores enemigos de la libertad.

Tal principio es un arte péfido, es el arte de hacer entrar la religión en la política y la política en la religión, en exclusivo provecho de los que lo practican; de extraviar los espíritus simples por un hábil confusión entre los intereses de la religión y los intereses de la Iglesia.

Esta confusión ingeniosa, hija de todas las religiones, madre de todos los privilegios, es lo que se denomina con el apodo de clericalismo.

Entiéndase que al hablar de clericalismo, no nos referimos a ninguna religión.

Bajo todas ellas se ha visto nacer esta planta venenosa que enerva los espíritus y envilece las conciencias.

Sólo la instrucción laica, esparcida profundamente en el pueblo, preservará a las sociedades de la servidumbre moral y material a la que le someten los gobiernos, en complicidad con el clericalismo.

La base de la enseñanza del Estado debe ser la moral laica que se define: "la regla de las buenas costumbres".

El objetivo de la moral es el interés social que se alcanza mediante la práctica del respeto a la persona humana y a sus derechos.

La moral laica es progresiva como la sociedad cuyos intereses representa, mientras que las religiones, teniendo todas ellas la pretensión de ser perfectas, no pueden progresar, son invariables.

La moral laica reivindica el trabajo y la fecundidad del matrimonio.

Las religiones (excepto la mormona) glorifican la pereza, la mendicidad y la esterilidad del celibato tan contrario a las buenas costumbres como a la ley natural del desenvolvimiento humano.

El medio de conquistar para nuestra cara patria los progresos que ansía la opinión, consiste en asociarnos, en constituir un partido político, fuerte y poderoso, capaz de llevar a la representación nacional mandatarios genuinos de la voluntad popular, sostenedores ardientes y convencidos de las reformas sociales y económicas que reclaman el progreso y el bienestar de la nación.

A la consecución de este propósito tiende la invitación que hace, por medio de la presente, el directorio del Partido Democrático, a los demócratas de Chillán y demás pueblos del sur, a fin de que se organicen y secunden el movimiento político iniciado en Santiago.

Sólo mediante la unión fraternal y solidaria de todos los demócratas, habremos alcanzado días de libertad y de bienestar para nuestros hijos, de gloria y preponderancia para la patria.

Valparaíso acaba de dar un noble ejemplo, alzando ya en sus robustos brazos la bandera de la democracia.

Chillán, que ha visto conculcado su derecho de sufragio, debe comprender que sólo una fuerte organización política puede conquistarle el respeto y la integridad de sus derechos por parte de las autoridades que la oprimen.

Pocos o muchos (no importa el número) sentemos el principio y levantemos bandera, ciertos de que a su sombra bienhechora vendrán a cobijarse todos los hombres honrados que aún sienten en su pecho el amor sagrado de la patria, de la familia y de la propia libertad.

Réstame agradecer a los entusiastas obreros de Chillán las manifestaciones de amistad y de aprecio con que empeñaron mi reconocimiento a mi paso por ésta.

A ellos y a Ud., querido amigo, mi eterna gratitud junto con mi mayor aprecio.

Soy su afectísimo amigo y correligionario.

Malaquías Concha.

EL SALARIO Y EL OBRERO

ARTÍCULO APARECIDO EN *EL OBRERO*, SANTIAGO, 30 DE AGOSTO DE 1890.

Al borronear estas líneas, no se me oculta que voy a afrontar una cuestión bastante difícil: hacer un estudio más o menos profundo, más o menos extenso acerca del salario, es tanto como abordar por completo todo el problema político-económico-social de la época presente. En efecto: ¿qué es lo que verdaderamente caracteriza y distingue a la clase obrera? El salario. ¿Cuál es la condición económica del obrero? La de asalariados.

El problema social en los presentes momentos, y por lo que al salario se refiere, no debe plantearse bajo el aspecto de las necesidades del obrero, que no son distintas de las de los demás hombres, sino bajo el punto de vista de los medios propios con que el obrero cuenta para satisfacerlas; y llegados a este punto, no debe tratarse de saber si el salario es crecido o escaso, sino si representa efectivamente el valor del producto del trabajo del obrero.

En efecto: ¿no se declara por todos los defensores del presente sistema económico que la principal base de la sociedad es el derecho de propiedad, y que éste fundamentalmente sólo por el trabajo se legitima? Pues o tal declaración carece de significación en absoluto o quiere decir que no hay nada que mayor y más profundo respeto merezca que el fruto del trabajo individual; y como para el obrero, dentro del actual orden social, se halla aquel representado por el salario, veamos si, en efecto, éste representa el producto de su esfuerzo. Y que así juzgan los obreros que debe plantearse el problema, lo demuestra el que realmente no es protección, favor o limosna lo que piden, sino que, de un modo más o menos consciente, lo que reclaman o desean es justicia.

Hay, entre los varios argumentos que presentan en defensa de la explotación que el obrero sufre, uno en virtud del cual se pretende fundar las utilidades del capitalista en el anticipo que hace al obrero de los resultados de la producción en la forma de salario. El capitalista no anticipa al obrero nada, antes, por el contrario, es el obrero el que anticipa su trabajo al capitalista.

El salario, ya se cobre semanal, quincenal o mensualmente, no es el pago anticipado del valor de un producto en elaboración, es la arbitraria y mermada remuneración de un servicio temporal ya cumplido, y bajo este verdadero punto de vista, cuando el obrero recibe el salario, no sólo no recibe en él el producto de su trabajo, sino que ha anticipado su esfuerzo durante una semana, una quincena o un mes, si el pago se hace por mensualidades. Así, por consiguiente, el

argumento deducido de un falso anticipo, no sólo es infundado, sino que, antes bien, su aplicación debiera hacerse en sentido contrario. Para el obrero, en la práctica, no hay más derecho que el que al capitalista conviene ni más ley que la de sujeción al trabajo.

PASTORAL QUE EL ILLMO. Y RVMO. SEÑOR
DOCTOR DON MARIANO CASANOVA, ARZOBISPO
DE SANTIAGO DE CHILE, DIRIGE AL CLERO Y
FIELES AL PUBLICAR LA ENCÍCLICA DE
NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII SOBRE
LA CONDICIÓN DE LOS OBREROS
por
MARIANO CASANOVA

PUBLICADA EN *EL PORVENIR*, SANTIAGO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1891.

Mons. Mariano Casanova, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Santiago de Chile.

Al clero y fieles de la arquidiócesis,
salud y paz en el Señor.

Nuestro santísimo padre León XIII ha hablado nuevamente al mundo en un documento que bastaría por sí solo para inmortalizarlo. Este documento es la encíclica monumental del 15 de mayo del presente año, en que con admirable sabiduría resuelve el arduo problema de la cuestión social, que ha preocupado en este siglo a pueblos y gobiernos. Como incansable vigía, su mirada observa de continuo todos los puntos del horizonte moral para señalar a las sociedades cristianas la nube oscura que perseguía próxima tempestad. Y no contento con señalar el peligro que las amenaza, indica los medios de conjurarlo con infalible eficacia.

Tal es el objeto de su última encíclica. En ella señala al socialismo como un peligro formidable que amenaza destruir el fundamento mismo de la sociedad humana, estableciendo una igualdad de condiciones y de fortunas contrarias a su naturaleza y a las disposiciones de la Providencia. Esta doctrina desquiciadora ha hallado en todas partes numerosos adeptos, porque halaga la codicia de los desheredados de la fortuna con la expectativa de riquezas adquiridas sin trabajo. Los espíritus ligeros se convencen fácilmente de la aparente injusticia que creen descubrir en el hecho providencial de que hombres iguales en naturaleza sean desiguales en condición social; y esta falsa creencia va engendrando un funesto antagonismo entre los ricos y los pobres, los patronos y proletarios, los favorecidos de la fortuna y los desheredados de ella. Y este antagonismo, que se ahonda cada día con la propaganda socialista, no tardará mucho en convertirse en odio implacable, si alguna mano poderosa no contiene sus estragos.

Mucho se han afanado los sabios en buscar en la ciencia económica un remedio para esta grave dolencia; mucho han trabajado los gobiernos por contener el torrente con los enérgicos recursos del poder; muchos sistemas se han ideado para restablecer la armonía entre las dos clases sociales que se disputan la posesión de los bienes de fortuna. Pero todo esfuerzo ha resultado ineficaz.

En esta situación, León XIII hace oír su palabra en medio de la tempestad social para indicar a pueblos y gobiernos dónde se encuentra el único remedio que pueda curar la llaga mortal del socialismo. Ese remedio de divina eficacia se encuentra en el Evangelio, que enseña a los ricos el desprendimiento y a los pobres la resignación, que obliga a los unos a mirar a los pobres como hermanos, a interesarse por la suerte y socorrerlos en la necesidad, y que impone a los otros el deber de buscar en el trabajo honrado y en una conducta arreglada los recursos necesarios para la vida. Y el Papa, interponiéndose como mediador entre los capitalistas y los obreros, pide a los primeros que, moderando su sed de riquezas, no arrebaten al obrero la justa remuneración de su trabajo ni le impongan mayor carga que la que pueden soportar sus fuerzas, al mismo tiempo que recuerda al proletario la dignidad altísima del pobre a los ojos del Evangelio y el ejemplo del Salvador del mundo que, por amor a la pobreza, pudiendo ser el Rey más opulento de la tierra, fue el obrero más humilde de Nazaret. Y, viendo que este antagonismo tiene por causa principal la ambición de riquezas, se empeña por moderarla con la consideración de que el hombre ha nacido para mayores destinos que la posesión de bienes caducos y vanos; que el hombre debe trabajar, porque el trabajo es ley providencial, pero haciendo del trabajo una virtud, es decir, un medio que le facilite la consecución de su eterno destino.

Y, aunque el recuerdo de las verdades cristianas bastaría para dar solución al gran problema social, León XIII no se contenta con ese recuerdo. Pide también sus luces y enseñanzas a la filosofía para demostrar que la doctrina niveladora del socialismo es impracticable, porque es contraria al orden natural y dañosa para los mismos a quienes se pretende favorecer. La desigualdad de condiciones y de fortunas nace de la desigualdad natural de talentos, aptitudes y fuerzas; y no está en la mano del hombre corregir esa desigualdad, porque no está en su mano igualar la condición de todos. Y sabiamente lo ha dispuesto así la Providencia, pues el día en que se nivelasen las condiciones y fortuna de los hombres, desaparecería la sociedad, que se funda en la reciprocidad de servicios que se prestan unos a otros. Y de aquí deduce el sabio Pontífice que no pueden ser enemigas las clases en que se divide la sociedad, sino que, al contrario, deben estar unidas, no solamente por los lazos de la comunidad de origen, de naturaleza y de destinos, sino también por los vínculos de mutuo interés. El rico necesita del pobre para el cultivo de sus campos, para extraer y beneficiar el oro de sus minas, para las variadas obras de la industria humana, para la construcción de sus edificios y hasta para la preparación de su alimento; el pobre necesita del rico para obtener los recursos de la vida con la remuneración de su trabajo. El uno y el otro se completan como los diferentes miembros del cuerpo humano.

Además de la práctica de las enseñanzas evangélicas y de las virtudes cristianas, que hace al rico desprendido y caritativo y al pobre resignado y laborioso, recomienda la Santidad de León XIII el uso de ciertos medios humanos que pueden cooperar eficazmente a la curación de la llaga social. En este punto corresponde al Estado una parte muy considerable, ya sea procurando el bienestar general por medio de buenas leyes, ya sea reprimiendo con mano severa los atentados contra la propiedad, ya procurando mejorar la condición de la clase proletaria protegiéndola contra las exacciones injustas y las exigencias inmoderadas de la codicia, ya haciendo obligatoria la ley del descanso dominical, y, por último, procurando con su auxilio que se guarde y fomente la religión y florezcan las buenas costumbres en la vida pública y privada.

Toca también a los particulares una parte no pequeña en la extirpación del mal que aflige a la sociedad actual. Contribuirá a remediarlo todo lo que se enderece a aliviar la penosa condición de los proletarios; y entre los varios medios conducentes a este fin, ocupa, a juicio del Papa, un lugar preferente la fundación de asociaciones de servicios mutuos, los protectorados o patronatos y otras análogas instituciones. En todo orden de cosas la acción común es mucho más eficaz que la acción individual; y, tratándose del alivio de las necesidades sociales, la experiencia de los siglos ha demostrado que la asociación es la manera más fácil de remediarlas. Por eso la Iglesia las ha multiplicado en su seno, de tal modo que no hay humana miseria que no encuentre alivio y remedio en alguna asociación de caridad. Y puesto que su eficacia es tan evidente, no debe el Estado estorbar su formación con leyes restrictivas de la libertad de asociación, no poniéndole otro límite que el que señalan la justicia, la moral y el bien público. Las asociaciones de obreros católicos dirigidas por hombres virtuosos y prudentes podrán llegar a ser, si se multiplican, puertos de salvación, no solamente para el pueblo que trabaja y que sufre, sino también para la sociedad doméstica y pública.

Tal es, amados diocesanos, expuesto en ceñidísimo resumen, el objeto de la encíclica *De conditione opificum*, que por su excelencia y oportunidad ha producido en el mundo tan honda sensación. Es tal vez el documento más acabado y más importante que ha salido de la docta y fecunda pluma del gran Pontífice, que ha cautivado al mundo con su sabiduría y prudencia. En ella se contiene la última y decisiva palabra entre la cuestión social que desde hace un siglo divide y apasiona los espíritus y de cuya resolución depende la suerte de la sociedad. La resolución dada por el Papa, apoyada en el Evangelio, en la filosofía y en los verdaderos principios de la ciencia económica, zanja las dificultades sin dañar ningún derecho y protegiendo con igual eficacia el interés de los ricos y de los pobres. Con lógica vigorosa pulveriza los errores antisociales que seducen a las masas, y los extraviados de buena fe volverán a buen camino convencidos y desengañados. De esta manera, el que por su misión en la tierra parece que no debiera preocuparse sino del bien de las almas, vela también con solicitud paternal por la suerte temporal de los pueblos cristianos. Y en esta ocasión como en tantas otras, el Papa será el salvador de la sociedad.

Con razón ha prestado el mundo una acogida tan favorable y entusiasta a este documento pontificio. Amigos y enemigos, obispos y gobiernos, diarios y universidades todo lo que sirve de órgano autorizado a la opinión pública, han expresado en términos encomiásticos la complacencia que les ha producido su lectura, y todos creen que la palabra infalible del Vaticano ha dado golpe mortal al socialismo contemporáneo en el momento en que parecía más seguro su triunfo. Los que no están dominados por el espíritu de secta le rinden homenaje de admiración; los otros guardan un silencio que parece significar la confesión de su impotencia.

Y a fin de que os penetréis, amados diocesanos, de la importancia de la encíclica, creemos conveniente transcribir el juicio que se han formado de ella hombres doctos y altamente colocados, comenzando por el episcopado, sea en las felicitaciones enviadas al Santo Padre, sea al publicar la encíclica.

El cardenal Foulon, arzobispo de Lyon, dice: "Esta enseñanza, de tan alto alcance, nos viene a la hora en que las cuestiones sociales agitan al mundo entero, al que da, con una autoridad infalible, la verdadera solución que en vano se esfuerza en buscar fuera del Evangelio".

El arzobispo de Rennes, cardenal Place, agrega: "Este documento es para mí uno de los hechos más considerables de nuestro siglo, uno de los actos más fecundos en consecuencias felices que haya emanado después de mucho tiempo, de la Cátedra Apostólica.

"El temido y complicado problema, considerado en toda su extensión, es estudiado en todas sus fases en luminoso y armónico desarrollo, sin preocupación de escuela, de sistema y de partido. Este documento pontificio es la carta de la verdadera economía social, y será el código de todo el que tenga la noble ambición de trabajar eficazmente en procurar la paz pública, la dicha de los pueblos, el mejoramiento material y moral de la clase obrera.... Esta Encíclica producirá el acuerdo entre los hombres de buena voluntad, agrupará a los enérgicos y encenderá una llama de apostolado que producirá frutos ciertos...".

El obispo de Vannes (Francia) se expresa así: "Sólo vos en el mundo, Santo Padre, estáis autorizado para servir de árbitro en este grave y universal debate de que dependen la tranquilidad y la dicha de los pueblos.

Si este documento magistral, que en nada cede a todos los otros que han señalado el curso de vuestro Pontificado, tan fecundo en palabras y en obras, fuese propagado en todas las clases de la sociedad, tranquilizaría a muchos espíritus inquietos, consolaría a muchos corazones ulcerados y contribuiría poderosamente a reconciliar a los hermanos divididos y a dar a cada uno lo que les es debido".

Refiriéndose a la encíclica, dice el arzobispo de Burdeos: "La palabra de Vuestra Santidad no ha menester del sufragio popular: ella tiene por sí misma su indiscutible autoridad y su soberano poder: es la luz, la expresión de la eterna verdad y por lo tanto está siempre segura de encontrar en todas partes la sumisión y la adhesión filial del mundo cristiano. Pero esta palabra tiene ahora, por el

mérito personal que el mundo admira, una majestad y un brillo que obliga a los hijos a alabarla con los sentimientos de un vivo entusiasmo.

"El pueblo sabrá ahora mejor que el Papa es su padre y que los límites del Vaticano no pueden detener la caridad paterna que anima a Vuestra Santidad en favor del obrero cristiano en todos los lugares del mundo".

El obispo de Rochela dice así: "Habéis dado al mundo una solución clara y precisa a una cuestión de actualidad. Habéis probado victoriosamente, aún a los ojos de los incrédulos, que no os niegan sus elogios, que las doctrinas religiosas son las únicas capaces de moralizar a los pueblos.

En una época en que las escuelas de mentira e impiedad se han multiplicado hasta el exceso y han sacudido los fundamentos de la conciencia humana, Vos habéis consolidado este edificio tan conmovido. Habéis hecho flamear bien alto en los aires el augusto estandarte de Cristo, como lo habíais ya hecho en vuestras anteriores cartas.

Las sociedades encontrarán en la Encíclica la luz de que necesitan para entrar en el camino del orden, de la paz y de la grandeza".

El cardenal Langénieux, arzobispo de Reims, dice: "El universo entero, a estas horas, dirige al trono de Pedro sus acciones de gracia y la respetuosa expresión de su reconocimiento, porque una voz se ha oído que repite a la multitud, con un acento que llama la atención y atrae todos los corazones, la gran palabra del divino Maestro: *miserereor super turban!*

En adelante la multitud de los obreros no ignorará que la Iglesia, a la vez que tiene palabras de vida eterna, posee también el secreto de asegurar su dicha temporal; que ella tiene una ciencia social cuyo olvido ha causado la ruina y la división que lamentamos y cuya observancia restablecería la prosperidad de los antiguos días".

No han sido menos explícitos los gobiernos civiles. En el Parlamento español, en la sesión de 30 de mayo, el Ministro del Interior don Francisco Silvela, haciéndose intérprete de los sentimientos del presidente del Consejo de Ministros, declaró, contestando a una interpelación del señor Nocedal, que "en todos los casos de presentación de nuevas leyes, el gobierno español no se separará ni mucho ni poco de los principios sociales y políticos que se contienen en la última Encíclica sobre la cuestión obrera. Los principios en que se inspira el gobierno de S.M. en las cuestiones sociales, son perfectamente conformes a las admirables enseñanzas de la Encíclica pontificia". Concluyó su discurso asegurando, a nombre del gobierno, que "en los límites de la esfera legislativa, las mencionadas enseñanzas de Su Santidad serán tomadas en consideración y obedecidas".

Pocos días después, el señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, confirmó en el Senado cuanto había dicho el ministro Silvela en la otra Cámara, agregando que "hacía votos porque la doctrina de la Encíclica fuese observada por la generalidad de los pueblos y de los individuos, afirmando que si así sucedía, no sería necesaria la intervención del Estado en las cuestiones sociales". Agregó que se alegraba de encontrar en el mencionado documento

"un íntimo conocimiento de las necesidades y de las circunstancias de la época" y concluyó diciendo que "puesto que al mismo tiempo que somos Ministros de la Reina y Ministros de un Estado Católico, tenemos la fortuna de ser nosotros católicos, podemos declarar también con satisfacción que en el espíritu, en el ideal, en la alta dirección, en todo aquello que debe informar todos nuestros actos y todas nuestras leyes, estamos enteramente de acuerdo con las ideas esenciales y fundamentales de la Encíclica de Su Santidad".

Los emperadores de Alemania y de Austria, el presidente de Francia y otros, han dirigido al Santo Padre mensajes de felicitación y de gratitud por la encíclica.

El juicio de la prensa amiga y enemiga es igualmente favorable.

No hay diario de cualquier color político que sea, que no haya hablado con interés de la encíclica. Es éste un verdadero plebiscito de la opinión pública en favor del Papa y de la doctrina católica respecto al gran problema que hoy se debate.

La misma prensa impía o protestante se ha hecho órgano de propaganda de la palabra vivificante del Vicario de Jesucristo.

El Pays, diario anticlerical, dice: "Esta Encíclica es el principio del siglo xx".

El Times, *St. James Gazette*, el radical *Dundes Advertiser*, el *Anti Jacobin*, la protestante *Saturday Review*, consagran largos artículos a la encíclica papal, en general llenos de sincera admiración, o al menos de la más alta consideración hacia este importantísimo documento.

El Temps, que representa exactamente las ideas del gobierno francés, ha aprobado el tono general, el trabajo tan completo y la suma prudencia de este documento.

El Soleil, órgano del Partido Conservador, hace un gran elogio de la encíclica "que ha venido en momento tan oportuno y que será el monumento más glorioso del reinado de León XIII, la gran carta económica del mundo moderno, con un espíritu conservador, liberal y democrático, y no contiene la panacea social sino enseñanzas que conviene que mediten especialmente los ricos".

La Europa, gaceta diplomática, compara "la política del Vaticano, noble, majestuosa, humanitaria, con la del gobierno de Italia, celosa, mezquina, vulgar".

El Petit Journal de París, cuya impresión pasa de un millón de números diariamente, dice: "Cualquiera que sea la opinión que se tenga es imposible no reconocer cuán elevados y generosos son los conceptos de León XIII y no ver la importancia de este documento.

"Es éste un acontecimiento considerable de que es necesario tomar nota y estudiarlo detenidamente".

La New Trice Presse de Viena, órgano del judaísmo, a pesar de que quisiera encontrar deficiencias en la encíclica, no puede menos que confesar "que este documento despierta la más viva simpatía, hace reconocer un espíritu elevado que se presenta rodeado de una aureola de reverencia y de cordial interés por los pobres.

Se propone como fin el mitigar los dolores de profunda herida y lo hace de un modo tal que ha de ser escuchado por todas partes con veneración y placer.

Manifiesta así el viejo Pontífice que no quiere cerrar los ojos a esta vida mortal sin haber puesto en uso y aprovechado en beneficio de los pobres todo su poder y dignidad".

La encíclica se levanta, agrega, "cual torre elevada sobre la literatura que inunda al mundo con el nombre de conservadora y cristiana.

El Pontífice no es solamente el Jefe Supremo de la Iglesia; es también un hombre docto, erudito, libre de toda preocupación o celo de casta y un amigo sincero de los trabajadores".

El Univers de París, escribe: "Nosotros pedimos la luz, y hemos tenido la luz. No es el hombre de una idea, de un sistema, de una escuela el que hemos escuchado, *es la Autoridad*".

El *Journal de Genève* encuentra en esta encíclica: "La pluma de un hombre de Estado educado en la severa escuela de Santo Tomás y adoctrinado en la experiencia de la vida y en el conocimiento de los hombres".

El *Journal des Debats* de París dice que: "La Encíclica del 15 de mayo despierta un interés mucho mayor que una simple curiosidad literaria".

La *Italia* observa que la encíclica "es un documento que merece ser estudiado atentamente aún por aquellos que tienen observaciones que hacerle".

La *Opinione* dice: "que este documento es de gran importancia no tanto por la solemne autoridad de que ha emanado, cuanto por la fuerza numérica e intelectual del gran partido católico que esperaba quizás la palabra del Pontífice para reunirse en un solo haz".

La *Perseveranza* empieza un largo artículo diciendo "que el documento salido del pensamiento y de la pluma del Pontífice es digno de la larga expectación que le había precedido".

La *Nation* de Bruselas, diario liberal, dice "que León XIII es del mismo temple que los grandes reformadores de la humanidad, cuyo nombre pasará glorioso a la posteridad como una de las más grandes figuras de nuestro siglo, debiendo tener su obra sobre la cuestión obrera consecuencias incalculables en el porvenir".

El *Journal des Tribunaux*, de Bruselas, llama memorable la encíclica, y admirándola agrega: "Rara vez las cosas esenciales han sido dichas con más fuerza y elocuencia aún por los más fervientes partidarios. Nuestro testimonio de incrédulos no será sospechoso".

La *Jermania* dice en medio de los mayores elogios: "La Encíclica trata de la cuestión obrera *ex officio*, de un modo que en realidad agota la materia desde su más remoto origen hasta las últimas y más peligrosas consecuencias, desde los principios fundamentales y teóricos hasta los proyectos más prácticos y más pequeños".

La *Kolnische Wolks Zeitung* escribe: "Puede asegurarse que la última Encíclica no es superada por ninguna de las precedentes en el perfecto desarrollo, en la exacta combinación de sus partes, en la exactitud de las expresiones, en el colorido y fuerza de estilo, y se manifiesta en ella que el Pontífice ha hablado también como hombre político".

"Con verdadera satisfacción el centro alemán saluda este nuevo documento de la sabiduría pontificia".

Las universidades y sociedades sabias no han sido menos favorables al documento pontificio.

La Universidad Católica de Lyon dice: "Publicada en el día en que el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles, esta Encíclica es visiblemente ilustrada por un rayo de este Espíritu de luz y de amor. Nos atrevemos a decir que, de todos los oráculos que han descendido de la Cátedra de San Pedro, no hay ninguno que sea tan interesante ni más fecundo en felices consecuencias para el orden social y cristiano.

Desde la Epístola de San Pablo a Filemón que proclama la igualdad del esclavo y del hombre libre ante Dios, desde las graves enseñanzas de Gregorio el Grande, Inocencio III y Pío I, que tan poderosamente han contribuido a elevar la dignidad humana, no hay documento que exprese mejor el gran principio de la fraternidad predicado a los hombres por el Divino Fundador de nuestra religión" (Firman todos los profesores).

Seríamos interminables si pretendiéramos resumir las felicitaciones y agradecimientos dirigidos a la Santa Sede con este motivo por las Sociedades de Obros, de Socorros Mutuos y Gremios Industriales del Viejo Mundo.

Esta admirable uniformidad en la opinión ilustrada del mundo es la más elocuente demostración de la excelencia de esta obra.

Nosotros debemos congratularnos del valor y mérito de esta encíclica, no sólo como católicos, sino también como ciudadanos chilenos; porque sus enseñanzas llegan a nosotros en hora oportuna, en la hora de nuestra reorganización política y regeneración social. Hace ya tiempo que se notan en Chile manifestaciones socialistas que revelan la existencia de gérmenes malsanos en el seno de nuestro pueblo. Más de una vez hemos visto levantarse en huelga contra los dueños de establecimientos industriales a diferentes gremios de obreros, causando no pocos daños a la industria y privándose ellos mismos del jornal con que debían satisfacer sus necesidades. Hemos visto ataques tumultuosos a la propiedad particular, no solamente en situaciones normales, sino en épocas en que ninguna circunstancia extraordinaria podía servirles de excusa. Hemos visto con dolor y profunda extrañeza que se han estado propagando por la prensa diaria doctrinas socialistas y empleando como recurso político el azuzamiento del pueblo contra los ricos y de la democracia contra la aristocracia. Pocas veces deja de producir consecuencias funestas esta propaganda antisocial, por lo mismo que es halagadora de las pasiones y aparentemente favorable al interés de las clases proletarias.

Procuraremos, amados diocesanos, contrarrestar esas doctrinas y extirpar de nuestro pueblo los gérmenes que hayan sembrado en él manos temerarias y corruptoras, poniendo en práctica los consejos que se contienen en la encíclica del Papa, cuya atenta lectura recomendamos encarecidamente.

Rogamos a los jefes de talleres o de industrias la circulen entre sus operarios y ojalá sea posible hacerla conocer a todos ellos. En Lyon de Francia fue impresa en grandes caracteres y fijada en los sitios más concurridos de la ciudad.

Esperamos poder más tarde, cuando las circunstancias lo permitan, insistir en la manera práctica de llenar los deseos del Santo Padre y aprovechar sus enseñanzas por medio de asociaciones.

Recomendamos a nuestros amados cooperadores en el sagrado ministerio y en particular a los párrocos, dar a conocer las verdades de la encíclica por medio de predicaciones populares, sea leyéndola en diferentes domingos, sea extractándola según mejor convenga a los fieles.

Igualmente deseamos que en todas las corridas de ejercicios de hombres, lo mismo que en las misiones durante el presente año, se destine una instrucción especial para exponer y recomendar la saludable doctrina de esta encíclica.

A los obreros de san José damos también la honrosa comisión de circular en los talleres la encíclica, para lo cual hemos ordenado hacer una edición popular y económica.

Dado en Santiago de Chile el dieciocho de septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

Mariano
Arzobispo de Santiago
Por mandado de S.S. Ilmo. y Rvmo

Manuel Antonio Román
Secretario

HABITACIONES PARA OBREROS

por

ARTURO ALESSANDRI P.

ARTURO ALESSANDRI, *HABITACIONES PARA OBREROS*, MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN LA FACULTAD DE LEYES Y CIENCIAS POLÍTICAS (SANTIAGO, IMPRENTA CERVANTES, 1893).

Honorable Comisión:

Obligado por los estatutos universitarios a discurrir sobre un tema jurídico o político para obtener mi título de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, he resuelto ocuparme de un asunto que tiene vivamente preocupados a los estadistas de todo el orbe y que también llama la atención de los nuestros.

Me refiero al grave y trascendental problema relativo al mejoramiento de la condición del obrero por lo que respecta a su cómoda e higiénica habitación.

Problema es éste de complicada solución y de capital importancia por lo que respecta al porvenir de nuestra república.

Muchos son los diversos aspectos que presenta la cuestión, pero no pudiendo abarcarlos todos en el marco estrecho de una memoria universitaria, me concentraré simplemente a determinar cuáles son las facultades del Estado relativamente al problema de las habitaciones obreras, cuáles las medidas adoptadas en otros países que nos aventajan en cultura, y terminaré estudiando el estado actual de nuestra legislación a este respecto y las reformas que conviene introducir en ellas, como un medio de impedir los gravísimos males consiguientes a las pésimas condiciones en que vive el obrero chileno.

El problema que nos ocupa ha llamado la atención pública solamente desde principios del siglo, como consecuencia precisa de las grandes masas de obreros atraídos a los centros de la cultura europea por el desarrollo pasmoso de la industria moderna.

Antes de esta fecha nadie se preocupaba de semejante asunto, por cuanto el peligro no existía.

A medida que el mundo marcha en el sendero del progreso industrial, que siempre se desarrolla en las ciudades, afluyen los hombres en demanda de trabajo, y la necesidad de alojar convenientemente aquellos trabajadores aparece al punto.

Y ésta es la razón porqué en nuestros días dedican a esta materia sus mejores horas grandes pensadores y eminentes políticos.

La cuestión de las viviendas cómodas, higiénicas y baratas para el hombre que consagra su existencia entera al trabajo, y al trabajo activo de los músculos, es cuestión de mayor importancia que la vulgarmente atribuida a este asunto.

De diverso orden son los males acarreados a las sociedades cultas por la poca higiene de las habitaciones obreras y por sus malas condiciones y carestía; estos males pueden clasificarse de la siguiente manera: higiénicos, morales y económicos.

Efectivamente, las investigaciones científicas de nuestra época han venido a corroborar que la mayor parte de las enfermedades que atacan al hombre y principalmente las epidémicas, tienen su origen natural y su causa primera está en ciertos seres microscópicos que la ciencia denomina microbios.

Pues bien, estos pequeños seres tan perjudiciales en sus efectos nacen y se desarrollan en la humedad, en las materias pútridas, en los hacinamientos de población, lo cual sucede en casi todos los países del mundo por lo que respecta al estado actual de las habitaciones para obreros.

En todas partes se han hecho curiosísimas observaciones que patentizan la íntima y estrecha proporcionalidad que existe entre las malas condiciones higiénicas de los barrios de obreros y la mortalidad y estado sanitario de los pueblos y ciudades.

Generalmente las casas de obreros carecen del aire necesario, elemento indispensable para la vida, y esto tiene por origen la falta de densidad, de ventilación, o bien, el gran número de personas que habitan cada pieza en razón de la mucha gente, que necesita morada y de la falta y carestía de éstas.

De suerte que no es raro ver la inmensa mortalidad que se nota en Chile, mortalidad universalmente atribuida a las malas condiciones higiénicas de nuestro bajo pueblo.

En Francia se ha notado que el término medio de la vida en aquellos barrios en donde habitan una o dos personas por pieza es de 47 años; de 39 años en aquellas en donde el número de habitantes es de dos a cinco por pieza, de 37 en los de cinco a diez, y de 32 en aquellas partes en donde el número de habitantes por pieza es superior a diez. Dato es éste muy revelador, y se encuentra confirmado por los antecedentes recogidos en muchos otros países, lo cual manifiesta la necesidad imperiosa de mejorar las condiciones higiénicas de las habitaciones para obreros.

Era ya tiempo que las autoridades y los pensadores se ocuparan en nuestros días de este género de cuestiones, pues ya la mortalidad creciente de un pueblo, las epidemias reinantes con carácter endémico y aquellas que aparecen con caracteres aterradores, no son el resultado de la cólera divina que pesa sobre la mísera humanidad, no son tampoco el dedo de Dios que quiere probar la fe de los buenos, ni su único medio defensivo es la oración; no, otras son las lecciones del siglo, otros son los resultados sorprendentes de la ciencia que penetra intrépida a las profundidades de lo desconocido y que arrebató a la naturaleza sus secretos y sus miserias. La ciencia nos muestra que las enfermedades son fenómenos naturales, resultados de múltiples causas también naturales y compatibles por medios del mismo carácter.

Ella es la gran maestra de nuestra época, y es ella quien nos prescribe la aten-

ción preferente al mejoramiento higiénico de las habitaciones de obreros, pues la falta de esto acarrea males de trascendencia para todo un pueblo, sin limitarse en sus efectos a la sola clase directamente perjudicada.

Además de las graves y funestas consecuencias que acarrean para el estado sanitario de un pueblo las malas condiciones higiénicas en que viven los obreros que allí habitan, tiene esto influencia directa por lo que respecta a la moralidad.

Sabido es cuán trascendental importancia tiene el hogar como base y columna de la sociedad; allí aprende el hombre el respeto, el principio de subordinación, el amor recíproco, la abnegación, cualidades indispensables para formar al ciudadano y al hombre destinado a compartir con sus semejantes las amarguras y los deleites de la existencia.

Para ser buen ciudadano, para cumplir convenientemente con los deberes impuestos a todo miembro de la gran familia humana, es de evidente necesidad la influencia de hogar, en donde las caricias de la esposa, de la madre o de la hermana, marcan al hombre el camino del bien y del trabajo como el objetivo final, como el sendero requerido para la felicidad y bienestar de aquellas personas que endulzan las amarguras de la existencia.

El obrero, sobre cuyos hombros pesa con más rigor la inexorable ley del trabajo y de la lucha por la existencia, necesita más que nadie la influencia moralizadora del hogar; pero para que esto se obtenga, es menester procurarle una vivienda cómoda, sana y aseada. De otra suerte, cuando abatido por la fatiga, abrumado bajo el peso tremendo del cansancio, se retira a su habitación, el aspecto lóbrego y sombrío, su miseria y humedad le relajan el espíritu, las funciones de la vida se ejercen lenta y perezosamente por falta de los elementos primordiales y se siente insúntivamente inclinado a alejarse de aquel recinto para dirigirse a la taberna en busca de un consuelo, de un enervante que le procure en el éxtasis del delirio el olvido absoluto de la vida y sus penas.

¿Cuál es la situación de aquellos desgraciados expulsados del hogar por el látigo cruel de la miseria, la inmundicia y la falta de higiene? De un lado el destino con sus rigores, el trabajo con todo su acíbar, y ni siquiera una dulzura, ni un deleite, ni un consuelo de aquellos que procuran la felicidad en el olvido: ¡desgraciado de aquél a quien se cierran las puertas del hogar!

Un hombre en esta situación pronto ve aparecer en su mente el desprecio por la vida que no le presenta en su horizonte ningún atractivo y pronto viene la idea del crimen, el cual ofrece la expectativa remota de un bien.

Aquellos moralistas severos de nuestra época que con tanto ahínco condenan el crimen y que con tan inusitado rigor tienden a sofocar al delincuente bajo el peso tremendo de la inexorable vindicta pública, deben pensar un momento, deben tender primero una mirada investigadora a las habitaciones de la generalidad de los obreros de diversos pueblos y países, y entonces verán si es posible la honradez cuando no hay quién la enseñe; si es posible la moralidad cuando una habitación inmunda priva al hombre del hogar, que es la única escuela donde ella se aprende.

Es en la pobre morada del obrero donde se puede ver si es posible el respeto por la mujer, el pudor, la honestidad, cuando cubre un mismo techo y una misma cama da abrigo a personas de distinto sexo; es allí donde se puede ver si es posible la fraternidad, el respeto y el amor a sus semejantes, cuando la asociación es imposible por la repugnancia y fastidio que causa la mala disposición y la ninguna comodidad de la mezquina e inmundada morada, falta de aire, de luz, de aseo y de elegancia sencilla.

Cuestiones son éstas que merecen ser tomadas en consideración y que deben preocupar el ánimo de los cáusticos y acres perseguidores de los desgraciados que se precipitan en la senda del crimen por falta absoluta de aquellas comodidades que da la fortuna, de las luces que da la instrucción y de los consuelos y dulzuras que trae consigo el hogar, palabra ignota para la gran mayoría de los obreros y pobres de nuestra época.

Fluye naturalmente de lo dicho cuán grandes son las perturbaciones económicas que descarga sobre un país la mala situación del obrero en el hogar.

Cada hombre es una fuerza productiva, es un rodaje de la gran máquina industrial que se agita con pasmosa actividad en nuestro siglo, y la energía y fuerza del conjunto dependerá del vigor individual, lo cual no existe cuando el obrero no conoce el reposo del hogar que es reemplazado por la actividad febril de la taberna.

Además, el ahorro, fuente fecunda de riqueza nacional y medio indispensable para la tranquilidad social, no puede existir ni desarrollarse sin la habitación, como centro de la familia y como sitio de amor y reposo.

En presencia de tanto mal, a la vista de tanta miseria, surge al punto la necesidad imperiosa de arbitrar un pronto y eficaz remedio, en lo cual convienen todos los publicistas y políticos: la disparidad de opiniones estriba en los medios que deben emplearse para combatir tanta calamidad. Sostienen unos que esto debe ser obra de la iniciativa particular; sostienen otros que es el Estado a quien cumple tan magna empresa.

Este problema presenta dos fases diversas, a saber: el abaratamiento de las habitaciones y su salubricación.

Mucho ha hecho la iniciativa particular en diversos países por lo que respecta a la primera parte de la cuestión, pero en todas partes se ha mostrado impotente para extirpar el mal y destruir sus funestísimas y tremendas consecuencias. La iniciativa particular, donde se ha preocupado de semejante cuestión, se ha limitado a considerar el asunto solamente por lo que respecta al abaratamiento, sin cuidarse para nada de la salubricación.

En Chile, por ejemplo, el mal ha tomado ya un pasmoso desarrollo sin que nada haya hecho la iniciativa particular para contenerlo.

Interesado nuestro gobierno por descubrir la causa de la gran mortalidad, dirigió, hace algunos años, una circular a los intendentes de la república, consultándolos sobre el particular, y casi todos estuvieron contestes en atribuir a la mala condición de las habitaciones obreras la razón principal de tan desastrosa mortalidad.

En Santiago, la mayor parte de las habitaciones de pobres son muy bajas, oscuras, húmedas, faltas de aire, se cocina dentro de ellas, etc., todo con grave detrimento de la salud y de la moral.

En Valparaíso hay a la fecha 543 conventillos con 6.426 piezas en las cuales viven más de diecisiete mil pobladores, lo cual arroja un término medio de tres habitantes por pieza.

De los 543 conventillos existentes, sólo 203 están en regular situación, los demás son completamente inadecuados para la vida y carecen de las más elementales condiciones que para ella se requieren.

Estos datos prueban el desarrollo que ya ha tomado entre nosotros el mal, y aquí, como en todas partes, la iniciativa particular ha sido impotente para extirparlo y contenerlo en su desarrollo.

Hechos son éstos que confirman la existencia de un grave y trascendental mal social junto con la importancia de la iniciativa particular para remediar esta situación, lo cual es bastante antecedente para legitimar la intervención del Estado en esta materia, como el único poder capaz de impedir las funestas consecuencias de la mala habitación del pobre y como el guardián celoso y obligado de los intereses generales de la comunidad.

No queremos nosotros, como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entranan, como sucede en Europa con ciertos impuestos sobre puertas y ventanas, facilitando la enajenación de la propiedad. Además debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género para que atiendan los constructores de habitaciones a la higiene y salubridad.

En casi todas las grandes ciudades europeas está muy generalizada la práctica de impedir se viva en habitaciones insalubres, y la ley francesa faculta a los comisarios de policía para practicar visitas domiciliarias con tal objeto, ordenando el mejoramiento de las que no cumplen con las prescripciones de la higiene y yendo hasta la demolición cuando son absolutamente inmodificables en este sentido.

La ley inglesa contiene análogas disposiciones y concede además la acción resolutoria de todo contrato de arrendamiento por motivo de insalubridad.

En otras partes, los planos de las nuevas habitaciones deben ser sometidos al examen de la autoridad, la cual no deja se practique la proyectada construcción cuando ella no da garantías suficientes de buenas condiciones higiénicas.

También es muy común que se prohíba habitar una casa antes de los seis meses de construida.

Por lo que respecta al abaratamiento de las habitaciones, en algunos países europeos se ha ideado un sistema de ferrocarriles sostenidos por el Estado, los cuales mantienen los fletes a ínfimo precio con el objeto de dar facilidades al obrero para transportarse a su trabajo desde un lugar lejano en donde la habitación es necesariamente más barata.

Tampoco es raro encontrar países en donde el Estado presta a los particulares dinero a bajo interés para que lo apliquen a construir habitaciones sanas y baratas.

Hemos ya visto cuáles son las medidas tomadas en otros países para solucionar el problema de las habitaciones para obreros; nos cumple ahora examinar nuestro derecho positivo a este respecto e indicar los rumbos que, a nuestro juicio, debe imprimirse en lo sucesivo.

A fuer de francos debemos declarar que es muy escasa la labor de nuestros legisladores y estadistas por lo que a esta materia respecta.

Sólo existe una ordenanza municipal del año 68, que prohíbe las construcciones de ranchos dentro de ciertos límites urbanos; otra del año 74, que fija la altura máxima de los edificios, y por fin, la del 83, que hace ciertas concesiones a los empresarios que construyan habitaciones para obreros, cumpliendo con determinados requisitos exigidos por la municipalidad.

Las concesiones se reducen a las dos siguientes: 1^º, uso gratuito de agua potable durante diez años; 2^º, exención de pagar la contribución de sereno y alumbrado por el término también de diez años.

Pero estas concesiones se harán simplemente a los empresarios que sometan los planos a la aprobación de la municipalidad y que cumplan como requisitos principales los que pasamos a enumerar.

El piso debe estar quince centímetros sobre el nivel de los patios y éstos, a su vez, deben exceder en la misma cantidad al nivel de la calle; los cimientos deben ser de material sólido y las paredes de piedra o ladrillo; los pisos interiores, a lo menos, es necesario que estén enladrillados; las puertas y ventanas tendrán una medida determinada; la superficie tendrá un total de veinte metros cuadrados y la altura será de cuatro metros como *mínimum*; de manera que cada habitante pueda disponer de un volumen total de veinte metros cúbicos de aire. Además por cada veinte metros de habitación deberá haber catorce de patio; cada pieza tendrá su ventana y todo departamento deberá tener agua corriente, sobre la cual debe estar la letrina y un poyo de barro para hacer de comer.

Como se ve, nuestra legislación se ha limitado a estimular por el Estado la salubricación de las habitaciones obreras, sin imponer medida coercitiva de ningún género; sin embargo, para la acertada solución de semejante problema se requiere la recíproca intervención del Estado, de los obreros y de los empresarios.

El obrero debe adquirir hábitos de aseo, lo cual se consigue mediante las visitas de inspección, la difusión de la enseñanza y la prensa.

Ahora se trata de determinar si ésta es cuestión propia y peculiar de los poderes generales, o bien de los locales.

Nuestra Constitución Política confía a las municipalidades la policía sanitaria, y la ley del 91 establece sus facultades taxativas, restringiéndolas en esta materia a prohibir la construcción de ranchos y a fomentar la construcción de buenas habitaciones obreras; de donde se desprende que la municipalidad no tiene facultad alguna para revisar planos, dar facultades inspectivas al Consejo de Higiene, ni tomar ningún otro género de medidas coercitivas.

Tampoco tiene el Presidente de la República este género de facultades, ni ninguna otra autoridad, según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, es de toda utilidad que una ley nueva confiera atribuciones de este orden a alguna autoridad nacional y nos inclinamos en esta materia a favor del poder central o del Consejo de Higiene, pues en todos los países en donde se ha hecho de esto una incumbencia de las municipalidades, los resultados han sido pobres, poco eficaz la acción y el mal no ha sido detenido en su pasmoso desarrollo.

Además, es menester no olvidar que el funcionamiento de los cuerpos locales de nuestra república es altamente defectuoso, con excepción de aquellos que existen en las ciudades principales.

Por lo tanto, el único medio eficaz para librar a nuestras poblaciones de los profundos males con que las amenaza el mal estado de las habitaciones del pobre, está en el desarrollo y perfeccionamiento del recién fundado Consejo de Higiene, en la difusión de la instrucción pública y en una ley que confiera todo género de facultades en esta materia al Consejo de Higiene, donde sea posible su acción, y a las autoridades administrativas donde ésta no alcance, facultades que deben mirar tanto a la construcción de las habitaciones como a la inspección de los hábitos higiénicos de sus moradores.

Santiago, 23 de diciembre de 1892.

EL SOCIALISMO EN CHILE

ARTÍCULO APARECIDO EN *LA REVISTA CATÓLICA*, N^o 1.319, SANTIAGO, 1 DE MAYO DE 1893, PÁGS. 1.049-1.052.

Hace pocos años que la plaga del socialismo no era conocida en Chile ni de nombre. Nuestros obreros no tenían más aspiración que la de buscar en el trabajo los medios de subsistencia. Sus jornales eran su tesoro, y los que sabían aprovecharlos encontraban en ellos lo que basta para el bienestar de la vida. Formados en la escuela del Evangelio y acostumbrados a recibir de manos de la caridad lo que no podía proporcionarles el trabajo, vivían tranquilos en su honrosa pobreza. Y lejos de mirar con envidia la fortuna de los ricos, recibían con agradecimiento el salario, que era el premio de sus fatigas.

Esta situación ha cambiado en poco tiempo. En muchos se han despertado ambiciones desmedidas de ganancia, que no serían censurables si no se intentase satisfacerlas por medios ilícitos. Pero hemos visto reclamar aumentos de salarios en son de guerra y a veces con perturbaciones del orden público. Hemos visto levantamientos de numerosos gremios de obreros en actitud amenazante y huelgas de muchos días, que engendran perjuicios considerables a los dueños de industrias y graves molestias a los consumidores. Hemos visto destrucciones e incendios inútiles de establecimientos industriales, sin que falten ejemplos de asaltos a casas de comercio y hasta escenas de sangre. Hemos visto a multitudes de obreros abandonar sus faenas a la voz de caudillos que organizaban la resistencia y alentaban sus pretensiones.

Estos procedimientos eran desconocidos en Chile. Patronos e industriales arreglaban los salarios de común acuerdo, y cuando era preciso modificarlos se hacía siempre en condiciones pacíficas, sin violencia, sin ruido y sin daño de nadie. Los que se consideraban mal remunerados iban a buscar a otra parte o en otros servicios mayor utilidad, sin que ninguno se creyese con derecho para exigir por la fuerza o por medio de complots jornales más crecidos, o para imponer condiciones de vida o muerte para las industrias nacionales o particulares.

Juntamente con estas novedades ha comenzado a manifestarse en nuestras clases obreras mala voluntad para con las clases acomodadas, y cierto desvío de la religión. Hoy se mira con envidia la fortuna de los ricos; y ya que no es posible poseerla, hay en algunos empeño por destruirla.

Pero, lo que es más lamentable, la fe proverbial de nuestro pueblo va debilitándose de una manera rápida. No hace muchos años que el descreimiento era

un fenómeno en nuestros artesanos. Entre ellos la fe católica se conservaba como en un santuario con todo el vigor y la sencillez con que la profesaron nuestros antepasados. Ahora se encuentran muchos obreros que creen darse importancia negando los dogmas fundamentales de nuestra fe y despreciando las prácticas más santas del catolicismo. Repiten con aires de una suficiencia de que carecen en absoluto las vulgaridades impías que leen en los malos periódicos, muchas veces sin comprender lo que significan y siempre sin dar razón alguna de sus negaciones.

Antes de ahora, nuestra clase obrera se distinguía por su respeto al sacerdote, en quien creía encontrar un amigo desinteresado y sinceramente solícito de su bien, el único que no se avergonzaba de su pobreza y a quien encontraba siempre dispuesto a servirla. Al presente, no son pocos los que desprecian al sacerdote y le prodigan palabras injuriosas y se complacen en repetir las calumnias inventadas por la impiedad para desprestigiarlo.

Ahora bien, ¿cómo ha podido arraigarse en Chile esta planta exótica del socialismo y de la impiedad? ¿Qué vientos han traído esta semilla a nuestras playas?

Esta plaga no ha nacido en Chile por medios naturales, sino por causas artificiales. Se comprende el desarrollo del socialismo en las naciones que van llegando a su decrepitud; en naciones en que escasean los recursos para la vida por la afluencia excesiva de trabajadores y la falta de trabajo; en naciones en que el pauperismo es una plaga social de vastas proporciones. En tales países el socialismo ha de encontrar naturalmente numerosos adeptos, porque sus doctrinas y sus promesas ofrecen a las clases desvalidas la esperanza de salir de su situación angustiosa con el suculento botín de la fortuna de los ricos. Y como para la realización de los ensueños socialistas son un estorbo la religión, que condena el robo, y la autoridad pública, que tiene el deber de impedirlo, se comprende también que en esas naciones se maquine a la vez contra la religión y la autoridad social. Y de ahí provienen los atentados cometidos en Europa contra los reyes y la propaganda activa emprendida para debilitar las creencias religiosas en las masas populares.

Pero Chile no se encuentra en tales circunstancias. Aquí el trabajo abunda y los brazos faltan. En las ciudades y en los campos hay ocupaciones lucrativas para un número duplicado de operarios. Y este exceso de trabajo con relación al número de trabajadores ha sido causa de que se haya triplicado el valor de los jornales. Por esta razón en Chile sólo faltarán los recursos necesarios para la vida, o por la ociosidad, que nada produce, o por el vicio, que todo lo derrocha.

Esta consideración demuestra que el socialismo y la impiedad, que es su natural consecuencia, se han producido en Chile por causas que podemos llamar artificiales. La primera de estas causas ha sido un mal entendido interés político. No habrán olvidado nuestros lectores que en las dos administraciones anteriores a la actual se adoptó el sistema de hacer intervenir al pueblo en las luchas electorales como elemento de obstrucción para el triunfo de los candidatos católicos.

Con este objeto, agentes del gobierno reclutaban en los garitos chusmas inconscientes para lanzarlas embriagadas y armadas de garrotos sobre las mesas elec-

torales en que los católicos tenían mayoría de sufragantes. Y en torno de las mesas se producían escenas vergonzosas y sangrientas, que convertían en campo de Agramante el acto más solemne de la vida republicana. Y estos enormes atentados contra la libertad de sufragio se consumaban en todas partes al grito de, *¡muera los frailes!*, y de otros más injuriosos, que revelaban claramente el espíritu irreligioso que impulsaba a sus autores. Y, aunque el pueblo que tomaba parte en esas escenas lo hacía, o violentado por la policía, o estimulado por el licor y por promesas de recompensas, sin embargo, la repetición de estos actos iba engendrando en el corazón del pueblo el desprecio por la autoridad que lo lanzaba al atropello de los derechos populares, la falta de respeto por la religión y sus ministros que se les señalaba como objeto de sus ataques, y la desmoralización que debía resultar de los malos ejemplos e incitaciones al crimen que recibía de los agentes de la autoridad.

El pueblo debió discurrir de esta manera: "Si para combatir a los católicos en las urnas son lícitos el asalto, el atropello y la embriaguez, con más razón deben ser lícitas estas cosas contra las propiedades y bienes de los ricos y contra las autoridades constituidas. Si en el primer caso estos delitos traen asegurada la impunidad, ¿por qué habrían de ser castigados en otros casos?". Y discurriendo así, discurría lógicamente: porque el derecho electoral es tan respetable como el derecho de propiedad. Y si la violación del primero era consentida y estimulada por la autoridad pública, no había razón para castigar el atropello del segundo.

A esto es preciso agregar el procedimiento empleado para dar popularidad a los gobiernos y ejecutar venganzas políticas: el de organizar pobladas para asaltar los clubes políticos y molestar dentro y fuera del Congreso a los diputados desafectos a los gobiernos. Este procedimiento ha de haber producido, como fruto natural, el de acostumbrar al pueblo a mirar con desprecio a las personas que ocupan alta posición social. Y esto ha debido preparar el camino que conduce al socialismo, que mira con encono a los hombres de fortuna. Porque si no era un delito atropellar a las personas más respetables por fines políticos, tampoco debe de serlo cuando el atropello se verifica por fines de lucro u otro cualquiera.

Otra de las causas que ha contribuido a producir el socialismo en Chile es la propaganda de doctrinas antisociales que ha efectuado la prensa afecta al régimen dictatorial antes y después del triunfo de las armas constitucionales. Esta propaganda, mantenida con rara persistencia, se ha concretado principalmente a despertar en el pueblo odios enconados a la autoridad, al clero y a los ricos, es decir, a los elementos conservadores de la tranquilidad social. Nadie ignora que contra estas tres entidades sociales dirige el socialismo sus más rudos ataques. Ésa ha sido también la tarea de la prensa que estimula al pueblo para que se levante contra el orden establecido. Lo que quiere decir que por obtener la restauración de un régimen vencido lealmente en los campos de batalla y que la gran mayoría del país no aceptaría en ningún caso, se está corrompiendo a nuestro pueblo con doctrinas, que si llegasen a ser prácticas, llevarían al país a su ruina. Cualquiera comprende que esta tarea es profundamente antipatriótica, puesto que el perjui-

cio que acarrear los extravíos populares no afecta a grupos determinados de personas, sino a que la sociedad toda entera.

Esta propaganda tiende a hacer desgraciado al mismo pueblo a quien aparentemente halaga; porque aun en el supuesto imposible de que se lograra la ruina de los elementos conservadores de la sociedad, es indudable que el pueblo sería la primera víctima de la anarquía, por lo mismo que el primer fruto de la anarquía es el empobrecimiento general. La ruina de los ricos traería consigo la ruina de los pobres, como quiera que, faltando el trabajo, faltaría también el salario, que da el pan a los pobres.

Estas tristes experiencias nos están indicando la necesidad de reaccionar contra las causas corruptoras del pueblo. Es menester que los gobiernos se convenzan de que la mala política produce, tarde o temprano, frutos perniciosos. Por muchos años la política de nuestros gobiernos ha consistido en hacer guerra de creencias y de partidos, y todo lo han subordinado a este fin primordial, sin tomar para nada en cuenta los intereses generales del país. No se han detenido ni ante los atentados más odiosos con tal de anonadar a los adversarios políticos, sin exceptuar la descatozización del pueblo por medio de leyes irreligiosas y de persecuciones al clero.

Han de convencerse también de que por hermosa que sea la libertad de imprenta, ella debe tener un límite. Ese límite es la propaganda de doctrinas corruptoras del pueblo y desquiciadoras de las bases en que descansa la sociedad, esto es, la religión, la autoridad y la propiedad.

PASTORAL SOBRE LA PROPAGANDA DE DOCTRINAS IRRELIGIOSAS Y ANTISOCIALES

por

ARZOBISPO MARIANO CASANOVA

MARIANO CASANOVA, *PASTORAL QUE EL ILLMO. Y RMO. SR. D. MARIANO CASANOVA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE DIRIGE AL CLERO Y PUEBLO SOBRE LA PROPAGANDA DE DOCTRINAS IRRELIGIOSAS Y ANTI-SOCIALES* (SANTIAGO, IMPRENTA DE EMILIO PÉREZ L., 1893)¹.

NOS, MARIANO CASANOVA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE.

AL CLERO Y FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS, SALUD Y PAZ
EN EL SEÑOR

Hace tiempo que a favor de una libertad, que no puede ser ilimitada, se propagan en el país doctrinas irreligiosas y antisociales que envuelven grave peligro para la fe de nuestro pueblo y amenazan socavar los fundamentos en que descansa el edificio social. Se ha emprendido contra la religión una persistente tarea de descrédito con el propósito de hacerla despreciable y odiosa a los ojos del pueblo. Se niegan sus dogmas, se ridiculizan sus santas prácticas, se blasfema de Dios y de sus santos y se desprecian sus más augustos misterios.

Como en los peores tiempos de la impiedad, se intenta persuadir al pueblo de que todo el cuerpo de doctrina enseñado por la Iglesia, los sacramentos, la moral y el culto, son invenciones del clero, hechas con fines mundanos y de conveniencias temporales. Y sobre todo, hay empeño decidido de acumular sobre el sacerdocio católico calumnias y prevenciones de todo género para labrar su desprestigio y cambiar en odio o desprecio el amor y el respeto que le ha profesado el pueblo católico de Chile.

Esta propaganda contra la religión está dando sus frutos. Nunca se había visto entre nosotros mayor número de robos sacrílegos y de profanaciones de las cosas santas. Nunca se habían presenciado manifestaciones más explícitas de impiedad ni mayores irreverencias contra el estado sacerdotal. Nunca tampoco habíamos visto un número más crecido de publicaciones anónimas destinadas casi exclusivamente a atacar y denigrar a la religión, ni se había empleado jamás en el ataque tanta crudeza y destemplanza. Lo que prueba que se va de prisa en el camino de la impiedad y que la falta de eficaz correctivo por parte de quien debería

¹ Otra edición de este documento en *La Revista Católica*, N^o 1.319, Santiago, 1 de mayo de 1893, págs. 1.052-1.057

aplicarlo y aun la indiferencia de no pocos católicos están sirviendo de estímulo a los enemigos de la religión.

Y mientras la prensa anónima derrama en el pueblo el veneno de las malas doctrinas, hay en las escuelas y colegios, costeados con los dineros de los católicos, cátedras que sistemáticamente propagan la irreligión en la juventud. Y si a esto se añaden los esfuerzos de los hombres dominados por la pasión política para descatolizar al pueblo a fin de sustraerlo a las influencias sacerdotales; si a esto se añade la creciente perversión de las costumbres, que hiela la fe y la piedad en las almas, no os será difícil comprender, amados diocesanos, la triste suerte que espera a la religión, combatida por tantos elementos conjurados contra ella, si no se unen y disciplinan para su defensa los que saben comprender y estimar sus beneficios y cifran en ella sus inmortales esperanzas y el bienestar y grandeza de la patria.

Y ya se dejan sentir también los efectos de la propaganda irreligiosa en la invasión de la plaga socialista, cuya existencia en la república se manifiesta con síntomas inequívocos. Nadie ignora que el socialismo, cuyas doctrinas y consecuencias se oponen a la ley de Dios, sólo se propaga donde la religión ha perdido su imperio.

Así pues, en vista de estos males y en cumplimiento de un deber imprescindible de nuestro ministerio pastoral, creemos conveniente prevenir al pueblo católico de los peligros que amenazan su fe, y llamar su atención sobre la injusticia y la ingratitud con que proceden los enemigos de la religión, de la Iglesia y del orden social.

I

¿Por qué se odia y se persigue a la religión? ¿Qué bien, qué interés privado o público se consigue maquinando su ruina? ¿Qué mal ha hecho a la humanidad? ¿Cuál es el crimen de que se le acusa? Estas preguntas no han tenido aún respuesta. Sucede con el catolicismo lo que sucedió a Jesucristo, su divino Fundador, ante el pretorio de Pilatos. Los escribas y fariseos, envidiosos de su poder y ofendidos por la santidad de su doctrina, lo condujeron como reo ante el tribunal del juez idólatra. ¿Qué crimen ha cometido este hombre?, preguntó Pilatos. Muchos falsos delitos se le imputaron; pero, examinados los testigos e interrogado el reo, el juez declaró que no encontraba en él ningún delito: *Nullam invenio in eo causam*². Sin embargo, Jesucristo fue martirizado y crucificado.

Es lo que pasa con nuestra santa religión. Muchos son los que la odian, la acusan y maquinan su muerte; pero todos los que en el curso de diecinueve siglos han examinado sus doctrinas y sus hechos con ánimo desprevenido y justiciero, han declarado que no encuentran en ella ninguna causa de condenación. Al contrario, hombres de todas condiciones, de todas edades, de todo tiempo, de todo

² Joan, xviii, 38.

pueblo, han declarado con voz unánime que la religión católica, como Jesucristo, ha pasado y pasa por la tierra haciendo el bien: haciendo el bien al individuo a quien santifica, a la familia a quien ha regenerado, a los pueblos a quienes ha civilizado, a la humanidad para quien ha abierto fuentes de consuelos en los inseparables dolores de la vida terrestre.

Así es, en efecto, y por eso hemos comenzado por afirmar que el odio a la religión es una injusticia y una ingratitud. Una injusticia, porque no hay razón alguna para perseguirla como si fuera culpable; una ingratitud, porque no se agradecen sus beneficios.

No es nuestro intento desenvolver ante vuestros ojos, amados diocesanos, todo el magnífico cuadro de los beneficios que el catolicismo ha dispensado al mundo. Eso sería tema para un libro o muchos libros, porque obra suya es todo lo que hay de grande en el mundo moral. Pero detengámonos por un momento para contemplar los beneficios que se le deben en el orden social.

Nadie ignora que la autoridad es un elemento indispensable para la subsistencia de la sociedad. Pero la autoridad no llenará su misión sino a condición de ser respetada y obedecida. Esto no se conseguiría sino imperfectamente por medio de la fuerza, toda vez que la fuerza pueda ser rechazada por la fuerza. Es la religión la mayor garantía del respeto y obediencia debidos a los depositarios del poder público. Dando a la autoridad un origen divino, la reviste a los ojos de los pueblos de un carácter augusto y sagrado, que le procura mayor ascendiente sobre los súbditos. Este altísimo origen ennoblece la obediencia, porque no es simplemente el hombre a quien se rinde sino al hombre en cuanto es representante de Dios e instrumento visible de su justicia y de su bondad. La obediencia a la autoridad deja de ser, según este pensamiento, la sumisión forzada y abyecta del esclavo, que se abate ante la fuerza; sino que, convertida en virtud cristiana, es la sumisión voluntaria y grata del hombre que reconoce a Dios como razón primera de todos los derechos y de todos los deberes.

Tal es la doctrina que el grande apóstol de las gentes dirigía al pueblo romano que había dado leyes al mundo: "Toda persona está sujeta a las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo... Por lo tanto, es necesario que estéis sujetos, no sólo por temor del castigo sino también por obligación de conciencia. Pagad, pues, a todos los que se les debe: al que se le debe tributo, tributo; al que temor, temor; al que honor, honor"³.

Pero si la religión fortalece la autoridad, en cambio impone a los depositarios de ella deberes muy graves y muy sagrados. Son ministros de Dios para el bien, y, como tales, deben labrar la felicidad de sus pueblos, haciéndoles todo el bien posible, gobernándolos conforme a justicia, resguardando el orden y la paz, asegurando el goce tranquilo de sus derechos y libertades. La religión, que condena todos los abusos, condena también el despotismo, que es el abuso de la autori-

³ Romanos, XIII, 1, 5, 7.

dad; señala los límites del poder y se constituye en protectora de los pueblos oprimidos.

Por esta razón, si los gobiernos quieren asegurar la estabilidad de las instituciones políticas y de las leyes, su primer deber y su primer interés es honrar y hacer honrar la religión. Las obras del poder humano son insuficientes para formar y conservar las sociedades. Sólo la religión, que tiene estímulos divinos para la virtud y freno poderoso para las pasiones, puede asegurar en los de arriba y en los de abajo el respeto a todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes. Y ésta es una verdad que han reconocido hasta los menos afectos a la religión. "Si la adhesión al culto divino, ha dicho Maquiavelo, es la prenda segura de la grandeza de un Estado, el desprecio de la religión es la causa más positiva de su decadencia"⁴.

"Sucede con el cuerpo social lo que con nuestro organismo. Cuando el alma se separa del cuerpo del hombre, vienen la descomposición y la putrefacción. Igualmente cuando el espíritu divino se retira de una sociedad, se presenta la disolución que ningún esfuerzo humano puede detener"⁵.

"La religión establece y consolida el mundo moral, agrega Bautain, como la gravitación funda y sostiene al mundo físico"⁶.

II

¿Quién ha dado a la civilización más vigoroso impulso? Mirad los pueblos paganos antes de Jesucristo, ¡qué cúmulo de errores, qué perversión en las costumbres, qué desprecio por la humanidad, qué degradación en los caracteres, qué despotismo en los unos, qué abyección en los otros! Vino Jesucristo, y cambió la faz del mundo pagano. Cayeron las cadenas del esclavo, se levantó la mujer de su postración, y de esclava que era se convirtió en reina del hogar; la castidad tuvo altares, el despotismo reconoció un freno, el ciudadano dejó de ser paria, el pobre halló compasión y se vio en todas partes el espectáculo de las virtudes más heroicas. Consultad la historia y ella os dirá que donde entra Jesucristo brota la civilización, y donde concluye su reinado renace la barbarie. ¿Qué fue de la antigua y esplendorosa civilización del Asia? Desapareció con el sol del cristianismo apagado en su cielo por la invasión musulmana.

"Al cristianismo se debe, dice el Dr. Halles, cuanto subsiste aún de bueno en los estados más corrompidos y en el espíritu mismo de los libertinos!"⁷.

Las ciencias, las letras y las artes deben al catolicismo sus más espléndidos triunfos. Contad, si podéis, el número de los genios cristianos que las han ilustrado con sus obras monumentales. Contad, si podéis, el número de escuelas, cole-

⁴ *Reflexiones sobre Tito Livio*, lib. I. cap. II.

⁵ Vitteaut, *La médecine dans ses rapports avec la religion*.

⁶ Dr. Bautain, *Philosophie morale*.

⁷ Dr. Halles, *Danger de l'esprit d'incrédulité*.

gios, universidades que en todos los tiempos y lugares han brotado a su impulso. ¿Qué religión, qué partido político ha reunido en comunidad a millones de hombres que se consagran especialmente a la difusión de las luces, a la enseñanza de la juventud de ambos sexos, a la ilustración del pueblo, dando una instrucción apta para ganar la vida honradamente? No hay, en verdad, quien pueda competir con el clero y las comunidades religiosas en este importante ramo del progreso humano.

La caridad es hija de la religión, y la caridad ha curado y remedia aún la mitad al menos de los males de la vida humana. Esta hermosa virtud fue desconocida para el mundo pagano y lo es hoy para todos los pueblos en que no reina Jesucristo. El corazón humano era insensible para con los desgraciados antes que el Evangelio revelase las santas ternuras de la caridad. Fue necesario que Jesucristo vertiera su sangre por rescatar al hombre para que el mundo comprendiera el valor del sacrificio de unos hombres por otros. Fue necesario que la caridad fuese impuesta como un precepto y se le estimulase con magníficas recompensas para que despertase compasión la desgracia ajena.

¿Y quién podrá contar las maravillas que ejecuta la caridad católica en favor de los infortunados de la tierra? ¿Dónde está el dolor que no cure, la necesidad que no remedie, la lágrima que no enjague? ¿Dónde están las miserias del alma o del cuerpo en que no se verifique la parábola del buen Samaritano? El huérfano, la viuda, el anciano, el enfermo, el leproso encuentran asilos abiertos por la caridad, y millares de personas consagradas a su servicio sin otra ambición que las recompensas del cielo. La caridad católica da protectores a la inocencia, regeneradores a la mujer prostituida, maestros a los ignorantes, madres a los expósitos, consuelo a los encarcelados, libertadores a los cautivos, pan al hambriento. Y para todos estos ministerios de sacrificio y de abnegación sublime suscita ejércitos de almas generosas que renuncian a todos los halagos y conveniencias de la vida. Y ese ejército se renueva perpetuamente, y para cada miseria que se descubre en el mundo, aparece un nuevo regimiento de almas para remediarla.

III

Y sabed, amados diocesanos, que el alma de todas estas grandes obras de la caridad es el sacerdocio. Sin religión no hay caridad, y sin sacerdocio no hay religión. Os regocijáis ciertamente de ver esparcidas por las varias provincias de la república esas congregaciones de doncellas cristianas que bajo diversos trajes y denominaciones se consagran al alivio de los desgraciados. Pues bien, ¿quién ha fundado esas admirables sociedades?, ¿quién las sostiene y las dirige? El sacerdocio. Privadlas de su palabra, de sus consejos, de sus socorros espirituales, y las veréis extinguirse como a una planta sin riego. De modo que si el sacerdocio llegase a faltar, como lo quieren sus enemigos, faltaría también con él todo lo que alivia y consuela a los desgraciados.

¿Y qué sería de los pueblos sin el sacerdocio católico? El sacerdocio es un

ministerio de celo universal, que se extiende a todas las necesidades del hombre. Es por su estado y vocación el encargado de dirigir a las almas por el camino del cielo y de hacerlas felices haciéndolas mejores. Debe instruir a los hombres en sus deberes y aliviarlos en sus males; debe enseñarles las verdades más importantes y las únicas absolutamente necesarias. Los sacerdotes son los verdaderos maestros del pueblo: muchos no tienen más instrucción que la que reciben de sus labios.

En cada ciudad, en cada aldea hay un sacerdote que vive enteramente consagrado al servicio de sus semejantes; especialmente de la clase más indigente, la más olvidada, la que desprecian los ricos y los sabios, y que forma la inmensa mayoría de los pueblos. Este sacerdote es el párroco, que es todo para todos, como dice el apóstol: para el niño a quien hace renacer a la vida de la gracia en las aguas del bautismo, y a quien da a conocer sus inmortales destinos; para los adultos a quienes evangeliza; para los pecadores a quienes reconcilia con Dios; para los jóvenes esposos cuya unión bendice a nombre del cielo; para los moribundos que reclaman los auxilios de la religión. ¿Qué idea tendría el pueblo de Dios, de la Providencia, de la vida futura, de todas las verdades que aseguran las virtudes domésticas y sociales, si el sacerdote no se las enseña? Por medio del ministerio sacerdotal se forman los buenos hijos, los buenos padres, los buenos esposos, los buenos ciudadanos, porque todo eso lo procura la fe que él sostiene y la virtud que él inspira. Por eso ha podido decir con toda verdad un sabio Obispo, "que el sacerdocio de la religión cristiana es la institución más favorable a la humanidad de cuantas el mundo ha conocido".

"El sacerdote, agrega Debreyne, es el hombre de la inmolación y de la caridad. El resume en su persona todas las abnegaciones y todos los sacrificios. Es el apóstol de la verdad, y por consiguiente de la sociedad, de la civilización y de la libertad, porque todos estos bienes nos han venido con la verdad"⁸.

¿Por qué, pues, se odia al sacerdocio y se procura desacreditarlo? Aquí pudiéramos repetir la palabra del Divino Maestro delante de sus jueces: "Si he hecho mal, mostradme en qué; y si no, ¿por qué me hieres?". ¿Se encuentran defectos en algunos de sus miembros? No negamos que puedan delinquir, puesto que no son ángeles y viven en un mundo lleno de peligros, aún por razón de sus mismos ministerios; pero no hay justicia en tomar en cuenta sus imperfecciones y no apreciar sus virtudes y sus beneficios. Se recogen con placer los defectos, verdaderos o falsos, que esparce la maledicencia, y se olvidan los trabajos, las obras, las virtudes, a veces heroicas, de tantos pontífices, pastores, misioneros, miembros ilustres de comunidades religiosas que consagran su vida al bien de los demás. Los detractores del clero, para ser consecuentes, debieran proscribir sin piedad todas las profesiones, porque en todas ellas hay abusos inevitables. Pero los abusos, verdaderos o supuestos, del estado sacerdotal, no son en verdad más que pretextos para apartar a los pueblos de la religión. Sus enemigos comprenden que sin sacerdocio no puede mantenerse la religión, y que el descrédito es un medio de desvirtuar la

⁸ Dr. Debreyne, *Theologia moralis*.

acción sacerdotal en las almas. De modo que puede asegurarse con verdad que el odio al sacerdocio es una consecuencia del odio a la religión católica.

IV

Otro de los males de la época actual a que queremos llamar la atención del pueblo católico, es la propaganda socialista que se hace en el país por medio de publicaciones y reuniones de la clase obrera. Nos contrista la idea de que nuestro pueblo acepte irreflexivamente las doctrinas que han llevado a otros países al borde del abismo y que están produciendo en algunas naciones de Europa trastornos sociales y delitos contra la propiedad que tienen en alarma a los más poderosos gobiernos.

El socialismo establece como un derecho la igual repartición de los bienes de fortuna entre todos los ciudadanos, y como consecuencia la abolición de la propiedad. ¡Guerra a los ricos!, es la consigna del comunista; y la derivación lógica de esta consigna es el despojo o destrucción de la propiedad particular.

La simple enunciación de esta doctrina basta para persuadirse de que su aceptación traería consigo la ruina de la sociedad tal como Dios la ha establecido. En efecto, la completa comunidad de los bienes de fortuna destruiría la desigualdad de condiciones sociales en que se funda la sociedad. Para que la sociedad subsista es menester que haya relaciones necesarias entre los asociados, de modo que cada uno de los asociados necesite para la satisfacción de sus necesidades del concurso y servicios de los demás. Así, es menester que el rico necesite del pobre, y el pobre del rico; que el obrero necesite del industrial para su salario, y éste necesite del obrero para dar impulso a su industria; que el hombre de profesión científica necesite del cliente para obtener beneficio de su ciencia, y el cliente necesite de aquel para la dirección y resguardo de sus intereses. El hombre entra forzosamente en sociedad, porque necesita del concurso de los demás hombres para vivir; pero la igualdad socialista, haciendo innecesario este concurso, haría desaparecer la necesidad de la asociación, que nos es impuesta por la misma naturaleza.

"El hombre ha nacido para la sociedad; su organización toda entera da de ello testimonio: la sociedad es una necesidad para su cuerpo, una necesidad para su corazón, una necesidad para su inteligencia"⁹.

Por otra parte, la desigualdad de condiciones no es obra del hombre sino de la naturaleza, o sea, de Dios, que reparte desigualmente sus dones. Así como no todos tienen igual talento, iguales fuerzas, igual nobleza, así también no todos tienen igual fortuna. Y de esta desigualdad resulta la armonía social, esa variedad en la unidad que es como el sello de las obras divinas. La propiedad, ya sea heredada o adquirida, es un derecho tan sagrado como el que tiene todo hombre al fruto de su trabajo, de sus esfuerzos y de sus talentos. Y el día en que desaparecie-

⁹ Dufieux, *Nature et virginité*.

se ese derecho, faltaría todo estímulo para el trabajo, y, por consiguiente, se detendría el progreso en todos los órdenes de la actividad humana.

La doctrina socialista es, pues, antisocial, porque tiende a trastornar las bases en que Dios, autor de la sociedad, la ha establecido. Y no está en manos del hombre corregir lo que Dios ha hecho. Dios, como dueño soberano de todo lo que existe, ha repartido la fortuna según su beneplácito, y prohíbe atentar contra ella en el séptimo de sus mandamientos. Pero no por eso ha dejado sin compensación la suerte de los pobres. Si no les ha dado bienes de fortuna, les ha dado los medios de adquirir la subsistencia con un trabajo que, si abrumba el cuerpo, regocija el alma. Si los pobres tienen menos fortuna, en cambio tienen menos necesidades: son felices en su misma pobreza. Si los ricos tienen mayores bienes, tienen en cambio más inquietudes en el alma, más deseos en el corazón, más pesares en la vida. Los pobres viven contentos con poco; los ricos viven descontentos con mucho. A los unos les basta lo necesario para la vida; a los otros no les basta lo que tienen, por mucho que sea; porque las aspiraciones del rico no se satisfacen jamás. "La pobreza objeto de escándalo para el ignorante y para el hombre sin fe es para el cristiano fuente fecunda de virtudes y de mérito. La verdadera fortuna del hombre es su trabajo, su actividad, su inteligencia. Saben los pobres que su pobreza es un tesoro para la vida futura, una semilla fecunda para la cosecha de la eternidad"¹⁰.

Según la voluntad de Dios, lo superfluo de los ricos debe ser herencia de los pobres, de manera que si los ricos cumplen con su deber, nunca faltará el pan en la mesa del pobre ni la miseria de sentará en su hogar. Si Dios exige a los pobres la resignación en sus privaciones, en cambio exige a los ricos el desprendimiento en favor de los pobres. Y, ¡ay de aquellos que descuiden esta severa obligación! La parábola evangélica del rico avariento será siempre no una leyenda sino una severa lección para los ricos de duras entrañas para con los pobres.

A estas compensaciones temporales se agregan todavía para los pobres las compensaciones eternas. De ellos es el reino de los cielos, ha dicho el Salvador del Mundo: *Beati pauperes, quoniam ipsorum est regnum coelorum*¹¹. Son los pobres, dice un escritor católico, como esos colonos de ultramar que no poseen nada en un hemisferio, pero que tienen millones en otro. Nada tienen en este mundo, pero pueden tener todos los tesoros del cielo en el otro, si soportan con resignación cristiana las privaciones de su pobreza. Si el mundo los considera desgraciados, a los ojos de Dios son bienaventurados. Ellos son objeto de un amor de predilección de parte de Jesucristo, que siendo dueño de todo quiso ser en el mundo el más pobre de los pobres. Los desgraciados de este mundo serán los privilegiados de la patria inmortal. Allí estarán más cerca del Rey de la gloria, porque se asemejaron a Él por la pobreza; y por eso los que quieren llevar en la tierra vida perfecta, se abrazan con la pobreza voluntaria.

¹⁰ Beluino, *Le Livre des Pauvres*.

¹¹ Matth., V. 3.

Esta sublime doctrina, que explica en los designios de Dios la desigualdad de la fortuna, desvanece completamente los vanos sofismas con que los socialistas intentan justificar sus pretensiones. Ellos pretenden desquiciar la sociedad para hacer felices a los pobres: pero lo que en realidad conseguirían, si llegasen a hacer prácticas sus doctrinas, sería hacer desgraciados a todos, a los ricos y a los pobres, porque todos los bienes de la tierra, repartidos por iguales partes entre todos los pobladores del mundo, caso que ese repartimiento fuese posible, dejarían a todos en la miseria y privados además de los beneficios inapreciables de la sociedad cimentada en el orden y la justicia.

“Si las fortunas fueran divididas, ¿queréis saber, dice el Dr. Beluino¹², lo que daría a cada uno la renta entera de toda Francia? Sólo cerca de setenta y cinco céntimos por día. ¿No sería esto la pobreza?”.

No os dejéis, pues, alucinar, obreros católicos, por las perniciosas doctrinas que os predicán los que, siendo enemigos de vuestra fe, lo son también de vuestra verdadera felicidad. Dios, que os ama infinitamente más que los que se llaman vuestros amigos, no os ha colocado en el puesto social que ocupáis sino para haceros felices. Él quiere que os santifiquéis en el trabajo para daros en el cielo recompensas mayores. Y en vano pretenderíais buscar el bienestar, violentando su divina voluntad y sus santas leyes, porque la única felicidad posible en la tierra es cumplir con la voluntad de Dios. Los que la violan encontrarán, tarde o temprano, su castigo, viendo desvanecerse como el humo sus esperanzas y cambiarse en desdicha la felicidad que creían conseguir por medios reprobados. Vivid resignados con vuestra suerte: la vida es corta y la recompensa es eterna.

Defended vuestra fe, pueblo católico; defended vuestra fe, que es vuestro mayor tesoro: tesoro de consuelo en vuestras penas, de alivio en vuestros trabajos, de esperanzas en vuestras caídas, de salvación en los peligros que os rodean. Preguntad a los que pretenden arrastraros a la impiedad, ¿qué bien os darán en cambio de la religión que os arrebatan? Preguntadles si ellos estarán dispuestos a reemplazar al sacerdote, que vive consagrado a vuestro servicio, que os consuela en la vida y os conforta en la muerte. Y si ellos no pueden daros nada mejor que lo que os da la religión, paz en la tierra y felicidad en el cielo, ¿cómo podríais prestar oído a sus palabras? La impiedad no ha hecho feliz a nadie; la fe y la virtud hacen a todos felices.

Explicad estos principios a los fieles, amados cooperadores en el sagrado ministerio, seguros de que la verdad se abrirá paso en las inteligencias y hará ver a los extraviados por falsas doctrinas el abismo en que quieren colocar a la nación, privándola de la fe católica y de su benéfica influencia. Yo confío en la sensatez de nuestro pueblo que ha de ver dónde está su verdadero interés y discernir claramente la verdad del error. Los ricos tienen recursos para dominar sus dolores y proporcionarse pasatiempos; pero al privar al pobre de los consuelos de la religión le quitan la causa de sus mejores alegrías y de sus más gratas esperanzas.

¹² Beluino, *Le Livre des Pauvres*.

Predicad sin cesar la obligación gravísima que pesa sobre los católicos de evitar la lectura y circulación de esos papeles llenos de odio a Dios y a su Iglesia, y que hacen la funesta propaganda del error, de la calumnia y la maledicencia. Recordadles que pecan mortalmente y ponen sus almas en peligro de eterna condenación todos los que de cualquier manera favorecen tan vergonzosas publicaciones de la prensa impía. Llamad particularmente la atención de los padres y maestros que introducen o permiten en sus casas o establecimientos de educación diarios impíos. Exhortad a vuestros feligreses a proteger la buena prensa, constituyéndose cada uno en apóstol de la lectura sana, moral e instructiva.

Confíad en Dios, amados hermanos, pues su causa es la nuestra, y todo lo que hemos de desear es el advenimiento de su reino. Nuestro deber es trabajar aun cuando creyéramos que nada alcanzábamos, pues que entonces del mismo Dios recibiríamos toda la recompensa.

Esta pastoral será leída en todas las iglesias del Arzobispado en el domingo inmediato a su recepción.

Dado en Santiago de Chile el 23 de abril de 1893, fiesta del Patrocinio del señor san José.

Mariano,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Illma. y Rvma.,

Manuel Antonio Román.
Secretario.

LA CUESTIÓN SOCIAL

por

JUAN RAFAEL ALLENDE

ARTÍCULO PUBLICADO EN *PONCIO PILATOS*, SANTIAGO, 8 DE AGOSTO DE 1893.

El Porvenir del domingo último anuncia que en el templo de San Agustín se iniciará "una serie de conferencias para caballeros (que son los que en Chile tienen derecho a sufragio), y cuyo tema preferente será el estudio, en su origen, en sus consecuencias y en sus remedios, de este profundo desquiciamiento moderno que se llama la *cuestión social*".

¿Quién podrá poner en duda que las tales conferencias serán políticas y nada más que políticas, dada la aproximación de la campaña electoral y dado el espíritu que anima a los sacerdotes católicos de hacer política en el templo entre los fanáticos e ignorantes?

Un sabio filósofo francés lo dijo: "La credulidad del pueblo constituye toda la ciencia de los sacerdotes católicos".

Contando, pues, los presbíteros y los frailes con la credulidad popular, nada más fácil para ellos que uncir a las masas inconscientes al carro del fanatismo religioso, y arrastrarlas a las urnas electorales a consagrar con su voto la dominación del poder clerical, y a la matanza de los liberales y al saqueo e incendio de sus viviendas.

El diario de los clérigos asegura que las asociaciones de obreros chilenos, que no sean las de San José o del Corazón de Jesús, importan una amenaza para la tranquilidad pública.

Y agrega:

"Desde que se ha querido reemplazar en el pueblo la certidumbre de un porvenir venturoso y eterno por el sensualismo del presente, se le ha lanzado a la lucha social, que no puede engendrar más que odios y desastres".

Sin embargo, la satisfacción de los odios ultramontanos por medio de los asesinatos y saqueos del 29 de agosto fue operada por asociaciones de obreros católicos, que tenían la certidumbre de un porvenir venturoso y eterno.

Continúa el órgano cantorberiano: "Se le ha quitado (al pueblo) la consoladora creencia en la felicidad futura, y no se le ha dado en cambio el bienestar presente; se le ha quitado la posesión de Dios, y no se le ha dado la posesión del mundo".

Predicad con el ejemplo, y el pueblo será distinto de lo que es. Pero mientras le prediquéis la resignación en la miseria, y os vea a vosotros nadando en las riquezas;

mientras le habléis del Divino Redentor, que no tenía una piedra sobre que reclinar su cabeza, y sepa que su representante en la tierra, el papa de Roma, vive en un suntuoso palacio y coloca por valor de muchos millones en los bancos europeos las limosnas que le dan los creyentes, el pueblo tendrá que convencerse de que son los bienes temporales, que tanto codiciáis, los que constituyen su felicidad, y no los bienes de la vida eterna que vosotros no le enseñáis a ganar con el ejemplo de una vida de pobreza y sacrificios.

Prosigue el diario clerical:

"La primera aspiración de toda nueva sociedad obrera es la lucha (y el clérigo Ugarte confirmaba este aserto en la Catedral aconsejando a los obreros de San José que en la próxima lucha electoral derramaran por el triunfo de su causa hasta la última gota de sangre, si ello era menester), y, como consecuencia, su primer acto es la resistencia al orden establecido; hablan de *fraternidad*, cuando lo evidente es que son engendradas por el odio, puesto que levantan como único lazo de unión común el pendón de guerra a Dios y a la sociedad".

¡Y esto escriben los que azuzaron a la plebe religiosa, el 29 de agosto de 1891, a la destrucción y saqueo de los hogares balmacedistas y al incendio de la imprenta de *La República!*

Sigo copiando:

"Cuando las sociedades obreras, en vez de tener por base el ateísmo y por objeto las revueltas, se organicen teniendo por fundamento la cima luminosa y serena de la fe, y por objeto la caridad (¡la caridad!) y el perfeccionamiento moral, la cuestión moral dejará de ser tiniebla amenazadora para convertirse en rayo de luz (o en rayo abrasador que extermine a los impíos), dejará de ser explosión de odio (como la del 29 de agosto) para ser abrazo de verdadera fraternidad, dejará de ser aullido (evangélico) de desesperación para transformarse en himno de gozo inefable".

¡A otro perro con ese hueso!

¿Y qué remedio para tanto mal? El siguiente:

"El púlpito tiene autoridad bastante para llamar a los hombres de patriotismo, no solamente a los católicos (¡Hum!, ¿también se quiere hacer neófitos entre los impíos?), y hacerles pensar en este presente nebuloso, que anuncia terrible oscuridad para el porvenir (y para *El Porvenir*, si al fin se realiza la unión de la familia liberal). Hay que trabajar activamente en devolver al pueblo la fe (y en que vote por los candidatos conservadores); hay que estimular la unión de los obreros en la religión, que es también la moral; la incredulidad es un hijo de depravación que el pueblo no puede soportar sin estallar en breve".

Resumen:

El clero chileno sólo se ocupa en el bienestar del pueblo en vísperas de elecciones; y entonces le predica la unión para vencer en las urnas electorales y aniquilar a los liberales y masones, impíos que no le permiten esquilmar al pueblo a su regalado gusto.

—Y yo a los suyos, señor don Acarón. ¿Qué de nuevo lo trae por aquí?

—Vengo, por conducto de su periódico, a poner el grito en el cielo porque el cambio me tiene ya sin juicio.

—¿Es usted jugador de bolsa? No lo permita Dios. Pero es el caso que el pan, la carne, la leche y demás artículos de primera necesidad han encarecido hasta el punto de ser ya artículos de verdadero lujo para los que no somos millonarios. El panadero, el carnicero y el lechero se disculpan con los hacendados; y los hacendados se disculpan con el gobierno, que tiene el cambio por los suelos; y el gobierno se disculpa con los ingleses, que hacen bajar los bonos chilenos. Y aquello es un cobre allá que ni el Diablo que lo entienda.

—¿Y qué quiere usted hacer, don Acarón?

—Yo conozco el remedio para hacer subir el cambio.

—¡Hombre!, ha descubierto usted la piedra filosofal. Y, ¿cuál es ese remedio?

—Hace tiempo leí en no sé qué libros que entre los chinos millonarios hay la costumbre de tener médicos de cabecera muy bien rentados; eso sí, cuando los tales millonarios enferman, no les pagan un centavo a sus doctores. Así es que, en la China, los ricos siempre gozan de buena salud.

—El expediente es ingenioso.

—Pues bien; yo he ideado el modo de tener siempre el cambio más arriba de veinticuatro peniques.

—¿Cómo?

—Presentando al Congreso el siguiente proyecto de ley:

“Mientras el cambio esté más abajo de veinticuatro peniques, el Presidente de la República y sus secretarios de Estado dejarán de percibir sus sueldos respectivos”.

—¿Y quién le pondrá cascabeles al gato?, más claro: ¿quién presentará ese proyecto?

—Pues, señor... no había contado yo con esa dificultad... ¡Ah! El gobierno parlamentario, el gobierno parlamentario!...

—Dejemos el pan, la carne y la leche como están; no sea que, removiendo la piscina, se les abra el apetito a los usureros, y nos tiren más la cuerda que nos tienen puesta en el cuello.

—Entonces, ¡chitón!

—¡Chitea!

NECESIDAD DE CONSERVAR LA FE EN EL PUEBLO

ARTÍCULO APARECIDO EN *LA REVISTA CATÓLICA*, Nº 1.334, SANTIAGO, 12 DE AGOSTO DE 1893, PÁGS. 1.297-1.299.

Hay muchos que trabajan de diferentes maneras por apagar la fe en el alma de los desheredados de la fortuna. Para conseguirlo se dan a luz publicaciones en que se hace el ridículo de la religión, se desacredita a sus ministros y se niegan las verdades más fundamentales del catolicismo; se fundan sociedades de obreros con fines aparentemente honestos, pero en realidad destinadas a cooperar a la realización del ideal masónico; se predicán por todas partes doctrinas encaminadas a extraviar el criterio religioso del pueblo, abusando de su ignorancia. Esta propaganda no ha sido infructuosa, a juzgar por ciertos síntomas que se notan de tiempo atrás en las clases trabajadoras. Y es de creer que el éxito obtenido hasta el presente por los sembradores de malas doctrinas encuentren en esos resultados estímulos bastantes para continuar en su obra de perversión.

Llega, pues, el momento de pesar las consecuencias de esta propaganda irreligiosa, a fin de buscar los medios de neutralizarla.

Nadie ignora que una de las grandes novedades del presente siglo es el apaciguamiento en son de guerra de las clases inferiores en el mundo social. Mientras que las clases superiores, enervadas por la molición, apenas se preocupan de los intereses sociales, las inferiores, ardientes y robustas, atormentadas por vagos deseos, y llenas, como en la juventud, de locas esperanzas, se proponen reformar la sociedad removiendo sus cimientos. Quieren hacer práctica una igualdad imposible por medio de la nivelación de las fortunas; quieren que no haya ricos para que no haya pobres, sin pensar que toda la fortuna de la tierra, repartida entre todos, no bastaría para las necesidades de uno solo.

¿De dónde nacen estas aspiraciones? ¿No ha habido siempre pobres en el mundo? ¿No ha habido tiempos de mayor miseria que los presentes? ¿Por qué sólo, en este siglo, llamado del progreso, se han creído los pobres con derecho a sentarse en el banquete de la fortuna al mismo nivel de los más afortunados?

Este fenómeno sólo tiene, en nuestro sentir, una explicación satisfactoria. Es que la fe católica se ha ido apagando gradualmente en el pueblo, y en la misma medida ha ido disminuyendo la resignación que ella infunde en los sufrimientos y privaciones de la vida. En otros tiempos, la fe en las clases inferiores era tan viva como generosa. Convencidas de que es Dios quien reparte los dones de la fortuna en conformidad a designios providenciales, soportaban con paciencia el lote que

les había tocado en suerte. Este convencimiento impedía que se levantasen en sus pechos aspiraciones a cambiar de situación por otros medios que los de la sobriedad, la economía y el trabajo. La religión explicaba al pequeño por qué hay pequeños; al pobre, por qué hay pobres; a los que sufren, por qué hay quienes sufren; recordándoles que el destino del hombre no es el de gozar en la tierra, sino el de merecer con sus buenas obras las felicidades eternas, y que los sufrimientos de la tierra, soportados con resignación, facilitan la adquisición de los bienes del cielo. Y el pobre, sentado a la puerta de su cabaña, como el Job antiguo, decía mirando al cielo: "Yo sé que vendrá un día en que veré al Salvador con estos mismos ojos con que contemplo mis miserias". Y sabiendo por la fe que Jesucristo se hizo pobre por amor a la pobreza y padeció privaciones para enseñar el precio del sufrimiento, el pobre se consolaba en sus penas mirando el crucifijo, y en vista de ese ejemplo magnífico de la mayor resignación en el mayor dolor, concluía por encontrar amables sus sufrimientos.

Los pobres veían en la religión el mejor y el único amigo que no se avergüenza de sus miserias, sino que las enaltece, declarando bienaventurados a los que las soportan con paciencia. Y en efecto, la Iglesia ha sido siempre la gran bienhechora de los pobres, y con una solicitud verdaderamente maternal ha procurado aliviar su situación. Impone a los ricos el deber de compartir sus bienes con los pobres; ha hecho de la caridad la más hermosa y amable de las virtudes cristianas, y el Evangelio ha enseñado que el ejercicio de esta virtud es una condición indispensable para entrar al reino de los cielos. La Iglesia ha sido la protectora de las grandes miserias: ella dio libertad a los esclavos, redimió a los cautivos, se ha hecho madre del huerfano, báculo del anciano, consoladora de la viudez desamparada; y para todas esas necesidades suscita ejércitos de almas generosas que consagran la vida entera al alivio de todos los infortunios. Por eso en todo tiempo los pobres han llamado madre a la Iglesia, y buscado en su seno el consuelo en sus privaciones.

Así es como la fe ha mantenido a las clases inferiores resignadas con su suerte en las sociedades cristianas. Pero, ¿qué ha sucedido desde que esa fe ha comenzado a apagarse en ellas? Privadas de esa fe divina que les explica el lugar que ocupan en la jerarquía social, desheredadas de la celestial esperanza que les hacía aguardar con paciencia una compensación inmortal, mal instruidas para comprender los inconvenientes del movimiento que las arrastra a un cambio ilusorio de condición, y sin las virtudes necesarias para contener ese movimiento dentro de los límites de la moderación y de la justicia, comienzan a mirar a los ricos, primero con envidia, y después con odio violento. Fuera de la religión, esa envidia tiene algo de lógico: si la vida no es más que el sueño de un momento, una orgía entre dos nadas; si no hay más vida que la presente ni esperanza de goces futuros en una vida inmortal accesible a todos, ¿por qué no habrían ellos de tener su parte en el festín de la fortuna? ¿Cómo se explicaría, dentro de las doctrinas de la impiedad, esa desigualdad de condiciones que hace a unos perpetuamente felices sin ninguna obligación, y a otros perpetuamente desgraciados sin ninguna compensación? Si esa desigualdad no es otra cosa que un capricho de la suerte, y

no una ordenación sapientísima de la Providencia, es lógico que a la ceguera de la suerte se oponga la ceguera de la fuerza para restablecer la igualdad de condiciones. Si se proclama como verdad incontestable que el fin del hombre es gozar en la tierra, es lógico también que cada uno trate de cumplir este fin del modo que le sea posible: el que no tiene fortuna, arrebatándola al que la tiene por medio de la abolición de la propiedad.

Tal es la lógica inflexible de la falta de fe; y por eso en vano se querría persuadir al pueblo a quien se ha separado de la religión de que el socialismo es una injusticia. Fuera de la religión, no hay una sola razón que valga para exigir al pueblo que acepte su sacrificio de todos los días y se mantenga en la resignación. Una de dos: o la felicidad después de esta vida, merecida por la virtud y accesible a todos, o la felicidad en este mundo, pero igual para todos.

Por esta razón, los que se preocupan seriamente de la suerte de la sociedad, deben procurar, ante todo, volver la religión al pueblo, que es su único consuelo en las privaciones que hacen penosa su condición, y la única que le ofrece en las esperanzas inmortales compensaciones capaces, por su excelencia, de mantenerlo en la resignación. De donde se deduce que no hay crimen social comparable con el de quitar la fe al pueblo y precipitarlo, por medio de la incredulidad desoladora, en los brazos de una desesperación sin remedio.

LEÓN XIII Y LA CLASE OBRERA

por
JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA GRAN ASAMBLEA CATÓLICA EN HONOR DE LEÓN XIII, CELEBRADA EN SANTIAGO EL 20 DE AGOSTO DE 1893. REPRODUCIDO EN *LA REVISTA CATÓLICA*, N.º 1.336, SANTIAGO, 26 DE AGOSTO DE 1893, PÁGS. 1.345-1.348.

Ilustrísimos señores:

Señores:

Si entre las resoluciones prácticas que hubieran de resultar de esta manifestación augusta, en honor del Supremo Jeraarca de la cristiandad, figurase alguna en provecho de la clase obrera de Chile, creo que habríamos revestido esta asamblea de un título de especial simpatía y complacencia para nuestro santísimo padre, León XIII.

Y no se tome a ilusión de nuestro amor propio la creencia de que pueda ser especialmente grata al Pontífice cualquiera medida que unos cuantos hijos ignorados en este rincón del mundo adoptemos en favor de nuestros hermanos los obreros; porque no estamos tan lejos del corazón de León XIII y porque la suerte del obrero ha sido una de las más constantes preocupaciones de su pontificado.

No estamos lejos del corazón de nuestro Santo Padre.

Cuando a la hora del *Angelus*, León XIII extiende cada día sus brazos sobre la ciudad de Roma para bendecirla, en ese momento cubre con sus manos el universo. Las alas de la oración del Pontífice abrigan por igual a todos sus hijos. Bajo su amparo también somos cobijados nosotros.

Y cuando la piedad cristiana llega a los pies del Papa en romería, las de los obreros encuentran la más tierna de las acogidas. Entonces la blusa del obrero goza de más afecto en el Vaticano que los entorchados de los magnates.

León XIII ha sido el continuador de la solicitud jamás interrumpida de sus predecesores en la confirmación de la fe y en el magisterio de la verdad.

Todo lo abarca en sus exhortaciones, que son verdaderos monumentos de doctrina y de previsión. Desde su asiento del Vaticano, el gran vigía escudriña el horizonte social, y no se le escapan ni los signos de bonanza ni los indicios de tempestad. Desde allí ejerce un predominio moral que sobrepuja al de todos los monarcas y que alguien ha calificado gráficamente diciendo "que vale más una campanada del Vaticano que cien cañonazos del Rey".

Comprendiendo que la cuestión social es la más grave de nuestros tiempos, León XIII la toca desde sus primeras encíclicas. Casi en la mayor parte de ellas le

dedica algunas consideraciones profundas, que son como el prelude de la grande encíclica que consagra al asunto¹.

Y aborda la cuestión más ardua de este siglo con sabiduría que asombra a los doctos.

En medio de la tormenta social que trae desquiciado el orden público y a punto de zozobrar las instituciones seculares, el gran Pontífice, como Jesús Nuestro Señor en el lago de Tiberíades, avanza sobre las olas señalando en el firmamento la solución del conflicto.

Yo pretendo sacar provecho de sus enseñanzas en favor de mi país, porque la tormenta universal empieza a sacudirnos. De sus grandes marejadas comienzan a llegarnos algunos oleajes. Ya hemos tenido manifestaciones subversivas, que en ocasiones han llegado hasta las vías de hecho; y ya circulan panfletos socialistas y periódicos que llevan el conocido lema: *La propiedad es un robo*.

Ha habido pequeñas huelgas, y sabido es que hay conexión entre el socialismo y las huelgas, porque cuando éstas no tienen por causa una manifestación socialista, la tienen por efecto.

¿Qué causas han podido producir este espíritu de revuelta en nuestro país? ¿Existe entre nosotros la tiranía del capital? ¿Falta la caridad y, en consecuencia, faltan institutos de beneficencia? ¿Se muere la gente de hambre? ¿Existe entre nosotros la sórdida codicia de los dueños de fábricas confabulados para explotar al obrero? ¿Hay distancia irritante y falta de relaciones, de hombre a hombre entre el patrón y el obrero? ¿Existe entre nosotros el odioso trabajo nocturno? ¿Se exige al artesano un trabajo sin reposo y mal remunerado? ¿Hay sufrimientos materiales que exasperen a nuestros gremios de obreros? En una palabra, ¿existe en Chile, como sucede en otros países de la Europa, alguna razón económica capaz de producir las huelgas?

Francamente, no veo por este lado razones de nuestro malestar. Pero mientras tanto el fenómeno está a la vista y va cundiendo de día en día.

Entonces debemos ver en el socialismo nuestro la manifestación de un hecho natural y permanente, que ha existido en todos los tiempos y naciones y que proviene del odio del que no posee contra el que posee y de un espíritu de repugnancia del humilde contra la natural desigualdad de las condiciones sociales. Este hecho es tan antiguo como el egoísmo y como la envidia.

Luego, si el malestar que nos aqueja no reviste por ahora en Chile los caracteres de una cuestión económica, es simplemente una cuestión moral y de clases, que principia a manifestarse en todas la sociabilidades luego que comienzan a formarse las grandes fortunas.

La acumulación de capitales en unas pocas manos trae la molice en las clases pudientes y suscita la envidia de las menesterosas. El espectáculo del lujo despierta la idea socialista. El escándalo de las costumbres y el derroche de las riquezas enconan el corazón de las multitudes, envidiosas de su yo.

¹ *De Conditione opificum.*

En una sociedad pobre y de modesto vivir, el socialismo, o no se manifiesta, o no cunde. Mientras Chile fue un país pobre no hubo en él socialistas; pero vinieron las riquezas; vino el lujo con su séquito de ostentaciones irritantes para el pobre; se entronizó aquí el ansia de poseer y de gozar, con su cohorte de escándalos y de degradaciones sociales, y en el acto el socialismo asomó la cabeza entre nosotros.

Coincide con esta decadencia de las costumbres que la educación religiosa del pueblo se ha descuidado o torcido absolutamente. Quitando el freno de la moral cristiana, que enseña a cada uno a contentarse con su suerte y a buscar en el trabajo, en el ahorro y por caminos lícitos, el mejoramiento de las condiciones sociales, ha tenido que suceder lo que estamos viendo.

Porque la cuestión social y la religión están íntimamente unidas².

Si no se inspira al hombre la creencia de una vida futura de recompensa y de expiación, no damos base a su moralidad y lo entregamos a la fiebre de gozar lo más posible en el corto espacio de la vida.

Si le enseñamos el menosprecio de ese principio, lógicamente lo llevamos al menosprecio del derecho de propiedad, porque sólo en la comunidad de bienes podrá encontrar, el que nada posee, la saciedad de su ansia de goces.

En Chile estamos abandonando al obrero; lo estamos dejando solo, y ni siquiera le dejamos la compañía de Dios, que llena las deficiencias o el descuido de los hombres.

Pensemos en que a medida que de los pueblos se aleja la fe cristiana, que, en el peor de los casos, para quienes la menosprecian, es un inofensivo embeleso de almas ingenuas y freno de intemperancias, se introduce la pestilencia de la demagogia que, en el mejor de los casos, es la provocación insolente del libertinaje y amenaza constante de sediciones.

El Viejo Mundo va andando entre incendios, sobre escombros y al son de explosiones de dinamita, fruto de la propaganda demagógica. Estamos palpando los estragos de la enseñanza materialista, porque ella es la índole de los trastornos públicos y de las desgracias privadas.

Estamos palpando tanta desgracia y anarquía y, lejos de reaccionar contra un sistema que nos llevará a extremos deplorables, se trata de excluir la autoridad de la Iglesia de la enseñanza de la niñez. Pensemos en esto, que es grave: ya es tiempo de pensarlo.

Si arrancamos a Dios del corazón de la juventud, le quitamos su mejor maestro de sumisión a la autoridad, de bien vivir, de amor a la patria y de caridad con el

² "No se pueden separar las ideas y las tendencias sociales del conjunto de creencias de un pueblo. No es temerario afirmar que en una gran parte de nuestras poblaciones obreras no sólo ha desaparecido completamente toda adhesión a una religión positiva, sino también toda creencia, aun vaga e indecisa, en la permanencia de la personalidad humana y en la existencia de otra vida. Leroy Beaulieu, *La Question ouvrière aux XIX siècle*.

prójimo. Si quitamos a Dios de los códigos, imperará en ellos la injusticia; si lo quitamos del taller introducimos en él el espíritu de sedición; si lo quitamos de la escuela, introducimos en ella la inmoralidad; si lo arrojamos del templo..., ¡ah!, cerrar un templo es abrir las puertas de la licencia, el mayor enemigo de toda potestad.

Y bien: si no detenemos al socialismo incipiente, mejorando la condición económica de nuestros obreros, morigerando sus costumbres y aplacando sus instintos por medio de la enseñanza cristiana, ¡ay de nosotros y ay de ti, patria amada! En un porvenir, próximo acaso, no te valdrían los laureles segados como la mies por la valentía de tus hijos, ni los centenares de monumentos levantados por tu caridad inagotable. No bastarían a escudarte los corazones de los buenos ni los templos henchidos de plegarias.

El malestar social que experimentamos en Chile proviene, pues, de desorden moral más bien que de la condición material de nuestros obreros. Aquí el obrero gana lo que quiere y trabaja como quiere y cuando quiere. Lo que hay es que es intemperante; y si a lo intemperante se agrega lo descreído y, al descreimiento, el encono que inspira el derroche, o la indolencia de algunos ricos, tendremos explicadas las causas de nuestro doméstico socialismo.

Pero no es el obrero socialista el único responsable de su situación, porque, respecto de él, no se han adoptado las medidas de precaución más eficaces para guiarlo bien. Al contrario, se le inspiran doctrinas que le corrompen de raíz; y resulta que no se le enseñan virtudes, pero se le castigan sus vicios.

Son dignas de notarse estas contradicciones de doctrina.

Mientras la tarea de la Iglesia consiste en inspirar virtudes, la de sus enemigos se limita a reglamentar vicios. Ellos, que suministran las causas, reprimen, sin embargo, los efectos. Se toman medidas para formar un pueblo ateo, escéptico, o en todo caso, un pueblo sin moral cristiana: y cuando el pueblo lógicamente procede a ejecutar actos inmorales o subversivos, derivados de su incredulidad o inmoralidad, ¡ah!, ya es otra cosa; y entonces, es necesario multar, encarcelar o sablear al pueblo.

Nuestra enseñanza tiende a la defensa de los intereses de nuestros propios adversarios en ideas. Ha llegado uno de esos casos frecuentes, en los cuales los católicos hemos de procurar el remedio de daños que no han producido nuestras doctrinas, sino, al contrario, el desprecio de esa doctrina católica que dice a todos, por los labios de León XIII: "Respeto a la propiedad privada". Que dice a los gobiernos: "Considera al obrero como tu mejor amigo y tu principal apoyo; dale justicia y moralidad". Que dice al rico: "Gana el cielo por tu liberalidad; distingue entre la justa posesión del dinero y el justo uso; satisfecha la necesidad y el decoro de tu casa, socorre al indigente con lo que sobra". Que dice al obrero: "Gana el cielo con tu paciencia; ahorra, no te avergüences de tu pobreza; Cristo, Nuestro Señor, fue hijo de artesano; la virtud es patrimonio de todos y sólo ella es digna de la más grande de las recompensas, la eterna". Que dice al patrón: "Da descanso a tu obrero, en atención a su naturaleza y a la condición de su trabajo;

mira por su salud, no lo explotes, y su salario ha de ser el suficiente para el sustento de un obrero frugal y de buenas costumbres”³.

Trabajar en favor de nuestros obreros no debe ser entre nosotros cuestión de doctrina, porque ya va siendo cuestión de defensa nacional.

León XIII es quien nos aconseja que, así como los socialistas reclutan sus secuaces entre los obreros, “es oportuno favorecer las asociaciones de los mismos: que colocados bajo la tutela de la religión, se habitúan a contentarse con su suerte, a soportar meritoriamente los trabajos y a llevar una vida apacible y tranquila”.

Es nuestro Prelado quien nos ha dicho “que las asociaciones de obreros podrán llegar a ser, si se multiplican, puerto de salvación, no solamente para el pueblo que trabaja y sufre, sino también para la sociedad doméstica y pública”⁴.

Que, por su parte, nuestros ricos se capten con su desprendimiento, con su austeridad de vida y la afabilidad de su trato con los artesanos, el respeto y el cariño de éstos. No puede haber muchos socialistas donde hay muchos filántropos.

¿Acaso faltarán entre nosotros imitadores de la generosidad del patricio chileno que, al morir, ha vinculado su gloria a la suerte de una institución protectora de obreros, creada bajo el nombre del inmortal pontífice León XIII? He ahí el papel social de la riqueza.

Trabajando para mejorar la condición moral e intelectual de nuestros obreros, salvaremos a nuestra raza viril e inteligente de una decadencia inminente.

Que nuestros gobernantes se preocupen de la suerte de la clase obrera, cuidando que en las leyes un individualismo moderado prevalezca sobre el tutelaje del Estado, que lleva al absolutismo despótico. Matar el individualismo es fomentar el socialismo. Cuanto más crezca el predominio del Estado, tanto mayor será la codicia de las masas para aprovecharlo.

Que nuestros gobernantes se inspiren en aquel consejo memorable del anciano emperador Guillermo de Alemania, que poco tiempo antes de morir, cargado de años, de experiencia y de virtudes, decía a sus íntimos: “No quitéis la religión al pueblo”.

Católicos, defended la sociedad y defendeos vosotros mismos. Sujetad a nuestro pueblo por medio del freno de la religión. Acordaos que nuestro pueblo es feroz, cuando se desborda.

Y si se desborda, ¿qué será de vosotros los que lleváis el precio de vuestros ahorros en las canas y en los pliegues de vuestra frente? ¿Habéis pensado en la suerte que correrán vuestros hijos y sus patrimonios amasados con el esfuerzo de la inteligencia y el sudor de vuestras fatigas? Católicos, ¿habéis pensado en la suerte que correrán nuestras instituciones de piedad y de enseñanza? ¿Qué será de nuestros templos, de nuestros colegios, y qué será de ti, asilo de mi infancia, nido de mis más dulces recuerdos, y de vosotros, mis viejos maestros, que habríais abandonado la patria y las delicias del hogar nada más que para recibir en la hora

³ Encíclica *De conditione opificum*.

⁴ Pastoral de 18 de noviembre de 1891.

tardía de la recompensa una persecución, tal vez sangrienta, por el delito de haber formado ciudadanos de orden y hombres de provecho?

Señores, defended la sociedad y defendeos vosotros mismos.

¿Cómo?

Ahí están los institutos salesianos; ahí está la Sociedad de Obreros de San José, esperando de vuestro desprendimiento el apoyo que necesitan para salvar a la patria, para salvar vuestros propios intereses y los de nuestros mismos enemigos.

Dignísimos prelados de la Iglesia chilena, reunidos hoy por una coincidencia providencial: oíd el clamor de angustia que se escapa de nuestras almas creyentes y patriotas; unid vuestros esfuerzos en una labor común de redención social, y habréis secundado el propósito más trascendental de León XIII y la aspiración más vehemente de los católicos chilenos.

LOS POBRES

por
VALENTÍN LETELIER

ARTÍCULO PUBLICADO EN *LA LEY*, ÓRGANO DEL PARTIDO RADICAL, SANTIAGO, 1 DE ENERO DE 1896.

A DON JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ, VICE-PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

La formación de partidos de obreros, bajo el nombre de socialistas o democráticos, es uno de los fenómenos políticos de más grave trascendencia que se operan en el agitado seno de los pueblos cultos.

Hasta hoy, si exceptuamos las épocas revolucionarias, durante las cuales los elementos inferiores han solido aparecer transitoriamente a la superficie, sólo habían actuado en la política la clase media y la clase aristocrática.

Es error imperdonable imaginarse que fue el pueblo el que luchó contra los eupátridas en Grecia, contra los patricios en Roma, contra los barones en la Edad Media, y en la Moderna contra los nobles y los grandes. Los démotas de Atenas, los plebeyos del Tíber, los rotos (*gueux* y *roturiers*) de los Países Bajos y de Francia, los villanos y los comuneros de España fueron tan enemigos de la nobleza, que sentían sobre sus cabezas, como del proletariado^(a), que oprimían bajo sus plantas. Por primera vez en la historia de la humanidad aparece hoy actuando regularmente en el juego de la política una fuerza constituida por los elementos inferiores de la sociedad.

De nación en nación el nuevo partido ha nacido en actitud de hostilidad contra las antiguas clases gobernantes, abrumando a los más insignes servidores públicos con los epítetos de *oligarcas*, *usurpadores de la propiedad*, *explotadores del pueblo*, y en todas partes ha formulado programas de reformas que no miran al bien general de la sociedad, sino al interés exclusivo de los obreros.

Alarmados por esta declaración de guerra, los partidos históricos le han recibido de un extremo a otro del mundo culto en el carácter en que él mismo se ha presentado, esto es, como enemigo común e irreconciliable; y no ha sido raro que para combatirlo, vencerle y exterminarlo, hayan unido sus fuerzas celebra-

(a) La voz proletariado en su actual sentido [ilegible] una masa de obreros que carecen de medios propios de subsistencia y viven al día. En [ilegible] proletariado era constituido por la masa, [ilegible] esclavos, individuos de la clase media que [ilegible] al trabajo y vivían en el ocio.

En ésta y otras notas, lo señalado como ilegible corresponde al periódico conservado en la Biblioteca Nacional (nota del compilador).

do pactos de alianza ofensiva y defensiva. Pero todo ha sido en vano. En los últimos treinta años no hay ejemplo de que el Partido Obrero haya experimentado algún contratiempo que se pueda considerar como un desastre irreparable. Su crecimiento ha sido incesante. Con la suspensión de sus diarios, con la disolución de sus corporaciones, con la prohibición de sus reuniones, con el encarcelamiento de sus caudillos, no se ha conseguido más que enardecer y aumentar los prosélitos de la *causa del pueblo*. Las persecuciones odiosas de que ha sido víctima han acabado de justificar todas sus querellas contra el egoísmo de las clases directivas y sus padecimientos le han granjeado las simpatías de todos los corazones generosos, así como su perseverancia le ha captado la admiración de todas las almas grandes.

En Chile, este partido apareció por primera vez como órgano de la clase obrera hacia 1887. Aquí, como en Europa, se hizo presente lanzando a la faz de *los oligarcas* una alarmante declaración de guerra; y aun cuando los partidos históricos le recibieron o con desdén o con hostilidad, su desarrollo ha sido tan rápido cuanto las causas de descontento popular y la restringida difusión de la instrucción pública lo han consentido.

Es éste un fenómeno político que por su trascendencia social se impone al estudio de los más altos pensadores. Dondequiera que se ha constituido el partido de los pobres, los partidos reaccionarios se han sentido como desangrados, los gobernantes han empezado a fijar la atención en males que habían pasado inadvertidos, la política ha modificado su rumbo tradicional para interesarse en la suerte de los desheredados, y un derecho nuevo ha nacido, un derecho que afirma y enaltece la personalidad del obrero frente a frente del patrón, del capitalista y del empresario.

En Chile mismo, la constitución del nuevo partido ha empezado a surtir efectos que, desarrollándose de día en día, están llamados a alterar las fuerzas respectivas de los partidos históricos, a imponer modificaciones substanciales en los programas y a expulsar de La Moneda y del Congreso la política esencialmente negativa del libre cambio. Fruto suyo es que muchos obreros se hayan alejado de las cofradías de la reacción, donde se explota su sentimiento religioso en interés de la misma clase que los mantiene humillados. Fruto suyo es igualmente la resistencia contra la venalidad que se notó en las últimas elecciones (1894) porque en muchos pobres se va sobreponiendo el interés de clase al interés personal. Fruto suyo es asimismo el advenimiento al desempeño de las funciones electorales de numerosos ciudadanos que antes se abstendían porque se sentían impotentes para cambiar el rumbo de la política.

Desgraciadamente, también son frutos suyos, por un lado, la actual decadencia de los partidos liberales (no digo del liberalismo) en casi todas las naciones cultas, y por otro, la renovación de la lucha de clases, fatal para la subsistencia del principio de la igualdad.

Estos fenómenos convidan al estudio. Todo repúblico que viva atento a satisfacer las nuevas necesidades sociales debe indagar cuáles causas han dado exis-

tencia al socialismo y cuál política se debe seguir para quitarle su carácter revolucionario, conservándole su tendencia orgánica. En mi sentir, es ilusión de gobernantes empíricos imaginar que se pueda exterminarlo mediante una política de hostilidad o anularlo mediante la eliminación de sus caudillos.

Un partido es un fenómeno político que se produce a virtud de causas sociales; y en cualquier orden de la naturaleza, si no se remueven las causas, no hay poder humano capaz de impedir la producción de los efectos. Es a la vez una fuerza colectiva que se constituye para satisfacer, mediante la acción del gobierno, aspiraciones más o menos generales, y de suyo se infiere que mientras ellas no sean satisfechas, siempre habrá quienes las sientan, siempre habrá quienes traten de satisfacerlas. Perseguir a los descontentos para restablecer la paz vale tanto como perseguir a los sedientos para calmar la sed.

No queramos eludir responsabilidades. El aparecimiento de todo nuevo partido envuelve una acusación contra los partidos preexistentes en cuanto significa que ellos han dejado sin atención algunos intereses, sin curación algunos males, sin satisfacción algunas necesidades. Indagar las causas del nacimiento de un nuevo partido es en substancia formar el proceso de los antiguos, y cuando un partido antiguo hace este estudio, en realidad hace un examen de conciencia.

En Chile es el Partido Radical el que puede reportar más provecho de tan interesante indagación, porque para conservar su puesto en las filas más avanzadas, necesita desarrollar su programa atendiendo a las nuevas necesidades y no está tan lejos del pueblo que no comprenda las causas de su malestar ni tan lejos de las clases conservadoras que no comprenda las causas de sus alarmas.

Aquellos de mis lectores que conocen la historia recuerdan de cierto una época en que el trabajo manual estaba encomendado a los esclavos. Esclavos eran los obreros que trabajaban en los talleres domésticos; y esclavos, los peones que labraban las tierras.

Recordarán también que los esclavos en calidad de tales no tenían derechos civiles ni políticos, ni podían comparecer en juicios, ni testar, ni adquirir; y el amo estaba facultado para enajenarlos, prestarlos y destruirlos, etc. En una palabra, ante el derecho no eran personas; eran cosas, mercancías esencialmente venales, instrumentos semovientes de trabajo y de labranza.

Por último, nadie ignora al presente que el imperio romano fue el triunfo obtenido después de cinco siglos de lucha incesante por la plebe dictatorial, pero progresista, contra el patriciado republicano, pero reaccionario. Desde los Gracos, y sobre todo desde Julio César adelante, hasta la formación de las aristocracias bárbaras, la plebe fue la verdadera clase directiva del imperio, la que lo administró, lo gobernó, le dio leyes y presidió al desenvolvimiento de su cultura.

En fuerza de estos antecedentes, el derecho romano, tal cual ha llegado a nosotros, lleva impreso en todas sus páginas el sello de su origen plebeyo. Para provecho de la plebe se trastornaron las bases antiguas de la propiedad; en homenaje a ella se disolvieron las tribus, las *gentes* y las clases, por exigencias suyas se formaron el derecho hereditario, el derecho penal, el derecho procesal, el cere-

monial del matrimonio y las formalidades de los contratos; y en cuanto a las instituciones de derecho público, todas se organizaron en interés suyo a costa del patriado y con absoluta exclusión de los esclavos.

A consecuencia de la tendencia exclusivamente plebeya de la legislación romana, en dicho sistema no pudo desarrollarse aquella parte del derecho que mira al bien de los desheredados. La plebe era tan egoísta y tan inexorable como el patriado, y ni se preocupaba ni se condolía de la suerte de los esclavos, que constituían la clase obrera y servil de aquellos siglos. En los códigos romanos apenas figura en forma naciente y embrionaria el importantísimo contrato de la locación de servicios; no se garantizan los derechos de los obreros, ni se imponen obligaciones en favor suyo a los patrones; de los esclavos casi no se habla si no es para establecer los derechos del amo, y para decirlo todo con una palabra, no se conoce ni de nombre la legislación industrial, que hoy forma códigos voluminosos.

Para los pueblos cultos de nuestros días, este carácter unilateral del derecho romano ha sido sobremanera pernicioso, porque fundada nuestra educación jurídica en el estudio de las *Pandectas* y de las *Institutas*, su tendencia se ha impuesto a nuestro espíritu en términos que no concebimos el derecho sino al estilo romano. Todos los códigos contemporáneos, que son simples calcos, se hacen notar por las mismas omisiones; en todos aparecen reproducidos los mismos errores, a todos se puede dirigir las mismas críticas. Es lo que han demostrado Menger, Cimbali, D'Auganno y otros autores que están empeñados en renovar el concepto del derecho.

Ejemplos comprobatorios se podrían citar hasta la saciedad.

Todos los códigos contemporáneos han reproducido, verbigracia, la célebre presunción del conocimiento del derecho: la ley se supone conocida por todos, y ninguno puede alegar su ignorancia para excusar su inobservancia. Por de contado, no voy a sostener que esta disposición debe abrogarse; pero sí sostengo que si la redacción de los códigos no se hubiese confiado exclusivamente a juristas burgueses representantes de las clases doctas, acaso al establecer semejante presunción se habría adoptado algún temperamento para prevenir efectos que el legislador no ha tenido en vista. En Estados donde la simple recopilación de las leyes ocupa grandes estantes, no hay persona fuera del orden forense que las conozca siquiera sea superficialmente; y en estas condiciones, la presunción aludida es para el pobre, que no puede pagar consultas de abogado, la más inicua de las presunciones, un lazo tendido a su ignorancia por la inadvertencia del legislador.

En los más de los códigos vigentes se reproduce también la prohibición de indagar la paternidad ilegítima^(b). ¿Con qué propósito? Con el propósito de precautelar la tranquilidad de las familias constituidas legalmente. ¿En beneficio de quién? En beneficio de las clases superiores de donde salen los seductores que niegan sus hijos. ¿Y en mal de quién? En mal de las clases inferiores que suminis-

(b) Cimbali, *La nueva fase del derecho civil*, págs. 81 a 113.

tran víctimas y pasto a la depravación aristocrática. A nadie se le ocurrirá pensar que el legislador hubiese prohibido la indagación de la paternidad si al dictar la ley hubiese contemplado la suerte de los desheredados con interés parecido al que tuvo en favor de los afortunados.

La parcialidad del legislador contemporáneo aparece de manifiesto aún en aquellos casos en que rompiendo con las tradiciones romanistas, ha establecido un derecho nuevo. Es evidente, por ejemplo, que la libertad de contratar tiene en nuestros códigos un alcance mucho mayor que en los tiempos de Justiniano. La disolución de las corporaciones industriales, la abolición de la servidumbre y la abrogación del sistema de privilegios mercantiles han hecho jurídicamente a cada uno árbitro de su persona, de su trabajo y de sus obras. Pero esta nueva situación, que ha atizado la lucha por la vida, ha hecho a los desvalidos víctimas de los fuertes y de los poderosos. El régimen de libertad, que es un régimen esencialmente negativo, que no es régimen de garantía, es el mejor de los estados jurídicos para los que contratan y obran en condiciones de relativa igualdad. Mas, cuando no existe esta igualdad, la libertad es una irrisión para los débiles, porque "no hay desigualdad mayor que la de aplicar un mismo derecho a los que de hecho son desiguales"^(c).

Es lo que pasa en el contrato de mutuo, en el de locación de servicios y generalmente en todos aquellos que por su naturaleza se celebran entre los ricos y los pobres. Jurídicamente el prestador y el prestamista, el patrón y el obrero, contratan en condiciones iguales; cada uno puede decidir soberanamente lo que juzgue conveniente; el Estado ofrece a unos y a otros la seguridad de que ninguno será arrastrado por la fuerza a contrariar su propia voluntad, y los economistas nos garantizan que las leyes naturales del orden económico impiden los abusos reduciendo los precios de las casas y de los servicios a términos equitativos.

Entre tanto, ¿qué pasa en la realidad? Lo que pasa es que cuando el mutuo se conviene entre un banco y un capitalista, o cuando la locación de servicios se conviene entre un capitalista y un grande abogado o un eximio pintor, los contratantes se sienten realmente libres para discutir, imponer, aceptar o rechazar condiciones. Pero cuando un pobre pide dinero en préstamo a un monte de piedad, o pide trabajo al empresario de una construcción, no hay igualdad entre los contratantes y la libertad de derecho no se traduce en libertad de hecho porque el uno obra apremiado por un hambre que no admite espera, y el otro se siente

(c) Menger, *Il Diritto civile e il Proletariato*, xi. "El triunfo del individualismo (dice Cimbali) si ha sido un gran bien como reacción de la libertad individual contra la omnipotencia del Estado y ha creado en el mundo moderno las maravillas del capital, también es rudo instrumento de lucha y de opresión entre las clases sociales... El imperio de la fuerza material, que era la principal causa de opresión en la sociedad antigua, ha sustituido en los pueblos modernos la fuerza del capital, en cuyo nombre y con apariencias más corteses se inaugura una nueva forma de tiranía agudamente calificada de tiranía de la clase media. Esta (es verdad) predica como dogma la más absoluta igualdad de derechos cual única garantía de libertad de hecho [ilegible] todos los hombres, nace por necesidad [ilegible] unos hacia los [ilegible] de los (Cimbali).

árbitro de una situación que no se desmejora sensiblemente por la tardanza^(d). Para mí no hay duda alguna: si los pobres fuesen consultados en una reforma del derecho civil, sin vacilar, renunciarían a una porción de esta libertad en cambio de alguna protección de parte del Estado contra la avidez de los usureros y contra el despotismo de los empresarios.

En las otras ramas del derecho privado se nota la misma tendencia unilateral. En todas ellas se han declarado derechos, garantizado libertades, creando insituciones que a la sombra de la igualdad jurídica fomentan la desigualdad social, porque mejoran la condición de los ricos y empeoran la de los pobres. Examínese para muestra lo que se ha hecho en el derecho procesal y en el derecho penal de todos los pueblos cultos.

Nadie pone en duda que las grandes reformas hechas en las leyes que reglan el procedimiento judicial, están dirigidas a garantizar la administración imparcial de la justicia. Merced a ellas, son más leales las contiendas jurídicas, se hacen más raras las iniquidades y los errores de los jueces y el derecho se siente más fuerte. Pero estas reformas que han hecho más necesaria la intervención de los abogados, de los procuradores, de los receptores, de los síndicos, de los peritos, de los fiscales, etc., se han realizado exclusivamente en bien de aquellos que pueden pagar todos estos servicios desde antes de ganar los pleitos.

En cuanto a los pobres, son víctimas en todo caso porque, o abandonan sus derechos dejando triunfante a la usurpación, o consumen en gastos judiciales mucho más de lo que reclaman. En Chile no hay causa de descontento que irrite y exaspere más a las clases inferiores contra el gobierno de las superiores. Aun cuando sea intrínsecamente mucho más imperfecta, mucho más ocasionada en errores y abusos, los pobres prefieren cien veces la justicia primitiva de san Luis, administrada a la sombra de una encina, sin aparato judicial, sin alegatos escritos y sin intervención de terceros.

Igualmente indudable es que las reformas penales han limpiado en parte esta rama del derecho de los restos de barbarie y la han acomodado mejor al estado actual de la cultura. Pero tampoco es dudoso que el sistema de fianzas de cárcel segura, que el pobre no puede rendir, y el de multas, que el pobre no puede pagar, sólo han mejorado la condición de los delinquentes ricos. Y es asimismo evidente que el legislador no procede con ecuanimidad cuando impone una misma pena al criminal pobre, ignorante, que se ha criado en la contemplación de ejemplos perversos, y al criminal rico, malvado, que delinque con toda malicia, a sabiendas de los males que ocasiona y rompiendo las tradiciones de honor en que ha sido educado.

Hojeando los códigos contemporáneos, sería fácil desarrollar mucho más estas observaciones y demostrar con otros ejemplos igualmente decisivos, que en todo el derecho privado se adivina a la vez que un propósito laudable en el legislador,

(d) Menger, *Il Diritto civile e il Proletariato*, xxxix y xl; D'Aguanno, *Jénesis y evolución del derecho civil*, pág. 285.

precautelar los intereses de la clase directiva, y un desconocimiento y un olvido absolutos de las reales necesidades de los pobres. El derecho doméstico, el derecho hereditario, el derecho adjetivo y el derecho substantivo se han instituido sobre la base de la igualdad, sin reconocer diferencias de condición entre los pobres y los ricos. Para nuestros empíricos legisladores no hay causas sociales que justifiquen las diferencias jurídicas.

Lo mismo organizan la familia de nuestras clases sedentarias que la de nuestros peones nómades, y un mismo derecho hereditario rige para los ricos, agrupados en la comunidad del hogar, y para los obreros ambulantes, que no reconocen lazos de familia y llevan dispersos una vida de afectos puramente ocasionales.

En una palabra, el legislador burgués de nuestros tiempos ha procedido esencialmente como el legislador plebeyo de Roma; ha precautelado muy bien los intereses de su clase; aun se ha empeñado en impulsar el desenvolvimiento de la cultura general; pero no ha estudiado las necesidades de las clases desvalidas, no ha instituido garantías que amparen a los pobres contra los ricos, mira impasible que se aplique al orden social la ley materialista de la selección de las especies, propia del orden biológico, y deja subsistente el derecho plebeyo, el derecho oligárquico o de clase en perjuicio del derecho social, que es el derecho humano por excelencia.

Pasemos ahora al derecho público.

Se ha definido al Estado diciéndose que es el órgano del derecho.

En mi sentir, esta definición es incompleta, por cuanto el Estado está llamado no sólo a garantizar las relaciones jurídicas, sino también a fomentar activamente el desarrollo de la cultura. Su misión no se reduce al orden: abarca también el progreso; y además de las funciones jurídicas, ejerce funciones políticas.

Con todo, la definición aludida pone de manifiesto la existencia de relaciones estrechas entre la política y el derecho, y explica por qué la educación jurídica afecta más o menos gravemente a la educación política. Hombres que se forman bajo el influjo de la tendencia plebeya del derecho romano, difícilmente desarrollan en el gobierno una tendencia de índole más social y más generosa.

Examinemos sólo la obra de la administración, del gobierno y de la política contemporánea.

En todos los pueblos cultos, los grandes administradores públicos están empeñados en garantizar la idoneidad y la responsabilidad de los funcionarios del Estado; y al efecto, exigen a los aspirantes, por un lado, la adquisición de una suma mínima de conocimientos, y por otro lado, la rendición de cauciones pecuniarias más o menos cuantiosas. De cierto estas condiciones de admisibilidad propenden a mejorar los servicios del Estado. Pero a la vez dificultan a los pobres el acceso a los cargos públicos y convierten la administración en un monopolio de aquellos que poseen la instrucción y la responsabilidad requeridas, esto es, de los burgueses. La exclusión no pierde su carácter odioso porque se prueba su conveniencia.

Como consecuencia de este régimen, régimen que vincula las funciones públicas a la clase más culta, las familias de los pobres no tienen opción a este medio

de subsistencia, y los sueldos, tanto como las pensiones de jubilación, de retiro, de montepío y de gracia, ceden en provecho exclusivo de las familias acomodadas. La parcialidad burguesa con que se reparten los beneficios del Estado se manifiesta con caracteres de la más irritante iniquidad en la organización militar de la república; por una parte, se da allí pensión de montepío a las familias de los oficiales y se niega a las de los soldados, y por otra, se impone el servicio de la guardia nacional a los pobres y se le deja como voluntario para los ricos.

La misma tendencia se nota en muchos actos de la administración. ¿Se trata, por ejemplo, de extender la zona agrícola del territorio? Pues bien, inspirado por la burguesía dominante, el Estado prefiere entregar sus tierras al dinero, que es el signo del trabajo, antes que al trabajo mismo, y en lugar de cederlas gratuitamente a todo el que quiera labrarlas por sí mismo, las enajena en pública subasta al mejor postor. En buen castellano esto se llama entregar la propiedad rural a los que ya poseen la riqueza pecuniaria y quitar a los desheredados una esperanza de mejorar su condición y enajenar por un plato de lentejas un medio inapreciable de contener la expatriación de nacionales.

En el derecho político se nota más o menos la misma tendencia. No se concede derecho de sufragio sino a los que ganan cierta renta^(e).

El poder electoral es constituido por mayores contribuyentes, y ningún ciudadano puede ser Diputado o Senador si no posee medios propios de subsistencia. En 1889, para acentuar más el carácter oligárquico del Estado chileno, para dificultar hasta donde era posible el advenimiento de los pobres al Congreso, el legislador estableció desfachatadamente en la Constitución la gratuidad de las funciones legislativas.

Para lo sucesivo quedó inamoviblemente establecido que sólo los ricos pueden ser legisladores, o a menos que los pobres se avengan a vivir de limosna o a morir de hambre.

Después de organizar el gobierno con elementos oligárquicos, la burguesía habría conseguido fácilmente hacerse perdonar el monopolio siguiendo una política menos exclusivista y más generosa. Nadie le exigía que sacrificara sus propios intereses al mejoramiento de la condición de los desvalidos.

Tampoco nadie le disputaba el gobierno. Para perpetuarse en el poder sobre una base inmovible de popularidad, le bastaba consagrar una hora de las 24, un día de los 365, para ver modo de aliviar la suerte de los pobres. Pero no lo ha hecho así.

Si exceptuamos la abolición de la servidumbre, el establecimiento de beneficencia pública, el de la instrucción popular y el del sufragio universal, cuatro buenas cosas instituidas en bien de los desheredados, la extraordinaria actividad política del presente siglo se ha consagrado de una manera casi exclusiva a garantizar los derechos, las libertades y los intereses de la burguesía.

(e) En Chile, desde 1874, se supone de derecho que tiene la renta el que sabe leer y escribir, pero en las más de las naciones europeas está excluida de las funciones electorales la masa de los pobres.

En efecto, ¿cuál es la obra política de nuestros días?, ¿cuáles son las conquistas que el espíritu liberal ha afianzado por medio de las instituciones? Son el establecimiento del régimen constitucional, del régimen republicano, del régimen federal, del régimen electivo; son la abolición de los mayorazgos, de los títulos nobiliarios y de las corporaciones industriales; son las instituciones del matrimonio civil, del régimen civil y del cementerio laico; son la separación de los poderes públicos y la de la Iglesia y del Estado; son las libertades de conciencia, de imprenta, de comercio, de enseñanza, etc., reformas todas que no aprovechan directamente más que a las clases gobernantes y que de ordinario se realizan o con la indiferencia o con la hostilidad de las clases proletarias. Si todos son católicos, ¿para qué les sirve la libertad de cultos? Si ninguno sabe escribir, ¿qué ganan con la libertad de imprenta? Si carecen de recursos para hacerse propietarios, ¿qué perjuicio les trae la subsistencia de las propiedades inalienables? Y si bajo el nuevo régimen han de vivir tan esquilados como bajo el antiguo, ¿qué les importan los cambios de gobierno y las reformas constitucionales?

Por de contado no digo yo que lo hecho por la burguesía sea malo. Lo que digo es que de entre las necesidades sociales que han reclamado la atención de los gobiernos, casi no se han satisfecho más que aquellas que interesaban al estado superior de cultura política y se han dejado en el mayor abandono aquellas cuya satisfacción interesaba más vivamente a los pobres.

Tal es la obra de las clases gobernantes.

La burguesía de nuestros días ha seguido la misma tendencia de la plebe romana.

Por no haberse preocupado más que de sus propias necesidades, los burgueses han constituido un Estado burgués, así como los plebeyos, por razón análoga, organizaron un Estado plebeyo.

Para justificar el hecho, la burguesía se ha puesto a fabricar artificialmente el derecho.

Desde el día en que acometió la grande empresa de la reorganización del Estado antiguo, inventó doctrinas que enseña en sus cátedras y que difunde por medio de sus diarios, dirigidas a justificar una política negativa y egoísta que da a los burgueses todo lo que les conviene y niega a los proletarios todo lo que necesitan. Aludo a las doctrinas del libre cambio y el individualismo.

En efecto, ¿qué es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres? Sólo una cosa: libertad, y nada más que libertad, o sea, la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final en favor de los desvalidos. Eso es lo que el libre cambio da a los burgueses.

¿Y qué es lo que necesitan los desvalidos para no sucumbir en esta contienda despiadada: donde el egoísmo prevalece contra la caridad, la inteligencia contra el corazón, la fuerza contra el derecho? Sólo protección, y nada más que protección, o sea, la garantía de que el Estado igualará las condiciones de los comba-

tientes dando armas a los débiles para luchar con los fuertes. Esto es lo que el individualismo niega a los desvalidos.

Los efectos no se han hecho esperar: tanto en Europa como en América, conforme se ha venido difundiendo la instrucción, las clases inferiores se han sentido agitadas por necesidades y anhelos desconocidos; los pobres que han visto a los gobernantes dejar en el abandono la causa de los desheredados han empezado a constituirse en partido autonómico; y los partidos liberales han venido perdiendo de día en día al pueblo.

Habitado a gozar de la popularidad a pulmones llenos, el liberalismo se ha sentido a la vez decepcionado y desorientado. Ingenuamente se había imaginado que para captarse a firme la voluntad del pueblo, le bastaba darle libertades, derecho de sufragio e instrucción; y para él ha sido motivado de dolorosa sorpresa la repentina esquizofrenia de los obreros.

Mas, ¿a cuáles necesidades del pueblo subviene el liberalismo clásico? ¿Acaso la doctrina liberal mejora su habitación, cambia sus hábitos higiénicos, salva a sus hijos de la viruela, de la difteria, de la anemia, del cólera? ¿Acaso asegura su subsistencia durante las enfermedades, o para los casos de invalidez? ¿Acaso enseña algún oficio al pobre que roba para vivir porque no sabe trabajar? ¿Acaso le da algún derecho contra el empresario que le niega el trabajo para hacerle ceder a solicitudes vergonzosas? ¿Acaso le da justicia gratuita, compasiva y capaz de comprender las causas de sus caídas? ¿Les presta amparo contra algún peligro? ¿Auxilio contra alguna amenaza? No; absolutamente no. Todo lo que el liberalismo de nuestros días ha hecho por los pobres se reduce substancialmente a la instrucción y al sufragio; esto es, a ilustrarle para que conozca mejor sus miserias y a armarle para que pueda exigir por sí mismo el remedio de sus males. Sorprenderse del apareamiento del socialismo es sorprenderse de que la instrucción popular rinda su fruto más genuino, el de dar capacidad al pueblo para estudiar sus propias necesidades.

Es ya tiempo de reaccionar contra esta política egoísta que obliga a los pobres a organizarse en las filas hostiles frente al resto de la sociedad. Sólo el abandono en que hemos dejado los intereses populares puede explicar la singular anomalía de que en el seno de nuestras sociedades igualitarias se estén renovando las luchas de clase, fatales para el funcionamiento regular de la verdadera democracia. Es nuestro egoísmo, es nuestra indolencia, es nuestra política de mera expectación de lo que irrita y exaspera a los que padecen hambre y sed, enfermedades e injusticias^(f).

(f) "El espíritu de prepotencia que anima a las clases capitalistas (observa Cimbali) reaviva forzosamente el espíritu de resistencia en las clases laboriosas; a las leyes y a las asociaciones de las otras. Y la sociedad, bajo la acción de tanto egoísmo y de tanto encarnizamiento, se convierte en extenso campo de batalla... De aquí la necesidad que la tendencia egoísta y desorganizadora tenga su contrapeso y una tendencia opuesta y organizadora en el Estado". Cimbali, *La nueva fase del derecho civil*, pág. 230.

Por su posición media entre las clases más egoístas y las más desvalidas, a mi juicio es el Partido Radical el llamado a salvar la sociedad chilena de las tremendas convulsiones que agitan a la sociedad europea. Proveer a las necesidades de los desvalidos es remover la causa del descontento, es acabar con el socialismo revolucionario, es hacer política científicamente conservadora.

No nos curemos de la grito de los librecambistas. La política no es el arte de establecer el libre cambio; es el arte de satisfacer necesidades sociales. Como doctrina económica el libre cambio es una antigualla cuya moda ha pasado hace años, y como doctrina política es un absurdo, es la negación del gobierno.

No nos creamos tampoco de las protestas de los individualistas. El individualismo es la doctrina que dice a los gobernantes: "curaos de las clases directivas y no os preocupéis de los desvalidos; curaos del orden y no os preocupéis del progreso". En buenos términos, esto significa que el individualismo es la doctrina natural de los partidos conservadores, como lo prueba el hecho de que ellos se la hayan apropiado en todos los pueblos católicos. Ningún partido de progreso puede inspirarse en ella sin inhabilitarse para cumplir su misión.

A diecinueve siglos un hombre cuya perfección moral no ha sido jamás superada y cuya impertérrita valentía ejemplarizará eternamente a los grandes luchadores de la humanidad, un hombre a quien se empequeñece cuando se le diviniza, hizo suya la causa de los menesterosos, cerró con resolución a los ricos las puertas de los cielos, abrumó a los egoístas con ignominiosas invectivas, impuso a todos la caridad, y trató de imponer a los propietarios la comunidad de bienes. Sus enseñanzas interpretaron tan bien las aspiraciones de los pueblos, que su nombre no ha cesado de ser bendecido y glorificado hasta hoy mismo por los pobre y los desvalidos de la cristianidad entera.

En nuestros días, cambiadas las condiciones sociales, deben cambiar también los remedios. Ahora es vana ilusión halagarse con la esperanza de convertir la propiedad en comunidad, la caridad apenas sirve ya más que como paliativo y un partido pierde su derecho a gobernar si declara la guerra a cualquiera clase social. Pero en los modestos límites de nuestra patria, el Partido Radical puede continuar la obra generosa del augusto fundador del cristianismo, puede enseñar con Augusto Comte, que ser rico es desempeñar una verdadera función social, la de creador y administrador de la riqueza en beneficio común; y puede repetir diariamente a los egoístas la apóstrofe inmortal del tribuno romano: "Ceded una parte de vuestras riquezas si no queréis que un día os sean quitadas todas". Concluyo.

La causa de los pobres fue siempre la causa de los corazones más generosos.
La causa de los pobres debe ser la causa del radicalismo.

EL CAPITAL Y EL TRABAJO

por
VÍCTOR J. ARELLANO

ESTE ENSAYO FORMA PARTE DE UN LIBRO COMPUESTO DE DOS ESTUDIOS SEPARADOS: UNO DE FRANCISCO P. DE BÉZE Y OTRO DE VÍCTOR J. ARELLANO, *EL CAPITAL Y EL TRABAJO* (VALPARAÍSO, TIPOGRAFÍA NACIONAL, 1896).

LA PROPIEDAD

Siendo verdad que todo en la vida para ser regular debe estar ceñido a un orden físico y moral, es necesario confesar que nada más fuera de todo orden de equidad y justicia, que el pretendido derecho de propiedad individual.

Desarticulando anatómicamente la cuestión, principiaremos por sentar la tesis de que los hombres son iguales en *naturaleza*.

Evidente es, entonces, que los seres humanos son iguales en *derecho*, y por lo mismo deben también serlo en *hecho*.

De esto se desprende bastante claro que la propiedad individual debe ser abolida, puesto que da origen a la desigualdad de condiciones.

La naturaleza a quien se evoca siempre con el título de sabia, concede a todos los seres el derecho a la vida por medio de la eterna evolución de la materia.

Preciso fuera negar este principio para desconocer que es igual en todos los seres el derecho de propiedad.

En efecto, el derecho de propiedad se funda en el derecho a la vida, y están ambos estrictamente ligados entre sí, pues tienen relación de medio a fin.

Todo en el mundo está ordenado a la satisfacción de las necesidades y de los fines de la existencia.

Los bienes en que se funda la propiedad individual, no son apropiables.

Lo fueran si sólo descansara el derecho de propiedad en el *uso* y el *abuso* de las fuerzas físicas, intelectuales y morales de los individuos.

La propiedad individual constituyóse cuando por vez primera germinó el egoísmo en el corazón del hombre.

Durante el período instintivo de la vida de la humanidad el hombre no se distinguía de la especie. Vivía sin conciencia, arrullado por la naturaleza.

Con el transcurso del tiempo, llegó a conocerse y a reputarse una personalidad.

Esto dio por resultado la fatal combinación del conocimiento con el egoísmo y, como consecuencia, la ruptura de la unidad moral entre los humanos.

Desde el principio de los siglos, vemos al propietario representado e impelido por el egoísmo y la fuerza.

Las tradiciones religiosas han hecho perdurables los nombres de Caín y Abel.

Harto expresivo es el significado de estos nombres en el idioma hebreo: Caín, quiere decir propietario, y Abel, pobreza...

Veamos ahora lo que debe entenderse por carácter particular del derecho. Krause, así lo define: el conjunto de las condiciones externas e internas, dependientes de la voluntad y necesarias al desenvolvimiento y cumplimiento del destino, racional, individual y social del hombre y de la humanidad.

A lo que debemos agregar con Ahrens:

"No puede, dice, haber derecho sin una razón, sin un título... Esta razón de derecho o título es general o especial. La razón general del derecho está respecto al hombre en su naturaleza humana, para cuyo desenvolvimiento puede aspirar las condiciones esenciales que le son necesarias; este título general del derecho exige que el hombre encuentre, en medio de la sociedad en que vive, las condiciones primeras y esenciales de existencia y de desarrollo físico e intelectual. El título general del derecho se refiere así a los derechos generales primitivos que resulta inmediatamente de la naturaleza humana... Estos derechos el hombre los posee respecto a todos, es decir, respecto a la sociedad como tal, que debe reconocerlos y garantizarlos" — [*Derecho Natural*].

La propiedad individual se halla, pues, en abierta interposición con el desarrollo de la actividad humana y el progreso moral y material de los pueblos.

La mayor parte de los propietarios del día, se consideran eliminados de pagar su deuda de trabajo a la sociedad.

La esclavitud aun continúa, como en los mejores tiempos de la decadencia intelectual y moral.

Fácil es comprender que si los que poseen grandes propiedades son poderosos, los que nada o poco poseen, son demasiado débiles para dejar de ser esclavos.

Siempre nos han parecido hiriente sarcasmo estas frases tan en boga en la boca de ciertos patrioterros, cuando se producen las guerras internacionales:

¡Ciudadanos —dicen a los proletarios—, es necesario defender la patria!

Y se apresura el andrajoso a ir al campo de batalla a defender el territorio que no es suyo, del cual no tiene siquiera una ínfima parte, a morir asesinando y asesinado por otros entes a él semejantes...

Mentira es la igualdad en una sociedad en que el parásito tiene derecho de vida y muerte sobre el proletario.

El rico no va a la guerra, pero manda al pobre, en calidad de sustituto, a pagar el impuesto de sangre.

Mientras al proletario le resulta improductivo su trabajo, en el cual destruye su organismo, entregado desde niño a dura labor, el propietario o el hijo del propietario, tiene el privilegio de la instrucción y anonada al pobre en el porvenir conquistándose los puestos más lucrativos y las distinciones más honoríficas.

¿Qué es para el pobre la libertad de pensar, si no puede costearse una educación?

¡Y se le cubre todavía de baldón cuando le extravían las pasiones!

El proletario recibe sobre sus espaldas el azote de la justicia si impulsado muchas veces por la necesidad, roba unos cuantos pesos. En vez de invitarlo a la morigeración la prensa aristocrática se expresa de él en tono zumbón y habitual para la desgracia de los infelices.

¡Pero, no robe miles un rico! Ya habrá quien aplauda la *bonita jugarrera* y no faltarán medios para que escape de la cárcel y vaya a gozar el producido de su *industria* en nuevos campos de *acción*.

¿No vemos todos los días lo que pasa en Chile con los asesinatos judiciales?

¿Cuántos menesterosos son constantemente arrastrados al patíbulo, sin que prueba alguna concluyente haya en su contra, sólo porque en *conciencia* el juez le declara *confeso*, apoyándose en la *ley* del 3 de agosto de 1876?

¿Quién ha declarado *infalible* a ese juez? Generalmente el dinero de la propiedad individual, que le proporcionó instrucción y le instituyó magistrado para mejor consolidar su dominio.

Pero aún se dejan oír más sordos clamores entre los indigentes de Chile.

Volvamos a los campos nuestra vista.

¿Quiénes son allí los jueces y subdelegados? Los ricos.

Los *inquilinos* son por ellos *absorbidos*.

Antes que un pleito, cuyas *leyes amparadoras* no conoce, el inquilino cede su trabajo y aun a veces su patrimonio.

El dueño de la hacienda o fundo da a comisión parte de sus tierras a familias de campesinos. Para explotarlas, el patrón pone los bueyes y la mitad de la semilla. Los demás instrumentos de trabajo y los brazos y gastos de la cosecha corren de cuenta del inquilinaje. Llega el día en que el grano está en limpio, y entonces el propietario se toma el trabajo, bastante *desagradable* por cierto, de mandar sus carretas para recibir LA MITAD de los productos cosechados por cada familia...

¿Acaso existe *ley* para los propietarios rurales?

Y si las leyes fuesen aplicables, ¿a quienes aprovecharían? Sólo haremos notar que ellas no son elaboradas ni impuestas por el proletariado.

De aquí la constitución egoísta de la propiedad individual.

Ella ha roto de tal manera la unidad entre los hombres que a su influjo los vínculos morales de la familia tienden a desaparecer por completo.

¡Se discute ante los cadáveres, aún no del todo fríos, las herencias y las donaciones!...

Los hijos, presos de sórdida avaricia, arrastran a sus padres a los tribunales, exigiéndoles en vida el reparto de los usufructuos materiales!...

La más torpe inmoralidad, los más groseros escándalos, presencia la sociedad día a día, sin sobrecogerse.

Los ricos se entregan a encarnizada lucha por lo que sólo de *hecho* les pertenece.

Los propietarios de Chile, ¿de dónde emanan sus títulos, en qué *derechos* los fundan?

¿No hace apenas cuatro siglos que los conquistadores españoles, en su mayor parte aventureros, DESPOJARON a los indios de sus tierras y riquezas?

¿Hay algún propietario que honradamente confiese hoy que desciende directamente de los indígenas?...

Las tierras y antiguas riquezas de Chile fueron *apropiadas* por la violencia y el despojo, y las primeras ciudades se fundaron con la ayuda incondicional de los mismos despojados.

¿Es legal el origen de las propiedades individuales, hay alguna ley arreglada a derecho que pueda proclamar a los propietarios de Chile dueños por moralidad y justicia de todo lo que hoy poseen?...

Porque instituida la herencia en la *Ley* de Indias y en las posteriores de la república, son hoy propietarios los descendientes de los que bajo las nombradas leyes ayer lo fueron. Y si bien es cierto que después por venta o muerte ha habido *traspaso de dominio* de esos bienes muebles e inmuebles, esto no es bastante para anular el *hecho* ilegal de la *apropiación* hecha en perjuicio de los naturales del país¹.

Queda entonces establecido que sólo por un ABUSO de los más indignos carece la mayoría de los chilenos de los bienes que usurpados les tienen los actuales apropiadores.

El derecho natural es terminante al respecto.

"Como la propiedad se refiere a las necesidades ya físicas ya intelectuales que resultan necesariamente del desenvolvimiento de la naturaleza humana —dice un notable sociólogo y jurisconsulto—, la propiedad debe ser considerada como un derecho primitivo y absoluto y no como un derecho incondicional e hipotético. Porque *no es necesario además que preceda un acto cualquiera de parte de una persona para adquirir el derecho de propiedad*. Está (la propiedad) basada sobre las necesidades del hombre *tales como resultan de los diferentes fines racionales a que tiende por su desenvolvimiento*. Cada hombre, cualquiera que sea su vocación, el fin a que aspira, bien sea religioso, científico, industrial, etc., debe tener una propiedad proporcionada a sus necesidades, que resultan por una parte, de su naturaleza humana en general y por otra de la vocación particular que ha abrazado. Los límites del derecho propio son también los límites de la propiedad; y como el derecho propio de cada uno se limita al conjunto de condiciones necesarias a su desenvolvi-

¹ ¡Y cuidado, que daban mejor empleo a sus riquezas y eran mucho más humanitarias que las del día las leyes de los *incivilizados* de América! El autor español don Francisco Fabra y Soldevilla dice a este respecto, en su *Filosofía de la legislación natural*:

"Las leyes del Perú, antes de la conquista de los españoles, se dirigían a unir a los ciudadanos con los dulces lazos de la humanidad, y así como en las otras legislaciones se prohíbe a los hombres cometer el mal, la del Perú les mandaba sin cesar hacer el bien. Los días solemnes y festivos se celebraban cultivando los campos del Estado y los de los imposibilitados, como los de los viejos, viudas y huérfanos. Este pueblo no tenía otros enemigos que los hombres malvados, si atacaba a los pueblos vecinos, era solamente para quitarles las costumbres bárbaras, pues que los Incas querían atraer todas las naciones a sus costumbres suaves y amables; hasta cuando combatían contra los antropófagos, evitaban destruirlos, y parecía que buscaban menos la sumisión que el bienestar de los vencidos".

miento físico e intelectual, *no puede pretender más que la propiedad que sea suficiente para satisfacer las necesidades que le resultan de su desenvolvimiento.* El título de propiedad se constituye así para cada uno por sus necesidades; *cuando estas necesidades están satisfechas, y mientras que están satisfechas, el título se extingue por derecho natural.*

Igual tributo pagamos todos los seres a la naturaleza.

La vida renace de la muerte, y ya en la tumba el cuerpo del rico no es superior en valer y atributos al del harapiento.

De los cadáveres, de las exhalaciones líquidas o gaseosas, de los residuos fecales, de toda esa materia orgánica con que la naturaleza nutre los cuerpos, las fuerzas naturales de nuevo elaboran y reproducen seres animados.

He ahí el derecho que a la vida tienen todos los pobladores del mundo y del cual emana su indiscutible derecho de propiedad.

No hay argumento que pueda destruir lo que la verdad filosófica y científica se ha encargado de cimentar sobre las bases de la existencia universal.

Tenemos, en consecuencia, que la propiedad individual es inmoral por origen y funesta al desarrollo intelectual de los pueblos y a la armonía que debe reinar entre los individuos. La propiedad individual está en pugna con la igualdad y la libertad a que aspiran los hombres como las naciones, siguiendo los impulsos del progreso.

Más adelante señalaremos los medios de abolir su escandaloso tráfico. En tanto, vamos a terminar este capítulo, transcribiendo antes las hermosas frases que pone en boca del proletario reclamando sus derechos, el elocuente Pedro Leroux:

“Yo extiendo mis miradas sobre los venturosos de la tierra: ¡Cuántas y cuán diferentes clases, guerreras, democráticas, aristocrática...! ¿Quién los reemplaza? Éstos, son hoy día los negociantes que Jesús arrojó del templo. ¿No veis a esos hombres de lucro y de propiedad que luchan con encarnizamiento unos contra otros, especulando sobre su mutua ruina, explotando a los miserables, a quienes bajo el nombre de proletarios los hacen suceder a los esclavos y a los siervos, y a quienes abandonan solitariamente a sus pasiones? ¿Por qué quieren que yo los honre? ¿No me expondría cien veces por una a honrar el fraude, la avaricia y la codicia? Y, ¿por qué, por otra parte, debo yo honrarlos? Ellos no han trabajado sino para sí mismos.

En otro tiempo la sociedad tenía al menos la forma y la apariencia de una familia. Los reyes se decían los padres del pueblo; los sacerdotes eran llamados sus maestros y directores, los nobles se apellidaban los primogénitos o mayores. Fuese cual fuese la suerte que os hubiese tocado, fuerais siervos o los más ignorantes de los hombres, vosotros os hallábais ligados a la familia humana. El honor, como el más rico de todos los metales, circulaba en toda la sociedad y servía de letra de cambio; el más pobre, al rendir honor, tenía por lo mismo derecho a la consideración, porque ese homenaje que él rendía era una riqueza de su alma, que le reconocía aquel a quien vendía ese honor. Hoy no existe entre los hombres otra materia de cambio que el oro, y aquel que de él se halla privado nada tiene para dar a otros, y, por consiguiente, nada podrá recibir. Ya no es, pues, el hombre

quien reina sobre el hombre, es el metal quien reina, es la propiedad quien reina: luego es la materia quien reina, es el oro, es la plata; es esa porción de tierra, de lodo, de estiércol lo que ejerce el imperio.

Yo no quiero adorar el becerro de oro, si el alma humana se cría en medio de esa sociedad moderna que le adora. No quiero existir a título de materia ni rendir honor a los que existen con ese título. Yo tuve en otro tiempo una riqueza que por cierto no era materia: yo tuve por riqueza la estimación con la cual podía pagar los trabajos ajenos. A todo hombre que así me sirva en el seno de la sociedad, Rey, noble o clérigo, yo le discerniré esa estimación: le pagaré un tributo de mi admiración: yo le hago el don de amor y así vivo; porque amar bajo todos aspectos, es verdaderamente vivir, y fuera de esto no hay vida. Dadme, pues, mi riqueza".

En vano los sofistas empeñados y los ingenuos partidarios del propietario, han respondido a este hombre que reclama su parte integral en el mobiliario actual de la sociedad, que si ellos satisfacen a su pedido, él no sería ciertamente en el primer momento muy rico y vendría a ser luego muy pobre; que su parte sería como en el cuento de Voltaire, de unos *cientos pesos*, y que, mirado todo, le tiene más cuenta el vivir en la sociedad, tal cual se halla que hacerse otorgar la ley agraria.

¡Ah!, sofistas o gente bonachona, nosotros os damos las gracias; vosotros, sin echarlo de ver, arrogáis gran copia de luz sobre esta cuestión que os hiere tanto.

Sí, tenéis razón; cada uno de vosotros será pobre si la tierra y todo eso que compone el mobiliario social, se divide en partes iguales entre todos los hombres.

Tenéis razón, mil veces razón; es la sociedad, es la reunión de los hombres entre sí, es, en fin, la organización la que produce la riqueza.

Sin la sociedad la tierra se cubriría de espinas: sin la sociedad el hombre se volvería muy pronto estúpido y feroz.

El proletario, que se lamenta y que reclama su parte de la heredad común, tiene, pues, necesidad de la sociedad, como vosotros, ricos, la tenéis.

¿Cómo, pues, se plantea la cuestión entre vosotros y el proletario?

Ésta es una cuestión de gobierno, una cuestión de política, al propio tiempo que lo es de economía política.

El os dice: *—Yo soy pobre, yo quiero ser rico, puesto que existen ricos. Yo no soy libre, yo quiero ser libre, puesto que existen muchos que son libres.*

Vosotros le contestáis: *—Tú serás aún pobre y menos libre sin la sociedad.*

Entonces él os pregunta: ¿dónde está la sociedad, es decir, dónde está el derecho, donde está la sanción de vuestra riqueza y de su pobreza, de vuestra libertad y de su esclavitud?

Vosotros no le podéis contestar.

Resta, por lo tanto, la consecuencia: ¿por qué los pobres no han de poder tomar el lugar de los ricos?

A esto vosotros no respondáis sino con el hecho: y precisamente este hecho es el punto de la cuestión.

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y MISIÓN DE LOS GOBIERNOS
SEGÚN LOS ECONOMISTAS

Hemos ya descrito y comprobado que la propiedad en el presente carece de una distribución que esté en armonía con la moral y el derecho.

La economía política establece su base fundamental sobre aquellos privilegios. En efecto, sin la propiedad, tal como está en el día constituida, esta ciencia no podría tener aplicación.

Tal se desprende lógicamente de las doctrinas sustentadas por los más notables economistas. Así lo estatuyen Malthus y Sismonde de Sismondi; Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones*; en su *Tratado*, Juan Bautista Say; Droz en su *Curso de economía política*; en sus *Principios* John Stuart Mill; Rossi en el *Curso de economía política* y Enrique Baudrillard en su *Manual*.

Veamos cómo discurre la escuela economista y las conclusiones a que arriba.

Alonso Martínez, pensador español, con muy claro discernimiento, hace la siguiente exposición, en su *Estudio sobre la filosofía del derecho*.

"La sociedad es un hecho natural y se mueve como la tierra, en virtud de leyes generales preexistentes; no existe, pues, propiamente hablando, una ciencia social, sino sólo una ciencia *económica* que estudia el organismo de la sociedad y la manera como ésta funciona.

Los hombres se reúnen obedeciendo al instinto de la sociabilidad. Y, ¿cuál es la razón de ser de este instinto? Las necesidades que se sienten y que les ocasionan goces o sufrimientos, según que las satisfagan o no.

Reunidos por el instinto de la sociabilidad se establece entre ellos, por el *impulso de interés*, una cierta división del trabajo, seguida necesariamente de *cambios*, fundándose así una organización, mediante la cual el hombre puede satisfacer sus necesidades mucho más completamente que lo haría si viviera aislado.

El objeto de la sociedad es, por tanto, la satisfacción de las necesidades del hombre; el *medio*, la división del trabajo y el cambio.

En el número de las necesidades del hombre se cuenta una de una especie particular y que representa un papel inmenso en la historia de la humanidad, la de la *seguridad*.

Los hombres, ya vivan aislados o en sociedad, están ante todo interesados en conservar su existencia y el fruto de su trabajo; y como el sentimiento de la justicia es débil, y desde el origen del mundo, desde Caín y Abel, se han cometido innumerables atentados contra la vida y la propiedad, de aquí la necesidad de fundar estos establecimientos llamados *gobiernos* para asegurar a cada uno la posesión pacífica de su persona y de sus bienes".

Demostrada como ha quedado la ninguna injerencia que en la dirección de la sociedad actual tienen los proletarios; careciendo éstos, como carecen, de bienes materiales; dedicados desde la cuna al sepulcro al servicio de los dueños de la propiedad; abatidos no sólo por sus privaciones sino también por la ignorancia y el fanatismo que contribuyen a envilecerles, está demás casi decir que los establecimientos llamados *gobiernos* nada o bien poco les favorecen.

El Estado, siendo por los monopolizadores de los bienes de la tierra impulsado y dirigido, mantiene el actual orden de cosas, y no es de ruda comprensión que no han de ser los hombres de gobierno quienes se desprendan de su omnímodo poder y de las preferencias que se han creado, absorbiendo las comodidades de la vida.

"En el sistema de la libertad natural —dice Adam Smith—, el soberano no tiene más que tres deberes que cumplir, de alta importancia sin duda, pero en fin tres deberes claros, sencillos y al alcance de las inteligencias más comunes. El primero es defender la sociedad contra los actos de violencia de otras sociedades independientes. El segundo es de proteger en cuanto le sea posible a cada miembro de la sociedad contra la injusticia o la opresión de cualquiera otro de sus conciudadanos, o más claro el deber de establecer la policía y la administración de justicia. El tercero es construir y sostener aquellas obras públicas y las instituciones que el interés privado de uno o de muchos particulares no podría decidirlos a iniciar o sostener, porque nunca las entradas serían bastantes a compensar el gasto que ellas demandasen".

El proletariado, naturalmente que no está de acuerdo con las ilegalidades de hecho establecidas. Luego, contra él va el primero de los *deberes* del gobierno.

¿Hay justicia más cara que la de Chile? ¿Pueden los obreros pleitear un mes de jornal arrebatado por el patrón, sin que en el curso del juicio tengan que hacer el desembolso de otro tanto como lo que cobran, en derechos y gastos judiciales?...

Bastiat es aún más explícito:

"Basta que el gobierno tenga por instrumento necesario la fuerza, para que sepamos cuáles son los servicios privados que pueden ser legítimamente convertidos en servicios públicos. Éstos son aquellos que tienen por objeto mantener *todas las libertades, todas las propiedades* y todos los derechos individuales, prevenir los delitos y los crímenes, en una palabra, cuanto concierne a la pública seguridad. Los gobiernos tienen todavía otra misión. En todos los países hay propiedades comunales y bienes cuyo uso corresponde proindiviso a todos los habitantes: tales son los ríos, los lagos, los caminos. Desgraciadamente también todos los Estados tienen deudas. Pertenece a todos los gobiernos administrar esta parte activa y pasiva del dominio público. En fin, de esas atribuciones se deriva una tercera: la de cobrar los impuestos indispensables para costear la ejecución de los servicios públicos. Así: velar por la seguridad pública, administrar el dominio común, percibir las contribuciones; tal es el círculo racional en que deben circunscribirse las atribuciones de los gobiernos".

A estas ingeniosas bases de un gobierno *protector*, y a su bien combinado método de *acción*, han respondido los adversarios de la actual capitalización, por intermedio de uno de sus hombres más sobresalientes, Federico Engels:

"El Estado moderno no es más que la organización que se da a sí misma la sociedad burguesa para poner todas las condiciones de la producción capitalista al abrigo, tanto de los ataques de los capitalistas individuales, como de los obreros. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es esencialmente una má-

quina capitalista, el Estado de los capitalistas, y, por decirlo así, el capitalista colectivo ideal. Mientras más fuerzas productivas acapara, más se trasforma en capitalista colectivo real y más explota a los ciudadanos. Los obreros siguen siendo asalariados, proletarios. La relación capitalista entre explotador y asalariado subsiste todavía; sólo que, llevada al extremo, ha efectuado un cambio. La apropiación por el Estado de las fuerzas productivas, no es la solución del conflicto; pero contiene los elementos de ella.

Esta solución no puede ser otra que el reconocimiento práctico de la naturaleza social de las fuerzas productivas modernas, es decir, igualar los medios de producción, de apropiación y de cambio, con el carácter social de dichos medios. Este fin no se conseguirá hasta que la sociedad, abierta y francamente, no tome posesión de las fuerzas productivas, demasiado poderosas ya para soportar otra dirección que la suya" [*Socialismo Utópico y Socialismo Científico*].

EL CAPITAL Y EL TRABAJO

Afirmar, pues, que no existe antagonismo entre lo que hoy es tenido por capital y el trabajo, es decir, algo que está fuera de la razón y de la experiencia positiva.

Por riqueza o bienes se entiende "todo lo que sirve para satisfacer las necesidades y placeres materiales o morales de los hombres".

El capital, ya sea fijo o en circulación, es riqueza.

Riqueza es la tierra y también capital.

De aquí surge de nuevo la anterior cuestión: habiendo la mayor parte de los ricos heredado sus capitales, que sólo de hecho les pertenecen, basta este origen ilegal de su riqueza a constituir el antagonismo entre esos capitalistas y los trabajadores.

Ésta es una espina en la garganta de los poderosos de la tierra...

¿Cómo se produce la riqueza? "Por medio del trabajo del hombre".

Es en tal labor donde la escuela economista cree señalar el seguro derrotero para que el capital, tomado como el principal impulsor, descubra más riquezas.

"Absteniéndonos de reincidir sobre esta cuestión controvertida —dice Baudrillart—, definiremos desde ahora la economía política: la ciencia que tiene por objeto el estudio de la manera cómo se produce la riqueza, se cambia, se distribuye y se consume. Pues como nada de esto se verifica sin trabajo y sin cambio, y como por otra parte estas operaciones y estos cambios no se realizan al acaso, de aquí se sigue que las leyes que presiden el trabajo y el cambio, forman el verdadero campo de la ciencia económica".

Esas leyes, carecen de justiciero espíritu, puesto que afianzan el absoluto predominio del capital sobre el trabajo, que es también capital como en pocas palabras lo vamos a demostrar.

El talento, la capacidad, son capitales: luego, el hombre es también un capital.

Si las herramientas, los edificios, los instrumentos de las industrias, las monedas, las mercancías, etc., forman lo que se llama el capital, ¿con cuánta mayor

razón no lo es el hombre, que, siendo también materia productiva, por medio de su talento o capacidad da valor y utilidad al metal, a los árboles, a la tierra?

En nacionalidades como la nuestra, no sólo estas ideas se dejan de tomar en cuenta sino que de una manera franca el capital *explota* al trabajo.

Trabajo —según Cousin—, “es el desenvolvimiento del poder productivo del hombre, el ejercicio de su fuerza constitutiva”.

A lo que debemos agregar que el trabajo es una condición de perfeccionamiento del individuo y de la vida social.

No lo comprenden así la mayor parte de nuestros capitalistas.

El trabajador no tiene garantías. Viviendo, como vive, en medio de una sociedad convencional, no encuentra igualdad en las funciones, apoyo en la desgracia, ni la justa remuneración de sus servicios.

Ejerce la servidumbre de las máquinas o de las herramientas, considerado por los capitalistas sólo como un seguro medio de atesoramiento.

Antiguamente, escribe Luis Blanc, “las corporaciones estaban organizadas de manera que el compañero de hoy fuese propietario mañana; pero desde que los medios de producción se hicieron sociales y se concentraron en manos de los capitalistas, todo esto cambió: el trabajo asalariado, antes la excepción y el complemento, fue la regla y la base de toda la producción; antes ocupación accesoria, ahora acaparó todo el tiempo de trabajo del productor; el asalariado de un día se convirtió en asalariado perpetuo. La separación se había efectuado entre los medios de producción, concentrados en manos de los capitalistas, y los productores, reducidos a no poseer más que su fuerza-trabajo. El antagonismo entre producción social y apropiación capitalista se afirma como antagonismo entre proletarios y burgueses”².

El derecho del trabajo, la actividad del hombre ejercida para el bien, no es practicado en Chile por la casi totalidad de los hombres de fortuna.

El ocio domina de tal modo a los gomosos de la aristocracia, que viven exclusivamente dedicados a los goces de la gula y del más torpe sensualismo.

Los vicios les impiden adquirir aquellos sólidos conocimientos que se obtienen por medio de un estudio constante y bien dirigido.

² El socialismo científico organizado en Alemania —y aún podemos decir que el de Bélgica, Francia e Italia—, clasifica de este modo la evolución económica en su relación con el pasado, el presente y el porvenir:

I. *Sociedad de la Edad Media*. Pequeña producción dividida. Medios de producción adaptados al uso individual y, por tanto, primitivos, mezquinos, de efectos muy limitados, poseídos por el productor mismo. Producción para el consumo inmediato del productor o de su señor feudal. Sólo allí donde hay excedente de productos sobre el consumo, se ofrecen éstos a la venta, entrando así en el cambio, producción de mercancías en estado naciente, pero llevando ya en su seno el germen de la *anarquía* social en la producción.

II. *Revolución capitalista*. Transformación de la industria por la cooperación simple y por la manufactura. Concentración de los medios de producción, hasta entonces esparcidos, en grandes

Sus naturalezas, corrompidas por lujuriosos desarreglos, sólo resisten la vida de la molicie: ¡en los coches van al paseo y duermen durante largas horas del día para ocultar con el manto de la noche sus nuevas y desastrosas correrías!

En un país abundante de riquezas naturales, como Chile, vemos a los ancianos proletarios, agobiados por el trabajo, sin tener muchas veces una cama en los hospitales donde reposar en las tremendas horas de sus achacosas enfermedades.

talleres, es decir, su transformación de *individuales* en *sociales*, transformación que apenas alcanza al cambio, y, por consecuencia, conservación de las antiguas formas de apropiación. El *capitalista* aparece; se hace propietario de los medios de producción y se apropia los productos, convirtiéndolos en mercancías. La producción se convierte en acto *social*; el cambio y con él la apropiación, siguen siendo actos individuales; el producto social es apropiado por el capitalista individual. Antagonismo fundamental, origen de todos los antagonismos dentro de los cuales se agita nuestra sociedad.

a) Separación del productor de los medios de producción. Condena del trabajador a vivir asalariado. Antagonismo entre el *proletariado* y la *burguesía*.

b) Desarrollo, principalmente merced a la grande industria, desde fines del siglo XVIII, de la acción de las leyes, reglamentando la producción de mercancías. Lucha desenfrenada a causa de la concurrencia. Antagonismo entre la organización social de la producción en cada fábrica y la *anarquía* social en la producción general.

c) Por un lado, perfeccionamiento del maquinismo, necesario a todo industrial merced a la competencia, que equivale a la destitución siempre creciente de los obreros, creando así el ejército industrial de reserva; por otro, extensión ilimitada de la producción, obligatoria asimismo para el industrial; por ambos lados, desarrollo sorprendente de las fuerzas productivas, exceso de la oferta sobre la demanda, exceso de producción, amontonamiento en los mercados, crisis decenales, círculo vicioso: aquí superabundancia de medios de producción y de productos; allí superabundancia de obreros sin trabajo y sin medios de existencia; pero estos dos motores de la producción y del bienestar social no pueden reunirse porque la forma capitalista de la producción impide obrar a las fuerzas productivas y circular a los productos, a menos de cambiarse en *capital*, cosa que no permite la misma superabundancia. El antagonismo llega hasta el absurdo. *El modo de producción se revela contra la forma del cambio*. La burguesía se muestra incapaz de dirigir en lo sucesivo las fuerzas productivas sociales.

d) Reconocimiento parcial del carácter social de las fuerzas productivas, que se impone hasta a los capitalistas; apropiación de los grandes organismos de producción y de comunicación por sociedades por acciones, y más tarde por el Estado. La burguesía, convertida en clase inútil, deja que sus funciones activas sean efectuadas por asalariados.

III. *Revolución proletaria*, solución de los antagonismos. El proletariado se apodera del poder público y transforma, mediante dicho poder, en propiedad pública los medios de producción sociales, que escapan de manos de la burguesía, y por este acto los despoja de su carácter de capital; da plena libertad de arraigarse a su carácter social, y hace posible la organización de la producción social, siguiendo un plan predeterminado. El desarrollo de la producción hace que sea un anacronismo la existencia de las clases sociales. La autoridad política del Estado desaparece con la *anarquía* social de la producción. Los hombres, dueños ya de su modo de asociación, se hacen dueños de la naturaleza, de sí mismos: se hacen libres.

Llevar a cabo este acto, que libertará el mundo, es la misión histórica del proletariado moderno. Estudiar detenidamente las condiciones históricas y al mismo tiempo el carácter específico y las consecuencias inevitables de este acto; dar a la clase llamada a la acción, y hoy oprimida, el completo conocimiento de las condiciones y de la naturaleza de su propia acción inminente, ésa es la misión de la expresión teórica del movimiento proletario, del socialismo científico.

¡Y pensar que los dispendios que los ricos de Santiago hacen en sus caballerizas bastarían para proporcionar vestuario, constantes alimentos y medicinas a veinte mil desventurados!...

No sólo existe antagonismo entre capitalistas y trabajadores; más aún, ha llegado a ser una verdad desesperante para el pueblo que los primeros alimentan sus riquezas con las necesidades de los últimos.

Basta que se confabulen unos cuantos ricos, que los representantes de algunas sociedades anónimas lo acuerden, para que se haga la disminución de jornales a los operarios.

El trabajador tiene que optar entre este dilema: vende sus fuerzas por muy poco más que un mal alimento, o abandona la fábrica.

De nada le sirve su anterior contracción, los años de servicios, los músculos debilitados por las pesadas labores y vigiliás, los dedos de sus manos rotos por las máquinas o las herramientas. El dilema es terminante.

De este modo, el trabajador es obligado tributario del capitalista.

Con bastante razón dice, pues, Marx en su obra *El Capital*: "La ley que siempre equilibra el progreso y la acumulación del capital y el exceso relativo de población sujeta más sólidamente el trabajo al capital que las cadenas de Vulcano retenían a Prometeo en su roca. Esta ley establece una correlación fatal entre la acumulación del capital y de la miseria, de tal suerte, que acumulación de riqueza en un polo, implica igual acumulación de pobreza, de sufrimientos, de ignorancia, de embrutecimiento, de degradación moral, de esclavitud, en el polo opuesto, y en la clase que produce su propio producto en forma de capital".

¿Se persiste aún en decirnos que el trabajo percibe del capital justa recompensa?

No sucede tal, en Chile al menos.

Muchos millares de trabajadores chilenos, por ejemplo, se ocupan en la industria extractiva, o sea, en el laboreo o extracciones de las minas. El salario que se les designa fluctúa entre dos y ocho pesos diarios, siendo cuatro el término medio.

Pero, ¿perciben esos valores?

Los perciben, sí, *nominalmente*: en contraseñas o fichas que sólo son admitidas en las tiendas y despachos que el sindicato o el propietario tienen establecidos. ¡Y todavía, son explotados en la calidad de los géneros, en el peso de los artículos y hasta en el subido interés que cobran por dar a las fichas el valor real en metálico!...

¡El precio de la jornada de trabajo y de la mano de obra ha aumentado considerablemente!, —dicen los capitalistas usurarios.

Sí que ha aumentado; pero ese aumento no reporta en beneficio de los trabajadores.

El obrero ocupado en la industria manufacturera que hace diez años ganaba un peso cincuenta centavos de jornal, al cambio de veintiocho peniques, gana ahora tres pesos al cambio de dieciocho peniques. ¡Una miseria!, porque los géne-

ros, las habitaciones y los artículos de primera necesidad, no sólo han *duplicado* sino *triplicado* su valor de cotización o arrendamiento.

Así, por ejemplo, y por más que pueril parezca a algunos que aquí lo consigamos, un saco de papas que diez años atrás costaba dos pesos, se obtiene ahora por cuatro; la carne, que sólo valía cinco centavos la libra y el pan, del cual se daban antes ocho por cinco centavos, han sufrido un alza considerable; los huevos de gallinas que antes se compraba uno por dos y medio centavos, se obtiene hoy por ocho centavos, y, para no continuar citando, los frejoles, ese obligado alimento de los menesterosos chilenos, de veinticinco centavos que antes valía al decalitro, cuesta ahora setenta y cinco centavos!...

¿Qué los trabajadores no hacen uso de un derecho al declararse en huelga?

Esta afirmación no sólo carece de verdad, pues también hiere con doble filo a los acaparadores de fortunas.

Ante las imperantes leyes, ¿tienen o no derecho los capitalistas para hacer cesar el trabajo en sus establecimientos?

Que respondan por nosotros los sindicatos salitreros de Tarapacá que, principiando el año 1896, de la noche a la mañana paralizaron la extracción de sus productos, dejando por esto sin pan y sin hogar a millares de trabajadores y sus familias.

Ahora bien: si se creen facultados los capitalistas no sólo para disminuir los salarios sino aun para dejar cesantes sin previo aviso a los operarios, cuando así lo creen conveniente a sus intereses; por qué, con cien veces más razones, no han de tener los obreros el *derecho* de cobrar el valor en que estiman sus fuerzas y aptitudes, y declararse en huelga, si se muestran tercos los capitalistas?

¿Qué papel representa entonces en el mundo la libertad?...

¿Es que no hay un gobierno encargado de regularizar estas continuas desarmonías? ¿O es que ese gobierno no considera de su misión el propender a la abundancia de la elaboración industrial y al sostenimiento del derecho de trabajo?³.

³ ¡Protección al trabajo y a la industria! Vanas palabras en los labios de nuestros gobernantes. La estadística nos demuestra que el librecambio sigue haciendo un papel funestísimo para la industria chilena. Nuestros gobernantes parecen obstinados en matar la producción nacional y el noble y emprendedor espíritu de industriales y trabajadores. Conocido es ya el resultado que dieron las últimas locomotoras que el Estado encargó al extranjero: ¡resultaron inútiles *armatostes*, que ha sido menester *adaptarlos* a nuestras vías y túneles! ¿A cuántos obreros y familias chilenas se les arrebató el pan con estos criminales derroches? La riqueza pública, ¿cuánto deja de utilizarse, por no fabricarse aquí esas locomotoras? Pero, aún nuestros gobernadores no se dan por convencidos de la conveniencia de preferir a la industria y al obrero nacional para protegerles con los trabajos del Estado. Consecuentes con este modo de pensar, contratan buen número de impresiones fiscales en el exterior, y, como por vía de ejemplo, en 1896 el Presidente de la República ha encargado, pagando en sonantes libras, ¡todos sus muebles a Europa!

Once millones de pesos van anualmente al extranjero en pago de los siguientes productos que se nos importa, productos de que es abundante para su elaboración nuestro suelo: manteca de

Sí que existe ese gobierno, pero obra, y por desgracia obrará aún mucho tiempo, como parte interesada.

Para significar la acción de los encargados de la seguridad pública, cuando "una otra sociedad" ataca a la sociedad de los capitales, creemos del caso reproducir aquí lo que *Le Figaro* de París dijo el 1 de mayo de 1890, a propósito de la manifestación socialista obrera, pidiendo la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas diarias:

"El corresponsal de un diario húngaro preguntaba recientemente al prefecto qué clase de medidas debían según él adoptarse en Pesth contra la manifestación proyectada.

Aconseje a sus compatriotas —respondió el señor *Lozé*—, que hagan lo que nosotros haremos, es decir, *matarla en la incubación*, arrestando primero a los principales promovedores.

El sistema ha dado buenos frutos.

La bolsa ha subido 35 céntimos. Tal ha sido la moral del día".

Que vengan luego los partidarios de Bentham a hablarnos de la aplicación de la escuela utilitaria.

Por más que la fórmula de este sistema subjetivo se extienda al interés general, el utilitarismo es inaplicable de justiciero modo mientras subsista la actual organización del trabajo. Él nos va llevando más rápidamente al abuso y a la desmoralización.

Desde el punto de vista antropológico y moral, ¿acaso hay dos hombres que tengan una misma idea sobre lo que es útil?

El materialista, ¿concordará con el modo de pensar del idealista?...

Tiene aún mucho que evolucionar el mundo social para que lleguemos a hacer que ciertas doctrinas no sólo sean verdaderamente útiles para los usurpadores de la tierra y sus riquezas; esto es, cuando la religión social esté reformada, cuando el espíritu de los hombres esté fijado sobre el bien y las condiciones de una cultura armónica en la sociedad: entonces será llegado el momento de cantar el *hossana* de la común felicidad.

Pero en tanto, como dice Kant, "el arbitrio de uno no pueda conciliarse con el arbitrio de otro, según una ley general de libertad", debemos, los hombres de trabajo, buscar otro camino que nos ponga en relación con nuestros derechos, sin aguardar nada favorable de la presente organización social y política.

chanchos, quesos, sal común y refinada, harina flor, fréjoles, aceite de linaza, aceite de olivos, almidón, canastos, betún para zapatos, cola, jarcias de cáñamo, seda para bordar, ají, azúcares, escobas, cristalería, plumeros, botellas, damajuanas, azufre, dulces confitados, cebada común, loza, vidrios planos, trigo, sacos calcos, perfumería surtida, calzado surtido, maíz, jabón de olor y frutas en conserva. ¿Qué pensarán de nosotros en el extranjero al hacernos estas remisiones? ¡Seguramente que somos o muy pródigos o extremadamente holgazanes!

En 1895 ha contratado nuestro gobierno en Europa equipo y artículos para el ejército y armada por un valor aproximado de cuatro millones de pesos. ¡Como si no se pudieran fabricar en Chile corrajes, tela para colchones, guantes, ropa de paño, cantimploras, sillas de montar, frazadas...!

El capital es nuestro vecino, interesado en acrecentarse mediante nuestra debilidad de condición social.

¿Le pediremos un consejo?

¿Tenderemos hacia él los brazos en solicitud de su ayuda?

¿Dimitiremos?.....

LAS REFORMAS DEL PORVENIR

No pocas veces hemos oído murmurar:

¿Cómo es que teniendo este hombre tan avanzadas ideas, en contraposición con el actual *orden* de cosas, está afiliado a un partido político que por lo menos acepta como un hecho consumado el predominio de la oligarquía?

Muy sencilla es la respuesta: entre los que estamos convencidos de la bondad de nuestras doctrinas, ¿necesitamos hacer propaganda en favor de ellas?

Más lógico es buscar el campo de acción entre aquellos seres dominados, subyugados aún por las maquiavélicas imposiciones de la oligarquía y de la teocracia.

Allí es donde hay que sembrar en los espíritus la fórmula de asociación del porvenir, de que nos habla Rousseau, "que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca por esto más que a sí mismo y quede tan libre como antes".

Bien sabemos que ha menester del transcurso de los años para que la equidad y la justicia en Chile pasen de las palabras escritas a los hechos.

Para alcanzar esta gran reforma moral, menester es una revisión democrática y social, por el pueblo, del código y la Constitución.

Desengañado en breve el proletariado de los falsos halagos de la burguesía, perderá el sumiso respeto que aún tiene por ciertos nombres burgueses, y mirando cara a cara a sus opresores, juzgará con luminoso criterio la ineptitud de éstos y tratará de arrancarles de sus manos el poder público, para restablecer la armonía social.

Una vez esto conseguido, el pueblo será entonces el legislador, y las leyes tenderán a asegurar a todos los seres sus indisputables derechos y a determinarles sus deberes imprescindibles.

¡No puede ser eterna la sujeción y dependencia de los trabajadores, del pueblo, para con los capitalistas y sus aliados!

Día llegará en que los instrumentos de trabajo (las tierras y las máquinas) estén a la disposición de los que, sin codicia ni espíritu de mal entendido lucro, saben cumplir humanitariamente sus deberes.

Esta reorganización social traerá también consigo la extinción del suplicio a que es sometida la infancia, entre los hijos del pueblo, la cual se ve diezmada y empobrecida su constitución física por la obligación del trabajo en la época de sus más activo desarrollo.

Traerá asimismo la completa rehabilitación de la mujer, sexo cuyos derechos

permanecen anulados por las actuales instituciones. Libertada de la abyección y la miseria a que la reduce por una parte el engaño impune de los malvados y por otra la inicua explotación de que es víctima en la recompensa del trabajo que rinde en la fábrica o en el taller, la mujer del pueblo no se verá tan a menudo lanzada a la vía del deshonor, y, más libre y dignificada, se bastará para conquistarse un seguro porvenir.

El sentimiento igualitario y confraternal se impondrá al egoísmo de los ricos para con los pobres.

No estará entonces en la conveniencia de los poderosos mantener el embrutecimiento del proletariado. La instrucción obligatoria y libre de engorrosas preocupaciones religiosas, llevará a los espíritus el germen de una nueva vida⁴.

De continuo propalan los enemigos de la reforma, que los impulsores de esta nueva combinación social todo tratan de destruirlo.

No tal, señores sofistas. Tenemos muy presente, con la ciencia ética, la recta ordenación de los actos libres, de la cual proviene en ellos la bondad moral.

Y en cuanto al capital y el trabajo, la *destrucción* que anhelamos no puede ser más justa y humanitaria porque anonada el abuso y restablece la normalidad en los medios y fines de la existencia de los hombres. "Destruyase el sistema de producción capitalista -dice Engels-, déjese a los medios de producción que funcionen sin tomar la forma de capital, y el absurdo que existe en los hechos se desvanecerá, desaparecerá la crisis y devolverá a la sociedad la posibilidad de vivir".

Nuestra reforma sobre el capital y el trabajo se reduce a completar o más bien dicho a *integrar* las asociaciones fabriles o manufactureras, agrícolas y comerciales. Exigimos que todos sus miembros participen de ellas por el capital, por el trabajo y por la parte que toman en la constitución e intervención administrativa.

Uno de nuestros más aplaudidos sociólogos, así explica este pensamiento:

"El derecho requiere, por el principio bien entendido de la igualdad y de la dignidad, que todos aquellos que ejercen el mismo cargo social, dedicándose al

⁴ No podemos dejar de reproducir las hermosísimas palabras de aquel célebre hijo del pueblo, Horacio Mann, a quien tanto debe la instrucción pública de los Estados Unidos de Norte América:

"Que -decía él a sus oyentes, en uno de sus discursos memorables-, si supieseis que se ha descubierto una mina de carbón que produce el 10 por ciento de beneficio neto, allá iríais todos; y hay, sin embargo, hombres que dejáis vegetar en la ignorancia, cuando de ellos podéis sacar 40 y aún 50 por ciento. Os ocupáis sin cesar en capitales y máquinas; pero la primera máquina es el hombre, y lo descuidáis. Sabéis sacar ventaja de las plantas y de los animales; de una yerba estéril habéis sacado el trigo; del chacal hecho el perro, y tenéis hijos de quienes no sabéis que hacer.

Construís tribunales, hospicios, ¿para qué? Para castigar gentes a quienes la ignorancia ha hecho criminales, para recoger miserables que no han podido prosperar por falta de instrucción. ¿No sois cómplices o autores de los males que tratáis en vano de remediar o curar? Estableced escuelas y disparéis la ignorancia, el crimen y la miseria, disminuiréis los odios, y haréis la fortuna y la grandeza del país por las comodidades de la vida, la moralidad y la felicidad de cada uno".

mismo género de trabajo, estén sometidos en general a un tratamiento igual; la situación de los trabajadores como simples asalariados respecto de los capitalistas y empresarios, sólo responde de este modo muy imperfectamente a la idea de la justicia; siendo estos trabajadores ciertamente accionistas en el verdadero sentido, tanto como los simples capitalistas que se han comprometido por acciones, el derecho debe tender a asegurarles una participación análoga en los productos de una empresa".

¿Qué esto es una utopía, un sueño irrealizable?

El porvenir lo dirá.

Los trabajadores no hacen más que reclamar lo que les pertenece.

El triunfo del mal sobre el bien no prevalecerá.

A medida que la instrucción y el conocimiento de sus derechos va invadiendo a las clases proletarias, más desvalidos segréganse de las opresoras filas de los continuadores del feudalismo. Y es que van llegando a comprender que "toda sociedad basada en la producción de mercancías se caracteriza porque los productores, en vez de determinar sus mutuas relaciones sociales, son dominados por ellas".

¿Por qué no puede también acontecer que la carne de metralla, los soldados, antes que servir de columna a las rencillas de los poderosos y a las miras conquistadoras de los hombres que disponen de los gobiernos de las naciones, depongan sus armas y dejen de representar el triste papel de *asesinos* a que les condena la actual sociedad, con su insaciable sed de oro y poderío?

Para ello, no tendrían más que abandonar el fusil y tomar una nueva forma de trabajo.

Y esto, aunque se oponga la escuela economista, so pretexto del *libre cambio* de balas y la renovación del *consumo* (fenecidos los hombres) por las fuerzas naturales...

Con satisfacción podemos decirlo: en Chile, durante el transcurso de los diez últimos años, se ha venido preparando convenientemente el terreno entre la familia trabajadora para emprender muy luego una potente y bien dirigida campaña en favor de las reformas del porvenir.

Se han establecido sociedades de obreros divididas por gremios, y de obreras sin distinción de ellos, en toda la república.

Las tendencias de estas instituciones se dirigen a los principales fines de la existencia humana. La enseñanza práctica, por conferencias y por libros, de las ciencias, de las artes, del comercio, de las diferentes industrias, de las reformas que deben introducirse en la vida pública y privada, abren halagadores horizontes a las clases trabajadoras.

Y lo que es más digno de tomarse en cuenta, este movimiento regenerador se opera sin que el Estado preste el debido apoyo a los iniciadores y sostenedores de estas instituciones, con indolente falta de sus deberes.

Porque el Estado, al revés de lo conceptuado por la escuela economista, tiene, según Krause, "la misión de mantener todo el desarrollo social en la senda de la

justicia, y de asegurar a todos los ramos del destino humano los medios necesarios a su perfección". De este modo el Estado es el mediador del destino individual y social, sin embargo, de no ser más que uno de los órganos principales del vasto organismo social. La sociedad es un todo orgánico, compuesto de diversas instituciones, de las que cada una se refiere a una importante faz de la vida humana, y todas son llamadas, en una época de madurez y armonía social, a constituir una unidad superior, que mantenga a cada una su independencia relativa, y sometiendo todas a una dirección general, para el cumplimiento del destino del hombre y de la humanidad.

La existencia de los *parásitos* no podrá tener cabida en el porvenir.

Restaurada la armonía social, el CAPITAL será, *como lo es, sólo UN INSTRUMENTO DE TRABAJO.*

No producirán los más para beneficio de unos pocos.

Es obligación de todos los hombres trabajar según sus fuerzas y aptitudes.

Una vez recargadas por el Estado con un fuerte aumento de derechos las herencias de sucesiones directas, y suprimidas las herencias colaterales, muchos millones engrosarían los fondos del Estado, poniéndole en situación de dar más amplitud a la misión de que está encargado.

La supresión de las herencias colaterales, lo exigen la moralidad privada y pública. ¿Cuántos litigios ocasionan estas herencias que se tornan más tarde en opresores capitales? ¿No sucede constantemente que el heredero *ni aún conoció* al difunto, *obligado* legatario? ¿Qué podrá más en el corazón del heredero de ocasión, el *amor filial* o la codicia?...

¡Cuán diferentes resultados darían esas riquezas empleadas, por ejemplo, en la instalación y sostenimiento de escuelas profesionales, en que los jóvenes, ya instruidos, aprendieran por vocación el desempeño de un arte industrial.

¡Cuánta miseria redimida! ¡Qué tremendo caos dominado por la luz de la civilización!...

Pueden, en suma, nuestros impugnadores, decirnos lo que quieran de la bondad del capital, al presente, en su relación con el trabajo.

Admitimos las excepciones de que hay muchos honrados capitalistas; ¡pero la mayoría, la inmensa mayoría, la constituyen una sucesión de famélicos haraganes!

Parodiando a San Simón, podemos, sobre estos últimos y sus allegados —poniendo a su frente los hombres que *desprecian*—, hacer este significativo parangón:

Si por una desgracia Chile perdiera mañana sus quinientos primeros capitalistas; en obispos, arzobispos, canónigos, etc., cien de su preladados; cien de sus mejores jefes militares; cien de sus más expertos magistrados judiciales; cien de sus más hábiles diplomáticos; cien de sus más versados intendentes, gobernadores y altos empleados de la administración, etc., etc.: ¿sería esto para el país una desgracia irreparable?

Creemos que no faltarían herederos que pudieran, quizá con mejores *aptitudes*, y de muy buena gana, por cierto, ocupar el lugar de los capitalistas; astutos curas de aldea que quisieran colocarse la mitra; espléndidos oficiales que servirían

aventajadamente como jefes del ejército y armada; hábiles abogados que pudieran ocupar el lugar de los magistrados judiciales, y, en fin, no pocos ciudadanos capaces de dar lecciones a nuestros actuales *diplomáticos* y gobernantes.

Si, por la inversa, perdiera mañana Chile quinientos de sus más útiles obreros e industriales no usureros, y cien de sus mejores arquitectos, escritores, educacionistas, físicos, pintores, ingenieros, escultores, etc., etc.: ¿merecería considerarse este accidente como un duelo nacional? ¿Podríase, como a los anteriores, en un día reemplazarse a aquellos hombres, dignos de gloria, por miles de sacrificios preparados para ser los más productores y los que más directamente contribuyen a la prosperidad de su patria?...

¡No obstante, hay seres que no quieren darse por desengañados de que el capital será verdaderamente útil al progreso y bienestar de la humanidad, cuando esté dirigido por el esforzado empuje de los hombres de trabajo!

Víctor J. Arellano

CUESTIONES OBRERAS

por

JUAN ENRIQUE CONCHA

JUAN ENRIQUE CONCHA, *CUESTIONES OBRERAS*, MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN LA FACULTAD DE LEYES (SANTIAGO, IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN BARCELONA, 1899).

INTRODUCCIÓN

Al emprender el trabajo de esta *memoria de prueba* no trepidamos en la elección de la materia que habíamos de desarrollar.

Veamos una serie de cuestiones, de esas llamadas sociales, en las que hasta ahora poco se ha pensado entre nosotros y que tarde o temprano tendrán que imponerse, porque a ello conduce la tendencia moderna universal y porque estos asuntos presentan en Chile un carácter muy especial que contribuye no poco a dificultar la solución.

Ese carácter se lo da la organización política, junto con la organización social. En virtud de aquella tenemos una democracia absolutísima que dispone del gobierno por el hecho de que los ciudadanos sepan copiar, en último término, unas dos líneas de nuestra Carta Fundamental; y frente a esta democracia se encuentra una verdadera aristocracia, no fundada en la sangre, que nuestro siglo ha barrido con ella, sino una aristocracia basada en la propiedad raíz, que como es bien sabido está radicada en muy pocas manos. De manera que el derecho político no está, ni con mucho, en proporción con lo que podríamos llamar el derecho (poder o influencia social) que se ejercita cotidianamente en las relaciones de los ricos para con los pobres. En virtud de esta organización no sería raro que algún día se presentara un verdadero conflicto que reducido a una fórmula sencilla podría manifestarse de este modo: la lucha de una democracia política omnipotente por equiparar su condición social a su derecho político.

Se dirá que son cosas de orden muy diferentes, pero la práctica ha demostrado que no lo son y que a medida que se infunden al pueblo mayores facultades públicas, surgen en su pecho mayores ambiciones sociales; y es natural que así sea porque es la propensión del corazón humano ir siempre avanzando y anhelando más y más.

Pretender poner una valla de separación entre la facultad política y la social nos parece imposible; una y otra se entrelazan íntimamente, de manera que otorgada aquella, luego nace el deseo de acrecentar esta última.

¿Es esto un mal de nuestros tiempos? No lo creemos; antes, por el contrario,

bien dirigido este movimiento democrático es saludable y útil al país; por otra parte, la restricción del sufragio, a más de ser peligrosa y difícil encontrar hombres que la propongan, es un remedio inoportuno e ineficaz.

El pueblo de ahora no es el de antaño, el obrero, y acaso el campesino, han llenado su cabeza con ideas que están muy lejos de propender al mejoramiento de su condición social, basándose en el respeto al orden establecido.

El movimiento popular chileno presenta muchos caracteres que lo hacen asemejarse al movimiento obrero de Europa.

¿Y qué tiene de extraño cuando las ideas se propagan con una rapidez increíble, cuando hay escritores y oradores nacionales que se encargan de divulgar las teorías y doctrinas de los trastornadores de la sociedad moderna?

Pretender solucionar el problema, pues, con la restricción del derecho político es inoportuno, porque ese derecho ya se ha arraigado en la índole nacional; quisiéramos decir también que se ha inscrito en el *Libro de Entradas* del ciudadano, pero tememos que se nos tache de exagerados...

La eficacia de un medicamento es tanto mayor cuanto él ataca con mayor energía la causa del mal; por eso para buscar ese remedio permítasenos que analicemos brevemente lo que podría llamarse la cuestión social chilena.

Pero, antes de todo, ¿hay realmente una verdadera *cuestión*?

Si se consideran los hechos ruidosos, los movimientos violentos con que suele manifestarse en otras partes, quizá podría decirse que entre nosotros no existe una Cuestión Social. Y decimos *quizá*, porque quien recuerda la huelga de los tranvías hace algunos años, los *meetings* y proclamas, los periódicos y clubes que en los últimos han hecho su aparición, ciego sería si en todas esas manifestaciones de la actividad obrera no percibiera que por el interior del pueblo empieza a circular algo que no es síntoma de bienestar.

Todo esto no es sino pequeñas erupciones de un fermento que bulle oculto en los talleres y en las sociedades obreras de mala índole.

El que haya tenido ocasión de acercarse a la clase obrera, principalmente a la de las ciudades principales, y si ha podido penetrar un poco en su interior, habrá alcanzado a notar que el carácter del obrero ha varido mucho, que su natural apacible y afectuoso ha desaparecido y que en su fondo hay cierta amargura; seamos francos porque lo hemos escuchado más de una vez, empieza ya a germinar cierto odio al rico.

Si a esto se añade la propaganda de las malas ideas, ya por extranjeros inmigrantes, ya por nacionales deseosos de adquirir popularidad a costa de la propia patria y se agrega el descreimiento religioso y la facilidad que, con la difusión de la instrucción, hay para imponerse de las ideas antisociales que proclaman los socialistas de otros países, no podrá negarse que el terreno está preparado para que germine la mala semilla.

¿Se puede decir que hay una cuestión social? Creemos que empieza a nacer y que es momento de pensar atacarla en su cuna, antes que tome mayores proporciones. Decir que no existe es engañare voluntariamente, es alucinarse como se

alucinan los parientes de un enfermo que no quieren ver el cáncer que consume la existencia del ser querido.

Pero el mal no ha llegado aquí como planta exótica, traída por las doctrinas de Karl Marx y, por ejemplo, de los socialistas en acción, ni reconoce como única causa la corrupción del pueblo.

Es necesario, aunque sea poco halagador decirlo, que a esto han contribuido las altas clases sociales que han olvidado mucho las obligaciones que como patrones tienen para con sus dependientes; y por desgracia la economía política ha concurrido, con su utilitaria doctrina sobre la naturaleza del trabajo, a dar cierto alivio científico a las conciencias de los arrendatarios de servicio, empleando un término jurídico.

Esa misma utilitaria doctrina ha influido en los códigos modernos, en los cuales se nota un gran vacío en materia de protección al trabajo.

Los padres de la economía política, Adam Smith¹, Juan Bautista Say², enseñaron "que el trabajo es una mercadería que se compra y se vende, como cualquier otro objeto" de manera que pagado su precio, el salario y fijado éste por la pura ley de la oferta y del pedido, ha satisfecho ya el patrono la parte que le correspondía en el contrato.

No pretendemos en esta Introducción demostrar el origen de este criterio, pues nos llevaría muy lejos y saldríamos del estrecho marco en que nos hemos colocado; pero sí debemos hacer notar que esta enseñanza ha dominado por muchos años en la doctrina económica y organizado el régimen del trabajo apoyado en un principio falso, cual es el que la labor humana es algo puramente material.

Es necesario reaccionar, primero porque la doctrina es inmoral, anticristiana y segundo, porque ha producido malos resultados.

La economía política es antes que todo una ciencia moral y en demostrarlo ocupan buenas páginas los tratadistas; y siendo esto así, ¿cómo se puede sostener que el trabajo del hombre es una simple mercadería?

Parangonar el hombre a una máquina que produce fuerza (trabajo) es la inmoralidad mayor que darse puede; es olvidar, es desconocer, es negar la propia naturaleza, es volver al vetusto principio: *Homo, homini lupus*. El hombre es siempre hombre en cualquier circunstancia de la vida y sus derechos deben ser reconocidos con la generosidad del que dijo: "Ama a tu prójimo como a ti mismo"; de aquí pues que el empresario de obra debe considerar que en el trabajo tiene siempre delante un ser racional, al que le ligan vínculos de protección y de quien no debe exigir cosa alguna que viole sus personales derechos y por quien debe velar cual corresponde al título que lleva, el de *Patrón*.

La economía política ha descuidado la circunstancia moral del contrato de trabajo; ha reparado en la producción material del sujeto humano, pero no en la

¹ *Richesse des nations*, tomo I, págs. 81, 102.

² *Cours d'Economie Politique*, tomo II, pág. 45.

condición espiritual de dicho sujeto; ha hecho, pues un estudio incompleto, por que en el hombre, sobre todo en las ciencias sociales, no se puede separar sin peligro de errar lo moral-espiritual de lo material-real.

Dígase que el trabajo es sólo una mercadería y dedúzcanse las consecuencias que de ello se desprenden y se tendrá como resultado el entronizamiento del egoísmo más absoluto en el régimen de la labor humana.

La economía política ha comprendido sus yerros no sólo porque los socialistas,³ deseosos de buscar argumentos científicos a sus teorías demoledoras, han fundado gran parte de sus raciocinios en las doctrinas de Smith y sobre todo en las de Ricardo, sino porque se han convencido de que "las leyes sociales que determinan el salario del obrero no son las mismas que regulan el cambio de las mercaderías"⁴ por los resultados tan fatales que, como era natural, han producido esos principios; y ahora se nota una gran reacción en el sentido de considerar la economía, no tanto en su concepto puramente material, sino armonizándola con las enseñanzas morales a fin de que sea realmente una ciencia social, de orden y de armonía en las sociedades.

Se decía que con la libertad se arreglaría todo y últimamente anda de boca en boca la frase de un gran político europeo: "los males de la libertad, con ella misma se curan"; y a pesar de esas declaraciones ha seguido rigiendo el trabajo el mismo utilitarismo de antaño.

¿Cómo se puede sostener que haya absoluta libertad para que ingresen los niños a los talleres a recibir los malos ejemplos y peores enseñanzas que obreros envejecidos en el vicio les inyectan desde su más tierna edad?

¿Acaso no es el niño planta de conservatorio doméstico que crece al calor del amor materno, de cuyo fuego sólo puede salir para colocarlo en otro invernadero recalentado por el amor del maestro, la escuela?

Entregar la planta al aire libre es exponerla a que se marchite y se pudra antes que crezca.

¿Cabe indiferencia al considerar la situación de la mujer en la industria?, ¿se le puede abandonar en cualquiera circunstancia a su pleno albedrío?, ¿es ella libre de exponer a la muerte al nuevo ser que en sus entrañas oculta?

El obrero que padece un accidente por causa del trabajo mismo, sin responsabilidad propia, ni de su patrono, ¿puede quedar entregado en manos de la Providencia divina, y de esa otra humana, que se llama Estado, sin que la persona en cuyo servicio ha sufrido le deba indemnización de ningún género?

Se dirá que esto es un ataque a la libertad y nosotros respondemos que son soluciones de libertad porque la libertad, es orden, no confusión, es tranquilidad, no revuelta; y tal como se la ha considerado por la ciencia económica pura, la llamada economía clásica u ortodoxa, la libertad ha perturbado la armonía del taller y traído por consecuencia las graves dificultades entre patronos y obreros;

³ Cítese [sic].

⁴ F. Le Play, *L'organisation du travail*, pág. 185.

hizo olvidar en aquellos los deberes que en otro tiempo practicaban en sus talleres para que en ellos reinase el respeto debido; y si les aconseja velar por la moralidad, no lo hace en consideración a un principio de orden social o de conciencia, sino en cuanto tal o cual procedimiento les redundará en beneficio propio: la utilidad puede ser un aliciente más o menos poderoso, pero jamás el fundamento de un régimen moral. Ni más ni menos que aquel filósofo del siglo XVIII, que enseñando el código de la naturaleza, decía que la virtud no era más que el egoísmo en grande escala.

Si estas doctrinas hubieran quedado consignadas en las páginas de los libros de sus autores solamente, el asunto podría dar a lo más materia para un estudio filosófico, pero las doctrinas económicas influyen poderosamente en los hábitos sociales y en el legislación, así es que el estudio de la naturaleza de las relaciones del régimen del trabajo tiene un gran alcance social y legislativo; la prueba es que nuestra legislación civil del contrato de arrendamiento de servicios, dictada en época ya lejana y en la que no se trataba de estos asuntos sociales, es bien distinta, por ejemplo, de la del código de minería en materia idéntica, en el cual se nota ya alguna preocupación por el bienestar del obrero.

Aún vivimos nosotros deslumbrados por aquella mágica voz que movió a todo un pueblo no sólo en el sentido político, sino en todos los órdenes de la actividad humana y olvidamos que la libertad que movió a la Francia del siglo XVIII reposaba en un principio falso y abstracto: el dogma de la bondad natural, inventado por el autor del *Emilio*.

Mas, si ese fundamento es tan débil y fácil de destruir, ¡cómo pretender cimentar el régimen de la sociedad moderna en una abstracción, que tan fácilmente cede a la realidad!

Muchos temen entrar a buscar soluciones a los problemas sociales fuera de la libertad por temor de que se les califique de socialistas e ignorantes o anticientíficos.

A lo primero sólo diremos, por ahora, que según eso el principal entre tales socialistas es León XIII⁵, cuyas enseñanzas en materias sociales están bien lejos de descansar en el puro albedrío del individuo.

En cuanto a lo segundo recordaremos que no son ignorantes los Le Play, Périn, Dunoyer, Stourm y demás notabilidades de la economía social que han enseñado que la libertad no basta y que es necesario restablecer los preceptos económicos del decálogo y en materia de relaciones entre patronos y obreros, que es preciso reconstituir el patronato cristiano. Es digno de notarse que autores de otra escuela económica, como P. Leroy Beaulieu⁶, han entrado por estas consideraciones patronales.

Es preciso no detenerse en un sendero recto porque haya ignorantes, o mal

⁵ Encíclica sobre la condición de los obreros.

⁶ P. Leroy Beaulieu, *Traité d'Economie Politique*, v. IV. pág. 288 y sigtes.

intencionados que intenten desviar la dirección del caminante, asustándolo con fantasmas que lo dejen en la inacción.

Los problemas sociales exigen una solución; dejarse estar esperando que el tiempo, que las circunstancias, en fin, que la libertad todo lo subsanará, es contraproducente; más tarde, después quizá, mucho de lo que ahora puede hacerse trayendo bienestar y seguridad a las clases populares, junto con una amistad y hasta afectión por los que se lo han concedido, es decir, por las clases dirigentes, será exigido por medios más o menos enérgicos que no harán sino dificultar la aproximación de los ricos con los pobres y viceversa, cavando más y más la fosa de separación. La oportunidad, decían los romanos, tiene cabellos por la frente y es necesario cogerla antes que se escape.

Se ha hecho a los códigos modernos un cargo no desprovisto enteramente de razón y es el que ellos han desatendido casi por completo los intereses populares para formar un derecho civil especial para las clases dirigentes.

No se nos ocultan las razones que hay para rebatir esa impugnación, principalmente la que tiene mayor alcance, cual es la de que los códigos no tienen, a fuer de basados en la igualdad civil, que hacer distinción entre ricos y pobres: para la ley, como para la justicia, la condición jurídica de ambos es exacta.

Ello es cierto en teoría; pero en la realidad las cosas pasan de distinto modo, porque el derecho no alcanza de la misma manera a unos y otros. Mientras que el rico usa del derecho civil casi todos los días en las transacciones, contratos, sucesiones, etc., etc., el pobre no lo hace; de modo que la mayor parte de los códigos no le llegan sino en rarísimos casos. Para el pobre, en materia de ley del orden práctico —no hablamos de las que tratan del orden familiar, ni de la condición civil—, la principal es la que trate del trabajo, pues en él está su vida y todo su ser; no le es menos importante la que le garantice la propiedad de su hogar, en una palabra, aquellas leyes que León Say ha llamado *Leyes sociales*, las cuales han sido generalmente olvidadas en los códigos que, es preciso reconocerlo, han reposado en un individualismo exagerado que ha contribuido no poco a arraigar en los hábitos sociales y en la conciencia de los poderosos el principio del yo.

En esto no hay por qué culpar a los autores del *Código Civil*, pues en ese tiempo no estaba planteado en el mundo, como lo está ahora, el problema obrero y además porque sus autores fiaron mucho en la tradición de las buenas y afectuosas relaciones entre patrones y empleados y entre empleados y patrones, las que hoy día empiezan a enfriarse y, dicho sea de paso, se enfrían en el peor momento que puede darse.

Las leyes, pues, deben preocuparse algo más de los intereses de las clases populares, procurando mejorar la situación jurídica de los pobres y junto con ello aliviar su condición social.

En esta memoria pretendemos contribuir a la resolución de ese problema jurídico-social, esperanzados únicamente con que este modesto trabajo haya de servir para que otros, con mayores conocimientos y experiencia, lo resuelvan.

No se busque en las páginas que siguen un análisis metódico, una ilación

sistemática, es un conjunto de estudios independientes entre sí, pero unidos por una idea común, la de que en todos ellos se procura encontrar una solución a la llamada "cuestión social", que, Dios quiera, podamos evitar en Chile.

CAPÍTULO I CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Importancia social de ambas. ¿Las personas jurídicas son seres ficticios o morales? Origen histórico del criterio jurídico. El fantasma de las manos-muertas. Lo que dice un gran escritor.

Uno de los asuntos que más relación tiene con la llamada cuestión social es el que trata nuestro *Código* en el título xxxiii del libro i, en el cual se regula la existencia de dos poderosos elementos de acción: la corporación y la fundación de beneficencia pública.

En la primera encuentra el hombre en general, y en especial los pobres de naturaleza superior, aquellos que desean valerse por sí mismos, con el esfuerzo de sus propias fuerzas y de las de sus demás compañeros de condición social; encuentra, decimos, el medio por excelencia para mejorar su estado, realizando aquel gran principio: ¡Ayúdate a ti mismo, *self help!*

Con la fundación de beneficencia, la caridad, el vínculo más poderoso de relaciones entre los que tienen y los que nada poseen, crece y multiplica sus beneficios para con los menesterosos a quienes les abre las puertas de los hospitales, las salas de las escuelas, les facilita la adquisición de moradas higiénicas, etc., etcétera.

La fundación es la garantía de la permanencia de la caridad: es la caridad de ultratumba, es la perpetuidad de la parte más noble de nuestro ser, el corazón.

El mejoramiento de la situación económica de las clases populares debe venir por dos conductos, por el apoyo mutuo de los pobres y por la asistencia de los ricos. El primero es tal vez más notable y elevado, porque ha sido construido por el esfuerzo individual, es el resultado de un sentimiento de dignidad conseguido a costa de verdaderos sacrificios y privaciones: la cooperación o socorro mutuo, es un buen síntoma del esfuerzo de la clase obrera de un país, pero, por lo mismo que se obtiene luchando, es patrimonio de los obreros de cierta superioridad, en especial de aquellos que tienen más noción de la dignidad humana y de lo que puede el hombre con su esfuerzo propio, sin necesidad de recurrir al auxilio ajeno.

Mas hay otros pobres cuya vida se sostiene difícilmente, a quienes les faltan casi los medios de subsistencia, dominados y avasallados por una ignorancia absoluta que les embota su pensamiento, los cuales no tienen elementos para formar parte de una asociación de socorros mutuos o cooperativa; a éstos auxilia con preferencia la fundación, les tiende la mano y los estrecha con ternura, aunque los beneficios de esta última alcanzan también a los primeros, pero en una forma

bastante distinta, como que se trata de ayudar a gente que se vale por sí misma y no a menesterosos de la ínfima línea de la sociedad.

Son, pues, la corporación y la fundación dos poderosísimas fuerzas para conseguir un mejoramiento de la condición social y económica de las clases populares.

Por desgracia, ni aquella se ha desarrollado puramente en beneficio de los pobres, pues ellos mismos la han desacreditado con sus sociedades socialistas, ni la fundación ha vivido de esa vida independiente que la hizo brillar durante la Edad Media y producir tan notables resultados.

Importa, en consecuencia, muchísimo estudiar esos elementos de acción y ver si en nuestro *Código Civil* están constituidos de una manera adecuada para prestar los servicios sociales que de ellos se esperan.

La vida del derecho es realizada por dos clases de personas: las naturales y las jurídicas.

De las primeras nada tenemos que decir; mas en cuanto a las segundas es preciso analizar, brevemente siquiera, su constitución esencial para saber el criterio que deba aplicarse en la resolución de las diversas dificultades que ellas han originado.

Eliminemos desde luego, y para aclarar la materia, las llamadas personas jurídicas de derecho público, sea éste del Estado o de la Iglesia, las cuales deben su existencia a diferentes causas, históricas unas, legales otras, pero todas ellas resultado del desarrollo de la persona del Estado, o de la Iglesia, las cuales son regidas por leyes especiales, o por el derecho público general.

De éstas no tratamos; nuestras observaciones se dirigirán a las personas jurídicas de derecho privado.

Esta clase de seres provienen, en último término, de dos causas negativas: la debilidad de nuestra naturaleza, o sea, la reducción de nuestras facultades individuales y la brevedad de nuestra vida.

La primera engendra las corporaciones, la última ha hecho necesaria la fundación.

Si el hombre fuese un ser al que nada le faltare y el poder de su acción alcanzase a los deseos de su voluntad, la asociación sería motivada por razones de sociabilidad; pero el principal ascentivo [sic]⁷ del espíritu de cuerpo es conseguir un gran resultado en compañía de otros hombres, aunando sus fuerzas y haciéndolas converger a un punto determinado, de manera que el poder en acción sea la resultante de una suma de esfuerzos parciales, más o menos débiles, pero que unidos son capaces de desarrollar una fuerza colosal.

Más adelante procuraremos ampliar lo dicho.

⁷ Muy probablemente se trata de un error tipográfico, siendo la palabra *incentivo*, la que el autor del texto colocó en su manuscrito original (nota del compilador).

Así como la corporación es remedio contra la debilidad, la fundación lo es contra la extinción de las obras humanas por la muerte de los que las ejecutaron, a fin de que puedan subsistir alimentadas por un poder que casi podríamos llamar de ultratumba: son los estatutos dictados por el fundador y los medios asignados para que la fundación realice su objeto.

Según esto, las personas dichas son originadas por el desarrollo de nuestra propia personalidad que busca el cumplimiento de su naturaleza y la satisfacción de sus imperecederos deseos en la compañía de sus congéneres y en la perpetuidad de sus obras; de modo, pues que estos seres son propia y exclusivamente del orden individual, de los individuos considerados en sí mismos, sin relación a la sociedad política en que viven.

¿Las corporaciones y las fundaciones son personas? Ocioso parece responder cuando tenemos delante la tradición universal de casi todos los pueblos cultos que las ha considerado como tales: es una verdad de consentimiento general y demostrándolo está el lenguaje común, manifestación de las ideas corrientes, el cual siempre ha personificado a esas entidades atribuyéndoles derechos, exigiéndoles obligaciones y tributándoles reales y verdaderos honores.

Pothier consideró a esos seres *veluti personas sustinent*, como personas y esto nos induce a preguntar de nuevo, ¿son las corporaciones y fundaciones, como personas, o lo son realmente?

No es ésta una cuestión de palabras, como a primera vista podría creerse, es cuestión tan esencial que de su resolución depende todo el problema.

Si la corporación o fundación es verdadera persona, la ley *debe* reconocerla; si por el contrario se la considera como persona solamente, la ley entra en el terreno de las apreciaciones y, ¡cuán diferente será la condición de dichos organismos en uno y otro caso!

El ser de estos organismos no es algo ficticio, es algo real; la corporación como la fundación tienen una verdadera existencia personal, porque en ambas, aunque bajo diferentes aspectos, se desarrolla una parte de nuestra personalidad; no es que la corporación o fundación se personifiquen en la materia misma, como sería la personificación de un hospital o de una universidad, pues en tal caso habría motivo para decir que algunos de estos organismos son como personas, sino que son verdaderas personas en cuanto representan parte de muchos derechos individuales.

En todo esto no podemos negar que hay una abstracción y que la persona jurídica existe formada por el desarrollo de la personalidad humana, sin que ésta pierda parte alguna de su propio ser, antes por el contrario, perfeccionándose con ese nuevo atributo. Pero en lo que no puede convenirse es en que al nuevo ser se le considere como algo ficticio, porque ello pugna con la realidad, con la tradición universal y con el derecho que tienen los individuos a que las corporaciones y las fundaciones que ellos establezcan se las reconozcan en toda su fuerza, en su personalidad jurídica.

Es evidente que este atributo no es el de la personalidad física, es el de la

personalidad llamada moral, que es real como el ser del Estado, de la Iglesia, de las cámaras, de las municipalidades, etcétera.

¿A quién se le ocurriría decir que tales entidades son seres ficticios y no verdaderos seres, o personas morales del orden público?

Del mismo modo debe decirse de las fundaciones y corporaciones; pregúntese a los miembros de una corporación, o al fundador de una fundación de beneficencia si aquella o ésta no son personas reales, no del orden físico, pero sí del orden moral, no del orden público, sí del privado, y se verá si hay alguno que sostenga que tales seres no son verdaderas realidades creadas por el derecho individual.

No habríamos hecho esta digresión si a la palabra *ficticia* con que se califica a la persona jurídica se le hubiese dado un significado en contraposición a persona física; mas no es esa la inteligencia que legisladores y juristas le han asignado, pues ellos han negado, con tal calificativo, la facultad del individuo para constituir como verdadera persona de derecho a las fundaciones y corporaciones y han atribuido solamente esta facultad al poder supremo.

Desde luego, podemos anticipar que con semejante intervención se confunde el orden público, a cuyo cuidado está el poder supremo, con el orden privado, que pertenece al individuo exclusivamente, salvo el caso de violación de derechos de terceros en que interviene el poder judicial, o de atentado contra el organismo político, o ser del Estado, en cuyo caso debe intervenir la autoridad suprema.

A cada poder corresponde su esfera de acción, ambos independientes, pero subordinado en caso necesario el derecho privado, al público; caso que sólo se presenta cuando hay extralimitación y abuso de aquel, o cuando el bien del Estado lo requiere, que es lo excepcional.

En principio, pues, el orden privado es independiente del poder supremo; de manera que cuando el individuo no extralimita su propio derecho privado, debe permitírsele obrar libremente y reconocerle la ley, con su eficaz sanción, el ejercicio de dicha facultad.

Así lo ha entendido el legislador al hablar de la sociedad civil cuya personería jurídica reconoce por el hecho de otorgarse el contrato de sociedad (Art. 2.053).

¿Por qué no hizo lo mismo con las corporaciones y fundaciones del título xxxiii del libro I?

Responderemos a esta pregunta al tratar separadamente de unas y otras.

Durante muchos siglos el espíritu de corporación y de fundación constituyó uno de los elementos esencialísimos, casi diríamos característicos de la sociedad; las grandes corporaciones y fundaciones de la Edad Media fueron las principales fuerzas que movieron el mundo de entonces; mas cuando en los estertores del pasado siglo se produjo aquella gran revolución de ideas que cambió por completo los fundamentos en que descansaba la constitución social de los países, fue también necesario concluir con aquellas instituciones que los ideólogos de esos tiempos juzgaron contrarias al nuevo régimen que se deseaba establecer.

Encontraron las corporaciones religiosas, los gremios y las fundaciones de beneficencia que denominaron en general manos muertas, título con que hasta ahora son conocidas; y como ni la religión era necesaria y la beneficencia debía ser hecha por el Estado y el trabajo debía ser *libre*, fue indispensable suprimir todas esas instituciones. De las congregaciones religiosas se dijo que "estaban fuera de la sociedad y que eran contrarias al espíritu público"⁸ y en consecuencia fueron suprimidas porque la libertad así lo exigía.

Los gremios, o sea, las corporaciones de maestros y aprendices obreros, en los que la clase pobre de esa época encontraba constante trabajo y decidida protección en las diversas circunstancias de la vida, se habían convertido en cuerpos estrechos y habían llegado a cometer verdaderas ridiculeces como ser la de prescribir el número de hilos que debieran tener los tejidos, la destrucción de los que no los tenían completos, la de fijar las horas en que los maestros fruteros podían comprar sus frutas⁹ y mil otras reglamentaciones rayanas en lo absurdo. Los legisladores de esa época se impresionaron con la parte dañada de estas corporaciones; pero no vieron, o mejor dicho, no quisieron, ver la obra benéfica que, en la asociación obrera de la época, el gremio, se llevaba a efecto en tan grandes proporciones.

Siguieron observando y llegaron a las fundaciones en cuyas manos encontraron immortalizadas enormes propiedades que pertenecían a la nación, como entonces se decía y secularizaron esos bienes.

Las manos-muertas eran, pues, contrarias al pueblo y debían desaparecer; ayudaba mucho en esta tarea destructora la opinión de los economistas que entonces hacían su aparición en el mundo, quienes propagaban la libertad de trabajo, extinción de los gremios y la difusión de la propiedad individual.

Y a pesar de todas estas razones nadie negará que las manos-muertas sostuvieron por siglo de siglos hospitales, universidades y escuelas que auxiliaban al pobre con generosidad que emanaba del corazón de los individuos, no como sucede la tendencia moderna, que la asistencia social se ejecuta con las arcas fiscales.

Sucede en los grandes trastornos humanos, sea en los políticos, ideológicos, como en los privados, que resalta, cuando ellos se producen, mucho más la parte viciada que la benéfica. Así en las revoluciones con la agitación de los ánimos nunca se concede al adversario bondad alguna; la persona enemistada con otra ve en ésta más el defecto que sus cualidades.

Algo muy parecido aconteció a los legisladores de la convención francesa con las manos-muertas: no vieron la bondad de las órdenes religiosas, ni de las corporaciones gremiales, ni de las fundaciones, vieron estrechez en la reglamentación y una propiedad paralizada por siglos de siglos; veían en todo esto un ataque a la libertad y, como ésta era el timón de todo el movimiento revolucionario, proclamaron este principio fundamental.

⁸ Taine, *Origines de la France Contemporaine. La Révolution*, tomo I, pág. 222.

⁹ Saint-Léon, *Histoire des Corporations et métiers*, pág. 350.

"Los cuerpos son simples instrumentos fabricados por la ley"¹⁰; ella los crea, ella también los destruye.

En nombre, pues, de la libertad se privaba al individuo de uno de los mejores usos de la libertad, la de asociarse y la de fundar obras pías y benéficas.

Sea lo que fuere, tal resolución de la famosa asamblea no puede censurarse en absoluto, pues debe tenerse en cuenta las circunstancias que la acompañaron, la agitación de los ánimos, la revolución de ideas, el deseo de innovar y la pasión de destruir todo lo que podía conservar algo del antiguo régimen.

El principio sancionado por la convención pasó a ser ley de la república y Napoleón, con su espíritu dominante, lo incorporó en su obra monumental.

Es curioso ver cómo se llega al mismo fatal resultado, la violación de un derecho individual, fundándose en dos principios diametralmente opuestos: el poder del Estado omnipotente y la omnipotencia de la ley civil; y es que ambos tienen una fuente común, el error de desconocer el derecho natural para constituir personas jurídicas.

Las manos-muertas eran en esos tiempos fantasmas que atemorizaban a los legisladores y todas las razones que contra ellas se dieron quedaron reducidas a que había abusos en su organización, y más que en su organización, en su régimen, y estos mismos temores son los que han seguido impresionando las legislaciones que del derecho francés se han derivado.

Se atacó, pues, en el siglo XVIII a esas personas morales no porque en sí fuesen malas, sino porque encontráronse en ellos varias prescripciones que pugnaban con el espíritu de entonces y se declamó contra el abuso de tales personas; y Laurent,¹¹ hoy día exclama, como los convencionales de aquella época: *Cuidado con los abusos de la mano-muerta!*

Al ver este paralelismo entre lo que actualmente se dice en materia de personas jurídicas y lo que se dijo en los finales del pasado siglo y al considerar la influencia poderosísima de la Asamblea Constituyente en el código francés y luego la de éste en los demás que posteriormente se han dictado, hemos llegado a la conclusión que el criterio jurídico que hoy domina respecto a la condición jurídica de la persona moral, dependiente de la voluntad del legislador (*ficción legal*), es el resultado de una causa histórica que aún impera con sus errores y exageraciones de doctrina, es una herencia jurídica, transmisión directa del pensamiento de los constituyentes y los jurisconsultos y legisladores modernos.

Ha influido no poco en la adopción de este criterio el medio en que viven y han vivido estos últimos.

Acostumbrados como están a ver que la ley todo lo puede, han exclamado, al ver llegar ante los tribunales a las personas morales, representadas por sus legítimos personeros: "¿Quién tiene derecho a traer hasta aquí estas ficciones?" y han replicado: "Sólo el legislador"¹².

¹⁰ Véase Taine, *op. cit.*, pág. 223.

¹¹ Laurent, *Droit Civil*, pág. 386.

¹² Laurent, *op. cit.*, pág. 369.

¿Y es, por ventura, cierto que ese legislador omnipotente es quien crea la persona jurídica, o en otros términos es ésta una verdadera creación?

Si hay un derecho en los individuos para reunirse en cuerpos y fundar obras perpetuas, la ley no puede ser libre, ni puede en consecuencia depender del puro criterio del legislador el reconocimiento de la existencia de estos seres; la ley civil no puede violentar el derecho natural, sino determinar lo indeterminado de aquel derecho, pero de ningún modo para desconocerlo, calificándolo de ficción.

De que la ley civil intervenga en un acto no se deduce que ese acto sea creación suya; en el caso de las personas morales la autorización judicial, necesaria y pudiente no es el *Fiat* del Creador, sino que es la trompeta del heraldo que proclama la existencia de un nuevo ser jurídico.

La persona moral existe antes de la aprobación judicial y los hombres no se asocian, ni fundan obras de beneficencia porque la ley los autorice a ello, sino porque creen, y con justa razón, que tienen derecho para hacerlo; no es en consecuencia un beneficio del legislador, es un derecho del individuo.

No pueden criticarse las diversas instituciones de un pueblo o de una sociedad por ideas preconcebidas, como procedieron los filósofos y revolucionarios del pasado siglo; es necesario analizarlas, ver sus resultados y sobre todo examinar si su existencia daña algún derecho o si su supresión viola alguna facultad (poder) del individuo.

Así planteado el problema de las llamadas manos-muertas, creemos que la resolución de las tantas veces nombrada asamblea y su influencia poderosa en las leyes contemporáneas, fue contra derecho y privó a aquellos, en cuyo nombre se alzó la bandera de la libertad, de muchos e importantes beneficios.

Pregúntese a la historia a qué manos fueron a parar las propiedades de las personas morales; se privó a los conventos, corporaciones y gremios de todos sus bienes, ¿pasaron ellos al pueblo, a ese pueblo que seguía a ciegas a unos cuantos filósofos que le hacían creer lo que deseaban? No; pasaron a formar parte del patrimonio de los que tenían dineros con que comprarlos, como pasaron en Chile las propiedades de los jesuitas a manos de los ricos y no de los pobres.

Aceptemos todos los abusos de las personas morales y coloquemoslos en uno de los platillos de la balanza de la historia, pero en la otra pongamos con la misma imparcialidad los bienes que ellas hacían.

¿Cuál es el abuso principal? El que hubo demasiada propiedad en sus manos, propiedades que no se enajenan, que se sustraen del comercio humano, privando así a la sociedad de pingües utilidades e inutilizando en gente inepta para el trabajo elementos de prosperidad para la nación.

No es ésta la ocasión de hacer una apología de los beneficios que a las clases populares rendía la mano-muerta: ella sostuvo hospederías para los viajeros, hospicios y refugios para enfermos y necesitados, escuelas para los ignorantes; y si para sostener todos estos hospicios y establecimientos perpetuamente era necesario que la propiedad perpetuamente quedara adherida a esas corporaciones y fun-

dación que los regentaban, bendita sea esa propiedad que alimentaba al pobre, daba instrucción al ignorante y curación al enfermo.

Diríjase la vista hacia la balanza y véase de qué lado se inclina...

El que con criterio imparcial juzgue los bienes que hizo al mundo la llamada mano-muerta, reconocerá la verdad de lo que ha dicho el distinguido autor de los *Orígenes de la Francia Contemporánea*. Es justo y útil que la Iglesia, como en Inglaterra y en América, que la enseñanza superior cual sucede en Alemania e Inglaterra, que la enseñanza especial como acontece en América, en fin que *las diversas fundaciones de beneficencia y utilidad pública permanezcan indefinidamente en posesión de su patrimonio*¹³.

¿Qué podemos agregar a lo anterior? Nada, absolutamente, sino repetir que hay justicia y utilidad en que la expresada mano-muerta se desarrolle, porque es la obra de la iniciativa privada que ningún poder debe impedir, ni violentar; pues gracias a ella se satisfacen grandes necesidades sociales, que de otro modo tendrían que ser llenadas por el Estado, aumentando los gastos públicos y juntamente con ellos las contribuciones de los súbditos, dificultando así la vida y ahogando en los corazones nobles los sentimientos y afectos elevados que ellos exhalan en bien de los menesterosos, de los ignorantes y de los enfermos.

CAPÍTULO II

*Las corporaciones. Principalmente las obreras. Tendencia moderna.
Dificultad del problema. La ley. Proyecto*

Hecho innegable es que el hombre en las distintas fases de su desenvolvimiento ha buscado siempre en sus demás congéneres la ayuda, el apoyo y la cooperación, pues con su limitado organismo y sus reducidas fuerzas no encontraban en su propio ser los medios necesarios para conseguir el bien que anhelaba.

Este hecho, repetido constantemente, en el orden material manifestado por las sociedades comerciales y civiles, en el orden científico por las asociaciones de sabios y hombres de estudio, en el espiritual por las corporaciones religiosas, está probando con la elocuencia de los hechos que el individuo, materia y espíritu, encuentra su complemento y se desarrolla al contacto y en compañía de los demás.

Aislado es pequeño, unido a otros, gigante.

No es posible negar que el hombre se asocia naturalmente y que en la asociación busca lo que por sí solo darse no puede; ésta es una tendencia natural, un hecho íntimo que emana de nuestra propia debilidad y del derecho de perfeccionamiento que todos tenemos.

El derecho natural lo reconoce y la ley civil no puede menos de sancionarlo

¹³ Laurent, *op. cit.*, pág. 220.

con eficacia, ya que ella (la ley civil) está obligada a respetar lo que el primero respeta y a rechazar lo que a aquél repugna.

Ya hemos dicho cómo se engendra la asociación del orden individual y hecho ver que los actos del individuo no dejan de caer en el campo del derecho privado por más que ellos alcancen a miles de personas, siempre que no envuelvan ninguna función o atribución del poder público o del ser del Estado. El derecho individual no es un derecho numérico, sino que abarca y comprende todo lo que puede ser función del individuo, la instrucción, la beneficencia, el comercio, etc.

Por eso, pues, corresponde al *Código Civil*, que rige el orden y el derecho privado, el reconocimiento de la asociación y la intervención en los asuntos a que su existencia diere lugar; mas como la asociación, que es fuerza tan poderosa, ha servido de instrumento para los socialistas quienes, so capa de sociedades de protección mutua, ocultan en sus agrupaciones principios que conducen a trastornar el orden social, se hace necesario no entregar, en absoluto, al derecho civil todo lo que se relaciona con las asociaciones, sino que es preciso que el poder público, guardián del orden y de la paz pública, intervenga de un modo prudente, que dé libertad a los que aprovechan en bien propio y en el de los demás un medio tan adecuado de acción sin perseguir, violar derechos ajenos y que a la vez pueda ejercer una fiscalización severa y enérgica contra los que usan de la asociación para trastornar la sociedad.

Esta materia ofrece ahora una importancia capital en vista de la tendencia moderna hacia el espíritu de asociación, principalmente en las clases populares, que han obedecido a una ley que podríamos llamar de mecánica social: la reacción contra el individualismo, que se entronizó en la industria y en el trabajo en general, sentando como principio fundamental que el hombre debe valerse sólo por sus propias fuerzas, sin contar con la ayuda de los demás y rompió los vínculos paternos del taller del medievo, entregando al obrero al *¡Self help!* solo, aislado, sin que valiera más que "una mercadería que se compra y que se vende".

Para el que tiene elementos, o una naturaleza superior el, *¡Ayúdate a ti mismo!*, es un gran principio que ha dado el poder del mundo a una raza vigorosa; pero es de advertir que es esa misma raza la que está demostrando la efectividad de esa reacción.

Véase el grandioso incremento, casi increíble de los *Trades Unions*, donde se asocian más de dos millones de obreros para conseguir la protección mutua que el glacial individualismo nunca pudo darles.

Recuérdese el incremento de las sociedades de habitaciones obreras "Building Societies", que tienen por objeto facilitar a los socios la propiedad de una casa higiénica y barata; sociedades son éstas que cuentan con millones de capital y crecidiísimo número de socios.

Tiéndase una mirada a las diferentes formas con que se ha presentado la cooperación obrera y se podrá admirar lo que vale la asociación cuando es bien dirigida y cuando tiende realmente a mejorar la condición económico-moral de las clases populares.

Pero ésta es la faz pura, noble y saludable de la reacción contra el individualismo; pero él ha producido otro efecto de fatales resultados: ha dado alas al socialismo.

Realmente parece una paradoja, pero los principios individualistas, el "dejar hacer", la "mercadería-trabajo", etc., en las clases capitalistas produjeron el egoísmo y en los proletarios de mala especie, el socialismo o su apéndice, el anarquismo. Y es que cuando se olvidan las leyes naturales y los preceptos de la moral, del fondo del hombre sale una bestia feroz que nada respeta y que se llama la bestia humana.

Es preciso, pues, estudiar el asunto de la asociación a la luz de esta tendencia universal que a ella inclina a las clases populares, dividiendo a los obreros en dos grupos: los que se asocian para mejorar su condición económica y los que lo hacen para destruir el orden establecido y perturbar la paz social.

¿Cuál es el movimiento obrero en Chile en materia de asociaciones?

¿Hay ante todo un movimiento?

Respecto a lo último, excusada parece una respuesta, cuando la prensa de cada día nos está dando cuenta de la aprobación de estatutos de sociedades obreras de diferentes partes de la república; constantemente estamos presenciando *meetings*, desfiles, asambleas, representaciones en que toman parte crecido número de sociedades¹⁴.

Como es natural, estas agrupaciones están radicadas principalmente en los grandes centros, en donde residen los obreros más ilustrados y que tienen más ocasión de imponerse de lo que ocurre en otros países.

El espíritu de imitación, que sea dicho de paso, es un icentivo poderoso, se ha apoderado mucho de nuestra clase obrera y la ha inducido a buscar la protección mutua y el socorro en casos de enfermedad o muerte, mediante sociedades más o menos bien organizadas; y se dan paso para organizar cooperativas formadas por la economía de los socios; lo que prueba que la clase obrera va viendo la importancia y la necesidad de unirse para mejorar su condición económica.

Ojalá que este movimiento se difunda, pues si hay algo que falta entre nosotros son los hábitos de ahorro; y todas estas asociaciones descansan en la economía de la pequeña cuota que constituyen el grandioso capital¹⁵.

Pero, juntamente con este movimiento hacia la protección mutua, se ha levantado en el pueblo la idea socialista y sabemos que en agrupaciones bien numerosas de obreros en Santiago se ha tratado de organizar un partido popular, cuyo programa económico —el social vendrá más tarde— está calcado de los programas socialistas del Viejo Mundo.

En presencia de estos antecedentes y teniendo en cuenta las asociaciones socialistas que allende los Andes existen y que se han difundido por todo el territorio; considerando la tendencia socialista moderna, el espíritu de imitación, la

¹⁴ Véase apéndice.

¹⁵ Véase Leroy Acaulier.

propaganda de algunos inmigrantes y de otros malos obreros chilenos, la corrupción del pueblo, la pérdida de su fe, la poca aproximación de las clases extremas de la sociedad, el olvido de los deberes paternales, cabe preguntar: ¿es posible que prendan las sociedades socialistas en Chile? ¡Quién puede predecir el porvenir de un pueblo!

Pero si hemos de fijarnos en la condición actual de las clases obreras de las ciudades y del espíritu de animadversión que contra el rico empieza a germinar y de ese desprecio por las autoridades que ya se hace sentir, afligen ciertos temores más o menos fundados.

Es cierto que países agricultores como el nuestro no son los más propicios al socialismo; verdad es también que no tenemos esa gran industria manufacturera en la cual, aglomerados como están miles de operarios de todas ideas, basta que uno de ellos empiece su propaganda para que los demás por curiosidad primero, por compañerismo después, por el *si acaso* en seguida y luego, cuando los impresos empiezan a circular de mano en mano, las hojas sueltas, los folletos y hasta ciertos tratados que el pueblo en su ignorancia cree verdaderos, entonces ya nace ese tipo especial de todo movimiento popular, el orador ignorante que entusiasma a sus compañeros por el uso de una que otra palabra entresacada de las páginas de Marx y de Kropotkine. Este sujeto es el mejor propagador porque es el que penetra al taller, charla en la calle pública, forma círculo en la taberna, visita de cuando en cuando las moradas de sus amigos y atónitos los deja con unas cuantas frases, como aquella del corifeo del socialismo "Proletarios de los países uníos".

Este tipo ya existe entre nosotros.

Nadie podrá negar que en épocas normales en Chile sobra trabajo y que lo que falta son brazos, brazos y brazos.

Cuántos campos que no se cultivan, cuántas minas que no se benefician, qué de empresas que no se realizan porque carecen de obreros: cierto es, pues, que el socialismo no tiene su razón de ser fundado en escasez de obra.

No se tome en cuenta una situación pasajera, como es siempre una crisis, para deducir de allí una consecuencia permanente, como es el socialismo. Éste se va formando paulatinamente y en el fondo, más que una cuestión puramente económica o empleando un vocablo vulgar, más que una cuestión de estómago, hay de por medio un problema moral, o como dice el profesor Menjer en su tratado *El Derecho Civil y los pobres* la cuestión social es propia de la ciencia del derecho.

No contribuye poco a formar al socialismo una atmósfera adecuada a su naturaleza la obra misma de la prensa que está en manos de miembros de la clase dirigente. Nos referimos al sistema de ataque a las autoridades y de presentarlas al pueblo envilecidas, desprestigiando por completo a los mandatarios públicos ante el concepto de las clases populares.

Quien haya tenido ocasión de tratar con obreros más o menos leídos habrá notado que en ellos se ha perdido mucho el respeto que en Chile siempre ha habido por la autoridad; y podrá notar esto con mucha más exactitud si alcanza a

un centro apartado, a un pueblo de provincia, a una aldea, a un campo en donde casi se venera a los mandatarios.

Se dirá por algunos que esto revela abyección, ignorancia; pero eso es ofender demasiado lo que se llama sencillez y respeto al orden.

Recuérdese la sumisión, adhesión y cariño del pueblo inglés a su soberana y se podrá ver que la libertad no está reñida con el respeto y dignidad de la autoridad.

Es obra bien poco patriótica propender a hacer perder el prestigio y respeto a los poderes públicos, sobre todo en pueblos cuya cultura está en un grado tan bajo como el nuestro, pues a la manera que los chicos necesitan la dirección de sus maestros basada en el respeto y prestigio de su autoridad, así también los pueblos poco cultos requieren un poder sólidamente constituido y respetado; de otra manera hay el peligro de caer en el abismo.

Por diversas circunstancias en Chile se ha menospreciado la autoridad y debilitado su influencia y, sin embargo, es necesario que ella exista prudente, pero vigorosa.

Por estas consideraciones y viendo en la tendencia popular a la asociación un síntoma algo engañoso, pues con apariencias de sociedades de protección mutua suelen degenerar en centros de propaganda antisocial, creemos que el poder público debe intervenir en estas agrupaciones.

¿Hay en esto lógica, con lo sostenido anteriormente respecto a la no injerencia de dicho poder en actos que son privados?

En apariencia hay una inconsecuencia con la crítica que hemos hecho del criterio jurídico sobre las personas jurídicas, pero en el fondo no existe.

Para aclarar la materia, entremos un momento en la clasificación que de las personas jurídicas hace nuestro *Código Civil*.

Clasifica la ley las personas jurídicas en dos grupos: las que pertenecen al derecho público, y las que forman parte del derecho privado.

Las primeras se rigen por leyes y reglamentos especiales (Art. 547); de ellas no tenemos para qué ocuparnos.

Las segundas se subdividen en dos grupos; en uno de ellos están comprendidas las sociedades civiles y en el otro las corporaciones del título XXXIII, cuyo carácter, como ya lo hemos dicho repetidas veces, es esencialmente privado, aunque su acción, sea ésta literaria, de beneficencia, de piedad, de protección mutua, etc., se extienda a miles de personas.

A las del primer grupo, que son las que tiene por objeto el lucro, la ley (Art. 2.053) les abre su manto protector y dice a los socios "el ser formado por vosotros es una persona jurídica".

A las del segundo, que son las que tienen un fin menos material, casi diríamos ideal¹⁶, las somete a un procedimiento enteramente diverso.

¹⁶ Así las designa el nuevo *Código Civil Alemán*.

Obliga a los socios a obtener aprobación del Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado (546) y sin este requisito la personería jurídica no existe para la corporación.

¿Hay lógica de parte de la ley en conceder *ipso facto*, por el hecho de constituirse la sociedad civil, su personalidad jurídica y no hacerlo con las asociaciones del título xxxiii?

Nosotros creemos que no, porque tanto carácter individual tiene el negocio o lucro, como el socorro mutuo, la beneficencia privada (de los individuos) o la instrucción.

De manera que para aquellas asociaciones en las cuales no se viola un derecho, ni pelagra el orden social, la ley debe ser tan generosa, como lo es para las sociedades civiles.

No lo ha sido; y bien, ¿por qué?

Ya hemos explicado la causa histórica que, a nuestro humilde juicio, ha influido en ese procedimiento jurídico; pero a ella es preciso agregar en vindicación del legislador una razón bastante fuerte y que es verdadera, pero a la cual se le ha dado demasiada extensión.

Nos referimos a los temores que abriga el Estado de que se formen corporaciones o asociaciones, dentro del territorio, de tal manera que sea por sus fines subversivos al orden público, o contrarios a la moral, o por ser opuestas a la Constitución, o, aunque sólo sea por su engrandecimiento, pudieran llegar a ser un estorbo para el libre desarrollo del país.

Son justamente esos errores los que legitiman la intervención del Estado en estos organismos; pero por lo mismo, en aquellas asociaciones en las cuales no hay fundamento para temer por el orden público, la moralidad, el derecho ajeno, etc., el Estado debe dejar desarrollarse la particular iniciativa.

El defecto, pues, de la ley es amalgamar en un principio único a todas las asociaciones, bien puedan éstas inspirar o no recelos justos al poder público.

Nosotros creemos que la corporación obrera envuelve, no por su propia naturaleza, por cierto, sino por razón de circunstancias, del espíritu de imitación, de la propaganda y de la ignorancia, envuelve, decimos, serios temores, que justifican y hacen *necesaria* una intervención del Estado.

Y para que no se crea que hablamos en el aire, recordaremos que a quienes primero buscan los propagadores de esa doctrina son a las sociedades obreras; y es natural que así sea, porque en ellas encuentran la unión de los obreros anhelosos de mejorar su condición y a los cuales alucinan con la idea de un nivelamiento brusco de la fortuna.

Nos encontramos, pues, en presencia de una verdadera dificultad: por un lado, el derecho de los individuos para asociarse buscando el desarrollo de sus facultades y el mejoramiento de su condición económica y por otro los serios peligros que en otros países ha ocasionado la sociedad de obreros.

Y concretando un poco más lo anterior, debe tenerse presente que siendo la corporación o asociación un medio para conseguir un fin digno del sujeto huma-

no, la ley deberá mirar con ojos formales a aquellas asociaciones que tienden manifestamente a un mejoramiento de nuestra condición social.

Por eso las sociedades de instrucción, las de beneficencia, las corporaciones religiosas, deben estar para la ley por lo menos equiparadas a las asociaciones civiles; en ellas no pelagra el orden público ni hay violación de derecho ajeno; antes por el contrario se propende con su existencia al desarrollo del espíritu público en los ciudadanos; y no es poca cosa.

Por eso también debe animarse al pobre a que se una a otros pobres, mediante el ahorro y forme sociedades que le ayuden en los diversos contratiempos de la vida, en las enfermedades, en los accidentes de trabajo y hasta después de la muerte, que busque en la corporación con sus demás compañeros de condición social mayores comodidades para su existencia, el abaratamiento de los objetos de consumo, el préstamo de capitales para el trabajo, la adquisición de la propiedad, etcétera.

Nunca se ensalzará lo bastante el poder de la asociación; jamás se alcanzará a demostrar lo que puede hacer el pueblo por sí mismo en el mejoramiento de su condición moral y material mediante la corporación.

No es ahora ocasión de decir cómo pueden organizarse y cómo han llegado a adquirir proporciones tan colosales aquellas sociedades cooperativas del Viejo Mundo; pero sí es momento de hacer ver que entre nosotros se despierta ese espíritu de cuerpo, pero por desgracia atendiendo sólo a la parte pecuniaria y no a la regeneración moral.

Bueno es lo primero, indispensable el aumento de los medios de subsistencia; el ahorro es la necesidad principal de nuestra clase obrera; pero creemos que asociaciones de esta naturaleza en las cuales no haya ese freno moderador por excelencia, ese principio supremo del orden y del verdadero bienestar del pueblo, la religión, están muy expuestas a degenerar en agrupaciones irrespetuosas del ajeno derecho.

La dificultad, pues, consiste en dejar libertad para que los individuos usen ese preciosísimo medio para fines propios del hombre y que no lo empleen para violentar el orden social.

Según esto, la teoría pura de la libertad de asociación tiene que sufrir modificaciones, no porque sea verdadero que sólo la ley puede crear personas jurídicas, sino porque la experiencia ha enseñado que la asociación es un procedimiento a veces peligroso, dada la corrupción del sentimiento moral.

Por lo demás, la intervención del poder público es necesaria, porque la asociación con malos caracteres sociales tiende a perturbar el orden público cuya conservación depende de dicho poder, y ningún individuo o agrupación tiene el derecho de violentar esa armonía. La asociación en tal caso deja de pertenecer al orden privado, e invade otro al cual no tiene derecho de penetrar y la autoridad está obligada no sólo a detener su marcha, sino a prohibir la existencia de una entidad dañina y perniciosa.

¿El procedimiento de intervención adoptado por el *Código* para la existencia de estos cuerpos, es el mejor?

No lo creemos, a más de las razones dichas en el capítulo anterior, porque si el objeto de la intervención gubernativa es fiscalizar la organización de sociedades que puedan dañar el orden público y las leyes de la república, muy candorosos serían los que sabiendo que los estatutos deben presentarse para su aprobación al Presidente de la República, fuesen a estampar en ellos ideas de éstas que la ley declara comprometedoras de la seguridad, o contrarias a los intereses del Estado (Art. 559); y de esta manera se burlaría el fin principal de la intervención.

La maldad de una asociación no la percibe la autoridad pública en los estatutos; ella se siente en la asociación interna, a puertas cerradas, donde se descubren la máscara los socios y donde en vez de presentar la oliva de paz y el principio de protección mutua a los asociados, colocan los cabecillas en el cerebro de la masa las sofisticas enseñanzas de Marx y las crueles doctrinas del anarquismo; donde poco a poco van destilando en el corazón de hombres ignorantes, que todo se lo creen, sentimientos de descontento, de odio, deseos de revuelta, llenándoles el cerebro con mentiras, colocándoles en sus manos primero la emponzoñada pluma, llevándolos como humildes carneros tras el estandarte de la revuelta por las calles públicas profiriendo gritos inconscientes, incitándolos por último al puñal y a la dinamita, el néctar del socialismo-anárquico; y el pueblo sigue caminando, sin saber a dónde, deslumbrado por unas cuantas frases huecas salidas de boca de un compañero insensato que en vez de darle, le quita lo poco que no cueste dinero, pero que vale más que eso: la fe y la bondad.

Se hace, pues, obra de verdadero beneficio a las clases populares si, a la vez de estimularlas a la asociación, se adoptan procedimientos que la libren de degenerar en instrumento socialista; procedimientos que eviten germinación de malas sociedades, junto con permitir la libre expansión del espíritu de asociación para la protección mutua, el mejoramiento moral, etcétera.

Si, según lo que hemos dicho en el capítulo anterior, las corporaciones son aptas para adquirir en cuanto son verdaderas personas morales y jurídicas, permítaseles, en razón de lógica, la conservación indefinida de esas propiedades tanto muebles como raíces. La propiedad es la vida de estos seres, sin ella mueren o es insignificante su acción.

Pero como los administradores de estas corporaciones no manejan fondos propios, sino de seres que no se valen por sí mismos, es preciso que se sujeten a las prudentes prescripciones del inciso 1º del artículo 557.

Resumiremos lo dicho en las anteriores páginas con un proyecto de modificación al artículo que trata de la constitución de estas corporaciones, al que regula la propiedad y al que trata de la disolución de estas entidades jurídicas.

Probablemente se tachará de exorbitante lo que aquí se propone; pero debemos recordar que no se curan las heridas con lágrimas de compasión y que un pueblo tan celoso de la libertad, como la Francia, dictó en 1872 una ley en la que se lee que "toda asociación internacional que bajo cualquiera denominación tuviese por objeto provocar a la suspensión del trabajo, a la abolición del derecho de propiedad, a la supresión de la familia, de la patria, de la religión y del libre

ejercicio de los cultos, constituye por el hecho de su existencia y de sus ramificaciones en el territorio francés, un atentado contra la paz pública¹⁷ y castiga con severa pena no sólo a los socios sino aun al arrendador del local (Art. 4); y por otra prohibió en 1852 las sociedades secretas.

Sobre el temor de que se atribuya una excesiva atribución al poder central, creemos que está la consideración de la necesidad de robustecer un poco a la autoridad, ahora que ha surgido en el mundo entero esa secta demoleadora, cuyo remedio inmediato y más oportuno es un gobierno enérgico y resuelto, pero que esta acción se ejercite realmente en sociedades perniciosas, pero que se deje amplio campo a las que tienden a mejorar la condición moral y material de los individuos.

PROYECTO DE LEY SOBRE ASOCIACIONES

1º. Toda asociación o corporación que no tenga por objeto el lucro o especulación, es persona jurídica por la inscripción de sus estatutos en el registro que indica el Art. 2º.

2º. En las intendencias y gobernaciones se abrirá un "Registro de Asociaciones" en el cual se inscribirán todas las asociaciones de derecho privado que persigan fines ideales, como la instrucción, la beneficencia, etc., las sociedades de socorros mutuos, toda asociación obrera y en general toda sociedad que no sea de las que rige el título xxviii del libro iv del C.C. y los códigos de *Comercio y Minería*.

Antes de proceder a la inscripción, se publicarán avisos por quince días en periódicos de la localidad, si los hubiere o en carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar para que los que se crean perjudicados entablen la oposición de que habla el artículo 548 del *Código Civil*.

3º. En este registro se dejará constancia:

1. Del nombre de la asociación;
2. De su objeto y estatutos;
3. De su domicilio;
4. De sus directores y de sus domicilios;
5. De cualquiera modificación que se hiciera en alguno de los números anteriores.

4º. No se procederá a la inscripción de ninguna asociación que sea de las que la ley considera como ilícitas, quedando a salvo el derecho de los socios para recurrir a la justicia común.

5º. Toda asociación que faltare a la obligación impuesta en el número cinco del artículo 3º y a lo ordenado en el artículo 6º, será penado con \$ 1.000 de

¹⁷ *Lois Sociales*, pág. 80.

multa, los cuales serán aplicados a un establecimiento de beneficencia de la jurisdicción social y que designe el Presidente de la República.

Si reincidiere, será considerada como sospechosa y acusada en la forma prescrita por el artículo...

6º. Toda asociación pasará semestralmente al Intendente o Gobernador respectivo o cuando éstos lo soliciten, una lista con los domicilios y profesiones de los socios que la componen.

7º. El Ministerio Público, por sí o por medio de un delegado, podrá asistir a las reuniones de las asociaciones, visitar el local social y tomará nota si en dichas sociedades se atenta contra la moral, el orden público y las leyes de la república, con el fin de entablar la acción criminal que regula el § 10 de título vi del libro ii del *Código Penal*.

8º. Quedan exentas de las disposiciones de esta ley las corporaciones religiosas reconocidas por la Iglesia Católica, las cuales están obligadas a inscribir en el "Registro de Asociaciones" la autorización del ordinario; de otro modo se considerarán como asociaciones comunes.

9º. Todos aquellos a quienes los estatutos de una corporación irrogasen perjuicio, podrán recurrir al Intendente o Gobernador o a la justicia en subsidio para que en lo que perjudicaren a terceros se corrijan; y aún después de inscritos en el *Registro de Asociación* les quedará expedito el recurso a la justicia contra toda lesión o perjuicio que de la aplicación de dichos estatutos les haya resultado o pueda resultarles.

10º. Las corporaciones o asociaciones pueden adquirir bienes de todas clases a cualquier título y conservar indefinidamente su propiedad.

11º. Las corporaciones o asociaciones pueden disolverse por voluntad de los socios, cancelando la respectiva inscripción y pueden ser disueltas por el Presidente de la República, previo informe del Intendente respectivo, y oído el Ministerio Público, si llegasen a comprometer la seguridad o los intereses del Estado.

12º. Los bienes de las corporaciones que se disolviesen por sí mismas, serán aplicados en la forma que previnieren los estatutos, y si ellos nada previeren como lo acuerda la mayoría de los socios.

Pero los de las que fueren disueltas por la autoridad suprema se destinarán al establecimiento que el Presidente de la República designe.

13º. Quedan incorporadas en el presente proyecto las demás disposiciones del título xxxiii en lo que no se contrapongan a las anteriores prescripciones.

CAPÍTULO III LA FUNDACIÓN

*Naturaleza de ella. Misión social de la fundación. Su personalidad jurídica.
Contradicción de la ley. Síntesis. Examen de la ley civil sobre la materia.
Proyecto.*

Por más que la losa del sepulcro quiera aplastar para siempre la vida del hombre, éste sigue viviendo en sus hijos, que son su propia vida, en sus escritos, que son su propio cerebro, sus mismas ideas, en sus riquezas y en sus obras que son sus esfuerzos mismos; permítasele también que perpetúe su corazón, la parte más noble de su ser.

La fundación es la continuación del hombre generoso, como el libro es la representación del hombre pensador: es el desarrollo de nuestra propia personalidad.

"Fundar", dice la enciclopedia, "es destinar un fondo o una suma de dinero para que se empleen perpetuamente en el cumplimiento del objeto que se propuso el fundador".

En la naturaleza humana hay una propensión constante a la perpetuidad de sus acciones; el hombre siempre quiere trascender su propia vida: el heroísmo, la virtud de los últimos momentos de la existencia, no es sino una manifestación de esa ambición, de ese deseo vivo, de perpetuarse como valiente y servir de ejemplo a los ciudadanos, para que ellos, recordando su arrojo, aprendan en su sacrificio a luchar hasta el último instante y a derramar la última gota de su sangre. El heroísmo es una de las formas de la perpetuidad, la fundación es otra.

Fundador es aquel que desprendiéndose de sus fines con la mira de hacer una obra de beneficencia pública, quiere que esa obra viva siempre para que perpetuamente sus beneficios se extiendan a la humanidad.

La beneficencia puede considerarse en dos formas: la que nace y muere con el hombre y la que a éste sobrevive; una y otra son grandes y necesarias, pero si se nos preguntase cuál es preferible, no trepidaríamos en contestar que la última.

El que hace el bien y la caridad derrama a manos llenas, sabe que al concluir sus días, esos pobres que abrigaba, esos niños a quienes instruía, esos enfermos a quienes curaba, ya no tendrán su apoyo e irán de nuevo buscando la Providencia, para que ella les dé abrigo, instrucción y medicina.

Esta especie de beneficencia, de caridad o filantropía, como quiera llamársela, existe generalmente en las almas de una sensibilidad extrema, que impresionadas por el mal presente a sus ojos, arrojan sus dineros al primero que se los pide; en estos actos resalta más el sentimiento y el corazón que la reflexión, compañera que siempre debe ser de nuestros actos.

Quien hace el bien de un modo perpetuo, que liga sus dineros a un objeto determinado al cual han de servir, mientras subsista la causa que motivó esa asignación, hace un acto de corazón, de generosidad, pero hace a la vez un acto de pensamiento, un acto más de hombre.

Y de no, examínese quiénes son los que llevan el título de fundadores y se verá que no son las personas vulgares y sentimentalistas, sino los hombres de corazón y de cerebro; aquellos que ven y sienten las grandes necesidades sociales y por eso se observará que las fundaciones siempre obedecen al deseo de satisfacer una verdadera e importante necesidad.

La fundación es, pues, la obra de los seres superiores que desean el bien público y que quieren que éste se siga ejerciendo con los propios recursos que ellos podían entregar en vida: el fundador se cree vivo en su fundación.

Pero para que este deseo se realice es necesario darle forma externa, constituirlo de tal manera que ese pensamiento de beneficencia perpetua sea un verdadero cuerpo casi material; en fin, una *persona jurídica*¹⁸, que viva y se desarrolle, que tenga derecho y obligaciones para que pueda llenar la misión social que el fundador ha deseado.

Sin esa personalidad, que imprime carácter a la fundación, ésta desaparecería pronto, porque la ambición y la envidia de los herederos del fundador estarían socavando constantemente para destruir y demoler lo fundado.

¿Y tiene acaso, se dirá, el hombre derecho para fundar?

Sí, porque es dueño de sus bienes en el derecho y porque tiene que compartirlos con los desgraciados, según las enseñanzas del deber de conciencia; y con derecho y deber hay obligación perfecta cuyo ejercicio nadie puede impedir. En consecuencia, violentar la facultad de fundar es en el derecho contradictorio, porque si se permite donar gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, natural o civil (Arts. 1.386 e inc. 1º 1.390), debe permitirse también donar esos bienes perpetuamente cuando se trata de hacer una fundación de beneficencia pública.

¿Acaso no es contradictorio manifiestamente el que una persona de suficientes bienes, dentro de las respectivas prescripciones legales, pueda donar cien mil pesos a los menesterosos de un país, en un momento determinado y que no pueda destinar esos mismos cien mil pesos para que con ellos se costee perpetuamente un asilo para huérfanos, por ejemplo?

¿En qué está el mal? ¿Cuál es el peligro social? ¿Cuál es el derecho que se viola con la libertad de fundación?

¿Por ventura es suficiente motivo la *perpetuidad* de la donación para impedir-la? No, porque perpetua es también la donación entre vivos, y para ella hay plena libertad.

Se permite al hombre, salvo el caso de disipación, gastar gran parte de su dinero del modo que le plazca y no se le permite que ese mismo dinero suyo lo dedique a una obra de beneficencia pública perpetua, como si no hiciera más bien a la sociedad, al país, el filántropo o caritativo que el tunante que malgasta su fortuna.

¹⁸ Téngase presente lo dicho respecto a la persona moral de las corporaciones.

¿Ésa es la justicia social: es esa la verdadera noción del derecho; esa la libertad conquistada con la civilización?

No; mil veces no. Es un absurdo de la ley, es una violación del derecho individual.

¿Y si consideramos este punto a la sombra del deber que tiene el rico para con el pobre de compartir con él una parte de sus riquezas, acaso no se ve la injusticia jurídica mucho mayor?

A quien tiene deber de ayudar al desvalido, no puede impedírsele ejecutar esa obligación, y mucho menos la ley, que se dice protectora de la justicia, amparadora de los débiles y sostenedora de los afligidos.

La fundación es una de las fórmulas más elevadas del cumplimiento de ese deber de caridad para con el prójimo y si se deja libertad para hacer el mal, ¿por qué no se da siquiera esa misma libertad para hacer el bien?

Este asunto reviste ahora tanta mayor importancia, cuanto que al presente se debate en el mundo entero la cuestión social, es decir, la situación de las clases proletarias en sus relaciones con la aristocracia y la dificultad consiste en buscar vínculos que unan esas dos fuerzas sociales: el pobre y el rico.

Uno de los principales de esos vínculos es la fundación, porque con ella los ricos están demostrando perfectamente a los pobres que saben cumplir con sus deberes y los pobres encuentran perpetuamente también el auxilio que aquellos les extienden. La fundación es el abrazo perpetuo de las clases extremas de la sociedad.

En consecuencia, la ley, para ser verdaderamente ordenadora y reguladora de la paz social, debiera reconocer libremente la fundación de beneficencia pública.

Gracias a ella, muchas otras que no podrían establecerse porque su prosperidad depende de su libertad y de sus años de vida, existen robustas y grandiosas.

Allí está demostrándolo palpablemente la Fundación Peabody de Inglaterra, cuyo fundador donó *doce millones y medio de francos* para construir en Londres habitaciones higiénicas y baratas destinadas a los obreros, los cuales pagando cantidades exiguas van aumentando el capital de la fundación e incrementando el número de habitaciones, que han de alojar a millones de individuos.

Si no hubiese fundaciones, ¿existirían tantas universidades, institutos, hospitales, hospicios y escuelas en el mundo?

Lo dudamos, o por lo menos creemos que no llevarían una vida tan próspera como la que llevan, sin que el Estado sea siempre el sostenedor de todo. Con la fundación se da empuje poderoso a la iniciativa particular y se contrarresta mucho la tendencia moderna, torpe y peligrosa, del socialismo de Estado por el cual vamos entrando.

Mucho se habla de protección a las clases numerosas, pero llegado el caso de que la ley abra sus puertas de par en par a fin de que la caridad se abrigue en su santuario, los legisladores están allí diciéndole: "Podéis acogeros mientras seáis pequeña y temporal; mas, si venís con la ambición de perpetuaros en una perso-

na jurídica que viva siempre haciendo el bien público, pasad primero por un examen; y si nos parece bien vuestra donación y las condiciones en que la hacéis, os permitiremos que déis vida duradera a vuestra generosidad, de otra manera, no os sujetáis a nuestro criterio, guardad mejor vuestro dinero".

Y la caridad particular exclama irritada que no es la ley ni son los legisladores los que regalan dineros para socorrer la miseria humana; que ni aquella, ni éstos tienen derecho para entrometerse en el uso legítimo de la fortuna privada.

Pero los juristas exclaman que sólo a la ley corresponde la autorización de una persona jurídica y que en consecuencia los individuos deben solicitar de ella el permiso para constituir esa nueva personalidad.

En este punto creemos que debe hacerse una distinción entre la personalidad jurídica de la corporación y la de la fundación de beneficencia pública.

Como ya lo hemos dicho, la asociación, siendo de derecho natural y cuyo reconocimiento se impone a la ley civil, sin embargo, dados los peligros que ella puede acarrear en virtud del abuso de la libertad y teniendo en cuenta el orden y la paz sociales, hemos concluido en que es necesario y conveniente que la autoridad pública intervenga en el ejercicio del derecho de asociación.

¿Puede y debe decirse lo mismo de la fundación de beneficencia pública?

Plantear la cuestión es resolverla.

¿Qué cosa es la fundación? Es simplemente una donación particular destinada a servir perpetuamente el bien público. Sobre esto no hay ni cabe discusión.

Ahora bien, ¿de los elementos constituidos de la fundación se desprende alguna causa que autorice la intromisión de la autoridad suprema?

Analicemos.

Sobre la duración particular ya sabemos las reglas a que están sujetas, cuya síntesis consiste en que puede donar todo aquel que no es privado por la ley de la administración de sus bienes (1387-1388); en que nadie puede privarse de lo necesario para su congrua sustentación (Art. 1.408) y que todo donante debe pedir autorización judicial, cuando su donación exceda de cierta cantidad determinada por la ley (1.401).

Estamos en que hay plena libertad para el *sui juris* de hacer donación de sus bienes.

Pasando ahora al otro constitutivo de la fundación, su calidad de *perpetuidad*, no encontramos en esto nada de extraordinario a los principios generales del derecho, porque vemos en el título xxvii del libro iv de nuestro *Código Civil* consagrado libremente el derecho de constitución de censo, que no es otra cosa que una fundación de carácter perpetuo en beneficio de un particular; y si la ley favorece esta especie de donación perpetua, no vemos por qué no hubiese de mirar con igual liberalidad a otra donación, perpetua también, cual es la fundación.

Y llegamos al último elemento, el de beneficencia pública, y aquí nos parece encontrar la razón de esa estrictez de la ley para con la fundación.

Al particular se le permite hacer donación y constituir censo perpetuo en be-

neficio de otra u otras personas; pero no se le permite hacer una donación a perpetuidad para atender a las necesidades públicas, a las de una gran porción de los habitantes y para constituir a firme una obra que siempre esté favoreciendo a las clases numerosas, a quienes generalmente se dedican las fundaciones de beneficencia.

Dos razones se nos ocurren que han de tener los sostenedores de la doctrina de que sólo a la autoridad suprema es permitido autorizar fundaciones de beneficencia pública: es la primera de que siendo la autoridad, directora de la sociedad, a ella corresponde dictaminar dónde hay verdadero bien público y dónde no lo hay; es la segunda de que la personalidad jurídica solamente puede ser concedida a la fundación que es autorizada por el poder público.

Ante todo, queremos aclarar la materia con una salvedad: en la fundación hay que considerar la fundación misma, es decir, el derecho para hacer una obra de bien público y de duración perpetua, y segundo la personalidad jurídica.

Sobre lo primero ya hemos tratado bastante y creemos que nadie negará al individuo la facultad de donar a perpetuidad sus bienes para satisfacer las necesidades públicas, como privadas. La discusión no radica en eso, está en la personalidad jurídica de la fundación.

Establecido el derecho de hacer donaciones perpetuas, porque cada cual puede hacer de su capa un sayo, queda por averiguar si existe para el individuo el derecho de darle a esa donación el único carácter con que puede ser realmente perpetua y duradera su donación, o lo que es lo mismo, si a esa donación puede investirla, sin necesidad de recurrir al legislador, del título de persona civil o jurídica.

En el terreno del puro derecho, que es en el que discurrimos por ahora, creemos que sí, porque quien tiene facultad para donar a perpetuidad, puede adoptar aquellos medios legítimos que hagan que su donación viva al través de los tiempos con vida propia e independiente; es, en consecuencia, de lo más a lo menos. El medio por excelencia es la personalidad jurídica, porque en virtud de ella, la obra de beneficencia se incorpora en la sociedad, la donación no es ya la cantidad de dinero, sino que es un verdadero ser jurídico que puede crecer y desarrollarse.

Sin personalidad jurídica, las fundaciones, que por sí solas no son capaces de derechos, porque éstos pertenecen a las personas humanas o morales, no podrían percibir donaciones, ni legados, ni cualquier otra asignación que viniesen a ayudar la obra a que esas fundaciones estaban destinadas; y de esa manera el bien que se podía hacer se restringe y decrece increíblemente.

Es cosa muy diferente que la ley reconozca la personalidad jurídica a las fundaciones de beneficencia pública por el hecho de constituirse, que obligar a éstas a solicitar ese derecho individual, como un verdadero *beneficio* legal.

Hay muchas personas que se retraen de este último procedimiento por los trámites engorrosos que deben llenarse; muchas hay también —y nosotros las hemos conocido— que desean hacer la caridad en una forma determinada, que

ellas juzgan la mejor y que, sin embargo, han estado a punto de no emplear los dineros que para la beneficencia pública tenían destinados, porque la autoridad encargada de revisar la fundación no creía que el modo de pensar del fundador era el más adecuado al bien público. A eso conduce la intervención excesiva de la autoridad en cuestiones que se refieren a la generosidad particular.

Poner trabas hoy día para que el bien se difunda y para que la caridad se multiplique y viva de vida próspera y segura e independiente del fisco, es simplemente contribuir a fomentar los odios y dificultades sociales.

Quien hace el bien y practica la caridad o filantropía, dueño es de hacerlo como le plazca, dando a su obra una existencia jurídica, que le es necesaria para su desarrollo y existencia futura, imponiendo las condiciones que él juzgue prudentes.

Y si en todo esto se viola el derecho de terceros, o el de la justicia general, aquellos, o los que a ésta defienden, reclamarán ante los tribunales ordinarios, quienes resolverán con criterio judicial —y no político u oportunista, como suele ser el de la autoridad pública— en dónde está la violación y en quién reside el derecho y la justicia.

Queremos discurrir con hechos; y en confirmación de lo dicho recordaremos lo sucedido no hace muchos años.

Se trataba de hacer una fundación de beneficencia pública, llamada a remediar uno de los grandes males que aquejan y matan a nuestra clase obrera. El fundador recurría a los trámites ordinarios pidiendo para su obra que la autoridad le concediese la personalidad jurídica; y esa autoridad, que no podía desconocer el alcance social de la fundación proyectada, las sanas miras del fundador y los beneficios incalculables que al obrero chileno iba a derramar la nueva obra, decía que si se aceptaban las modificaciones propuestas por ella y que en sustancia se reducían a cuestiones políticas, podría concederse a esa fundación el beneficio de la personalidad jurídica, que de otro modo debiera reducirse a una vida privada.

La fundación no habría sido hecha, si poco después el Consejo de Estado y el Presidente de la República no hubieren aprobado, como lo hicieron, los estatutos tales cuales salieron del pensamiento del fundador.

Por lo demás no es lo mismo la personalidad jurídica de la asociación, que la de fundación, porque en aquella puede abusarse para atacar el orden social y la fundación, como lo dice la misma ley, es para atender a la beneficencia pública.

No negamos que en la fundación de beneficencia pueda haber abusos, pero no es lo natural, no es lo que ha sucedido hasta el presente: se han hecho fundaciones para sostener escuelas, universidades, hospitales y hospicios; se han formado sociedades para hacer el bien, como para sembrar el mal y el terror en la sociedad: hay sociedades científicas, pero también las hay de anarquistas y nihilistas cuyo mayor placer y objetivo principal es ver volar por los aires, en medio del humo de la dinamita, las testas coronadas y los hombres de fortuna.

Hay razones para que el poder supremo intervenga en la personería jurídica

de la corporación; esas razones no existen para la fundación; la ley debe concedérsela, como se la concede a la sociedad civil, por el hecho mismo de constituirse (Art. 2.053).

Estámpese en el derecho civil ese reconocimiento generoso de la personalidad jurídica a la fundación de beneficencia pública y se habrá estimulado poderosamente la caridad particular, se habrá reconocido un derecho juicioso al individuo y a las clases numerosas se les habrá hecho un verdadero beneficio.

Resumiremos en pocas palabras cuanto dejamos dicho en las anteriores páginas:

1º. La fundación de beneficencia pública es una donación particular, privada, destinada a servir perpetuamente el bien público.

2º. Sus fundamentos son el desarrollo de nuestra propia personalidad, la libertad de donar y el deber de asistencia social que tienen los ricos para con los pobres.

3º. Su importancia social está basada: 1º en que con la fundación se apaciguan mucho los odios de clases; 2º gracias a ella se pueden ejecutar grandes obras que de otro modo difícilmente se realizarían. Así se mantienen, por ejemplo, los grandes hospitales y universidades del Viejo Mundo y empiezan a sostenerse las cátedras de una universidad chilena, debida a la iniciativa privada.

4º. Como es el fundador quien hace donación de sus bienes, dueño es él de imponer las condiciones que le plazcan.

5º. Tiene derecho a exigir de la ley civil el reconocimiento de la personalidad jurídica, porque ésta se la concede el derecho de fundar una obra, es decir, un ser moral, llámese hospital, instituto, universidad, etc., con el carácter de persona capaz de existir socialmente; esto es, con aptitudes de tener derechos y de contraer deberes.

6º. La misión de la ley civil no es coartar la generosidad particular, sino propender a su desarrollo prudente, evitando incurrir en el socialismo de Estado.

7º. Conforme a este principio se debe reconocer en la ley general misma —y no por ley especial— el derecho de fundar, bastando para ello la escritura pública de donación perpetua, según las reglas generales de la donación, porque no es motivo suficiente el que se trate del bien público para que la autoridad deba intervenir en esta clase de donación.

8º. La ley autoriza la donación perpetua en beneficio de un particular, como sucede en el censo y no concede el mismo derecho cuando se trata del bien general del país, lo cual es una contradicción manifiesta.

9º. La personalidad jurídica *ex jure* es consecuencia de la naturaleza de la fundación; exigir la autorización del poder público es coartar el derecho de propiedad, violentar la caridad o filantropía e incurrir en un verdadero socialismo de Estado.

10º. Si la fundación cayese en abuso, es decir, si violentase derechos de terceros, o fuera contra el orden, la Constitución y la moral pública, en ese caso, que no es lo común, está abierta la acción de la justicia ordinaria.

11º. Como persona jurídica, la fundación puede adquirir bienes muebles o raíces, a cualquier título, sujetos, sin embargo, sus directores a las prudentes reglas que para su administración ha establecido la ley.

II

De acuerdo con las ideas que hemos expuesto pasamos ahora a analizar lo que respecto a fundaciones de derecho privado ordena nuestro *Código*.

Es solamente persona jurídica la fundación que ha sido aprobada por el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado (Art. 546); ella funciona conforme a los estatutos que el fundador le hubiese dictado y en caso de no haberlo hecho, o realizado incompletamente, les corresponde a las mismas autoridades que autorizaron su existencia el suplir ese vacío (Art. 562). Los bienes de la fundación son suyos y no de sus directores (549); en cuanto a estos bienes debe advertirse que puede adquirir inmuebles, pero sin permiso especial del Congreso no puede conservar la propiedad de ellos por más de cinco años, llegados los cuales debe enajenarlos, so pena de caer en comiso; mas, con la autorización dicha, puede conservarlos generalmente *por treinta años* por interpretación que se ha dado al artículo 556. En cuanto a la forma de administración de estos bienes, como se equipara la persona jurídica al menor, no habilitado de edad, rigen para ella las mismas prohibiciones que para éste (Art. 557).

Ésa es la doctrina del *Código Civil*, de la cual se desprende desde luego que la fundación sólo tiene el carácter de persona civil o jurídica cuando la autoridad suprema lo permite.

De este principio general se deducen todas las demás disposiciones; por consiguiente, averiguado y analizado el dicho fundamento, habremos aclarado mucho la materia.

Por una tradición universal de la sociedad humana se han considerado ciertos cuerpos, como en las universidades, los hospitales, etc., como verdaderas personas capaces de derechos y de obligaciones; ese consentimiento general ha sido reconocido por las leyes civiles de los diferentes países y se ha llamado personas jurídicas a esos cuerpos u organismos sociales en los cuales aparece el hombre, no como individuo, sino representado en una sociedad y en una obra de beneficencia pública.

La personería jurídica de la fundación, como se ha dicho, es consecuencia del derecho de desarrollar nuestra personalidad que, propietaria de ciertos bienes, los afecta a una obra de beneficencia cuya existencia desea perpetuar.

No es éste el modo de pensar de la escuela francesa, a cuya sombra se desarrolló nuestro derecho civil; para ella, la existencia jurídica de la fundación es un acto facultativo del poder público: Troplong, en su *Tratado de las donaciones y testamentos* y Laurent, en su obra ya citada, sostienen que solamente a la autoridad suprema le es dado constituir la persona jurídica, porque es ésta un beneficio que se concede en vista de la utilidad general a que la tal fundación está destinada y,

como el cuidado de la sociedad pertenece a esa autoridad, a ella debe recurrirse para la constitución de la referida personería.

Si se examina sin pasión la anterior doctrina podía notarse que en ella hay una especie de confusión en la naturaleza del *acto público* que requiere intervención del poder supremo.

Se debe tener presente que el individuo en la sociedad civil ejerce dos clases de derechos: sociales unos y políticos otros, estos últimos se fundan en el derecho político, que es derecho público, derecho que rige la autoridad suprema, guardiana y censuradora del organismo político del Estado: en tales casos la intervención del poder supremo es necesaria en conformidad a la Constitución y leyes del Estado; pero los actos sociales del individuo, sea que pertenezcan al orden puramente individual, como son los contratos, o al orden de relaciones de los hombres entre sí, como sucede en la familia, en la beneficencia, etc., deben ser regidos por el derecho civil, porque todos estos actos son actos civiles que se refieren al compuesto social, no al organismo político.

La escuela francesa no ha hecho esta distinción y dio injerencia a un poder político en un acto privado, como es el de *fundar*.

¿De qué proviene esto?

Del alcance que se ha dado a la palabra *pública*.

Se dijo: todo lo que pertenece al interés general (*público*) de la nación está en manos del poder supremo; y de esta premisa se dedujo que teniendo la fundación un carácter universal (*público*) debía ser autorizada por dicha autoridad.

Olvidábase que el hombre, persona civil, tiene obligaciones para con sus semejantes y que estas obligaciones no están reducidas a uno que otro individuo, o a un grupo de individuos, sino a una verdadera clase social, a los necesitados, sean éstos los llamados *pobres*, o *ignorantes*, o *enfermos*, etc.

El alcance mayor o menor de un acto no le cambia su propia naturaleza, así una donación no deja de ser tal por el hecho de que sea de cien pesos como de mil; lo mismo una acción de asistencia jurídica no se cambia porque ella se practique con diez o veinte personas, o porque se haga extensiva a miles: el acto en sí es uno mismo; en consecuencia, el acto que debe regirlo debe ser idéntico, sin funciones de la vida privada que han de ser regulados por el derecho civil general, no por leyes especiales.

En tales casos se da a la voz *pública*, un sentido político, cuando el que realmente le corresponde es un significado numérico —universal—, pero sin que por eso la fundación deje de pertenecer al derecho privado.

No hace, pues, un *acto político* el fundador de un hospital o de una escuela, de modo que necesite autorización del poder político, o supremo, para llevarlos a la práctica, bastándole en consecuencia, que el derecho civil y su autoridad tangible, el poder judicial, le autoricen el acto de su fundación, según las reglas generales.

Descompongamos la acción de fundar y veamos si hay realmente algún fundamento para la injerencia y dominio del Estado.

Lo primero que vemos es un individuo que desea realizar una obra benéfica, cuyo objeto es generalmente atender a los enfermos, enseñar al que no sabe, mejorar la condición del menesteroso, en una palabra, ejercer alguna obra de misericordia: todos actos del orden privado.

En seguida presenciarnos una acción generosa, por la cual ese individuo se desprende de una parte de sus bienes particulares para llevar a efecto la idea preconcebida: acto del orden privado también.

Luego, impone las bases y echa los fundamentos —estatutos— de la nueva obra a la que imprime el sello de su personalidad, en su pensamiento y en su corazón: a nadie puede ocurrírsele que estas acciones no son del orden privado.

Llegamos, por último, al deseo y al derecho que tiene ese individuo a perpetuar su obra en el tiempo, haciéndola capaz de subsistir mediante ciertos bienes que afecta perpetuamente a ella y colocándola en aptitud de poder percibir otros bienes que otras personas quieran asignarle para desarrollar su propia obra, o sea la constituye como persona de derecho.

Francamente que no vemos en ninguno de estos actos algo que permita, en derecho, la injerencia de un poder político en funciones esencialmente de derecho privado, pero de alcance social; no sería lo mismo si una fundación tuviera un alcance político, pues entonces la injerencia de la autoridad suprema sería justificada; de lo que se deduce que si una fundación saliera del terreno del derecho privado, para entrar en el del político, por ese solo acto quedaría sujeta al poder supremo.

Dar al Estado la intervención que en nuestro *Código*, siguiendo las doctrinas francesas, se le ha dado en instituciones de esta naturaleza, es introducir un elemento extraño en el orden de las relaciones privadas de los individuos, es una intromisión injustificada del poder público en actos que no son de su propio resorte.

Por estas razones y las dichas anteriormente creemos poder concluir que la fundación de beneficencia pública de que habla el Art. 546 del *Código Civil* debe quedar fuera de la intervención del poder público y dentro de los principios generales que rigen las donaciones, centros, etc., es decir, sujeta a la fiscalización de la justicia común, reguladora del derecho privado.

Si la fundación, como esperamos haberlo demostrado, es persona jurídica por derecho natural, en virtud de esa personalidad es hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles; entre esos derechos hay el que se llama de propiedad.

Si ésta es necesaria al individuo, como complemento de su ser y le sirve para su desarrollo, lo mismo debe decirse de la propiedad para la fundación, como persona jurídica.

¿Qué avanzaría con existir una fundación si no se le dan los elementos para seguir existiendo? A la fundación le es tan necesaria la propiedad raíz, por lo mismo que esta clase de propiedad es la más segura y estable y como el objeto de la fundación es asegurarse una vida futura, exenta en lo posible de los riesgos de

perder lo que la mantiene, se desprende, creemos, que esa propiedad raíz es la más propia de su fin.

¿Qué se hace cuando se desea constituirle a una persona una renta fija y duradera? Gravar un predio rústico o urbano, porque el fundador de esa renta sabe —y la ley le ha concedido el derecho de hacerlo— que lo más seguro es afectar esa pensión a un bien raíz, que siempre existe y siempre tiene valor.

La ley recomienda a los tutores (Art. 406) que empleen los dineros de sus pupilos en comprar bienes raíces y les carga responsabilidad por la omisión en esta materia.

Si es, pues, la propiedad raíz la más firme y si se equipara la persona jurídica al menor sujeto a tutela o curaduría y si para éste la ley recomienda la adquisición de inmuebles, ¿por qué no es lógica y dice a los administradores de fundación que inviertan los dineros en dichas propiedades?

¿Por qué lejos de aconsejárselos les dice: si compráis bienes raíces podéis conservarlos sólo por cinco años y en seguida, si no tenéis autorización legislativa debéis desprenderos de ellos?

Francamente no vemos razón legal alguna.

O la fundación es persona jurídica o no lo es: si lo primero tiene derecho y la ley se los reconoce en el artículo 545; uno de los derechos es el de propiedad, íntimamente ligado con el de personalidad; en consecuencia, debe reconocerlo.

Que la propiedad está afecta a la persona jurídica se deduce de su propia existencia, porque si tiene derecho a la vida, tiene también a los medios para vivir y nadie negará que la propiedad es el principal de los medios de subsistencia.

Esto es de sentido común y la ley lo prescribe terminantemente cuando dice que "*lo que pertenece a una corporación (o fundación) no pertenece, ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen*", sino a la corporación o fundación misma (Art. 549); y lo confirma al añadir que estas personas jurídicas "*pueden adquirir bienes de todas clases*" (556).

Ahora bien, si tienen derechos las fundaciones para *adquirir bienes de todas clases*, se deduce en buena lógica que pueden conservar esos bienes, porque quien tiene derecho de propiedad, puede conservar ese derecho; de otro modo es un derecho ilusorio y por desgracia de esta clase es el que nuestro *Código* concede a la fundación.

Podéis adquirir bienes de todas clases, dice la ley a las fundaciones, pero no os es lícito conservar los raíces más de cinco años.

¿Es acaso un derecho distinto el que se ejercita cuando se adquieren bienes muebles, o cuando se poseen bienes inmuebles? No; en uno y otro caso se ejercita el derecho de propiedad sobre objetos distintos.

Después de observar que la ley concede el derecho de propiedad a la fundación sobre *toda clase de bienes*, no se comprende, sino como una contradicción manifiesta, la exclusión que a renglón seguido hace de los inmuebles.

Pero el legislador siempre ha tenido razones para legislar y esas razones son las que tratamos de averiguar si son tales.

Se dice que, facilitada la adquisición perpetua de bienes raíces por la fundación, se retiran del comercio general todos esos bienes, con lo cual sufre y padece la sociedad. Ésta es la gran razón en que se fundó el legislador, que tuvo ante sus ojos el recuerdo de la propiedad de la mano-muerta.

Ya hemos hablado de esta última y hemos dicho que con los bienes que a ésta pertenecían se hacían grandes beneficios y citamos la opinión de Taine, que reproducimos ahora, no por el placer de citar, sino porque habiendo heredado nosotros de la Francia los principios que nos rigen en la materia, es oportuno ver a qué conclusión ha llegado el distinguido escritor.

Es *justo y útil*, decía Taine, que "las fundaciones permanezcan indefinidamente en posesión de su patrimonio".

Está la justicia en que siendo persona jurídica puede adquirir y en que los individuos que quieren contribuir al desarrollo de una fundación legando o donándole algún bien raíz están en su derecho para hacerlo.

La utilidad de la conservación indefinida de estos bienes raíces proviene del fin mismo a que está destinada la fundación: ella sirve para dar instrucción al ignorante, habitación al indigente, alimento al hambriento, remedio al enfermo y como siempre habrá ignorancia, miserias y enfermedades, siempre también la fundación, propietaria indefinida de sus bienes, estará satisfaciendo esas necesidades sociales.

Se ataca la perpetuidad de la propiedad raíz en la fundación, mirando la utilidad pública y nosotros creemos que hay mayor utilidad en la propiedad perpetua que en la temporal de cinco años.

Desenredemos la trama tejida alrededor de la fundación, perpetuamente propietaria de sus bienes raíces y veremos más claro dónde está la utilidad general.

Se quiere, con el impedimento que criticamos, hacer pasar la propiedad raíz de la fundación, en manos de los particulares porque éstos negociarán mejor con ella; y bien, quién podrá negar que hay gran utilidad para un país en que existan aseguradas firmemente, como lo serán por la propiedad indefinida, fundaciones en las cuales se instruya al pueblo, se dé habitación higiénica y barata al trabajador, etc., etcétera.

La razón de conveniencia no es tal, es más bien de egoísmo y la ley, en vez de fomentar el egoísmo, debe propender a desarrollar los buenos sentimientos humanos, a mejorar la condición social de las clases numerosas y a procurar fomentar la iniciativa particular, liberando al Estado de cargas que los ciudadanos anhelan llevar sobre sus hombros.

Si el *Código* concediera libremente a la fundación el derecho de poseer bienes raíces a perpetuidad, sería más lógico en sus disposiciones y favorecería mucho más el interés del mayor número, que son las clases pobres, a cuyo servicio está destinada dicha persona jurídica.

Si nos hemos declarado partidarios de la libertad de fundación de beneficencia pública y del derecho de censurar perpetuamente la propiedad de bienes

raíces, no por eso se crea que rechazemos las trabas impuestas a los administradores y directores de la fundación en lo que se refiere a la enajenación y gravamen de los dichos bienes raíces.

Equiparadas, como están, las personas jurídicas o las menores, es conveniente que se sujeten los directores de la fundación a las reglas que indica el inciso 1º del artículo 557, porque interesada la sociedad en que la fundación prospere y se administren sus bienes con celo y honradez, debe exigir de la ley que obligue a los representantes de la fundación a que administren conforme a reglas prudentes que garanticen la seguridad de la misma.

Esta disposición de la ley es tanto más necesaria cuanto que se trata de la administración de intereses anónimos con los cuales se procede muchas veces con desidia y acaso pudiera temerse algún abuso, que sería tanto más deplorable cuanto que se trataba de una obra cuyo objeto era hacer el bien y la felicidad de muchos.

Para concluir, resumiremos nuestras ideas en forma de artículos de modificación a los correspondientes del *Código Civil* sobre la materia que hemos analizado.

En primer lugar nos parece preferible designar a las personas jurídicas con el término de personas *morales*, en lugar del de *ficticias* con que se les califica en el artículo 545.

En segundo, propondríamos en sustitución del 546, otro que dijera así:

Son personas jurídicas, por ministerio de la ley, las fundaciones de beneficencia pública hechas por particulares en testamento solemne o por escritura pública por acto entre vivos.

Si se hiciere alguna donación, y se asignare alguna cantidad para el sostenimiento de estas fundaciones se seguirá para ello lo dispuesto en el título *De las donaciones entre vivos*, sin perjuicio de las demás disposiciones legales sobre derechos de terceros.

En cuanto al régimen a que deben sujetarse en el ejercicio del derecho de propiedad, sustituiríamos el artículo 556, quitando las trabas que en él se imponen y diciendo que las fundaciones de beneficencia pública pueden adquirir a cualquier título y conservar a perpetuidad la propiedad de toda clase de bienes.

En lo que se refiere al gobierno de estos bienes, dejaríamos subsistentes las trabas que impone el *Código* en su artículo 557 inciso 1º y naturalmente de acuerdo con lo dicho en el párrafo precedente, suprimiríamos el inciso 2º.

Por último, las fundaciones se disolverían en conformidad con los estatutos de fundación; pero si éstos no lo previenen, y llegasen a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, podrán ser disueltas por el Presidente de la República, oído el Ministerio Público. A este mismo Ministerio correspondería determinar si una fundación corresponde o no a su objeto primitivo, para los efectos de su disolución por el Presidente de la República.

CAPÍTULO IV
DE LAS INDEMNIZACIONES EN EL TRABAJO

*Plan del capítulo. El contrato de trabajo. Legislación del trabajo. Estado de la cuestión.
Los accidentes. El caso fortuito moderno. Proyecto.*

Vamos a tratar en este capítulo de una materia que preocupa fuertemente los espíritus modernos y que han sido llevados a su estudio ya por exigencias de la clase obrera, ya movidos por la presión de una verdadera necesidad social: nos referimos a una de las fases del problema de la legislación del trabajo.

Al leer esta expresión el lector se sentirá extrañado y creará que nuestra juventud e inexperiencia sólo pueden justificar el tratar de una materia que constituye el programa de todos los socialistas; mas, si tiene paciencia y nos acompaña un momento siquiera en nuestra argumentación, puede ser que se modifique un poco y diga con el conde Mun, aquel noble demócrata cristiano que "en las relaciones entre patronos y obreros es imposible que la ley permanezca muda y que todo quede en manos de la iniciativa privada"¹⁹.

Y como vamos a tratar del régimen del trabajo, conviene analicemos brevemente dicho trabajo, por cuanto del concepto que de él se tenga pende la solución de todo el problema.

Se trata igualmente de legislar sobre el trabajo y es útil aclarar la idea de legislación del trabajo; la cual completaremos si completo pudiera llamarse este ensayo, con un proyecto de disposiciones sobre la materia.

¿Qué es el trabajo? He ahí una pregunta que parece inútil en este siglo: el trabajo es la vida del siglo XIX; será su historia, será también su gloria.

Pero no es esa la verdadera respuesta: el trabajo es un contrato humano, en el que un hombre da sus fuerzas, pone su inteligencia y su vida para conseguir un resultado práctico, que otro hombre le debe recompensar.

No lo han comprendido así los economistas que enseñaron el individualismo, primo hermano del egoísmo: ellos dijeron que el trabajo es "como una, mercadería que se compra y que se vende"²⁰ en el mercado de los negocios, en donde luchan intereses "que de ninguna manera son recíprocos: obreros que desean ganar lo más posible, maestros que quieren pagar lo menos que pueden"²¹.

El obrero acude a la bolsa de los negocios o de las industrias, ofreciendo sus brazos como el mercader que va de puerta en puerta ofreciendo sus mercancías, y así como éstas se compran sin que liguen al comprador con vínculo ninguno, así también el trabajo-mercadería (en el concepto económico) se le utiliza sin que él tenga derecho a otra recompensa que su precio: el salario.

¹⁹ *Discours*, tomo I, pág. 514.

²⁰ Ricardo Reute, *Salaires et Profits*, pág. 152.

²¹ Smith, *op. cit.*, tomo VI, pág. 81.

Y esta concepción del trabajo no es invención de los economistas, es fruto de otras doctrinas, de otras enseñanzas que han germinado y producido abundantes frutos: es la obra de la libertad del siglo XVIII, de la libertad filosófica tal como fue comprendida y enseñada por el autor del *Emilio*.

¿Cómo así? Porque nacieron los economistas cuando la voz libertad lo llenaba todo y todo lo comprendía: quien contra ella hablase o en ella no pusiese toda su confianza era torpe, era ignorante; y así dijeron Gournay, Turgot y Quesnay, los llamados fisiócratas, que el *laissez faire, laissez passer* era la suprema doctrina económica, el fundamento de la nueva ciencia.

Y no es de extrañar esta idea porque si los filósofos enseñaban que el hombre es naturalmente bueno, que la sociedad lo corrompe y que si no fuera por ella él siempre obraría con rectitud, en tal caso, ¿qué otra ley puede haber mejor que dejarlo hacer, dejarlo obrar, *laissez faire, laissez passer*?

Nada en el mundo existe aislado: la historia de las ideas no es sino el desarrollo necesario de ellas; la concepción del trabajo económico no es otra cosa que el desenvolvimiento lógico de las ideas de libertad y de bondad natural del siglo XVIII.

Dejando libertad absoluta al individuo fue como concibió el trabajo-mercadería, porque *su bondad natural*, teoría favorita del filosofismo del pasado siglo, le hacía ver que con esa concepción mejoraba de fortuna, y que las obligaciones que en otro tiempo pesaban sobre las conciencias de los patrones ya no tenían razón de ser porque con las mercaderías no hay otra obligación que la de pagarlas.

El trabajo no es mercadería que se compra y se vende así no más: es un contrato humano y pesar debieran esta consideración los economistas, pues en ella está basada toda la vida del trabajo.

Ese obrero que suda a mares junto al foco de un horno de fundición; esa hilandera que teje en el telar sin mirar los hilos, distraída, moviendo esos dedos con rapidez vertiginosa, sin saber casi lo que hace, que vive y muere en su oficio, como vive y muere la bobina enrollando las hebras continuamente sin variar de destino; ese minero perforador animado que va rompiendo las capas carboníferas que esconde la tierra y que al salir de su cueva parece un trozo de carbón en movimiento: no son máquinas ni mercaderías: son hombres que luchan por la vida propia y por la de numerosa familia.

En el trabajo hay dos partes que considerar: una material, que es el esfuerzo de los músculos, la destreza de las manos, la aptitud técnica; pero hay otra también que los economistas han desconocido y que es preciso reconocer en toda su fuerza: es la parte humana, es la que hace que el contrato de trabajo sea un contrato moral, de recíprocas relaciones entre ambas partes contratantes.

El obrero, el hombre de obra, no deja de ser hombre por el trabajo, ni por la destreza, casi maquinal, que en él adquiere; y en el trabajo conserva sus derechos y en el trabajo rigen para con él los mismos deberes.

Deberes, he ahí la palabra fundamental del régimen del trabajo; palabra que el individualismo no reconoce, ni quiere reconocer, porque se dice que es un

oprobio que individuos de idéntica naturaleza, de fuerzas iguales *deban* ser socorridos por otros iguales a ellos²².

Y la razón de los deberes del patrón no se funda en la igualdad de naturaleza, sino que se funda en la desigualdad de condición social, no porque unos tengan más derechos políticos, ni mayor capacidad para derechos civiles que otros, pues el régimen democrático ha suprimido en las leyes las diferencias de clases; se funda, decimos, en la desigualdad de fortuna, en la diferencia del modo de ganar el pan de cada día.

¿Y es acaso la condición de maestro o patrón motivo suficiente para imponerle obligaciones para con sus dependientes, sean éstos obreros, domésticos, etcétera?

¿Es ésta una cuestión de derecho civil, o solamente cuestión de moral o del fuero de la conciencia?

Según esto, ¿puede y debe la ley civil intervenir en el contrato?

He ahí tres preguntas que nos ocuparán sucesivamente.

Cuando al extinguirse el pasado siglo se declaraba libre el trabajo, se suprimían los gremios y en buenos términos se entregaba la labor humana en brazos de la simple voluntad privada, que había de ser la única reguladora del contrato de trabajo, se confundieron dos ideas que no debieron ser confundidas y que por desgracia aún lo están en muchas partes, porque aún rigen los mismos principios y la misma doctrina de antaño, aunque se siente ya una fuerte reacción.

Nos referimos a la libertad aplicada al trabajo. Se creyó entonces que la libertad era bastante para regir el contrato de obra y el de servicios y la libertad no basta; porque así como el vapor necesita que las partes de la máquina estén bien ordenadas de modo que sus piezas funcionen con la regularidad debida para producir el movimiento, así también la libertad necesita que el trabajo esté organizado correctamente para que ella le infunda vida, le desarrolle y lo haga crecer. Ni el vapor es la máquina ni la libertad es el trabajo; aquél y ésta son necesarios, indispensables, para que la máquina se mueva, para que el trabajo produzca.

Los economistas, deslumbrados por la voz libertad, confundieron ésta con la idea de trabajo libre, y en vez de decir: libertad para trabajar solamente, añadieron: libertad para conducirse en la ejecución del contrato.

¿Y puede ser esto así?

Digámoslo francamente que no, a menos de que a dicha palabra se le dé un significado restringido que no es el que le dan los que consideran al trabajo como "mercadería que se compra y que se vende".

En el contrato de trabajo, aunque a muchos parezca extraño, se deben considerar dos cosas: la obra o el servicio y la persona que la hace o lo presta. La primera podríamos llamarla parte material del contrato, la segunda es la parte moral, la parte de derecho.

²² Stuart Mill, *De L'avenir des classes laborieuses*.

Y empleamos la forma hipotética porque aun en la obra o en el servicio hechos el hombre incorpora una porción de su ser, de su inteligencia, de su voluntad y hasta de su corazón.

En cuanto a la parte moral, he ahí lo que han olvidado generalmente los economistas, los cuales han influenciado las leyes de los diferentes países y de allí porque no es de extrañarse el vacío que se nota en esta materia en las legislaciones.

La condición de patrono, la palabra lo indica, *de padre*, impone ciertas obligaciones para con sus dependientes, porque por el contrato de trabajo se establece un vínculo de relaciones originadas por una ley humana: la de la solidaridad.

Es esto muy vago se nos dirá, pero no debe olvidarse que el hombre en sus relaciones con sus demás congéneres siempre debe obrar de acuerdo con aquella máxima "ama a tu prójimo, como a ti mismo".

Se dirá que esto es teología, que es moral, que no es ciencia económica; pero nosotros entendemos que la economía es una ciencia moral, es la ciencia donde se presentan más casos de moral práctica, porque el interés individual, que es el que generalmente enseña, siempre está encontrándose con dificultades y con escollos de moral.

Examínense los problemas más arduos de la economía, la población, el interés del préstamo, etc., etc., y en cada uno de ellos va siempre envuelta una cuestión moral.

Malthus enseña la abstención matrimonial con su famosa demostración matemática del desarrollo de la especie humana en progresión geométrica y el crecimiento de los medios de subsistencia en progresión aritmética. Y esa falsa doctrina, que la observación y la experiencia han hecho caer por tierra, es un principio esencialmente inmoral contra el fin primario del matrimonio.

La ciencia económica es la ciencia de la riqueza, pero de la riqueza humana, de la que se adquiere por el hombre y por medios propios de hombre.

El precepto de la solidaridad y de la caridad para con el prójimo tiene muchas aplicaciones, mas pocas tan diseñadas como las que exige el contrato de trabajo.

Penétrese a un taller, recórrase un campo o examínese una morada de un pudiente y se observará que hay gente que trabaja y que sirve y otra que es servida y que paga.

El conjunto de esas personas forma una entidad, casi diríamos una familia, no originada por los vínculos de la sangre, sino formada por los lazos del interés recíproco.

Interés es éste que no se satisface con el pago del salario, porque el salario paga la obra y el servicio, pero no paga eso que no sabemos cómo llamar, pero que existe en todo trabajo y en toda servidumbre: esa especie de dependencia entre amos y empleados, de confraternidad, de afecto, que emanan del hecho de vivir en una misma casa, de trabajar en un mismo campo, en una misma fábrica, respirando un mismo aire, interesándose en el progreso de la industria y de la hacienda.

¡Quién no se cree que la permanencia de este contrato de trabajo o de servicios desempeña gran papel, los vínculos morales, casi de afección que se desarrollan entre las partes contratantes!

La remuneración a esa otra parte del trabajo no la da el salario; Le Play le ha dado un nombre muy sabio que los economistas modernos ya empiezan a usarlo: le ha llamado *Subvención*²³, aunque el distinguido maestro le da un alcance algo restringido fijándolo principalmente a las necesidades de la familia del obrero o empleado.

Y esta subvención muchas veces no consiste en dinero, que el dinero todo lo materializa; el obrero recibe su recompensa en forma de alimentos, de leña, de medicina para casos de enfermedad, de instrucción, etcétera.

¿Acaso no es esto lo que sucede con la servidumbre de nuestras casas y con los inquilinos de nuestros campos?

Y es natural que esto acontezca porque si sólo por el hecho de la vecindad se establecen vínculos de amistad, ¿cómo no se han de originar relaciones más estrechas entre los patrones y sus obreros ya que unos y otros están unidos por un sinnúmero de causas que los mantienen juntos e interesados en el progreso mutuo?

Esto, hablando en el orden material; mas, si consideramos la cuestión desde el punto de vista de la moral cristiana y de la caridad y si tenemos en cuenta lo que dice santo Tomás²⁴ que "la comunidad de la sangre o de los *intereses* y los *servicios recibidos* crean lazos que ha de tomar en cuenta la caridad; porque la intensidad de ésta se mide por las relaciones entre la personas caritativas y aquellas personas que desean ser socorridas", la cuestión se presenta mucho más grave para los patronos.

La desigualdad de fortuna es cierto que no motiva desigualdad de derechos políticos; pero en la sociedad moderna, como por lo demás siempre ha sucedido, aunque no en tan grande escala como ahora, la riqueza origina una desigualdad de hecho; negarlo, es cegarse voluntariamente para no ver lo que está patente a la vista de todo el mundo. Esta desigualdad en un compuesto armónico, tal cual es la sociedad, debe ser moderada por otras fuerzas sociales que mantengan el equilibrio y hagan prosperar dicho compuesto; de otro modo no podría subsistir una desigualdad eterna, porque siempre habrá ricos y pobres, trabajadores y ociosos, entre individuos que se reconocen una misma naturaleza, unos mismos derechos y unas mismas esperanzas.

En el mundo moderno se hace sentir tanto más la necesidad de estas fuerzas, o válvulas sociales, por una razón muy sencilla.

Goza el pueblo hoy en día de todos los derechos políticos que son derechos para dirigir y mandar, mediante ciertas condiciones, que casi no pueden llamar-

²³ Véase *Ouvriers européens*.

²⁴ Citado por Périn, *El patrono*, pág. 75.

se tales: el saber leer y escribir no es condición, por lo mismo que es tan fácil cumplirla, casi diríamos que en la sociedad de nuestros días con la instrucción gratuita —y a las veces obligatoria— decirle al pobre que para que pueda ser hombre político no necesita de otra cosa que de saber leer y escribir —y sabemos cuán elástico es lo uno y lo otro— es como decirle: tú tienes todo el derecho político en tus manos por el hecho de alcanzar a tal edad.

Ahora bien, supóngase un individuo con el máximo del derecho político y colocado en una situación social en la que está sometido a otro hombre que le es igual en derechos y que simplemente por la fortuna lo domina.

¿No es esto una contradicción? No, se replicará, porque una cosa es el orden político y otra el individual; pero, quién puede desconocer que el vulgo no concibe esta diferencia y que confunde estas ideas de lo cual resulta esta contradicción, mejor dicho este hacinamiento de verdades mal combinadas en el cerebro popular: todo el derecho de ciudadano, junto con una existencia social, pobre y desvalida.

¿Qué resulta de esto? Lo que resulta de toda confusión: el caos, la descomposición y la lucha o enemistad.

Decimos, pues, que en el estado actual es más que nunca necesario una fuerza social que neutralice esas dos causas que dejamos anotadas para que haya orden y armonía; esa fuerza no se ha de buscar en la imaginación, en teorías abstractas, que estas cuestiones entre obreros y patrones no son abstractas sino reales, casi diríamos de estómago, sino que se deben resolver a la luz de las enseñanzas de la moral, fundamento del derecho.

No es lugar éste para tratar de diseñar las obligaciones que la moral cristiana ha impuesto a los hombres para con sus semejantes; pero, aunque ello no nos corresponda, no podemos pasar por alto una consideración.

Diferentes son los motivos que acercan el corazón del hombre al de los demás: estrechísimos son los de la familia, por cuyas venas corre una misma sangre, menos íntimos pasan a serlo cuando las generaciones van tomando el recuerdo del tronco primitivo; mas los vínculos de la sangre no son los únicos que imponen obligaciones: la amistad, la gratitud, hasta la vecindad son fuentes de deberes que las leyes a veces consagran y otras olvidan de imponerlos.

Pero, aunque las leyes no las impongan los hombres las practican y ello, ¿qué prueba? Que la obligación moral nos la imponemos por motivos íntimos y naturales.

A quien ha recibido una donación se le obliga a alimentar a aquel que fue magnánimo y que se desprendió de sus bienes por favorecerle (Art. 321 del *C.C.*); ésa era una obligación de conciencia para el favorecido, que la ley ha hecho efectiva creando un derecho correlativo.

La gratitud es fuente de obligación y es natural que así sea, porque el hombre no debe ser un ser egoísta y puramente utilitario: que tiene una dignidad que conservar en todas las circunstancias de la vida.

Y lo que decimos de la gratitud se hace extensiva al patrón con sus obreros o

dependientes, pues ingrato sería quien no supiera corresponder con una chispa de afecto lo mucho que debe al pobre por su situación de pobreza y por la propia de abundancia: la riqueza impone obligaciones de conciencia para con el desvalido; eso nadie lo niega. Y esas obligaciones son tanto más estrechas y apremiantes cuanto mayores motivos o circunstancias acercan al rico y al pobre; de allí por qué queda tranquilo el transeúnte que deposita en las manos del mendigo callejero unos cuantos céntimos y no se satisface con esa asistencia, si al llegar a su morada encuentra un doméstico atacado de violenta enfermedad: a éste le proporciona cura y medicina, y lo hace no porque el último tenga mayores necesidades que el primero, sino porque para éste es *patrón* y para con aquél es simple congénere.

Hablando de esta condición de patrón decía el gran pontífice León XIII en su memorable encíclica sobre la condición de los obreros: que era "verdaderamente vergonzoso e inhumano abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas".

Esa irritante apreciación del trabajo como mercadería debe desaparecer del vocabulario económico y de la terminología jurídica de ambas, porque la economía como el derecho son ciencias ambas y el estimar la labor humana como mercadería es una gran inmoralidad. De tal consideración emana, con apariencias de justicia, el más neto egoísmo, el olvido de los deberes que tanto hemos repetido y por último los trastornos sociales que agitan al mundo entero.

La fuerza social de que hablábamos para contrarrestar o moderar el régimen individualista-egoísta del trabajo, considerándolo como contrapuesto al inmenso derecho político de los pobres, no es otra que la caridad o la filantropía.

Se nos dirá que esto es exacto, pero que como *imposición de derecho* no puede ser, porque la caridad y la filantropía son del fuero interno y el derecho rige los derechos y deberes perfectos.

A lo cual respondemos.

La sociedad tiene sus leyes únicamente entre las cuales existe una que se llama la de la solidaridad, la que nos obliga dos preceptos: positivo el uno, negativo el otro: en aquél "ama a tu prójimo", en éste "no quieras para los demás lo que no quisieras para ti".

Estos dos principios, que son fundamentales en el orden social, como son las leyes del movimiento de los cuerpos, se van aumentando en cada caso particular, de un modo tanto más estricto cuanto mayores vínculos acercan al hombre.

Estos deberes sociales que nacen, es cierto, en la conciencia, como nace todo el derecho humano, pasan poco a poco a convertirse en deberes jurídicos mediante la imposición de la ley civil, que especializa los deberes sociales en los distintos casos de la vida, así ordena prestar alimentos a ciertas personas, atender al cuidado de los maltratados o enfermos por causa del servicio en las minas (Art. 94 del *Código de Minería*), etcétera.

Lo mismo debe decirse de las obligaciones del patrono en los servicios civi-

les; tiene aquél deberes de conciencia que su condición de patrón le impone, deberes que cargan su propia responsabilidad, pero que a la vez no constituyen en la otra parte, en el obrero, un derecho perfecto de tal modo que pueda exigirlo ante la justicia.

¿Por qué se hace necesario expresar en la ley civil el susodicho deber de protección al obrero?

Porque hay muchos patrones que no cumplen con tal obligación y que dejándose llevar de su interés egoísta olvidan que en el trabajo hay dos cosas como lo hemos repetido: la materia trabajo y el hombre que lo produce; y sólo consideran que el hombre reemplaza la máquina o el arado y, en consecuencia, se desligan en absoluto de toda obligación de conciencia, pagando al obrero su salario en conformidad a la ley de la oferta y del pedido.

Porque el derecho civil es un derecho moral cuyas enseñanzas debe especializar a fin de que los principios naturales que rigen el orden social se practiquen con la prudencia y con la libertad que exige el libre desarrollo de nuestra vida privada y social.

Queremos decir con esto que el derecho civil debe contener —en cuanto a la materia que nos preocupa— aquellos preceptos primordiales de una moral social, de una moral que enseñe los deberes de los patrones para con sus obreros a fin de que reine la armonía doméstica, la paz del taller, la tranquilidad de la industria y el orden de la sociedad.

Los economistas exclaman que la libertad basta para ello; mas, por desgracia, no somos seres perfectos y la libertad es la capa del egoísmo.

Un articulista del *Diccionario de Economía Política*, publicado bajo la dirección del sabio León Gay, dice sobre este asunto (véase palabra *Legislation du Travail*) que "al Estado no le corresponde ser maestro de moral", pero recordemos que la doctrina del *dejar hacer* es la puerta por donde entra el egoísmo al trabajo.

En balde exclamarán los individualistas que la ciencia y la libertad convencerán a los patrones, que es más conveniente que haya protección al obrero, que no dejarse estar sin hacer nada por ellos; porque ni la ciencia ni la libertad pueden cosa alguna contra nuestra inclinación y contra nuestras pasiones; de aquí la necesidad de la coacción, de la obligación por la cual la ley impone a los patrones ciertos deberes para con sus obreros.

La libertad es cosa divina; para que el hombre pueda usar con provecho de ella es necesario que se haya despojado de una buena parte de su naturaleza terrenal egoísta.

La imposición de la ley suple ese vacío de nuestra natural inclinación y dice al patrón: haz esto, que es lo menos que puedes hacer; hecho lo cual tienes la libertad más amplia para seguir obedeciendo a los deseos de tu corazón.

La ley obliga al patrón hasta una pequeña parte de lo que está obligado por su conciencia para con el obrero, y para hacerle efectiva esa obligación concede a este último un derecho exigible ante la justicia. En este caso la ley civil no hace sino representar o especializar la ley natural, que exige relaciones entre ricos y

pobres, relaciones que no deben quedar puramente al arbitrio del rico, sino que es a las veces necesario imponerlas.

¿Por qué? Porque el orden social es un orden práctico, no ideal; en él se encuentran juntos capitalistas y obreros, unos con mucho, otros con poco, de lo cual, dada nuestra naturaleza con su envidia, pasiones, odios, ignorancia, egoísmo, resulta un antagonismo de clases que hace peligrar el orden social.

Para evitar el mal en mayores proporciones, la ley debe contener un mínimo de obligaciones patronales que comprendan las más apremiantes necesidades del obrero, que es a lo menos a que está obligado el patrón, pues cumplidas y satisfechas éstas, la libre iniciativa privada entra en acción poniendo en ejercicio la generosidad del corazón.

Esa intervención de la ley es algo que hasta ahora ha estado entregado simplemente a la libertad individual; choca a muchos y la idea de una legislación del trabajo humano o se rechaza en absoluto o se la tacha de socialista.

Queremos apartar de nosotros ese cargo, para lo cual en el siguiente párrafo analizaremos lo que debe comprender una legislación de trabajo.

En esta materia, como en muchas otras hay viejas preocupaciones que vencer y que emanan, como lo hemos demostrado, de causas históricas. La consideración del trabajo como mercadería, fruto de la opinión de los economistas ortodoxos, se extendió a la sociedad entera con rapidez vertiginosa porque la nueva idea seguía el curso de nuestras pasiones y así el individualismo exagerado que prepararon los maestros ingleses de la economía política fue aplicada al derecho y por eso en el derecho civil moderno bien poco se ha tratado de lo que se llama derecho social, o sea, el formado por los deberes y derechos de los individuos asociados, unidos por el gran principio de la solidaridad.

Y ese silencio de la ley que para los individualistas constituye un ideal, para la sociedad es una causa poderosa de desconcierto y de antagonismo, porque la pura libertad, que es un principio negativo, pues se reduce a no coartar la voluntad individual, es insuficiente; el hombre en la sociedad para con sus semejantes tiene deberes, que cuando la conciencia es severa los cumple por sí solo; mas cuando ella duerme sepultada entre los pliegues de un egoísmo e indiferentismo a veces vergonzosos, es necesario que haya una fuerza externa que la obligue a despertar y a entrar en acción.

Esa fuerza no puede ser otra que la ley.

Se nos dirá que eso es contrario al principio de abstención que la ley debe observar en las relaciones individuales: pero, preguntamos a quien eso nos diga, ¿tiene la ley o no como principal objeto mantener y conservar vigorosa la paz en la sociedad? Nadie puede negar que lo tiene; y bien, si una de las principales causas de ese antagonismo que va invadiendo el mundo, entre las clases externas de la sociedad, es el olvido de los deberes de los patrones que se contentan con pagar la mercadería, trabajo, sin tener consideración del hombre que lo produce, ¿será necesario que la ley atenúe por lo menos esa causa imponiendo la obligación de prestar alguna asistencia al obrero?

¿Quién se atreve a negarlo?

Por eso debe entenderse que la legislación del trabajo no tiene otro objeto que suplir la iniciativa espontánea de los individuos y en tal sentido debe comprender, como lo hemos dicho, solamente lo más indispensable para el obrero, pues su objetivo principal es obligar al patrón, por medio del derecho, a cumplir sus deberes paternos y evitar de ese modo la germinación de un mal tan grave como es el odio de clases.

Puede ser que en la mayor parte de los casos no tengan los obreros necesidad de recurrir a la justicia para obtener protección; es quizá seguro que la voluntad privada supere lo dispuesto por la ley; mas, aunque todo esto suceda, no por eso la ley debe dejar sin amparo a tantos infelices, que tienen derecho a una protección porque sus patrones tienen deberes para con ellos.

El derecho civil bien poco se ha preocupado de este asunto de la protección del obrero y es del caso recordar una justa petición que el distinguido Posada hace en el prólogo a una obra que se titula *El derecho civil y los pobres*, pág. 32.

"Pedimos con toda nuestra alma un cambio profundo en la técnica jurídica de la contratación de servicio, a fin de que el pobre y el desvalido no sean explotados vilmente por la *libertad* del contrato, a nombre de principios morales, en virtud del carácter ético del hombre, porque no debe ser una fiera para el hombre".

Si el derecho civil permanece mudo en estas cuestiones, tendrá gran parte de responsabilidad en la germinación del antagonismo de clases. Es cierto que el mejor modo de evitar ese germen maléfico es la iniciativa privada, porque entonces obra puramente el corazón y se forman lazos de unión entre ricos y pobres, que es a lo que debe tenderse en la sociedad moderna; mas, cuando esa iniciativa no existe y cuando el rico se olvida de sus deberes, el legislador debe recordárselos e imponérselos, dando a una obligación de conciencia la fuerza de verdadera obligación legal.

La ley, si bien rige para todos, en especial debe dirigirse a proteger al débil y al menesteroso, por eso se verá con cuánto esmero se trata la condición del niño, de la mujer, del ausente, del sordomudo, del demente, etc.; mas se ha olvidado, casi por completo, el estudio de la condición del pobre y del obrero.

La pobreza es causa de debilidad —aunque el derecho no lo diga y las leyes políticas no hagan distinción de clases—; mas, las doctrinas, teorías y leyes nada pueden contra los hechos. La condición de pobre, socialmente hablando, merece protección no sólo por causas morales y de conciencia, como lo hemos repetido, sino por causas políticas y de interés general.

Dése una mirada a vuelo de pájaro por todo nuestro *Código Civil* y se observará que parece que todo él hubiera sido dictado para las clases ricas; pues de los pobres se preocupa bien poco en el arrendamiento de servicios.

No debe olvidarse que, si bien el derecho civil no tiene que hacer distinción de clases, hay que tener presente que el rico aprovecha de la legislación a cada instante de su vida y en las distintas materias que forman el *Código*: el rico hereda, compra, vende; ricos son los censualistas y prestamistas, etcétera.

¿Y el pobre?

¡Ah!, es muy diferente su condición: para él toda su vida está concentrada en el trabajo y en el régimen a que en él debe estar sujeto; el pobre nace en el trabajo, crece y muere en él. Según esto y, siendo los pobres el mayor número y siendo ellos la sustancia de la voluntad soberana que dicta las leyes, ¿es justo, preguntamos, es prudente que la ley permanezca muda en el desarrollo de la vida del pueblo trabajador y que no se esfuerce por hacerle más llevadero el trabajo y un poco más seguro el porvenir?

Pero la cuestión se presenta hoy día bajo otra faz: la de una reivindicación e imposición de las clases populares.

Es lo que está pasando en los países europeos y, según ya lo hemos dicho, como las ideas se difunden por el orbe con una celeridad extraordinaria, no podemos decir nosotros que esa reivindicación no se pronuncie en un día más o menos próximo en Chile.

Más vale proceda espontáneamente, anticipándose a las muchas veces justas reclamaciones de las clases obreras y proceder por sentimientos de justicia social, que no esperar acontecimientos odiosos para otorgar concesiones que en tales circunstancias no se aprecian y sólo consiguen irritar los ánimos y desencadenar las pasiones.

La idea, pues, de legislación del trabajo es una idea esencialmente social, ¿es acaso socialista? No, de ninguna manera.

Cuando reunidos en París el año 89 los socialistas de todos los países para estudiar un programa de acción común, que correspondiera al grito de "proletarios de todo el mundo, uníos", grito en que el corifeo del socialismo, Karl Marx, había levantado a los obreros para formar la famosa Internacional, fijaron en ese memorable congreso las bases en que, según sus doctrinas, debía basarse la legislación del trabajo.

Allí se proclamó la famosa ley de los tres ochos: ocho horas de trabajo, ocho de descanso y otras tantas de sueño: ley que celebran todos los socialistas el 1 de mayo con su llamada "Fiesta del Trabajo".

Entonces, se habló de fijar un *mínimum* de salario, de suprimir el trabajo a tarea, reduciéndolo a horas y remunerándolo con un salario único²⁵.

No queremos hacer crítica de semejantes procedimientos ni doctrina que la experiencia llama ridículas y que la ciencia considera absurdas; la simple exposición que hemos hecho basta para rebatirlas.

Hay trabajos de duración muy limitada, como el del minero fundidor que trabaja junto al horno de fuego abrasador; otros más livianos en que la naturaleza no se angustia ni la salud se debilita, pueden durar muchísimo más.

Así como el estómago de ciertos hombres necesita mayor alimentación que el de otros, así también el trabajo necesita, según su clase, más o menos alimento, o sea, mayor cantidad de esfuerzo físico, intelectual o mayor intensidad. Preten-

²⁵ Para mayores detalles véase Winterer, *El socialismo contemporáneo*.

der fijar un determinado número de horas para todo trabajo es tan absurdo como decir que todos los estómagos del mundo deben recibir la misma alimentación.

Las ocho horas de trabajo, si con ello se pretende fijar un máximo de esfuerzo al obrero, puede ser a veces demasiado; en muchos casos será enteramente contrario al obrero mismo. Hay trabajo en que la intensidad y la energía que en ellos se gasta en una hora es superior a la que se emplea en otros trabajos durante diez horas o más.

Si hay algo que sea variado en el mundo es el trabajo humano, ¿cómo fijar un mínimo de salario por el número de horas, cuando hay obreros que en dos hacen diez veces más obra que otro obrero en ocho o diez horas?

¿Cómo remunerar del mismo modo al campesino que va abriendo los surcos en la tierra con la ayuda del arado que al minero que se agota junto al fogón de fundición?

La legislación socialista del trabajo es un absurdo que no resiste examen, y si se preguntara la opinión a los mismos obreros de todos los países, ellos serían los primeros en condenarla porque les quita la libertad y les mata el porvenir.

Como se ve por lo expuesto, la legislación del trabajo, según la doctrina socialista, sólo mira a la parte *material* del trabajo —y eso de una manera torpe—; la legislación del trabajo, como debe entenderse, se fija en la parte *moral* del contrato y he ahí la gran diferencia entre ambas.

Lo que sí debe admitirse es que en las leyes sobre el trabajo se estampen aquellas disposiciones que la moral cristiana, la razón natural y que la conciencia universal reclaman para que el régimen a que están sujetos los hombres de trabajo, los operarios, no sea el que proviene de la consideración del trabajo *mercadería*, sino del trabajo, contrato humano, que impone obligaciones al patrón; y al pretender tal cosa queremos solamente dar fuerza legal, es decir, obligación jurídica a un precepto que pesa sobre todos los que tienen que habérselas con trabajadores y empleados.

Esta pretensión, es una pretensión del siglo, ambición justa, digna de ser atendida y de ser sancionada por los códigos.

No es una conquista del socialismo; no, el socialismo es muy mezquino para con los pobres, él les restringe el salario, les sujeta su poder, es decir, su trabajo, les mata su porvenir.

La legislación del trabajo, como debe entenderse, se basa en un principio de moral, la protección al débil, se apoya en un fundamento del orden social, la armonía de las clases de la sociedad y la ayuda de los ricos para con los pobres, especialmente de los patrones para con sus obreros, con lo cual ganan éstos su libertad, porque ganan su fortuna y mejoran de condición, porque la asistencia paternal eso consigue.

No son las horas de trabajo ni el monto de los salarios lo que ha de satisfacer las ambiciones del pueblo; lo que le falta no son salarios elevados ni puede esperar un tiempo fijo de trabajo, que eso es muy relativo; lo que necesita es que en la

puerta de los talleres, como en el pórtico de las moradas y en las bocas de las minas se ponga una inscripción que diga: "Amaos los unos a los otros".

Esa fraternidad cristiana es lo que debe contener la legislación del trabajo.

Muchos son los problemas que ella comprende. La condición de los niños, esa porción tan frágil de la humanidad, preocupa mucho a los legisladores del trabajo: el organismo de los chicos, la necesidad de educarlos e instruirlos son otros tantos motivos de consideración para reglamentar su trabajo y su asistencia en los talleres.

La situación de los jóvenes en la industria y de las futuras madres no puede entregarse en absoluto a una libertad que muchas veces es peligrosa y otras criminal.

Cuando una mujer en su seno lleva la vida de un hombre no es posible que baje a las profundidades de una mina, y que se esté largas horas en un trabajo muy rudo; la humanidad exige la vida de ese ser oculto, el interés particular egoísta debe desaparecer. La criatura en las entrañas de su madre vale más que la tonelada de piedra o el quintal de tejido.

La organización higiénica del taller es materia de tanta importancia que ella ha preocupado, grandemente, a los que se dedican al estudio del mejoramiento de la condición de las clases populares.

Éstas y otras muchas cuestiones sobre la organización del trabajo son materia de reglamentación y otras pertenecen puramente a la conciencia y a la voluntad del individuo; mas hay dos asuntos que no deben dejarse a simples reglamentos, ni al libre arbitrio del patrón: nos referimos a los "accidentes del trabajo e indemnización que por ellos se deben", materia que nos ocupará en las páginas siguientes.

La generalidad de los que tratan la materia de los "accidentes del trabajo" dan semejante nombre y estudian las indemnizaciones debidas sólo en las industrias y a ellas restringen sus observaciones. Sin embargo, y respetando la opinión de esos sabios maestros, creemos que la cuestión no debe restringirse: es un principio general de derecho que ya se aplica a una industria, ya a cualquier contrato de obra; principio que emana, como lo hemos dicho, de la situación de patrón relacionada con la condición de obrero. La indemnización debida al que sufre la muerte, o una herida, o contrae una enfermedad en el trabajo la debe el industrial o el hacendado, el empresario o el simple patrón.

El trabajo moderno, principalmente en la industria y en las minas, ha traído por consecuencia, a causa de la complicación de las máquinas y de lo atrevido de las empresas, un sinnúmero de accidentes que los padecen los obreros.

Diariamente nos da cuenta la prensa de centenares de mineros que mueren asfixiados por el *grisú*, de otros tantos a quienes los sepultan los derrumbes de las minas, las explosiones de las fábricas donde se preparan materias combustibles hacen volar mutilados miles de operarios, los choques de los ferrocarriles, las caídas de los edificios, son origen por lo menos de la pérdida de los brazos o de las piernas, y con ellos de la desaparición de la fuente de recursos de los obreros y de sus familias.

No se diga que todo esto no sucede entre nosotros, que ésas son *cosas de Europa*, que aquí no tenemos fábricas y que legislar para los accidentes del trabajo es dictar leyes para un mito.

Dígame lo que se quiera, en Chile hay minas, hay ferrocarriles, hay trabajo y mientras haya trabajo habrá desgracias que lamentar y accidentes que remediar; decir lo contrario es encastillarse en el egoísmo y cerrar la puerta a la conciencia y al progreso.

¿Por qué a este último? Porque nadie negará que es un progreso de los últimos años la legislación sobre los accidentes del trabajo, hasta no mucho regido por el más puro individualismo y que, convencidos los legisladores que tal sistema no es propio de hombres, han regenerado y empiezan a decir que el libre juego de las causas naturales no basta, porque hay pasiones que las impiden obrar y que el *laissez faire* en el siglo XIX no presta servicios.

No tenemos datos estadísticos que ofrecer por ahora, para demostrar el crecido número de desgracias que ocurren en nuestro país; pero todos sabemos que en las salitreras y en las minas, que en los ferrocarriles y en los edificios continuamente están muriendo obreros debido al trabajo mismo. Y es natural que así suceda: Chile no ha sido colocado por la Providencia en una condición distinta de la de los demás pueblos del mundo. La única diferencia que tenemos, en esta materia, de los pueblos europeos, es que aquí hay menos industrias, menos ferrocarriles, edificios más bajos; lo que quiere decir que no habrá tantos accidentes, pero que no los dejará de haber. Los accidentes pueden ser simples o mixtos, según que provengan del caso fortuito, de la culpa del obrero o del patrón, o de la combinación de alguna de estas causas.

Estudiemos, en consecuencia, la obligación que resulta en cada uno de estos casos.

Cuando el accidente proviene de culpa del obrero, como si llegando a trabajar en estado de ebriedad hace subir demasiado la presión de un motor y estallando le vuela un brazo o le quiebra una pierna, entonces es evidente que no sólo no tiene derecho a indemnización, sino que ha caído bajo la sanción del artículo 2.318 que hace responsable al ebrio del daño causado por su delito o cuasidelito. Y lo que decimos del caso de embriaguez, debe decirse del de imprudencia voluntaria, como sería el de encender fuego en una fábrica de pólvora o penetrar en una mina de carbón sin las precauciones que los ingenieros y directores hayan ordenado para evitar explosiones de gas, etcétera.

Siempre que la desgracia ocurre por un hecho voluntario o por culpable descuido, no hay obligación jurídica de ninguna especie: el obrero que la padece es responsable de su acto y de las resultas que tuviere.

No se trata de una protección inconsciente a todo aquel que sufre en el trabajo, sino al que es víctima de hechos ajenos a su propia voluntad.

Si el accidente proviene de culpa del patrón, como sería el caso de ordenar, por ejemplo, la limpia de una turbina cuando está en movimiento, o cualquiera otra orden que si no importara delito, al menos lo hacía responsable de un cuasi-

delito o de una imprudencia grave que él no hubiera procurado evitar, en esos casos la responsabilidad recaería sobre la patrón, pues toda persona es responsable de sus actos y de los daños inferidos a otro (Arts. 2.320 y 2.314).

Para el último hemos reservado el examen del caso fortuito, porque es donde encontramos el vacío de nuestra legislación civil y porque sin duda es este caso el más difícil en su solución y el que más ocurre en la vida del trabajo.

La mayor parte de los accidentes provienen de fuerza mayor. Una correa que se suelta en una máquina y que le corta el brazo a un mecánico; un desvanecimiento de un carpintero en lo alto de un edificio y su caída al suelo con la correspondiente fractura o con la muerte instantánea; un choque de un ferrocarril que le corta las piernas a un palanquero o una explosión o derrumbe en una mina que mata y aplasta a mil trabajadores; todo sin responsabilidad casi de nadie, el destino, la fatalidad, la *vis vina!*

¿Cuál es la doctrina jurídica del caso fortuito?

Es bien precisa: el caso fortuito sólo es fuente de obligación cuando las partes lo estipulan o la ley lo declara; de otro modo el imprevisto a que es imposible resistir (Art. 45 C.C.) no puede generar obligaciones, pues nadie está obligado a lo imposible.

Si se aplica el criterio jurídico puramente no se debe indemnización en el caso de fuerza mayor; mas, ¿es acaso éste el criterio supremo en materia de organización del trabajo? Nosotros creemos que no, porque sobre el principio de estricta justicia —que es justicia del individuo, del interés privado, de la utilidad personal— está el principio de justicia social, que es justicia de la sociedad, del débil, del mayor número, del pobre.

¿Es ésta una herejía legal? Puede ser que así la estimen los acostumbrados a no ver en el derecho nada más que el gran solucionador de los intereses privados y no el regulador del orden social y de los derechos y *deberes* de los individuos.

Entonces, ¿puede haber un criterio distinto para apreciar el caso fortuito en los accidentes del trabajo? Veámoslo.

Cuando el hombre tenía en sus manos la industria, o en términos más precisos, cuando la industria estaba reducida a la manipulación de los obreros, de tal modo que la maquinaria se puede decir que no existía sino en estado embrionario, el trabajador, como lo observa el profesor Saleilles²⁶ de la facultad de París, era responsable de su impericia para manejar los útiles o primitivos aparatos de la industria; mas, ahora que los papeles se han cambiado y que la fuerza humana ha caído derribada por la fuerza de las máquinas, el hombre no puede tener ya la misma responsabilidad porque en la industria moderna las máquinas lo dominan.

Se dirá entonces que el hombre debe cuidarse más y ser más vigilante; pero con palabras no se detiene la fuerza de los hechos. Ingrésese a una fábrica o a una mina y se notará que por más prudencia que se observe es casi imposible

²⁶ *La Reforma Social*, N° 16 de abril de 1898.

resistir los accidentes que esas maquinarias y yacimientos pueden producir; obligar al obrero moderno, como al capitalista industrial o al hombre de empresa a que trabajen con la misma prudencia que lo hicieron los obreros de los siglos pasados, es pretender un imposible: la naturaleza de la industria se opone; ella exige coraje, rapidez, a veces imprudencia, su lema es: ¡Adelante!

En el trabajo moderno el caso fortuito no es la fuerza a que es imposible resistir, que posible en teoría lo es; mas en la práctica el caso fortuito se está produciendo constantemente sin culpa ni del patrono ni del obrero, por culpa sí del mismo trabajo.

El caso fortuito de que nos habla la ley civil es el que proviene de una causa superior enteramente ajena a nuestra voluntad: lo componen naufragios, terremotos, avenidas, rayos, etc., (Art. 45.934 C.C). Es generalmente la obra de la naturaleza que, aún desconocida en sus múltiples secretos, domina al hombre y lo aniquila; pero éste empieza ya a vencerla y el rayo es sepultado en las profundidades de la tierra, burlando su obra destructora.

Y, sin embargo, el rayo es un caso fortuito según nuestro *Código*, ¿y es acaso imposible resistirlo?, ¿se descubrió, por ventura, el *pararrayos* después de promulgada nuestra ley civil? No, pero la ley lo ha dispuesto así porque la vida se haría muy dificultosa si se nos obligara a obrar con esa prudencia y esa quietud que a veces cortan las alas al genio emprendedor del hombre.

Otro tanto decimos del trabajo moderno y de los accidentes que en él ocurren: el obrero es víctima de ellos, no por su imprudencia, ni por la de su patrono, ni por la de ambos juntos, que éstas son casusas que obran en muy pequeña escala, sino por obra del mismo trabajo.

Según esto, ¿habrá responsabilidad de alguna de las personas que contrataban trabajo, de manera que la parte dañada, no los dichos antecedentes, deba ser indemnizada?

He aquí una cuestión jurídico-social.

La ley reconoce como fuente de obligación civil la convención o contrato, el compromiso personal, el hecho lícito, o cuasicontrato, el hecho ilícito voluntario o no y la imposición de la misma ley (1.437). Queremos suponer el caso más frecuente, el más natural, que en el contrato de trabajo no se estipule sino el salario y el tiempo del servicio y que el patrón no se obligue a indemnizar en ningún caso, que no tenga culpa, a sus obreros.

Nos quedan en consecuencia dos medios aún de obligación: la ley y el daño inferido sin voluntad de causarlo, o el cuasidelito.

No tratamos el hecho voluntario ilícito porque para ese está abierta la acción criminal, que comprende la debida indemnización (Arts. 24, 48 del *Código Penal*).

La ley nada ha dispuesto para esta especie de casos fortuitos, que están equiparados a los casos fortuitos comunes; de consiguiente, no existe responsabilidad ni se debe indemnización por esta clase de accidentes. Más adelante veremos si ello es conveniente.

Llegamos al caso de los cuasidelitos, que es el que puede repetirse con mayor frecuencia; y por ventura, lo dispuesto acerca de ellos, ¿es suficiente para satisfacer los accidentes que hemos examinado?

No, de ninguna manera; porque los accidentes del trabajo no provienen de hechos culpables del patrono ni del obrero, en el sentido de que ellos ocurran por imprudencia imputable a alguno de ellos; sino que, como lo hemos repetido suceden como verdaderos casos fortuitos cuya causa no es la naturaleza que engendra el rayo o la tempestad, sino lo atrevido de la empresa misma o lo complicado de la maquinaria industrial. Y si el hecho es imputable, allí está el título xxxv del libro iv del *Código*, que establece la responsabilidad por los delitos y cuasidelitos.

No hay, en consecuencia, en nuestro *Código Civil* principio que aplicar para fundar una indemnización al que padece las resultas de estos casos fortuitos.

Preguntamos, ahora, ¿puede esto ser así?

Los juristas dirán que sí, porque el caso fortuito a nada obliga; pero a ellos recordamos aquella frase tremenda con que el distinguido Loria²⁷ los enrostra diciéndoles que "todos los esfuerzos tentados para asegurar a los obreros una indemnización en caso de infortunios en el trabajo, se estrellan contra la oposición sistemática de los juristas que hacen de sus fórmulas clásicas un arma insidiosa en perjuicio del trabajador".

Con fórmulas ni se gobierna el mundo ni se curan las dolencias sociales.

Pero no queremos entrar en reclamaciones; queremos sí hacer ver que no es posible que la ley permanezca muda en esta materia y que todo lo abandone al vetusto principio "*dejad hacer, dejad obrar*".

Se producen los accidentes en el trabajo sin culpa de ninguna de las partes contratantes o con tan pequeña que no alcanza a constituir cuasidelito; sin embargo, esos accidentes los sufre una sola de las partes, el obrero, por regla general.

¿Y por qué los padece? Porque para vivir necesita de su trabajo, es preciso que suba a lo alto de un andamio y si ese andamio se hunde debe sufrir sus consecuencias; es necesario que maneje un motor o gobierne las complicadas maquinarias de la industria y si ese motor estalla o esas maquinarias se dislocan, es preciso que se pierda un brazo o una pierna y a veces hasta la vida. Su condición social lo ha colocado en un medio expuesto y peligroso.

Ahora bien, ¿es justicia, es régimen propio de hombres, no proteger a esos desvalidos y garantizarles un porvenir si llegan a perder la salud o a ser privados de los medios y sus fuerzas que los sostenían en la vida y que sostenían a sus familias? No se coloque el derecho en la fortaleza del *Yo*, que si la ignorancia de las masas la hace inexpugnable durante un tiempo, la instrucción, las corrientes de ideas que invaden el mundo moderno, demolerán sus cimientos y caerá por tierra.

²⁷ Aquiles Loria, *Bases económicas del derecho*, pág. 64.

Esos accidentes que padece el obrero los sufre no por placer, sino por su condición de pobre; aplicarle, en consecuencia, el principio del caso fortuito común es hacerle más difícil su vida y no creemos que ésa deba ser la misión de la ley; por lo demás, el fundamento supremo de la indemnización por accidentes del trabajo es la obligación que tiene el patrón de atender a sus obreros y dependientes con el celo propio del título que lleva: patrón. ¿Es este un fundamento jurídico?

¿Sí que lo es; pues que no se ha considerado tal porque el derecho moderno emana de los principios de los romanos que consagraron la esclavitud del pueblo y se ha fundado en nuestros días en las enseñanzas del individualismo, fórmula hipócrita del egoísmo?

Si se admiten deberes entre patronos y obreros, no puede dejarse de admitir la indemnización por accidentes en el trabajo, porque nada más natural que atender con solicitud a quien ha sufrido en nuestro servicio.

Nuestra ley civil ha dejado de mano esta cuestión que en el día se impone, no porque aquí tengamos una verdadera grande industria, sino porque es necesario que los deberes sociales de los ricos para con los pobres sean exigidos, en su parte elemental, por el derecho, que al fin y al cabo debe proteger al débil, resguardar el orden social y, en consecuencia, hacer desaparecer o por lo menos atenuar algunas de las causas de descontento de las clases populares.

¿Será motivo de preocupación o de descontento para un carpintero, albañil o mecánico saber que si pierde un brazo o la vida en el trabajo sin culpa suya, ni de su patrón no hay ley alguna que lo proteja y sólo tiene que esperarlo todo o de la pura voluntad del patrón o de la caridad pública? ¿Punzará su corazón la idea de que si muere su familia no tendrá qué comer y que andará de puerta en puerta solicitando el alimento y el abrigo?

No dudamos que la caridad de los patronos satisfaga en muchos casos esas necesidades e indemnice a sus obreros que se maltratan o mueren en el trabajo: pero... y los que no cumplen con ese deber: ¿podrán quedarse tranquilos ante el derecho?

No, el orden social, la armonía de las clases, las obligaciones patronales no pueden basarse en la pura voluntad individual, es necesario que la ley obligue a quien quiera desligarse de una verdadera obligación que sobre su conciencia pesa, en virtud de su condición de patrón.

A quien lea con alguna atención los párrafos del arrendamiento de servicios, sean éstos de domésticos o de obreros, le habrá saltado a la vista que unos y otros no reciben subvención ni ayuda de ningún género en caso de enfermedad o de perjuicio que provenga del trabajo, o del servicio, pero sin que en aquella, ni en ése haya responsabilidad estricta, o cuasidelictuosa, de parte de las personas contratantes.

Después de las razones dadas en las anteriores páginas, superfluo nos parece repetir la necesidad, oportunidad y justicia que hay en cambiar ese indiferentismo legal por la condición de la parte débil del contrato de trabajo.

Cualquiera podrá notar que en los citados párrafos no se hace diferencia alguna entre la situación del arrendador y arrendatario de servicios; la más perfecta igualdad y uniformidad sigue el contrato; si bien sería de notarse que entre las causales de desahucio por parte del amo respecto de su criado (Art. 1.993 inc. 3º) se estampa una que dice que el primero tendrá derecho para poner término al contrato cuando el sirviente *por cualquiera causa* se inhabilitare para el servicio por más de una semana.

Causal es ésta que no tiene base alguna en la moral, sobre todo si se toman en cuenta las condiciones de intimidación, confianza y afecto bajo los cuales los criados desempeñan sus servicios.

No puede negarse que tal disposición es inhumana.

Supóngase un criado que cuida a su amo en una enfermedad y que el último se la contagia, de modo que se inutiliza para el trabajo *por más de una semana*; pues bien, el empleado probablemente no encontraría en la ley que rige su contrato disposición alguna que lo ayudara con franqueza a pedir, si es que su amo quería despedirlo, una indemnización por la enfermedad contraída; tendría que recurrir a probar un cuasidelito, y eso es difícil de alcanzarlo, tanto más cuanto que la ley escuda al patrón con aquella frase "por cualquiera causa".

En tal emergencia, ¿es propio que la ley, que es protectora de los débiles, permanezca muda, dejándolo todo al puro albedrío del amo?

Nosotros creemos que no: en el servicio doméstico se originan una serie de obligaciones y derechos recíprocos entre amos y criados que la ley no puede desconocer.

Obliga a los criados a la fidelidad y, ¿por qué no obliga a los amos a esa fidelidad que a ellos les corresponde manifestar, *asistiendo* (permítasenos el galicismo) a sus criados en sus enfermedades y accidentes?

¿Cómo se puede decir que "por cualquiera causa" un amo está autorizado para despedir a un criado, muchas veces imposibilitado sin culpa suya por el trabajo, tal vez por consecuencia del mismo servicio que presta, sin que el patrón tenga para con él obligación jurídica de ningún género?

Al considerar el carácter, casi familiar, de la servidumbre doméstica, se impone un criterio más generoso y no tan comercial para conferirle su posición jurídica.

Por otra parte, un cambio o, mejor dicho, un complemento de lo prescrito en el *párrafo séptimo* del contrato de arrendamiento, no traería una innovación en nuestras costumbres sociales, en las cuales es práctica atender a los sirvientes en sus enfermedades, aunque duren *más de una semana*: el asunto se reduce a dar forma legal a una buena costumbre de nuestra sociedad.

Pero esta asistencia no ha de ser algo inconsciente, ha de ser algo justo y prudente.

Está la justicia en que la enfermedad del criado se cure por acción del patrón, sea ésta acción directa, o bien indirecta, colocando al enfermo en algún establecimiento de sanidad.

La prudencia reside en la obligación que la ley imponga no tienda a prote-

ger el embuste, el vicio o los malos hábitos, sino a atender el verdadero y justamente dañado en el servicio mismo.

¿Cómo resolver esta cuestión?

A nuestro humilde juicio, parece que debe el patrono proporcionar asistencia al empleado, sea trabajador o criado por causa de enfermedad o accidentes, bajo las siguientes condiciones:

1ª. *El amo estará obligado a proporcionar curación al criado que se enfermase, o padeciese algún accidente que dañase su salud en el servicio involuntariamente.*

2ª. *Esta obligación comprende el cuidado y asistencia médica durante un mes, sea en casa del amo o del criado, si la tuviere, o bien en un hospital, a elección del patrón.*

3ª. *Pero si la enfermedad o accidente provinieran del servicio mismo, como si se hubiese enfermado por contagio o herido en un trabajo doméstico, la obligación anterior durará hasta por dos meses.*

4ª. *En uno y otro caso los gastos de curación podrán ser imputados al salario del criado y si la asistencia se hubiese efectuado en un hospital gratuito y el accidente o enfermedad hubiese provenido del servicio mismo, deberá el amo subvencionar al criado con una asignación equivalente a la mitad del sueldo mensual, durante el plazo indicado en el inciso anterior.*

5ª. *En todo caso, si el criado hubiese fallecido o se hubiese imposibilitado para el trabajo, a consecuencia del servicio mismo, deberá el patrón al criado, o a la familia de éste, siempre que con su salario contribuyese a la subsistencia de esta última, una indemnización igual al salario de un año, o bien una pensión mensual equivalente a la quinta parte del sueldo mensual durante cinco años.*

6ª. *Para poder gozar de las pensiones de que se trata, es preciso que el criado haya estado al servicio de su amo un año".*

Según hemos hecho ver en páginas anteriores, la autorización que se concede al amo para poner término al contrato de arrendamiento de servicio, *por cualquier causa*, cuando el criado se inhabilita para el servicio por más de una semana (inciso 3º del Art. 1.933), es algo contra los principios de solidaridad entre patronos y empleados; por eso añadiríamos a este inciso una frase que dijera: *"siempre que la causa de inhabilitación no fuese enfermedad, o accidente ocurrido en el servicio, en cuyo caso deberá sujetarse a las reglas generales del desahucio de este contrato"*.

Siendo la condición de los *inquilinos* en el campo análoga a la de los sirvientes o criados, creemos que a ellos debiera comprender también lo que hemos propuesto para estos últimos; pues unos y otros se ligan a su patrón por una multitud de vínculos que nadie puede desconocer y que los colocan en una situación jurídico-moral superior a la de los demás trabajadores.

Reservamos este nombre a los que trabajan con sus manos en la confección de obras, pero que no están propiamente *al servicio* personal de sus patronos; en consecuencia, éstos no tienen para con aquellos las mismas obligaciones que para con los sirvientes, criados o inquilinos, las cuales obligaciones emanan del carácter íntimo, de confianza casi familiar que en dicho contrato surgen y que no existen sino en un grado mucho más reducido en el contrato *de trabajo* propiamente tal.

Ya hemos tratado lo suficiente sobre la necesidad que hay de que la ley no deje entregado todo a la pura libertad; no tenemos para qué recordar lo dicho, nos referimos a ello.

Ahora sólo haremos presente que la ley, que debe apreciar las circunstancias especiales de los contratos y de las relaciones que por ellos se originan, no puede ser en estricto derecho tan exigente para con los llamados *patrones*, como lo debe ser para con los *amos*.

Por eso la obligación de asistencia para el caso de enfermedad común, es decir, no ocasionada por el servicio mismo, no creemos que pueda hacerse extensiva, con esa rigurosidad del derecho positivo, aunque está impuesta por la ley de la conciencia, a los patrones para con los trabajadores; pues los vínculos que los ligan no son ni tan permanentes, ni tan íntimos como los de amos y criados.

En el contrato de trabajo, o de confección de obra hay, como lo hemos hecho ver, una gran parte que podríamos llamar parte moral o de relaciones del contrato, pero su aspecto general, su fisonomía externa, es la de un contrato puramente material y de duración muy transitoria, mientras se realiza la obra ordenada; pero esta circunstancia, en virtud de los deberes de conciencia que ligan al patrón con sus obreros y en bien del orden social y de las reivindicaciones obreras, no autoriza para abandonar en absoluto esta materia al simple albedrío de la parte dominante del contrato.

Según esto, creemos que la asistencia del patrón para con el trabajador debe realizarse en condiciones de menos largueza.

Partimos siempre del principio que la ley civil debe contener el *minimum* de obligaciones y que lo restante debe quedar a cargo de la conciencia e iniciativa privadas.

En consecuencia, creemos que la ley civil, para el caso de los trabajadores, debe estampar en sus disposiciones los que ha dispuesto el *Código de Minería* en el artículo 94, en el cual obliga al patrón a "atender a la curación del obrero que se hubiese maltratado, o enfermado por causa del servicio de la mina, o por accidente ocurrido en ella".

Por eso en el párrafo octavo del contrato de arrendamiento civil, cabría bien un artículo que dijese:

"El patrón o arrendatario de obra material, está obligado a atender a la curación del obrero que se hubiese maltratado o enfermado por causa del trabajo mismo, o por accidente ocurrido en él".

Para la aplicación de este artículo se adoptaría la regla 2.^a expuesta en la página 512²⁸.

Mas, si el accidente o enfermedad trajeren por consecuencia la muerte o la inhabilitación para el trabajo, entonces se aplicaría la regla 5.^a; pero como en el trabajo moderno hay siempre envuelto un peligro que proviene del riesgo mis-

²⁸ En el original de Concha Subercaseaux corresponde a la pág. 112 (nota del compilador).

mo de las ocupaciones; por ejemplo, los motores, el complicado correaje de las maquinarias, las profundas turbinas, los elevados edificios, etc., creemos que para dar tranquilidad al obrero en medio de los peligros y temores de su trabajo, es preciso imponer la indemnización como regla general, siempre que el obrero se hubiese sujetado a las prescripciones del taller, fábrica o empresa en la ejecución de su tarea, sin que le obligue la permanencia de un año.

Para dar forma a este pensamiento lo reducimos a artículo:

"Si por causa del trabajo mismo se siguiere la muerte, o la inhabilitación para seguir trabajando, deberá el patrón al obrero o a su familia, siempre que con su salario contribuyese a la subsistencia de ésta, una indemnización en la forma enunciada en el número 5º de la página 512²⁹."

Esta subvención podrá ser exigida siempre que el obrero se hubiese sujetado a las disposiciones preventivas de accidentes, que hubieren estampado impresas en los talleres, empresas o fábricas los empresarios o arrendatarios de trabajo.

Cuando hubiese duda acerca de la extensión del accidente ocurrido, en cuanto a la inhabilitación para el trabajo y a la pensión que deba darse, se estará a la resolución de la justicia ordinaria, que procederá breve y sumariamente."

APÉNDICE

1

A fin de que pueda apreciarse la importancia del movimiento obrero hacia la asociación, damos a continuación algunos datos que hemos podido recoger a la ligera.

Del examen que hemos podido hacer de los estatutos de estas sociedades y, según hemos podido confirmarlo con la opinión de un distinguido funcionario que ha tenido intervención directa en estos asuntos de personería jurídica de asociaciones obreras, en casi todas ellas se nota una tendencia muy marcada, o lo que podríamos llamar la secularización de la asociación obrera; mas, en artículos especiales se hace notar que en ellas no se tratará de cuestión religiosa alguna entre los socios.

Y llama igualmente la atención el espíritu de solidaridad que se procura establecer entre las diferentes sociedades, sea que existan en un mismo pueblo o en las de otros de la república.

¿No revelará todo esto un carácter algo subversivo o de una persistente autonomía e independencia que fácilmente puede degenerar en socialismo?

Nosotros, francamente, lo tememos, porque cuando un pueblo tan religioso, como lo era el nuestro hasta hace poco, empieza a perder su fe y la relega de su inteligencia y de su corazón, es porque de aquella y de éste se han apoderado

²⁹ *Ibid.*

otros principios, que dominan al individuo y que lo hacen obrar no sujeto a los dictámenes de una conciencia recta, sino entregado al libre juego de las pasiones.

En las clases altas, los principios religiosos pueden, aunque débilmente, ser suplidos por otros, que se llaman instrucción, educación, noción del deber, de la responsabilidad, etc., etc., los cuales sujetan, en muchas ocasiones, los excesos de libertad; pero no sucede lo mismo con el pueblo incrédulo o sin religión, pues sin ésta no hay fuerza que lo retenga y lo domine.

Sociedades, en que se sienta el principio de la irreligiosidad, presentan serios peligros, y por desgracia la tendencia obrera en Chile está marcada con ese sello.

He aquí algunos datos.

En Valparaíso tenemos noticias de veinticinco asociaciones obreras bien constituidas y especiales para los distintos oficios de los socios: así las hay de pintores, tipógrafos, panaderos, etc. Una de ellas cuenta con ochocientos miembros; otra con cuatrocientos y las demás fluctúan entre ciento cincuenta y doscientos socios.

De manera que hay asociados como *cinco mil* obreros.

En Santiago tenemos noticias de las siguientes asociaciones, a las cuales le calculamos cerca de cincuenta mil socios:

Empleados de Farmacia.

Empleados de Comercio.

Ilustración y Ahorro "La Fraternidad".

Repartidores de Pan "General Baquedano".

Protección de la Mujer.

Asociación de Señoritas "Unión y Ahorro".

Obstetricia de Matronas.

Logia 21 de Mayo.

Filantropía Española.

Filarmónica de Obreros.

"La Unión".

"Francisco Bilbao".

"José Miguel Infante".

De Artesanos "La Unión".

"José Miguel Carrera", Cocheros y Golondrineros .

De Protección Mutua de Sastres.

Gasfitters y Hojalateros.

Unión de Carroceros.

Sociedad Obreros de San José.

Comerciantes del Mercado Central.

Sastres de Ahorros.

Id. de Socorros Mutuos.

Pintores "Miguel Ángel".

"Unión Andrés Bello" de Mozos.

"El Porvenir" de Instrucción y Ahorro.
Albañiles y Estucadores.
Igualdad y Trabajo.
Obreros de Santo Domingo.
Gremio de Abastos.
Carpinteros y Ebanistas "Fermín Vivaceta".
Cooperativa de Obreros.
"Manuel Rodríguez".
"Colón" de Zapateros.
"Benjamín Vicuña Mackenna" de Cigarreros.
Obreros e Instrucción "Caupolicán".
Inválidos y Veteranos de la Guerra.
Joyeros y Relojeros.
Unión de los Tipógrafos.
Escuela "Manuel Meneses".
Academia Literaria "Fermín Vivaceta" (formada por alumnos de la escuela del mismo nombre que sostiene la de Artesanos "La Unión".
Logia "Patria y Libertad".
Temperancia de Ambos Sexos.
Estrella de Chile.

II

Hemos dicho que en la República Argentina existe el socialismo organizado con un centro ejecutivo del partido y con ramificaciones en el resto de la confederación.

No hace mucho años, en un viaje que hicimos a nuestro vecina república, pudimos comprobar la existencia de las siguientes sociedades socialistas:

Comité Ejecutivo del Partido
Centro Socialista Obrero
Club Vorvoärts
Centro Socialista Universitario
" " de Barracas
" " de Balvanera
" " del Pilar

Agrupación Karl Marx
Club Socialista de San Bernardo
Agrupación Socialista 1º de Mayo
Agrupación Socialista de Tolosa
Unión Obrera Socialista de Paraná
Centro Socialista de Quilmes
Club Socialista Obrero de San Antonio
Club Vorwärts de Rosario
Centro Socialista Obrero, Tucumán

Federación de Trabajadores de Santa Fe
Centro Socialista Obrero, Córdoba
Club Socialista Obrero Junín
Centro Socialista del Tigre y San Fernando
Unión Socialista Concordia.

Por el título de estas sociedades se comprenderá, desde luego, que en ellas se siguen las doctrinas de los socialistas europeos y que la acción se desarrolla en provincia.

Pudimos notar igualmente que la propaganda no se hace sólo en estas agrupaciones, sino que se ejercita por medio de la prensa, pues hay periódicos de tales ideas y centros tipográficos donde se editan en ediciones populares y económicas las principales obras del socialismo europeo. En nuestro poder hemos tenido varias de esas publicaciones.

¿El movimiento de allende los Andes podrá seguir a este otro lado?

¿Será motivo suficiente para impedirlo el que en Chile no tenemos la masa de inmigración malsana que hay en la República Argentina?

¿Acaso no hay ya vínculos de relaciones entre socialistas argentinos y obreros chilenos?

Es de temerse mucho que estas ideas lleguen hasta aquí y que lleguen en su aspecto, diríamos científico, porque en estado embrionario creemos que existen ya; y esos temores, además de las razones aducidas en el texto de la memoria, nos han inducido a pensar en la necesidad de enrielar el movimiento popular hacia la asociación, a fin de que sea realmente una acción benéfica y no un verdadero peligro social.

DISCURSO SOBRE LA CRISIS MORAL DE LA REPÚBLICA

por
ENRIQUE MAC-IVER

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ATENEO DE SANTIAGO EL 1 DE AGOSTO DE 1900. ENRIQUE MAC-IVER, *DISCURSO SOBRE LA CRISIS MORAL DE LA REPÚBLICA* (SANTIAGO, IMPRENTA MODERNA, 1900).

Es agradable y honroso para mí hablar desde esta tribuna levantada por una asociación que dedica sus esfuerzos al estudio de las ciencias, al cultivo de las letras y al esclarecimiento de los variados problemas sociológicos que interesan al país, y que, en mi concepto, sirve de refugio y amparo a los principios de libertad que, predominantes ayer, peligran hoy ante las tendencias autoritarias y absorbentes creadas por el egoísmo de clases y fortificadas por el adulo al poder del número.

Siento que me hallo en un hogar amigo, donde se piensa que cada individuo de la especie humana tiene derechos propios superiores a toda organización pública, y no que sea un mero elemento que se pierde en el todo, o en algo del todo, de la colectividad de que forma parte; y donde se cree que la mejor base del orden social y uno de los más poderosos factores del progreso y del bienestar común, se hallan precisamente en el principio de que el Estado es para el individuo, para la familia y para la sociedad, y no el individuo, la familia y la sociedad para el Estado.

En esta primera vez que alzo aquí la voz, habría querido tratar sobre materias que ensancharan el espíritu con realidades y esperanzas halagadoras para nuestros anhelos patrióticos y para nuestras aspiraciones de progreso; pero no me es dado hacerlo, y contrariando mi deseo, me impongo un tema ingrato y penoso, tanto por sus vaguedades, cuanto por sus referencias a males que aquejan a nuestro país y que dificultan su natural desarrollo.

Pero algo excusará mi intento; y es la necesidad de señalar los vicios y los defectos sociales e institucionales para ponerse en situación de corregirlos y enmendarlos; que sin eso, el mal continúa su obra destructora, y los que creen verlo, por su inacción y silencio, responsables son del daño que ocasiona.

Voy a hablaros sobre algunos aspectos de la crisis moral que atravesamos; pues yo creo que ella existe y en mayor grado y con caracteres más perniciosos para el progreso de Chile que la dura y prolongada crisis económica que todos palpamos.

Me parece que no somos felices; se nota un malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la lucha de la vida en laxitud, la confianza en temor, las expectativas

en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen la intranquilidad.

¿Incurriré en error si digo que contemplo detenido nuestro progreso, perturbados los espíritus, abatidos los caracteres y extraviados los rumbos sociales y políticos? Yo quisiera ser víctima de un engaño y atribuir al pesimismo de cierto período de la vida el aspecto desfavorable con que se me presentan las cosas; quisiera creer que así como el viajero sin más vista que la del cielo y del mar, no percibe la carrera de la nave que lo conduce, no noto yo que el país marcha al cumplimiento de sus altos destinos cuando le miro en enfermiza estagnación.

No sería posible desconocer que tenemos más naves de guerra, más soldados, más jueces, más guardianes, más oficinas, más empleados y más rentas públicas que en otros tiempos; pero, ¿tendremos también mayor seguridad y tranquilidad nacional, superiores garantías de los bienes, de la vida y del honor, ideas más exactas y costumbres más regulares, ideales más perfectos y aspiraciones más nobles, mejores servicios, más población y más riqueza y mayor bienestar? En una palabra, ¿progresamos?

Hace cinco años se levantó el censo decenal de la república. El recuento de la población no fue satisfactorio, pues aparecía un aumento por demás pobre y en escala muy inferior a la de anteriores censos.

Se dijo que la operación era incompleta y defectuosa y hasta ahora no ha sido oficialmente aprobada. Con esto pudimos desentendernos de un hecho tan grave y revelador del estado del progreso del país; pero, en verdad, deficiencias y vicios considerables en el censo no se ven y sus cifras continúan manifestando que la población no aumenta por lo menos en el grado que corresponde a un pueblo que prospera.

Mas, si el número de los habitantes de Chile no crece, o crece con desalentadora lentitud, en cambio el número de contravenciones a la ley penal aumenta en inusitadas proporciones. Comienza a oírse que en Santiago, por ejemplo, se necesitan ocho jueces del crimen, el doble de los que existen, para atender medianamente las necesidades de servicio.

En el verano último se me hizo notar un curioso fenómeno que acaecía en uno de los departamentos de la provincia del Maule, y que probablemente se verá también en otras regiones del territorio. Los pequeños propietarios rurales enajenaban sus tierras a precios ínfimos para asilarse en los centros de población y lo hacían porque les faltaba seguridad para sus bienes y su vida. El bandolerismo ahuyenta de los campos a los labradores, al agente principal de la producción agrícola, en un país que desde hace veinte años no sabe dónde está el fondo de sus cajas.

Hace poco daba alguien cuenta de otro hecho curioso que se presenta en Chile. El número de escuelas ha aumentado; pero a medida que las escuelas aumentan la población escolar disminuye.

Tomo el hecho tal como es, y cualesquiera que sean las explicaciones que admita, siempre habrá de llegarse a la penosa conclusión de que ese ramo del servicio público no progresa.

No sé si la enseñanza primaria sea mejor ahora de lo que fue en años atrás; ello es probable porque los maestros formados en nuestras escuelas pedagógicas adquieren conocimientos generales y profesionales más extensos, más completos y más científicos que los recibidos en otros tiempos. Por desgracia, ni la superioridad técnica de los maestros, ni la mejoría de los métodos modifican la significación del dato relativo a la matrícula escolar hasta el punto de que fuera posible sostener que adelantamos, que la ilustración cunde, que la ignorancia se va.

Pienso que no hay negocio público en Chile más trascendental que éste de la educación de las masas populares. Es redimirla de los vicios que las degradan y debilitan y de la pobreza que las esclaviza y es la incorporación en los elementos de desarrollo del país de una fuerza de valor incalculable.

No me es difícil creer que la instrucción secundaria y superior se ha generalizado considerablemente en los últimos tiempos; el número de personas ilustradas es más crecido ahora de lo que fue antes; se puede encontrar un bachiller hasta en las silenciosas espesuras de los bosques australes.

Pero, ¿será inexacto el hecho de que, estando más extendida la instrucción y siendo más numerosas las personas ilustradas, las grandes figuras literarias y políticas, científicas y profesionales que honraron a Chile y que con la influencia de su saber y sus prestigio encauzaron las ideas y las tendencias sociales, carecen ahora de reemplazantes? Hemos tenido muchos hombres de la pasada generación de nombradía americana y aun europea, y me parece que nadie se ofenderá si digo que no acontece lo mismo en la generación actual.

Con todo, en lo que menos hemos marcado el paso en la vía del progreso es el ramo de la instrucción secundaria y superior, que, si igual cosa hubiera acontecido en otros órdenes de la labor pública y privada, menos penosa sería la situación del país y más claridad veríamos en los horizontes de nuestro porvenir.

Entre los elementos de progreso de una sociedad pocos hay superiores a la energía para el trabajo y al espíritu de empresa. Uno y otro se desarrollan con la educación y el ejemplo y con el ejercicio, que es la gimnasia que los afirma y fortifica. Ésa ha sido la principal fuerza del pueblo inglés y del pueblo americano y, en general, del europeo del occidente.

Ni de espíritu de empresa ni de energía para el trabajo carecemos nosotros, descendientes de rudos, pero esforzados montañeses del norte de España. ¿A dónde no fuimos? Proveíamos con nuestros productos las costas americanas del Pacífico y las islas de la Oceanía del hemisferio del sur, buscábamos el oro de California, la plata de Bolivia, los salitres del Perú, el cacao del Ecuador, el café de Centroamérica, fundábamos bancos en La Paz y en Sucre, en Mendoza y en San Juan; nuestra bandera corría todos los mares y empresas nuestras y manos nuestras bajaban hasta el fondo de las aguas en persecución de la codiciada perla.

A la iniciativa, al esfuerzo y al capital de nuestros conciudadanos debemos los primeros ferrocarriles y telégrafos, puertos, muelles, establecimientos de crédito, grandes canales de irrigación y toda clase de empresas.

¿Podría con verdad afirmarse que el espíritu y la energía que entonces ani-

maran a nuestro país para el trabajo se hayan, no digo fortificado, sino siquiera mantenido? ¿Significaría algo el que hayamos perdido nuestra acción comercial e industrial en el extranjero y que el extranjero nos reemplace en nuestro propio territorio? En general, ¿se gasta hoy actividad para la lucha de la vida y para crear fuentes de riqueza por medio del trabajo libre o se ve una funesta tendencia al reposo enervante y a la empleomanía?

Preguntas son éstas que todos pueden responder y las respuestas no serán tal vez satisfactorias para los que cuentan entre los elementos de apreciación del progreso de un país, la energía de sus habitantes para el trabajo y el espíritu de empresa.

La producción en realidad no aumenta desde hace años; si no fuera por el salitre, podría decirse que disminuye; la agricultura vegeta, la minería, aun en estos días de grandes precios, permanece estacionaria, la incipiente manufactura, galvanizada con el dinero público y con el sacrificio de todos, no prospera; el comercio y el tráfico son siempre los mismos y el capital acumulado es menor.

¿Tenemos algunos rieles más, algunas escuelas, algunos pocos miles de habitantes? Enhorabuena; pero, ¿qué importancia tiene esto para juzgar de nuestro adelanto, si esos centenares de rieles debieran ser millares, si esas decenas de escuelas debieran ser centenares y si esos pocos miles de habitantes debieran ser millones? ¿Y qué vale ello delante de las obras públicas en ruinas, de la agricultura decadente, de las minas inutilizadas, del comercio anémico, de los capitales perdidos, del ánimo enfermo?

En el desarrollo humano el adelanto de cada pueblo se mide por el de los demás; quien pierde su lugar en el camino del progreso, retrocede y decae. ¿Qué éramos comparados con los países nuevos como el Brasil, la Argentina, México, la Australia, el Canadá? Ninguno de ellos nos superaba; marchábamos adelante de unos y a la par de los otros.

¿Qué somos en el día de hoy? Me parece que la mejor respuesta es el silencio. Y sería bien triste por cierto que nos consoláramos de la pérdida de nuestro puesto preferente, con el poder militar, como se consolaban con su espada y sus pergaminos los incapaces que se veían desalojados por la pujanza de los hombres de iniciativa y de trabajo.

No hay para qué avanzar en esta somera investigación acerca del estado del país en lo que se relaciona con su progreso; importa más preguntarse, ¿por qué nos detenemos? ¿Qué ataja el poderoso vuelo que había tomado la república y que había conducido a la más atrasada de las colonias españolas a la altura de la primera de las naciones hispanoamericanas? He aquí el problema, el gran problema cuyo estudio ha de preocupar a los que sienten vivo en el alma el amor al suelo en que nacieron y a la sociedad en que se formaron y que tienen conciencia de su responsabilidad ante las generaciones que les sucedan.

¿Es la raza? Pero somos los hijos de los que hasta hace poco engrandecieron a Chile; somos aún los mismos que han tenido parte en esa obra de engrandecimiento.

¿Son las instituciones? Pero con las mismas instituciones fundamentales progresó y progresó inmensamente la república.

¿Es el territorio? Pero el territorio no ha cambiado, no ha disminuido, sino que se ha extendido; tenemos nuestros campos fértiles, nuestros bosques inagotables, los ricos filones metálicos, los abundantes mantos carboníferos, las valiosas sustancias del desierto, y las tantas y variadas riquezas de nuestro suelo y de nuestras aguas.

¿Será la crisis económica? Pero una crisis no es indefinida sin culpa de los que la sufren. Y la crisis, siendo una causa real y efectiva de nuestro estado, no puede ser la única. La crisis no ha influido en las rentas públicas o ha influido muy débil y parcialmente; ellas han continuado, por desgracia, en un constante aumento que sobrepasa la satisfacción real de nuestras necesidades ordinarias. La crisis no ha podido ser óbice para que se realicen grandes obras de fomento, para que se estimule la industria y el comercio, para garantizar la vida y la propiedad, mantener la energía para el trabajo, reformar las leyes perjudiciales, corregir los vicios y enmendar los yerros.

En mi concepto, no son pocos los factores que han conducido al país al estado en que se encuentra; pero sobre todos me parece que predomina uno hacia el que quiero llamar la atención y que es probablemente el que menos se ve y el que más labora, el que menos escapa a la voluntad y el más difícil de suprimir. Me refiero, ¿por qué no decirlo bien alto?, a nuestra falta de moralidad pública; sí, la falta de moralidad pública que otros podrían llamar la inmoralidad pública.

Deseo que se comprendan bien mis intenciones y mis ideas. Existe entre nosotros la obsesión de la política, de la política partidarista, y cierta tendencia a ver en todo alusiones de carácter político y cuestiones políticas. Debo declarar ingenuamente que yo no traigo aquí cuestiones de política militante, de política partidarista, y que mis palabras no envuelven alusiones de este carácter a ningún hombre, grupo de hombres o partidos. Y no podría proceder de otra manera sin abusar de la confianza y de la benevolencia de los miembros de esta simpática y útil institución y aun de las personas que sin pertenecer a ella tienen la gentileza de oírme.

Mi propósito no es otro que el de señalar un mal gravísimo de nuestra situación, que participa más de la naturaleza del mal social que del mal político, con el objeto de provocar un estudio acerca de sus causas y sus remedios, y para el fin de corregirlo en bien de todos y no en beneficio de individuos, bandos o partidos.

Quiénes son los responsables de la existencia de ese mal, no sé; ni me importa saberlo; expongo y no acuso, busco enmiendas y no culpas. La historia juzgará y su fallo ha de decir si la responsabilidad por la lamentable situación a que ha llegado el país es de algunos o de todos, resultado de errores y de faltas, o de hechos que no caen bajo el dominio y la previsión de los hombres.

Quería decir también que la moralidad pública de que hablo no es esa moralidad que se realiza con no apropiarse indebidamente los dineros nacionales, con

no robar al fisco, con no cometer raterías, perdóneseme la palabra. Tal moralidad, que llamaré subalterna, depende de otra más alta moralidad, y sus quebrantos los sancionan los jueces ordinarios y no la decadencia nacional y la historia.

Hablo de la moralidad que consiste en el cumplimiento de su deber y de sus obligaciones por los poderes públicos y los magistrados, en el leal y completo desempeño de la función que les atribuye la Carta Fundamental y las leyes, en el ejercicio de los cargos y empleos, teniendo en vista el bien general y no intereses y fines de otro género.

Hablo de la moralidad que da eficacia y vigor a la función del Estado y sin la cual ésta se perturba y se anula hasta el punto de engendrar el despotismo y la anarquía y, como consecuencia ineludible la opresión y el despotismo, todo en daño del bienestar común, del orden público y del adelanto nacional.

Es esa moralidad, esa alta moralidad, hija de la educación intelectual y hermana del patriotismo, elemento primero del desarrollo social y del progreso de los pueblos; es ella la que formó los cimientos de la grandeza de los Estados Unidos y que se personalizó en un Washington; es ella la que condujo a nuestra república al primer rango entre las naciones americanas de origen español y que se personalizó en ciertos tiempos, no en un hombre sino en el gobierno, en la administración, en el pueblo de Chile.

Yo no admiro y amo el pasado de mi país, a pesar de sus errores y de sus faltas, por sus glorias en la guerra, sino por sus virtudes en la paz. Sin éstas, tan inútiles como en los actuales tiempos el salitre, habrían sido para prosperidad de la república los grandes descubrimientos mineros, la creación de los mercados de California y Australia y las facilidades de la navegación que nos acercaron a todos los centros productores y de consumo.

No hay para qué encarecer la parte que corresponde a la moral pública en el adelantamiento de un pueblo; la historia de las nacionalidades americanas de nuestra misma raza de sobra lo demuestra. No han sido ni un régimen nuevo desconforme con las costumbres, ni el aislamiento, ni la ignorancia, ni otros hechos semejantes, los que mantuvo y aún mantiene en parte a las repúblicas que nacieron a la vida en el primer cuarto de este siglo que concluye, en un perpetuo vaivén entre la anarquía y el despotismo y apartadas del camino del progreso; ha sido la falta de moralidad pública, ha sido el olvido del deber por el funcionario y el abandono de la función pública para dar paso a las ambiciones personales, al odio, a la venganza, a la codicia y al interés de bandería.

¡Ignorancia! ¿Eran acaso sabios los pueblos del Brasil? ¿Fue más ilustrado Chile que el Perú y México, que Colombia y Venezuela?

¡El aislamiento, las distancias, la escasez de población! ¿Era más densa nuestra población que la de Centroamérica? ¿Eran más cortas las distancias en el Brasil que en el Uruguay? ¿Estaba menos aislado Chile que México y el Perú?

¡El régimen nuevo desconforme con las costumbres! ¿Era menos nuevo y más conforme con las costumbres el régimen adoptado en Chile que el adoptado en Bolivia y la Nueva Granada?

No niego la influencia de hechos como los aludidos en las anarquías y despotismo hispanoamericanos; pero nadie podrá negar tampoco que así como se moderó el efecto de esos hechos en Chile, pudo moderarse en otras partes, si verdadero imperio hubiere ejercido la moral pública, si la idea y el sentimiento del deber para con el país y la sociedad hubieran dominado en el funcionario.

Estos elementos morales del progreso, más indispensables son en países que no pueden desenvolverse sino por medio del esfuerzo constante del hombre, que en otros donde la naturaleza más generosa reemplaza en mucho la acción física e intelectual de aquél.

¿Se pondrá en duda que, como obedeciendo a una ley de atavismo de raza, se presente hoy en Chile, aunque con manifestaciones diversas, el mismo fenómeno que perturbó el progreso de una gran parte de la América? ¿Pensará alguien que no sufre verdaderamente el país de una crisis moral así como ha sufrido y sufre de una crisis económica? Me atrevo a creer que no; y si me engañara, bastaría poner los ojos en las funciones más ordinarias y comunes del Estado para adquirir el convencimiento de que la moralidad pública se halla profundamente quebrantada entre nosotros.

¡Cuántos esfuerzos y cuántos sacrificios costó el derecho electoral! Esa conquista del trabajo de muchos años, ese fruto de las lágrimas de nuestras mujeres y de la sangre de nuestros conciudadanos, ese premio de la energía y de la perseverancia de nuestros políticos y del pueblo, esa base de nuestras instituciones, del buen gobierno y del orden público, es mercancía que se compra y que se vende, materia que se falsifica, tema de una burda y siniestra comedia.

Y si mal funciona el poder electoral en su generación, ¡qué triste es su desempeño en lo que llamaremos su fiscalización o control! Ya no se califican elecciones sino que se justifican fraudes.

Ni en Chile ni en otras partes han sido siempre la ley y la verdad las inspiradoras de los que intervienen en ese acto. Generalmente dominan en él la pasión y el interés político o partidista, que tanto perturban el criterio y que es natural produzcan resoluciones erróneas o injustas de parte de las corporaciones políticas tratándose de cosas que a los partidos y a la política atañen.

Pero nótese bien el carácter del fenómeno que presenciamos. Entre nosotros no se viola la ley, no se desconoce la verdad, no se atropella el derecho, no se desnaturaliza y envilece, en una palabra, la función electoral fiscalizadora, por error producido por la pasión, por pasión nacida del interés político, por interés político proveniente de las convicciones y del anhelo del bien político vinculado al predominio de un sistema o de un partido, como antes ha sucedido y en muchas partes sucede, no. El fenómeno es más simple, más llano, más casero. Sin verdadero interés político o partidista, sin pasión, sin error, por mero apego a una persona o a un grupo, o por antipatía a otra persona o a otro grupo, por tener un voto más o por no tener un voto menos, por adquirir un adherente para otra injusticia o por no desagradar a alguien, por una pequeña venganza o por pagar un pequeño servicio, fría y tranquilamente, sin acordarse por un momento si-

quiera de los intereses públicos y del derecho, se quita al elegido su asiento y se da asiento al no elegido y se falsifica la representación nacional. No es un secreto para nadie que el voto parlamentario en la calificación de elecciones ha llegado a ser objeto de arreglos, de trueques, de contratos entre individuos o grupos.

He visto mucho malo, muy malo y mucho bueno, muy bueno; pero, lo digo francamente, eso no lo había visto nunca.

Han transcurrido más de veinte años desde que una guerra tan justificada en su iniciación como gloriosa en su mantenimiento y fructífera en sus resultados, *locupletó*¹ de oro las arcas públicas. Los que éramos jóvenes en aquellos días legendarios no sentíamos dominado el espíritu por la embriaguez de la victoria ni afligido el corazón por los sacrificios de la grandiosa lucha; satisfacciones y dolores desaparecían ante otra preocupación, otra atracción; era el progreso, el engrandecimiento y la felicidad de Chile, era su misión bienhechora en el continente sudamericano.

El oro de los territorios que nos obligó a tomar, no la avidez y el egoísmo sino la propia seguridad, había de ser la vara mágica que haría brotar puertos y ferrocarriles, canales y caminos, escuelas e inmigración, industrias y riquezas, trabajo y bienestar en toda la extensión de la república.

Con nuestros pobres ahorros y el económico centavo arrancado al sudor del pueblo por vía del impuesto, habíamos hecho la primera línea férrea del hemisferio austral, el primer telégrafo, las obras públicas relativamente más difíciles y costosas de la tierra hispanoamericana. Con millones en la mano y estimulados por la aspiración patriótica del adelanto de Chile y por la conveniencia de garantizar con su engrandecimiento la seguridad nacional, ¿qué no haríamos? Las cualidades manifestadas en la guerra no serían sino reflejo del esfuerzo, de la perseverancia, del heroísmo que ostentaríamos en las obras de la paz.

¡Qué amargo despertar! Sueños fueron puertos y ferrocarriles, canales y caminos, escuelas e inmigración, industrias y riquezas, trabajo y bienestar; el oro vino, pero no como lluvia benéfica que fecundiza la tierra, sino como torrente devastador que arrancó del alma la energía y la esperanza y arrastró con las virtudes públicas que nos engrandecieran.

Cabe aquí el recuerdo de un hecho que no sería difícil comprobar. Hace pocos años, cuando aún estaba intacto nuestro crédito, que no hemos sabido mantener, la potencia financiera de la república y del gobierno sin esfuerzos habría alcanzado para pagar con generosidad todos los servicios ordinarios y para hacer cinco puertos, siendo uno de ellos militar y comercial, para construir cuatro mil kilómetros de líneas férreas, para abrir siete mil kilómetros de carreteras, para regar quinientas mil hectáreas de suelo y para costear las grandes obras de salubridad de nuestras ciudades principales.

No digo que se tuviera el personal necesario para esas obras, pero sí afirmo que podrían tenerse los fondos para realizarlas.

¹ Latinazgo: enriqueció (nota del compilador).

Permítaseme ahora formular una cuestión. En un país nuevo, cuyo fomento y cuyo progreso dependen más de la iniciativa y del esfuerzo del poder público que de la iniciativa y del esfuerzo particular, en que se desperdicia el tiempo y se malgastan los ingentes recursos que hubieran de destinarse a aquellos objetos, ¿se cumple la función gubernativa?, ¿se atienden debidamente los grandes intereses nacionales? Y si no se atienden estos intereses ni se cumple esa función, ¿hay moralidad pública?

Venciendo resistencias naturales y tradicionales, en un momento que se consideró propicio, se creó la autonomía comunal, el gobierno local. Este nuevo organismo del poder público debía por una parte moderar el exceso de facultades del primer magistrado de la república y, por la otra, atender con más acierto y eficacia a la administración de los negocios que interesan exclusivamente a la ciudad, a la villa, a la aldea, a la comuna.

¿Qué resultados ha producido en la práctica esa laboriosa y trascendental reforma? El desaparecimiento del gobierno y de los servicios locales y una vergüenza nacional.

¿Era como se decía y se dice por algunos, que el país no estaba preparado para una institución semejante, que no había elementos personales suficientemente ilustrados para el gobierno comunal? Me parece que no.

El pueblo no ha resistido ni perturbado la acción de las autoridades locales, ni ella ha encontrado un escollo en las ideas, costumbres y sentimientos del pueblo. Tampoco ha carecido la comuna de los recursos necesarios para ser convenientemente administrada.

Elementos personales de sobra, con ilustración más que suficiente, ha habido para el desempeño de las funciones del gobierno local; nadie podría con verdad sostener lo contrario, sobre todo tratándose de nuestras principales ciudades, de las ciudades que más brillantes escándalos han dado.

¿Por qué, entonces, el desgobierno local, el desaparecimiento de los servicios municipales y la vergonzosa conducta de las municipalidades? ¿Por qué el fracaso de una reforma tan anhelada y que tantos beneficios hacía esperar? Investíguese, o mejor dicho, véase si ha habido moralidad en el ejercicio del poder local y se tendrá la respuesta.

Y bien, un país en que el gobierno comunal se corrompe, en que sólo por excepción se encuentra una municipalidad que sirva con honradez al fin de su instituto, es un país cuya masa social está moralmente enferma o es un país cuya moral pública se halla en quiebra.

Y sin la existencia de este último estado, ¿cómo se explican los hechos que vengo enunciando? ¿Cómo el abandono de las obras nacionales más necesarias y valiosas por más de un año y hasta completar su ruina? ¿Cómo los pactos políticos sobre la base del reparto de los empleos? ¿Cómo la provisión de éstos sin atender ni a las aptitudes personales ni al interés general? ¿Cómo las corruptelas, los vicios y el desasimiento de la administración? ¿Cómo, finalmente, la ausencia de todo intento formal de los poderes públicos para corregir los males que aque-

jan al país y la impasibilidad musulmana con que se contempla, no diré nuestra decadencia, pero sí diré nuestra estagnación?

Tan absurdo sería sostener que un estado comercial es bueno cuando la generalidad de las personas carecen de recursos para cumplir sus obligaciones, como sostener que el estado moral es bueno cuando la generalidad deja de cumplir sus deberes.

Pero tiempo es ya de apartar la vista de hechos desagradables para volverla a la última consideración que ellos sugieren. Ceguera sería desconocer que el país es víctima (empleo deliberadamente la palabra) tanto de una crisis económica, cuanto de una crisis moral que detiene su antigua marcha progresista.

Consecuencia de innovaciones poco atinadas o efectos de vicios y pasiones, resultado de sucesos fatales u obra de la imprevisión y el abandono, el hecho es que no sería ya temeridad decir, dando a las frases una acepción general y sin referirlas a hombres ni a partidos determinados: falta gobierno, no tenemos administración.

No pienso que deba disimularse la realidad de nuestro estado y mucho menos pienso que sea razonable desalentarse ante esa realidad. Estas crisis son plagas que azotan a los pueblos que se desvían de los caminos trazados por los principios que rigen la vida de las sociedades, matan a los débiles, los fuertes se reponen y cobran nuevas energías para la lucha del progreso.

Señalar el mal es hacer un llamamiento para estudiarlo y conocerlo y el conocimiento de él es un comienzo de enmienda. Una sola fuerza puede extirparlo, es la de la opinión pública, la voluntad social encaminada a ese fin; y para formar esa opinión y convertirla en voluntad dispuesta a obrar, hay que poner de manifiesto la llaga que nos debilita ahora y nos amenaza para el futuro y hay que hacer sentir los estímulos del deber y del patriotismo y aun los del interés por el propio bienestar.

Formada esa opinión pública vendrán y se cumplirán leyes que dan sufragio ilustrado y consciente, que abren la puerta de la representación nacional, cerrada hoy por falsas teorías constitucionales y en resguardo de una fantástica independencia parlamentaria, a muchos de los más aptos para los cargos legislativos, que apartan de los altos puestos de la administración a la incapacidad y la ignorancia, que sancionan eficazmente el abandono del deber y el olvido del bien común; se corregirán los errores, se castigarán las faltas, se enmendarán los rumbos y volverá el país a ver cumplida la función gubernativa para su felicidad y su progreso.

Los propósitos levantados, las ideas benéficas, las empresas salvadoras, sin mezcla de egoísmo personal o partidarista, allegan siempre fuerzas poderosas que los apoyen y no sólo cuentan con los sostenedores que tienen en el campo, sino con una inagotable y abnegada reserva. Es la juventud que, sin más ley de servicio obligatorio que la escrita en su alma ansiosa del bien y amante de la patria, se alista bajo las banderas que representan una gran causa nacional.

Tengo fe en los destinos de mi país y confío en que las virtudes públicas que lo engrandecieron volverán a brillar con su antiguo esplendor.

LAS SOCIEDADES DE RESISTENCIA

por
ESTEBAN CAVIERES V.

ARTÍCULO APARECIDO EN *LA LUZ*, Nº 6, SANTIAGO, 2ª QUINCENA DE ENERO DE 1902, PÁGS. 1 Y 2. REPRODUCIDO EN EDUARDO DEVÉS Y CARLOS DÍAZ, *EL PENSAMIENTO SOCIALISTA EN CHILE. ANTOLOGÍA 1893-1933* (SANTIAGO, AMÉRICA LATINA LIBROS, NUESTRA AMÉRICA EDICIONES, EDICIONES DOCUMENTAS, 1987), PÁGS. 48-50.

Muchos trabajadores miran con desconfianza la asociación de la resistencia; pero nada más absurdo y erróneo que ese concepto.

Que el trabajo es el único capital que produce, es una verdad tan grande como esa montaña llamada cordillera de los Andes. Y que reconocen hasta los más empedernidos *burgueses* que visten lujosas prendas, tienen elegantes coches, extensas haciendas o grandes fábricas donde explotan a los trabajadores, como si se tratara de bestias de carga. Esos zánganos insaciables tienen el más exacto conocimiento que sólo el trabajo produce y saben, también que ellos no aportan ni un ápice de esfuerzo material ni intelectual y, sin embargo, con la mayor desvergüenza e inmoralidad, se apropian indebidamente de siete octavas partes de lo que producen los trabajadores, dejando a estos seres tan útiles a la humanidad sumidos en la eterna miseria, debido al despojo que se hace de su esfuerzo manual o intelectual, despojo tolerado por todos los códigos del mundo.

Se entiende que los trabajadores no han sancionado tales códigos y, sin embargo, al calor y tolerancia de ellos se les explota, oprime y extermina...

Siguiendo la lógica natural de los acontecimientos reales y positivos, los trabajadores debieran ser los individuos más ricos del globo terrestre, puesto que lo único que producen es el trabajo, pero, ¡oh, sarcasmo!, los trabajadores que producen la riqueza poseen abundancia de hambre, miseria, cansancio y fatiga.

¿Habéis ido al campo alguna vez, amigo lector? Allí es donde está subsistente la más negra esclavitud y la más bárbara de las explotaciones que pudo concebir la ambición de los ricos *burgueses* capitalistas.

En invierno y verano la jornada del trabajo principia, para los campesinos, a las cuatro de la mañana para terminar a las siete de la noche por el mísero sueldo de veinte centavos al día y una alimentación por demás mezquina y mal condimentada, compuesta de un poco de fréjoles y dos panes regularmente nutritivos. En la primera de las estaciones mencionadas es muy penosa la vida del infeliz campesino. Trabaja recibiendo la lluvia encima de su cuerpo y con un hielo penetrante que le trasmite hasta los huesos. Sus ropas son sucios andrajos, sus pies desnudos sólo calzados con unas pobres ojotas para impedir, en parte siquiera,

que las espinas le desgarran los pies; en la noche, al terminar su trabajo abrumador, tiene por cama un montón de paja, en el cual duerme enterrado hasta el cogote. Si quiere darse un día de descanso, el tirano patrón le hace prender como un malvado y le coloca en un instrumento de suplicio llamado barra, pues el patrón representa allí la autoridad y al pobre trabajador no le queda más que inclinarse y seguir su martirio, atado a la cadena de la esclavitud.

En estas condiciones, esos héroes del trabajo labran la tierra, arrojan la semilla y cuidan del sembrado hasta recoger el rubio grano de trigo, el que limpio y relumbrante, como raudal de oro, pasa al granero del privilegiado patrón, que no se da más trabajo que reducirlo a dinero para engrosar su fortuna y extender más sus haciendas y explotar mayor número de seres humanos.

Ved, ahora, en las poblaciones la vida del trabajador.

Desde las seis de la mañana concurre a la fábrica o taller hasta las seis de la tarde, por un jornal mezquino y muy bien calculado para medio comer y escasamente vestir; trabajar sin poder reservar ni un solo centavo hasta que se agotan sus fuerzas físicas y entonces no le queda al obrero más camino que mendigar un pan de puerta en puerta; pero ni en la mendicidad se le deja libre, pues la *burguesía*, la misma que explotó y acumuló lo que él produjo con su esfuerzo y su vida, le mira hoy con asco y ordena a los esbirros de la autoridad, que le conduzcan a la cárcel y de ahí a la presencia de un ogro, llamado juez del crimen, el que con todo cinismo le notifica, en nombre de la ley, que le está prohibido mendigar en el barrio donde residen los burgueses, bajo pena de treinta pesos de multa.

¡Oh, maldad humana de la actual sociedad corrompida! Poner en prisión a las víctimas y dejar libres e inclinarse respetuosa ante los criminales explotadores que labraron la desgracia de tantos seres dignos de mejor suerte.

Todas estas maldades que vienen perpetuándose a través de los siglos, se deben, en gran parte, a la cobardía e imprevisión de los trabajadores, pero hoy ya vuela por el mundo entero la grande idea de las asociaciones de resistencia, sociedades que tienen la alta misión de unir a todos los gremios de trabajadores para imponer a los capitalistas la jornada del trabajo y la tarifa de salarios y reclamar que se reconozca el trabajo como capital productor, es decir, que tengan los trabajadores opción, a lo menos, al cincuenta por ciento de la ganancia líquida que obtuvo el capitalista en el taller, fábrica o hacienda, y si los patrones o jefes se negaren a aceptar estas justicieras peticiones, los trabajadores, por su parte, deben negarse a seguir trabajando, deben declararse en huelga y por ese eficaz medio contener todos los abusos que se presenten.

Pero ante todo, unión y solidaridad.

Los capitalistas se han encargado de decirnos, por intermedio de su prensa asalariada, que la resistencia es idea subversiva, pero ésta es una burda falsedad que debe desechar todo trabajador consciente, por cuanto la resistencia es el uso de un derecho legal al alcance de los hombres libres.

Con que, compañeros, el que desee ser libre, tener buenos salarios, trabajar la jornada de ocho horas e impedir la explotación de los capitalistas hecha al

trabajo, venga a la sociedad de resistencia, desde donde se derribará la fortaleza de la explotación capitalista al empuje de los proletarios unidos y principiará para los trabajadores chilenos una era de libertad, justicia y bienestar.

Esteban Cavieres

LAS SOCIEDADES DE RESISTENCIA II

por
ESTEBAN CAVIERES V.

ARTÍCULO PUBLICADO EN *LA LUZ*, Nº 8, SANTIAGO, 2ª QUINCENA DE FEBRERO DE 1902, PÁG. 2. REPRODUCIDO EN DEVÉS Y DÍAZ, *OP. CIT.*, PÁG. 50.

Es admirable observar la facilidad que tienen para enriquecerse los capitalistas o explotadores del trabajo de los obreros, en todas partes del mundo, al mismo tiempo que los productores van aruinándose más y más, hasta llegar al bárbaro extremo de que en diversas partes del globo, miles de trabajadores perecen de hambre.

Palpables están todavía los trágicos sucesos del pueblo de Milán (Italia), donde los trabajadores, instigados por el hambre, se lanzaron al saqueo de las panaderías, haciendo caso omiso de las bayonetas que les presentaban los esbirros del capitalismo y la autoridad.

Ahora se repiten los mismos dramas del hambre en el Austria y hombres, mujeres y niños y ancianos juegan su vida por un pedazo de pan para acallar los gritos tan significativos del estómago hambriento.

Esto que sucede hoy en Europa, tendrá que ser el desenlace obligado en todos los pueblos de la tierra, donde haya acaparadores que se apropien o hurten la riqueza que produce el trabajo y que por legítimo derecho pertenece a los trabajadores que lo produjeron con su esfuerzo y actividad.

Ante nuestra vista han pasado muchos explotadores que se han convertido en millonarios, mediante la ley infame de la explotación al trabajo ajeno; hoy están como páginas perpetuas de esa negra historia los Edwards, los Gallo, los Matte, los Besa, los Cousiño, los Subercaseaux, los Vicuña, etc. Todos estos individuos son millonarios chilenos y si han acaparado millones, no será el producto de su trabajo, sino el producto de millares de trabajadores que han dejado su existencia misma en las minas, en la agricultura, en los ferrocarriles, en la industria fabril, etcétera.

Allí está acumulado el trabajo de varias generaciones de trabajadores, que han muerto de miseria y cansancio, aplastados en las minas o destrozados en las máquinas o de cansancio, neurastenia o tuberculosis en la insalubre oficina y en el mortífero escritorio...

El gran libro de la experiencia debe hacer meditar profundamente a los trabajadores y estudiar la más eficaz manera de poner un poderoso dique a la explotación capitalista, que trae en pos de sí una eterna esclavitud y martirio y un sudario de muerte para la clase proletaria.

Ese dique, ese muro, donde se estelle y caiga arrollada la autoridad y la bur-

guesía capitalista y explotadora, no puede ser otro que la asociación de resistencia, la Federación Internacional de Trabajadores que, tomando por patria el mundo entero, adopten un acuerdo general para combatir con eficacia y energía todos los males sociales y todos los explotadores habidos y por haber; una asociación previsoras que calculando prácticamente lo que necesita una familia para su consumo obligado y para vivir holgadamente y dejando un regular fondo de reserva para las eventualidades de la vida, imponga por medio de la unión, un salario mínimo y una jornada de trabajo más en armonía con el cuerpo humano e imponga, asimismo, su legítima participación en el producto del trabajo de los trabajadores.

Esto sólo será un intersticio hacia los infinitos y dilatados horizontes de la sociedad libertaria y de justicia, donde no habrá amos y esclavos, donde seremos hermanos y todos trabajaremos por gusto; cultivaremos el arte y la ciencia y tendremos a la humanidad de pie, fuerte, robusta y creadora, amante de la libertad y la justicia, cada cual consumiendo, según sus necesidades, y trabajando según sus fuerzas.

Esteban Cavieres V.

POR QUÉ SOY LIBERTARIO

por
ESTEBAN CAVIERES V.

ARTÍCULO APARECIDO EN *LA CAMPAÑA*, N^o 17, SANTIAGO, 9 DE FEBRERO DE 1902, PÁG. 2. REPRODUCIDO EN DEVÉS Y DÍAZ, *OP. CIT.*, PÁG. 51.

Cuando extiendo mi vista hacia el campo y veo con horror que el hacendado es dueño absoluto de la vida, del honor y del trabajo del infeliz que se llama inquilino y que este último está condenado a servir de máquina de producción, mientras tenga vitalidad en su cuerpo y energía en sus nervios, y que cuando se agote su salud será despreciado como cosa inútil o bestia gastada y entregado a todos los horrores del hambre, de la miseria y de la injusticia, y lo que él ha producido con su esfuerzo ha ido a parar a manos del afortunado amo o, más bien dicho, del explotador hacendado, entonces, digo yo, ¿no hay un solo hombre honrado entre todos los que aceptan la autoridad, las leyes, el capital y el salario que denuncie esta maldad y que impida tanta infamia? ¿No existen autoridad, consejo de Estado, Congreso ni Municipio que impidan cometer tanto crimen en la persona de los trabajadores y que estos seres, enteramente iguales en naturaleza al privilegiado *burgués*, sólo sirvan de pasto a la explotación, a la miseria, a la injusticia, a la metralleta, en tiempo de guerra; al sable del esbirro, en tiempo de paz, a poblar las cárceles y presidios por delitos que sólo se cometen impulsados por el ambiente en que vivimos?

Y yo que reconozco en cada ser un hermano, maldigo el corrompido régimen autoritario que engendra los verdugos que oprimen a los trabajadores y desprecio a los politiqueros que contribuyen a eternizar este estado de corrupción, que trae consigo el hambre, la miseria y los sufrimientos para la clase más digna y más laboriosa, y da felicidad y poder despótico para los haraganes explotadores del trabajo ajeno...

Sí, por todo esto soy libertario. Sí, me llamo rebelde. Sí, por esto me llamo anarquista.

El sombrío cuadro de la condición de los trabajadores del campo tiene muy pocas variantes para los trabajadores de las grandes ciudades; la explotación no tiene límites como allá; los trabajadores de ambos sexos son verdaderos esclavos del capital; ellos trabajan de día en día, de semana en semana, de mes en mes, de año en año y de siglo en siglo, sin otro producto para sí que vivir eternamente sitiados por el hambre, las privaciones y las injusticias.

La jornada del trabajo es por demás abrumadora; pero los insaciables explotadores capitalistas siguen tan inmoral tráfico, respaldados por la autoridad, sem-

brando el orbe entero con los cadáveres de los menesterosos que caen a millares agobiados de miseria y cansancio...

Los hijos de los trabajadores no pueden concurrir a la escuela, sino para aprender los más rudimentarios conocimientos de las primeras letras, debido a la miseria de sus padres, pues tienen que ir los vástagos, cuando puedan manejar una herramienta, a vender sus brazos al privilegiado capitalista.

Cuando los trabajadores sufren las consecuencias de la falta de trabajo, porque así lo han querido los capitalistas y las autoridades, y se atreven a protestar, entonces se les pone al frente las bayonetas y se les hace callar a golpe de sable.

Por todas partes se ve el fracaso más completo de toda la actual organización social; la ola de desmoralización todo lo invade; los partidos políticos son rodajes inútiles que sólo sirven de escalón para entronizar tiranos ambiciosos, para encubrir los grandes Panamaes y para matar las energías revolucionarias de los trabajadores, acostumbrándoles a que sean unos entes que todo lo piden por favor y por intermedio de los celebérrimos diputados o senadores, especie de comodines políticos que sirven para nada y muchas otras cosas.

Por el amor que tengo a la humanidad y el deseo de ver felices a todos los seres, trabajaré con todas mis fuerzas y energías por el desquiciamiento de esta sociedad corrompida y de explotación, y porque florezca la ideal sociedad libertaria y comunista.

Amigos libertarios de todo el mundo: os saluda un nuevo compañero.

Esteban Cavieres V.

Santiago de Chile, diciembre de 1901.

UNA OBRA DE URGENTE CARIDAD

por

PRESBITERO CARLOS CASANUEVA OPAZO

ARTÍCULO APARECIDO EN *LA REVISTA CATÓLICA*, N^{os} 14 y 15, SANTIAGO, 15 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 1902, PÁGS. 73-78 Y 151-161, RESPECTIVAMENTE.

"Id al pueblo" es la consigna del Papa repetida al clero y a los fieles desde los primeros días de su glorioso pontificado hasta su última encíclica del año pasado, sobre la democracia cristiana.

Con esto no haría el Pontífice sino recordarnos la divina misión de la Iglesia: "A evangelizar a los pobres me envió el Padre": *"Evangelizare pauperibus misit me Pater"*¹; misión de todos los tiempos y en todos cumplida por ella con tierna solicitud que le merece encargo tan recomendado por su divino Esposo.

Pero, si León XIII con tanta insistencia nos exhorta a todos a colaborar en tan gloriosa empresa y continuamente nos lo repite, es porque en nuestros tiempos este deber de la caridad, para con esa multitud que sufre y trabaja, es más imperioso que nunca; porque, si su cumplimiento obliga tanto más estrictamente cuanto es mayor la gravedad y urgencia de las necesidades por remediar, que son su objeto, y cuanto mayor es la magnitud de los bienes y de los males que de cumplirlo o no han de seguirse: nunca como ahora se han reunido todas estas circunstancias respecto a la caridad para con la clase obrera. Sus necesidades, mayores y más graves que nunca miran a lo temporal y a lo eterno, al cielo y a la tierra, a su alma y a su cuerpo; porque, alejada más que nunca la multitud trabajadora de la religión que la esclarecía y daba fuerzas y a la vez abundancia terrena, hoy sufre más que nunca en su espíritu y en su cuerpo, está más lejos que nunca de su bienestar temporal y de su felicidad eterna. Y también está a la vista que han de ser mayores que nunca los beneficios para la Iglesia y la sociedad que la caridad para con la clase obrera habría de producir, pues que, por su poder social y político mayor que en ninguna otra época de la historia, podría influir más eficazmente en favor de la religión y por lo tanto del orden y del progreso social. Y así también claramente se ven ya los males inmensos que su abandono habría de producir, ya que semejante poder al servicio de una muchedumbre agujoneada por sufrimientos sin alivio y por pasiones desatadas de todo freno, y enardecida por los agitadores de oficio y por las disolventes doctrinas que en ella se han propagado, vendría a ser para la civilización cristiana el peligro más formidable que la hubiera amenazado jamás.

¹ Luc., iv, 18.

Por esto, el Vicario de Jesucristo, al ver, como en otro tiempo el maestro divino, a esa muchedumbre hambrienta en medio del desierto, hambrienta de verdad y de virtud, y también a menudo de pan material, en medio de ese desamparo en que la impiedad y el egoísmo la han dejado en la sociedad moderna, se ha conmovido de esa multitud necesitada, y clama con todas sus fuerzas por que le ayudemos a socorrerla; y al observar además ese inmenso poder popular que va surgiendo, extraviado por funestos errores y pasiones, lo ha señalado, esclarecido por divina luz, como el azote y ruina de la nueva sociedad pagana, mientras la divina caridad no la traiga, como a los antiguos bárbaros, a los pies de Jesucristo para hacer de aquel como hizo de éstos el sólido cimiento de una regeneración cristiana de la sociedad, aún más vigorosa y más fecunda que ninguna otra.

Las necesidades, pues mayores y más graves en todo sentido que hoy más que nunca sufre la clase obrera, el peligro social más temible que entraña su triste situación presente si no se acude a mejorarla, y los grandes bienes que la Iglesia y el Estado pueden esperar de su inmenso poder político y social bien dirigido, dan al deber de la caridad para con los obreros, esa actualidad tan palpitante que hoy tiene y a cuyo cumplimiento tan ardientemente nos exhorta el Vicario infalible de Jesucristo.

Ahora bien, entre todas las obras de caridad que hemos de practicar para con esa multitud trabajadora, cuya miseria más profunda es la miseria espiritual, esa indigencia de verdad y de virtud, la más triste entre todas, y que, por la maravillosa subordinación y unidad que Dios ha establecido en toda la vida humana, llega a ser como la raíz de todas sus miserias; sin duda que la caridad más excelente, la más necesaria y la más útil ha de ser la caridad de la educación cristiana, que a socorrer aquella miseria del alma más eficazmente que ninguna otra se ordena. Porque, ya que su objeto es desplegar armónica y convenientemente todas las facultades humanas, que son como los instrumentos mediante los cuales el hombre ha de realizar su perfeccionamiento y bienestar, y ya que su fin es ponerlo en posesión del bien propio y verdadero de cada una de ellas en esta vida, para encaminarlo a la posesión del Bien infinito en la otra: no puede haber más soberano beneficio para el hombre; y porque juntamente con ser tal, por mirar de preferencia a las facultades más nobles del hombre y a sus bienes más excelentes, al dispensarlo se propone, más que reparar las desviaciones de la vida, prevenir las y evitarlas.

II

En esta arquidiócesis de Santiago, la grande obra de la educación popular católica ha adelantado inmensamente, gracias a Dios y a la solicitud y caridad inagotable de nuestro celoso Prelado que con su palabra, sus recursos y su ejemplo la ha promovido de mil maneras durante su fecundo y glorioso gobierno pastoral. La Sociedad de Sto. Tomás de Aquino, el Centro Cristiano, los patronatos, las escuelas parroquiales han difundido por todas partes la enseñanza primaria, cuyos buenos resultados vendrá a acrecentar y a asegurar la Escuela Normal Católica de

Preceptores, ya sólidamente constituida, y con la cual queda felizmente acabada en todas sus partes el hermoso plan de la enseñanza primaria de la niñez obrera. Pero no es la enseñanza primaria la única que tiene que recibir el niño del pueblo; ni mucho menos queda acabada, en el tiempo que ésta dura, su educación moral.

Después de las letras ha de aprender el oficio; y su espíritu, blanda cera en sus tiernos años de escolar, susceptible de recibir cualquiera forma, pero por lo mismo incapaz de retener ninguna, va a recibir ahora, en estos años del aprendizaje del oficio, que son los de su adolescencia y juventud, la forma definitiva que difícilmente se modificará después.

Nos hemos preocupado mucho de aquella primera parte de su formación que se realiza en la escuela primaria, y con razón, porque es indispensable; pero esta segunda, más importante si cabe, que se realiza en el taller, la hemos dejado abandonada.

Es cierto que hay algunas casas de talleres, San Vicente de Paul y los Salesianos, que hacen un gran bien; y hoy los patronatos, cuyo objeto preferente es cuidar del aprendiz y del joven obrero; pero ni esas casas, llamadas a llenar otras necesidades no menos atendibles, pueden por su objeto y organización realizar esta importantísima obra con la extensión y eficacia deseable; ni los patronatos, cuando no son dueños del taller o no consiguen uno bueno a sus patrocinados, pueden lograr su objeto, como veremos más adelante, sino al precio de prodigios de caridad y de milagros de la gracia; con lo cual no puede contarse siempre.

Este abandono de la educación popular católica en su período más difícil y decisivo no se concibe sino, o porque no se conoce la importancia que tiene, o bien porque se juzga que ella es realizada convenientemente en la forma que hoy existe.

Sobre uno y otro punto me propongo en este artículo llamar la atención de las personas que, reconociendo la importancia del deber de la caridad, y dóciles a la voz del Vicario de Jesucristo, se interesan por la suerte de esa preciosa porción de nuestros hermanos, la niñez pobre, que reúne en sí los dos títulos de mayor predilección de parte de Jesucristo Nuestro Señor y de la Iglesia y por lo tanto de todo cristiano, y más especialmente aún en los tiempos presentes.

Y con todo el encarecimiento de que soy capaz les ruego que lean con paciencia y mediten delante de Dios estas pobres líneas, dictadas por un sentimiento muy grande de compasión a esa juventud obrera que veo perecer abandonada y a la que he consagrado mi vida, y por el deseo de que Dios Nuestro Señor, cuyo ministro indigno soy, sea en esto como en todo glorificado.

III

Vamos, pues, a considerar en este párrafo cuánta sea la importancia de la educación del hijo del obrero en esta época de su vida que sigue a la escuela primaria, y qué va a pasar principalmente en el taller, para hacer en él el aprendizaje de su oficio. Para darse cuenta de cuán grande sea actualmente entre nosotros, basta exponer los hechos.

La escuela primaria ha abrigado al niño tres o cuatro años a lo más, interrumpidos constantemente por pobreza, enfermedades y mudanzas continuas; ha venido éste a los ocho o nueve años, y se ha ido a los trece o catorce, rara vez más tarde, cuando su alma ruda y grosera comenzaba apenas a desbastarse. Suponed la escuela todo lo bien dirigida que queráis: ¿qué formación habrá realizado en tan breve tiempo y en niños de nuestro pueblo, y tan pequeños? Esas pocas ideas apenas asimiladas, esos pocos sentimientos buenos, apenas arraigados, ¿podrá decirse que constituyen una educación suficiente? Si nadie en tales condiciones consideraría formado moralmente a un hijo de familia elevada, que lleva de ventaja al hijo del obrero, la mayor precocidad de inteligencia, la cultura de clase y la influencia del hogar, y menores dificultades que vencer de parte del medio en que ha de vivir y de sus propias inclinaciones, ¿cómo puede decirse que la educación de éste está terminada?

Evidentemente que en tales condiciones la educación propiamente tal del hijo del pueblo, al salir de la escuela queda apenas iniciada, y es necesario continuarla, si realmente se quiere educarlo.

Aunque la formación intelectual y moral del niño del pueblo haya sido lo más completa posible en la escuela primaria, la edad en que abandona las aulas por el taller, los trece o catorce años, exige por sí sola el cuidado más solícito durante algunos años. Es en esta edad precisamente cuando se verifica en la naturaleza del niño esa violenta y profunda transformación de su organismo físico, de su inteligencia y de su ser moral: su cuerpo está en la crisis de su desarrollo y se siente sacudido por sensaciones desconocidas hasta entonces para él; su inteligencia, que se despierta ahora como de un sueño, se halla solicitada continuamente por la curiosidad de saberlo todo; su corazón comienza a abrirse a todos los entusiasmos y a sentir el ardor de las pasiones juveniles. Por sólida que haya sido la formación escolar de este niño, sucumbirá sin remedio, si entonces una dirección ilustrada y prudente no ordena esa actividad nueva que se revela con tan viva intensidad, si la educación no viene a encauzar ese torrente que se desborda y precipita.

En tales condiciones el niño va al taller. Su formación definitiva va a quedar fijada, generalmente hablando, para siempre aquí. Junto con el aprendizaje del oficio con que labra su bienestar económico, va a recibir, sin que él mismo se dé cuenta, buena parte de las ideas que le quedarán arraigadas más hondamente en su inteligencia, prejuicios, errores o verdades que formarán la mayor parte de su fondo intelectual; va a recibir al mismo tiempo buena parte de esos sentimientos, hábitos y costumbres que constituirán su vida moral, vinculada tan íntimamente con su eterna suerte; y hasta en su organismo físico, en la crisis de su desarrollo, esas huellas tan profundas que el trabajo manual ha de imprimir en él.

Más tarde, en la madurez de su vida, estos efectos se modificarán algo quizá según las circunstancias que lo rodeen, pero generalmente su fondo subsistirá siempre.

Quizás haya personas que a primera vista se sorprendan de esta influencia tan poderosa, casi decisiva, del taller en la formación de las ideas y costumbres

del aprendiz y del joven obrero. Pero es ciertamente un hecho para todos los que vivimos en contacto íntimo con ellos, que está fuera de toda discusión. Y no es tampoco difícil comprenderlo.

Por una parte hemos visto que en la edad de la adolescencia en que comienza la vida del taller, su inteligencia, su corazón, su imaginación y sus sentidos desarrollan una actividad extraordinaria y un gran poder de asimilación, que contribuyen a grabar hondamente en su alma las impresiones que recibe, y que ya el Espíritu Santo nos lo había enseñado cuando dice: "*Adolescens in via qua ingressus fuerit, etiam cum senuerit, non recedet, ab ea*"². Por otra parte, la vida del taller es entre nosotros continua, de todo el día; muy libre relativamente; íntima entre el maestro y sus obreros y de éstos entre sí; la influencia del maestro, sobre el aprendiz, que ve en él la autoridad de sus antiguos profesores, y al dueño de su porvenir que le da el aprendizaje, el trabajo y el salario, a quien, por tanto, ha de seguir y complacer en todo, y la influencia de los demás obreros, que son sus nuevos amigos y compañeros, a quienes ha de agradar so pena de acarrearle su enemistad, sus burlas y daños; las conversaciones que oye continuamente, los ejemplos de todo género que tiene a cada momento a su vista, los impresos que entre ellos circulan; todo este conjunto de circunstancias, ¡qué poder tan incontrastable no ejercen sobre el alma tan débil e impresionable del joven aprendiz! Y, si todo este inmenso poder se pone al servicio del mal, de los vicios, tan seductores para el joven, y de la impiedad, que lo desvía del deber, ¿quién no comprenderá que en tales circunstancias de edad, y a favor de tales medios de acción, los primeros años del taller graben hondamente en la vida del joven obrero las ideas, las costumbres que en el taller dominan? Ni se diga que la escuela, el hogar o los patronatos por sí solos compensan esta obra. La escuela hemos visto la débil huella que deja en el espíritu del niño; la familia, cuando existe sólidamente organizada, puede influir, pero esas familias en Santiago son demasiado raras; el patronato sin el taller, ya hemos dicho y luego veremos lo que puede alcanzar.

Ahora bien, si la competencia profesional y hasta el organismo físico, si las ideas y costumbres del alumno, todo lo que constituye su bien temporal y su eterna felicidad, que es todo el objeto y fin de la educación, reciben su forma más profunda y durable en esta época y circunstancias, no veo cuándo la educación católica pueda ser más absolutamente necesaria y más decisivamente benéfica para el obrero, al mismo tiempo que para la Iglesia y la sociedad.

IV

Creemos, pues, dejar probado cuán grande sea la importancia de la educación del obrero en la época y circunstancias indicadas; veamos, pues, ahora en qué estado

² La senda por la cual comenzó el joven a andar desde el principio, esa misma seguirá también cuando viejo (Prov. xxii, v, 6).

se halla esta educación actualmente entre nosotros bajo el punto de vista material, intelectual y moral.

Y voy a concretar mis observaciones a los talleres particulares donde la casi totalidad de los obreros reciben su formación, y a Santiago, donde he podido llegar a conocerlos completamente en estos últimos doce años, vividos día a día en la intimidad de centenares de aprendices y de obreros, los más escogidos, y en que me he consagrado casi enteramente a estudiar sus necesidades con el empeño e interés de quien ve en esa tarea el cumplimiento de una vocación de Dios.

Con desagrado deo hecha esta digresión personal, pero la he creído necesaria para que pueda apreciarse el valor que pueda tener la afirmación de los hechos que paso a exponer.

En la parte material, en la que comprendo el aprendizaje profesional del joven obrero y la situación creada a su organismo físico, la formación del obrero no puede ser más deplorable.

En cuanto al aprendizaje, se explica fácilmente. No estando reglamentado el contrato del aprendizaje en nuestras costumbres ni en nuestra legislación, como en los países más adelantados de la Europa, y no siendo tampoco éste remunerado por el aprendiz como en Europa, sino al revés, por el maestro, carece el aprendiz de garantía para ser convenientemente instruido, y el maestro de estímulo para darlo debidamente, tanto más, cuanto que sabe que apenas sepa un poco, lo dejará. El maestro en tales condiciones no toma al aprendiz, sino para aprovecharse de él; y es natural. Si a estas circunstancias se agrega la de que nuestros obreros carecen casi en absoluto de la técnica del oficio, resulta que aún en el mejor de los casos sólo podrá transmitir al aprendiz la simple rutina de lo que él aprendió. Sin interés de enseñar ni competencia superior los maestros, se comprende, pues, cuán largo y deficiente será el aprendizaje del oficio. De aquí, ese estancamiento en que se hallan nuestros obreros, a pesar de sus brillantes cualidades naturales, el poco progreso realizado en su condición económica con respecto a otros países, y el peligro en que se hallan de ser absorbidos por las fábricas sus pequeños talleres con detrimento de su libertad y del bien social, y por la competencia extranjera, que nos vemos obligados a atajar en nuestros puertos con derechos prohibitivos casi, con gran perjuicio de todos los consumidores y de los mismos obreros al fin de cuentas, que también tienen que pagar caro lo que no producen, que es lo más.

Las garantías de la vía y de la salud del aprendiz no son mayores tampoco.

Ni nuestras costumbres ni la legislación, como en casi todos los países europeos, han establecido las medidas de protección conveniente. Comienza el trabajo aún antes de la juventud, en la crisis del desarrollo del niño. Éste, como el hombre adulto, trabajan el mismo tiempo, aunque sea con desigual intensidad; tiempo que en la generalidad de los oficios no baja de diez horas. El uso de sus fuerzas no tiene más límite, que el que estas mismas le opongan. El trabajo de los días festivos, y en algunos oficios el trabajo nocturno, va generalizándose. Ninguna precaución higiénica es consultada en el taller. Y esos tiernos pulmones gasta-

dos en el taller van después a respirar el ambiente no menos malsano de su miserable vivienda. El tierno organismo del niño, así oprimido en esa época crítica de la adolescencia, conserva después para siempre las huellas funestas de semejante régimen. Exceptuando los oficios relacionados con la construcción que se defienden por sí solos, y algún otro, tal es la triste condición creada a la salud del aprendiz. De aquí una causa muy eficaz de degeneración física, que es desgraciadamente, sobre todo en ciertos gremios, como el muy numeroso de tipógrafos y prensistas, demasiado notoria y grave.

Y, si triste es el estado en que se halla la formación de nuestros jóvenes obreros para la vida material, no puede decirse cuán deplorable es la que recibe hoy día en sus ideas y costumbres.

Su estado intelectual es muy superior a lo que era años atrás, si se atiende al despejo de su inteligencia y al número y diversidad de conocimientos que recibe. Pero esto no constituye por sí solo el bien intelectual para el obrero ni para la sociedad, sino principalmente en la mayor suma de verdades que atesora en su inteligencia y en el valor de éstas para el hombre. Y aún más, cuando en aquellas condiciones son los errores, y los más fundamentales los que dominan en su inteligencia, tal estado constituye para él su mayor desgracia, y para la sociedad, un verdadero peligro.

Ahora bien, las verdades religiosas son sin duda las de mayor valor para el hombre y la fe católica, la luz divina que las esclarece; y después de ellas, las verdades filosóficas que cimientan el orden moral, privado y público. Y su fe se halla hoy día combatida incesantemente y de mil maneras en los talleres; la impiedad franca, y últimamente, aunque mucho menos, la impiedad disimulada bajo los errores protestantes son hoy día predominantes en la mayor parte de los talleres y ponen en juego para el logro de su perversa propaganda todos los medios imaginables, desde la simple conversación y los impresos hasta las ventajas materiales, y hasta la corrupción y la violencia misma. El mayor número de los maestros y jóvenes obreros, especialmente los de condición más elevada son, no indiferentes, sino impíos. Es el hecho, sin exageración alguna, por desgracia.

Y junto con el predominio de la impiedad está de más decir cuáles sean las consecuencias a que la lógica, tan vigorosa en el pueblo, lo va conduciendo, especialmente en el orden de sus aplicaciones sociales. Es prodigiosa la difusión de las más perversas doctrinas, desde el materialismo más grosero, hasta el socialismo y el anarquismo, que cuentan con adeptos numerosos y bien organizados, con periódicos³, academias, bibliotecas, conferencias y sociedades de todo género, a las cuales arrastran a los jóvenes obreros para completar la obra nefanda de corrupción intelectual, cuyo punto inicial es el taller. ¡Y no se requiere tanto para trastornar con ideas que halagan las pasiones del trabajador, débiles inteligencias de jóvenes, novedosas siempre, y sin la defensa de una instrucción sólida!

³ En Santiago, entre otros *El Ácrata* y *La Agitación* francamente anarquistas revolucionarios.

Y a la perversión de las ideas tiene que seguirse como efecto, si no ha entrado ya como causa, la corrupción de las costumbres; y aun sin tanto, pues dispone el taller de todos los medios para propagarla fácilmente entre jóvenes obreros. Ya hemos visto en el párrafo anterior cuán poderosa es su influencia sobre éstos, sobre todo para el mal; réstanos ahora agregar que esa influencia se ejercita precisamente para el mal.

Se comienza por desligarlo de las prácticas religiosas, no sólo por la propaganda de la palabra y el ejemplo sino del hecho, por el trabajo de los días festivos, a las horas en que aquellas fueran posibles. ¡Y es demasiado sabido lo que vale el pobre corazón humano privado de la divina gracia, y en un joven, rodeado de peligros! El escándalo habitual de las conversaciones más inmundas y de los ejemplos más incitantes de sus compañeros desde el primer día que llega al taller, sancionado y confirmado a menudo por los maestros mismos, principian a destruir los restos de su inocencia y va muy pronto acabando con las últimas resistencias de su vergüenza y de su pudor. Las invitaciones y exigencias reiteradas continuamente por unos y otros, a los cuales hay al fin que ceder, franquean esos primeros pasos en el vicio, que luego aprisionará entre sus redes al desdichado joven, tal vez ya para siempre. Y, finalmente, para multiplicar esos medios de acción y afianzar aún más su obra satánica, los atraen a sus sociedades, a cuyo frente se encuentran la mayor parte de los maestros de Santiago, por la persuasión, si pueden; y si no lo consiguen así, por la fuerza, negándoles el aprendizaje o el trabajo y hostilizándolos de todos modos, hasta hacerlos entrar en ellas. Aquí, en contacto con el mayor número de los hombres de su oficio no menos perversos, que los halagan y les prometen su protección, y más y más atados cada día con las ventajas económicas y atractivos de todo género que en ellos encuentran, queda al fin consumada para siempre la completa perversión moral y religiosa del obrero.

¡Pobres niños!, ¡cultivados en su infancia con esmero tal vez, en escuelas cristianas, formados en el temor de Dios y en el respeto de su santa ley; prematuramente arrancados de las aulas escolares para ir a vivir en la edad de las pasiones en ese ambiente de los talleres, saturado de obscenidades y blasfemias; entre esa caterva infame, que arrancará a sus almas tiernas y sencillas, sus dones más preciosos, su fe y su inocencia!, ¡lanzados sin defensa y sin armas a lo más rudo de la pelea, contra enemigos poderosos e implacables! ¡Pobres niños!, ¡cómo no habían de sucumbir! Los más fuertes lucharon; pero al fin, en la encarnizada batalla de cada instante, las débiles fuerzas del niño se gastaron. ¡Cansados de pelear, se rindieron también a discreción!...

¡Oh Dios mío!, en vuestro justiciero tribunal serán sin duda castigados los asesinos de estos inocentes; pero también, ciertamente, pediréis estrecha cuenta a los que los dejaron perecer pudiendo salvarlos!

Y así, llegarán al fin esos pobres jóvenes a la plenitud de la vida; sin conocer debidamente el oficio, que no podrá darles entonces sino un sustento miserable y precario; marchito el vigor de sus fuerzas físicas, estragados por un trabajo prematuro y a menudo excesivo, y por vicios precoces y destructores; vacilantés, si no

extinguidas sus creencias religiosas, que han sido reemplazadas por doctrinas subversivas de toda ley moral y de todo orden; sus prácticas religiosas abandonadas; corrompidas profundamente sus costumbres. Así llegan a formar un hogar, si lo forman, ¡así llegan a ser padres! ¡Tristes hogares que vienen a perpetuar la impiedad y los vicios, las enfermedades y la miseria!

¡Así, al precio de su salud, de su fe y de su virtud, ha de pagar hoy el hijo del obrero un ruin aprendizaje de un oficio que le dé el pan de la tierra!

Y al hablar así, estoy bien cierto que no me engaño ni exagero: sino que declaro con toda la sinceridad de mi conciencia la tristísima conclusión que la diaria experiencia personal de muchos años ha arraigado en mi alma hace mucho tiempo, y de la cual participan todos los que están en contacto con nuestros jóvenes obreros; y más aún, que cualquier observador que fije su atención en ciertos hechos que están a la vista de todos, podría quizá conjeturar: pues algo revela esa ola de criminalidad precoz que acusan nuestras estadísticas, aunque en ésta casi no quedan sino ligeras huellas de ese desborde inmundo de cieno, de lujuria y embriaguez, que reviste en realidad proporciones aterradoras; algo revela ese poder siempre creciente que van cobrando de una elección popular a otra, a pesar del cohecho electoral, esos partidos populares que tienen por bandera, más o menos descubierta, la impiedad demagógica, y que ensanchan sus filas con la juventud que se levanta, mientras reducen día por día las huestes católicas populares, a pesar de la inmigración de campesinos de fe viva, que en parte ocultan la rápida disminución de éstas; algo revela esa extraordinaria propagación y desarrollo de las sociedades de obreros, masónicas en su espíritu y principios y en su dirección efectiva, y aún hasta de las potestades, mientras nuestras sociedades católicas de obreros ven disminuir su número y su importancia y que apenas reclutan algún joven; basta mirar nuestras iglesias, para ver que la juventud obrera se nos va: no se ven más hombres, aún en la misa del domingo, que caballeros y bajo pueblo, los artesanos propiamente tales y en especial los jóvenes, han desertado; y tantos otros hechos que podríamos recordar, que como éstos corroboran la conclusión que hemos estampado con dolor, pero que ya es tiempo de decir públicamente para que todos los que puedan hacer algo (y algo pueden todos) considerando ante Dios la urgencia de la necesidad que queda indicada, vean también en su presencia la parte que hayan de tomar en su remedio.

Y después de haber visto cuán triste es el estado en que se halla la formación de nuestra juventud obrera, adornada por otra parte de tan brillantes cualidades naturales, véase si puede haber hoy por hoy obra más urgente de caridad que levantarla de tanta desgracia temporal, que es, al fin, también eterna, que asegurarle un porvenir con su trabajo mediante el cumplido aprendizaje de su oficio, y sin menoscabo de su salud, ni de su fe y sanas ideas, ni de su piedad y buenas costumbres, sino, al contrario, en condiciones en que puedan crecer como el Divino aprendiz de Nazaret con la edad "en gracia y sabiduría delante de Dios y de los hombres".

Se trata del obrero, en favor de quien con tan especial ahínco nos insta el

Pontífice a tener caridad; se trata de la niñez y juventud, porción la más preciosa, porque es la esperanza. ¡Se trata de la caridad más excelente, la caridad de la educación, limosna inapreciable de la verdad, de la virtud y también del pan que han de asegurarles éstos con su oficio; de la limosna que ha de darles su bienestar en la tierra y su felicidad en el cielo! Se trata de la educación más necesaria, más útil, más decisiva, más fecunda: en la edad en que la educación se graba más hondamente, se asimila más completamente y que más peligros corre de extrañarse; de la educación que realmente los prepara para la vida, la que realmente ha de quedarles para siempre. Y es la obra de caridad, que, siendo la más necesaria, es también la más abandonada.

¡Gran caridad es acudir a las necesidades materiales, mayor aún a las del alma, pero mayor que una y otra, es acudir a ambas a la vez! ¡Gran caridad es socorrer las miserias cuando sobrevienen, pero mayor es el que atiende a impedir las enteramente, previniéndolas en cuanto es dable! ¡Gran caridad es acudir a ellas en algún tiempo, pero mayor es la que acude a ellas por toda la vida! Y esta caridad tan grande, única que tales condiciones reúne, es la caridad de una sólida educación cristiana en la edad y circunstancias indicadas.

v

Conmovidos nuestros consocios del patronato de Santa Filomena en presencia del estado tan deplorable en que se halla la formación material, intelectual y moral de la juventud obrera de Santiago; y ciertos de que era empresa de mucha gloria de Dios, y muy propia de nuestra institución, cuyo objeto es el mayor bien en todo sentido y de todo género de la clase obrera, y en particular de la juventud, a cuyo servicio nuestros consocios consagran su juventud también con todos los dones que la Providencia les haya dispensado: hemos venido estudiando desde hace algunos años este gravísimo problema y hemos creído llegado el momento de publicar las conclusiones a que hemos arribado con la ayuda de Dios y después de prolijas investigaciones, estudios y ensayos, y cuyo antecedentes, aunque indicados ya en su mayor parte en los párrafos precedentes, voy a resumir brevemente aquí, y a indicar en seguida por nuestra parte la solución que parece deducirse claramente de los hechos.

La clase obrera va perdiéndose en todo sentido, y su perdición hoy día que dispone de tantos medios de acción es incomparablemente más funesta que nunca: hay que salvarla; el Papa lo manda. La causa última de semejante condición depende de la formación que el obrero ha recibido en la época y circunstancias en que dicha formación se verifica realmente, es decir, en la adolescencia y juventud primera; formación que resulta de la acción combinada de cuatro elementos principales: la familia, la escuela, el taller y el estado social general. La familia obrera se halla por diversas causas en estado de extrema desorganización en todo sentido, como es público y notorio para todos: su influencia en la formación del niño, abandonado y sin contrapeso alguno, es funestísima. La escuela, que puede remediar en parte, cuando está bien organiza-

da, las deficiencias del hogar, al menos en esos primeros años de la vida del niño, hemos visto cuán limitada es hoy día entre nosotros, en su acción, en cuanto a su objeto principal, al tiempo que dura, a la edad en que se ejercita y a los medios de que dispone. *El Taller*, hemos dicho cuán grande y decisiva influencia ejerce sobre el aprendiz, y cuán deficiente es en lo material, y cuán pernicioso hoy día para las ideas y costumbres de éste. *El estado social general* que resulta de las costumbres e ideas dominantes, de las instituciones sociales, de las leyes, de lo que se ve y oye por todas partes, ejerce sin duda una poderosa influencia, y que va siendo cada vez más corruptora, pero gracias a Dios no carece de compensaciones importantes, ni es imposible tampoco sustraer al joven obrero en gran parte a ella.

Con el fin de suplir las deficiencias de todos estos elementos educadores indicados, que determinan la formación del niño y del joven, se han establecido *los patronatos católicos*.

Los patronatos, debidamente organizados, disponen de medios muy eficaces para obrar sobre las familias de sus patrocinados; la caridad para con ellas practicada conforme al Reglamento de la Sociedad de S. Vicente de Paul, las congregaciones para los padres, las frecuentes fiestas religiosas y sociales, etc., y en todo caso, la experiencia acredita que, si aún no alcanza el patronato a modificar profundamente la familia, no le es difícil, por lo menos, neutralizar el daño que pudiera hacer al niño y al joven. Asimismo, puede también el patronato suplir las deficiencias de la escuela, y aún, con frecuencia lo hemos experimentado, de la escuela impía, y en todo caso, completando y continuando la obra educadora de la escuela católica. Sobre el taller finalmente creímos, con los medios que poseíamos, poder influir, o evitando los malos, o mejorándolos indirectamente, o bien neutralizando sus efectos nocivos, pero sufrimos un grande error. Buenos talleres no los hemos encontrado sino muy rara vez. Hicimos hace pocos años una diligentísima investigación para dar con talleres dirigidos por buenos maestros. No encontramos sino uno que otro; y aún de éstos mismos maestros tuvimos ocasión de desengañarnos muy pronto. Después hemos logrado formar unos pocos de entre nuestros obreros.

A la misma conclusión que nosotros han llegado los directores de los demás patronatos: *no hay talleres cristianos, verdaderamente tales*. Durante estos doce años hemos puesto en juego cuanto recurso ha sido posible para compensar los efectos y la influencia de los talleres: escuelas nocturnas, primarias y técnicas, halagos de todo género a los maestros, y los mil recursos de que dispone el patronato, pero con escaso resultado. Es cierto que en el patronato de Santa Filomena, Nuestro Señor ha concedido a sus directores el consuelo de formar cumplidamente más de un centenar de jóvenes obreros, la mayor parte en medio de ese horno de Babilonia de los talleres de Santiago, pero Dios sabe al precio de cuán grandes sacrificios por parte de nuestros consocios y de cuánto heroísmo de virtud por parte de aquellos. Pero ni con esto puede contarse siempre, ni es cosecha proporcionada para doce años de tanta labor! Y sobre todo, ¿qué es este número, comparado con ese otro muchísimo mayor que, con el alma partida de dolor, hemos visto y

vemos perecer diariamente a nuestra vista sin poderlos salvar, y más aún comparado con el resto de esa juventud obrera, que no ha conocido el amparo de un patronato, ni aún el de una escuela católica, que es casi la inmensa mayoría, la cual certísimamente naufraga sin remedio?

Llegamos, pues, a esta dolorosa conclusión:

En Santiago, los alumnos de las escuelas católicas, pero que al salir de la escuela no completan y continúan su educación al amparo de un patronato, como pasa a la mayor parte, podemos asegurar que no perseveran, sino el pequeño número que se halla rodeado de un conjunto de circunstancias favorables, de familia, de ocupación, etc., todo lo cual es hoy día hartamente raro; y los que siguen al amparo de un patronato, debidamente organizado, perseveran en su mayor parte, si les toca un buen taller para el aprendizaje, aunque las condiciones de familia y demás les sean adversas; y si no lo consiguen, se pierden también en su mayor parte.

De los alumnos que salen de las escuelas no católicas, no hablamos. Es, pues, preciso completar la escuela primaria con el patronato posescolar, y el patronato con los talleres de aprendizaje. De estos tres elementos, debidamente organizados e íntimamente unidos, depende la sólida y completa formación de un obrero católico hoy día en Santiago.

Lo que sea y deba ser una escuela primaria y un patronato es bien sabido, y gracias a Dios, no faltan aquí: la obra que falta en el plan de la educación popular, y que urge cuanto antes establecer, si no queremos perder la clase obrera creando un gravísimo peligro social, es la organización conveniente del aprendizaje del oficio: *la escuela de artes y oficios, verdaderamente católica, y cuya organización corresponde realmente a las necesidades que viene a remediar.*

Las condiciones de esta organización quedan señaladas por los hechos expuestos; y creo que podemos resumirlas en éstas, a saber: que sea *verdadera escuela*, que sea *externa*, y que esté *anexa a una escuela primaria y a un patronato, debidamente organizados.*

Voy a explicarlas brevemente.

Que sea *verdadera escuela*, no simples talleres de trabajo en que la enseñanza del oficio queda sacrificada al negocio, sino en que ésta sea técnica y práctica, y esta última, gradual y metódica, de manera que puedan formarse en plazo relativamente corto obreros verdaderamente hábiles en sus oficios; y en la cual por esta enseñanza a su vez, no sea tampoco sacrificada, sino que tenga el primer lugar, la educación completa del hombre y del cristiano, en su inteligencia y sobre todo en su corazón, que se abren en esta época con nuevas necesidades y con tan gran poder de asimilación. Así, al acabar su aprendizaje, saldrán de la escuela sólidamente preparados para la vida temporal y para la vida eterna; y por su elevación profesional, intelectual y moral entre sus compañeros de trabajo puedan contrarrestar entre éstos esa influencia de que hoy disponen casi exclusivamente los obreros moral y religiosamente peores, para arrastrar a sus perversos planes a la gran multitud trabajadora, y que a ello servirá de base del más benéfico y eficaz apostolado obrero.

Externa no sólo para que pueda aprovechar con menor gravamen a mayor número de alumnos, sino principalmente para que vayan éstos haciendo en el medio mismo en que han de vivir siempre, el aprendizaje de la vida, mientras están en la escuela rodeados de medios eficaces para luchar, con ventaja, y no después, cuando ya estén abandonados a sí mismos.

Anexa a una escuela primaria y a un patronato, debidamente organizados, lo primero, para que no se rompa la continuidad de la educación recibida ni el gradual desarrollo de su instrucción, sino que guarden perfecta unidad; y lo segundo, para que aquel conjunto de necesidades de todo género que rodean al niño y al joven mientras hace su aprendizaje y después de terminado éste cuando han de dejarla, tengan la conveniente y adecuada satisfacción, por medio de esa variedad de pequeñas obras que constituyen el patronato completo y bien organizado: y así estos tres elementos la escuela primaria, la escuela de artes y oficios y el patronato concurren tan armónica e íntimamente unidos como las partes componentes de una sola y misma institución.

La escuela primaria habrá desplegado las facultades del niño y dádole aquella primera educación, condiciones esenciales de todo cultivo posterior. La escuela de artes y oficios habrá continuado sin brusca transición, bajo un régimen que participa a la vez de la disciplina escolar y de la vida del taller, el desarrollo de esas mismas facultades morales, intelectuales y físicas dirigiéndolos gradual y ordenadamente a la posesión de su bien propio, temporal y eterno. El patronato completa la obra de una y otra escuela con los medios que faltan a cada una, y la prolonga después de abandonadas una y otra, indefinidamente, hasta la muerte.

Los padres del alumno, sostenidos por la esperanza de una formación que les preparará un porvenir mejor, y por la remuneración, cada vez mayor que podrá ganar con su trabajo, harán con gusto el sacrificio de prolongar un poco más la educación de sus hijos.

Y al salir de la escuela de artes y oficios los alumnos, a los dieciocho o diecinueve años, con la preparación tan completa que habrán recibido, con las economías acumuladas durante su aprendizaje y con la protección del patronato, que continuará siempre a su lado, podrán ya trabajar por cuenta solos o asociados a antiguos compañeros sin peligro alguno, o irán si acaso a otros talleres, pero ya con una sólida formación y en condiciones tales de superioridad sobre los otros que no serán ya fácilmente arrastrados, sino que sostenidos siempre por el patronato, podrán más bien arrastrar a muchos al buen camino.

La educación sólida y completa del obrero queda entonces felizmente terminada; y formada una nueva generación de obreros sanos, capaces y virtuosos, ciudadanos útiles a la patria, e hijos amantes de la Iglesia.

La obra es grande y difícil, pero es de Dios. Él la quiere sin duda alguna. En esta seguridad la emprenderemos en este mismo año. No es posible dejar abandonadas por más tiempo tantas almas, que podemos ciertamente hacer felices en la tierra y en el cielo, con un pequeño esfuerzo de nuestra parte. No tenemos recursos; pero se los pediremos al Señor con nuestros niños y jóvenes y con

muchas almas buenas que nos acompañan con sus oraciones; y los mendigaremos de puerta en puerta, al mismo tiempo.

Tal es la obra de caridad es cuyo favor invoco en nombre de Dios la protección de los católicos.

Carlos Casanueva Opazo, Pbo.

Nota. Las personas que se interesen por esta obra de caridad, tan importante y tan urgente pueden dirigirse al presidente del patronato de Santa Filomena, D. Juan Enrique Concha, Huérfanos 785, o al que suscribe, Estado 136, para pedir prospectos o datos, o enviar sus limosnas.

A. D. M. G.

CARTA A ABDÓN DÍAZ

por
LUIS EMILIO RECABARREN

PUBLICADA EN *EL TRABAJO*, IQUIQUE, 23 DE FEBRERO DE 1902. REPRODUCIDA EN XIMENA CRUZAT Y EDUARDO DEVÉS (RECOPILADORES), *RECABARREN. ESCRITOS DE PRENSA, 1898-1905* (SANTIAGO, NUESTRA AMÉRICA Y TERRANOVA EDITORES, LTDA., 1985), TOMO I, PÁGS. 7-9. LAS NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA SON DE CRUZAT Y DEVÉS.

Sr. Abdón Díaz¹

Distinguido amigo:

He recibido con suma complacencia un telegrama firmado por Ud. como presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros de Iquique, cuyas frases conservaré siempre en mi memoria, por ser las primeras que un hombre de su temple dirige a un obrero que lucha por idénticos principios.

Aunque en lejanas playas separadas por inmensas distancias, sentimos una comunidad de ideas que une los corazones que palpitan por un igual sentimiento. Y ese sentimiento y esas ideas son, mi amigo, las que todo obrero debe sentir. La emancipación de los trabajadores efectuada por ellos mismos como ha dicho el sociólogo alemán Carlos Marsh².

Como obrero, como hombre de trabajo, me siento enorgullecido, al contemplar —aunque sea a la distancia— ese movimiento omnipotente y poderoso que efectúan mis hermanos de trabajo de aquellas zonas tan apartadas del corazón del país, pero tan inmensamente ricas como inmensamente pobres son los trabajadores que arrancan a la madre común esas riquezas para dárselas a los zánganos de la colmena social llamados ricos.

Al escribir esto me pregunto abismado: ¿cómo es posible que siendo el obrero el que saca de la tierra las más grandes riquezas, sea tan pobre y miserable que muchas veces no tiene un pan para sus hijos?

¿Por qué existe este anacronismo fenomenal...?

En mi concepto, el obrero que saca tales riquezas debiera poseerlas y no entregarlas a un igual que se hace llamar patrón.

Así es, mi amigo, que cuando sé que los trabajadores se levantan, despiertan, abandonan su trabajo unidos, para pedirle al patrón más humanidad, porque es de justicia me siento doblemente entusiasmado y quisiera estar en medio de todos para alentarlos con mis palabras, para ayudarlos con mis esfuerzos.

¹ Fundador e inspirador de la Mancomunal de Iquique, origen del mancomunalismo chileno.

² Carlos Marx.

La huelga de Iquique³, es para mí, el primer grito de rebelión que lanza el chileno, es el primer grito de protesta arrojado al rostro de los capitalistas, que amparados por el gobierno y sus ejércitos, nos explotan a su inhumano capricho, sin encontrar lícito el que nosotros protestemos de semejantes actos de salvajismo.

Allí, donde existen estas riquezas que el pobre roto conquistara, a costa de ríos de sangre, en 1879 para engrandecer la felicidad de los ricos; es donde se ve más pobreza y es donde se los explota más descaradamente, pues se les obliga a recibir por el pago de su salario una moneda que no es de curso legal, con el objeto de defraudar más aún el mismo jornal al laborioso obrero.

El Viejo Mundo nos da ejemplos soberbios con su grandes huelgas, cincuenta, cien, doscientos mil hombres en huelga, ¡qué hermoso espectáculo! La última huelga de Estados Unidos fue de un millón de obreros.

Todas estas grandes huelgas siempre triunfan por la cohesión que guardan los huelguistas y porque al mismo tiempo disponen de grandes capitales para satisfacer los gastos que ellas originan.

Además, los obreros extranjeros, inutilizan los establecimientos al retirarse, con el objeto de que sea imposible continuar los trabajos con otros obreros, que nosotros llamaremos rompe-huelgas.

Los obreros de Iquique deben hacer lo mismo, pues sólo así es posible obtener el triunfo.

El obrero en huelga no debe tener jamás miedo a la sangre.

El sistema de fichas debe ser abolido y ustedes no deben esperar jamás que una ley dictada por el Congreso la suprima. Ello no sucederá porque son interesados en mantener ese sistema muchos congresales.

La obra entonces está en manos de ustedes mismos.

La huelga general en Iquique, se impone como una necesidad imperiosa y su realización debe ser la más rápida posible.

La jornada de trabajo debe ser reducida a ocho horas y el pago debe hacerse en moneda corriente.

Estas palabras deben ser pronunciadas unisonamente por los labios de los obreros todos de las regiones del norte, y a su eco deben levantarse todos los corazones, en un solo movimiento para ir a la gran huelga a conseguir ese laudable propósito.

Pero antes de hacer aquello es indispensable estar bien preparados y con algunos miles de pesos en las cajas sociales a fin de satisfacer las necesidades de la huelga.

Y sobre todo muy unidos y decididos.

Nosotros debemos dividir la organización en dos clases: ricos y pobres.

Los ricos, que son los menos, sólo piensan en hacerse más ricos a costa de los pobres que somos los más, menoscabando la vida a un sinnúmero de obreros, sin importarles absolutamente nada la suerte miserable que corremos. Caeremos cien veces vencidos por el trabajo y

³ Se refiere al movimiento huelguístico que se gestó en la zona a fines de 1901 y comienzos de 1902, que conmovió a toda la región salitrera y que fue, en parte, motivado por la acción de la mancomunal.

nunca veremos que el rico nos pase un vaso de agua para calmar la fatiga que por ellos sufrimos. Se nos mira peor que a perros, se nos aborrece.

Entonces nosotros que ya sabemos todo esto y que somos los más, debemos darnos un abrazo tan grande que borre todas las fronteras, debemos unirnos solidariamente y formar una sola familia, en una palabra, vivir para nosotros y ayudarnos mutuamente. Y así una vez que nos hallemos bajo un mismo techo, lanzaremos a un mismo tiempo el soberbio grito: abajo la esclavitud obrera, y destrozando las cadenas con que hoy los burgueses nos tienen unidos al yunque del trabajo, lanzaremos sus restos al rostro de los que hasta hoy nos oprimen.

Entonces nosotros impondremos nuestra voluntad, y de las riquezas que la madre naturaleza brinda a la humanidad gozaremos todos en conjunto.

Por otra parte, mi querido amigo, se ha acostumbrado hasta hoy que los obreros, en épocas electorales, den su voto al primer caballero que se presenta a solicitarlos o pagarlos, y después de llegado al Congreso van a hacer causa común con los que nos explotan o son ellos mismos los explotadores.

Es este un verdadero crimen que comenten los obreros dando sus votos a caballeros que nunca nos miran con buenos ojos. Esto es dar armas al enemigo para que nos ataque con mayor furia.

Si el obrero quiere enviar representantes al Congreso o municipio, debe enviar a sus propios compañeros, debe enviar a obreros que son los únicos que saben representar sus intereses y nunca dan sus votos a los que son sus opresores.

Usted, mi amigo, que está a la cabeza de ese movimiento tiene la palabra sobre esto, tiene la iniciativa para aconsejar a sus amigos y hacer la propaganda en el sentido ya indicado.

Queremos ser libres, queremos mejorar nuestra condición de miseria: ayudémonos mutuamente, valiéndose de nosotros mismos.

“LA EMANCIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEBE SER OBRA DE LOS TRABAJADORES MISMOS”, como queda dicho; y ésta es una verdad irrefutable probada con el tiempo. Veinte años ha que ustedes trabajan para engordar a los verdugos y hasta hoy no ha habido un hombre en el Congreso capaz de hacer cesar este estado de cosas. La experiencia de los años debe marcar para ustedes una nueva conducta para el porvenir.

Nunca más al servicio de los amos, de los patrones, de los ricos.

Trabajemos, pero para nosotros.

La huelga iniciada ahí es el primer paso, ya no es posible retroceder, la marcha está emprendida, debe llegarse hasta el fin de la jornada.

Corazones resueltos como ustedes, poseen las grandes energías, que coronan con el éxito las empresas que acometen. Las debilidades deben ahogarse, las traiciones castigarse para que impere sólo la justicia y la verdad.

Mis votos más fervientes serán para que ustedes prosigan en su grande obra, que labra el provenir de los hijos, que disipa las nubes que oscurecen el horizonte de nuestras más caras esperanzas.

Por fin, prosigan impertérritos en la guerra cruda a los capitalistas. Son ellos nuestros verdugos y nuestros enemigos, hay que darles en la cabeza duramente.

El patrón es la hiena sedienta de sangre, que se lanza sobre nosotros para devorarnos; nuestro deber, si queremos conservar la vida, es defendernos y darle muerte a la hiena para evitar el peligro.

¡Adelante legiones de bravos libertarios!

¡Viva! la libertad y la fraternidad.

Muera la opresión y el amo.

Estrecho la mano de todos los obreros de Tarapacá, en su persona, mi querido amigo Díaz, y prométote escribir de vez en cuando mis artículos para los periódicos que ustedes sostienen.

Unión y fraternidad.

Luis E. Recabarren S.
Secretario general del Partido Democrático

LAS HUELGAS

ARTÍCULO APARECIDO EN LA SECCIÓN "NUESTRAS CONSULTAS" DE *LA REVISTA CATÓLICA*, N.º 19, SANTIAGO, 3 DE MAYO DE 1902, PÁGS. 337-340.

SS. RR. de *La Revista Católica*:

Ya que Uds. están sobre los libros, como soldados sobre las armas, y en especial sobre los libros modernos, que tratan de las cuestiones también modernas, dignense venir en auxilio de un pobre cura de campo, que, recargado de mil trabajos materiales, no ha podido estudiar para resolver las siguientes dudas:

1.ª ¿Es lícito a un trabajador o empleado tomar parte en una huelga? Y en caso de serlo, ¿qué condiciones o circunstancias deben concurrir?

2.ª Si es ilícita la huelga, ¿qué responsabilidad afecta a todos y a cada uno de los huelguistas?

Creo innecesario, ss. rr., encarecer a Uds, que están más al corriente que yo, la importancia de esta cuestión para los confesores, predicadores y párrocos, que más de una vez hemos de vernos obligados a tratarla. Por eso y porque en mis textos de *MORAL* que poseo no la encuentro tratada, la expongo sencillamente a la ilustración de Uds.

De Uds., ss. rr., afro. hermano

Un Párroco de campo.

Respuesta. El señor cura de campo, que pide el auxilio de los ss. rr. de *La Revista Católica* para la resolución de las dudas que presenta, por el recargo de esos mil trabajos materiales ha olvidado que, hace once años él mismo explicó tal vez con elocuencia a sus amados feligreses, en cumplimiento de la recomendación que el Illmo. y Rvmo. señor Arzobispo hacía a sus cooperadores en el sagrado ministerio, y en especial a los párrocos, al publicar la encíclica de nuestro santísimo padre el papa, León XIII, sobre la *Condición de los Obreros*, encíclica que resuelve magistralmente y con autoridad pontificia muchos puntos relativos a los obreros, y en especial los relativos a las obligaciones que les afectan para con sus patrones. *Materia es ésta*, dice el sabio Pontífice, *que ya otras veces, cuando se ha ofrecido la ocasión, hemos tratado; mas en esta encíclica nos exige la conciencia de nuestro deber apostólico, que tratemos la cuestión de propósito y por completo, y de manera que resulten claros los principios que han de dar a esta contienda la solución que demandan la verdad y la justicia.* Un

poco más adelante agrega: *Animosos y con derecho claramente nuestro, entramos a tratar esta materia, etc.*

He aquí el *libro moderno*, que trata de cuestiones también modernas y en el cual se han inspirado los teólogos que tratan de las huelgas, como el sabio Genicot. De él nos serviremos también nosotros para contestar al señor cura y ojalá que, sin dejar los trabajos materiales, dedique algunos pocos ratos a la lectura de las encíclicas de nuestro santísimo padre el papa León XIII y, en especial, de las siguientes, que le ofrecerán materia para muchas y muy provechosas predicaciones: *Inscrutabili*, de 21 de abril de 1878, *Arcanum*, de 10 de febrero de 1880 y *Neminem fugit*, de 12 de junio de 1892. En todas ellas encontrará documentos preciosos sobre la organización cristiana de la familia. Las *Quod Apostolici*, de 28 de diciembre de 1878 y *Rerum novarum*, o sea, de *Conditione Opificum*, de 15 de mayo de 1891, lo instruirán admirablemente sobre muchos errores llamados modernos, pero que, en realidad, no son tan modernos como digamos.

Pero no se crea que, sin los documentos anteriores, las dudas propuestas serían insolubles. La moral nos da *principios* que, debidamente aplicados, resuelven esas cuestiones.

Pasamos ahora a resolver las dudas propuestas. La primera es la siguiente: ¿Es lícito a un trabajador o empleado tomar parte en una huelga? Y caso de serlo ¿qué condiciones o circunstancias deben concurrir?

Ante todo, ¿qué se entiende por huelga?

El *Diccionario de la Real Academia Española* la define: "Abandono del trabajo, en que los que se ocupan en un arte, profesión u oficio quieren obligar a que se les conceda lo que pretenden; como, por ejemplo, aumento de salario o disminución de horas de labor".

Los teólogos la definen más brevemente: *Cessatio laboris ex conducto*.

Según las enseñanzas de la encíclica *Rerum novarum*, las obligaciones de los obreros son: 1.^a poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; 2.^a no perjudicar en manera alguna el capital ni hacer violencia personal a sus amos; 3.^a abstenerse de la fuerza al defender sus derechos y nunca armar sediciones ni aliarse con hombres malvados, que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil.

Ahora bien, la huelga puede tener lugar en diferentes circunstancias, y de ellas dependerá su licitud o ilicitud.

Si la huelga tiene lugar entre obreros, que suspenden o abandonen un trabajo que *libre y equitativamente* se ha contratado, es evidente que la huelga es ilícita, pues los huelguistas faltan a un contrato oneroso, violan la justicia conmutativa, faltan a la primera de sus obligaciones. Faltan también en este caso a la segunda y tercera de esas obligaciones, si, como sucede de ordinario, usan de la violencia, perjudicando a sus patrones y se unen a hombres malvados, que los engañan con esperanzas desmedidas y grandísimas promesas, a las que no se sigue, como dice muy bien el Papa, sino un arrepentimiento inútil.

En el informe dado por la sección de Lieja al Congreso de la Sociedad Internacional de Obreros, celebrado el año 1868 en Bruselas, se leen las cláusulas siguientes: La huelga es una lucha, aumenta los motivos de encono que existen entre el pueblo y la clase media y separa más y más a dos clases, que mejor debieran reunirse y amalgamarse. La huelga, tan fatal en su origen, es casi siempre funesta en sus resultados; es como una espada de dos filos que hiere al inexperto que la empuña. Pasando por alto las cantidades empleadas en sostenerla y la pérdida de producción, resultado de la cesación del trabajo... acostumbra tener por final: 1.^o la sumisión onerosa de los obreros que, faltos de capitales, no pueden luchar por más tiempo; 2.^o etc., etc. Y, finalmente, la huelga concluye con frecuencia por el motín, viniendo así a unirse la violencia física a la moral, la fuerza se sobrepone al derecho y el obrero indefenso es ametrallado en nombre del orden y de la patria.

Una mayor duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, agrega la encíclica, dan no pocas veces a los obreros pretextos para alzarse *en huelga* y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no sólo daña a los amos y aún a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado, y, como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad.

Por todo lo expuesto, se ve, pues, claramente la ilicitud de las huelgas en el caso propuesto. Pero, ¿no habrá casos en que sean lícitas?

Indudablemente que sí. Si los patrones exigen a los obreros más horas de trabajo que las convenidas, o no les dan el tiempo de descanso necesario para compensar las fuerzas empleadas en el trabajo, y les disminuyen sin razón el salario, o no les dan el tiempo que necesitan para cumplir sus deberes religiosos, claro está que no están obligados a continuar el trabajo: pueden declararse en huelga. En todo contrato, dice el Papa, que entre sí hagan los amos y los obreros, haya siempre expresa o tácita la condición de que se provea convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería *inícuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan*.

La caridad exige, sin embargo, en estos casos, que se empleen los medios pacíficos para obligar al patrón a reducir el contrato a los límites de la justicia.

Si los obreros no tienen trabajo contratado, ¿quién les impondrá la obligación de trabajar? Bien pueden también en este caso declararse en huelga sin faltar a la justicia, ya que no hay contrato que respetar. Para la licitud de las huelgas en este caso, es necesario que concurran las siguientes condiciones: 1.^a que los huelguistas se propongan un fin bueno; 2.^a que empleen medios justos; 3.^a que haya probabilidad de obtener el buen fin intentado y 4.^a que se empleen ante todo los medios pacíficos para conseguir el mismo fin.

Por faltar la primera condición, son ilícitas las huelgas, cuando con ellas se pretende exigir un salario superior al sumo, que en el lugar se ha acostumbrado

pagar; por faltar la segunda son también ilícitas, si se valen de medios injustos, como la violencia, la sedición; si no dejan a otros trabajar en donde les agrade y cuando quieran, *Collocandi operan ubi libet et quando libet*, como dice la encíclica a los arzobispos y obispos de los Estados Unidos, de 26 de enero de 1895.

La razón de las 3ª y 4ª condición se comprende fácilmente, pues siendo las huelgas un medio que trae consigo tantos males para los trabajadores y los patrones, no pueden emplearse si no se compensan con bienes proporcionados.

La contestación a la 2ª duda la encontrará el señor cura en el texto de moral que estudió, y, como creemos que ese texto fue Gury, le indicaremos la parte en que se encuentra: De Restitutione. Caput III - Articulus 1 - De Solidaritate.

DISCURSO SAGRADO
PRONUNCIADO POR EL PBO. DON MIGUEL
LEÓN PRADO, DIRECTOR DE LA SOCIEDAD
“OBREROS DE SAN JOSÉ”, EN LA GRAN
ASAMBLEA DEL PATROCINIO DE SAN JOSÉ
por
MIGUEL LEÓN PRADO

ARTÍCULO PUBLICADO EN *LA REVISTA CATÓLICA*, Nº 20, SANTIAGO, 17 DE MAYO DE 1902,
PÁGS. 391-395.

Ilmo, Señor:

Señores:

Tres años hace que los obreros de Santiago vienen celebrando con una espléndida asamblea la fiesta de su santo patrono, protector y maestro, San José, el humilde carpintero de Nazaret, para retemplar el espíritu, inspirarse en sus virtudes y tomar aliento para seguir peleando con valor y desnudo las batallas de la vida.

Ningún día más apropiado que éste para cantar las glorias y celebrar los triunfos del trabajo; pero del trabajo cristiano, que dulcificó san José con su paciencia y resignación; del trabajo cristiano, que santificó Jesús en el taller de Nazaret; del trabajo cristiano, que tiene por fundamento el amor; no de ese trabajo que tiene por base el odio, la desesperación; no de ese trabajo que se considera como una carga brutal, como una maldición que pesa siempre sobre el obrero.

En casa del obrero cristiano, a la sombra del Cristo que pende del muro de su habitación, se respira un bienestar profundo; allí reina la paz, la alegría, la felicidad; allí no se conoce la miseria; mientras en casa del obrero impío, en cuyas paredes se ve el pasquín inmundo, lleno de caricaturas indecentes y groseras, se respira el odio, la desesperación; se prodiga toda clase de escándalos, se trata a palos a la esposa e hijos; en ese hogar reina, juntamente con los vicios más vergonzosos, la más completa miseria. Mientras el obrero cristiano vive contento en su pobreza, el obrero impío y corrompido se llena de indignación y de odio contra los ricos; porque no tiene dinero para dar rienda suelta a sus desenfrenadas pasiones.

De aquí nace la eterna cuestión entre ricos y pobres, tan decantada por esos apóstoles de nuevo cuño y que tiene tan preocupado al mundo entero.

Vengamos al taller de Nazaret a estudiar a la luz de sus resplandores este gran problema. Allí veréis a Jesús, siendo aún niño, empuñar en sus manos la herramienta del trabajo, para ganarse el pan con el sudor de su frente. Es el dueño del universo y, sin embargo, elige el estado de la pobreza; lección profundísima que

todos debemos estudiar y aprender. Jesús en el taller de Nazaret resuelve con su ejemplo el gran problema social.

Puesto que ha de haber pobres y ricos en el mundo, Jesús enseña a los pobres la resignación en el sufrimiento de su pobreza, a los ricos la moderación en el goce de sus riquezas. Resignación y moderación, que son el lazo que une la distancia que separa al pobre del rico.

Vemos por desgracia que también en Chile la impiedad anda pregonando por calles y plazas, como en el Viejo Mundo, el odio a los ricos, como medio infalible de bienestar para las clases desvalidas, no logrando con esta propaganda sino dejarlas peor de lo que estaban, después de haberles robado su fe, su esperanza, su amor al prójimo; después de haberse aprovechado de su sencillez para los fines de su ambición y de su codicia; después de sumirlos en la desesperación, viendo sus esperanzas defraudadas.

Hay pobres y hay ricos; esto enseña la experiencia: los hubo en todos los tiempos: esto enseña la historia; los habrá hasta el fin de los siglos: esto lo enseñan el buen sentido y la religión. Pero la clase de los ricos y la clase de los pobres no forman una raza o una casta, que tenga vinculado el monopolio de la riqueza o de la pobreza para sí y para sus ascendientes y descendientes. No; los ricos de hoy son tal vez los que eran pobres hace medio siglo. Los ricos de mañana serán tal vez los pobrecitos que gimen hoy en la indigencia. Muchos de los que viven hoy en palacios dorados y que nadan en la opulencia, serán mañana o dentro de algunos años, hombres de modesta posición o pobres de solemnidad. Las fortunas cambian de dueños a cada instante. Esto lo estamos viendo. ¿Cuántas familias hay, conocidas hoy por su opulencia, y que en nuestra infancia las veíamos comer el pan del obrero? ¿Cuántas en cambio que llamaron grandemente la atención en vida de nuestros abuelos, han bajado a la oscuridad, y ni el nombre han podido salvar del naufragio? ¿Dónde está, pues, esta clase exclusivamente dueña de las riquezas, y esta otra perpetuamente condenada a la miseria? Solamente en la imaginación de cerebros enfermos y en los venenosos artículos que escriben para seducir a los ignorantes.

Nada tienes, le dicen al obrero, luego eres un desheredado. Falso. Para probarle que es un desheredado debieran probarle que nada puede tener, que la ley no lo protege a él como no protegía al antiguo esclavo. Hay una ley igual para todos, que a todos garantiza igualmente el derecho justamente adquirido; ¿dónde están aquí los privilegiados y los desheredados?

No es desheredado, porque ese jornal con que alimenta a su familia es una propiedad como cualquier otra, y el día en que disminuya sus necesidades y pueda ahorrar, será capitalista, si guarda esos ahorros, o será propietario, si los emplea en un terreno. No hay pobre que no pueda ser rico ni rico que no pueda ser pobre. La fortuna tiene sus caprichos, o hablando más cristianamente, la providencia de Dios tiene sus designios en bien del mismo hombre.

¿Deseáis también la igualdad de fortunas? Igualad antes los cuerpos, las inteligencias y las costumbres, y entonces habrá igualdad en las fortunas. Si un obrero

es más débil que otro, no podrá trabajar tanto como éste y, por lo mismo, ganará menos: ¿cómo podrían tener tanto los dos? Si uno no tiene el talento de otro, ¿cómo queréis que haga obras que le produzcan igual ganancia que al segundo? Y si, por fin, uno es disipador y otro es económico; si uno gasta un peso cuando el segundo se contenta con gastar veinte centavos, ¿cómo podrán igualarse nunca en capital?

Desengañese el pueblo: aquellos a quienes los socialistas llaman desheredados pueden reducirse a dos clases; o a la de los flojos que no trabajan para ganarse la vida, o a la de los viciosos que disipan cuanto adquieren, en el juego, en la crápula y en la embriaguez. Procurad quitar estos dos defectos y, sin necesidad de cambiar las leyes ni de alterar el orden, tendremos establecida la nivelación que deseáis.

¡Ay de los obreros que se dejan halagar por esas falsas máximas que los alejan del verdadero camino de mejorar de condición! Las ideas socialistas les quitan el sueño y las ganas de trabajar; se meten en conspiraciones y tramas, de las cuales salen mal, comprometiendo su honradez, su salud y aún la vida.

Truecan las dulzuras de la familia por la agitación de la plaza pública; llenan sus corazones de odio y convierten en un infierno su existencia y la de sus hijos.

¡Te llaman desheredado! Sí, desheredado; pero, ¿sabéis de qué?, desheredado de la herencia de la resignación y de la paz cristiana; desheredado de las esperanzas del cielo, que antes te hacían más llevaderos los trabajos de la tierra; desheredado de los goces tranquilos del hogar, que ya apenas conoces ni comprendes. De todas estas herencias te quisiera yo rico y entonces serías feliz.

Otra falsa doctrina que se viene predicando a las masas, y que contribuye a irritar al pobre contra el rico, es lo que se llama la vida feliz de los ricos y la vida desdichada de los pobres. La vida del rico, según los nuevos apóstoles, es un cielo anticipado; la vida del pobre es un verdadero infierno; de suerte que, según ellos, ser feliz equivale a ser rico. Doctrina es ésta que no pasa de ser una grosera mentira.

Hay pobres felices como hay ricos desdichados.

Luego la clase de los ricos no debe ser llamada, sólo por serlo, la clase feliz; ni la clase de los pobres, sólo por ser tal, debe ser llamada la clase desgraciada.

Con ocasión del ejercicio de mi ministerio, he podido ver los inconvenientes y las ventajas de ambas clases. He pisado los dorados salones de los poderosos y, un minuto después, el rancho miserable del pobre, y en ambas partes he presenciado cuadros de dolor y cuadros de alegría; pero los dolores del poderoso me han parecido más profundos y las alegrías del pobre más sinceras.

La sabia providencia de Dios, que después del pecado de Adán y como castigo de él, ha permitido en el mundo esta desigualdad de condiciones, ha establecido entre ambas una compensación.

Al pobre le parece una gran dicha no pensar en el pago del arriendo mensual de su casa; pero, cuántos ricos que no pasan el apuro de pagar el arriendo de la casa, no duermen en muchos días, pensando cómo pagar una fuerte deuda, y les

aterra la idea de quebrar o perder su crédito. El pobrecito de seguro no sufre tanto como aquel poderoso. La mayor parte de los suicidios que registran las páginas contemporáneas, no los han cometido pobres desesperados sino ricos desesperados. ¿Qué hay aquí? La compensación.

Comparad las reuniones de los ricos con las de los pobres y veréis cómo, ordinariamente, en las de los primeros hay mucho estíramiento, cansancio y tedio, mientras que en las de los segundos hay alegría franca, bromas, dichos y risotadas.

El hábito de ver satisfechos los menores caprichos, hace más dolorosa cualquier privación. En los niños se ve esto al vivo. El niño del pobre se divierte jugando al caballito, montando en un palo, que es su único juguete, mientras el niño del rico llora y se desespera por no tener en su poder todos los juguetes que ha visto en las tiendas.

Dios, así como hace brillar el sol sobre los palacios y sobre las cabañas, así derrama el consuelo y la alegría sobre pobres y ricos, y tal vez, si se trata de la paz del corazón y de los goces del hogar, que son, después de la gracia de Dios, los más preciosos dones de la vida, los derrama con más profusión sobre los primeros que sobre los segundos. Lo cierto es que los grandes poetas, novelistas y pintores de costumbres, han ido a buscar los hermosos cuadros de felicidad que nos han dejado, casi siempre en la modesta habitación de las clases menos acomodadas. En una palabra, las riquezas son más propias para aparentar felicidad que para darla de veras.

Hablaremos ahora como cristianos. La verdadera herencia del hombre no es la tierra; su verdadera herencia es el cielo, por más que la impiedad quisiera hacer de nosotros unas bestias nacidas sólo para comer y morir, sin otra esperanza alguna. No hemos nacido para el mundo, hemos nacido para la eternidad. No importa que el viaje lo hagamos con más o menos comodidad, en vagones de primera, segunda o tercera clase. No importa que nuestras comidas sean más o menos buenas, que nuestros trajes sean de mejor o peor calidad. La cuestión es llegar cargado de buenas obras.

¿Qué nos importa haber ganado todo el mundo si perdemos el paraíso?

¿Qué nos importa no haber tenido propiedades en este mundo, si logramos poseer un reino en el cielo?

Muchos pobres no son felices hoy día, ni pueden serlo. ¿Cómo podría ser feliz el que lleva un infierno de codicias y de rencores en el corazón? Nuestros abuelos ganaban menos jornal y eran más dichosos, porque, a falta de la riqueza de dineros, eran ricos de honradez, de buenas costumbres y de santas creencias.

Hoy, con más crecido jornal, los pobres descreídos son más pobres; porque se les ha robado la fe, la esperanza y la caridad, que hacían más dichosa su existencia. En lugar de creer al sacerdote, creen al predicador del club o de la taberna; en lugar de consolarse con las máximas cristianas, se consuelan o de irritan con la lectura de un periódico inmundo; en lugar de alentarse con las esperanzas del cielo, se desesperan con los locos ensueños de riqueza y de felicidad temporal,

que a todas horas se les prometen y que nunca se realizan. Llega hasta el punto de perder su libertad, haciéndose esclavo vil de una secta secreta, cuyos propósitos no conoce, y muere renegando de su Dios, de su familia y de la sociedad, entre los horrores de la agonía de un réprobo.

He aquí al infeliz a quien con toda verdad podríamos llamar desheredado.

Amados socios de san José, obreros cristianos; conservad siempre la herencia de paz, de resignación y de religiosidad que os dejaron vuestros mayores. Quien os llame desheredados, es un traidor que sólo aspira a desheredaros. No os fiéis de quien así os halague. La voz de la religión podrá pareceros alguna vez enojosa; pero nunca embustera. La voz halagüeña de vuestros embaucadores, casi siempre os parecerá al principio muy agradable; no tardará, empero, en dejaros en la desesperación de vuestros remordimientos y de vuestros desengaños.

Los hombres con sus vicios, los pueblos con sus impiedades y las naciones cristianas que todo lo deben a la religión; unas con sus leyes impías, y otras con sus brutales persecuciones, están arrojando y crucificando a Jesucristo, para levantar sobre sus ruinas el trono de Satanás.

¡Horrible ingratitud, nefando crimen que atrajo sobre el pueblo de Israel los más espantosos castigos! La sangre inocente de Jesús cayó sobre Jerusalén como una lluvia de fuego; porque su templo, maravilla del mundo, fue reducido a cenizas, sus habitantes perecieron al filo de la espada y la ciudad deicida convirtiéndose en un montón de escombros.

¡Ay de los pueblos ingratos! ¡Ay de los pueblos que crucifican a Jesucristo!

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- Aaswerus, 250
Abel, 438, 443
Abelardo, Pierre, 74
Acarón, 412-413
Adán, 561
Ahrens, 438
Ahumada, José Dolores, 288
Alarcón, Genaro, 366
Alejandro, 268
Alessandri Palma, Arturo, 36, 389
Alfonso, José Miguel, 289
Allende, Juan Rafael, 32, 366, 411
Amunátegui, Gregorio Vicente, 209
Amunátegui, Miguel Luis, 209
Anabalón, Moisés, 366
Antonio, fray, Orihuela, 11-12, 14, 17, 51
Arcos Arlegui, Santiago, 10, 16-19, 22, 127
Arellano Machuca, Víctor José, 38-40, 437, 455
Argomedo, José Gregorio, 136
Aristóteles, 69
Arquímedes, 312
Arrué, Pedro, 288
Artifex, 247-248, 253

B

- Balmaceda, José Manuel, 24-25, 309, 333, 335-336
Baltasar, 181
Baquedano, general, Fernando, 128
Barre, Fabricio, 288
Barrera, Gaspar, 289

- Bascuñán, Joaquín, 125
Bastías, Feliciano, 288
Bastiat, 268, 444
Batbie, 186
Baudrillart, Enrique, 443, 445
Bautain, doctor, 404
Beauchemin, 79
Beaumarchais, Pierre Augustin Coron de, 104
Belín, Julio, 127
Bell, 83
Bello, Andrés, 79, 249
Beluino, 408, 409
Bentham, Jeremy, 450
Berríos, Mario, 9
Besa, familia, 533
Besas, Santiago, 288
Bèze, Francisco P. de, 38-39, 437
Bilbao, canónigo, 62
Bilbao, Francisco, 10, 13-18, 22, 63, 91, 127-128, 130-131, 137, 140
Blanc, Luis, 446
Blunstchli, 327, 358
Bolívar, Simón, 77
Bonaparte, Napoleón, 150, 303, 468
Boudha, véase Budha
Briseño, Ramón, 127
Budha, 359, 374
Bukle, 322
Bulnes, Manuel, 85-86, 134-135
Bustos, Rafael, 288

C

- Caballero, Germán, 366
Cáceres Q., Gonzalo, 8

Caín, 438, 443
 Calé, Ezequiel, 288
 Cánovas del Castillo, Antonio, 383
 Cañol, Manuel, 49
 Capuleto, familia, 103-104
 Carlos III, 235-236
 Carrera, hermanos, 136
 Casanova, Mariano, 29-31, 38, 379, 387, 401, 410
 Casanueva Opazo, Carlos, 32, 537, 550
 Castillo C., Tatiana, 8
 Castro Barros, 108
 Catilina, 199
 Cavieres V., Esteban, 39-41, 529, 531, 533-536
 Cerdán, doctor, 52-53
 César, *véase* Julio César
 Cimbali, 428-429, 434
 Claudio, emperador, 199
 Cobden, Richard, 150
 Colón, Cristóbal, 74
 Comte, Augusto, 25, 37, 348, 435
 Concha, Malaquías, 27-28, 351, 366, 369, 375
 Concha Subercaseaux, Juan Enrique, 32-34, 457, 513, 550
 Contardo, Jenaro, 21
 Contardo, Avelino, 366
 Cornejo, Juan, 289
 Courcelle-Seneuil, 268
 Cousin, 446
 Cousiño, familia, 533
 Crisóstomo, Juan, 362
 Cristo, *véase* Jesús
 Cruzat, Ximena, 9, 551
 Cruz, *véase* Cruz, general, José María de la,
 Cruz, general, José María de la, 134-135, 138
 Cruz, Ernesto de la, 13, 57, 61

D

Dante, 345

D'Auganno, 428, 430
 Davenport, C. Horacio, 289
 Debreyne, doctor, 406
 Dechanel, 354
 Descartes, René, 74
 De Shazo, Peter, 42
 Devés V., Eduardo, 24, 309, 333, 529, 533, 535, 551
 Diablo, 93-95, 235, 563
 Díaz, Abdón, 40, 551
 Díaz, Carlos, 529, 533, 535
 Díaz, José Elías, 366
 Diógenes, 268
 Divino Aprendiz de Nazareth, *véase* Jesús
 Divino Maestro, *véase* Jesús
 Divino Redentor, *véase* Jesús
 Doé, José Antonio, 288
 Dominga, doña, 61
 Donoso, Bernardo, 288
 Droste Vischering, Clemente Augusto, 109
 Droz, 443
 DUBY, Georges, 7-8
 Dufieux, 407
 Dunoyer, 461

E

Echaurren, intendente, *véase*, Echaurren García Huidobro, Francisco
 Echaurren García Huidobro, Francisco, 194
 Echeverría, N., 289
 Edwards, familia, 533
 Edwards Matte, Domingo, 127
 Egaña, familia, 136
 Emparán, Benjamín, 289
 Engels, Federico, 39, 444, 452
 Enrique, rey, 180
 Errázuriz, Mica, 125
 Espartaco, 342
 Estaé, Fidel, 288

Eva, 66

F

Fabra y Soldevilla, Francisco, 440

Felipe II, 235-236

Feliú Cruz, Guillermo, 13, 34-35, 57-58, 61, 127

Fernández, Galo, 288

Fernández, Miguel, 289

Fernando, don, véase Urizar Garfias, Fernando

Figueroa, véase Figueroa, teniente coronel, Tomás de,

Figueroa, teniente coronel, Tomás de, 53

Filemón, 386

Flores, Ignacia, 289

Fouérier, véase Fourier,

Foulon, arzobispo de Lyon, 382

Fourier, Charles, 23, 155, 198, 296

Francisco de Paul, san, 155

Franklin, Benjamín, 252, 263

Fuentes, Antonio, 289

Fuenzalida, Pedro, 289

G

Gallo, familia, 533

Garay, Ignacio, 289

Garcés, Eduviges, 289

García Reyes, Antonio, 129

Garín, Juan Olegario, 288

Garrott, José, 288

Gay, León, 500

Genicot, 556

Gibbon, 326

Gladstone, William Ewart, 330, 354-355

Gómez, María, 289

González, Fructuoso, 366

González, José Agustín, 425

González, Marcial, 21-22, 297

González, Moisés, 366

Gournay, 495

Graco, Cayo, 199, 354

Gracos, hermanos, 198, 427

Graco, Tiberio, 354

Gregorio el Grande, 386

Grez Toso, Sergio, 8, 22, 26, 35, 44

Guillermo de Alemania, emperador, 423

Guizot, François, 346

Gury, 558

Gutiérrez, Artemio, 366

Gutiérrez, José Ramón, 32, 419

H

Halévy, 341

Halles, doctor, 404

Hamlet, 346

Henríquez, Camilo, 136

Hércules, 74

Hernández, Bartolomé, 288

Hernández, Benito, 289

Hormazábal, Lorenzo, 288

Huidobro, familia, 126

I

Ibáñez, Adolfo, 271

Illanes, María Angélica, 22

Infante, Diego, 125

Infante, José Miguel, 59

Inocencio III, 386

J

Jerjes, 353

Jesucristo, véase Jesús

Jesu-Cristo, véase Jesús

Jesús, 66, 68, 71, 235, 307, 383-384, 402-405, 408, 412, 416, 420, 422, 441, 538-539, 545, 559-560, 563

Joan, véase Juan, san

Job, 416

José, san, 387, 410, 559, 563

Juan, san, 198, 402

Juan, don, 98

Julio César, 74, 199, 427

Justiniano, 235, 429

K

- Kant, Immanuel, 450
 Krause, 438, 453
 Kropotkine, Piotr Alexéievich, príncipe, 473

L

- Labiche, 341
 Lagarrigue, Juan Enrique, 25, 347, 349
 Lamas, 127-128
 Lamennais, Felicité de, 13
 Langénieux, arzobispo de Reims, 383
 Lara, Ramón, 17, 139
 Larraín Gandarillas, 108
 Larraín Zañartu, José Joaquín, 26, 341
 Lastarria, José Victorino, 14-15, 17, 93, 275
 Lastra, general, Francisco de la, 83
 Laurent, 468, 470, 487
 Laval M., Enrique, 11
 Lavelaye, 331
 León XIII, 29, 32, 35, 379-381, 384-385, 419, 422-424, 461, 499, 537, 555-556
 León Prado, Miguel, 32, 559
 Le Play, F., 460-461, 497
 Leroux, Pedro, 441
 Leroy Acaulier, 472
 Leroy Beaulieu, P., 421, 461, 472
 Letelier, coronel, 129
 Letelier, Valentín, 36-38, 425
 Licurgo, 235
 Lillo, Eusebio, 17, 139
 Lincoln, Abraham, 252
 López, Francisco, 289
 Loria, Aquiles, 509
 Lozé, 450
 Lozier, 79
 Luc, *véase* Lucas, san
 Lucas, san, 537
 Luis XV, 199
 Luis, san, 430
 Lutero, Martín, 74

M

- M.P., 18-19, 155
 Mac-Iver, Enrique, 41-42, 519
 Mahoma, 359, 374
 Malthus, Thomas Robert, 443
 Mann, Horacio, 452
 Maquiavelo, 404
 Marat, Jean-Paul, 199
 Marquina, conde de la, 52
 Marsh, Carlos, *véase* Marx, Karl
 Martínez, Alonso, 443
 Martínez de Rozas, Juan, 12, 52
 Marx, Carlos, *véase* Marx, Karl
 Marx, Karl, 39, 448, 459, 473, 477, 503, 551
 Math, *véase* Mateo, san
 Mateo, *véase* Mateo, san, 64, 408
 Matte, familia, 533
 Mella, José Agustín, 289
 Meneses, Manuel, 366
 Menger, 428-429, 430
 Menjer, 473
 Mesías, *véase* Jesús
 Minos, 235
 Moisés, 68
 Montenegro, José Jesús, 288
 Montesco, familia, 103-104
 Montt, Manuel, 18, 129-130, 132, 136, 138
 Mora, José Joaquín de, 79
 Morales A., Magaly, 8
 Morales, Pedro, 288
 Morris, James O., 9-10
 Moulian E., Luis, 8
 Mujica Echaurren, Máximo, 129-130
 Mun, conde, Albert de, 493
 Muñoz de Guzmán, Luis, 11, 45
 Muxica, *véase* Mujica Echaurren, Máximo

N

- Napoleón, *véase* Bonaparte, Napoleón
 Nerón, 199

Nocedal, 383
 Nuestra Señora del Carmen, 94

O

O'Higgins, Bernardo, 77, 79, 136
 Olmedo, Juan B., 288
 Órdenes, Guillermo, 288
 Órdenes, José Juan, 288
 Orihuela, Antonio, fray, *véase* Antonio,
 fray, Orihuela
 Orrego Luco, Augusto, 23-24, 315
 Ortega M., Luis, 20, 26
 Ortiz L., Fernando, 35, 42
 Oyarzún, Ángel C., 28, 369

P

Pablo, san, 68-69, 300, 386
 Pablo, *véase* Pablo, san
 Pacheco, Antonio, 289
 Pascual, padre, 128
 Pedro, san, 198, 383, 386
 Peel, Robert, 132
 Pérez, José Manuel, 289
 Pérez L., Emilio, 401
 Pérez, Juan de Dios, 366
 Périn, 461, 497
 Pilatos, *véase* Poncio Pilato
 Pinaud, 271
 Pinto, Francisco, 289
 Pinto, Francisco Antonio, 79, 85, 138
 Pinto V., Julio, 20, 26
 Pío I, 386
 Place, arzobispo de Rennes, 382
 Poncio Pilato, 66, 402
 Portales, Diego, 13, 57-59, 61-62, 136
 Portales, E., 62
 Porter, 79
 Posada, 502
 Pothier, 465
 Poupin, Antonio, 366
 Prieto, José Joaquín, 58, 83, 85, 130
 Prometeo, 448

Q

Quesnay, François, 494
 Quetelet, J., 320, 358
 Quinet, Edgard, 63

R

Ramírez, Francisco Ángel, 129
 Ramírez, José Manuel, 289
 Recabarren, Luis Emilio, 39-41, 554
 Recabarren, Manuel, 17, 139
 Renan, M., 355
 Reute, Ricardo, 493
 Reyes N., Enrique, 26
 Ricardo, David, 460
 Riquelme P., Patricia, 8
 Rivera C., Mónica, 8
 Rodríguez, Adolfo, 288
 Rodríguez, Manuel, 136
 Rodríguez, Zorobabel, 10, 22, 255,
 259, 263, 267, 271, 275
 Rojas, 127-128
 Rojas F., Jorge, 8
 Rojas V., Marcelo, 8
 Román, Manuel Antonio, 387, 410
 Rondizzoni, intendente, *véase* Ron-
 dizzoni Cánepa, José,
 Rondizzoni Cánepa, José, 128
 Rosas, Juan Manuel, 223, 231
 Ross, Agustín, 34
 Rozas, Juan, *véase* Martínez de Rozas,
 Juan,
 Ruiz, 139
 Ruiz Aldea, Pedro, entre 204-205 y
 246-247
 Rousseau, Jean-Jacques, 74, 355, 451

S

Sagredo B., Rafael, 24, 309, 333
 Saint-Léon, 467
 Salas, Manuel de, 11-12, 45, 136
 Salazar V., Gabriel, 20
 Saldaña, José Manuel, 366
 Saleilles, 507

- Salvador, *véase* Jesús
 Salvador del Mundo, *véase* Jesús
 San Bruno, Vicente, 129
 San Martín, José de, 136
 San Miguel arcángel, 132
 San Simón, conde de, Claude Henri de Rouvroy, 454
- Sand, Jorge, 68
 Santa Cruz, Andrés de, 58
 Santa María, Fernando, 21, 247, 253
 Santa María, Domingo, 24, 309
 Santa María, *véase* Santa María, Domingo
- Sardanápalo, 181
 Sátanas, *véase* Diablo
 Say, Juan Bautista, 443, 459
 Say, León, 462
 Segura, Juana, 289
 Serrano, 127-128
 Silva Castro, Raúl, 127
 Silva, José Ignacio, 366
 Silva, Pablo, 61
 Silvela, Francisco, 383
 Sismonde de Sismondi, 443
 Simon, Julio, 199, 212
 Sísifo, 343
 Smith, Adam, 268, 443-444, 459-460, 493
 Solís, Justo, 288
 Solón, 235
 Stourm, 461
 Stuart Mill, John, 268, 443, 495
 Subercaseaux, familia, 533
 Supremo Jerarca, *véase* León XIII
- T**
- Taine, Hyppolite, 358, 467-468, 491
 Talavera, Manuel Antonio, 51
 Temístocles, 353, 360
 Thiers, Adolphe, 354
 Tirapegui, 127-128
 Tirapegui, *véase* Tirapegui
 Tironi, Ana, 9
 Tito Livio, 404
 Tocornal, Joaquín, 13, 57, 85, 129-130
- Tomás, santo, 385, 497
 Toro, 235-236
 Toro, Alonso, 128, 236
 Troplong, 487
 Tupper, coronel, Guillermo de Vic, 83
 Turgot, Anne Robert Jacques, 207, 495
- U**
- Ugarte, clérigo, 412
 Urizar Garfias, Fernando, 13, 61-62
 Urrejola, magistral, 52-53
- V**
- Varas, Antonio, 128, 130, 132, 141
 Varela, 83
 Vargas, Francisco, 289
 Vega, José Ricardo, 288
 Vejotavea, 27, 337, 339-340
 Vera, *véase* Vera y Pintado, Bernardo
 Vera y Pintado, Bernardo, 136
 Vergara, José María, 289
 Vicencio Eyzaguirre, Felipe, 8, 127
 Vicuña, familia, 533
 Vicuña Mackenna, Benjamín, 8, 16-17, 21, 125, 139, 217-218, 233, 235
 Videla, José Federico, 289
 Vígano, M., 304
 Villalobos R., Sergio, 26
 Virgen María, 66
 Vitteaut, 404
 Vitelio, 181
 Vivaceta, Fermín, 23, 279-280, 288
 Vivanco, Francisco, 288
 Voltaire, François Marie Arouet, llamado, 63, 74, 88, 303, 442
 Vulcano, 448
- W**
- Washington, George, 132, 335, 524
 Winterer, 503
 Wolowski, 220
- Z**
- Zola, Émile, 341

ÍNDICE

Presentación	7
Estudio crítico	9
Oficio de la diputación del Hospicio al Excmo. señor Don Luis Muñoz de Guzmán, gobernador y capitán general del reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento por Manuel de Salas	45
Proclama revolucionaria del padre franciscano fray Antonio Orihuela por fray Antonio Orihuela	51
El peso de la noche por Diego Portales	57
Palo y bizcochuelo por Diego Portales	61
Sociabilidad chilena por Francisco Bilbao	63
El manuscrito del diablo por José Victorino Lastarria	93
Asociación popular	111
Necesidades de la clase pobre a que debe atender el intendente de Santiago	113
Política y cuestión social	117
Condición de los obreros	121
Horrible situación de los inquilinos por Benjamín Vicuña Mackenna	125
Carta a Francisco Bilbao por Santiago Arcos Arlegui	127
Asociaciones de obreros	151
Las clases pobres por M.P.	155
La aduana de hombres I	163
Revista de la prensa	167
La aduana de hombres II	169
La situación de la mujer en Chile	171
El alza de los salarios I	173
Los salarios	175
El alza de los salarios II	179
Revista de la prensa	183
El alza de los salarios III	185
Concluimos con la cuestión salarios	189
El alza de los salarios IV	193
El derecho al trabajo	197
Lo mejor es no hacer nada	201
La emigración de peones chilenos y la agricultura (Colaboración)	205

La transformación de los barrios pobres I	211
Un decreto impremeditado	215
A propósito del decreto de prohibición de la mendicidad I	219
El verdadero plan de ataque contra la miseria	223
Objeciones y conclusiones	227
A propósito del decreto de prohibición de la mendicidad II	229
La defensa oficial del decreto sobre mendicidad	233
La transformación de los barrios pobres II	237
Odioso impuesto para los habitantes de Chiloé	241
La transformación de los barrios pobres III	243
Ojeada sobre la condición del obrero y medios de mejorarla por Fernando Santa María	247
La cuestión obrera I por Zorobabel Rodríguez	255
La cuestión obrera II por Zorobabel Rodríguez	259
La cuestión obrera III por Zorobabel Rodríguez	263
La cuestión obrera IV por Zorobabel Rodríguez	267
La cuestión obrera V por Zorobabel Rodríguez	271
El proyecto de reglamento sobre las casas de prendas y los intereses de los pobres por Zorobabel Rodríguez	275
Unión y fraternidad de los trabajadores sostenida por las asociaciones cooperativas por Fermín Vivaceta	279
La moral del ahorro por Marcial González	297
Las aspiraciones liberales por José Manuel Balmaceda	309
La cuestión social por Augusto Orrego Luco	315
Programa del candidato presidencial de la Convención Liberal de 1886 por José Manuel Balmaceda	333
El obrero por Vejotavea	337
¡Alerta!, obreros por Vejotavea	339
El servilismo político y lo que existe en el fondo de las huelgas en Chile por J.J. Larraín Zañartu	341
La verdadera cuestión social por Juan Enrique Lagarrigue	347
El movimiento obrero en Chile por Malaquías Concha	351
Manifiesto del Partido Democrático al pueblo de Chile	363
Programa del Partido Democrático	367
La democracia en Chile bajo el punto de vista social, político y económico por Malaquías Concha	369
El salario y el obrero	377
Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Señor Don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, dirige al clero y fieles al publicar la encíclica de nuestro santísimo padre León XIII sobre la condición de los obreros por Mariano Casanova	379
Habitaciones para obreros por Arturo Alessandri P.	389
El socialismo en Chile	397

Pastoral sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y antisociales por Mariano Casanova	401
La cuestión social por Juan Rafael Allende	411
Necesidad de conservar la fe en el pueblo	415
León XIII y la clase obrera por José Ramón Gutiérrez	419
Los pobres por Valentín Letelier	425
El capital y el trabajo por Víctor J. Arellano	437
Cuestiones obreras por Juan Enrique Concha	457
Discurso sobre la crisis moral de la República por Enrique Mac-Iver	519
Las sociedades de resistencia I por Esteban Cavieres V.	529
Las sociedades de resistencia II por Esteban Cavieres V.	533
Por qué soy libertario por Esteban Cavieres V.	535
Una obra de urgente caridad por presbítero Carlos Casanueva Opazo	537
Carta a Abdón Díaz por Luis Emilio Recabarren	551
Las huelgas	555
Discurso sagrado pronunciado por el Pbro. Don Miguel León Prado, director de la sociedad "Obreros de San José", en la Gran Asamblea del Patrocinio de San José por Miguel León Prado	559
Índice Onomástico	565
Índice	571

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS
Y MUSEOS
PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
1990 - 1995

BIBLIOTECA NACIONAL

- Referencias críticas sobre autores chilenos*, vol. xvii, año 1982 (Santiago, 1991, 556 págs.).
Referencias críticas sobre autores chilenos, vol. xviii, año 1983 (Santiago, 1991, 430 págs.).
Referencias críticas sobre autores chilenos, vol. xxii, año 1987 (Santiago, 1992, 333 págs.).
Referencias críticas sobre autores chilenos, vol. xxiii, año 1988 (Santiago, 1994, 399 págs.).
Geografía poética de Chile, Norte Grande (Santiago, 1991, 111 págs.).
Geografía poética de Chile, Norte Chico (Santiago, 1992, 112 págs.).
Geografía poética de Chile, Valparaíso (Santiago, 1993, 112 págs.).
Geografía poética de Chile, Magallanes (Santiago, 1994, 111 págs.).
Julio Retamal Favereau, Carlos Celis y Juan G. Muñoz, *Familias fundadoras chilenas*,
coedición: Ed. Zig-Zag, Comisión Quinto Centenario (Santiago, 1992, 827 págs.).

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

- Revista *Mapocho*, N° 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.)
Revista *Mapocho*, N° 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.)
Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.)
Gabriela Mistral, *Lagar II*, primera reimpresión (Santiago, 1992, 172 págs.)
Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras* (Santiago, 1992, 179 págs.).
Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario
Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
La época de Balmaceda. Conferencias (Santiago, 1992, 123 págs.).
Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).
Julio Retamal Ávila y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-
1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).
Publio Virgilio Maron, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994,
425 págs.).

José Ricardo Morales, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos (siglos XVI y XVII)* (Santiago, 1994, 117 págs.).

Oreste Plath, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).

Hans Ehrmann, *Retratos* (Santiago, 1995, 166 págs.).

Soledad Bianchi, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 277 págs.).

Patricia Rubio, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 342 págs.).

Colección Fuentes para el estudio de la Colonia

Vol. I Fray Francisco Xavier Ramírez, *Coronicón sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).

Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).

Colección Fuentes para la historia de la República

Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).

Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).

Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).

Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).

Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo (Santiago, 1993, 524 págs.).

Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).

Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 580 págs.).

Colección sociedad y cultura

Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850 - 1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).

Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932 - 1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).

Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886 - 1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).

Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).

Vol. V Paula de Dios Crispí, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).

- Vol. vi Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927 -1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Vol. vii Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).
- Vol. viii Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813 - 1930). Visión de las élites* (Santiago, 1994, 259 págs.).

Colección Escritores de Chile

- Vol. i *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. ii *Jean Emar, escritos de arte. 1923 - 1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. iii *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. iv *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. v *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. vi *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. vii *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).

Colección de antropología

- Vol. i Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. ii Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. iii Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera reimpresión
de la primera edición, de mil ejemplares,
en el mes junio de 1997
en la imprenta de la Biblioteca Nacional.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 651
Santiago de Chile